

01062

17



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIO DE POSGRADO

**"ANHELOS Y REALIDADES DEL SUR EN EL SIGLO XIX
Creación y vicisitudes del estado de Guerrero. 1811-1867.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRIA EN HISTORIA DE MÉXICO

P R E S E N T A:

MARIA TERESA PAVÍA MILLER



DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ANTONIA PI-SUÑER LLORENS



280320

MÉXICO, D.F.

2000

FA... DE FILOSOFIA Y LETRAS
... ESCOLARES



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pa g. 1
CAPÍTULO I. PANORAMA GEOGRÁFICO	16
CAPÍTULO II. EL SUR Y SU ANHELO DE AUTONOMÍA	23
1. Realidades efímeras	23
a) La Provincia de Tecpan. 1811.	25
b) La Capitanía General del Sur. 1821-1823.	30
Su creación.	30
Su extensión geográfica y división jurisdiccional.	34
Su historia	36
2. Un lapso de espera. 1824-1838.	41
a) Durante la república federal. 1824-1835.	41
Territorio comprendido en el estado de México.	46
Territorio comprendido en el estado de Michoacán.	49
Territorio comprendido en el estado de Puebla.	51
b) Durante la república centralista. 1835-1838.	53
Territorio comprendido en el departamento de México.	56
Territorio comprendido en el departamento de Michoacán.	57
Territorio comprendido en el departamento de Puebla.	58
3. Sueños truncados	59
a) El departamento de Iguala. 1838.	59
b) El departamento de Acapulco. 1841-1842.	61
4. Una nueva espera. 1842-1846.	66
CAPÍTULO III. LA CREACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.	70
1. Un lapso de impaciencia. 1846-1849.	70
2. El estado de Guerrero en el <u>Acta Constitutiva y de Reformas</u> . 1847.	76
a) La postura del estado de México.	78
b) La postura del estado de Michoacán.	80
c) La postura del estado de Puebla.	82
3. El logro de un anhelo: la creación del estado de Guerrero. 1849.	98
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO. 1849-1852.	106
1. Primeras acciones gubernativas.	107
2. La Ley Orgánica Provisional. 1850.	109

3. La división político territorial. -----	112
4. Las desavenencias dentro del Poder Legislativo. -----	116
5. La Constitución Política. 1851. -----	117
CAPÍTULO V. VICISITUDES DEL NUEVO ESTADO. 1853-1867. -----	121
1. Los desamores de los surianos. 1853. -----	121
2. La Revolución de Ayutla. 1854-1855. -----	127
3. El Congreso Constituyente de 1856-1857. -----	132
4. La Guerra de Reforma o de Tres Años. 1858-1861. -----	135
5. La Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. 1862-1867. -	142
CAPÍTULO VI. LA POBLACIÓN SURIANA. -----	150
1. En la Tierra Caliente. -----	158
2. En la región Norte. -----	160
3. En la Montaña. -----	162
4. En la región Centro. -----	165
5. En Acapulco. -----	166
6. En la Costa Grande. -----	169
7. En la Costa Chica. -----	172
CAPÍTULO VII. LA PROPIEDAD EN EL SUR. -----	175
1. La tenencia de la tierra. -----	177
2. Los conflictos de tierras. -----	185
3. La legislación decimonónica y la tenencia de la tierra. -----	200
4. Los propietarios y el quehacer político. -----	206
CAPÍTULO VIII. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS SURIANOS. ----	212
1. En la Tierra Caliente. -----	216
2. En la región Norte. -----	219
3. En la Montaña. -----	223
4. En la región Centro. -----	225
5. En Acapulco. -----	229
6. En la Costa Grande. -----	231
7. En la Costa Chica. -----	237

CAPÍTULO IX. EL COMERCIO EN EL SUR. -----	239
1. En la Tierra Caliente. -----	240
2. En la región Norte. -----	241
3. En la Montaña. -----	242
4. En la región Centro. -----	243
5. En Acapulco. -----	246
6. En la Costa Grande. -----	251
7. En la Costa Chica. -----	254
CAPÍTULO X. LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SURIANAS. -----	256
1. El camino Acapulco - México. -----	256
2. Otros caminos. -----	260
3. La vía marítima. -----	264
4. Las vías fluviales. -----	266
CONCLUSIONES. -----	268
ANEXOS -----	273
CUADROS -----	290
FONDOS DOCUMENTALES -----	344
IMPRESOS DE ÉPOCA -----	344
BIBLIOGRAFÍA. -----	348
CARTOGRAFÍA -----	356
MAPAS:	
Mapa 1. El Sur. -----	entre pp. 16 y 17
Mapa 2. Regiones geoeconómicas actuales. -----	20 y 21
Mapa 3. División municipal actual del estado de Guerrero. -----	21 y 22
Mapa 4. Regiones. S. XIX. -----	22 y 23
Mapa 5. Intendencias en las que estuvo repartido el territorio del actual estado de Guerrero. Principios del siglo XIX. -----	24 y 25
Mapa 6. La Provincia de Tecpan. Creada por Morelos en 1811 y ampliada en 1813. --	29 y 30
Mapa 7. Capitanía General del Sur. De acuerdo a la Orden extraordinaria de Agustín De Iturbide de 19 de octubre de 1821. -----	33 y 34

Mapa 8. Capitanía General del Sur. De acuerdo al documento “Capitanía General y Gobierno Superior Político de la Provincia del Sur establecida en la Villa de Chilapa conforme al Reglamento del 2º de noviembre de 1821”, 11 de noviembre de 1822. -----	35 y 36
Mapa 9. El territorio guerrerense de 1824 a 1849. -----	45 y 46
Mapa 10. División territorial de los distritos de Acapulco y Taxco. De acuerdo a la Ley Orgánica Provisional del Estado de México. Agosto 1824. -----	46 y 47
Mapa 11. División territorial de los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco del Estado de México. De acuerdo al decreto No. 309 del 20 de mayo de 1833. ---	48 y 49
Mapa 12. División territorial del partido de Huetamo, Michoacán. 1822. -----	34 y 35
Mapa 13. División territorial del partido de Huetamo, Michoacán. 10 de diciembre de 1831. -----	50 y 51
Mapa 14. División territorial del departamento de Tlapa, estado de Puebla. De acuerdo a la Ley del 30 de marzo de 1826. -----	51 y 52
Mapa 15. Distrito del Sur. 1839. -----	57 y 58
Mapa 16. Departamento de Iguala. -----	59 y 60
Mapa 17. El Departamento de Acapulco. De acuerdo al “Manifiesto de los Exmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez, dirigido al los supremos Poderes de la nación y a los departamentos...”, 10 de octubre de 1841. --	62 y 63
Mapa 18. El Departamento de Acapulco. De acuerdo al Acta del 12 de noviembre de 1841 de la Junta de Notables realizada en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos. -----	65 y 66
Mapa 19. Territorio constituyente del Estado de Guerrero. 1849. -----	101 y 102
Mapa 20. División Orgánica Territorial del Estado de Guerrero. 1850. -----	113 y 114
Mapa 21. Jurisdicción eclesiástica. Siglo XIX. -----	141 y 142

AGRADECIMIENTOS

La tesis que aquí se presenta está suscrita por mí pero en su elaboración participaron varias personas que, de diversas maneras, colaboraron y aportaron sus conocimientos, ideas y percepciones de la historia. Debido a ello quiero hacer una mención breve pero sentida de los distinguidos historiadores, de los amigos y de los familiares que se distrajerón de sus ocupaciones habituales para ocupar parte de su tiempo en conformar esta trabajo. De igual manera quiero hacer un reconocimiento de las instituciones que apoyaron para que mis estudios de Maestría en Historia de México y esta investigación fueran posibles.

Primeramente, agradezco a la doctora Antonia Pi-Suñer Llorens, mi profesora en la Maestría de Historia de México y directora de tesis, su buena disposición para guiarme y criticarme tanto en los seminarios que con ella tomé como en la elaboración de este trabajo. Ambas cosas las realizó con su característico rigor académico pero con paciencia y con cariño, no sólo como una tutora académica sino, también, como una amiga. Al doctor Miguel Soto, quien fue mi profesor en la maestría y el revisor de mi tesis, le agradezco su lectura cuidadosa, sus oportunas críticas y la presión que siempre ejerció sobre mí para que mejorara mis trabajos. También quiero expresar mi agradecimiento a la doctora Nicole Girón quien, debido a sus conocimientos de la historia suriana, hizo comentarios valiosos no sólo para la tesis que ahora se presenta sino para estudios posteriores acerca del pasado del estado de Guerrero. Doy mi reconocimiento también a la doctora Cristina Gómez que hizo concretas pero profundas observaciones las que, además de mejorar el trabajo, ampliaron mi perspectiva sobre el mismo y a la doctora Alicia Puente quien amablemente lo leyó y me dio su opinión.

Debo hacer, también, un reconocimiento al Instituto Nacional de Antropología e Historia, donde laboro, por la liberación de tiempo que se me otorgó para poder cursar la Maestría en Historia de México fuera del lugar de mi residencia así como las facilidades que se me dieron para elaborar la tesis que ahora presento. De igual manera, hago un reconocimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca que, para realizar dichos estudios, se me concedió. Sin ambos apoyos las cosas hubieran sido mucho más complicadas, si no es que imposibles.

De igual manera, hago patente mi agradecimiento a la señora Blanca Heredia de Solís, quien me dio acceso a su archivo familiar y su autorización para transcribir en esta tesis algunos documentos que en él guarda. Debo mencionar, también, a algunos de mis compañeros y amigos del INAH que, de alguna manera, participaron en el trabajo que ahora presento, a Mary Hernández y a Rosalino Martínez Chiñas que hicieron el favor de hacerme llegar a Chilpancingo información que requería así como a Dolores Enciso quien leyó cuidadosamente parte del trabajo y me hizo fuertes y necesarias críticas.

Asimismo, no puedo dejar de reconocer el cariño y la paciencia de mi familia que me apoya, incondicionalmente, en las empresas que me propongo y que, inevitablemente, comparte conmigo las vicisitudes de mi quehacer histórico. A mi papá, quien me orientó hacia el estudio de la historia de mi tierra, le agradezco su siempre buena disposición a auxiliarme en la búsqueda de fuentes, a platicar conmigo sobre el avance y los problemas del trabajo y a ser -- en éste y en todos mis escritos-- mi primer lector y crítico. A mi esposo Víctor quien ha compartido --día a día-- mis estudios de maestría y el avance de la tesis, que madrugó, se desveló y viajó conmigo para hacer posible el cumplimiento de mi meta, además de que me auxilió en la realización de algunos mapas y en la impresión del texto. A mi hijo Andrés quien --a veces a su pesar-- me ayudó a hacer la mayoría de los mapas que en este trabajo se presentan, fue a librerías y bibliotecas en busca de los libros y fotocopias que yo necesitaba y que realizó la mayor parte de los trámites para el examen. A mi hermano Carlos que se encargó de llevar a imprimir el texto final. A mi mamá, hermana, hermanos, cuñadas, cuñados y a mis hijos Víctor Eduardo y Manuel Alejandro que siempre me animaron y apoyaron para hacer realidad mi anhelo de conocer un poco más del pasado guerrerense. A todos ellos muchas gracias.

INTRODUCCIÓN.

La historia del actual territorio guerrerense durante gran parte del siglo XIX está todavía poco explorada. La escasez de material historiográfico proporciona un panorama muy limitado y provoca que se tienda a creer que durante ese tiempo no pasó nada trascendente. Paradójicamente, sabemos que en lo que hoy es el estado de Guerrero se desarrolló la mayor parte de la lucha insurgente en contra del dominio español y que de ese territorio eran originarios personajes --como Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Juan Álvarez-- que participaron activamente en la conformación de México como nación independiente, por lo que cuesta trabajo aceptar que ahí no hubiera sucedido nada durante casi cien años. Asimismo, resulta sospechoso que algunos de los pocos autores que han realizado estudios acerca de esa época sostengan que dichos personajes estuvieron interesados en mantener su dominación en una región que, afirman, no producía nada, sólo tenía una economía de subsistencia, estaba en una situación de franco atraso en todos los aspectos y en donde los conflictos armados eran parte de su vida cotidiana.

Por otro lado, la lectura de los pocos libros que abordan el siglo XIX guerrerense nos lleva al convencimiento de que los acercamientos a éste son incompletos, pues en su mayoría se han realizado desde el punto de vista de la historia política y, aun en ese aspecto, hay varias lagunas de conocimiento. Entre dichos textos hay ocho que considero básicos para introducirse en la materia, dos abordan el tema de la formación del estado de Guerrero, tres estudian a Juan Álvarez, uno aborda la participación de los campesinos surianos en la conformación del estado nacional y dos más son un compendio de la historia guerrerense.

Una de las dos obras que tiene como tema la creación de la entidad guerrerense es La Erección del Estado de Guerrero de Miguel Domínguez.¹ Escrita en 1949, para conmemorar el centenario de la formación de dicha entidad, es la primera reconstrucción histórica del siglo XIX guerrerense y es, también, uno de los textos básicos para estudiar las primeras décadas de vida independiente del actual estado de Guerrero. Acorde con su objetivo de presentar la

¹ Miguel Domínguez, La Erección del Estado de Guerrero, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

gestación de dicha entidad, el autor expone la forma como se logró su integración tratando de introducir el proceso en el contexto histórico nacional. Este estudio, realizado con una base documental del Archivo de Miguel F. Ortega, del Archivo General de la Nación y del Archivo de la Secretaría de la Defensa, puede considerarse aún vigente y es uno de los estudios fundamentales en la bibliografía del trabajo que ahora presento. Sin embargo, su consulta debe realizarse con sumo cuidado pues su discurso mantiene una postura, un tanto maniquea, en su concepción de la lucha entre centralistas y federalistas. En este sentido, Domínguez considera que la formación del estado de Guerrero se debió a las buenas intenciones de los federalistas y fue entorpecida por los centralistas, aserto que no se puede sostener al observar el proceso de conformación de dicha entidad. Por otro lado, en el texto predomina la búsqueda de explicaciones para la formación del estado de Guerrero en el ámbito netamente político, lo que es insuficiente. De igual manera, el autor asienta varias afirmaciones sin aportar elementos que las sustenten, por ejemplo, atribuye al territorio guerrerense una producción de subsistencia y un atraso económico en lo general, al mismo tiempo que, asegura, había graves problemas en cuanto a la tenencia de la tierra.² Por otro lado, Domínguez muestra su desconocimiento de otros aspectos que podrían resultar esclarecedores de su tema, tales como la población suriana³ y la división territorial,⁴ entre otras cosas. No obstante, consideramos dichas deficiencias comprensibles por tratarse de un estudio histórico pionero acerca del actual territorio guerrerense durante la primera mitad del siglo XIX, el que --además-- se realizó hace cincuenta años. Creo que, con las debidas precauciones, su lectura es recomendable ya que aporta bastante información tanto en el texto como en la compilación de 35 documentos que presenta.

² Domínguez asienta que en el actual estado de Guerrero durante la primera mitad del siglo XIX, "El comercio y la agricultura hallábanse reducidos a su mínima expresión[...]" y que "[...] los indígenas habían ido perdiendo sus tierras, las cuales les eran arrebatadas en mil formas por unos cuantos poderosos[...]", *Ibid*, p. 21.

³ Dice, por ejemplo, que la población en el actual territorio guerrerense era numerosa en el periodo estudiado, lo que no es cierto como se verá en el capítulo 6 de este trabajo. Asimismo, tiende a considerar a los personajes relevantes como indígenas, como el caso de Isidoro Montes de Oca de quien afirma era "indígena de raza pura", cuando en realidad era pardo. *Ibid*, pp. 20 y 23.

⁴ Entre otras cosas, el autor afirma que Zacatula y Cutzamala pertenecieron a la intendencia de Valladolid y que Chilapa estaba incluida en Puebla, cuando en realidad todos formaban parte, primero de la intendencia y, después, del estado de México como se apreciará en el capítulo 2 de este estudio. *Ibid*, pp. 14 y 22.

Otro trabajo que aborda la formación del estado de Guerrero y se extiende hasta principios del siglo XX es el que realizó Gustavo Salazar en 1979.⁵ Trata de ubicar la erección de dicha entidad en un contexto general y de considerar las causas locales, nacionales e, incluso, internacionales, que lo propiciaron. Así, apunta cuatro hipótesis para explicar este hecho; una, la necesidad de pacificar el país para evitar su desmembración --después de la intervención norteamericana-- e impulsar el desarrollo económico; dos, el atraso de la región suriana; tres, el temor del gobierno nacional hacia Juan Álvarez y, cuatro, el fortalecimiento del sistema federalista. Este enfoque tiene el inconveniente de que las fuentes que lo sustentaron fueron, casi en su totalidad, bibliográficas. Debido a dicha deficiencia, Salazar hereda las posturas teóricas y, en algunos casos, los errores de los autores en que se basó. En su texto es posible apreciar, por ejemplo, que retoma la visión de Fernando Díaz acerca de los cacicazgos políticos, de la pugna entre Bravo y Álvarez por la dominación del actual territorio guerrerense --aunque asienta que en el objetivo de crear el estado de Guerrero marcharon de acuerdo--, así como del desinterés del primero por la región y de su preferencia por la política nacional. De igual manera, comparte algunos supuestos como el del retraso económico y el de una “manifiesta pugna por la tierra”⁶ en el territorio abordado los que, a pesar de que serían el sustento de una de sus hipótesis, no fueron desarrollados sino sólo mencionados. Al igual que los demás autores introduce el proceso de conformación de la entidad guerrerense dentro de la lucha de federalistas y centralistas --liberales y conservadores-- y afirma que la creación del nuevo estado fue obstaculizada por los segundos y que, finalmente, fue un logro de las ideas federalistas de Álvarez, ayudado por la coyuntura nacional. Gustavo Salazar --en cuanto al periodo que nos interesa-- también aborda la Revolución de Ayutla y hace una búsqueda de los motivos locales que le dieron origen, los que centra en la defensa de la dominación regional de Álvarez. Este trabajo contiene una buena reflexión acerca de la erección del estado de Guerrero que, lamentablemente, se ve limitada por lo restringido de sus fuentes.

⁵ Gustavo Salazar Adame, Historia Política del Estado de Guerrero (1849-1911), Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero, tesis de Licenciatura en Historia, 1979.

⁶ *Ibid*, p. 13.

Entre las obras que estudian la figura de Juan Álvarez está la biografía realizada por Daniel Muñoz y Pérez en 1959.⁷ Al igual que el estudio de Miguel Domínguez, este trabajo está sustentado en una gran base documental, que el autor transcribe al final de la obra. En ella se encuentran los documentos que podemos considerar “clásicos” de Juan Álvarez como son los manifiestos que emitió en 1845 y en 1857, así como otros que posteriormente fueron utilizados por Fernando Díaz y Leticia Reina. Su texto abarca desde el nacimiento de Álvarez hasta su muerte y, al contrario de otros autores, Muñoz no centra su discurso en la relación del personaje con la creación del estado de Guerrero, sino más bien en su participación en acciones armadas a partir de la Guerra de Independencia, extendiéndose en las correspondientes a la década de los cuarenta, a la intervención norteamericana y a la Revolución de Ayutla. Entre los aspectos criticables de la obra se puede mencionar que Muñoz presenta información cuestionable acerca de la biografía del personaje⁸ y, al igual que otros autores, inserta su relato en la pugna --también concebida de manera maniquea-- entre federalistas y centralistas, en la que Álvarez y Bravo, respectivamente, son los personajes representativos de cada tendencia y, por lo tanto, antagónicos. No obstante, es un trabajo apreciable por la gran información que aporta tanto en el desarrollo de su texto como en sus transcripciones.

Otro estudio que se centra en Juan Álvarez y que no se puede ignorar para quien desee estudiar el territorio guerrerense durante el siglo XIX, es el de Fernando Díaz, realizado en 1972.⁹ Con un enfoque de tipo sociológico el autor emprende un estudio comparativo entre Juan Álvarez y Antonio López de Santa Anna, calificando al primero como cacique y al segundo como caudillo. Independientemente de su método y de que no comparto su caracterización de

⁷ Daniel Muñoz y Pérez, el General Don Juan Álvarez, México, Editorial Academia Literaria, 1959.

⁸ Este autor, al igual otros a quienes atribuyo información errónea acerca de Juan Álvarez, presenta la versión generalizada, pero poco veraz, de que nuestro personaje fue mestizo, hijo de madre indígena y padre español, que realizó estudios en la ciudad de México y que su padre le heredó una gran fortuna de la que fue despojado por su tutor, también español, quien era subdelegado en Acapulco. Una versión, mejor fundamentada, es que Álvarez en realidad fue pardo, es decir, descendiente de negros, sin educación formal y pobre durante su infancia y juventud, pues sus bienes los adquirió en el México independiente. Para mayor información ver Ma. Teresa Pavía Miller, “Juan Álvarez ¿mestizo o pardo?”, en Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C., - Miguel Angel Porrúa, 1999, pp. 13-34.

⁹ Fernando Díaz Díaz, Caudillos y caciques, México, El Colegio de México, 1972.

Álvarez como cacique así como otras de sus afirmaciones --que en el transcurso del texto se expondrán-- se debe reconocer que este trabajo aporta gran cantidad de información, de primera y segunda mano, además de una original interpretación que permite acercarse al siglo XIX guerrerense y a uno de sus principales líderes con mayores elementos. Dicha obra, como se apreciará posteriormente, formó parte de la bibliografía básica del trabajo que ahora presento.

La carrera política y militar de Juan Álvarez, tesis de doctorado de Clyde Gilbert Bushnell,¹⁰ es otra de las lecturas indispensables para quien se proponga estudiar el siglo XIX del actual estado de Guerrero. No obstante centrarse en la figura de un personaje, conservar varios de los mitos de su biografía y ser una obra un tanto apologética, el texto de Bushnell abre la puerta a fondos documentales no abordados, aporta mucha información inédita, y permite vislumbrar un panorama histórico mucho más interesante para la entidad suriana. Fue, también, uno de los textos básicos del trabajo que presento.

Peter Guardino en su obra Peasants, Politics, and the Formation of México's National State. Guerrero, 1800-1857, publicada en 1996, sostiene la hipótesis de que en la formación del estado mexicano participaron activamente los campesinos.¹¹ Para fundamentarla hace un seguimiento de los levantamientos rurales en el territorio guerrerense desde fines del Virreinato hasta la Revolución de Ayutla y afirma que, a partir de la Guerra de Independencia, las revueltas campesinas se acompañaron de planes y programas que incluyeron tanto sus quejas específicas como problemas de la política nacional. Asienta que los campesinos sublevados buscaron y entablaron alianzas tanto en el ámbito local como en el nacional por lo que sus revueltas abarcaron extensiones territoriales amplias y en ellas participaron personas de diversos grupos sociales como sacerdotes, militares, rancheros, arrieros y propietarios de fincas. Destaca que dichas características conformaron una cultura política peculiar de los campesino que tuvo un fuerte impacto en el sistema político mexicano. El texto de Guardino aborda cuestiones que son de interés para nuestro estudio y que retomaremos a lo largo del

¹⁰ Clyde Gilbert Bushnell, La carrera política y militar de Juan Álvarez, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Miguel Angel Porrúa, 1988.

¹¹ Peter F. Guardino, Peasants, Politics, and the Formation of México's National State. Guerrero, 1800-1857, Stanford, California, Stanford University Press, 1996.

mismo. Sin embargo, disentimos con algunos de sus planteamientos como son la delimitación geográfica que hace de las áreas federalistas y centralistas en el territorio guerrerense,¹² la información que proporciona acerca de la biografía de Juan Álvarez y, sobre todo, su definición de la creación del estado de Guerrero como una meta del federalismo cuyos orígenes ubica en la década de los cuarenta, asunto que abordaremos con más detalle al tratar el tema. También, encontramos algunas imprecisiones en sus datos,¹³ omisión de fuentes en algunos asertos fundamentales para sustentar su hipótesis,¹⁴ así como la utilización de algunas fuentes bibliográficas sin hacer un análisis riguroso de las mismas, lo que lo lleva a heredar información histórica cuestionable.¹⁵ No obstante, reconocemos que este autor presenta innovaciones interesantes en la historiografía del siglo XIX guerrerense, su enfoque de las rebeliones campesinas en Guerrero es, esencialmente, diferente al que se había dado hasta hoy

¹² Guardino dice que el término federalismo se entendió de una manera peculiar en lo que ahora es Guerrero, donde se le identificó con la difusión del poder en el ámbito local, que eliminó o redujo la posibilidad de que los funcionarios de la Ciudad de México o de las capitales de los estados pudieran interferir en los acontecimientos locales. Asienta que las áreas federalistas en el territorio guerrerense fueron la Costa Grande y la Tierra Caliente, mientras que las centralistas fueron Tixtla y Chilapa. En las primeras, afirma el autor, el número de municipalidades en el México independiente fue muy parecido al de las repúblicas de indios -- inclusive, algunas de aquellas fueron directamente descendientes de éstas-- y el sufragio fue ampliamente practicado. Mientras que las centralistas tuvieron como características que su número de municipios fue mucho menor al de las repúblicas de indios, que las élites de mestizos y criollos acapararon el gobierno municipal y que usaron dicho monopolio para hacer a un lado a los campesinos y tener acceso a las tierras de las comunidades indias. Respecto a esto, mi opinión es que Guardino no fundamenta convincentemente dichas características, sobre todo, su comparación entre las repúblicas de indios y los municipios, pues le atribuye mucha fuerza a las primeras en regiones que, como la Costa Grande, tenía poca población indígena y sus repúblicas de indios --que siempre habían sido pocas y restringidas generalmente a un pueblo, al contrario de la región Centro donde tenían varias tenencias y una jerarquización más compleja-- prácticamente habían desaparecido. Para mayor información ver a Rafael Rubí Alarcón, "Era de los Habsburgo", en Historia General de Guerrero, México, INAH – Gobierno del Estado de Guerrero – JGH Editores, 1998, vol. III, pp. 31-163. En el México independiente, al contrario de lo que dice el autor, hubo más municipios en Chilapa y Tixtla que en la Costa Grande y en la Tierra Caliente. Ver cuadros 1, 2 y 4.

¹³ Por ejemplo, Guardino, *op. cit.*, p. 20, dice que lo que ahora es el territorio guerrerense hacia fines del Virreinato estaba repartido en dos intendencias, cuando lo estaba en tres, y que formaba parte de tres obisposados cuando en realidad eran cuatro. Ver el segundo capítulo.

¹⁴ Sobre todo al hablar de las elecciones en territorio guerrerense durante el México independiente y al afirmar que durante los regímenes centralistas se redujeron los municipios en el mismo.

¹⁵ Como es el caso de la participación de la región Norte en la Guerra de Independencia que, según Guardino, fue temprana y decidida, *Ibid*, pp. 52-55, lo que a mi me parece cuestionable ya que, de haber sido así, Morelos la hubiera incluido en la Provincia de Tecpan que, cabe señalar, el autor no menciona. De igual manera sustenta únicamente con fuentes bibliográficas su punto de vista acerca de la participación de los arrieros en la insurgencia a los que considera como los primeros y más grandes líderes del movimiento, *Ibid*, pp. 52-55, lo que contradice su información acerca de los Galeana y los Bravo que no fueron arrieros y sí fueron los primeros líderes insurgentes surianos. Para mayor información sobre la insurgencia en Guerrero ver a Edgar Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", en Historia General de Guerrero, México, INAH – Gobierno del Estado de Guerrero – JGH Editores, 1998, vol. II, pp. 341-359.

pues no considera los conflictos de tierras como su única causa, sino que ve en ellas aspectos de mucha mayor trascendencia política que es lo que constituye el meollo de su hipótesis. Asimismo, no se restringe al aspecto meramente político y busca explicaciones en cuestiones económicas como es el caso del comercio del algodón y de textiles y su relación con los principales movimientos armados que hubo en el Sur. Por lo anterior, y otros tópicos que retomaremos a lo largo de nuestro trabajo, la tesis doctoral de Guardino es uno de los textos insoslayable para el estudio del siglo XIX en Guerrero.

Moisés Ochoa Campos publicó en 1968 la Historia del Estado de Guerrero, en la que presentó una visión general de la entidad, abarcando desde el ambiente geográfico y el horizonte prehistórico hasta el año en que el libro se publicó. Por la magnitud de la empresa la característica fundamental de su texto es ser general y sintético. Entre sus méritos está haber organizado un discurso cronológico en el que trató de abordar todas las etapas de la historia nacional y de apuntar la información que tenía sobre Guerrero. Inexplicablemente omite sus fuentes aunque marca con comillas las transcripciones de otras obras. En el periodo que nos interesa, se enfocó al aspecto político y es posible notar que una de sus fuentes primordiales fue Miguel Domínguez de quien hereda algunos de los aspectos que ya se criticaron.

Carlos Illades y Martha Ortega publicaron, en 1989, Guerrero una historia compartida¹⁶ que tuvo como objetivo presentar un panorama general de la entidad desde fines del siglo XVIII hasta 1920. El texto se acompañó de una cronología comparada entre el acontecer regional y el nacional. Asimismo se compilaron dos volúmenes de transcripciones de textos referentes a los diversos periodos que se abordan. La obra se reduce a una síntesis de lo que se había escrito sobre dicha entidad. Respecto al periodo que nos interesa tiene la virtud de que ya no atribuye la conformación del estado de Guerrero a un sólo personaje sino que aventura la hipótesis de que su creación “[...] fue el corolario de la lucha de los grupos de poder locales por adquirir el dominio político sobre la región”¹⁷ la que, dadas las características del trabajo, no se preocupa por fundamentar. Paradójicamente, también se habla del cacicazgo de los Álvarez aunque se

¹⁶ Carlos Illades y Martha Ortega, Guerrero una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Guerrero - Instituto Mora, 1989.

¹⁷ *Ibid*, p. 49.

reconoce que “[...] la actividad pública de Juan Álvarez no se redujo al marco regional sino que, como es bien sabido, tuvo un alcance nacional[...]”.¹⁸ Nuevamente repite el supuesto del atraso económico de la región y es el único texto de los que hemos aludido que agrega al nombre de Juan Álvarez una “N” que no tuvo.

De esta manera, los libros mencionados nos proporcionan una visión del estado de Guerrero, en el siglo XIX, con las siguientes características:

1. Un conocimiento centrado en el aspecto político y en las acciones militares, cuyas explicaciones, en la mayor parte de los autores, se restringen a meras suposiciones y no son producto de algún trabajo de investigación.
2. El aspecto político, en el que resalta la creación del estado de Guerrero y las acciones militares efectuadas en el territorio suriano se circunscriben --en la mayoría de los autores mencionados-- a la pugna entre centralistas y federalistas considerados, los primeros, como un grupo que deseaba conservar sus privilegios y, los segundos, como los que intentaban llevar el país por el camino del progreso. Asimismo, la conformación de una entidad autónoma al sur del país se introduce en ese contexto, donde los centralistas se dedicaron a obstaculizarla, mientras que los federalistas la apoyaron y la llevaron a la realidad, pues su formación --según los mismos autores-- estaba acorde con sistema por el que pugnaban.
3. Se resalta la participación de tres personajes surianos: Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Juan Álvarez, pero a quien más se destaca es a Álvarez. El desplazamiento de Guerrero es justificado por los mismos autores por su muerte un tanto temprana. El de Bravo es producto de una postura que desborda lo netamente académico y corresponde a la aplicación del paradigma: centralistas - malos y federalistas - buenos, dentro del que los autores encasillan a Bravo con los primeros y a Álvarez con los segundos. Como consecuencia, el personaje que logró la creación del nuevo estado fue el bueno: Juan Álvarez. Se observa, además, que en múltiples ocasiones, el ensalzar a Álvarez tiene como condicionante el denigrar a Bravo.

¹⁸ *Ibid*, pp. 9-10.

4. Predomina la concepción, excepto en Guardino, de que el actual territorio guerrerense, en el siglo XIX, estaba atrasado económicamente y que sólo producía lo indispensable para subsistir. Dicho supuesto, sin embargo, no se aborda, desarrolla ni fundamenta.

Con este panorama bibliográfico decidimos emprender el presente estudio. Elegimos como tema la creación del estado de Guerrero porque el anhelo de formar una entidad autónoma en el Sur así como la lucha por evitar su desintegración abarcó la mayor parte del siglo XIX y se puede considerar como el eje que unificó varias de las acciones del siglo XIX suriano, algunas veces, como motivación y, otras, como respuesta. Así, consideramos la creación del estado de Guerrero como un hecho significativo para el estudio histórico de ese tiempo, cuyo análisis puede guiarnos a un conocimiento más veraz e integral del territorio suriano en el siglo XIX.

Dicho tema, como ya hemos visto, ha sido tratado de manera directa e indirecta por otros autores pero el enfoque que ahora presentamos es esencialmente distinto. En contrapartida con las obras analizadas este estudio se aborda de la siguiente manera:

1. Aunque consideramos que la creación del estado de Guerrero es una acción política su análisis y explicación no lo son. Por lo tanto nos dimos a la tarea de tratar de hacer un estudio más integral que considerara, además del aspecto político, los de geografía histórica, de población y de economía.
2. El seguimiento del proceso de conformación de una entidad autónoma al sur del país se consideró tanto en el nivel regional como en el nacional, pero se pretende demostrar que no respondió a la pugna de federalistas y centralistas, más bien fue un hecho que unió a los líderes locales en torno a un anhelo común, sin distinción de tendencias políticas.
3. El proceso de conformación del estado de Guerrero así como su creación no fueron mérito de una sola persona. Concebimos a los personajes públicos, que aparecen en los testimonios y presentamos en nuestro texto, como representantes y servidores de grupos más amplios, con intereses específicos, pero unidos por el anhelo común de formar una entidad autónoma en el Sur. De esta manera, a estas cabezas los denominamos líderes y consideramos que,

independientemente de las tendencias políticas que ostentaron, lucharon por el mismo objetivo en sus respectivos ámbitos de competencia y con las tácticas que cada uno acostumbraba.

4. Acorde con el objetivo de presentar un estudio más integral, el presente trabajo introduce la descripción y análisis de varios aspectos económicos. Con ello se intenta demostrar que el territorio suriano no estaba tan atrasado como se ha supuesto y, sobre todo, que sus anhelos y realidades en materia económica estaban íntimamente relacionados con la formación de una entidad autónoma al sur del país.

De esta manera, el texto que ahora se presenta aborda la historia del actual estado de Guerrero en el siglo XIX, específicamente de 1811 a 1867. El tema es la conformación político territorial de la entidad suriana. El objetivo es el de llegar a identificar y definir los intereses que confluyeron para hacer realidad un anhelo que se inició desde el dominio español, subsistió en el México independiente, se hizo realidad hacia mediados del siglo XIX y se consolidó hasta 1867. La hipótesis es que los intereses fueron, esencialmente, los mismos por los que se luchó en el Sur durante la guerra de independencia y que se mantuvieron en gran parte del México independiente; entre ellos, la aspiración por ascender política, económica y socialmente de grupos de población discriminados por la legislación novohispana y, en el México independiente, por los grupos dominantes de la sociedad. El espacio estudiado es el del actual estado de Guerrero, sin restringir por ello la explicación de los proyectos que lo rebasaron territorialmente así como la relación que la realidad regional tenía con la de todo el país.

Calificamos, el presente, como un estudio que pretende dar una visión integral porque consideramos que la formación de la entidad guerrerense no fue un hecho puramente administrativo, sino que conjugó elementos políticos, territoriales, geográficos, sociales y económicos, que le dieron características específicas. Sin embargo, reconocemos que éstos no agotan la realidad suriana durante el periodo estudiado sino que constituyen una selección de los que nos parecieron significativos para el análisis de nuestro tema central. Asimismo, dichos aspectos no se mantuvieron estáticos sino que variaron con el transcurso del tiempo y adquirieron nuevas facetas acordes a un momento específico. No obstante, el anhelo de

autonomía político territorial se mantuvo y permite hablar de un periodo en la historia guerrerense. Así, la delimitación del mismo está determinada por el eje central del trabajo: la creación del estado de Guerrero. Hay, a su vez, dos subperiodos bien definidos. El primero, se caracterizó por el anhelo de los surianos por establecer una entidad autónoma al sur del país, que se inició en 1811 al formarse la Provincia de Tecpan y finalizó en 1849 cuando se logró erigir el estado de Guerrero. El segundo nos muestra los avatares de la nueva entidad ante las amenazas --y medidas-- para su desintegración, que cesaron hasta 1867 en que terminó la intervención francesa y se restauró la república liberal.

En la organización del trabajo, sin embargo, no fue posible estructurar toda la explicación geográfica, de población y economía alrededor de la formación del estado pues presentaba problemas de claridad por lo que se prefirió separar los temas y, en el transcurso del texto, apuntar las relaciones entre ellos. Así, el primer capítulo es una introducción a la geografía de la región y su relación con la denominación que en ese tiempo se le daba de “el Sur”. Del segundo al quinto capítulo se aborda todo lo referente a los proyectos, creación, organización y conservación de una entidad suriana autónoma en el aspecto político territorial. Mientras que los cinco restantes responden a la búsqueda de intereses que influyeron en la formación del estado de Guerrero. Se siguió el orden cronológico, como pauta en la estructuración del texto, del capítulo segundo al quinto. Los restantes --el primero y los cinco últimos-- se trabajaron principalmente de manera temática.

Al final del texto, en los anexos, se transcriben algunos documentos. El monto es reducido debido a que en otras publicaciones se ha considerado una sección más o menos amplia con este fin. Así lo hacen lo hacen Miguel Domínguez, Daniel Muñoz, Carlos Illades y Martha Ortega así como Leticia Reina,¹⁹ por lo que preferimos restringimos, por un lado, sólo a los testimonios que consideramos importantes para complementar el tema y, por el otro, a los que no han sido transcritos y son un tanto desconocidos. Debo aclarar, también, que tanto en los documentos que aparecen en los anexos como en las referencias textuales que se hicieron a lo largo de la narración, la ortografía se actualizó para hacer más accesible su lectura, excepto en los nombres de poblaciones, ríos y lagunas.

Asimismo, en el texto se remite con frecuencia a cuadros que se localizan al final del mismo y que cumplen la función de complementar y enriquecer la información. Su inclusión responde a varias razones, como son: hacer más clara la narración --en la división territorial y la población--, ayudar al lector a ubicarse en el contexto nacional --en cuanto a presidentes de la república y gobernadores de los tres estados involucrados en la creación del de Guerrero-- así como incluir datos que hubieran tenido que eliminarse en función de la fluidez del texto y que permiten tener conocimiento de más detalles de los asuntos abordados, tales como los miembros de Congresos y asociaciones empresariales, al igual que la producción y la tenencia de la tierra de ciertas regiones. El formato de los cuadros varió de acuerdo a la información que guardan y su elaboración estuvo sujeta a las fuentes con las que ya se contaba, por lo que no tienen una plena uniformidad. Por ejemplo, aunque en la mayoría de los cuadros sobre los gobernadores se anotan los meses y los años de gestión, hay algunos en que se omitieron por no tener la información requerida a la mano. De igual manera, los cuadros sobre algunos aspectos económicos, como la producción y la tenencia de la tierra, sólo se elaboraron para las regiones que contaban con la información que así lo ameritaba. Pese a dichas ausencias creemos que esta sección de cuadros contiene y conjunta gran cantidad de datos que refuerzan las opiniones vertidas en el texto.

También recurrimos a mapas para ilustrar la explicación de los diversos proyectos de conformación de una entidad autónoma al sur del país. La mayor parte de ellos se realizaron basándonos en cartografía del INEGI sobre la que se marcó la división territorial que tratamos de ilustrar. También utilizamos los mapas elaborados por el ingeniero Alejandro W. Paucic. Uno de ellos --el de la Capitanía General del Sur-- es copia del suyo, de otros retomamos algunos datos y referencias. Debo advertir que los mapas que presentamos no cuentan con todos los elementos que exige la cartografía ya que --además de que es un área que no dominamos-- su objetivo es sólo ilustrar lo expuesto en nuestro texto.

Respecto a los términos utilizados en el trabajo, resalta el de "Sur", usado para nombrar el territorio abordado, sobre todo, antes de la creación del estado de Guerrero. Aunque lo analizaremos con más detenimiento en el primer capítulo, creo conveniente adelantar que

¹⁹ Leticia Reina, Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Siglo XXI Editores, 2ª ed, 1984.

dicho término define la ubicación del espacio estudiado con relación al centro de México y, por el otro --que es el que más determinó su incorporación al texto-- era la denominación que en la época se le daba. Lo escribimos con mayúscula cuando nos referimos al territorio que estudiamos y con minúscula cuando hablamos de un punto cardinal.

Asimismo, a lo largo del trabajo hablamos de siete regiones en el espacio abordado, que coinciden --aproximadamente-- con las regiones económicas en que el estado de Guerrero se divide actualmente. Éstas se van a describir en el primer capítulo y corresponden a la necesidad de dar un orden a la explicación. Su delimitación se justifica a lo largo del mismo texto, sólo quiero adelantar que los aspectos que se consideraron para definir las fueron las características geográficas, de población, producción y relaciones comerciales de cada una de ellas. La división político territorial del tiempo abordado nos auxilió para definir sus límites y, en algunos casos, nos permitió hablar de variaciones de las mismas en el curso de nuestro periodo, sin que esto quiera decir que identifiquemos región exclusivamente con división política.

Las fuentes utilizadas en este trabajo fueron del Archivo General de la Nación, en especial de los fondos de Gobernación, Guerra, Historia, Padrones, Justicia Eclesiástica, Justicia Imperio, Bienes Nacionalizados, Cofradías y Archicofradías así como del Indiferente General. También se consultó la Colección Lafragua e Impresos Varios de la Biblioteca Nacional de México, el Archivo Histórico del Estado de Guerrero, el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Archivo Municipal de Taxco y algunos documentos del Indiferente general del Archivo General de Indias. En dichos fondos documentales se recopiló información del ámbito gubernativo la que, no obstante mostrar la visión oficial y un tanto impersonal de los asuntos que nos interesan permitieron hacer el seguimiento de los diversos proyectos de conformación de una entidad autónoma al Sur del país, de su organización, vicisitudes y de la actitud de los gobiernos centrales y locales ante los aspectos económicos y de infraestructura del espacio abordado, además de que proporcionaron datos acerca de la población. También revisamos el archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís y el archivo parroquial de Santa María de la Asunción en Chilpancingo en los que encontramos, entre otras cosas, testamentos; en el primero, los de Juan Álvarez y de su hijo Diego, mientras que, en el segundo, tuvimos acceso

a los de personas que no fueron líderes políticos pero que nos aportaron información valiosa acerca de la propiedad, producción y el comercio. La correspondencia personal, en especial la que presenta Luis Olivera en su publicación del Fondo Juan Álvarez,²⁰ también aportó información en el mismo sentido y, junto con los testamentos, permitieron acceder a una visión más cotidiana de dichos asuntos.

La consulta de Constituciones y de Leyes fue básica en nuestro trabajo, varias de ellas las encontramos en las obras de Felipe Tena Ramírez y de Manuel Dublán; otras, como la Ley Orgánica del estado de Guerrero, expedida en 1850, y su primera Constitución, un año más tarde, las leímos en impresos de época, al igual que algunas actas de sesiones legislativas, manifiestos y ciertos artículos periodísticos que encontramos, sobre todo, en la Colección Lafragua. De igual manera, los informes estadísticos que publicó la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística acerca del territorio suriano, en el periodo abordado, así como los informes del Mineral de Guadalupe y del camino de Acapulco a México, fueron fuentes esenciales en los temas de las actividades económicas y de las vías de comunicación, además de que, también, nos proporcionaron algunos datos acerca de la población.

Se consultaron, también, autores del siglo XIX como Anselmo de la Portilla, Juan de Dios Arias, José María Vigil, Manuel Rivera Cambas e Ignacio Manuel Altamirano de los que retomamos información de personajes surianos así como de la participación del Sur en hechos nacionales. De autores contemporáneos revisamos obras directamente relacionadas con el tema y sobre personajes surianos, algunas de las cuales ya mencionamos al principio de esta introducción. También formaron parte de nuestra bibliografía las historias de las entidades colindantes al actual estado de Guerrero que ha editado el Instituto Mora, las que nos fueron de mucha utilidad como se apreciará en el desarrollo del texto. Asimismo revisamos estudios acerca de los Congresos centrales efectuados en el periodo abordado, imposibles de soslayar dada su estrecha relación con nuestro tema. De igual manera, incluimos obras de geografía histórica del espacio estudiado, elementales para nuestro estudio.

²⁰ Luis Olivera, Fondo Juan Álvarez, México, UNAM, 1995.

Este trabajo de ninguna manera pretende agotar las fuentes para el estudio de la historia de Guerrero durante el periodo abordado, estamos conscientes de que dejamos pendientes varios testimonios, como la prensa, que nos pueden mostrar otros problemas y matices del tema. En este sentido, cabe mencionar que esta investigación es a largo plazo, no se inició ni termina con el estudio que ahora se presenta. Hay un texto anterior, ya publicado, que fue el resultado del primer acercamiento al periodo y tema.²¹ El actual, a su vez, renovó el interés por el tiempo y espacio abordado, permitió descubrir nuevas facetas y prever la revisión de otros fondos documentales, de tal manera que la investigación no se puede considerar concluida sino, por el contrario, abierta a nuevas posibilidades de estudio.

²¹ Ma. Teresa Pavía Miller, "Origen y formación", en Historia General de Guerrero, vol. III.

CAPITULO I

PANORAMA GEOGRÁFICO

El Sur es una denominación cultural más que de orden natural. Nuestro espacio a estudiar así era llamado en el periodo que abordamos y hay infinidad de testimonios que nos permiten constatar que dicho término era el verdadero nombre de un territorio que compartía anhelos y realidades aunque no una unidad político - territorial, ni tampoco geográfica. Así le llamó Morelos en muchos de sus escritos, entre ellos, en las razones para formar la Provincia de Tecpan, en las que decía: “Porque hubo necesidad de comenzar la conquista del Sur con algún pie de gobierno[...]”.¹ De esta manera lo nombraba, también, el gobierno virreinal, quien se dirigía a los “Habitantes de los pueblos del Sur: A vosotros dirijo esta vez la palabra porque vosotros sois ahora el objeto donde justamente se ha fijado la consideración de lo que habéis sufrido en los desastres a que os precipitó el rebelde seductor Morelos”.² Así lo conocía Vicente Guerrero “[...] no olvidéis que entre los hijos del Sur jamás se ha introducido la discordia[...]”.³ Con ese nombre lo identificaba Nicolás Bravo cuando decía “Cerca de veinte años hace que el Sur ha suspirado por separarse del Departamento de México[...]”.⁴ De esta manera lo denominó, inclusive, el Congreso del estado de Guerrero al presentar la primera Constitución Política del mismo “Conciudadanos: muchos y poderosos motivos impulsaron al rumbo del Sur a solicitar su erección en Estado[...]”.⁵ Así lo llamaba, igualmente, Juan Álvarez, aún después de haberse formado la entidad guerrerense “[...] nosotros los habitantes del Sur: queremos que la nación sea representada por cualesquiera mexicanos con tal de que

¹ “Razones porque se formó la nueva intendencia de Teypan”, en Ernesto Lemoine Villicaña, Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, UNAM, 2ª, ed., 1991, p. 326.

² El virrey de N. E. A los habitantes de los pueblos del Sur, Francisco Javier Venegas, 11 de mayo de 1812, en Colección Lafragua, vol. 393.

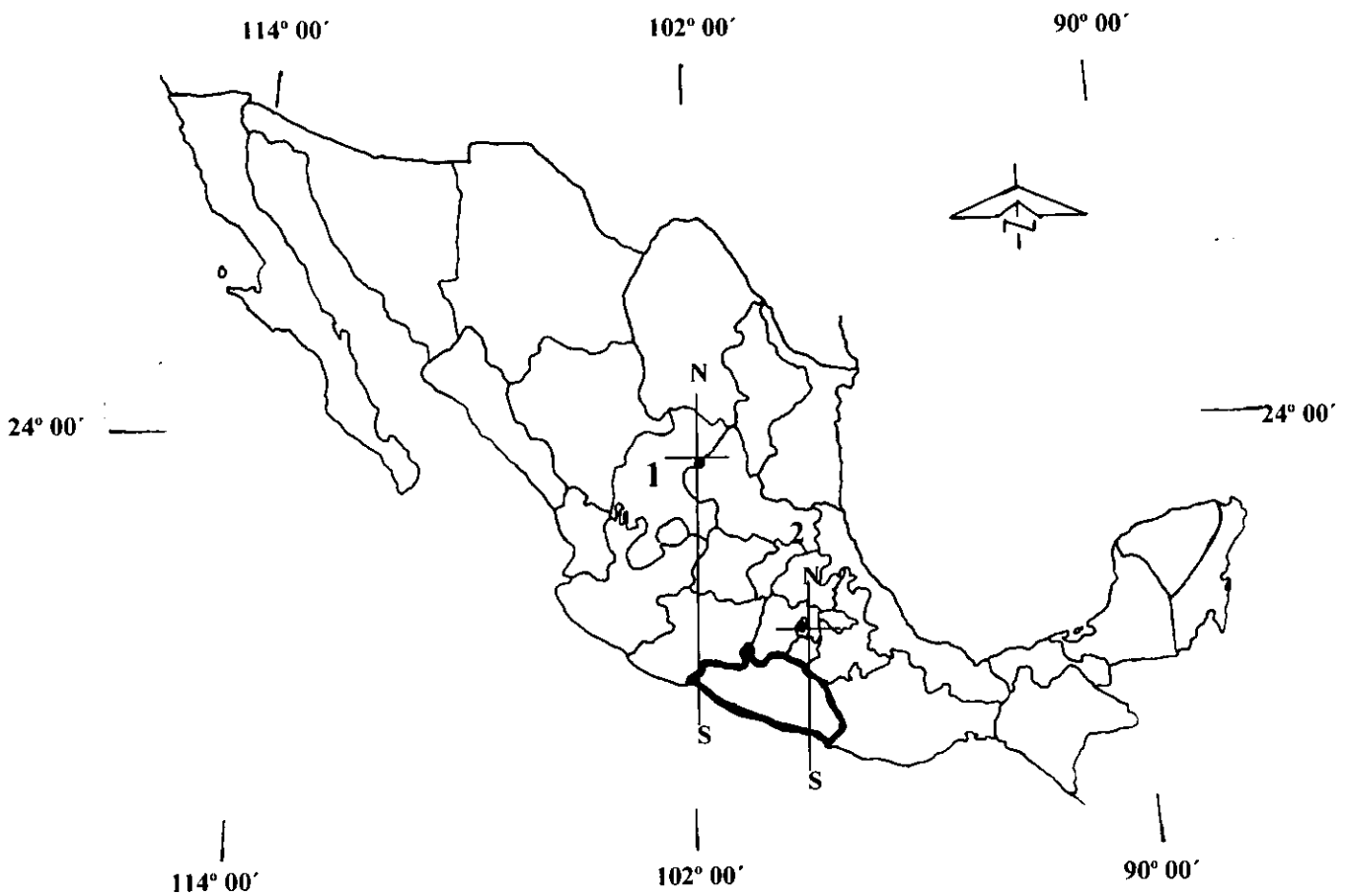
³ El General Guerrero a todos los militares de su mando, 30 de noviembre de 1821, México, Imprenta (contraria al despotismo) de D. J. M. Benavente y Socios, 1821, en Colección Lafragua, vol. 393.

⁴ Discurso, Nicolás Bravo, 11 de noviembre de 1841, en Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez, dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los departamentos, sobre que se erija en la parte meridional del departamento de México, uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco, México, Impreso por I. Cumplido, 1842, pp. 17-21.

⁵ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero sancionada por su Congreso Constituyente el día 14 de junio de 1851, México, Imprenta del Gobierno a cargo de Francisco Alcalde, 1851, p. III.

MAPA 1

EL SUR



SIMBOLOGÍA

- 1: Centro cartográfico
- 2: Centro político

Elaboró: R. Andrés Klímek Pavía.

FUENTE: INEGI.

sean patriotas, honrados[...]”.⁶ En fin, propios y extraños coincidían en nombrar al territorio que ahora estudiamos como el Sur. Ese nombre lo vamos a encontrar, repetidamente, en los testimonios de época que analizamos. Ese nombre es también con el que nosotros denominamos el espacio estudiado.

La denominación de Sur no es ajena a la situación geográfica del territorio abordado pues, si consideramos su localización con respecto al centro del país, encontramos que -- efectivamente-- está ubicado al sur, aunque muestra una ligera tendencia hacia el este. Si nuestra referencia es la ciudad de México el estado de Guerrero se encuentra al sur de la capital del país. (Mapa 1).⁷

En el aspecto político territorial, nuestro objeto de estudio es --en la actualidad-- una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, colinda al noroeste con Michoacán, al norte con el estado de México, al norte y noreste con los de Morelos y Puebla, al este y sureste con Oaxaca, y al sur y suroeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie de aproximadamente 64,000 kilómetros cuadrados,⁸ y su línea perimetral es de 1,600 kilómetros, de los que 500 son litoral.⁹

⁶ “Manifiesto”, Juan Álvarez, 1º de octubre de 1854, en Colección Lafragua, vol. 394.

⁷ Agradezco a mi hijo Ricardo Andrés Klimek Pavía, quien estudió la licenciatura en Geografía, su ayuda para hacer las tareas pertinentes que permitieran llegar a esta afirmación. En este sentido se debe aclarar que hablar del centro geográfico de la República Mexicana significa entrar en polémica, pues hay diversas variables -- históricas, económicas o cartográficas-- por las que se puede fijar dicho punto. En este caso consideramos las cartográficas. Primero se determinaron las coordenadas extremas del territorio mexicano, tanto de latitud como de longitud. Se localizó la coordenada extrema al sur de la república en el estado de Chiapas a 14° 33' 38.81" N, al norte en el estado de Baja California a 32° 43' 12.16" N, al oriente, en el estado de Quintana Roo a 86° 44' 42.69" W y al occidente en Baja California a 117° 7' 39.57" W. Después de esto se sumaron las coordenadas extremas de latitud y se dividieron entre dos, lo mismo se hizo con las de longitud. Las coordenadas resultantes fueron 23° 38' 21.48" N y 101° 56' 11.1" W que representan el punto o centro de la República Mexicana que corresponde al límite estatal de Zacatecas y San Luis Potosí, a una distancia -- aproximada-- de 175 Km. al noreste de la ciudad de Zacatecas y a 280 Km. al noroeste de la ciudad de San Luis Potosí. Así, si tomamos como referencia este punto el actual estado de Guerrero se encuentra al sur del país con una ligera tendencia hacia el este. También consideramos la ubicación de nuestro territorio con respecto al centro político del país. Con esta referencia el estado de Guerrero se encuentra al sur.

⁸ La superficie del estado es uno de los tantos aspectos de la geografía del territorio guerrerense en el que los autores no se ponen de acuerdo, la extensión aquí anotada es la que marcó el ingeniero Alejandro W. Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, México, FONAPAS Guerrero - Gobierno del Estado, 1980, p. 12. Sin embargo, el mismo autor mencionó que el Servicio Geográfico de la Entidad calculaba una superficie de 63,675 kilómetros cuadrados, mientras que la Secretaría de Agricultura y Ganadería la fijaba en 64,458 kilómetros cuadrados. Por su parte, Moisés T. de la Peña, Guerrero Económico, Gobierno del estado de Guerrero, 1949, tomo 1, p. 15, apuntó una extensión superficial de 64,458 kilómetros cuadrados. En el Censo

En dicho estado pueden reconocerse cuatro zonas geográficas naturales, que son las siguientes:¹⁰

1. La septentrional.
2. La depresión del río Balsas.
3. La Sierra Madre del Sur.
4. La costa.

La zona septentrional está constituida por tres derivaciones montañosas --de diferente altura-- que entran a la entidad por el norte; de poniente a oriente son: una, constituida por ramales del cerro de la Goleta y de Tejupilco que llegan a los municipios de Tlalchapa y Cutzamala; otra, una derivación del Nevado de Toluca que termina en el margen derecho --o norte-- del río Balsas y que abarca los distritos de Alarcón (Taxco), Aldama (Teloloapan) e Hidalgo (Iguala); y la tercera, que es una cordillera, prolongación del Popocatepetl, con varias ramificaciones, que penetra de Morelos y Puebla por Atenango del Río y Copalillo y termina en el río Balsas. La altitud de la zona septentrional, en su mayor parte, oscila entre 1,000 y 2,000 metros; pero hay regiones más bajas, desde 400 metros --en algunos lugares cercanos al Balsas, en Iguala y en Atenango del Río-- y otras de mayor altura, hasta 3,000 metros sobre el nivel del mar, en el distrito de Alarcón. De igual manera, hay diversidad de climas, desde templado en las partes altas como las cimas de Taxco, hasta caluroso en las porciones montañosas que terminan en el margen del Balsas. En términos generales, esta zona --al igual que la mayor parte del estado-- ha sido clasificada como subhúmeda; es decir con lluvias en verano y deficiencia de ellas en invierno.¹¹

La depresión del río Balsas es la segunda zona geográfica natural del estado, que divide la Sierra Madre del Sur y en cuyo fondo corre el río del mismo nombre, que tiene una cuenca de

General de Población, 1963, se calculó un área de 63,794 kilómetros cuadrados, y en El Anuario Estadístico del Estado de Guerrero. Edición 1980, México, INEGI, Gobierno del Estado de Guerrero, se marcaron 64,282 kilómetros cuadrados.

⁹ Paucic, *op. cit.*, p. 12.

¹⁰ *Ibid*, p. 235. Esperanza Figueroa de Contín, Atlas Geográfico e Histórico del Estado de Guerrero, México, FONAPAS Guerrero - Gobierno del Estado, 1981, pp. 14-16.

¹¹ *Ibid*, p. 28. Anuario Estadístico del Estado de Guerrero, México, Instituto Nacional de Geografía e Informática - Gobierno del estado de Guerrero, 1996, pp. 8 y 20.

35,286¹² kilómetros cuadrados dentro del estado de Guerrero, una longitud de 522 kilómetros,¹³ y no es navegable. En territorio guerrerense el río Balsas forma dos bajíos, uno en su curso medio y otro en la cuenca baja, hacia el noroeste de la entidad.¹⁴ El primero tiene una altura promedio de 800 metros sobre el nivel del mar y se extiende en forma de arco por los municipios de Cocula, Iguala, Huitzucó y Tepecuacuilco; limita al norte con las faldas de la sierra de Taxco, y al sur con un lomerío --de 20 a 30 kilómetros de ancho-- que lo separa del Balsas. El segundo bajío, con altitudes de entre 140 y 260 metros, abarca --de manera irregular-- los municipios de Cutzamala, Arcelia, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán, Tlapehuala, Ciudad Altamirano, Coyuca de Catalán, Zirándaro y se extiende hacia Huetamo en el estado de Michoacán. El clima de la cuenca del Balsas es muy cálido, árido, con escasas lluvias, y con aumento de la temperatura y de la aridez conforme disminuye la altitud sobre el nivel del mar.

La siguiente zona, la Sierra Madre del Sur, atraviesa todo el territorio guerrerense de noroeste a sureste; es decir de Michoacán a Oaxaca. La parte de ella que se extiende desde la carretera México - Acapulco hasta Oaxaca es más ancha y sus mayores altitudes oscilan entre 1,800 y 2,200 metros, mientras que en la porción que queda al noroeste de dicha carretera, hasta Michoacán, además de tener varias extensiones con alturas semejantes a las mencionadas, están las mayores cimas de Guerrero como el cerro de Teotepéc con 3,507 metros,¹⁵ el macizo Tlacatepec con 3,198 metros,¹⁶ y varios más entre 2,500 y 3,000 metros, que forman lo que se conoce como "Filo Mayor" y divide al estado en dos vertientes: la del sur, que descarga sus aguas directamente en el Océano Pacífico, y la del norte y noroeste, que afluye al río Balsas. El clima dominante es templado - frío, subhúmedo con lluvias deficientes en invierno, pero se

¹² Peña de la, *op. cit.*, p. 101.

¹³ Paucic, *op. cit.*, p. 242.

¹⁴ Peña de la, *op. cit.*, p. 160. La denominación de alto, medio y bajo Balsas, la define Moisés T. de la Peña de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar que tiene en su curso este río. Así, el alto Balsas se encuentra al oriente de la entidad donde se unen los ríos Mixteco, Atoyac, Nexpa, Tlapaneco y Amacuzac, con el Mezcala (nombre que tiene en esta parte el río Balsas), que alcanza alturas de 1000 metros. El Balsas medio corresponde al bajío que se encuentra en los municipios de Cocula, Iguala, Huitzucó y Tepecuacuilco. Mientras que se llama bajo Balsas a la parte occidental de la entidad que recorre dicho río hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

¹⁵ Paucic, *op. cit.*, p. 243.

¹⁶ *Ibid.*, p. 244.

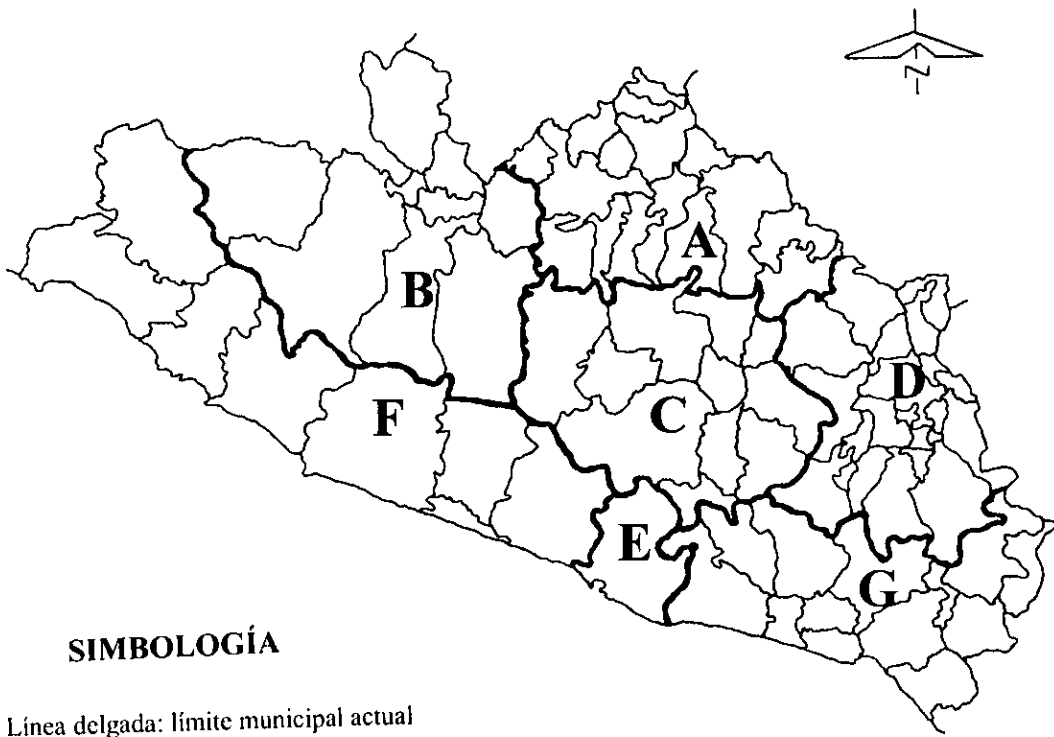
observan acentuadas diferencias climáticas derivadas de diversos factores geomorfológicos de esta gran extensión territorial.

La cuarta zona geográfica es la costa, que se extiende desde la desembocadura del río Balsas -- en el noroeste del estado en sus límites con Michoacán-- hasta Oaxaca. Ésta es la zona que ofrece más uniformidad topográfica y climática en sus tierras bajas; el puerto de Acapulco marca la usual división entre Costa Grande --hacia Michoacán-- y Costa Chica --hacia Oaxaca--. La primera, tiene una faja costanera, de tierras planas y lomeríos, con una anchura media de diez kilómetros; con mínimos de uno a tres kilómetros en Acapulco, Papanao y Zihuatanejo, y máximos de 15 a 20 kilómetros en los valles de los ríos de Coyuca, Atoyac, San Luis, San Jeronimito, lomeríos y mesetas de La Unión y valle del río Balsas. La Costa Chica, por su parte, tiene un promedio de anchura en su faja costanera, que oscila entre 30 y 40 kilómetros en las cercanías de Acapulco y tiene ensanchamientos hasta de 60 kilómetros en los límites con el estado de Oaxaca. En ambas costas, las tierras planas se ven disminuidas en su extensión por las marismas, lagunas, esteros e inundaciones causadas por el desbordamiento de sus ríos durante la época de lluvias; esto se puede apreciar en la laguna de Coyuca y Mitla, en la Costa Grande, donde las tierras planas rodean a las lagunas entre mar y laguna y entre laguna y sierra; o en las de Tres Palos, Tecomate --de 17 por 4.5 kilómetros-- y Chautengo, en la Costa Chica, que son de grandes dimensiones. El clima de esta zona es el cálido y semicálido subhúmedo con lluvias en verano

En estas cuatro zonas geográficas naturales, con el curso del tiempo se han presentado acontecimientos de varias índoles: ecológicos, históricos y económicos, que le han ido imprimiendo cierta especificidad a cada una de las zonas y, en algunos casos, han llegado a conformar dentro de ellas regiones con características propias. También, desde hace tiempo, empezaron a usarse términos para denominar regiones económicas, como Tierra Caliente, Montaña, Costa Chica y Filo Mayor, que coinciden con su naturaleza geográfica, por lo que hoy en día es común nombrarlas de esa manera. Así tenemos que en el libro Los Municipios de Guerrero, editado por la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de Guerrero en el año 1988, se asienta que "Por las características que presenta el estado fundamentalmente en sus aspectos geográficos, económicos, culturales y sociales se ha dividido en siete regiones

MAPA 2

REGIONES GEOECONÓMICAS ACTUALES



SIMBOLOGÍA

Línea delgada: límite municipal actual
Línea gruesa: límite regional

- A: Región Norte
- B: Región de la Tierra Caliente
- C: Región Centro
- D: Región de la Montaña
- E: Región de Acapulco
- F: Región de la Costa Grande
- G: Región de la Costa Chica

geoeconómicas: Norte, Tierra Caliente, Centro, Montaña, Costa Grande, Costa Chica y Acapulco[...].¹⁷ (Mapa 2).

La región Norte se localiza en la zona septentrional y en la cuenca media de la depresión del Balsas, y contiene los municipios de Canuto Neri, Apaxtla, Teloloapan, Cuetzala, Cocula, Iguala, Ixcateopan, Pedro Ascencio, Tetipac, Pilcaya, Taxco, Buenavista de Cuellar, Huitzucó, Tepecoacuilco, Atenango del Río y Copalillo.

La Tierra Caliente se conforma, principalmente, con la cuenca baja de la depresión del Balsas; abarca, también, los ramales de la Goleta y Tejupilco, correspondientes a la zona septentrional, así como la vertiente interna del “filo mayor” de la Sierra Madre del Sur. Contiene los municipios de Cutzamala, Tlalchapa, Tlapehuala, Arcelia, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán, Pungarabato, Coyuca de Catalán y Zirándaro.

La región Centro está situada --como lo indica su nombre-- al centro del estado de Guerrero y de la Sierra Madre del Sur, que lo atraviesa; la forman los municipios de Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Eduardo Neri, Chilpancingo, Juan R. Escudero, Mochitlán, Tixtla, Mártir de Cuilapan, Zitlala, Chilapa y Quechultenango.

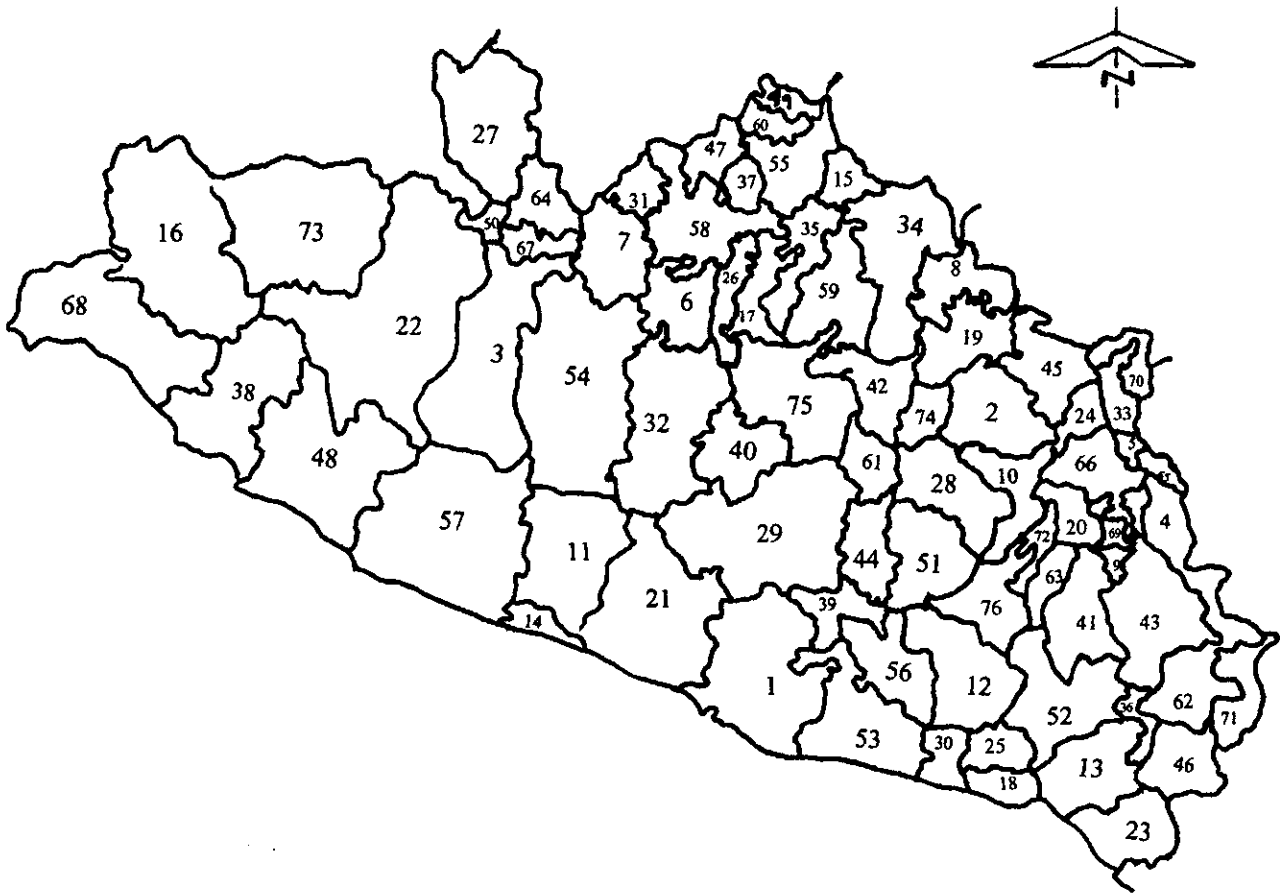
La región de la Montaña ocupa la porción oriental de la Sierra Madre del Sur hasta sus límites con Puebla y Oaxaca; contiene a Acatepec, Zapotitlán Tablas, Atlixtlac, Ahuacuotzingo, Olinalá, Cualác, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca, Tlalixtaquilla, Tlapa, Copanatoyac, Tlacoapa, Malinaltepec, Xalpatlahuac, Alcozauca, Atlamajalcingo del Monte y Metlatónoc. (Mapa 3).

La zona geográfica natural de la costa se divide en tres regiones socioeconómicas. La primera es Acapulco, con todo su municipio, como eje central. La segunda, la Costa Grande, que incluye también la vertiente sur o externa del “filo mayor” de la Sierra Madre del Sur, y se extiende desde el garfio rocoso de Acapulco hasta los límites de Michoacán; incluye los municipios de Coyuca de Benítez, Atoyac, Benito Juárez, Tecpan, Petatlán, José Azueta, La

¹⁷ Los Municipios de Guerrero, México, Secretaría de Gobernación-Gobierno del Estado de Guerrero, 1988, p.

MAPA 3

División Municipal actual del estado de Guerrero



- | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| 1. Acapulco de Juárez | 27. Cutzamala de Pinzón | 53. San Marcos |
| 2. Ahuacutzingo | 28. Chilapa de Álvarez | 54. San Miguel Tototapan |
| 3. Ajuchitlán del Progreso | 29. Chilpancingo de los Bravos | 55. Taxco de Alarcón |
| 4. Alcozauca de Guerrero | 30. Florencio Villarreal (Cruz Grande) | 56. Tecoaapa |
| 5. Alpoyeca | 31. Canuto A. Neri (Acapetlahuaya) | 57. Tecpan de Galeana |
| 6. Apaxtla | 32. Heliodoro Castillo (Tlacotepec) | 58. Teloloapan |
| 7. Arcelia | 33. Huamuxtitlán | 59. Tepecoacuilco de Trujano |
| 8. Atenango del Río | 34. Huitzuco de los Figueroa | 60. Tetipac |
| 9. Atlamajalcingo del Monte | 35. Iguala de la Independencia | 61. Tixtla de Guerrero |
| 10. Atlixac | 36. Igualapa | 62. Tlacoachistlahuaca |
| 11. Atoyac de Álvarez | 37. Ixcateopan de Cuauhtémoc | 63. Tlacoapa |
| 12. Ayutla de los Libres | 38. José Azueta (Zihuatanejo) | 64. Tlalchapa |
| 13. Azoyú | 39. Juan R. Escudero (Tierra Colorada) | 65. Tlalixtaquilla de Maldonado |
| 14. Benito Juárez (San Jerónimo) | 40. Leonardo Bravo (Chichihualco) | 66. Tlapa de Comonfort |
| 15. Buenavista de Cuéllar | 41. Malinaltepec | 67. Tlapehuala |
| 16. Coahuayutla de José María Izazaga | 42. Mártir de Cuilapan (Apango) | 68. La Unión de Isidoro Montes de Oca |
| 17. Cocula | 43. Metlatónoc | 69. Xalpatláhuac |
| 18. Copala | 44. Mochitlán | 70. Xochihuehuetlán |
| 19. Copalillo | 45. Olinalá | 71. Xochistlahuaca |
| 20. Copanatoyac | 46. Ometepec | 72. Zapotitlán Tablas |
| 21. Coyuca de Benítez | 47. Pedro Asc. Alquisiras (Ixcapuzalco) | 73. Zirándaro |
| 22. Coyuca de Catalán | 48. Petatlán | 74. Zitlala |
| 23. Cuajinicuilapa | 49. Pilcaya | 75. Eduardo Neri (Zumpango) |
| 24. Cualác | 50. Pungarabato | 76. Acatepec |
| 25. Cuatepec | 51. Quechultenango | |
| 26. Cuetzala del Progreso | 52. San Luis Acatlán | |

Unión y Coahuayutla. La tercera región, la Costa Chica, abarca desde el municipio de San Marcos hasta los límites de Oaxaca, incluyendo los municipios de Tecoanapa, Ayutla, Florencio Villarreal, Copala, Cuautepec, San Luis Acatlán, Igualapa, Azoyú, Cuajinicuilapa, Ometepec, Xochistlahuaca y Tlacoachistlahuaca.

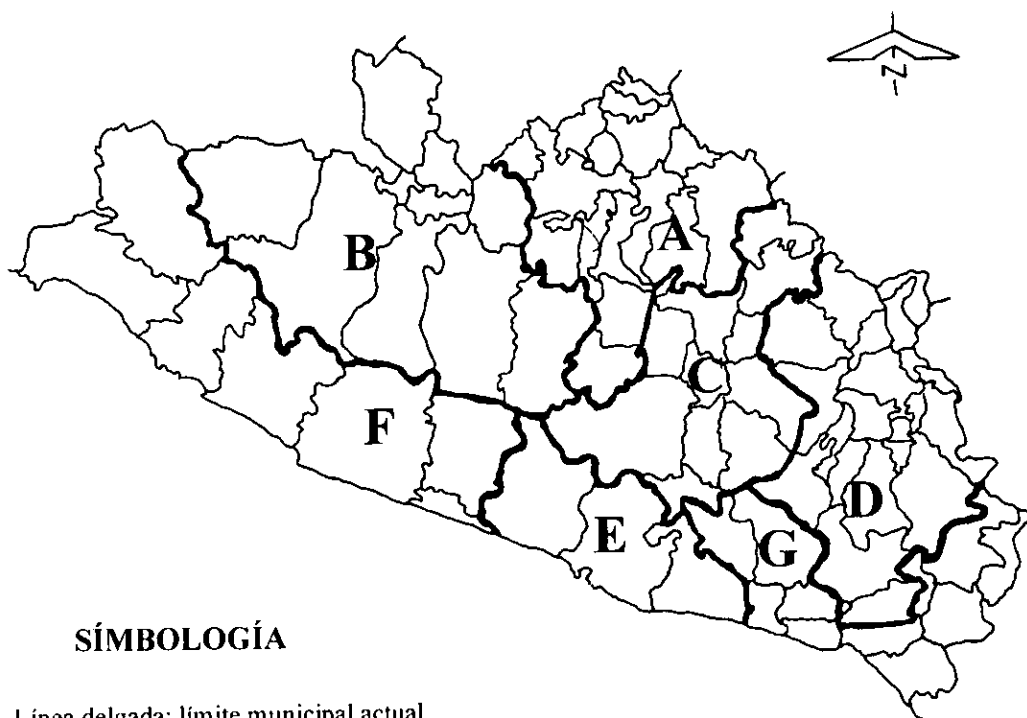
La división que se acaba de señalar y que corresponde a la división moderna tuvo su símil en el periodo abordado con algunas diferencias. En ese tiempo, la Tierra Caliente se prolongaba hacia el actual municipio de Heliodoro Castillo, perteneciente a la región Centro. La Norte, a su vez, se extendía a la Centro por los de Eduardo Neri y Leonardo Bravo, cerca de las poblaciones de Xochipala y Chichihualco. Mientras que la Centro, penetraba a la Norte por Copalillo y Atenango del Río. En tanto que la Montaña, en un principio, bajaba a la Costa Chica por San Luis Acatlán y Azoyú pero, en el curso de nuestro periodo, se definió como está actualmente. Acapulco, por su parte, abarcaba en ese entonces a los actuales municipios de Coyuca de Benítez y de San Marcos. (Mapa 4).

No obstante la delimitación de estas regiones, que por sus peculiaridades facilitan el estudio del periodo abordado, hay que tener presente que al interior de las mismas hay diversidades y que, por otro lado, algunas de las características que les dan homogeneidad se pueden prolongar hacia otras regiones e, inclusive, hacia los estados vecinos, como es el caso de la Tierra Caliente y la Costa Grande hacia Michoacán, la Costa Chica hacia Oaxaca, y la región Norte hacia Puebla, Morelos y México.

Así pues, vamos a abordar un espacio que en sus características geográficas presenta diversidad pero al que, en el periodo estudiado, se le percibía como una unidad; situación que apreciamos en el término Sur con el que se acostumbraba denominarlo. Dicho nombre conjugó elementos geográficos así como culturales y respondió --como veremos a lo largo del texto-- a anhelos y realidades comunes de sus pobladores.

MAPA 4

REGIONES. Siglo XIX.



SÍMBOLOGÍA

Línea delgada: límite municipal actual
Línea gruesa: límite regional

- A: Región Norte
- B: Región de la Tierra Caliente
- C: Región Centro
- D: Región de la Montaña
- E: Región de Acapulco
- F: Región de la Costa Grande
- G: Región de la Costa Chica

CAPÍTULO II

EL SUR Y SU ANHELO DE AUTONOMÍA

1. Realidades efímeras.

Al iniciarse el siglo XIX, la superficie que ocupa actualmente el estado de Guerrero no constituía una extensión autónoma ni política ni administrativamente. En las diversas divisiones territoriales novohispanas tanto civiles como eclesiásticas,¹ su territorio formaba parte de otras entidades. En cuanto a la organización territorial de la iglesia estaba repartido en tres obispados y un arzobispado: Michoacán, Puebla, Oaxaca y México. En la denominada división antigua, se distribuía entre las provincias de Michoacán (Valladolid), México y Puebla.² Mientras que en la de provincias mayores e intendencias, quedó contenido en las de Valladolid de Michoacán, de México y de Puebla.

En el sistema de intendencias --que estaba vigente al inicio y en el desarrollo de la guerra de independencia,³ así como un tiempo después de finalizar ésta--⁴ el actual territorio guerrerense estuvo distribuido de la siguiente manera: a la intendencia de Valladolid (Michoacán) pertenecieron la alcaldía de Guiméo y Zirándaro, que contenían a Pungarabato, Coyuca y Zirándaro⁵; es decir, una parte de la Tierra Caliente. A la intendencia de México, de acuerdo al

¹ Edmundo O'Gorman, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Editorial Porrúa, 1966, p. 4, explica como la división eclesiástica, la judicial - administrativa (conformada por audiencias, gobiernos, corregimientos y alcaldías) así como la administrativa - fiscal (de las provincias mayores e intendencias) "[...] existieron simultáneas y sobrepuestas[...]"

² *Ibid*, pp. 14-15.

³ *Ibid*, p. 12.

⁴ *Ibid*, pp. 13 y 38, O'Gorman dice que este sistema "[...] durante algo más de dos años después de consumado el movimiento de emancipación sigue siendo válido[...]" y que "El cargo y empleo de intendentes desapareció hasta el 21 de septiembre de 1824 en que, por un decreto de esa fecha fueron substituidos por comisarios".

⁵ Áurea Commons, Las intendencias de la Nueva España, México, UNAM, IIH, IG, Espacio y Tiempo / 4, 1993, pp. 56-59. La autora pone la lista de alcaldías que aportan dos autores: Peter Gerhard, A Guide to the Historical Geography of New Spain, Cambridge, University Press, 1972, y Joaquín Meade, "Mapa y breve relación de las demarcaciones político - administrativas de la Nueva España a principios del año de 1776", en Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, núm. 6, Monterrey, 1965, quienes tienen divergencias; sin embargo, Commons no hace ninguna mención sobre las mismas, aunque en su mapa parece inclinarse por la información de Peter Gerhard, que es la que en este trabajo estoy retomando. La alcaldía de Guiméo y Zirándaro, según Gerhard, en Commons, *op. cit.*, p. 56, contenía a Purungueo, Cuiseo, Huetamo, Purechicho, Conguripo Pungarabato y Coyuca.

decreto de creación de 1786, correspondían las alcaldías de Tetela del Río,⁶ la de Zacualpa e Ixcateopan,⁷ la de Taxco e Iguala,⁸ la de Tixtla y Chilapa,⁹ la de Zacatula¹⁰, la del gobierno de la Ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco,¹¹ la de Igualapa,¹² y la de Tlapa.¹³ En otras palabras, esta intendencia abarcaba parte de la Tierra Caliente y todas las regiones Norte, Centro, Costa Grande, Costa Chica, Acapulco y la Montaña, prácticamente todo el actual estado de Guerrero. Sin embargo, hacia fines del siglo XVIII, Tlapa e Igualapa (en la Montaña y la Costa Chica) --que en la división antigua habían pertenecido a la provincia de Puebla-- pasaron a integrarse a la intendencia del mismo nombre.¹⁴ (Mapa 5).

Cabe señalar que los casos de Igualapa y Tlapa así como de Zacatula --que, de formar parte de la provincia de Michoacán, en la división antigua, pasaron a la intendencia de México-- pueden resultar significativos en el estudio y explicación de la guerra de independencia en el

⁶ La alcaldía de Tetela del Río, según Gherard, *op. cit.*, p. 30, contenía a Cuzamala, Tlalchapa, Tecomatlán, Poliutla, Totolapa, Pesoapa, Asunción Tetela del Río, Concepción Tetela, Huautla, Tlacotepec, Utlatlan y Tlahuahuetla.

⁷ Ixcateopan, según Gerhard, en Commons, *op. cit.*, pp. 29-31, contenía a Alahuistlán, Cicapuzalco, Ostuma, Acapetlahuaya, Almoloya, Teloloapan, Coatepec, Ixcatepec, Totoltepec, Acatempa, Chilacachapa, Tlanipatlan, Ostotilan, Cuetzala y Apaxtla. En Zacualpa había poblaciones que actualmente quedan fuera del estado de Guerrero.

⁸ Iguala abarcaba Tamasalca (Tlaxmalac), Tuxpan, Huitzuc, Tepecuacuilco, Cocula, Mayanala, Mezcala y Xochipala. Taxco comprendía a Pilcaya, Coatlan, Nochtepec, Tetipac, Cacalotenango, Acamixtla, Azala, Taxco el Viejo, Tlamagazapa y Huistcaa. Gerhard, en Commons, *op. cit.*, pp. 29-30. La autora asienta en las pp. 20-21 y 28, que como consecuencia de la cédula real del primero de marzo de 1767, que ordenaba hacer la relación de alcaldías mayores que debía comprender cada intendencia, Pedro Núñez de Villavicencio, superintendente de la Real Casa de Moneda y Fernando José Mangino, contador general de Reales Tributos, habían elaborado el plan de graduación de las alcaldías mayores, mismo que fue incluido en la ordenanza de intendentes de Nueva España. Debido a este plan de graduación, lugares que anteriormente formaban jurisdicciones separadas, como Taxco e Iguala, pasaron a formar una sola jurisdicción.

⁹ Tixtla abarcaba: Oapan, Totolzingtla, Hutiziltepec, Apango, Zumpango del Río, Chilpancingo, Petaquillas y Mochitlán. Chilapa comprendía a: Zacango, Teocalcingo, Comala, Atenango del Río, Mezquitlán, Ostutla, Tlacozautilán, Ahuacuauzingo, Zitlala, Ayagualtempa y Quechultenango. Gerhard, en Commons, *op. cit.*, pp. 28-31. Al igual que Taxco e Iguala, Tixtla y Chilapa, que antes eran jurisdicciones separadas fueron unidas en la misma, debido al plan de graduación, mencionado en la nota 8. *Ibid*, p. 28.

¹⁰ Zacatula: Coahuayutla, Zihuatanejo, Petatlán, Tecpan y Atoyac, Gerhard en Commons, *op. cit.*, p. 31.

¹¹ Acapulco abarcaba Ciutla, Citlatomagua, Xaltianguis, Tixtlancingo, Coyuca, Texca, Pochotitlan, Tecanapa, Suchitepec, Xocutla y Cacahuatepec. Gerhard, en Commons, *op. cit.*, p. 28.

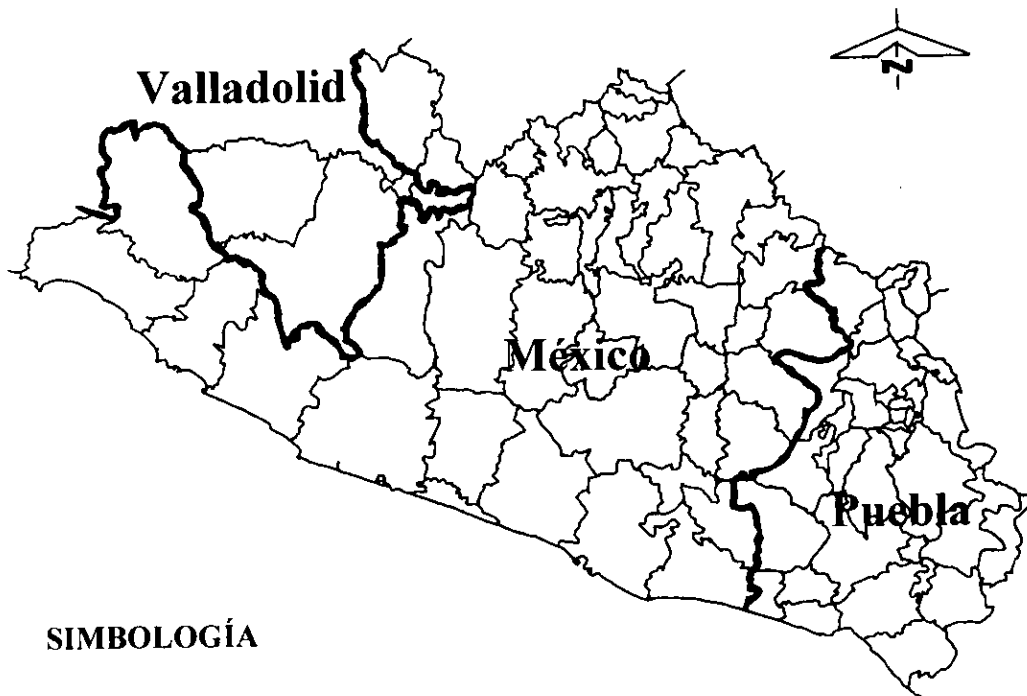
¹² Igualapa contenía a Ayutla, Tututepec, Sochitonala, Acatlán, Nexpa, Cuacuyulichan, Cuilutla, Cuatepec, Xalapa, Cintla, Xicayán de Tovar, Cuitlapa, Ayocinapa, Xochistlahuaca y Ometepec. Gerhard, en Commons, *op. cit.*, p. 29.

¹³ Tlapa contaba con Xochihuehuetlán, Olinalá, Huamuchtitlán, Cualac, Chiepetlán, Ixcateopan, Atlixac, Zoyatlan, Alcozauca, Atlamajzingo, Metlatónoc, Totomixtlahuaca, San Luis de la Costa y Azoyú. Gerhard, en Commons, *op. cit.*, p. 31.

¹⁴ Por acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda del 23 de enero de 1792, Commons, 1993, *op. cit.*, p. 122 y 131.

MAPA 5

**INTENDENCIAS EN LAS QUE ESTUVO REPARTIDO EL
TERRITORIO DEL ACTUAL ESTADO DE GUERRERO.
Principios del siglo XIX.**



SIMBOLOGÍA

Línea delgada: límite municipal actual
Línea gruesa: límite de intendencias

sur del país, pues los movimientos en ambos lugares llevaban implícitos cambios en la reglamentación administrativa y económica a los que las alcaldías respectivas se debían sujetar.

a) La Provincia de Tecpan. 1811.

Durante el movimiento de independencia, José María Morelos y Pavón fue comisionado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla para levantar el sur de la Nueva España a favor de la insurgencia. Morelos, debido a ello salió del curato de “[...] Carácuaro el 25 de octubre de 1810 por el pueblo de San Jerónimo, Zacatula, Petatlán Tecpan, Atoyac, Coyuca[...]”¹⁵ y ahí, en la Costa Grande del actual estado de Guerrero, inició lo que sería una de las etapas más gloriosas de la lucha en contra del dominio español. En estos parajes, se alió con familias que tenían antecedentes milicianos así como poder económico e influencia en la Costa y región Centro del ahora territorio guerrerense: los Galeana¹⁶ y los Bravo.¹⁷ Asimismo, la geografía del territorio sería parte esencial de su lucha, por lo que Ernesto Lemoine asienta que Morelos, “su guerra contra el realismo, la lleva a cabo contando de antemano con un aliado insustituible: la naturaleza física y humana, del terruño”¹⁸ y agrega:

¹⁵ “Declaración de José María Morelos y Pavón al Promotor Fiscal del Santo Oficio”, en Ernesto Lemoine, Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, UNAM, 1991, 2ª ed., p. 41.

¹⁶ Los Galeana, familia de ascendencia española probablemente mezclados con mestizos y pardos, eran grandes propietarios y comerciantes de la Costa Grande. Varios de ellos, desde fines del siglo XVIII, habían sido milicianos, aunque pocos habían llegado a los altos mandos. En el Sur fueron los primeros en unirse a la guerra de independencia en donde participaron en un nivel de dirigencia --siendo el más destacado de ellos Hermenegildo Galeana-- y es posible inferir su decisiva influencia en la creación de la Provincia de Tecpan. Durante el México independiente continuaron siendo propietarios y comerciantes, pero no tuvieron participación política evidente en el ámbito nacional ni en el local, excepto Pablo Galeana quien fue miembro del Congreso local en 1827-1829 y 1829-1830. Pavia Guzmán, *op. cit.*, pp. 344-346. Charles W. Macune Jr., El Estado de México y la Federación Mexicana. 1823-1835, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, pp. 195-196.

¹⁷ Los Bravo eran criollos y tenían varios parientes españoles. Al igual que los Galeana eran propietarios y comerciantes en la región Centro --específicamente en Chilpancingo-- pero de menores dimensiones que los primeros, no obstante su posición en la sociedad novohispana era más alta. También, desde fines del siglo XVIII habían sido milicianos y habían llegado a los grados más altos que se permitían a los americanos. A instancias de los Galeana fueron invitados por Morelos a unirse en la lucha independentista donde participaron en un nivel de dirigencia sobre todo Leonardo Bravo, aunque también sobresalieron Miguel, Víctor y Máximo. El hijo del primero, Nicolás Bravo tuvo, además, gran actividad política en el México independiente, como se apreciará en el transcurso del texto. Pavia Guzmán, *op. cit.*, pp. 334, 346-348.

¹⁸ “Declaración de José María Morelos y Pavón al Promotor Fiscal del Santo Oficio”, en Lemoine, *op. cit.*, p. 43.

[...]el *Sur*, en todo momento el *Sur*. El ambiente meridional sería su sostén por cinco años, su escudo protector, casi su amuleto[...] los dos elementos básicos de la geografía sureña del país que se ligaron y confundieron con los quehaceres militares y políticos de Morelos, fueron una cordillera y un río: la *Sierra Madre del Sur* y el *Balsas Mexcala*. Espina dorsal y arteria sanguínea que lo sustentaron durante un lustro, la montaña y el río, trajinados en todas direcciones durante aquellos años de trepidante actividad, constituyen dos mudos testigos de los sucesos culminantes de su vida.¹⁹

Uno de los primeros actos políticos de Morelos fue la creación de la Provincia de Tecpan, el 18 de abril de 1811, que constituyó la primera unidad político territorial que integraba al sur del país. Sus límites quedaron establecidos de la siguiente manera:

[...]debe ser su raya divisoria el río de Zacatula, que llaman de las Balsas por el oriente (sic), y por el norte el mismo río arriba, comprendiendo los pueblos que están abordados al mismo río, por el otro lado, a distancia de cuatro leguas, entre los que se contará el de Cuzamala; y de aquí siguiendo para el oriente, a los pueblos de Totolzingtla, Tlacoztotlán, y de aquí para el sudoeste a la línea recta por la Palizada, portezuelo de mar que ha dado mucho quehacer en la presente conquista, quedando dentro Tixtla y Chilapa, y otro que hasta ahora hemos conquistado[...]²⁰

Posteriormente, a la Provincia de Tecpan se le agregaron Ometepec, Jamiltepec, Juxtlahuaca y Tlapa, lo que aumentó su extensión hacia el oriente.²¹ Aún cuando no se ha determinado la fecha exacta de la ampliación, para el momento en que se reunió el Congreso de Chilpancingo, el 13 de septiembre de 1813, ya era un hecho, pues en el acta de elección de José Manuel de Herrera como diputado por la Provincia de Tecpan ante este Congreso, se anotó la votación de representantes de dichas poblaciones.²²

Alejandro W. Paucic define los límites fluviales de la provincia así: “La nueva línea oriental troncaba en el vértice antiguo orilla de Atenango del Río, para seguir a la confluencia del Río Cohetzala al Grande de Puebla, aguas arriba de éste y luego del Río Mixteco, Cerro

¹⁹ *Ibid*, pp. 43-44.

²⁰ “Decreto, José María Morelos”, dado en esta Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe, 18 de abril de 1811, en Lemoine, *op. cit.*, p. 173. El documento también es transcrito, con leves variaciones --que se debieron, seguramente, a que se hicieron varias copias durante la insurgencia-- en Domínguez, *op. cit.*, pp. 73-74; en Illades y Ortega, *op. cit.*, pp. 180-181. Así como en O’Gorman, *op. cit.*, pp. 33-34.

²¹ Figueroa, *op. cit.*, p. 144.

²² Ver cuadro 12.

Yucuyagua, Río Tolotepec aguas abajo y Río Verde hasta su desfogue al Océano”,²³ es decir se extendía hasta el actual estado de Oaxaca.

Cabe señalar que en lo que respecta a la división territorial eclesiástica, en la Provincia de Tecpan se pensaba crear un nuevo obispado. Así lo expresó Morelos en la quinta de sus “Razones porque se formó la nueva intendencia de Tecpan”, que decía: “Con el fin de ponerse mitra en el pueblo de Chilpancingo, que va a ser *Ciudad* y coge al centro de la provincia, pues no alcanzando los cuatro obispados dichos a asistir en lo espiritual los pueblos de esta nueva provincia por su distancia, no tenía otro remedio que crear otro nuevo obispado, que con el favor de Dios lo conseguiremos a pocos pasos.”²⁴ En este sentido se debe recordar que, de acuerdo a la cédula donde se fijaron las jurisdicciones de los obispados, que fue expedida por el Consejo de Indias en 1534, se tomó como punto de partida el pueblo cabecera y se contaron quince leguas a su alrededor. Los residuos, o lugares que no quedaron comprendidos en ningún obispado se repartieron en partes iguales a las diócesis cercanas. Este fue el caso del actual territorio guerrerense que, al no quedar dentro de las quince leguas de ningún obispado, fue distribuido entre las diócesis de Michoacán, México, Puebla y Oaxaca, cuyas cabeceras estaban muy distantes, lo que repercutía en la atención religiosa en estos lugares, situación que evidentemente preocupaba a Morelos. Pero la idea de crear una nueva mitra en el Sur no era reciente, hay testimonios de que esa preocupación estaba latente desde el siglo XVI cuando, por cédula real de 1598, se ordenó al virrey y a la audiencia de la Nueva España dar información acerca de la conveniencia o no de “[...] erigir obispado en la Veracruz y en la Sierra de Mestitlán y de la Nueva Vizcaya y en Chilapa [...]”.²⁵ Años después, en 1640 el rey ordenó al obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, crear una nueva mitra dentro de su jurisdicción sin que se llevara a efecto el mandato. Más adelante, en la segunda década del siglo XVIII, se volvió a insistir en esa idea, a lo que el obispado de Puebla contestó que sólo sería posible la división por el rumbo del sur, hacia Acapulco, pero no se tomaron medidas para llevarla a cabo.²⁶ Nuevamente, el 20 de mayo de 1800, el rey Carlos IV emitió una real

²³ Paucic, “Lapso de la lucha por la Independencia”, mecanoscrito, p. 4, Archivo Paucic, Archivo Histórico del estado de Guerrero, (en adelante AHEG).

²⁴ “Razones porque se formó la nueva intendencia de Tecpan”, en Lemoine, *op. cit.*, p. 327.

²⁵ “Real Cédula”, Felipe III, San Lorenzo, 2 de septiembre de 1598, en AGN, Reales Cédulas, vol. 4. f. 8

²⁶ Cristina Gómez Álvarez, El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1800-1821, México, Facultad

cédula que pedía estudiar y presentar un informe acerca de la posibilidad de crear tres nuevos obispados en la Nueva España, que quedarían ubicados en la llamada costa norte o de Veracruz, en San Luis Potosí o Villa de Valles y en la costa sur o de Acapulco.²⁷ Cuatro años después, el obispado de Puebla rindió un informe parcial en el que aceptaba ceder 38 curatos para formar una nueva mitra cuya cabecera sería Chilapa.²⁸ Sin embargo, en septiembre de 1807, el obispado de Puebla se retractó de su acuerdo de ceder dichos curatos alegando que el desmembramiento del mismo y las repercusiones de la cédula de consolidación de vales reales de 1804 afectarían sobremanera sus rentas.²⁹ De igual manera, la mitra de Valladolid de Michoacán había enviado su informe, en 1805, en el que asentó que de los tres obispados propuestos, uno en San Luis Potosí, otro en Veracruz y el otro en la costa del sur o de Acapulco “[...] no son necesarios ni convenientes los dos últimos obispados propuestos por el Ilustrísimo señor Posada,³⁰ el uno en la costa de Acapulco y el otro en la costa de Veracruz.”³¹ Pocos años después, el movimiento insurgente recogió el anhelo de que el Sur tuviera su propia diócesis pero no fue posible hacerlo realidad debido a las condiciones de guerra.

Volviendo a la Provincia de Tecpan, el primero de marzo de 1814 el Congreso insurgente nombró como su intendente a Ignacio Ayala y como Comandante General de la misma, así como de Oaxaca, a Ignacio Rayón.³² Poco después, el diputado por Tecpan, José Manuel de

de Filosofía y Letras, UNAM – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997, p. 42.

²⁷ *Ibid*, p. 41.

²⁸ *Idem*.

²⁹ *Ibid*, p. 45. En la cédula de consolidación de vales reales, expedida en 1804, entre otras cosas se ordenaba la enajenación de los bienes pertenecientes a obras pías y el de los capitales de capellanías y cofradías así como la separación de un noveno del total de los diezmos para que entraran a los fondos de la Caja de Amortización para la deuda real, *Ibid*, pp. 35-36, 45-50.

³⁰ Se refiere a Ramón Posada, fiscal del Consejo de Indias quien asesoró al rey en esta cuestión, Gómez, p. 41

³¹ “Memorial sobre la situación económico-social de la Nueva España, que estaba trabajando el obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, cuando falleció, el 18 de junio de 1804”, en Heriberto Moreno García (Introducción, selección y notas), A favor del campo. Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros, México, SEP, 1986, p. 207.

³² “Aviso al Público”, Dr. José María Cos, Cuartel General en la Ciénega, 1º de marzo de 1814, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Secretaría de Cámara, sección Gobierno Provisional, serie historia. El documento está transcrito con el número 119, en J. E. Hernández y Dávalos, Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, tomo V, pp. 296-297, (Edición facsimilar de la 1ª edición: México, José María Sandoval, impresor, 1878).

Herrera,³³ participó en la elaboración de la Constitución de Apatzingán, sancionada el 22 de octubre de 1814, en cuyo artículo 42, se consideró a la provincia que él representaba como una de las integradoras de la “América mexicana”.³⁴ Un año más tarde, el 6 de septiembre de 1815, el Congreso insurgente creó una Junta Subalterna para el gobierno de las provincias del centro, norte y occidente del país, cuya función principal sería actuar en caso de que el Congreso fuera disuelto o aprehendido por el gobierno realista. La jurisdicción de esta Junta abarcó una parte de la de Tecpan --Costa Grande, Tierra Caliente y la mitad de la región Centro-- de acuerdo al decreto que asentaba lo siguiente:

En el entretanto se hace por S. M. una demarcación del distrito que haya de corresponder a esta u otras juntas que se crearen, gobernará la presente las provincias de Michoacán, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, Potosí, y de las de México y Tecpan, respecto a que unas jurisdicciones se hallan más inmediatas a los lugares donde tienen de trasladarse las supremas corporaciones y otras a aquellos donde regularmente residirá esta Junta; sólo gobernará por lo que respecta a la provincia de México en las jurisdicciones que comprenden la Comandancia General de la misma provincia; y por lo que toca a la de Tecpan, en todas las que se hallan al lado del poniente del camino que se conoce por Real, desde Acapulco a México.³⁵

La existencia de la Provincia de Tecpan, plasmada en la legislación insurgente y anhelo de ese movimiento, sólo fue posible mientras se mantuvieron los órganos del gobierno independentista; su muerte se inició al ser disuelto el Congreso insurgente el 15 de diciembre de 1815 por Manuel Mier y Terán --después de haber sido hecho prisionero Morelos--, y concluyó en 1818, cuando los realistas desbarataron a la Junta Subalterna, reorganizada en la Junta de Jaujilla y, posteriormente, en la de Huetamo.³⁶ Los intentos para establecer un territorio autónomo al sur del país, se retomaría, con variantes, en el México independiente.

³³ José Manuel de Herrera, cura del obispado de Oaxaca, también fue comisionado por José María Morelos y Pavón para ir a los Estados Unidos de Norteamérica a solicitar el reconocimiento de ese país al gobierno insurgente. En el México independiente, fue Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en la Regencia y en el Imperio de Agustín de Iturbide; más tarde fue Ministro de Justicia en la presidencia de Vicente Guerrero. Fue, también, Gran Maestro de las logias yorkinas, según Torcuato S. di Tella, Política nacional y popular en México 1820-1847, México, F.C.E., 1994, p. 202.

³⁴ Felipe Tena Ramírez, Leyes Fundamentales de México. 1808-1967, México, Editorial Porrúa, 1967, pp. 36 y 58.

³⁵ “Decreto”, Supremo Congreso Mexicano, Villa de Uruapan, 6 de septiembre de 1815, en Lemoine, *op. cit.*, pp. 574.

³⁶ Alejandro Martínez Carbajal, El Congreso de Anáhuac, México, 1970, pp. 154, 163 y 171.

MAPA 6

La PROVINCIA de TECPAN Creada por Morelos en 1811 y ampliada en 1813



Línea gruesa: límite de la Provincia de Tecpan
línea delgada: delimitación actual del estado de Guerrero
Línea punteada: división entre la Provincia creada por Morelos y su ampliación

FUENTE: Alejandro, W. Paucic, *Geografía Histórica del Estado de Guerrero*.
Acapulco, Ayuntamiento Constitucional, 1980, p. 26.

En el mapa de la Provincia de Tecpan elaborado por Alejandro W. Paucic,³⁷ se pueden apreciar tanto el territorio que se consideró en su creación como el de su ampliación. (Mapa 6). En él se ve que dicha provincia abarcó gran parte de la superficie del actual estado de Guerrero, lo rebasó hacia Michoacán y Oaxaca, pero no consideró la porción norte de la entidad. Así, la Provincia de Tecpan rompió con la división territorial de provincias mayores e intendencias novohispanas y conjuntó partes de las de México, Valladolid y Puebla. Su formación marcó la coexistencia y el conflicto entre dos tipos de organización política - territorial: la novohispana, dependiente de la metrópoli española y la insurgente, que pugnaba por la independencia del país. Llevaba implícita además, una reorganización que rebasaba lo meramente político y abarcaba otros ámbitos de la sociedad. Uno de los aspectos que resolvía de inmediato era el sentimiento de marginación que tenían los surianos, un tanto aislados del centro político del país así como de las cabeceras administrativas y religiosas, lo que repercutía en varios ámbitos de su vida. En este sentido, la Provincia de Tecpan era la respuesta insurgente a sus reivindicaciones no sólo políticas, sino también, administrativas, económicas y religiosas. Sin embargo, fue una acción que se tomó en plena guerra de independencia por una de las partes contendientes por lo que no era posible que su funcionamiento correspondiera inmediatamente a los objetivos para los que fue creada.

b) La Capitanía General del Sur. 1821-1823.

Su creación.

En 1821, después de haberse consumado la Independencia de México, se inició la reorganización política de la nueva nación. Para ello, el 28 de septiembre de 1821, se reunió e instaló la Junta Provisional Gubernativa la que se integró con 38 miembros y prestó juramento de fidelidad al Plan de Iguala y al Tratado de Córdoba. Ese mismo día, la Junta formuló la Declaración de Independencia del Imperio Mexicano. Se nombró además, una Regencia con cinco miembros: Agustín de Iturbide como presidente de la misma, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León.

³⁷ Paucic, Geografía Histórica del Estado de Guerrero, Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Guerrero, 1980, p. 26.

Vicente Guerrero,³⁸ no obstante haber sido el principal líder de la insurgencia en la última fase de la Guerra de Independencia no ocupó entonces ningún puesto de mando a nivel nacional. En el Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, se asentó que en la sesión del día 28 de septiembre, después de haber nombrado a Agustín de Iturbide y a Juan O'Donojú como primero y segundo regentes, respectivamente

[...] se acordó que para los otros Regentes se hiciese postulación, y se verificó en los Señores siguientes: Arzobispo de México, Obispo de Puebla, Gobernador de la Mitra de Valladolid, D. Vicente Guerrero, D. José Isidro Yañez, Conde de Regla, Conde de Heras, Marques de Salvatierra, D. José María Fagoaga, D. José Mariano de Almanza, D. Manuel Velázquez de León, D. Miguel Guridi y Alcocer, D. Guadalupe Victoria, D. Manuel de la Sotarriba, y D. Manuel Martínez Mansilla.³⁹

Al hacer la votación, resultaron electos como tercer regente el gobernador de la mitra de Valladolid Manuel de la Bárcena, cuarto regente José Isidro Yañez y como quinto regente Manuel Velázquez de León, descartando a Vicente Guerrero.⁴⁰ Este fue postulado el 13 de octubre de 1821 para presidente de la Junta, lo mismo que Miguel Guridi y Alcocer, José María Fagoaga, Juan José Espinosa de los Monteros y el arzobispo de México,⁴¹ resultando

³⁸ Vicente Guerrero, mestizo, de familia pobre, emparentada con criollos y con pardos, nació en Tixtla en la región Centro del actual estado de Guerrero. Su padre y varios miembros de su familia eran sirvientes de arrieros y hay información de que, al momento de iniciarse la Guerra de Independencia, Guerrero tenía su propia empresa de arriería. En la lucha independentista se inició como soldado raso, poco a poco ascendió de grados militares, hasta ser el principal dirigente de la insurgencia cuando se consumó la independencia. Durante el México independiente adquirió numerosas propiedades y comerció con diversos productos. Su actividad política fue intensa como veremos en el transcurso del texto. Fue Capitán General del Sur en 1821; dos años más tarde, se levantó en armas en contra de Agustín de Iturbide, después de haberlo apoyado decididamente. Al ser derrocado el imperio, fue miembro del Poder Ejecutivo. Posteriormente, gran maestro de la logia yorkina. En 1829, fue presidente de la República Mexicana. Finalmente, en 1831, fue traicionado, apresado y fusilado. Algunos documentos hablan de su gran conocimiento de la geografía sureña, de su carácter alegre, de que era asistente asiduo a fiestas y reuniones, que le gustaba el juego y que era derrochador. "Padrón de españoles, castizos y mestizos, 1792", en AGN, Padrones, vol. 17. John Tutino, "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", en Manuel Miño Grijalva (compilador), Haciendas, pueblos y comunidades, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 186-229. "Sumaria averiguación a Vicente Guerrero y Nicolás Bravo", enero-marzo de 1823, en AGN, Guerra, vol. 6, exp. 53. Luis González Obregón, (editor), "El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio", Anales del Museo Nacional de México, segunda época, tomo II, México, 1905, pp. 57-90.

³⁹ Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821, pp. 10-11.

⁴⁰ *Ibid*, p. 11.

⁴¹ El arzobispo de México, cuando se consumó la independencia, era Pedro José Font o Fonte, pero éste --según Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, pp. 63-65-- se fue a España para no intervenir en la coronación de Iturbide.

electo éste último, quien no aceptó el cargo por lo que se procedió nuevamente a votación, en la que se eligió entre los señores Manuel de la Sotarrriba, Miguel Guridi y Alcocer, Espinosa de los Monteros, Matías Monteagudo, José Manuel Velázquez de la Cadena, José María Fagoaga, Vicente Guerrero y Domingo Luaces, ganando el cargo Guridi y Alcocer.⁴² Al mes siguiente, en la sesión del 28 de noviembre, al hacerse la elección del sucesor a la presidencia de la junta, nuevamente se postuló a Guerrero y también salió elegida otra persona.⁴³ Lo mismo sucedió en las comisiones que se formaron para la resolución de los asuntos más urgentes, en ninguna de ellas figuró Guerrero. De esta manera, el líder suriano fue hecho a un lado de la dirigencia nacional y no formó parte de los dos máximos órganos gubernativos en ese momento: la Junta Provisional Gubernativa y la Regencia.

No obstante quedar fuera de la dirección política nacional, Vicente Guerrero fue objeto de otros reconocimientos, quizás tratando de compensar dicha marginación. Así, el 12 de octubre la Regencia decretó ascensos a oficiales destacados en la lucha de la Independencia y Vicente Guerrero, junto con Anastasio Bustamante y Luis Quintanar fueron hechos mariscales imperiales. A su vez, otro antiguo insurgente suriano, Nicolás Bravo, fue ascendido a brigadier.⁴⁴ Sin embargo, estos reconocimientos no debieron haber dejado satisfecho a Vicente Guerrero, ni a los antiguos insurgentes a quienes representaba; el líder suriano seguramente requería de una posición de mayor alcance político. La creación de la Capitanía General del Sur fue la respuesta a esta aspiración y, probablemente, el resultado de una concertación entre el mismo Guerrero con Agustín de Iturbide en la que el primero daba su apoyo a la política iturbidista mientras que el segundo le aseguraba el gobierno político y militar del Sur. El otorgamiento del cargo de Capitán General pudo, inclusive, haber sido a solicitud del mismo Guerrero, pues en el Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa se asentó que en la sesión del 15 de octubre de 1821, cuatro días antes de su nombramiento, "Se

Quedó en su lugar el vicario y provisor Félix Flores Alatorre pero di Tella no lo menciona como presidente de la Junta.

⁴² Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, pp. 37-38.

⁴³ *Ibid*, p. 121.

⁴⁴ "Empleos Militares", Orden de la Regencia, México, 12 de octubre de 1821, Imprenta de los ciudadanos militares independientes D. Joaquín y D. Bernardo de Miramón.

leyó el parte del Sr. Guerrero sobre su promoción á la Capitanía general del Sur, y se acordó se le contestase que se había enterado la Soberana Junta con particular agrado".⁴⁵

Así, un mes antes de la promulgación de la convocatoria a Cortes, el 19 octubre de 1821, por orden extraordinaria de Agustín de Iturbide se formaron las Nuevas Capitanías Generales de Provincia que abarcaron todo el país;⁴⁶ una de ellas, comprendió gran parte de lo que había sido la Provincia de Tecpan "[...] las jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula[...]",⁴⁷ misma que quedó bajo las ordenes del mariscal de campo don Vicente Guerrero. (Mapa 7).

El carácter especial de la formación de la Capitanía General del Sur puede apreciarse en el hecho de que, al contrario de las otras que comprendieron una o varias intendencias que ya existían desde el Virreinato, la que se le confió a Vicente Guerrero se organizó tomando porciones de las intendencias de México, Puebla y Oaxaca.⁴⁸ La conciencia que en ese tiempo había de esta situación quedó plasmada en la circular con que se avisó de la creación de las capitanías, emitida el 23 de octubre de 1821, donde se asentó que la del Sur se había formado con "[...] las jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula, no obstante que pertenecen a las diversas capitanías de Puebla y Oaxaca[...]"⁴⁹

Desde su inicio, las capitanías generales tuvieron atribuciones de carácter político, administrativo y militar; lo que quedó asentado en su orden de creación, en donde se decía que se formaban "[...] para que entienda en todo lo contencioso y en cuanto antes tenía referencia

⁴⁵ Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, p. 40.

⁴⁶ Acerca del número de capitanías, la Orden por medio de la cual se formaron menciona cinco: una, la de Oriente y Occidente; dos, la de Nueva Galicia; tres, la de México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato; cuatro, la de Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco; y cinco la del Sur. Por su parte, Miguel Domínguez, *op. cit.*, p. 17, asienta que fueron seis capitanías y considera como tal la de Yucatán que ya existía, número que se puede confirmar en el Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, p. 227.

⁴⁷ "Nuevas Capitanías Generales de Provincia, establecidas en el Territorio del Imperio Mexicano", Orden extraordinaria de la Plaza del día 19 al 20 de Octubre de 1821, México, Imprenta de los ciudadanos militares independientes, D. Joaquín y D. Bernardo de Miramón.

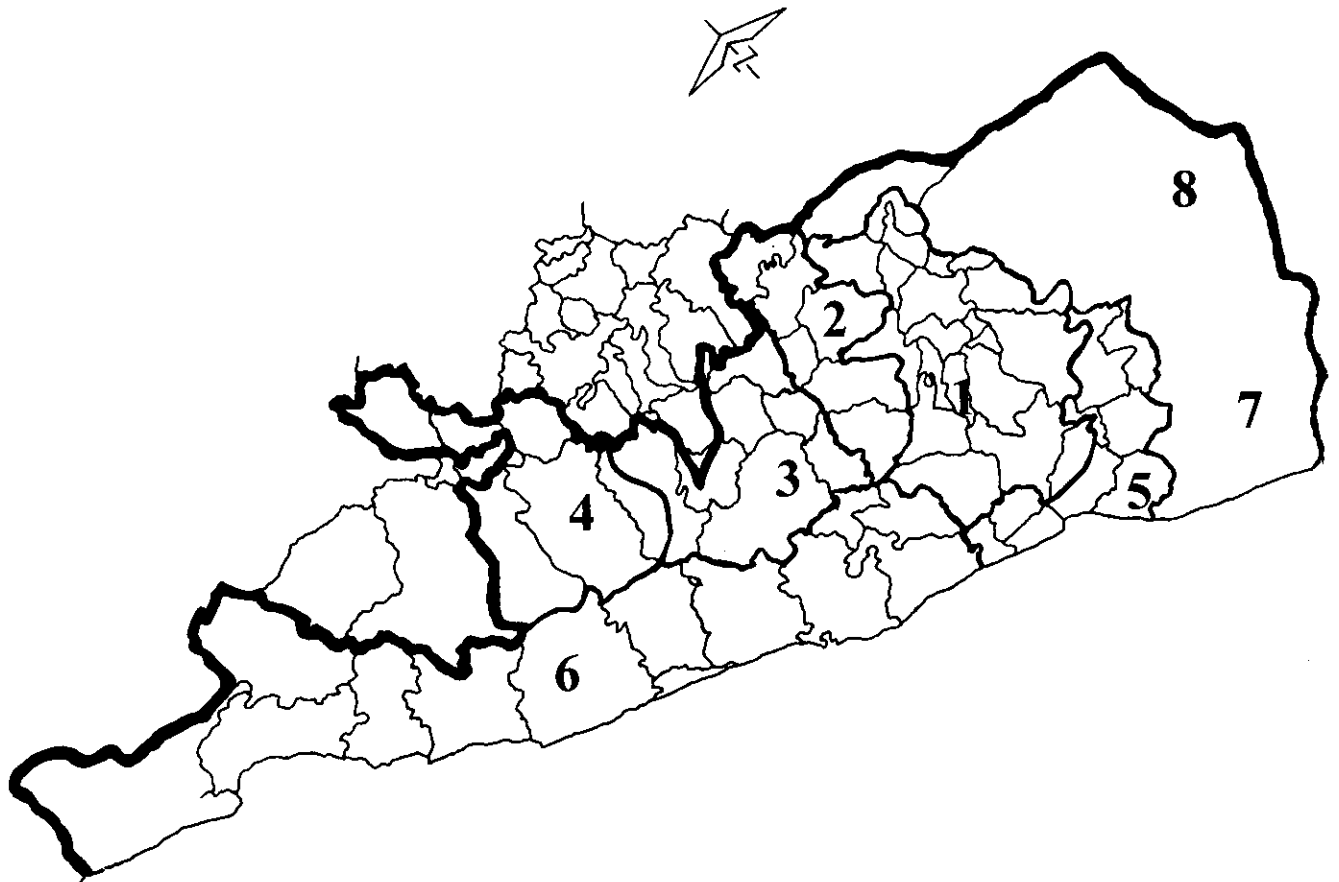
⁴⁸ Domínguez, *op. cit.*, p. 17.

⁴⁹ "Circular de D. Agustín de Iturbide señalando capitanías generales de provincia; en ella se incluye la de Chilapa, teniendo como comandante a D. Vicente Guerrero", en Domínguez, *op. cit.*, p. 77.

MAPA 7

CAPITANÍA GENERAL DEL SUR

De acuerdo a la Orden extraordinaria de Agustín de Iturbide de
19 de octubre de 1821



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de la Capitanía
Línea intermedia: jurisdicciones
Línea delgada: límite municipal actual del estado de Guerrero.

Jurisdicciones:

- 1: Tlapa
- 2: Chilapa
- 3: Tixtla
- 4: Ajuchitlán
- 5: Ometepec
- 6: Tecpan
- 7: Jamiltepec (mixteca baja)
- 8: Teposcolula (mixteca alta)

con el Virrey de México".⁵⁰ A fines del siglo XIX, Juan de Dios Arias afirmaba que Iturbide instituyó las capitanías generales de provincia "[...] queriendo conciliar las funciones civiles con las militares[...]"⁵¹ Miguel Domínguez, a su vez, dice que en el artículo cuarto del Reglamento Provisional de las Capitanías⁵² se asentó que éstas tenían funciones de carácter político. De igual manera, en los escritos oficiales de la época, a la del Sur se le denominaba como "Capitanía General y Gobierno Superior Político de la Provincia del Sur".

Más tarde, el 31 de octubre de 1822, cuando Agustín de Iturbide disolvió el Congreso Constituyente y nombró una Junta Nacional Instituyente, en el Reglamento Provisional del Imperio, expedido en febrero de 1823, se estipuló en el artículo 46 que "Por ahora, y mientras la independencia nacional se halle amagada por enemigos exteriores, los mandos político y militar de las provincias se reunirán en una sola persona",⁵³ lo que vino a confirmar y legalizar una situación que, en los hechos, había estado vigente desde que se formaron las capitanías generales de provincia. Para ratificar este ordenamiento, en el artículo 81 se asentó que "Los intendentes en las provincias, son exclusivamente los jefes de la hacienda pública[...]"⁵⁴ Así pues, debemos destacar que con las atribuciones que se otorgaron a las capitanías generales, Vicente Guerrero, al ser nombrado Capitán General del Sur, aseguró su dominio sobre gran parte del territorio donde se había desarrollado la guerra de Independencia y donde él había encabezado el movimiento insurgente durante los últimos años.

Su extensión geográfica y división jurisdiccional.

Desde su creación, la Capitanía General del Sur abarcó una extensión similar a la antigua Provincia de Tecpan y al actual territorio guerrerense, pero tuvo sus diferencias con ambos. A la primera, la rebasó al incluir Teposcolula, actualmente parte de Oaxaca. Al segundo, no lo llegó a cubrir en su totalidad al norte; mientras que en otros lados, se extendió a lugares que

⁵⁰ "Nuevas Capitanías Generales de Provincia, establecidas en el Territorio del Imperio Mexicano", *op. cit.*

⁵¹ Juan de Dios Arias, "México Independiente", en Vicente Riva Palacio, México a Través de los Siglos, México, Editorial Cumbre, 1967, 6ª ed. tomo IV, p. 23.

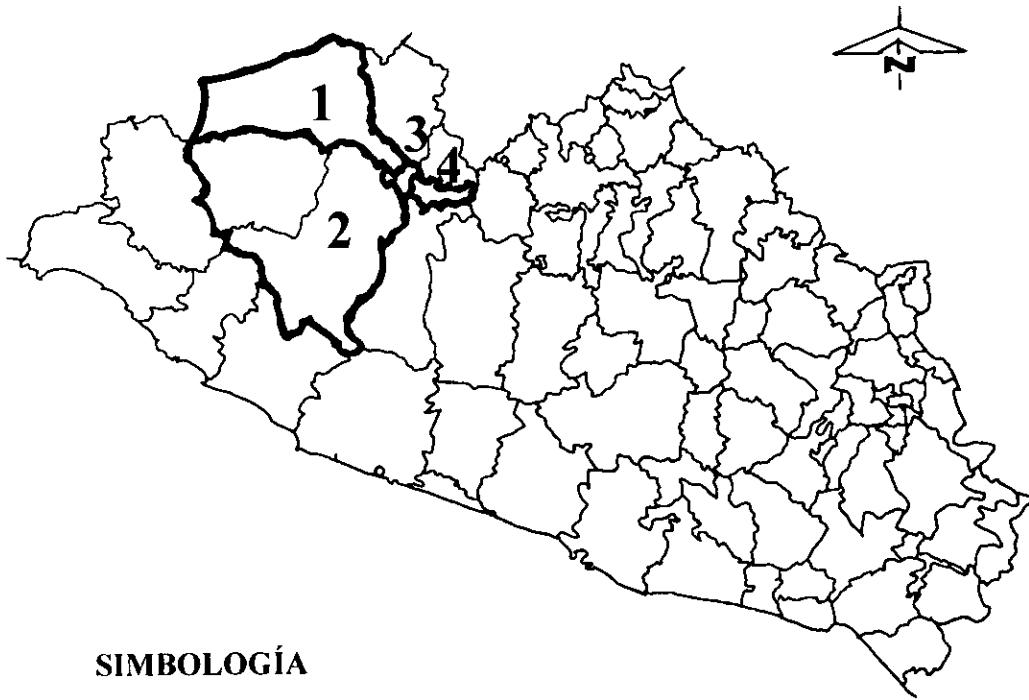
⁵² El Reglamento Provisional de las Capitanías fue expedido el 20 de noviembre de 1821 y aprobado por la Junta Provisional de Gobierno el 15 de enero de 1822, Domínguez, *op. cit.*, p. 17.

⁵³ Tena, *op. cit.*, p. 136.

⁵⁴ *Ibid*, p. 141.

MAPA 12

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PARTIDO DE HUETAMO, ESTADO DE MICHOACÁN. 1822.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite del ayuntamiento

Línea delgada: actual límite municipal del estado de Guerrero

Ayuntamientos:

1: San Juan Huetamo

2: Coyuca

3: Pungarabato

4: Tlapehuala

hoy en día pertenecen al estado de Oaxaca, como son la ya mencionada Teposcolula y Jamiltepec.

El 11 de noviembre de 1822, Vicente Guerrero remitió al ministro de Estado y Relaciones Exteriores un documento en el que informaba que la cabecera de la Capitanía General del Sur era la villa de Chilapa. De igual manera, presentaba su organización administrativa, en la que se puede apreciar cómo las atribuciones de la capitanía rebasaban el aspecto militar y consideraban otros de tipo político y hacendario. Entre sus funcionarios tenía, además del capitán general y jefe superior político, un comandante general que sustituiría al primero en caso necesario, un administrador de alcabalas y tabacos así como un administrador de correos. En cuanto a su división territorial interna, se establecía que la capitanía estaba compuesta por nueve partidos:⁵⁵

- | | |
|---------------|---------------------|
| 1. Chilapa | 6. Tecpan |
| 2. Tlapa | 7. Jamiltepec |
| 3. Tixtla | 8. Teposcolula |
| 4. Ajuchitlán | 9. San Juan Huetamo |
| 5. Ometepec | |

Esta organización contenía un elemento nuevo, ausente en la orden de creación de la capitanía; en ella se agregó el partido de San Juan Huetamo, perteneciente a la intendencia de Michoacán (Mapa 8). En 1822 el partido de Huetamo o Huimeo se componía de cuatro ayuntamientos,⁵⁶ tres de los cuales años más tarde se integrarían al estado de Guerrero: Coyuca, Pungarabato y Tlapehuala, que al parecer Vicente Guerrero ya consideraba como parte de una unidad suriana. (Ver cuadro 1 y Mapa 12).

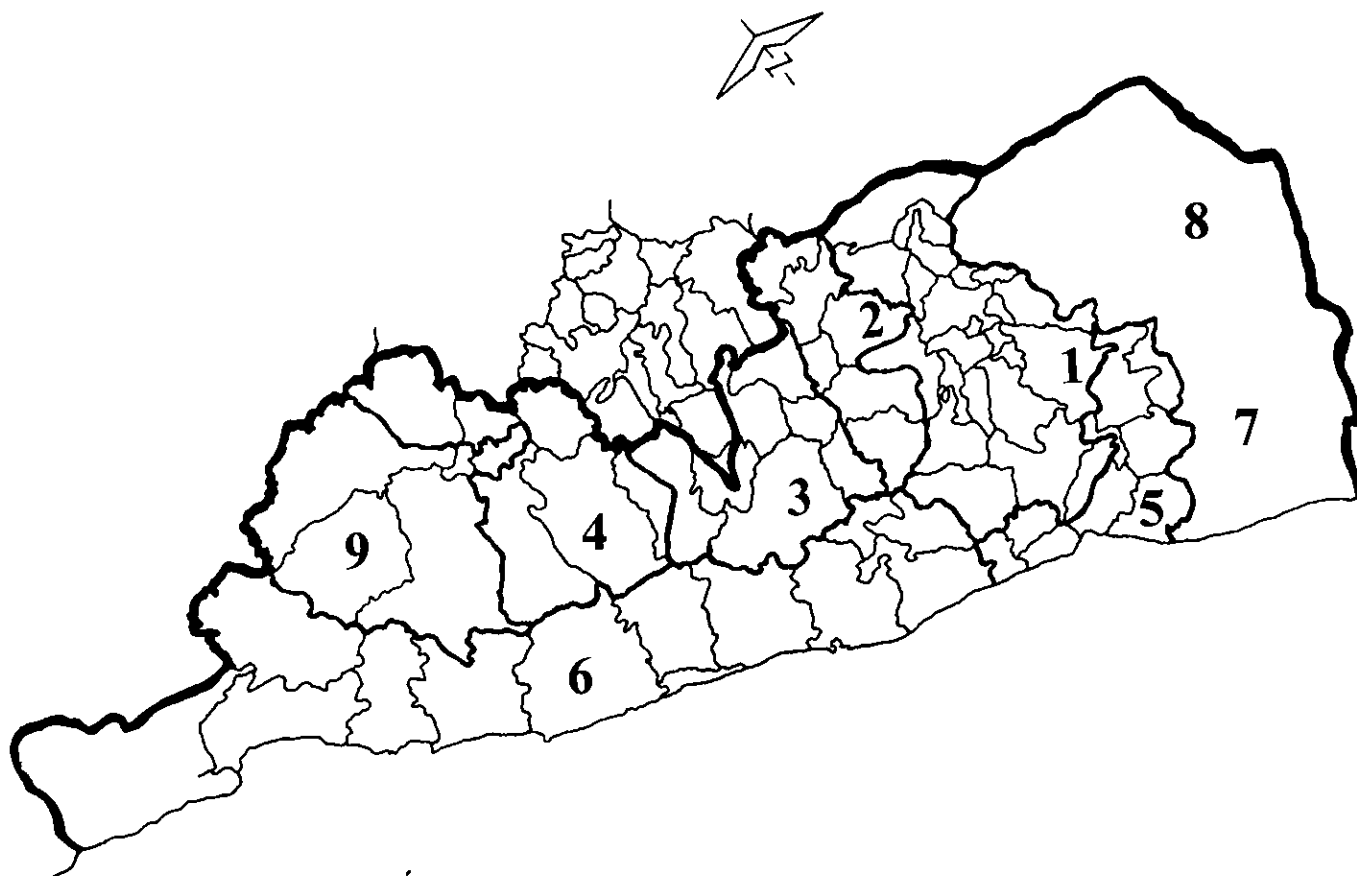
⁵⁵ "Capitanía General y Gobierno Superior Político de la Provincia del Sur establecida en la Villa de Chilapa conforme al Reglamento de 2º de Noviembre de 1821", Lino Cáceres, Chilapa, 11 de Noviembre de 1822, en AGN, Gobernación, vol. 32, exp. 6. El documento transcrito se puede consultar en el anexo 1. Los partidos eran parte de la división territorial; ellos contenían cierto número de ayuntamientos y formaban parte de los distritos, los que a su vez conformaban a las provincias, intendencias, departamentos o estados.

⁵⁶ Juan José Martínez de Lejarza, Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822, Introducción y notas Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Michoacán, Ed. Fima y Publicistas, 1974, pp. 75-81 (Col. Estudios Michoacanos IV).

MAPA 8

CAPITANÍA GENERAL DEL SUR

De acuerdo al documento "Capitanía General y Gobierno Superior Político de la Provincia del Sur establecida en la Villa de Chilapa conforme al Reglamento del 2º de noviembre de 1821", 11 de noviembre de 1822.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de la Capitanía
Línea intermedia: límite de partidos
Línea delgada: división municipal actual del estado de Guerrero

Partidos:

- 1: Tlapa
- 2: Chilapa
- 3: Tixtla
- 4: Ajuchitlán
- 5: Ometepec
- 6: Tecpan
- 7: Jamiltepec (mixteca baja)
- 8: Teposcolula (mixteca alta)
- 9: San Juan Huetamo

Su historia (1821-1823).

No obstante que la formación de la Capitanía General del Sur parecía apuntar hacia la consolidación legal de un territorio autónomo al Sur del país, hay evidencias de que había opiniones encontradas en este sentido, pues casi simultáneamente a la creación de las capitanías, el 17 de noviembre de 1821, la Junta Provisional Gubernativa expidió la ley de bases para la convocatoria al Congreso Constituyente, donde se apuntó una organización territorial que consideraba 21 provincias; en ella, lo que actualmente es el estado de Guerrero --entonces Capitanía General del Sur-- quedó comprendido dentro de México, Puebla y Valladolid. Aunque Edmundo O'Gorman aclara que esta ley no tuvo como objetivo hacer una división del territorio, ya que se presentó con la finalidad de nombrar diputados al Congreso Constituyente, sí advierte que se podía considerar como la primera organización territorial política del México independiente;⁵⁷ a lo que se puede agregar que esta disposición nos permite acercarnos a la idea de territorio nacional que tenía la Junta Provisional Gubernativa, la que evidentemente no concebía al Sur como un espacio autónomo.

Unos meses más tarde, se instaló el Soberano Congreso Constitucional, el 24 de febrero de 1822, el que desde un principio tuvo desavenencias con Agustín de Iturbide por lo que, el 11 de abril del mismo año, destituyó a tres miembros de la Regencia y los sustituyó por otros no iturbidistas entre los que --cabe mencionar-- se encontraba Nicolás Bravo, antiguo insurgente, nativo de Chilpancingo.⁵⁸ Los malentendidos entre el órgano legislativo e Iturbide provocaron la dimisión de éste a la Regencia y a su puesto de generalísimo así como su consecuente proclamación como emperador de México, el 18 de mayo de 1822. Acción que, paradójicamente y un tanto presionado por la guarnición militar de la Ciudad de México leal a Iturbide, el Congreso formalizó un día después.⁵⁹ Sin embargo, los enfrentamientos continuaron por lo que, el 31 de octubre, Agustín de Iturbide disolvió al legislativo y nombró una Junta Nacional Instituyente. Dos meses después, Antonio López de Santa Anna se rebeló en Veracruz y exigió la reinstalación del Congreso. De igual manera, en enero de 1823,

⁵⁷ O'Gorman, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁵⁸ Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 128, dice que los miembros destituidos de la Regencia fueron Pérez, Bárcena y Velázquez de León que fueron sustituidos por Manuel de Heras Soto, Miguel Valentín y Nicolás Bravo.

⁵⁹ *Idem.*

Vicente Guerrero y Nicolás Bravo⁶⁰ se levantaron en armas en el Sur, con la misma demanda. Ante el desarrollo de los acontecimientos, Iturbide reinstaló el Congreso el 10 de marzo de ese año y abdicó el 19 del mismo mes.⁶¹ El día 31, el Congreso formó un Supremo Poder Ejecutivo provisional, mientras se definía el sistema de gobierno para la nación. Inicialmente lo formaron Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete.⁶²

A partir de estos acontecimientos el apoyo que Agustín de Iturbide había otorgado a las Capitanías Generales empezó a decrecer. Así, el 9 de mayo, el órgano legislativo declaró la desaparición de éstas con la justificación de que interferían en las labores encomendadas a las Capitanías Militares de Provincia.⁶³ Pero fue hasta el 9 de septiembre que el Congreso decretó el cambio de "[...] las onerosas capitanías generales, por comandancias generales[...]", las que

⁶⁰ Nicolás Bravo, antiguo insurgente, tuvo en el México independiente un intenso quehacer político. Entre otras cosas, fungió como miembro de la segunda Regencia. Después, fue consejero de estado en el imperio de Agustín de Iturbide aunque, más tarde, participó en su derrocamiento. Posteriormente, formó parte del Supremo Poder Ejecutivo. Fue miembro de la logia escocesa. Al establecerse el sistema republicano fue nombrado vicepresidente de la República en dos ocasiones: de 1824 a 1828, y en 1846. Secundó el Plan de Montaña, por lo que se le formó causa y se le desterró del país, en 1828. A su regreso, fungió tres veces, por periodos breves, como presidente interino o sustituto: en 1839, en 1842-1843 y en 1846. Desempeñó otros cargos como el de comandante general y gobernador del departamento de México en 1843, gobernador del estado de Puebla en 1848, y diputado local del recién erigido estado de Guerrero en 1850. Participó, también, en la defensa en contra de la intervención norteamericana. En abril de 1854, murió en circunstancias sospechosas, después de que estuvo en Chilpancingo Antonio López de Santa Anna, quien se dirigía a Acapulco a combatir la Revolución de Ayutla. "Noticia biográfica del general Nicolás Bravo, vicepresidente de la república mexicana", 1825, en El Mensajero de Londres, tomo 7, en Colección Lafragua, vol. 125. Carlos María de Bustamante, Memoria histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General Benemérito de la Patria, D. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX del miércoles 4 de junio de 1845, México, Impreso en Papel Mexicano, 1845. Manuel Rivera Cambas, Los Gobernantes de México, México, Transcontinental de Ediciones Mexicana, 1988, tomo II, pp. 471-472 y tomo III, pp. 19-22, 74-76. "Partida de entierro de Nicolás Bravo", 23 de abril de 1854, en Libro de entierros No. 3, años 1841-1854, en Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción en Chilpancingo (en adelante APSMACH), caja 1, 1814-1909, defunciones.

⁶¹ Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 147. Michael P. Costeloe, La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 23, dice que Iturbide abdicó el 20 de marzo.

⁶² "Decreto, Soberano Congreso Constituyente Mexicano", México, 31 de marzo de 1823, en Colección Lafragua, vol. 425. El Supremo Poder Ejecutivo fungió, de manera provisional, del 31 de marzo de 1823 al 10 de octubre de 1824, en tanto se expedía la Constitución del país y se elegían sus gobernantes. En el Supremo Poder Ejecutivo, formado por tres propietarios y tres suplentes, compartieron las funciones, en diferentes momentos, las personas nombradas y José Mariano Michelena, José Miguel Domínguez así como Vicente Guerrero, Costeloe, *op. cit.*, pp. 23-24, "Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo a las Provincias de la Nación Mexicana", en Colección Lafragua, vol. 393, "Decreto", Supremo Poder Ejecutivo, México, 4 de agosto de 1824, en AGN, Gobernación, caja 66, exp. 2.

⁶³ Figueroa, *op. cit.*, p. 148.

tuvieron, con algunas excepciones, las mismas jurisdicciones de las anteriores Capitanías, de acuerdo a Esperanza Figueroa ó "[...] teniendo por distritos el mismo de las Intendencias", según Miguel Domínguez.⁶⁴

La Comandancia General del Sur debió de haber tenido la misma extensión y funciones que la extinguida Capitanía, en tanto no se expidió una nueva legislación, excepto que para ese momento ya no era encabezada por Vicente Guerrero quien fungía como suplente del Supremo Poder Ejecutivo. Esto se puede confirmar por un oficio que Mariano Bello, Comandante General del Sur, dirigió a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, el 17 de diciembre de 1823, en el que pedía autorización para "[...] recibir y comunicar con su previa licencia las superiores ordenes ó decretos que por conducto de V. E. me sean comunicados[...]"⁶⁵ petición que fue contestada en los siguientes términos: "[...] mientras esté encargado de esa Comandancia general del Sur, despache los asuntos que correspondan al gobierno Político de ese territorio[...]"⁶⁶ Respuesta que permite apreciar que para esas alturas las comandancias todavía tenían atribuciones no solamente de carácter militar sino también político.

Sin embargo, en las Bases para las elecciones del nuevo Congreso, emitidas desde el 17 de junio de 1823, el Sur no fue considerado como una provincia.⁶⁷ El nuevo órgano legislativo, con facultades de constituyente, fue elegido y comenzó sus tareas el siete de noviembre del mismo año.⁶⁸ Un día antes, dicho órgano decretó que "[...] las fracciones que componían la capitanía general del Sur, que no hayan concurrido ni puedan concurrir á la elección de Diputados en sus provincias respectivas, formarán un departamento para éste solo efecto, y procederán á la elección con arreglo en todo á la ley de convocatoria."⁶⁹ De esta manera, la

⁶⁴ Domínguez, *op. cit.* p.17.

⁶⁵ "Oficio", Mariano Bello a Lucas Alamán, Tixtla, 17 de diciembre de 1823, en AGN, Gobernación, caja 56, exp. 4.

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ Eduardo Castellanos Hernández, Formas de gobierno y sistemas electorales en México, México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1996, p. 120.

⁶⁸ Costeloe, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁹ "Decreto, Soberano Congreso Mexicano", 6 de septiembre de 1823, en AGN, Gobernación, caja 45, exp. 4, 1823. Años más tarde, Nicolás Bravo y Juan Álvarez en un manifiesto que emitieron en 1841, asentaron que la Capitanía General del Sur, formalmente extinguida para finales de 1823, a pesar de eso había nombrado

antigua Capitanía General del Sur nombró a Bernardo González Angulo y Francisco Patiño como diputados propietarios al Congreso y al canónigo Juan Manuel Irizarri como suplente.⁷⁰ No obstante esto, en la Constitución de 1824, lo que actualmente es el estado de Guerrero continuó repartido políticamente en tres entidades: Puebla, México y Michoacán.

Este resultado fallido para formar un estado resulta un tanto difícil de entender; más aún, si se considera que dos de los principales líderes surianos, Nicolás Bravo y Vicente Guerrero,⁷¹ formaban parte del Supremo Poder Ejecutivo, como ya se había mencionado. También, si se toma en cuenta que el mismo Congreso dio las pautas para la asistencia de representantes de esta región. Pero, sobre todo, cuando se precisa que la nueva forma de gobierno, la república federal, marcaba diferencias fundamentales en cuanto a división territorial y política con la que existía durante la dominación española; respecto a ello O'Gorman dice que

[...]para aquella época la división territorial carece del aspecto político que es la esencia de ésta[...] las primeras (divisiones territoriales novohispanas) sólo son antecedente geográfico, pero no ideológico de las segundas[...] en un sistema de gobierno como el nuestro la fijación de límites precisos es indispensable puesto que las entidades integrantes del territorio son personas jurídicas con derecho de soberanía sobre la extensión de su territorio. En la Colonia no fue lo mismo[...]⁷²

Una razón para que no se formara un estado en el territorio que había formado la Capitanía General del Sur pudo ser la de evitar la efusión separatista que hubo en el país durante 1823 y 1824. En este sentido, Josefina Zoraida Vázquez dice que “[...] la abdicación de Iturbide puso

“[...] en Chilapa sus diputados al congreso general cuando se adoptó el sistema republicano”, Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez[...], p. 5.

⁷⁰ Macune, *op. cit.*, pp. 67 y 187, menciona al diputado Bernardo González Angulo en un debate el 31 de diciembre de 1823 y el 1º de enero de 1824 en el que se oponía a que el Congreso general impusiera impuestos a los estados. Sin embargo, en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana sólo firmó como “diputado por el Sur” Juan Antonio Gutiérrez mientras que Bernardo González Angulo lo hizo como “diputado por México” y Francisco Patiño así como Juan Manuel Irizarri no aparecen, Tena, *op. cit.*, p. 160. Meses después, en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados propietarios por la Capitanía General del Sur firmaron por el estado de México, *Ibid*, p. 194.

⁷¹ La preocupación de Vicente Guerrero por hacer del Sur una entidad autónoma se puede apreciar en una carta en la que dice: “Comuníqueme U. que hay del Congreso, que me aseguran se ha reinstalado el día siete, quienes lo componen, quien los ha nombrado, y si ya no se cuenta con esta provincia, aunque ya no sea conmigo por haberme muerto[...]”, “Carta del General en Jefe del Sur”, Vicente Guerrero, sin destinatario, Tixtla, 13 de marzo de 1823, México, 1823, Reimpreso en Puebla, en la Liberal de Moreno hermanos, en Colección Lafragua, vol. 416.

⁷² O'Gorman, *op. cit.*, p. 3.

a la nación al borde de la fragmentación en pequeños países. Las juntas provinciales y sus jefes políticos organizaban las provincias y dejaban de obedecer al Supremo Poder Ejecutivo.”⁷³ De esta manera, agrega la autora, en Guadalajara y Zacatecas se llegó “[...] al extremo de desobedecer al propio Congreso”. Asimismo, en Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí, se realizaron reuniones para decidir qué actitud tomar. Mientras que Centroamérica votó su separación de México y Chiapas se proclamó independiente.

Ante esta situación, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo participaron activamente por evitar una desmembración del territorio. Entre otras cosas, el primero, desde mediados de 1823, había invitado a renunciar a la idea “[...] de que una sola provincia pueda constituirse en nación soberana, cuando solo es una parte integral del conjunto de las provincias de nuestro continente que forman la nación. Ni se crea que México pretende sobreponerse a las demás provincias[...] México quiere la unión de todas, pero no pretende superioridad”.⁷⁴ Por su parte, Nicolás Bravo se había puesto al mando de tropas con el fin de acallar el iturbidismo en Guadalajara,⁷⁵ en julio de 1823, y emitió un manifiesto en donde se lamentaba por “[...] las novedades y escisiones que han acaecido en algunas Provincias, y han alterado su sosiego[...]” asentaba que el gobierno no intentaba nada “[...] que no se encamine a la paz y a la unión general[...]” y pedía a las provincias tener confianza en que se asumiría el sistema de federación, lo que debía “[...] alentarlas y hacer desmayar a los ambiciosos que aprovechando los momentos de la dilación, han tratado de desunirlas, sosteniendo esta desunión con las armas”.⁷⁶ Estas acciones coadyuvaron a que el país continuara unido, pero dicha situación impidió a los dos líderes surianos promover su anhelo de formar un nuevo estado en el Sur. En esos momentos, ellos enarbolaban la unión y cualquier acción que pudiera sugerir lo contrario propiciaría la desconfianza y, por ende, la desunión, por lo que tuvieron que posponer su aspiración para mejores tiempos.

⁷³ Josefina Zoraida Vázquez, “La república federal”, en *Historia de México*, México, Salvat Mexicana de Ediciones, tomo 8, 1978, p. 1784.

⁷⁴ “El Ciudadano General Vicente Guerrero a la Nación Mexicana”, México, Imprenta Nacional del Supremo Gobierno, en Palacio, 3 de julio de 1823, en AGN, Gobernación, caja 54, exp. 1.

⁷⁵ Vázquez, *op. cit.*, p. 1785.

⁷⁶ “Manifiesto de Nicolás Bravo”, México, Imprenta a cargo de Martín Rivera, 5 de julio de 1823, en Colección Lafragua, vol. 425.

2. Un lapso de espera. 1824-1838.

a) Durante la república federal. 1824-1835.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos fue promulgada el 4 de octubre de 1824. Respecto a este acontecimiento Michael P. Costeloe comenta que

Durante los meses anteriores, representantes de todas partes del país habían considerado con amplitud en una asamblea constituyente diversos sistemas políticos posibles y habían llegado a la conclusión de que lo que mejor se ajustaba a las circunstancias y necesidades de la nación era una federación de estados soberanos unidos bajo la dirección de unos poderes --ejecutivo, legislativo y judicial-- centrales.⁷⁷

Reynaldo Sordo Cedeño, a su vez, asienta que la Constitución de 1824 "[...] permitió la alianza entre los diferentes grupos de poder del último periodo de la colonia y del efímero imperio mexicano."⁷⁸ De esta manera, se adoptó el sistema republicano federal y se eligió como presidente de la República Mexicana a Guadalupe Victoria y como vicepresidente a Nicolás Bravo, para el periodo de 1824-1829.⁷⁹

Durante el tiempo que estuvo vigente el sistema federal hubo una intensa actividad política en el país, reflejada en levantamientos armados así como la formación, desaparición y reencuentro de distintos grupos políticos y de intereses. Entre los acontecimientos que ocurrieron durante este lapso cabe mencionar la política llevada a cabo por las logias masónicas en la nueva república. La conspiración del religioso dieguino, Joaquín Arenas, para restaurar el gobierno español en México, en 1827, la campaña antiespañola, ese mismo año, y la consecuente expulsión de un buen número de peninsulares. El levantamiento de Tulancingo o de Montaña en diciembre de 1827, encabezado por el antiguo insurgente suriano -- vicepresidente de la República-- Nicolás Bravo; su derrota y aprehensión por Vicente Guerrero --antiguo compañero de él-- y su posterior destierro del país, junto con otros dirigentes del

⁷⁷ Costeloe, *op. cit.*, p. 11.

⁷⁸ Reynaldo Sordo Cedeño, El Congreso en la primera República Centralista, México, El Colegio de México / Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, p. 11.

⁷⁹ "Decreto, Supremo Poder Ejecutivo", México, 2 de octubre de 1824, Biblioteca Nacional, Impresos sueltos, caja 6, exp. 429. Los presidentes de la república que fungieron durante el sistema federal, de 1824 a 1835, se pueden consultar en el cuadro 13.

movimiento.⁸⁰ La contienda por la presidencia de la República entre Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero, en 1828 y el triunfo del primero, que provocó el levantamiento de Antonio López de Santa Anna y la revuelta de la Acordada, en contra de Gómez Pedraza y a favor de Guerrero, acciones que ocasionaron la renuncia del primero y el nombramiento del segundo como presidente de la República, cargo que asumió el primero de abril de 1829.⁸¹ México enfrentó entonces la invasión española a Tamaulipas --de julio a septiembre de ese año-- por el brigadier Isidro Barradas. Al interior, Anastasio Bustamante --vicepresidente de la república-- se levantó en contra de Guerrero, en diciembre del mismo año. Éste se vio obligado a abandonar la presidencia y Bustamante tomó posesión de ella, lo que provocó la Guerra del Sur durante 1830, así como la aprehensión, enjuiciamiento y muerte de Guerrero en febrero de 1831. Más adelante, tuvo lugar el triunfo de Nicolás Bravo en las elecciones para presidente de la república en septiembre de 1832 y la posterior invalidación de las mismas por el acuerdo de Zavaleta.⁸² En 1833, Valentín Gómez Farías, al frente del gobierno por ausencia de Santa Anna, llevó a cabo una reforma liberal que incluía leyes muy avanzadas respecto al ejército, la Iglesia y la educación.⁸³ La resistencia a dichas leyes se concretó en varios pronunciamientos --entre los que resaltó el Plan de Cuernavaca-- así como en el cambio del sistema federal por el centralista, en 1835, llevado a cabo por el Congreso elegido un año antes. Acción que provocó el levantamiento del suriano Juan Álvarez, con el Plan de Texca --el 23 de marzo de 1835-- en el que pedía la reposición de las autoridades que habían sido removidas por el Plan de Cuernavaca, sublevación que fue sofocada por otro suriano: Nicolás Bravo.⁸⁴

Como se puede apreciar, el sur del país no estuvo ajeno a la actividad política y militar de la primera república federal. Ahí se desarrollaron varios de los acontecimientos enumerados en el

⁸⁰ La revuelta de Tulancingo fue considerada por Costeloe, *op. cit.*, p. 153, como "[...] la primera tentativa importante de rebelión contra el Gobierno desde la institución del sistema federal en 1824".

⁸¹ *Ibid.*, p. 217.

⁸² *Ibid.*, pp. 342-347. El acuerdo de Zavaleta fue firmado por Manuel Gómez Pedraza, Antonio López de Santa Anna, Miguel Ramos Arizpe, Anastasio Bustamante y Bernardo González Angulo el 23 de diciembre de 1832. En él se reconocía como presidente legal de la República Mexicana, hasta el 1º de abril de 1833, a Manuel Gómez Pedraza y se establecía que habría nuevas elecciones para presidente y vicepresidente de la República así como para el Congreso general y las legislaturas estatales, entre otras cosas. Las elecciones se realizaron en marzo de 1832 y, de acuerdo a ellas, Santa Anna resultó presidente de la República y Valentín Gómez Farías vicepresidente.

⁸³ Para más información sobre estas reformas, ver Sordo, *op. cit.*, pp. 39-54.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 156-157. Ver también a Díaz Díaz, *op. cit.*, pp. 130-132.

párrafo anterior y sus dos máximos líderes en ese momento --Vicente Guerrero y Nicolás Bravo-- participaron activamente en el ámbito nacional. No obstante, se debe señalar que, al contrario de lo que sucedió en la Guerra de Independencia y en la caída del imperio de Iturbide, en que ambos personajes habían luchado unidos por las mismas causas, en este periodo se distanciaron y tuvieron posturas políticas diferentes, e incluso, se llegaron a enfrentar con las armas. Fue también en este lapso que Vicente Guerrero murió, por lo que uno de sus seguidores --Juan Álvarez-- se asumió como su heredero político y empezó a ejercer gran liderazgo en el sur del país.⁸⁵

Todos estos acontecimientos y reacomodos políticos de los principales líderes surianos pudieron ser motivo para que el anhelo de establecer una entidad autónoma al sur del país quedara en suspenso durante este periodo. Fue así que de acuerdo a la Constitución de 1824, el país se dividió en 19 estados y cuatro territorios. La actual entidad guerrerense siguió repartida entre los ahora estados de Michoacán, México y Puebla; las grandes extensiones que algunos de éstos abarcaban contradecían la justificación que el Congreso Constituyente había emitido para el establecimiento del sistema federal, que decía así

Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podía hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, a pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas del Nuevo México? ¿Cómo pueden regir a los habitantes de la California y la Sonora, las mismas instituciones que a los de Yucatán y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones interiores, ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos e intrigas que no han conocido? Los tamaulipas y coahuileños reducirán sus códigos a cien artículos, mientras los mexicanos y jaliscienses se nivelarán a los pueblos grandes que se han avanzado en la carrera del orden social. He aquí las ventajas del sistema de federación. Darse cada pueblo a sí mismo leyes análogas a sus costumbres, localidad y

⁸⁵ Juan Álvarez Hurtado fue de origen negro, pobre, sin educación formal y, probablemente, miembro de las milicias de pardos durante el dominio español. Participó en la guerra de independencia desde los puestos más bajos hasta alcanzar los estratos medios militares al finalizar la misma, y los más altos durante el México independiente. Ya en ese tiempo, se convirtió en propietario y empresario. Tuvo actividades políticas en el ámbito local y nacional. Fue un fiel seguidor de Vicente Guerrero y a su muerte defensor del federalismo. Fue liberal en su discurso y defensor de las comunidades indígenas en su actuación. Participó en las luchas contra las intervenciones norteamericana y francesa. Encabezó la Revolución de Ayutla, llegó a la presidencia de la República, y propició el ascenso de los liberales a la dirigencia política del país. Para mayores datos se recomienda consultar a Fernando Díaz Díaz, *op. cit.*, a Clyde Gilbert Bushnell, *op. cit.*, y a Pavía Miller, "Juan Álvarez ¿mestizo o pardo?".

demás circunstancias; dedicarse sin trabas a la creación y mejoría de todos los ramos de prosperidad; dar a su industria todo el impulso de que sea susceptible, sin las dificultades que oponía el sistema colonial, u otro cualquier gobierno, que hallándose a enormes distancias perdiera de vista los intereses de los gobernados[...]⁸⁶

En este sentido, el sur del país, en todos los aspectos mencionados por el Congreso, tenía diferencias con los centros políticos a los que quedó sujeto, de los que --además-- se encontraba muy lejano, situación que se agravaba por lo rudimentario de las vías de comunicación. Respecto a lo que se sabe de la división territorial eclesiástica, el actual estado de Guerrero también continuó repartido entre las diócesis de Michoacán, México, Puebla y Oaxaca, como durante el dominio español,⁸⁷ situación que perduró hasta 1866 que se creó el obispado de Chilapa.⁸⁸

Así, pues, se debe señalar que durante los primeros años de la República Mexicana, tanto en el ámbito político como en el religioso el Sur no obtuvo la reivindicación de autonomía territorial que había sido propuesta en la Guerra de Independencia,⁸⁹ no obstante que --como ya se mencionó-- dos de sus líderes, antiguos insurgentes, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, participaban activamente en la política nacional y a pesar de que, según un testimonio posterior del segundo, en los años que siguieron a la Constitución de 1824 "[...] se hicieron repetidos ocursos para la separación, más no fueron atendidos".⁹⁰

⁸⁶ "El Congreso General Constituyente a los Habitantes de la Federación" en Tena, *op. cit.*, pp. 163-164.

⁸⁷ "Lista de prebendas provistas y vacantes del Arzobispado de México", México, 17 de diciembre de 1825, en AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 24, legajo 7, fs. 348-351. "Lista circunstanciada de los curatos de este obispado de Michoacán que hasta ahora han remitido sus respectivos párrocos a esta vicaría capitular", Valladolid, 24 de diciembre de 1825, en AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 24, legajo 7, fs. 380-389. "Nota de los eclesiásticos del clero secular de la diócesis de Puebla con expresión del lugar de su residencia, título a que se ha ordenado, y destinos de que subsisten; e igualmente de los empleos eclesiásticos o civiles que están a su cargo, ramos de industria o comercio a que están destinados", Puebla, 20 de diciembre de 1825, en AGN, Justicia Eclesiástica, tomo 24, legajo 7, fs. 354-367. "Catálogo de los beneficios eclesiásticos que se sirven en este obispado de Oaxaca por propietarios, y los que se hayan vacantes servidos por interinos", Oaxaca, 17 de enero de 1822, en AGN, Justicia Eclesiástica, vol. 22, legajo 7, fs. 89-91.

⁸⁸ "Circular No. 3", Ambrosio Serrano Rodríguez, Tepeojuma, 22 de marzo de 1866, en Libro de circulares número 1: 1866-1912, f. 1, en APSMACH, caja 1: libros, circulares.

⁸⁹ Cabe señalar, sin embargo, que había gran diferencia entre la formación de una nueva entidad político territorial y la de una nueva diócesis en el Sur. La primera competía únicamente a la República Mexicana mientras que en la segunda intervenía el Vaticano que no reconocía la independencia de México.

⁹⁰ Manifiesto de los Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], p. 5.

Una acción que apoya la afirmación de Bravo y muestra que el anhelo de unidad suriana permanecía a pesar de la división territorial fue el convenio de paz firmado el 11 de septiembre de 1832 por dicho personaje, comandante militar del Sur en ese tiempo, y Juan Álvarez quien, desde mediados del año se había unido al pronunciamiento en contra de la presidencia de Anastasio Bustamante y a favor de la reinstalación de Manuel Gómez Pedraza. En el mencionado convenio, entre otras cosas, se establecieron dos cláusulas que llaman la atención porque se pueden considerar antecedentes de la creación del estado de Guerrero y el sustento por el cual, años más tarde, ambos líderes formarían el Departamento de Acapulco, del que hablaremos más adelante. Las cláusulas mencionadas eran las siguientes:

1º Todos los Pueblos del Sur y la fuerza armada existente en ellos se unen desde ahora formando una sola voz para defender sus intereses y derechos presentes y futuros contra el aspirantismo de los tiranos y emprendedores y la custodia de la libertad Patria.

4º En los movimientos posteriores que haya en la República el Sur jamás se dividirá, pues cuando las opiniones de sus pueblos sean diversas, se nombrarán comisionados que conferenciarán y concordarán sus sentimientos para que no formen más que uno sólo, no debiéndose en consecuencia consentir ninguna hostilidad sin haber precedido esta medida.⁹¹

Para Mariano Ortíz de la Peña, comandante de Iguala en ese tiempo, “[...] la base principal de estos tratados es el unirse todo el Sur contra los que, unidos en Puebla, tratan de satisfacer su ambición á costa de la patria”.⁹² Fernando Díaz Díaz, por su parte, manifiesta que con este convenio parecía que “[...] el Sur podía adquirir su autonomía”.⁹³ A mi parecer este acuerdo es, además, una muestra de que el anhelo de unidad y autonomía suriana, que se concretó al inicio de la Guerra de Independencia en la creación de la Provincia de Tecpan, seguía vivo en el México independiente no obstante que la división político territorial lo separaba y subordinaba.

En cuanto a la organización interna de los estados en los que quedó repartido el actual territorio guerrerense, la Constitución de 1824 dispuso que el gobierno de éstos, al igual que el general, se dividiera en poder legislativo, ejecutivo y judicial. El primero residiría en una

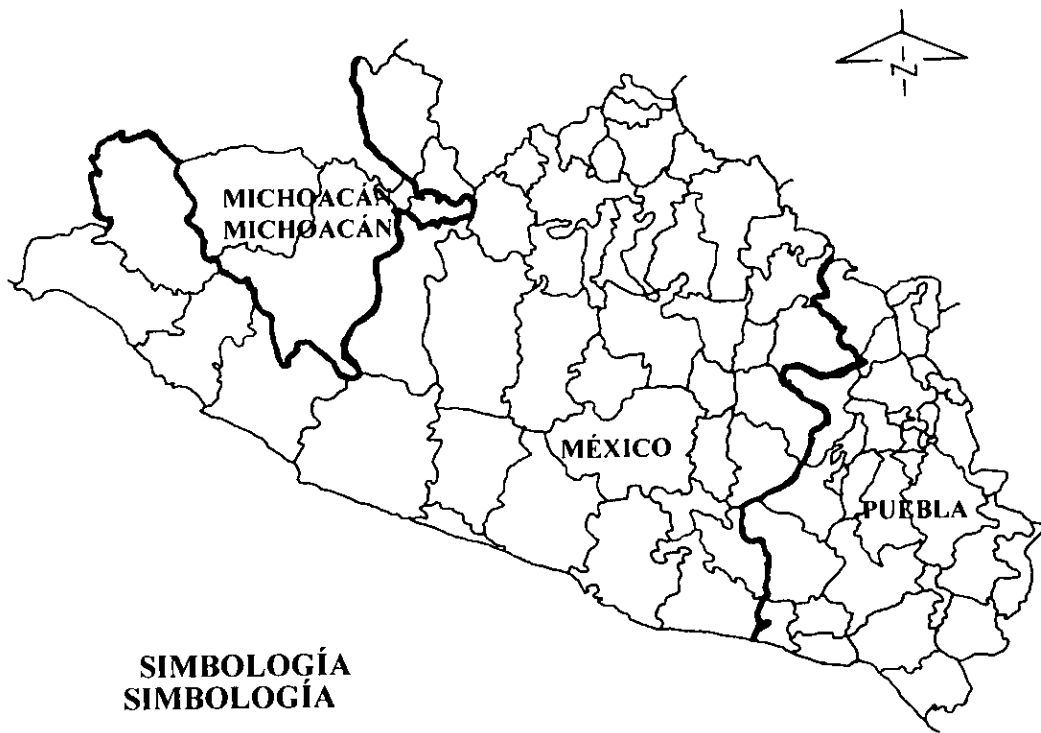
⁹¹ “Convenio”, 11 de septiembre de 1832, en AHEG, caja 2, exp. 15, fs. 89-90.

⁹² “Noticia Extraordinaria de la reunión de Bravo y Álvarez”, en Colección Lafragua, vol. 437.

⁹³ Díaz, *op. cit.*, p. 130.

MAPA 9

EL TERRITORIO GUERRERENSE DE 1824 A 1849



Línea gruesa: límites del 1824 a 1849
Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

legislatura, el segundo en una o varias personas y el tercero en los tribunales respectivos.⁹⁴ De acuerdo a estos lineamientos los estados se organizaron políticamente y elaboraron sus constituciones en las que, entre otras cosas, quedó plasmada su división territorial interna. Lo que actualmente es Guerrero, distribuido entre México, Michoacán y Puebla, quedó sujeto a las respectivas legislaciones locales. (Mapa 9).

Territorio comprendido en el estado de México.

La mayor parte de lo que ahora es el estado de Guerrero perteneció durante la primera república federal al estado de México, en cuya Ley Orgánica Provisional --expedida en agosto de 1824-- se señalaron

[...]las facultades y obligaciones de los poderes legislativo y ejecutivo, a la vez que consideró las bases para la creación del judicial; esboza también algunas garantías para los ciudadanos, divide el territorio en ocho distritos, los distritos en partidos, y estos, a su vez, en municipalidades. En cada uno de los distritos, la autoridad se depositó en un funcionario con la denominación de prefecto, los partidos en subprefectos y las municipalidades fueron encabezadas por alcaldes.⁹⁵

Así pues, el estado de México se dividió en los distritos de: Acapulco, Cuernavaca, Huejutla, México, Taxco, Toluca, Tula y Tulancingo; de éstos, los que años más tarde formarían parte del estado de Guerrero fueron el de Acapulco y una porción del de Taxco. Al primero, la Ley Orgánica Provisional lo organizó en cuatro partidos: Acapulco, Chilapa, Tixtla y Zacatula. El segundo contuvo los partidos de Taxco, Tetela del Río, Zacualpan y Temascaltepec,⁹⁶ de los que sólo los dos primeros y parte de Zacualpan⁹⁷ pasarían a ser del estado de Guerrero. (Mapa 10).

⁹⁴ José Herrera Peña, Los Problemas Constitucionales de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1964, pp. 35- 36.

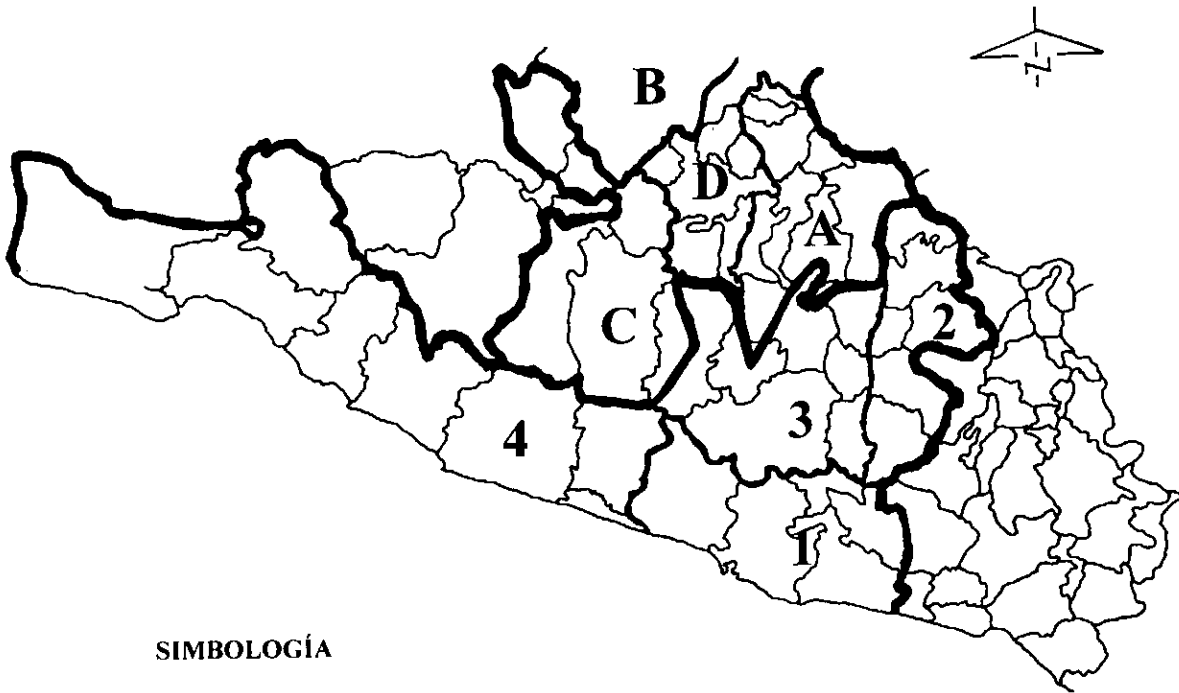
⁹⁵ Marta Baranda y Lía García (compiladoras), Estado de México. Textos de su Historia, México, Gobierno del Estado de México - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, t.1, p. 119

⁹⁶ "Ley Orgánica Provisional para el arreglo del Estado libre, independiente y soberano de México, sancionada por el Congreso Constituyente del mismo Estado", en Baranda y García (compiladoras), *op. cit.*, pp. 131-132. Archivo Municipal de Taxco (en adelante AMT), Ramo colonial, caja 6, exp. 5, 1824.

⁹⁷ La jurisdicción de Zacualpan comprendía, en el siglo XVIII, al entonces partido de Ixcateopan. Para mayor información se recomienda leer a Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 249.

MAPA 10

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO Y TAXCO De acuerdo a la Ley Orgánica Provisional del Estado de México. Agosto 1824.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de distritos
Línea intermedia: división de partidos
Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Distrito de Acapulco:	Distrito de Taxco:
Partidos:	Partidos:
1: Acapulco	A: Taxco
2: Chilapa	B: Temascaltepec
3: Tixtla	C: Tetela del Río
4: Zacatula	D: Zacualpan

El poder ejecutivo en el estado lo ejercía el gobernador⁹⁸ y al frente de cada distrito se encontraba, de acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica, "[...] un prefecto llamado de distrito que ejercerá las facultades gubernativas y económicas que se designan en esta ley", las que comprendían un gran número de tareas como cuidar el orden público y el cumplimiento de las leyes, velar por la educación y encargarse de las actividades hacendarias, entre otras.⁹⁹ Estos funcionarios fueron nombrados por el gobernador del estado, Melchor Múzquiz, el 22 de septiembre de 1824; entre ellos, quedó como encargado del distrito de Taxco el licenciado Manuel Martínez de Liébano y del de Acapulco, el coronel Félix Ortiz.¹⁰⁰

La Ley Orgánica disponía, también, que en cada cabecera de partido, menos en la del distrito, hubiera un subprefecto nombrado por el prefecto respectivo, con aprobación del gobernador.¹⁰¹ Asimismo, especificó las funciones y facultades de los funcionarios de los partidos y de los municipios, excepto "[...] la organización interna de los municipios, por haber considerado el Congreso que estas pequeñas entidades deberían tener su propia y más extensa reglamentación, ya que desde tiempos coloniales habían representado el único signo de democracia que convenía desarrollar para ejemplo de jurisdicciones jerárquicas más elevadas."¹⁰²

La legislatura del estado de México, además de su labor organizativa de la entidad, expidió, el 17 de septiembre de 1824, un decreto por el que se le confirmó a Acapulco la categoría de "ciudad" y "puerto" además de ser cabecera de su propio distrito.¹⁰³ De igual manera, en la

⁹⁸ Para ver que gobernadores fungieron en el estado de México de 1824 a 1835, ver cuadro 14.

⁹⁹ "Ley Orgánica Provisional[...]", en Baranda y García (compiladoras), *op. cit.* p. 137.

¹⁰⁰ AMT, Ramo colonial, caja 6, exp. 5, 1824. Para 1826 el coronel Félix Ortiz continuaba como prefecto de Acapulco, AGN, Guerra, vol. 228, exp. 2288, f. 252. En 1827, ocupó dicho cargo, Manuel Primo Tapia, AHEG, caja 1, exp. 8. En 1828, José Bonifacio Piza, AHEG, caja 2, exp. 2, fs. 53-54. En 1831, Pedro Domínguez Esquivel, AHEG, caja 2, exp. 13, f. 1. En el distrito de Taxco, en 1827, era prefecto José María Jiménez, AHEG, caja 1, exp. 7.

¹⁰¹ "Ley Orgánica Provisional[...]", en Baranda y García (compiladoras), *op. cit.*, p. 132. Sabemos que en 1828 Mariano Miguel de la Parra era subprefecto de Tixtla, quien continuaba en el cargo en 1830, AHEG, caja 2, exp. 2, fs. 41-42, exp. 7, f. 19. En Chilapa, en 1828, era subprefecto Gerónimo Casarrubias, AHEG, caja 2, exp. 2, fs. 50-51. Mientras que para 1830, fungía en ese cargo Juan José Castro, AHEG, Caja 2, exp. 7, f. 3.

¹⁰² *Idem.*

¹⁰³ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 20.

misma fecha, se concedió al pueblo de Tixtla --que era cabecera de partido y de ayuntamiento-- el título de Ciudad de Guerrero.¹⁰⁴

Al año siguiente, el 19 de febrero de 1825, se dio a conocer el decreto que organizaba internamente a los ayuntamientos del estado de México; en él se precisó cada una de las funciones de los mismos así como de sus alcaldes, regidores y síndicos.¹⁰⁵ Poco después, el 8 de abril, el Congreso constituyente del estado expidió un decreto sobre los partidos del estado en el que se hizo una variación al de Temascaltepec, en el distrito de Taxco, que se dividió en tres "[...] Temascaltepec, Tejupilco y Sultepec[...]"¹⁰⁶ los que, como ya se había mencionado, no llegaron a formar parte del estado de Guerrero. Meses después, el 16 de julio, el gobierno del estado de México expidió el decreto número 40 que en su artículo primero dividió al estado en cuatro departamentos. Los distritos de Taxco y Acapulco quedaron comprendidos en el departamento del Sur.¹⁰⁷ Un año más tarde, en 1826, en la Memoria del gobierno de la entidad, se informó acerca de los pueblos donde había ayuntamientos. De acuerdo a ella, en el territorio que nos ocupa había 22: dos en el partido de Acapulco, cinco en el de Chilapa, cuatro en el de Tixtla, dos en Tecpan, cuatro en Taxco, tres en Ajuchitlán y dos en Zacualpan.¹⁰⁸

El 14 de febrero de 1827, fue expedida en Texcoco la Constitución Política del Estado de México. En ella se confirmó la organización prevista por la Ley Provisional así como por los decretos que había expedido el Congreso constituyente, además de que se introdujeron nuevos preceptos como el de conceder autonomía económica a los municipios.¹⁰⁹ Con respecto a éstos, también se asentó "[...] que todo pueblo que por sí o por su comarca tuviera cuatro mil o más habitantes, gozaría de ayuntamientos, debiendo haberlo también en las cabeceras de los partidos aún cuando éstas no llegaran a cuatro mil habitantes, y en otros lugares que el

¹⁰⁴ "Decreto", Congreso Constituyente del estado de México, México, septiembre 17 de 1824, en AMT, Ramo colonial, caja. 6, exp. 5.

¹⁰⁵ "Decreto de 9 de febrero de 1825. Para la organización de ayuntamientos del Estado", en Colección de Decretos y Ordenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 1848, tomo I, pp. 44-53.

¹⁰⁶ Javier Romero Quiroz, "División Territorial y heráldica del Estado de México", en Baranda y García (compiladoras), *op. cit.*, p. 164.

¹⁰⁷ División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997, p. 60.

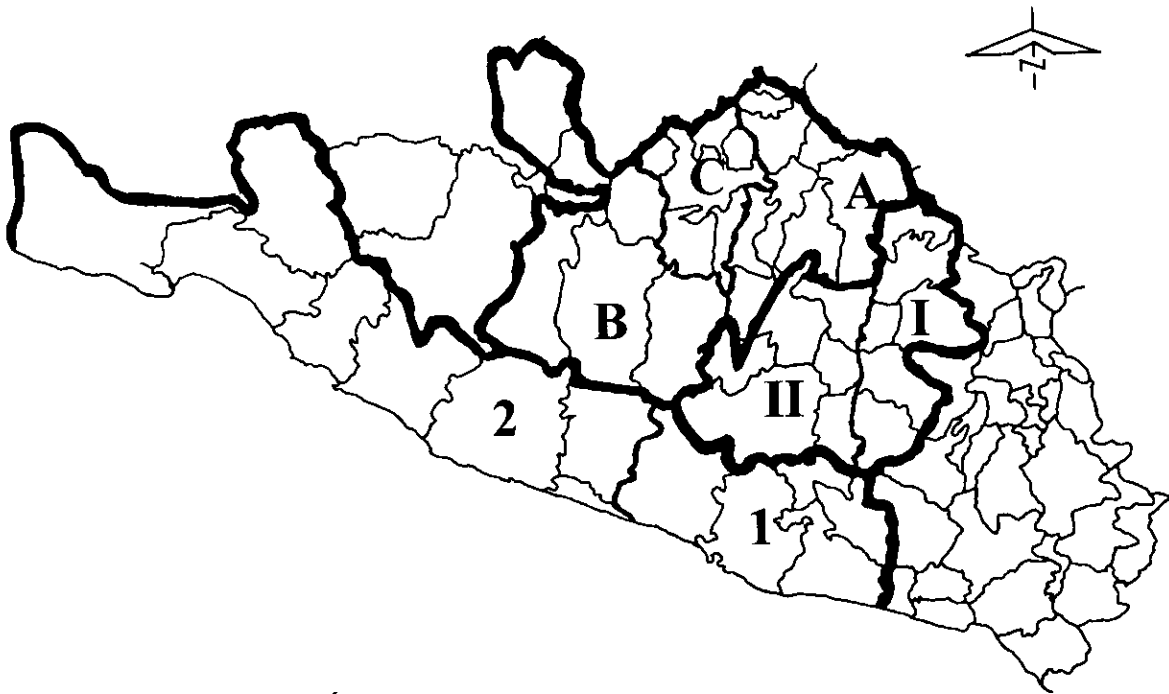
¹⁰⁸ Ver cuadro 4.

¹⁰⁹ Baranda y García (compiladoras), *op. cit.* p. 120.

MAPA 11

DIVISIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO, CHILAPA Y TAXCO, ESTADO DE MÉXICO.

De acuerdo al decreto No. 309 del 20 de mayo de 1833.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: división de distritos
Línea intermedia: división de partidos
Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Distrito de Acapulco:
Partidos:
1: Acapulco
2: Tecpan

Distrito de Chilapa:
Partidos:
I: Chilapa
II: Ciudad Guerrero

Distrito de Taxco:
Partidos:
A: Taxco
B: Ajuchitlán
C: Teloloapan

Congreso juzgara conveniente."¹¹⁰ El 20 de septiembre de ese mismo año se expidió el decreto número 65 en el que se ordenaba se dividiera "[...]en dos el partido de Zacualpan, uno compuesto de los curatos de Teloloapan, Ixcateopan, Acapetlahuaya, Apaxtla, Coatepec Costales y Alahuistlán, cuya cabecera será el primero, y el otro del resto de este partido, continuando con su cabecera en Zacualpan".¹¹¹ De esta manera, las poblaciones que se encontraban en el partido de Zacualpan, que años más tarde pasarían a formar parte del estado de Guerrero, se separaron de las que continuarían en el de México, y conformaron el nuevo partido de Teloloapan.

En el mismo sentido que el anterior fue el último arreglo a la división territorial interna del estado de México del que tenemos noticias se llevó a cabo durante la primera república federal y que afectó el actual territorio guerrerense. Se realizó el 20 de mayo de 1833, por medio del decreto número 309, en el que se asentó que "La prefectura de Taxco se dividirá en dos: la primera se compondrá de Taxco, Ajuchitlán¹¹² y Teloloapan, cuya cabecera será Taxco[...]",¹¹³ la otra prefectura era la de Temascaltepec, que contenía a Zacualpan. Con esta medida, el distrito de Taxco se restringió, únicamente, al territorio que posteriormente se agregaría al estado de Guerrero. El mismo decreto ordenó que el distrito de Acapulco también se dividiera en dos: uno, con los partidos de Acapulco y Tecpan --antes denominado Zacatula-, y el otro, con Chilapa y Tixtla; sus cabeceras serían Acapulco y Chilapa, respectivamente. (Mapa 11).

Territorio comprendido en el estado de Michoacán.

La parte occidental del actual estado de Guerrero, de acuerdo a la Constitución de 1824, pertenecía al estado de Michoacán. Esta entidad instaló su Congreso constituyente desde el 6 de abril de ese mismo año, el que expidió la Constitución del estado en julio de 1825. El poder

¹¹⁰ Romero, *op. cit.*, p. 66.

¹¹¹ División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 61.

¹¹² Ajuchitlán pasó a ser cabecera de partido en lugar de Tetela del Río, que también dejó de ser ayuntamiento y fue sustituido por Tlacotepec, el que debió haber ampliado su territorio hacia el oriente por estas fechas, Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 79.

¹¹³ División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 62.

ejecutivo estatal, al igual que en el estado de México, estuvo a cargo del gobernador del que dependían los prefectos y subprefectos.¹¹⁴

En cuanto a la división territorial, ésta fue determinada el 15 de marzo de 1825, meses antes de expedir la Constitución del estado. La entidad se organizó en cuatro departamentos: Norte, Poniente, Sur y Oriente, los que a su vez, se subdividieron en 22 partidos. Las poblaciones que años más tarde pasarían al estado de Guerrero, estaban en el partido de Huetamo que, junto con los de Zitácuaro, Tlalpujahuá y Zinapécuaro, formaban el departamento de Oriente.¹¹⁵

Sí se compara esta división territorial de Michoacán con la que mencionamos al tratar la Capitanía General del Sur,¹¹⁶ se pueden apreciar algunos cambios: por un lado, se conservó la estructura en cuatro departamentos, su división en partidos y la ubicación del de Huetamo en el departamento de Oriente; por el otro, se aumentó el número de partidos de 21 a 22 en todo el estado, pero se redujeron --de seis a cuatro-- en el departamento de Oriente. Sin embargo, con respecto al partido de Huetamo que es el que especialmente interesa a este trabajo, al parecer no hubo modificaciones.

Años después, el 10 de diciembre de 1831, la división territorial interna del estado de Michoacán fue modificada por el Congreso estatal. Se conservaron los cuatro departamentos y los 22 partidos --cambiando algunos--, que se subdividieron en 61 municipalidades y éstas, a su vez, en 207 tenencias.¹¹⁷ Como consecuencia de esta nueva reorganización el partido de Huetamo, que habíamos dicho pertenecía al departamento de Oriente, pasó a formar parte del departamento del Sur junto con Ario, Taretan, Tacámbaro, Uruapan, Apatzingán y Coalcomán. Asimismo, su división interna sufrió algunos cambios ya que disminuyó el número de sus municipalidades de cuatro --en 1822-- a tres en 1831, pues Tlapehuala bajó de rango y pasó a ser tenencia de Pungarabato, el que, de esta manera, agregó un pueblo más al que ya tenía. La municipalidad de San Juan Huetamo aumentó el número de sus tenencias a ocho, cuatro más

¹¹⁴ Para consultar los gobernadores que fungieron durante la república federal, de 1824 a 1835, ver cuadro 15.

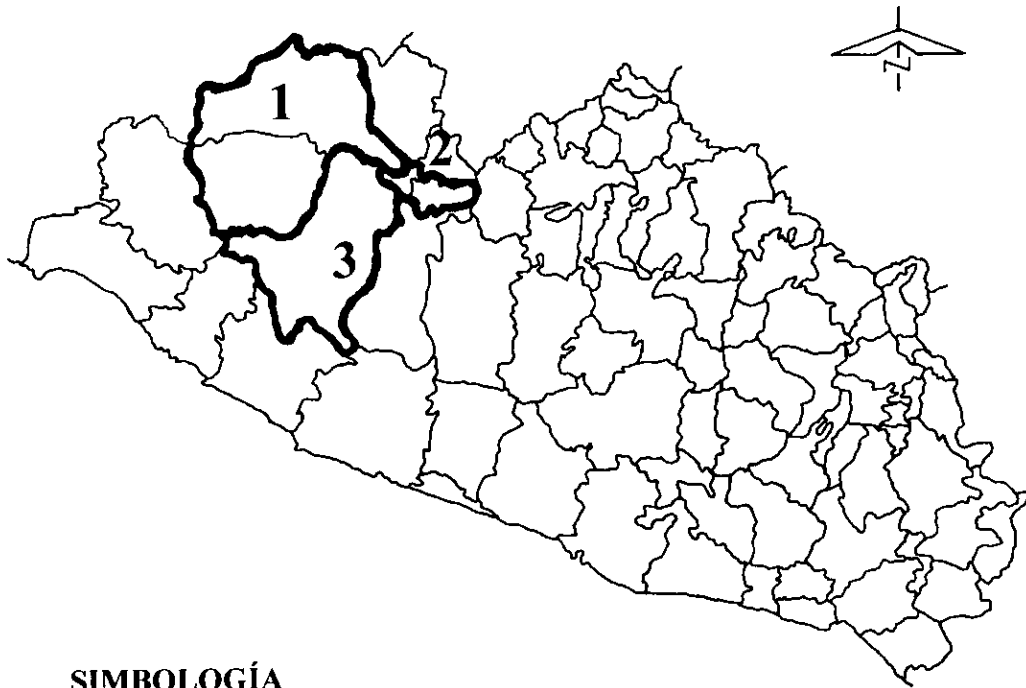
¹¹⁵ José Bravo Ugarte, Historia Sucinta de Michoacán, México, Editorial Jus, 1964, vol. III, pp. 70-71.

¹¹⁶ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 75-81. Para ver la división territorial del partido de Huetamo en 1822 ver cuadro 1.

¹¹⁷ Bravo Ugarte, *op. cit.* p. 71. Cabe mencionar que la división territorial que presentó Martínez de Lejarza en 1822 apuntaba la existencia de 90 ayuntamientos, 29 más que en 1831. Por otra parte, se conservó en este

MAPA 13

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL PARTIDO DE HUETAMO, ESTADO DE MICHOACÁN. 10 de diciembre de 1831.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de la municipalidad
Línea delgada: actual límite municipal del estado de Guerrero

Municipalidades:
1: San Juan Huetamo
2: Pungarabato
3: Coyuca

que antes; entre ellas estuvieron Tiquicheo --que no se mencionó en la división anterior-- y los tres pueblos que anteriormente tenía Coyuca, que en esta nueva reorganización se quedó sin ninguna tenencia. (Ver cuadro 2 y Mapa 13). De este partido, años más tarde pasarían al estado de Guerrero parte de la municipalidad de Huetamo, la de Coyuca y la de Pungarabato.

Territorio comprendido en el estado de Puebla.

El estado de Puebla contuvo la parte oriental del actual territorio guerrerense. Esta entidad expidió su Constitución política local el 7 de diciembre de 1825. El poder ejecutivo de la entidad estuvo a cargo del gobernador¹¹⁸ y, dependiente de él, estaban los prefectos y subprefectos, de la misma manera que en los estados ya mencionados.

Un año antes de la promulgación de la Constitución del estado, en marzo de 1824, el Congreso local "[...]reconoció como porciones integrantes del territorio poblano a los 21 partidos de Acatlán, Atlixco, Chiautla, Chicontepec, Chietla, Cholula, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar, Ometepec, Puebla, San Juan de los Llanos, Tecali, Tehuacán, Tepeaca, Tepeji, Tetela de Jonotla, Teziutlán, Tlapa, Tochimilco y Zacatlán".¹¹⁹ De estos partidos, los de Ometepec y Tlapa pasarían a integrarse al estado de Guerrero, varios años después.

En el transcurso de los trabajos del Congreso Constituyente local, la división territorial interna se sometió a revisiones y, con respecto a Tlapa, se consideró su posible división. El día 19 de febrero de 1825 se discutió el dictamen de la comisión de gobernación sobre una propuesta en este sentido hecha por Mariano Garnelo, presidente del Congreso. Dicha comisión proponía que se pasara la propuesta al gobierno del estado para que examinara el parecer de los pueblos involucrados y consultara si el pueblo de Huamuxtitlán les resultaba conveniente para ser la

trabajo el término tenencia que utiliza Bravo Ugarte para denominar a los pueblos que estaban en la jurisdicción de un municipio y que no eran cabecera del mismo.

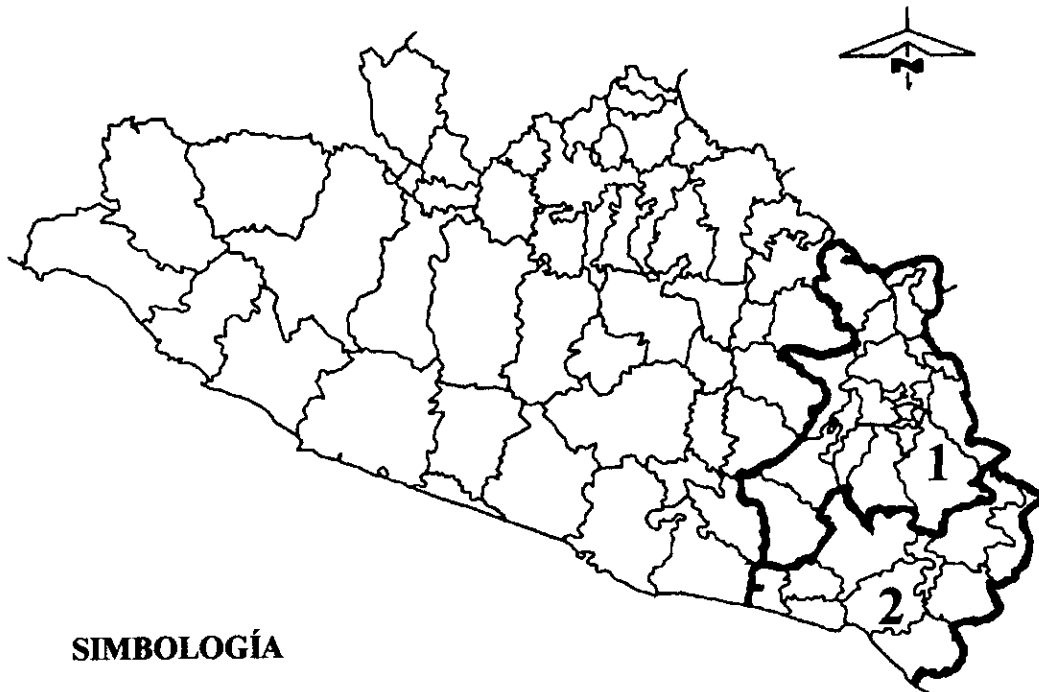
¹¹⁸ Los gobernadores del estado de Puebla durante la república federal, de 1824 a 1835, se pueden consultar en el cuadro 16.

¹¹⁹ Francisco Téllez Guerrero, "El Territorio, Asentamientos y Límites", en Carlos Contreras Cruz (compilador), Puebla una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Puebla - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, p. 42.

MAPA 14

**DIVISIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE TLAPA,
ESTADO DE PUEBLA.**

De acuerdo a la Ley del 30 de marzo de 1826.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de partidos

Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Partidos:

1: Tlapa

2: Ometepec

cabecera de un nuevo partido, o si preferían otro. El órgano legislativo le añadió al dictamen que se consultara de este asunto al consejo del estado y lo aprobó.¹²⁰

La propuesta seguramente no tuvo buena acogida en los pueblos consultados pues en la Constitución política estatal, promulgada en diciembre de 1825, se estableció que el territorio poblano sería dividido en 25 partidos --cuatro más que en 1824-- pero los de Ometepec y Tlapa permanecieron sin modificación alguna. La Constitución asentaba, además, que se debían crear departamentos mediante la agrupación de partidos, organización que se definió en una ley posterior. En la misma Carta Magna del estado se estipuló, en su artículo 115, que "En los departamentos y partidos que designe el Congreso, tendrá el gobierno agentes inmediatos con los nombres de prefectos y subprefectos[...]" cuyas funciones y forma de elección también se fijaron posteriormente. Asimismo, se señaló que el gobierno municipal de los pueblos estaría a cargo de los ayuntamientos, mismos que serían elegidos por los ciudadanos, vecinos y residentes en el distrito respectivo.¹²¹

Pocos meses después, el 30 de marzo de 1826, se expidió la Ley del gobierno político misma que formó siete departamentos con los 25 partidos existentes. Ellos fueron San Juan de los Llanos, Matamoros, Puebla, Tepeaca, Tlapa, Tuxpan y Zacatlán. El de Tlapa se formó con el partido del mismo nombre y con el de Ometepec, y en la Ley se especificó que a este último "[...] se agregarán las parroquias de Azoyú y San Luis Acatlán de la Costa[...]" que, anteriormente, formaban parte del partido de Tlapa¹²² (Mapa 14), lo que modificó la región de la Montaña --que con dichos pueblos se prolongaba hacia el Pacífico-- para definirla como se encuentra hoy en día. Respecto de los ayuntamientos, éstos se establecerían "[...] en la capital del estado, en las de los partidos, en las cabeceras de parroquias, y en los pueblos que tengan

¹²⁰ *El Caduceo*, t. IV, núm. 67, Puebla, martes 8 de marzo de 1825, p. 323.

¹²¹ "Núm. 166. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla", 7 de diciembre de 1825, en Carlos Contreras Cruz *et al* (compiladores), *Puebla Textos de su Historia*, México, Gobierno del Estado de Puebla - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, tomo I, p. 210.

¹²² "Ley de gobierno político", 30 de marzo de 1826, en Contreras, *Puebla Textos de su Historia*, tomo I, p. 159. Azoyú y San Luis Acatlán tuvieron, durante la dominación española, una posición territorial indefinida ya que de acuerdo a la república de indios y a la división religiosa pertenecían a la Montaña mientras que de conformidad con la división provincial, a la Costa. En el siglo XVIII fue más decisiva su integración a la Montaña y en el XIX, por el contrario, a la Costa. Para mayor información consultar a Rubí, *op. cit.*, pp.70-87, 108-112.

vicaría eclesiástica permanente, sea cual fuere su censo[...]" De igual manera, habría en los pueblos "[...] que sin ser parroquia o vicaría, tuviere por sí un censo que llegue a 3 000 almas[...]" y la Ley señalaba que "La comarca de cada ayuntamiento, será la extensión de la parroquia[...]"¹²³

Al frente de los departamentos estaban los prefectos quienes eran nombrados por el gobernador. Sus funciones, además de la dirección política y administrativa, incluían las de supervisión de la gestión de los partidos, de los ayuntamientos y de la administración de la justicia. Los partidos, a su vez, estaban al mando de los subprefectos quienes, también, eran nombrados por el gobernador y tenían, dentro de su jurisdicción, responsabilidades semejantes a las de los prefectos, excepto que no podían amonestar ni suspender funcionarios en su distrito y tampoco tenían injerencia en el repartimiento de tierras comunes en los pueblos, mientras que entre sus atribuciones estaba la de velar por "[...] la buena administración e inversión de los fondos municipales y bienes del común de los pueblos[...]" Finalmente, al frente de los ayuntamientos había un alcalde elegido de manera popular que atendía los aspectos políticos, administrativos y de seguridad, específicos del pueblo a su cargo.¹²⁴

b) Durante la república centralista. 1835-1846.

Las reformas liberales que había impulsado Valentín Gómez Farías en 1833 y que había retomado y legalizado el Congreso general causaron gran malestar popular por afectar directamente a la iglesia. Esto, aunado a algunos excesos políticos como la expedición de la Ley del Caso cuyo objetivo era eliminar enemigos políticos y --también-- algunos personales, ocasionó varios pronunciamientos en contra de la nueva legislación y del sistema de gobierno federal. Debido a ello, el año de 1835 se inició, de acuerdo a Reynaldo Sordo Cedeño, con una fuerte tendencia al centralismo en la opinión pública y numerosos pronunciamientos en ese sentido. Este autor narra cómo las legislaturas y los gobiernos de los estados estaban controlados por los del partido del orden y que "[...] había un clima propicio para el

¹²³ Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo I, p. 219.

¹²⁴ *Ibid*, pp. 215-218.

cambio[...]"¹²⁵ Argumenta que desde que se había constituido el Congreso --en 1834-- había una mayoría que se inclinaba por hacer reformas al artículo 171 de la Constitución de 1824 en el que se asentaba la forma de gobierno¹²⁶ y explica que, para finales de junio de 1835, "[...] la mayoría de las capitales de los estados se habían pronunciado por el centralismo, así como una infinidad de pueblos de todas las regiones de la república."¹²⁷ Así, el 22 de ese mes el consejo de gobierno se reunió y decidió citar al Congreso general a sesiones extraordinarias. Entre los trabajos que se le solicitaban estaba el de atender "[...] las públicas manifestaciones sobre cambio de la forma de gobierno".¹²⁸

De esta manera, el Congreso se reunió en julio y, el 9 de septiembre de 1835, se sancionó la ley que autorizaba al poder legislativo para variar la forma de gobierno.¹²⁹ El 28 del mismo mes, aprobó una ley sobre el arreglo provisional de los estados. Poco después, el 23 de octubre, fueron sancionadas las Bases de Reorganización de la Nación Mexicana, en las que se declaraba, entre otras cosas, que el ejercicio del Supremo Poder Nacional continuaría dividido en legislativo, ejecutivo y judicial, que el territorio nacional se dividiría en departamentos y que el poder ejecutivo de los mismos residiría en un gobernador que sería nombrado y estaría sujeto al presidente de la república. De igual manera, se establecerían juntas departamentales que serían elegidas popularmente y cumplirían las funciones de consejo del gobernador, además de tener facultades económicas - municipales, electorales y legislativas, aunque para las últimas estarían sujetas al Congreso general de la nación. Por su parte, el poder judicial sería ejercido en los departamentos por tribunales y jueces residentes en ellos, nombrados o confirmados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.¹³⁰

La publicación de las Bases, asienta Reynaldo Sordo Cedeño, significó el inicio del sistema centralista, pero --agrega el autor-- de un centralismo moderado, en el que

¹²⁵ Sordo, 1993, *op. cit.*, p. 160.

¹²⁶ *Ibid*, p. 164.

¹²⁷ *Ibid*, p. 177.

¹²⁸ *Ibid*, p. 184.

¹²⁹ *Ibid*, p. 191.

¹³⁰ Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana, decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836, México, Imprenta del Aguila, 1837, pp.4 -6.

[...]quedaban a salvo los derechos básicos del ciudadano; se mantenía el carácter representativo popular del sistema, expresado en los artículos 3o., 5o., 6o. y 9o. de las *Bases*. El cambio fundamental aparecía en la organización del gobierno de los departamentos; pero aun ahí se habían hecho concesiones a las regiones: elección de los miembros de las juntas departamentales y facultades legislativas de las mismas[...]¹³¹

En el mismo mes de octubre de 1835 se empezó a discutir la nueva Constitución que sustituiría a la de 1824. El proceso concluyó un año más tarde, el 29 de diciembre de 1836, en que fue sancionada y publicada la nueva Carta Legislativa integrada por Siete Leyes Constitucionales, que estuvo vigente hasta 1841.

Durante el tiempo que el país se rigió por dicha constitución, ocurrieron en México un sinnúmero de acontecimientos políticos y militares, tales como la separación de Texas en 1836, el reconocimiento de la independencia mexicana por España --en diciembre de ese mismo año-- y por el vaticano --al año siguiente--; la "Guerra de los Pasteles" con Francia, durante 1838 y 1839, en que los franceses bloquearon los puertos mexicanos del golfo y que terminó con la firma de unos tratados muy desfavorables para nuestro país. A la par de estos problemas de tipo internacional hubo un sinnúmero de levantamientos internos de los que Cecilia Noriega, estudiosa de la época, registra 84 entre 1837 y 1841.¹³²

En este panorama, los líderes surianos Nicolás Bravo y Juan Álvarez participaron en grupos de diferentes tendencias políticas y en distintos ámbitos. El primero, que había tomado parte en levantamientos en contra del gobierno durante el sistema federal, continuó involucrándose --política y militarmente-- a nivel nacional. Mientras que el segundo, después de haberse levantado a favor del sistema federal --en el proceso de cambio de sistema-- llegó a un acuerdo con Bravo y se rindió; por lo que, durante la primera república central, permaneció un tanto al margen de la vida política nacional y fue hasta 1841 que, junto con Nicolás Bravo, realizó acciones en contra del gobierno de Anastasio Bustamante. Más tarde, en abril de 1846, siendo presidente de la República Mariano Paredes y Arrillaga, Álvarez volvió a levantarse a favor del restablecimiento del federalismo. A pesar de sus diferencias, ambos personajes --Bravo y

¹³¹ Sordo, *op. cit.*, p. 196.

¹³² Cecilia Noriega Elío, El Constituyente de 1842, México, IIH, UNAM, 1986, p. 18.

Álvarez-- participaron unidos en el renacimiento del anhelo de formar un territorio autónomo al sur del país, como veremos más adelante.

La división territorial del país así como el gobierno interior fueron abordados en la Sexta Ley Constitucional. En ella se asentó que las juntas departamentales deberían hacer la división de su respectivo departamento en distritos y la de éstos en partidos. El gobierno de los departamentos quedó, al igual que en las Bases Constitucionales, a cargo de los gobernadores nombrados por el gobierno general y con sujeción a éste. Se apuntó que en cada cabecera de distrito habría un prefecto nombrado por el gobernador y confirmado por el gobierno general. A su vez, en las cabeceras de partido estaría un subprefecto, nombrado por el prefecto y aprobado por el gobernador. Asimismo, se asentó que habría ayuntamientos "[...] en las capitales de Departamentos, en los lugares en que los había el año de 1808, en los puertos cuya población llegue a cuatro mil almas, y en los pueblos que tengan ocho mil". Estos ayuntamientos serían elegidos popularmente pero el número de alcaldes, regidores y síndicos, sería fijado por las juntas departamentales de acuerdo con el gobernador.¹³³ No obstante que la nueva legislación trajo consigo una revisión de la división territorial del país, las poblaciones que actualmente forman el estado de Guerrero continuaron repartidas entre los departamentos de Michoacán, México y Puebla.

Territorio comprendido en el departamento de México.

El estado de México apoyó la nueva estructura política, que redundó en el aumento de la extensión de su territorio. Los diputados y senadores de la entidad ante el Congreso nacional votaron a favor de la abolición de las legislaturas, el 3 de octubre de 1835; unos días más tarde, lo hicieron por el cambio de estados en departamentos; después, por la devolución de la ciudad de México al departamento del mismo nombre¹³⁴ y, de manera unánime, por el

¹³³ Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana[...], pp. 86-98.

¹³⁴ El Distrito Federal se creó --por primera vez-- en 1826, con territorio del estado de México. Al establecerse el sistema centralista, en 1836, el Distrito Federal desapareció por lo que el entonces departamento de México recuperó esa extensión de tierra. Finalmente en 1847, se reinstaló y su territorio se volvió a separar del estado de México. Para mayor información consultar a O'Gorman, *op. cit.*, pp. 70, 85, 106-107, 109, 132, 134 y 143, a Macune, *op. cit.*, pp. 24-39 así como a Marta Baranda y Lía García Verástegui, Estado de México, una historia compartida, México, Gobierno del Estado de México - Instituto de Investigaciones Dr. José Luis María Mora, 1987, p. 146.

establecimiento de una república centralista. Finalmente, juraron la nueva Constitución el 30 de diciembre de 1836.¹³⁵ De esta manera,

A la cabeza del Departamento de México, como el resto de los departamentos que integraban la República, se encontraba ya no un gobernador electo por el pueblo, sino un jefe político designado por el presidente del país.¹³⁶ Los departamentos se dividieron en distritos y partidos encabezados por prefectos y subprefectos, directa o indirectamente sujetos al gobierno general. Las juntas departamentales auxiliaban a los jefes políticos en sus funciones legisladoras, que en no pocos aspectos funcionaban como cámaras de diputados".¹³⁷

La división territorial interna de la entidad durante este periodo fue dispuesta en un decreto aprobado por la junta departamental, el 23 de diciembre de 1837, y expedido por Agustín Vicente de Eguía, encargado del gobierno del departamento de México, el 9 de enero de 1838. De acuerdo a dicho documento, el departamento --cuya capital se situaba en la ciudad de México-- se integraba por trece distritos: "[...]el del centro ó de México, el de Acapulco, de Chilapa, de Cuautitlán, Cuernavaca, Mextitlan, Taxco, Tlaxcala, Toluca, Tula, Tulancingo, Temascaltepec y Texcoco".¹³⁸ Los que contenían parte del actual territorio guerrerense --Acapulco, Chilapa y Taxco-- continuaron con la misma división que se había establecido en 1833: el de Acapulco formado por los partidos de Acapulco y de Tecpan, Chilapa por los de Chilapa y Ciudad Guerrero, y el distrito de Taxco por los partidos de Taxco, Ajuchitlán y Teloloapan. Sus cabeceras eran Acapulco, Chilapa y Taxco, respectivamente.¹³⁹

Territorio comprendido en el departamento de Michoacán.

En Michoacán, afirma José Bravo Ugarte, "[...] el centralismo se estableció pacíficamente, no tomando en cuenta el pronunciamiento militar de Ulúa,¹⁴⁰ que fue sofocado, sino las numerosas peticiones pacíficas --más de 400-- de legislaturas, ayuntamientos y reuniones de

¹³⁵ Baranda y García, *Estado de México, una historia compartida*, pp. 89-90.

¹³⁶ Los gobernadores del departamento de México, durante las repúblicas centralistas, están enlistados en el cuadro 18.

¹³⁷ Baranda y García, *Estado de México, una historia compartida*, p. 90.

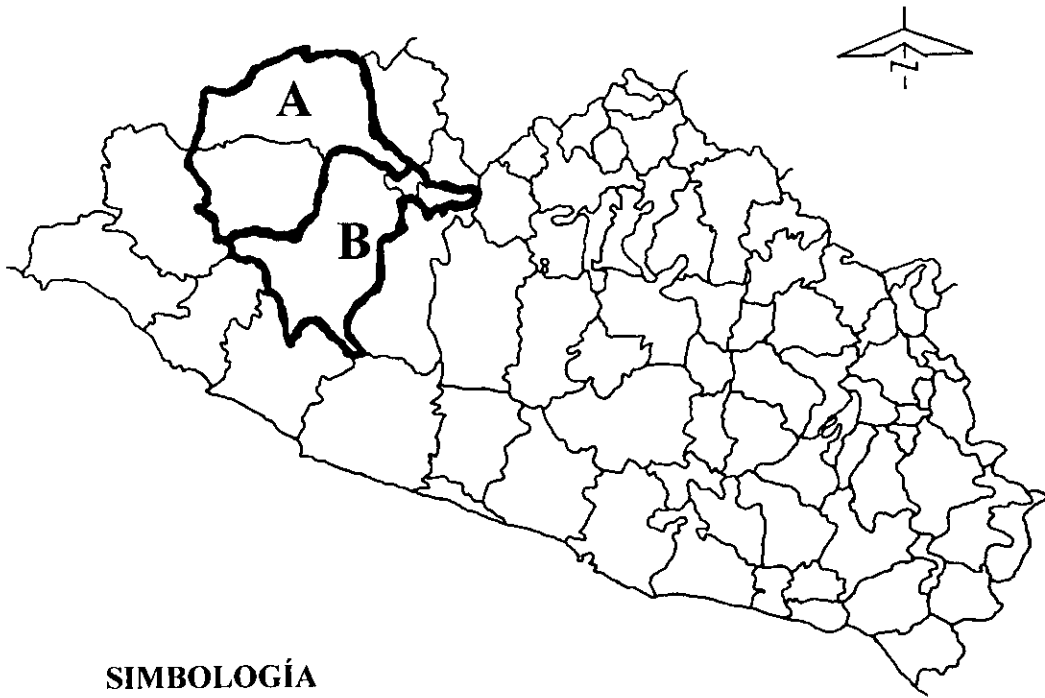
¹³⁸ "Decreto", Exma. Junta Departamental, México, 23 de diciembre de 1837, en AGN, Gobernación, caja 175, exp. 7.

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ Fechado el 23 de febrero de 1835.

MAPA 15

DISTRITO DEL SUR. 1839.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite de partido

Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

A: Partido de Huetamo

B: Partido de Coyuca

vecinos, que "suplicaban" la variación del sistema político".¹⁴¹ Sin embargo, mientras duró este sistema de gobierno se realizaron continuas insurrecciones federalistas.

Durante las repúblicas centralistas fungieron nueve gobernadores en esta entidad¹⁴² y, al igual que en los otros departamentos, el gobierno local se adaptó a las Leyes Constitucionales de 1836 y, más tarde, a las Bases Orgánicas de 1843. Respecto a su organización territorial, uno de los principales cambios que hubo fue la incorporación de Colima a su territorio, que pasó a ser el distrito del Sudoeste y se dividió en tres partidos.¹⁴³ En el aspecto formal, para ajustarse a la nueva legislación y evitar confusiones, los antiguos departamentos se denominaron distritos.¹⁴⁴ Dos años más tarde, el 25 de marzo de 1837, la junta departamental expidió un decreto sobre la división provisional de la entidad. En él se disponía que "El Departamento de Michoacán constará de cinco distritos que se denominarán del Norte: del Sur: del Sudoeste: del Oriente y del Poniente".¹⁴⁵ El partido de Huetamo, que contenía a Zirándaro, Pungarabato y Coyuca, formaba parte del distrito del sur. Posteriormente, el primero de julio de 1839, la Junta departamental expidió otro decreto acerca de la división territorial. En la nueva organización encontramos como novedad la separación de Coyuca del partido de Huetamo para formar uno nuevo, junto con Pungarabato, Tanguahuato y Tlapehuala, que años más tarde se integrarían al estado de Guerrero.¹⁴⁶ De las poblaciones que después formarían Guerrero, sólo Zirándaro continuó en el partido de Huetamo. (Mapa 15).

Territorio comprendido en el departamento de Puebla.

En el departamento de Puebla la transición del sistema federal al central también se efectuó en un clima de tranquilidad.¹⁴⁷ Los gobernadores poblanos en este lapso¹⁴⁸ --al igual que en otros

¹⁴¹ Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 85.

¹⁴² Los gobernadores que fungieron en el departamento de Michoacán, de 1835 a 1846, pueden consultarse en el cuadro 19.

¹⁴³ De acuerdo al decreto del Congreso General del 30 de diciembre de 1836, en cuyo artículo 2º se asentó que "El territorio de Colima se agrega al Departamento de Michoacán", en Tena, *op. cit.*, p. 247 y O'Gorman, *op. cit.*, p. 85.

¹⁴⁴ Bravo Ugarte, *op. cit.*, pp. 86 y 92.

¹⁴⁵ División territorial del estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 62.

¹⁴⁶ Ver cuadro 3.

¹⁴⁷ Contreras, Puebla una historia compartida, p. 253.

¹⁴⁸ Ver enlistado en el cuadro 20.

departamentos-- tuvieron que enfrentar las frecuentes revueltas federalistas. Sus funciones, lo mismo que las de los prefectos, subprefectos y alcaldes así como la forma de sus nombramientos fueron ajustadas a las Leyes Constitucionales de 1836 y, más tarde, a las Bases Orgánicas de 1843.

En cuanto a la organización territorial, se cambió de denominación a los departamentos, que fueron llamados distritos. Asimismo, el 27 de mayo de 1837, la junta departamental de Puebla emitió un decreto que dividió su territorio en 21 partidos. Los dos que nos interesan, Ometepec y Tlapa, formaban el distrito de Tlapa y contenían 19 municipios.¹⁴⁹ Así pues, se puede apreciar que la parte de territorio guerrerense que en ese tiempo pertenecía al departamento de Puebla no fue objeto de cambios durante la primera república central y conservó la misma organización que se le otorgó en la república federal.

A pesar de que en el periodo abordado, el espacio que actualmente forma el estado de Guerrero continuó repartido --legal y efectivamente-- entre los departamentos de Michoacán, México y Puebla, hubo dos proyectos para formar una entidad autónoma al sur del país; éstos fueron el departamento de Iguala, en 1838, y el departamento de Acapulco, en 1841.

3. Sueños truncados.

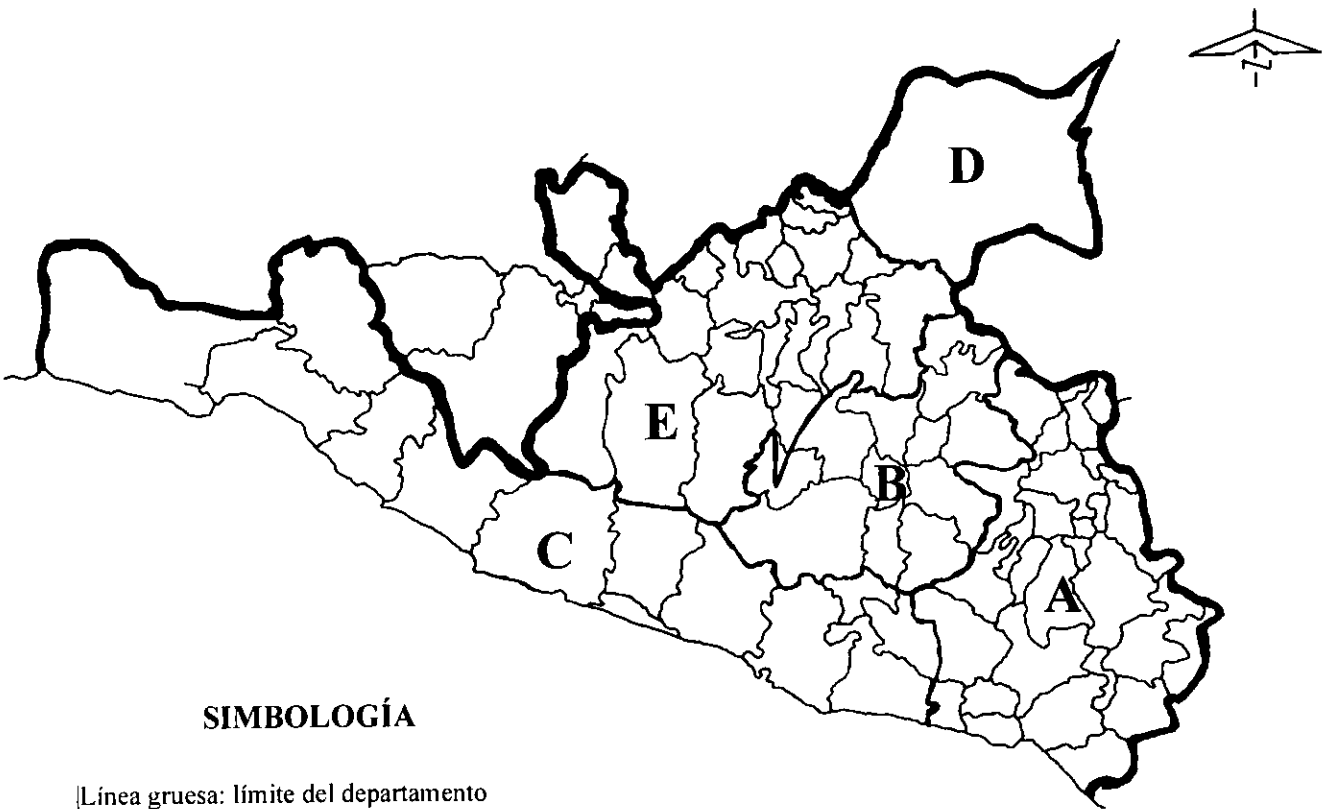
a) El Departamento de Iguala. 1838.

Acerca del anhelo de los habitantes del Sur de formar una entidad autónoma en la parte meridional del país, Figueroa asienta que, en 1835, Nicolás Bravo envió a la comisión de puntos constitucionales del Congreso una propuesta para crear un Departamento del Sur, cuya capital sería Chilpancingo. Dicha solicitud, dice la autora, recibió un dictamen favorable pero “se aplazó para un momento propicio”. Debido a ello, en julio y septiembre de 1836, Bravo

¹⁴⁹ Ver cuadro 5.

MAPA 16

DEPARTAMENTO DE IGUALA



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite del departamento
Línea intermedia: límite de distrito
Línea delgada: actual división municipal del Estado de Guerrero

A: Distrito de Tlapa
B: Distrito de Chilapa
C: Distrito de Acapulco
D: Distrito de Cuernavaca
E: Distrito de Taxco

insistió en su proposición “[...] pero fracasó porque el Centralismo propiciaba la fusión de las circunscripciones y no su fraccionamiento.”¹⁵⁰

Sordo Cedeño, a su vez, aporta información de que, el 6 de junio de 1838, la comisión encargada de la división del territorio nacional, presentó un dictamen al Congreso general en el que, entre otras cosas, se proponía crear el departamento de Iguala “[...] con los distritos de Tlapa, Chilapa, Acapulco, Cuernavaca y Taxco[...]" (Mapa 16);¹⁵¹ éste fue aprobado por la cámara de diputados, pero el senado lo rechazó. Sordo Cedeño asienta que la idea de variar la división territorial del país estaba presente en el Congreso desde que inició sus labores, y que cuando se había presentado el proyecto de la Sexta Ley constitucional --en noviembre de 1836-- la comisión había asegurado que pensaba “[...] en formar por lo menos 50 departamentos, más pequeños que los estados. Sin embargo, las discusiones de otras leyes habían hecho ver la imposibilidad de realizar esta idea y, por tanto, dejaban la división territorial definitiva para el estudio y deliberación del siguiente Congreso”.¹⁵² A diferencia de Esperanza Figueroa, Sordo Cedeño argumenta que la división del territorio nacional en 50 departamentos era una idea de los hombres del partido del orden y que no se había podido llevar a cabo por la oposición de los federalistas.¹⁵³ Se podría agregar que, si se considera la posición de Nicolás Bravo dentro del nuevo sistema de gobierno del país, es muy probable que en ese tiempo fuera él quien representó al Sur en su deseo de conformar un departamento en esa región.

Así pues, se puede constatar que el anhelo de crear una entidad autónoma al sur del país seguía vigente, pero que el territorio considerado para ello había variado con respecto a la Capitanía General del Sur. El departamento de Iguala integraba a los distritos de Taxco y de Cuernavaca, que aquella no tenía, pero no consideraba a Huetamo, ni a la mixteca alta y baja de Oaxaca,

¹⁵⁰ Figueroa, *op. cit.*, p. 160. Un testimonio de esta solicitud lo aporta el mismo Nicolás Bravo en un manifiesto que emitió años después, en 1841, donde asentó que, concluida la federación, se volvieron a hacer gestiones para formar un departamento en el Sur “[...] y con efecto, el Congreso General en el proyecto de Constitución hizo la separación, y la nombró Departamento; pero cuando todos los del Sur se congratulaban, apareció la Constitución de 1836 en la que de nuevo se incorporó a México”, Manifiesto del los Exmos. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez[...], p. 5.

¹⁵¹ Sordo, *op. cit.*, p. 273.

¹⁵² *Ibid*, p. 223.

¹⁵³ *Ibid*, p. 233.

que la capitania sí poseía. Nuevos intereses y relaciones, entrelazados con otros más antiguos, debían acompañar a este proyecto, que no se llevó a cabo.

b) El departamento de Acapulco. 1841-1842.

El ocho de agosto de 1841, Mariano Paredes y Arrillaga se pronunció en Jalisco en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, al que acusaba de debilidad e impotencia. Lanzó un manifiesto en el que proponía convocar a un Congreso extraordinario para reformar la Constitución y declaraba a Anastasio Bustamante incapaz de ejercer la presidencia del país. A esta revuelta le siguieron otras más, y para mediados del mes de septiembre "[...] ya se había levantado prácticamente todo el ejército: en Jalisco, la ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Monterrey, Saltillo, Tampico, Matamoros y en el sur Juan Álvarez".¹⁵⁴ Paredes y Santa Anna llegaron a la Ciudad de México y, el 28 de septiembre de ese año, acordaron las Bases de Tacubaya, por las que "[...] cesarían todos los poderes emanados de la Constitución de 1836[...]"¹⁵⁵

En el Sur del país, Nicolás Bravo y Juan Álvarez, aprovecharon esta coyuntura política e intentaron hacer realidad el anhelo de constituir un departamento. Así, el 10 de octubre de 1841, lanzaron un Manifiesto dirigido a los supremos poderes de la nación y a los departamentos de la república,¹⁵⁶ por medio del que informaban que:

1º Se separa la parte meridional del que ahora se llama Departamento de México, y se le denominará Departamento de Acapulco.

¹⁵⁴ *Ibid*, p. 412.

¹⁵⁵ *Ibid*, p. 414.

¹⁵⁶ En el acta de la sesión del día 11 de noviembre de la junta de notables en la ciudad de Chilpancingo, Álvarez y Bravo declararon, refiriéndose a esta acción, que debido al levantamiento por medio del cual Anastasio Bustamante se retiró de la presidencia de la república "[...] hasta que tronó en Jalisco la revolución del último Agosto. Entonces se presentó la casualidad de haber quedado la nación acéfala, por haberse separado el gobierno de sus principios, y esta oportunidad nos pareció la más conveniente para plantar de hecho lo que los pueblos apetecían, porque sin quebrantar ninguna ley fundamental, sin faltar al respeto de un gobierno que no existía, podíamos sin culpabilidad satisfacer los deseos de los peticionarios. He aquí, señores, el origen del manifiesto[...], no titubeamos un momento en plantar de hecho lo que de derecho debía concedérsenos en rigurosa justicia." Manifiesto de los Excmos Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], pp. 17-18.

2º Este nuevo Departamento abrazará los distritos de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa, subprefectura de Huetamo, y el distrito de Cuernavaca si se quisiere incorporar.¹⁵⁷

Como se puede apreciar, aun cuando en el Manifiesto se mencionaba que para formar la nueva entidad se separaba únicamente parte del territorio del departamento de México, en realidad se estaban abarcando otros dos: el de Puebla, al que pertenecía el distrito de Tlapa y el de Michoacán, que contenía al partido de Huetamo.¹⁵⁸ De esta manera, la extensión anhelada comprendía lo que actualmente es el estado de Guerrero y se extendía hacia Michoacán y al actual estado de Morelos. (Mapa 17).

Entre las justificaciones que el Manifiesto exponía para formar el nuevo departamento, estaba la gran distancia que mediaba entre la capital de la entidad más afectada y la parte meridional de la misma; argumentación que se repitió en la Junta de Notables realizada un mes después en Chilpancingo, donde se agregó el consecuente abandono de la región en varios aspectos. De igual manera, se mencionó "[...] lo inconducente y aún perjudicial de muchas disposiciones y leyes municipales[...]",¹⁵⁹ así como

[...]el desprecio con que se ha visto á estos pueblos en las funciones electorales, en las cuales no sólo no se ha elegido á ningún habitante del Sur para representarlo en los diversos Congresos generales, sino que aun los electores secundarios bienales han regresado con vilipendio, a pesar de sus protestas por la falta de representantes que patenticen sus necesidades y peticiones.¹⁶⁰

¹⁵⁷ *Ibid*, pp. 9-10. En este documento así como en las actas de las sesiones de la Junta de Notables que lo acompañan, se denominan prefecturas a los distritos así como subprefecturas a los partidos; porque en la época se llegó a hacer extensiva la denominación de sus jefes políticos: prefectos en los distritos y subprefectos en los partidos.

¹⁵⁸ Aunque el Manifiesto sólo menciona al partido, o subprefectura, de Huetamo, seguramente se pensaba en todo el distrito, o prefectura, ya que como vimos anteriormente durante la primera república central dicho distrito se dividió en dos partidos, el de Huetamo y el de Coyuca. En las discusiones de la Junta de Notables, se puede apreciar que sí se diferencia a los dos partidos.

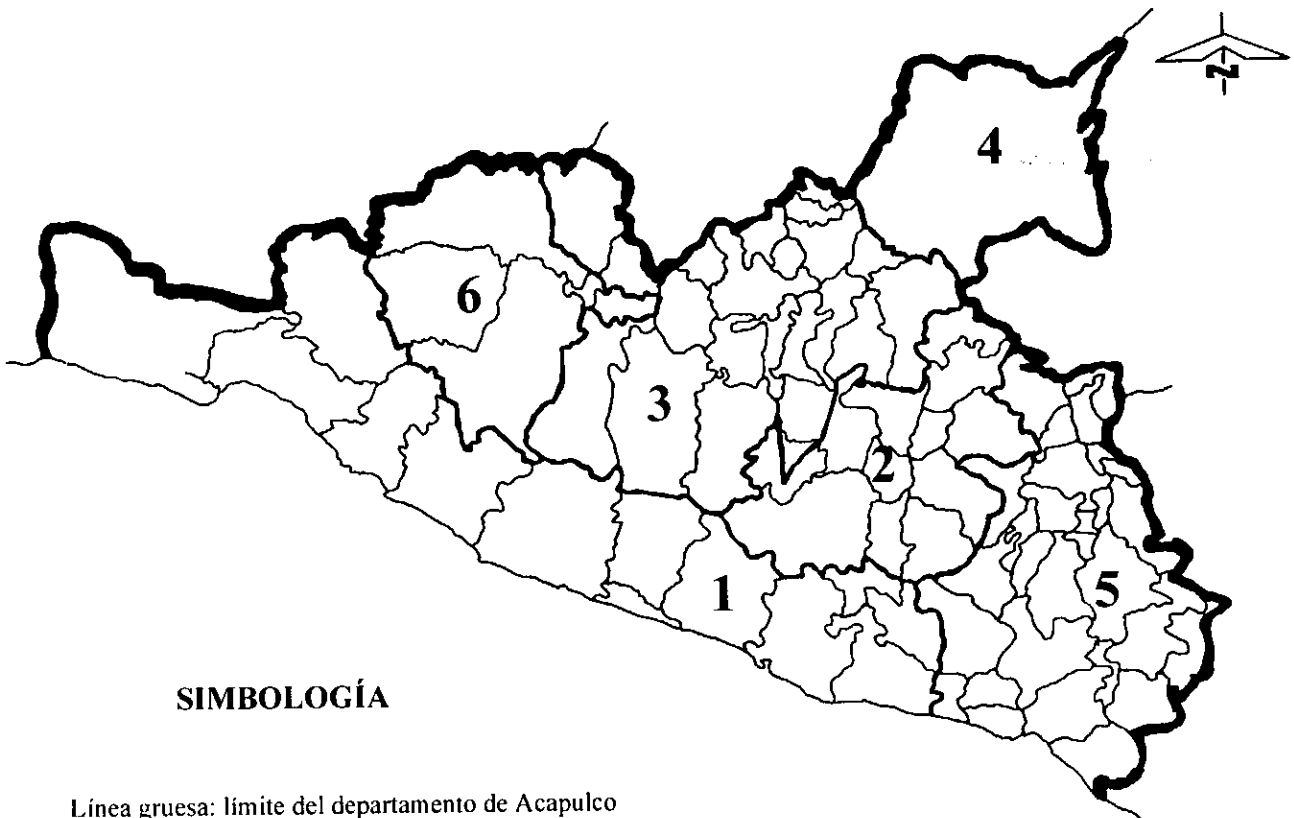
¹⁵⁹ Manifiesto de los Excmos Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], p. 6.

¹⁶⁰ *Idem*. Afirmación que resulta un tanto extraña ya que Juan Álvarez fue diputado por México al quinto Congreso Constitucional (1833-1834) y Nicolás Bravo fue elegido para el Senado en el segundo Congreso Constitucional centralista (1839-1840) aunque ambos no asistieron a ninguna sesión. Otro personaje que fue diputado por el estado de México, en el Congreso de 1829-1830, y que participó en la Junta de Notables para la formación del departamento de Acapulco, fue Manuel Primo Tapia. Sordo, *op. cit.*, pp. 309 y 425. Costeloe, *op. cit.*, pp. 465 y 472. También hay información de que Víctor Bravo --probablemente el tío de Nicolás Bravo-- fue diputado suplente en el Congreso general de 1827-1828 y propietario en la Legislatura del estado de México en 1834-1835 y de que Pablo Galeana fue miembro del Congreso local en 1827-1829 y 1829-1830, Macune, *op. cit.*, pp. 188-189, 195-198.

MAPA 17

EL DEPARTAMENTO DE ACAPULCO.

De acuerdo al "Manifiesto de los Exmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez, dirigido a los supremos poderes de la nación y a los departamentos...", 10 de octubre de 1841.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite del departamento de Acapulco
Línea intermedia: límite de distritos o prefecturas
Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Del Departamento de México:
Distritos:
1: Acapulco
2: Chilapa
3: Taxco
4: Morelos

Del Departamento de Puebla:
Distrito:
5: Tlapa

Del Departamento de Michoacán:
Partido:
6: Huetamo

La Junta de Notables se reunió en Chilpancingo,¹⁶¹ de acuerdo al artículo tercero del Manifiesto, los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1841, con el objeto de levantar el acta de creación del departamento, "[...] elegir provisionalmente a los primeros funcionarios[...] y señalar las bases del régimen interior[...]".¹⁶² A la misma asistieron 81 representantes de 42 pueblos¹⁶³ y se enviaron, además, actas de las reuniones realizadas en las poblaciones que no mandaron representantes. En la primera sesión, Bravo y Álvarez afirmaron que el Manifiesto había sido recibido con entusiasmo por parte de los pueblos involucrados a excepción de "[...] algunos puntos, como Tlapa y Taxco, donde la coacción de los primeros funcionarios amedrentó á los habitantes[...]".¹⁶⁴ Asimismo, asentaron que el partido de Ometepec, perteneciente al distrito de Tlapa, había enviado un acta en la que expresó su conformidad en unirse al nuevo departamento pero "[...] no lo verificaría sin una declaración suprema".¹⁶⁵ En la sesión del día 12 se informó que

[...]de las actas formadas en las prefecturas, subprefecturas y juzgados de paz territoriales, es voluntad de los pueblos unirse al Departamento de Acapulco, la cual han declarado libremente, excepto la demarcación de Costa Chica, que ofrece hacerlo siempre que se declare de derecho y no de hecho, siendo conforme con esta misma resolución Coyuca, cabecera del partido del mismo nombre, anexo al Departamento de Michoacán: no así la subprefectura de Huetamo que pide aclaraciones.¹⁶⁶

Ese mismo día, el presidente de la Junta Manuel Dublán propuso que se agregaran al departamento de Acapulco el distrito de Jamiltepec, perteneciente a Oaxaca, junto con el partido de Chautla de la Sal, de Puebla. Esta propuesta fue objeto de un acalorado debate --que desafortunadamente no se reprodujo en las actas-- cuyo resultado fue la aprobación de la unión de Jamiltepec y el rechazo casi por unanimidad de la de Chautla de la Sal.¹⁶⁷

¹⁶¹ Lugar en donde los insurgentes habían celebrado el Primer Congreso de Anáhuac y, también, donde se había elegido el representante de la recién formada Provincia de Tecpan al Congreso Nacional, durante la Guerra de Independencia.

¹⁶² Manifiesto de los Excmos Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], p. 9.

¹⁶³ Los nombres de los asistentes a la Junta de Notables en Chilpancingo, así como las poblaciones que representaban pueden consultarse en el cuadro 21.

¹⁶⁴ Manifiesto de los Excmos Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], p. 18.

¹⁶⁵ *Ibid*, p. 20.

¹⁶⁶ *Ibid*, pp. 22-23.

¹⁶⁷ *Ibid*, pp. 27.

La Junta de Notables, de acuerdo a las preocupaciones que el primer día de sesiones habían comunicado Nicolás Bravo y Juan Álvarez, concluyó con un dictamen enviado al presidente de la república --en ese momento Antonio López de Santa Anna-- en el que se expresaba lo complicado de su situación:

Grave y difícil es el encargo que se ha conferido a los que suscriben: se les pide un dictamen que concilie la voluntad de mas de trescientos pueblos con la de un gobierno que ha prometido mejorar la suerte de la patria. Los pueblos á que nos referimos, quieren que se lleve al cabo el sentido del manifiesto publicado en esta ciudad por los señores generales Bravo y Álvarez el diez del próximo pasado, sobre erigir de hecho un nuevo Departamento en el Sur; y el gobierno quiere que se difiera este acto hasta que el próximo congreso lo declare legalmente[...]¹⁶⁸

Los integrantes de la Junta también estaban preocupados por el carácter y atribuciones de la misma

Al entrar en materia, lo primero que llama nuestra atención, es el carácter con que debe considerarse esta junta, y además, hasta donde puede extenderse en sus actos. En cuanto al carácter, la comisión cree que no es otro que el de una reunión de ciudadanos notables y distinguidos en los lugares de sus residencias, y á quienes se les encargó por sus respectivos vecindarios el venir a explicar ante los señores generales Bravo y Álvarez la voluntad de los pueblos á que pertenecen; y con respecto á sus facultades, las que todo ciudadano tiene para solicitar su engrandecimiento y prosperidad de la sociedad en que vive, ó que le ha confiado su representación[...]¹⁶⁹

Después de hacer la argumentación de los elementos que justificaban el anhelo de formar un nuevo departamento, se concluyó con las siguientes proposiciones:

1ª Los pueblos del Sur del Departamento de México, representados en esta junta por sus enviados, declaran: que su voluntad no sólo ha sido y es la de formar el nuevo Departamento de que habla el manifiesto de los señores generales Bravo y Álvarez, sino que quiere se componga de las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Tlapa y Taxco; de las subprefecturas de Coyuca y Huetamo, de la prefectura de Cuernavaca, si le conviniere y la prefectura de Jamiltepec; separándose por supuesto de sus respectivos Departamentos.
2ª Declaran igualmente que aunque su voluntad fue que el Departamento se erigiese de hecho por la acefalía en que se vio la nación al principio del mes anterior; atendiendo a que en el día se ha establecido ya un gobierno supremo a quien se debe acatar; que las vías de hecho, cuando pueden proporcionarse las de derecho, son opuestas á los intereses generales, y descansando en las solemnes promesas del supremo magistrado, de su

¹⁶⁸ *Ibid*, p. 23.

¹⁶⁹ *Idem*.

gabinete, y de los señores generales Bravo y Álvarez, conviene en que se suspenda la erección del nuevo Departamento hasta la resolución del nuevo Congreso Constituyente.¹⁷⁰

Así, para estos momentos, el territorio que había propuesto el Manifiesto se amplió y abarcó un departamento más, el de Oaxaca, al que pertenecía el distrito de Jamiltepec. De esta manera, la propuesta que se mandó al centro del país comprendía en total: los distritos de Acapulco, Taxco, Chilapa y Cuernavaca del departamento de México; el de Tlapa de Puebla, el de Jamiltepec de Oaxaca y el de Huetamo que incluía a Coyuca, de Michoacán. (Mapa 18). Sin embargo se debe mencionar que de los lugares propuestos, de acuerdo a las actas de las sesiones de la Junta de Notables, sólo estaban totalmente de acuerdo los distritos de Acapulco y Chilapa. Por el contrario, parte del distrito de Taxco así como los partidos de Tlapa y Huetamo mostraban cierto rechazo a integrarse al nuevo departamento. Mientras que el partido de Ometepec --perteneciente a Tlapa-- así como el de Coyuca no estaban de acuerdo con el procedimiento. En tanto que Jamiltepec y una buena parte de Cuernavaca no mandaron representantes a la Junta, por lo que en las actas no se mencionó ninguna postura de ellos. Finalmente, como se asentó en el segundo artículo del dictamen final de la junta de notables, el departamento de Acapulco no se formó debido a la promesa del gobierno central de llevar la propuesta al nuevo Congreso constituyente.

Según Cecilia Noriega Elío, una de las intenciones de crear el departamento de Acapulco fue la de influir en las elecciones de diputados para constituir el Congreso General de 1842 y que, como consecuencia de dicha acción "[...] los hasta entonces "jefes aliados" de las diversas zonas del departamento de México empezaron a tener ciertas fricciones".¹⁷¹ Ante esta opinión, yo me inclino a pensar que, aún cuando uno de los objetivos de Nicolás Bravo y Juan Álvarez hubiera sido el de presionar para tener representantes acordes a sus intereses en el Congreso general, la conformación de una entidad autónoma al sur del país debió ser el objetivo principal, pues ésta era un anhelo que se remontaba a los inicios de la Guerra de Independencia y respondía --quizás con mayor fuerza-- a los intereses de quienes habían mantenido vivo el proyecto por treinta años. Reivindicación que, hemos mencionado, había sido relegada por la

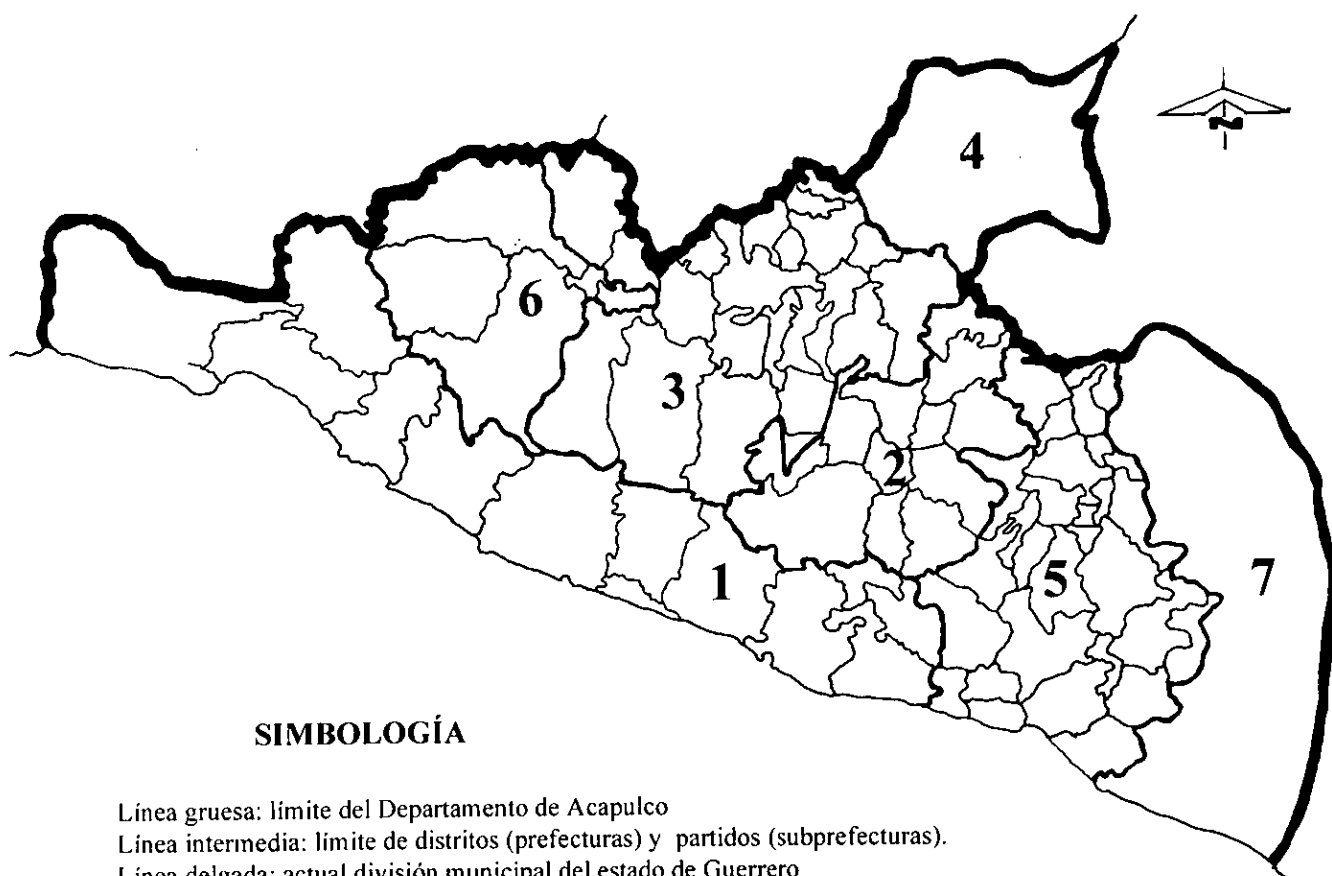
¹⁷⁰ *Ibid.*, pp. 25-26.

¹⁷¹ Noriega, *op. cit.*, p. 54.

MAPA 18

EL DEPARTAMENTO DE ACAPULCO.

De acuerdo al Acta del 12 de noviembre de 1841 de la Junta de Notables realizada en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límite del Departamento de Acapulco

Línea intermedia: límite de distritos (prefecturas) y partidos (subprefecturas).

Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Del Departamento de México:

Distritos (prefecturas):

1: Acapulco

2: Chilapa

3: Taxco

4: Morelos

Del Departamento de Puebla:

Distrito (prefectura):

5: Tlapa

Del Departamento de Michoacán:

Partido (subprefectura):

6: Huetamo

Del Departamento de Oaxaca:

Distrito (prefectura):

7: Jamiltepec

vida política del México independiente, tanto en el sistema federalista como en el centralista, pero que estaba latente en los habitantes del sur del país. Es significativo que para llevarla a cabo Juan Álvarez --como asienta la misma Cecilia Noriega-- entrara en conflicto con personas de postura política semejante a la de él, como Mariano Riva Palacio y Manuel Gómez Pedraza, y se uniera a Nicolás Bravo, con el que había diferido en múltiples ocasiones, lo que nos habla de que los intereses que conllevaba la formación del nuevo departamento iban más allá de las meras tendencias políticas de ambos personajes. Por otra parte, tanto Nicolás Bravo como Juan Álvarez habían formado parte de otros congresos generales y no habían asistido, por lo que cuesta trabajo pensar que para la integración del de 1842 llevaran a cabo --únicamente como un medio y no como un fin-- ese intento, para el que se requirió no sólo de la publicación del Manifiesto sino de su distribución, la selección de los notables a la Junta, su traslado a Chilpancingo, su alojamiento y su alimentación.¹⁷²

4. Una nueva espera. 1842-1846.

Durante los meses de febrero, marzo y abril de 1842 fueron elegidos los diputados al Congreso general de la república mexicana. Respecto al territorio que abordamos --afirma Cecilia Noriega-- Juan Álvarez y Nicolás Bravo se pusieron de acuerdo con Mariano Riva Palacio¹⁷³ sobre los diputados que se debían elegir para representar el sur del departamento de México. Entre ellos quedaron Bravo así como algunos de los representantes de poblaciones que habían asistido a la Junta de Notables para formar el departamento de Acapulco, como Diego Álvarez, Pedro María Conejo, Manuel Dublán, Joaquín Mier y Noriega así como Domingo Rodríguez,

¹⁷² Como se dijo en la nota número 152, Juan Álvarez fue diputado por México al quinto Congreso Constitucional (1833-1834) y Nicolás Bravo fue elegido, para el Senado, en el segundo Congreso Constitucional centralista (1839-1840), aunque ambos no asistieron a ninguna sesión. Otro personaje que fue diputado por el estado de México, en el Congreso de 1829-1830, y que participó en la Junta de Notables para la formación del departamento de Acapulco, fue Manuel Primo Tapia. Sordo, *op. cit.*, pp. 309 y 425. Costeloe, *op. cit.*, pp. 465 y 472.

¹⁷³ Mariano Riva Palacio estaba casado con la hija de Vicente Guerrero. Durante la presidencia de éste fungió en diversos puestos en la ciudad de México. Después de su muerte fue diputado en el Congreso de 1833-1834 y tuvo gran actividad política en el ámbito nacional y en el estado de México del que fue gobernador, Tutino, *op. cit.*, p. 210. Según Bushnell, *op. cit.*, Riva Palacio mantuvo una estrecha relación con Juan Álvarez de quien fue su consejero y guía político.

además de otras personas que tenían relación con los dos líderes surianos como Román García Acosta y Eleuterio Méndez.¹⁷⁴ De esta manera, una de las justificaciones --o demanda-- que se esgrimió para establecer, *de facto*, el departamento de Acapulco, quedó satisfecha al estar presente en un Congreso general el mayor número de representantes que el Sur había tenido.

El órgano legislativo inició sus sesiones en junio de 1842. Dos meses después, el 26 de agosto se presentaron a discusión dos proyectos de Constitución y, más tarde, el 3 de noviembre, se entregó otro más. En los tres, se incluía a Acapulco como un nuevo departamento, lo que satisfacía el objetivo principal de las acciones emprendidas en el Sur a finales del año anterior.¹⁷⁵ Encontrándose el Congreso deliberando tuvo lugar un pronunciamiento en Huejotzingo, Puebla, el 11 de diciembre, que fue secundado por la guarnición de la ciudad de México, que desconoció al órgano legislativo. Por esas ironías del destino, fue el mismo Nicolás Bravo --presidente sustituto de la república desde el 26 de octubre-- el que lo disolvió y decretó el nombramiento de una Junta Nacional Legislativa¹⁷⁶ --el 19 del mismo mes-- la que discutiría las bases para la organización de la república mexicana.

La Junta inició sus sesiones el 6 de enero de 1843 y elaboró las Bases de Organización Política de la República Mexicana, que rigieron al país del 13 de junio de 1843 al 22 de agosto de 1846.¹⁷⁷ En ellas se sostuvo el sistema centralista, no se consideró la formación del departamento de Acapulco y se conservó la misma división territorial de las Leyes Constitucionales de 1836, ya que en su artículo tercero estipuló que "El número de los Departamentos y sus límites se arreglarán definitivamente por una ley, continuando por ahora

¹⁷⁴ Noriega menciona que en la lista que Álvarez envió a Riva Palacio estaban incluidos los generales Matías Peña e Ignacio Basadre a quienes Riva Palacio no aceptó. Basadre, dice Torcuato S. di Tella, *op. cit.*, p. 255, había sido secretario personal de Vicente Guerrero y de José Ignacio Esteva. Para 1833 lo ubica en un grupo de "experimentados agitadores de masas", entre los que estaban José Antonio Mejía --oficial cubano del grupo de Lorenzo de Zavala-- y Orazio de Attelis, barón de Santangelo. Por otro lado, cabe mencionar que en el Congreso de 1842 estuvieron amigos de los líderes surianos como el mismo Riva Palacio, Romualdo Ruano y José Joaquín de Herrera. Noriega, *op. cit.*, pp. 68-71.

¹⁷⁵ Tena, *op. cit.* pp. 307 y 372.

¹⁷⁶ Cabe mencionar que Juan Álvarez fue nombrado integrante de la Junta Nacional Legislativa pero renunció. Manuel Dublán, que había participado en la Junta de Notables para la creación del departamento de Acapulco y en el Congreso de 1842, también formó parte de esta Junta, Noriega, *op. cit.*, pp. 212 y 214.

¹⁷⁷ O'Gorman, *op. cit.*, p. 86.

como existen",¹⁷⁸ por lo que el territorio del actual estado de Guerrero siguió repartido entre los departamentos de Michoacán, México y Puebla.

Se podría cuestionar a Nicolás Bravo por disolver el Congreso de 1842 que había realizado tres proyectos constitucionales donde se incluía al departamento de Acapulco en la división política del país. Sin embargo, hay que recordar que fue él mismo quien había impulsado el establecimiento de dicho departamento, por lo que no se debe considerar que había descartado el proyecto, sino que --nuevamente-- lo había relegado para un momento más propicio. En este sentido, resulta significativo el que Bravo, al formar la Junta Nacional Legislativa, haya invitado a personajes que habían participado en la formación del departamento de Acapulco y que, seguramente, conservarían la demanda en la nueva asamblea legislativa, tales como Juan Álvarez --que no aceptó-- y Manuel Dublán. Pero dicha junta --como se vio-- dejó pendiente la división territorial del país. Esta situación --al igual que en 1824-- parece difícil de explicar por estar, nuevamente, en el poder ejecutivo del país un líder suriano sumamente interesado en hacer realidad el proyecto de formar una entidad autónoma en la parte meridional de la república, como lo era Nicolás Bravo. Parece ser que en las concertaciones políticas el Sur tenía que ceder y esperar para lograr su anhelo de conformarse en una nueva entidad.

Durante el tiempo que estuvieron vigentes las Bases de Organización Política de la República Mexicana, en el país hubo gran inestabilidad política. La presidencia de la república fue ocupada por medio de pronunciamientos armados, como fue el caso de José Joaquín de Herrera que llegó al poder ejecutivo, en diciembre de 1844, gracias al levantamiento de la guarnición de México en contra de Santa Anna quien había tratado de disolver el Congreso, por lo que fue desaforado y destituido nombrándose en su lugar al presidente del Consejo de Gobierno que era Herrera. Éste, a su vez, tuvo que dejar el cargo debido al pronunciamiento de Mariano Paredes y Arrillaga quien, el 14 de diciembre de 1845, dio a conocer el Plan de San Luis en el que declaraban cesantes los poderes legislativo y ejecutivo, y proponía la formación de un Congreso extraordinario, con amplios poderes para constituir a la nación.¹⁷⁹ De igual

¹⁷⁸ Tena, *op. cit.*, p. 406.

¹⁷⁹ Josefina Zoraida Vázquez, "Fracaso de la república central", en *Historia de México*, *op. cit.*, tomo 8, p. 1827. Para mayor información se recomienda consultar a Miguel Soto, La conspiración monárquica en México 1845 - 1846, México, Eosa, 1988.

manera, Paredes y Arrillaga fue desconocido como presidente, el 4 de agosto de 1846, por el pronunciamiento de Mariano Salas, que secundó al plan proclamado en Jalisco el 20 de mayo de ese año, en el que se pedía el restablecimiento de la Constitución de 1824 y el retorno de Santa Anna al gobierno del país. Todo esto sucedía a la par de los asuntos internacionales con los Estados Unidos de Norteamérica pues, el 4 de julio de 1845, Texas se anexó a dicho país por lo que México rompió relaciones con la Unión Americana. En mayo de 1846, el gobierno norteamericano declaró la guerra a nuestro país e inició una invasión armada. Mientras en el norte del país se iniciaban las hostilidades con el ejército norteamericano, en el centro se realizó el cambio de sistema de gobierno del centralismo al federalismo.

En el Sur, tanto Nicolás Bravo como Juan Álvarez habían apoyado a José Joaquín de Herrera al llegar a la presidencia de la república en 1844, quien los mandó a llamar y nombró a Bravo jefe del ejército de la Ciudad de México.¹⁸⁰ Por el contrario, el levantamiento y ascenso al poder de Mariano Paredes y Arrillaga no fue bien recibido por ambos jefes. Bravo, sin embargo, aceptó fungir como vicepresidente. Álvarez, por su parte, aunque en apariencia aceptó al nuevo gobierno “[...] contribuyó en forma “subrepticia” con diversos movimientos indígenas en Costa Chica y La Montaña[...].”¹⁸¹ hasta que el 15 de abril de 1846 se declaró abiertamente en contra de él. Así estaba la situación en el Sur, cuando --en agosto del mismo año-- ocurrió el levantamiento de la guarnición de la Ciudad de México, encabezado por Mariano Salas, que tuvo como consecuencia la reimplantación del sistema federal en el país. Situación que le tocó enfrentar a Bravo quien, a fines del mes anterior, había sido llamado de su mando militar en Veracruz para sustituir --en su calidad de vicepresidente-- a Paredes y Arrillaga quien intentaba ir a enfrentar a los norteamericanos.

¹⁸⁰ Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, p. 50.

¹⁸¹ Jesús Guzmán Urióstegui, "El sur ante la presencia norteamericana (1846-1847). Juan Álvarez y la guerra", en Laura Herrera Serna, México en guerra (1846-1848), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, p. 336.

CAPÍTULO III

LA CREACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.

1. Un lapso de impaciencia. 1846-1849.

El general Mariano Salas asumió la presidencia de la república en agosto de 1846 y --el 22 del mismo mes-- expidió un decreto por medio del cual se ponía nuevamente en vigencia la Constitución de 1824, se declaraban cesantes las asambleas departamentales así como el consejo de gobierno y se cambiaba la denominación de departamentos por la de estados.¹

Desde el año en que se reimplantó el federalismo hasta 1849, que se creó el estado de Guerrero, hubo gran inestabilidad política en el país. Fue un periodo, también, de impaciencia para los surianos quienes estaban empeñados en que los problemas nacionales no relegaran, de nueva cuenta, el logro del anhelo de formar una nueva entidad en el Sur.

En ese lapso, tuvo lugar la intervención norteamericana en la que México fue derrotado militarmente, la ciudad de México fue ocupada por las tropas invasoras y el país perdió aproximadamente la mitad de su territorio. Desde el mismo mes en que se volvió a poner en vigencia la Constitución de 1824 --agosto de 1846-- los norteamericanos declararon a Nuevo México como parte de los Estados Unidos.² Para enero de 1847, California ya estaba en sus manos.³ Al mismo tiempo, las discordias internas continuaban y en febrero de ese año tuvo lugar una rebelión --conocida como la "revuelta de los polkos"-- en contra de las medidas que Valentín Gómez Farías llevaba a la práctica para financiar la defensa del país. Mientras tanto, los norteamericanos tomaron el puerto de Veracruz en marzo de ese año, dos meses después entraron a Puebla y, en septiembre, se apoderaron de la Ciudad de México. La intervención terminó con la firma del Tratado de Guadalupe, el 2 de febrero de 1848, por el que México

¹ O'Gorman, *op. cit.*, p. 99.

² Para la invasión norteamericana a Nuevo México ver a Martín González de la Vara, "Los nuevomexicanos ante la invasión norteamericana, 1846-1848", en Herrera Serna, *op. cit.*, pp. 473-494.

³ Antonio Ríos Bustamante, "La resistencia popular en Alta California durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848", en Herrera Serna, *op. cit.*, p. 124.

perdió los territorios de Nuevo México y Alta California, acuerdo que fue aprobado por el Congreso mexicano el 24 de mayo del mismo año.

En el sur del país, la intervención norteamericana no tuvo acciones directas “salvo unos cañonazos en la ensenada de Palizada, perteneciente a Costa Chica, y las amenazas permanentes sobre un posible ataque al puerto de Acapulco[...]”.⁴ Sin embargo, algunos autores sugieren, y otros afirman, que ésta fue aprovechada por Juan Álvarez --en ese entonces comandante general del Sur-- para lograr la creación del estado de Guerrero. En este sentido, cabe señalar que resulta sugerente su presencia, en persona o por medio de enviados, en las tres entidades que más tarde aportarían territorio para la formación del nuevo estado. Dicha presencia y su influencia en el posterior territorio guerrerense están documentadas en varios textos como los de Juan Ortíz Escamilla para el caso de Michoacán, Alicia Tecuanhuey Sandoval para Puebla y de María del Carmen Salinas Sandoval así como María del Pilar Iracheta Cenecorta para el estado de México. Hay otros autores, como Valentín López González, que lo mencionan en lugares que no se unieron a Guerrero como Cuernavaca, y uno, Jesús Guzmán Urióstegui, lo aborda específicamente con relación al Sur.⁵ Dichos autores, en su mayoría, hacen referencia a la actitud ambivalente de Álvarez, irreverente ante las autoridades civiles, insubordinador de pueblos y, al mismo tiempo, decidido a defender la soberanía nacional. En algunos casos, se pone en entredicho su honorabilidad al sugerir que tenía ciertas alianzas con los invasores norteamericanos⁶ y al relacionarlo con actividades de contrabando.⁷

Así, Ortíz Escamilla asienta que mientras el gobernador de Michoacán, Melchor Ocampo, pedía al gobierno general que Álvarez no interfiriera más en los asuntos de ese estado pues, entre otras cosas, “[...] impedía la recaudación de las contribuciones y la reunión del

⁴ Guzmán Urióstegui, *op. cit.*, p. 335.

⁵ Los textos de los autores mencionados fueron compilados en dos libros, el de Herrera Serna, *op. cit.* y el de Josefina Zoraida Vázquez (coordinación e introducción), México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores - El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1997.

⁶ Guzmán Urióstegui, *op. cit.*, p. 341.

⁷ Juan Ortíz Escamilla, "Michoacán: Federalismo e intervención norteamericana", en Vázquez, *op. cit.*, p. 311.

contingente de sangre.”⁸ los sureños que éste reunía para la defensa del país, a diferencia de lo que ocurría con la mayor parte de los enviados a combatir a los norteamericanos, “[...] iban por voluntad propia, convencidos de que la patria estaba en peligro y que había que defenderla”.⁹

A su vez, Alicia Tecuanhuey dice que de los siete distritos que conformaban al estado de Puebla, el de Tlapa --que después se integraría al estado de Guerrero-- era uno de los más conflictivos y que durante la década de los cuarenta “[...] la situación se había complicado con la influencia e intervención de Juan Álvarez[...]”.¹⁰ No obstante, la autora informa que dicho distrito cooperó con 150 hombres en la defensa contra de la invasión norteamericana,¹¹ pero --agrega-- al ser firmados los Tratados de Guadalupe en febrero de 1848, Álvarez desconoció a las autoridades estatales y asumió todo el poder en esa región.¹² Cabe mencionar que otra autora, Columba Salazar Ibargüen, asienta que cuando el ejército norteamericano ocupó la ciudad de Puebla, en mayo de 1847, sólo Joaquín Rea --comandante militar de Ometepec-- combatió a los invasores por medio de las guerrillas; en septiembre sitió a Puebla, junto con Santa Anna, en octubre peleó contra ellos en Atlixco y en noviembre en Izúcar de Matamoros.¹³

En el estado de México, según María del Pilar Iracheta y María del Carmen Salinas, la actitud ambivalente de Juan Álvarez también estuvo presente durante la intervención norteamericana. Por un lado, se preocupó por reunir un contingente y de encabezarlo hasta la Ciudad de México para la defensa y, por el otro, realizó actos en contra de las autoridades estatales. Iracheta narra como, durante la invasión norteamericana, el gobernador Francisco Modesto de Olaguibel y Juan Álvarez se enemistaron, por lo que desde fines de 1847 el líder suriano “[...] promovió cuanto motín y desorden pudo en el Sur con el objeto de desestabilizar al gobierno estatal y crear un clima favorable para la erección del estado de Guerrero.”¹⁴ De la misma

⁸ *Ibid*, p. 314.

⁹ *Ibid*, p. 315.

¹⁰ Alicia Tecuanhuey Sandoval, "Puebla durante la invasión norteamericana", en Vázquez, *op. cit.*, p. 383.

¹¹ *Ibid*, p. 395.

¹² *Ibid*, p. 415.

¹³ Columba Salazar Ibargüen, "El santanismo, la intervención estadounidense y el triunfo del Plan de Ayutla, 1835-1855", en Contreras, Puebla una historia compartida, pp. 265-266.

¹⁴ María del Pilar Iracheta Cenecorta, "Federalismo e invasión norteamericana en el Estado de México (1846-1848)", en Herrera Serna, *op. cit.*, p. 295.

manera, María del Carmen Salinas argumenta que el gobierno del estado de México tuvo que enfrentar, además de la invasión extranjera, “[...] los disturbios del sur del estado, en los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco, que buscaban la erección del estado de Guerrero”.¹⁵ Al igual que Iracheta, la autora menciona que en plena intervención norteamericana Álvarez entró en franco conflicto con el gobernador Olaguíbel al grado de que fue acusado por éste de atentar contra su vida y de “[...] haber ultrajado la autoridad del estado haciendo uso de su poder regional[...]”.¹⁶ Asimismo apunta que, en contradicción con los ideales de unidad y nacionalismo que difundían las autoridades estatales y federales para enfrentar la guerra contra los norteamericanos, los pueblos del Sur lucharon por alcanzar sus objetivos separatistas, con fines políticos y económicos particulares.¹⁷

Por su parte, Jesús Guzmán Urióstegui es el defensor más decidido de la hipótesis de que la intervención norteamericana fue aprovechada por Juan Álvarez para conseguir la formación del estado de Guerrero. Afirma que, aun cuando no hubo presencia significativa de los invasores norteamericanos en el Sur, Álvarez --en ese entonces principal exponente de la opinión pública de dicha región-- manejó un "lenguaje de guerra" que le permitiera definir una nueva relación con el gobierno central y que prestó su ayuda para la defensa del país a cambio de que el Sur consiguiera su anhelada autonomía. Asienta que a fines de septiembre de 1846 una comisión integrada por los generales Tomás Moreno y Joaquín Rangel, el coronel Diego Álvarez, el juez de letras Agustín Pérez Gavilán, el contador de la aduana de Acapulco Anselmo Cortés y el comandante de celadores Manuel Median, fue a la ciudad de México a arreglar diversos asuntos referentes al Sur, entre los que --supone-- estuvo el de negociar la creación del estado de Guerrero.¹⁸ Al mismo tiempo que la comisión estaba en la capital, continúa el autor:

Juan Álvarez se dedicó a recorrer la región bajo el supuesto de evaluar la situación de las poblaciones y dictar providencias que aseguraran su tranquilidad. ¿No sería también para impulsar de nuevo el camino hacia la conformación del estado? Costa Grande la tenía

¹⁵ María del Carmen Salinas Sandoval, "El Estado de México durante la guerra México - Estados Unidos, 1846-1848", en Vázquez, *op. cit.*, p. 227.

¹⁶ *Ibid*, p. 228.

¹⁷ *Ibid*, p. 242.

¹⁸ Guzmán Urióstegui, *op. cit.*, pp. 345-346.

segura; le faltaban las otras zonas. Tras salir de Acapulco, el 22 de octubre estaba ya en Guerrero;¹⁹ luego pasó a Tepecoacuilco, donde se quedó hasta el 1º de noviembre; de ahí siguió para Iguala; el 3 de ese mes se fue para Teloloapan; después marcharía rumbo a Tierra Caliente.²⁰

De igual manera --informa Guzmán-- el 12 de enero de 1847 Álvarez lanzó un manifiesto a los pueblos de la Costa Chica en el que los llamaba a la unidad. Pocos días después, el 21 de ese mes, en la misma Costa instaba a la reconciliación de ésta con la Costa Grande, con lo cual, decía, “[...] sin duda se logrará el engrandecimiento del rumbo que tal vez está destinado a formar un estado poderoso, rico e influyente en la confederación mexicana[...]”.²¹

De esta manera, encontramos que --en mayor o menor medida-- los autores que abordan o mencionan el tema apoyan la hipótesis de que la participación de Juan Álvarez en la lucha contra la intervención norteamericana fue decisiva --tanto en su discurso como en su acción-- para lograr la creación del estado de Guerrero. Considero esta postura correcta pero incompleta, pues dichos autores ignoran al otro líder suriano --Nicolás Bravo-- que, al igual que Juan Álvarez, había promovido desde años atrás la creación de una entidad autónoma al sur del país, como se ha expuesto en este estudio. La diferencia estriba en que la historiografía contemporánea se ha ocupado más en la última etapa de la creación del estado de Guerrero, de Álvarez y se ha olvidado de Bravo. No hay, por ejemplo, una investigación que permita establecer, o eliminar, relaciones entre la formación del estado de Guerrero y la participación de este personaje en la política nacional así como en la defensa del país. Falta aún por estudiar su buena relación con el grupo de los moderados²² que, para esos años, gobernaban la república, sobre todo con José Joaquín de Herrera, que fue el que finalmente firmó el decreto de erección del estado.²³ No se debe desdeñar el hecho de que Bravo, al mismo tiempo que

¹⁹ Se refiere a Tixtla que como vimos en el segundo capítulo, página 42, desde 1824 se le concedió el título de Ciudad de Guerrero.

²⁰ *Ibid*, p. 346.

²¹ “Discurso”, Juan Álvarez, 24 de febrero de 1847, en Guzmán Urióstegui, *op. cit.*, p. 347.

²² Salinas, *op. cit.*, p. 240, también relaciona a Juan Álvarez con los liberales moderados y dice que dicho personaje logró la creación del estado de Guerrero, gracias a la colaboración de ellos.

²³ José Joaquín de Herrera, conocía el Sur desde la Guerra de Independencia. Según Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, pp. 42-44, en 1813 combatió a los insurgentes en Mezcala y Chichihualco, formó parte de la expedición realista enviada a reconquistar Acapulco, en la que tuvo encuentros en la cuesta del Bejuco, en Pie de la Cuesta, en el rancho de Agua Zarca y en el Veladero. Asimismo, formó parte de la expedición a Ajuchitlán y tuvo enfrentamientos en Coyuca, Tepantitlán y Tlacotepec. En 1815, combatió a Isidoro Montes de Oca. Un año más tarde tuvo el mando realista en el distrito de Tecpan y, en 1817, quedó a su cargo el

estaba presente --quizás más directamente que Álvarez-- en los altos niveles políticos del país y en la resistencia contra los norteamericanos, mantuvo toda su vida su presencia en el Sur, donde tenía su familia, propiedades y donde se desempeñó en varios años como comandante general, por lo que considero que, además de compartir el anhelo de autonomía de su terruño, su posición le permitía pugnar por ese proyecto --que había promovido a lo largo de su vida-- en los altos niveles gubernamentales.²⁴ Me atrevo a sugerir que en esos conflictivos años para la República Mexicana, ambos personajes --Juan Álvarez y Nicolás Bravo-- pugnaban por el mismo anhelo de hacer del Sur una entidad autónoma, pero que lo hacían en diferentes ámbitos y niveles, y con los procedimientos que cada uno acostumbraba, el primero por medio de la insubordinación y el segundo por el de la negociación. De igual manera, me atrevo a afirmar que el mérito de Álvarez en esos momentos consistió --precisamente en lo que critica María del Carmen Salinas-- en que no permitió que la creación del nuevo estado se relegara, una vez más, en aras de la situación del país, tal como sucedió en 1823, 1838, 1841, 1842 y --muy probablemente-- se pretendía hacer otra vez.

gobierno político y militar de Acapulco. Dos años más tarde fue nombrado comandante principal de Tierra Caliente y, poco después, volvió a hacerse cargo de Acapulco hasta que se retiró en 1820. Un año después se adhirió al Plan de Iguala y, entre las acciones que realizó, estuvo la de combatir en Puebla al lado de Nicolás Bravo. En 1824, fue llamado por el Poder Ejecutivo --del que formaban parte Nicolás Bravo y Vicente Guerrero-- para ocupar el ministerio de la Guerra. También Rivera Cambas, *op. cit.*, pp. 49-58 y 135-160, narra que José Joaquín de Herrera fue presidente de la república en 1844-1845 así como de junio de 1848 a enero de 1851, correspondiéndole a él decretar la erección del estado de Guerrero. Antes, había sido diputado en el Congreso constituyente en 1846-1847, donde se aprobó el Acta Constitutiva y de Reformas, que consideró por primera vez a dicho estado dentro de la división política del país. Esta pequeña semblanza del personaje permite apreciar su conocimiento de la región, sus relaciones con los principales líderes surianos y la coincidencia de su presencia en puestos de influencia con los pasos legales definitivos para conseguir la creación del estado de Guerrero.

²⁴ Nicolás Bravo fue vicepresidente y presidente de la república en 1846. Ese mismo año fue comandante general y gobernador del estado de México, de acuerdo a la circular "El C. Nicolás Bravo, Benemérito de la Patria, General de División y Gobernador del Departamento de México", México, 2 de abril de 1846, en AMT, Ramo Presidencia, caja 41, exp.1 así como a Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, p. 22, y a Salinas, *op. cit.*, p. 215. Según Columba Salazar, *op. cit.*, p. 269, dos años después, el mismo mes que José Joaquín de Herrera asumió la presidencia, Bravo tomó posesión de la gubernatura de Puebla, cargo en el que estuvo del 15 de junio de 1848 a --probablemente-- agosto o septiembre del mismo año, poco antes de la discusión del asunto de la cesión de Tlapa en el Congreso local. Antes, dice Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, pp. 21 y 50, en 1844, José Joaquín de Herrera lo había nombrado general en jefe de las tropas de la ciudad de México. En 1846, al mismo tiempo que era vicepresidente, tenía el mando militar en Veracruz. En 1847, fue general en jefe del ejército de Oriente para la defensa del país ante la invasión norteamericana, comandante general de la línea sur de la Ciudad de México y, en septiembre del mismo año, estuvo al mando del Castillo de Chapultepec durante el ataque norteamericano a la capital de la república.

2. El estado de Guerrero en el Acta Constitutiva y de Reformas. 1847.

No obstante que la intervención norteamericana en el territorio mexicano ya se había iniciado, el 6 de diciembre de 1846, se instaló el Congreso constituyente. Meses más tarde, el 12 de mayo de 1847 --a pesar del estado de guerra en que se encontraba el país-- se inició la discusión del artículo 24 del proyecto de reformas a la Constitución de 1824 propuesto por el diputado Mariano Otero. La tercera parte del artículo --que es la que interesa a este estudio-- se refería a la creación de un nuevo estado con el nombre de Guerrero, pero fue retirada en el curso del debate.²⁵ Dos días después, se presentó nuevamente y fue discutida, votada y aprobada.

Se iniciaba así el proceso legal para hacer realidad el anhelo de conformar una entidad autónoma al sur del país. Suceso en el que, probablemente, influyó la presencia en el Congreso de varios personajes que se pueden considerar favorables para la creación de un nuevo estado en el sur del país. Entre ellos se encontraban Mariano Riva Palacio, José Joaquín de Herrera y José María Lacunza. El primero estaba casado con la hija de Vicente Guerrero y, como vimos al abordar el Congreso de 1842, participaba activamente e influía, decisivamente, en la política del Sur. Por su parte, José Joaquín de Herrera había luchado en el Sur durante la guerra de independencia, conocía bien la región y a sus gentes, además de que tenía relaciones con los dos líderes surianos más influyentes: Nicolás Bravo y Juan Álvarez, a los que --como ya dijimos-- invitó a participar en su gobierno al asumir la presidencia en 1844. Lacunza, por alguna razón que falta aún por dilucidar, favoreció desde sus puestos políticos la formación de una entidad autónoma al sur del país, en especial cuando fue Ministro de Relaciones de mayo de 1849 a enero de 1851, aspecto que conocemos gracias a un reconocimiento que --años más tarde-- el gobierno del estado de Guerrero le otorgó por "los distinguidos servicios prestados en favor de la independencia del Sur para que se elevase al rango[...] de Estado soberano".²⁶

²⁵ Domínguez, *op. cit.*, p. 50. O'Gorman, *op. cit.*, p. 106.

²⁶ "Decreto, Honorable Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero", Iguala, 15 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

De esta manera, en el artículo sexto del Acta Constitutiva y de Reformas, promulgada el 21 de mayo de 1847,²⁷ apareció por primera vez el estado de Guerrero dentro de las entidades federativas del país. En dicho documento se asentó lo siguiente: “Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, compuesto de los Distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa, y la Municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto a Puebla y la quinta a Michoacán, siempre que las Legislaturas de estos tres Estados den su consentimiento dentro de tres meses”.²⁸ Esta disposición, según Edmundo O’Gorman, fue la única innovación legal del Acta Constitutiva y de Reformas; sin embargo, por no ser definitiva, el nuevo estado no figuró en la relación de entidades federativas de la misma.

La última etapa para la formación del estado, que se inició con la disposición mencionada, se caracterizó por el apoyo del gobierno central en contraposición con la resistencia de las legislaturas de los estados involucrados. A su vez, en las poblaciones incluidas en la nueva entidad hubo reacciones en pro y en contra, que no se limitaron a expresiones verbales o escritas sino que fueron acompañadas por movimientos armados. No obstante la efervescencia que la creación del estado de Guerrero provocó, el proceso legal fue afectado por la intervención norteamericana, pues los tres meses con que contaban los estados involucrados para dar su respuesta coincidieron con la llegada del ejército americano a la Ciudad de México, por lo que el plazo para emitir su opinión no se cumplió. De esta manera, el proceso se retomó hasta un año después, el 19 agosto de 1848, en que el Congreso general expidió un decreto que asentaba: “Se declara que el término de tres meses designado por artículo 6º del Acta de reformas, para que las Legislaturas de México, Michoacán y Puebla expresen su consentimiento para la erección del Estado de Guerrero no corrió en virtud de las circunstancias políticas de la República y dicho término deberá contarse desde el día en que se publique esta ley”.²⁹

²⁷ Cuando los norteamericanos ya habían tomado Puebla.

²⁸ O’Gorman, *op. cit.*, p. 105.

²⁹ Domínguez, *op. cit.*, p. 94.

a) La postura del estado de México.

En el estado de México, al expedirse el Acta Constitutiva y de Reformas en 1847, estaba como gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel quien, de acuerdo a los autores consultados en este trabajo, para ese tiempo todavía tenía gran amistad con Juan Álvarez. Además, en el Congreso local fungía entre los diputados uno de los hijos del líder suriano: Diego Álvarez.³⁰ Ambas cosas inclinarían a pensar que había un clima propicio para que el estado de México aceptara ceder parte de su territorio a la nueva entidad guerrerense. Sin embargo, Miguel Domínguez asienta que hubo una fuerte oposición a ello y que el gobernador Olaguíbel perseguía y castigaba a todos los partidarios de la separación que habitaban en sus dominios y que llegó a destituir al prefecto de Taxco por haber proporcionado informes al gobierno nacional sobre los ayuntamientos de su distrito que deseaban la independencia.³¹

Alejandro Paucic, por su parte, asienta que el gobierno del estado de México ordenó a los prefectos auscultar la opinión de las autoridades municipales, resultando diez municipalidades a favor de unirse a la nueva entidad y sólo la de Taxco en contra.³² Otra fuente menciona que el Congreso estatal había consultado a los 22 pueblos afectados para saber su voluntad, que trece habían manifestado su opinión y nueve no lo hicieron.³³ Por otro lado, se llevaron a cabo movimientos separatistas en los distritos de Sultepec, Zacualpan, Tejupilco y otros poblados no comprendidos en la disposición constitucional, donde "[...] se levantaban actas y se dirigían escritos al Centro pidiendo la anexión[...]" al nuevo estado.³⁴ Mientras que el gobierno del estado de México respondía a estos intentos con acciones represivas.

Probablemente estos acontecimientos influyeron para que Diego Álvarez participara con un grupo de diputados encabezados por Mariano Arizcorreta que se opuso al ejecutivo estatal y que, según Ma. del Pilar Iracheta, tuvieron que ver con la caída de Olaguíbel en 1848 "[...]

³⁰ Iracheta, *op. cit.*, p. 257.

³¹ Domínguez, *op. cit.*, p. 51

³² Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 3.

³³ "Acta de la sesión del día 16 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado sobre la agregación del Departamento de Tlaxcala para formar el nuevo Estado de Guerrero, Puebla, Imprenta de José María Macías, 1849, p. 67. La fuente no menciona cual fue la opinión de los pueblos que sí respondieron.

³⁴ Domínguez, *op. cit.*, p. 54.

pues resulta sintomático que luego de que (Manuel) Gracida³⁵ asumiera la gubernatura interina, Arizcorreta ocupara el gobierno constitucional y Álvarez lograra la erección del estado de Guerrero".³⁶ Sin embargo, el nuevo gobernador del estado de México no debe haber estado tan convencido de ceder territorio, pues unos días antes de retomarse el proceso legal para la creación del estado de Guerrero, el 9 de agosto de 1848, Mariano Otero, secretario de estado y del despacho de Relaciones Exteriores e Interiores de la República, se dirigió al ejecutivo estatal --Arizcorreta-- haciéndole saber que el presidente Herrera había mandado una recomendación a las Cámaras pidiéndoles que apresuraran los trabajos para la formación del estado de Guerrero. Afirmaba que la iniciativa ya estaba aprobada en la Cámara de diputados y en trámite en la de senadores por lo que sólo faltaba el consentimiento de las legislaturas locales. Con la finalidad de tranquilizarlo, le aseguraba que para integrar la nueva entidad únicamente se consideraban los pueblos señalados en el Acta Constitutiva y de Reformas.³⁷

Al recibir el decreto por el que se otorgaba una prórroga para que el estado de México diera su consentimiento para la erección del de Guerrero, la legislatura mexiquense lo turnó a su comisión de puntos constitucionales. En el Congreso local hubo posiciones divididas, no sólo porque el aceptarlo significaba la pérdida de territorio sino también por lo que afectaba a la economía de la entidad, lo que impidió por un tiempo rendir el dictamen respectivo así como discutirlo "[...] pues a pesar de la voluntad del gobernante y de otros altos funcionarios la idea de no ceder el territorio del Sur pesaba aún en el Estado".³⁸ La dificultad para llegar a un acuerdo llevó al Congreso local a expedir un documento, el 25 de septiembre, en el que asentaba que de no haber llegado a un acuerdo sobre el asunto, al cierre de las sesiones ordinarias, se entendería que consentía tácitamente en la erección del nuevo estado conforme a lo dispuesto en el Acta Constitutiva y de Reformas.³⁹ Finalmente, el 16 de octubre, la legislatura estatal promulgó un decreto por medio del cual daba su aceptación --condicionada-- para otorgar una extensión de tierra para la formación de la nueva entidad guerrerense. En su

³⁵ Manuel Gracida también era parte del grupo de diputados opuestos al gobernador Olaguíbel.

³⁶ Iracheta, *op. cit.*, pp. 274-275.

³⁷ Domínguez, *op. cit.*, p. 56.

³⁸ *Ibid*, p. 57.

³⁹ "Acta de la sesión del día 29 de septiembre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado sobre la agregación del departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 17.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

artículo primero apuntaba: “La Legislatura del Estado libre y soberano de México consiente en la erección del de Guerrero, en los términos prevenidos en el Art. 6º de la acta de reformas, si consienten las de Puebla y Michoacán en los mismos términos”.⁴⁰

Esta disposición causó un gran disgusto a Juan Álvarez, quien así se lo expresó a Mariano Riva Palacio en una carta en la que le decía: “Ya habrá usted visto las proposiciones de la comisión de puntos constitucionales de la Legislatura del Estado de México para la erección del de Guerrero. Después del desprecio con que hasta aquí nos han visto, ahora añaden la burla más imperdonable creyéndonos tan idiotas o incapaces de conocer sus miras”.⁴¹ Agregaba que tenía informaciones de que los gobiernos de los tres estados involucrados estaban de acuerdo en oponerse a la formación del de Guerrero y le solicitaba que interpusiera “[...] los respetos de su valiosa amistad con las personas más influyentes de la Legislatura de Toluca a fin de que nos salven de tantos males, cuantos puede causar una capciosa negativa”.⁴²

Según Clyde Gilbert Bushnell, el líder suriano --con el objetivo de lograr la cesión del territorio pretendido-- hizo acopio de su fuerza e influencia para que Riva Palacio llegara a la gubernatura del estado de México, lo que ocurrió hacia septiembre de 1849.⁴³ Sin embargo, y sin negar que Riva Palacio haya influido para la creación de la entidad guerrerense, su labor en este sentido se debió llevar a cabo antes de asumir la gubernatura, pues el Congreso del estado de México aceptó ceder parte de su territorio desde el 30 de mayo anterior, cuando aún no era gobernador.

b) La postura del estado de Michoacán.

Al igual que en el estado de México, en Michoacán se desarrollaron diversos acontecimientos tanto a favor como en contra de la creación del estado de Guerrero. Sin embargo, la postura del gobierno estatal fue la de negarse a ceder una porción de su territorio para formar la nueva

⁴⁰ Para consultar el documento completo ver anexo 2. También se puede encontrar en varios autores como Domínguez, *op. cit.*, pp. 95-96. Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, pp. 151-152. Baranda y García, Estado de México. Textos de su Historia, p. 478.

⁴¹ “Carta de Juan Álvarez a Mariano Riva Palacio”, Iguala, octubre 17 de 1848, en Bushnell, *op. cit.*, 1988, p. 27.

⁴² *Idem.*

⁴³ Bushnell, *op. cit.*, p. 187.

entidad. Así, el 23 de noviembre de 1848, fecha en que fungía como gobernador Juan B. Ceballos, el Congreso estatal expidió un decreto donde se establecía que: "La Legislatura de Michoacán no cede la municipalidad de Coyuca para que se forme el nuevo Estado de Guerrero". El documento fue publicado el 18 de diciembre en la misma municipalidad de Coyuca.⁴⁴ Pocos meses después, el 25 de febrero de 1849, los habitantes de aquel municipio subscribieron un acta en la que expresaban su voluntad de formar parte del nuevo estado de Guerrero, acontecimiento que se festejó "[...] con gran solemnidad[...]" en una actitud de "[...] franca rebeldía[...]" al gobierno de Michoacán.⁴⁵ Miguel Domínguez afirma que

Habiendo aceptado Coyuca pertenecer al Estado de Guerrero, a ella se unieron los pueblos de su jurisdicción, entre ellos Cutzamala;⁴⁶ pasaron a formar parte de la nueva entidad todos los poblados del municipio enclavados en la margen izquierda del río Cutzamala. En cuanto a Pungarabato, hoy Ciudad Altamirano, no obstante que se encontraba invadido por las fuerzas alvaristas, se opuso terminantemente a su segregación[...]⁴⁷

Respecto a estos hechos Fernando Díaz Díaz narra que el gobernador de Michoacán se quejó ante el ministro de Relaciones Interiores y Exteriores --en ese tiempo Luis G. Cuevas-- y acusó a Juan Álvarez de presionar a los pueblos involucrados para que se pronunciaran a favor de unirse a la nueva entidad. Ceballos recibió la respuesta del ministro de Guerra --Mariano Arista-- quien le sugirió "[...] por orden expresa del presidente José Joaquín de Herrera[...]" buscara un acuerdo favorable, pues los estados de Puebla y México ya habían cedido su territorio y con éste se constituía la mayor parte del estado de Guerrero.⁴⁸ Sugerencia que viene a reforzar la afirmación de que el gobierno central apoyaba decididamente la formación de dicha entidad, en contra de la voluntad de las legislaturas estatales.

⁴⁴ Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 92. Domínguez, *op. cit.*, pp. 61-62, 97-98. Carlos Illades (compilador), Guerrero textos de su historia, México, Gobierno del Estado de Guerrero - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, vol. I, p. 304.

⁴⁵ Domínguez, *op. cit.*, p. 62. Jaime Olveda, Gordiano Guzmán un cacique del siglo XIX, México, SEP INAH, 1980, pp. 187-188, afirma que Gordiano Guzmán se encargó de sublevar los pueblos cercanos a Coyuca y de incitarlos para separarse de Michoacán y unirse al nuevo estado de Guerrero.

⁴⁶ No entendemos porque motivo Miguel Domínguez afirma que Cutzamala estaba en la jurisdicción de Coyuca, pues esta población pertenecía al estado de México, como se puede apreciar en los apartados anteriores en que nos hemos referido a la división política.

⁴⁷ Domínguez, *op. cit.*, p. 64.

⁴⁸ Díaz, *op. cit.*, p. 227.

Llama la atención que Michoacán, que era al estado que menos territorio se pedía para la formación del de Guerrero, se negara a cederlo de manera más contundente que las otras dos entidades que perdían su acceso al mar. En esta postura pudo influir el hecho de que, la porción en disputa --inmersa en la Tierra Caliente-- tenía algunas características en su población, producción y comercio que la identificaban con Michoacán --como veremos en los capítulos que abordamos dichos temas--, motivo por el que algunos lugares como Pungarabato se oponían a separarse de dicho estado. El área solicitada era además, uno de sus pasos hacia la Costa Grande con la que se tenía un intenso intercambio comercial. Presumiblemente, una reorganización política territorial representaba riesgos para intereses que subsistían desde el dominio español.

c) La postura del estado de Puebla.

Por su parte, en Puebla, el Congreso local discutió en los últimos días de septiembre y en el transcurso de la primera quincena de octubre de 1848 el problema de la cesión del departamento de Tlapa para formar el nuevo estado de Guerrero. En las actas legislativas se puede apreciar que el asunto había sido atendido antes del decreto del 19 de agosto de ese año, pero no se especifica claramente el momento en que se hizo. Se menciona que en plena intervención norteamericana se había integrado un expediente,⁴⁹ que una comisión anterior había iniciado los trabajos correspondientes para emitir un dictamen⁵⁰ y que existían actas previas de los partidos de Tlapa y de Ometepec en los que manifestaban su opinión acerca de la cuestión.⁵¹

Es de interés para este estudio poder ubicar cronológicamente el momento en que la primera comisión del Congreso local se ocupó del asunto de la cesión del distrito de Tlapa, pues parece ser que coincidió con el tiempo en que Nicolás Bravo fue gobernador del estado de Puebla. Desgraciadamente la información con que contamos es incompleta, lo que nos impide llegar a

⁴⁹ "Acta de la sesión del día 29 de septiembre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 15.

⁵⁰ *Ibid*, p. 11.

una conclusión contundente. Sabemos que Bravo asumió la gubernatura el 15 de junio de 1848,⁵² pero no cuando la dejó, aunque tenemos la seguridad de que, para el momento de las discusiones del Congreso, ya gobernaba la entidad Juan Múgica y Osorio, pues su firma aparece en un oficio que se publicó junto con las actas legislativas.⁵³ Es decir que, probablemente, el líder suriano estuvo en el cargo los meses de julio, agosto y, quizás, parte de septiembre, lo que ubicaría los trabajos de la primera comisión en su gestión.

Dicha comisión emitió un dictamen el 5 de julio, en el que --de acuerdo al diputado Zetina que fue presidente de la misma-- se apuntaron los resultados de informes de personas respetables, de los puntos de vista que la prensa emitió sobre la materia, además de los conocimientos directos del lugar que, asentó el diputado “[...] yo pude adquirir en Tlapa y muchos de sus pueblos, donde residí por más de dos años[...]”.⁵⁴ Con aquellos datos, decía, “[...] encontraba razones en apoyo de la segregación de Tlapa, aunque no faltaban algunas en contrario, iba a extender el dictamen en el sentido de la segregación, porque pesaban más en mi consideración las razones a favor de aquellas; más en esos momentos fui nombrado secretario de esta cámara, cesé por consiguiente en la comisión y el expediente pasó a otras manos”.⁵⁵ En las actas del Congreso se confirma que dichos trabajos duraron hasta el mes de agosto, justo antes del decreto del día 19, pues en ellas se asienta que cuando la comisión trabajaba sobre el expediente del caso “[...] vino el Decreto de 19 de Agosto último que prorrogó por tres meses el término fijado en la acta de reformas.”⁵⁶

La suposición de que los trabajos de la primera comisión se hubieran realizado durante la gubernatura de Nicolás Bravo viene a reafirmar la posibilidad de que este personaje, al igual

⁵¹ *Ibid*, pp. 7- 8, 12, 14-15. “Acta de la sesión del día 5 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en *Ibid*, p. 21.

⁵² Columba Salazar, *op. cit.*, p. 267.

⁵³ “Oficio”, Juan Múgica y Osorio al H. Congreso del estado de Puebla, Puebla, 11 de octubre de 1848, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, pp. 49-50.

⁵⁴ “Acta de la sesión del día 5 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 20.

⁵⁵ *Ibid*, pp. 20-21.

⁵⁶ “Acta de la sesión del día 29 de septiembre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 11.

que Álvarez, pugnaba por el anhelo de crear el estado de Guerrero, pero que lo hacía dentro del ámbito en el que se desenvolvía, que era el netamente político. Se puede presumir su intervención para que el Congreso estatal retomara el asunto de la segregación de Tlapa antes de que lo solicitara el Congreso general, así como sus lazos de amistad y su influencia con los diputados que formaron la primera comisión y que después --en las discusiones que efectuó el Congreso local durante los días 29 y 30 de septiembre, así como el 5, 9, 12, 13 y 16 de octubre de 1848-- defenderían la aportación de Puebla para la formación de la nueva entidad.

Por otro lado, considero conveniente hacer algunos comentarios sobre los argumentos que se vertieron en esas discusiones, pues además de que nos ilustran acerca de la concepción que de los habitantes del Sur tenían sus contemporáneos de mediados del siglo XIX, éstos debieron ser semejantes a los de las legislaturas del estado de México y de Michoacán, que no conocemos. Asimismo, pienso que las descripciones ahí emitidas --aun cuando estén cubiertas por el velo de la manera de pensar decimonónica-- nos acercan, un poco más, al conocimiento del distrito de Tlapa en ese tiempo. Pero, sobre todo, nos permiten darnos cuenta que las circunstancias y las inconformidades por las que se formó la Provincia de Tecpan en la Guerra de Independencia seguían presentes todavía.

Las discusiones del Congreso de Puebla se iniciaron el 29 de septiembre, día en que la segunda comisión de puntos constitucionales, encargada del asunto de la cesión del distrito de Tlapa para que se erigiera el estado de Guerrero, presentó su dictamen a la legislatura local. En dicho documento no se aceptaba ceder Tlapa y se asentaba que se abrirían registros para conocer la voluntad de los pueblos de esa región.⁵⁷ Los argumentos en que se basaba dicha decisión eran, primero, el convencimiento de que la formación del estado de Guerrero contenía “[...] un principio fecundo de insurrección, y motivos casi seguros de una guerra desastrosa y temible por sus consecuencias”.⁵⁸ El asunto de la violencia en la región se repitió a lo largo del documento --y de la discusión-- y, en varias ocasiones, se consideró como el único elemento de peso para ceder Tlapa a la nueva entidad, aunque --sobre todo los diputados que estaban en contra de la cesión-- veían venir la guerra y el desorden se erigiera, o no, el nuevo estado. ¿A

⁵⁷ *Ibid*, p. 10.

⁵⁸ *Ibid*, p. 2.

qué atribuían los legisladores esa amenaza? Al tipo de población que tenía la región, predominantemente indígena.

El concepto del indígena para los diputados poblanos --y para las personas instruidas de ese tiempo-- era sumamente discriminatorio y etnocentrista. Aspectos que hoy en día se consideran como manifestaciones del patrimonio cultural mexicano dignas de ser rescatadas y conservadas, como los ritos religiosos, las lenguas indígenas, las costumbres y la indumentaria tradicional, para entonces eran síntomas de retraso, ignorancia y fanatismo. Así pues, en el dictamen y a lo largo de las discusiones, se encuentran múltiples expresiones de desprecio e incompreensión --aun en los legisladores que defendían la cesión de Tlapa-- hacia los grupos étnicos que, arraigados en sus costumbres, no compartían su cultura y sus ideales liberales de progreso, por lo que eran considerados como una rémora y un obstáculo para el avance de la civilización. Asentaban que los indios se encontraban en tan mala situación debido a su misma naturaleza, inclinada a lo negativo: “Hombres que se alimentan de raíces y yerbas y que viven de la caza en medio de un suelo fértil, no sólo son miserables por el abandono en que de facto han existido, sino más bien por su natural flojedad[...]”.⁵⁹ Así pues, despreciaban pero también temían a “[...] esas antiguas razas (que) permanecen aún sujetas a la ignorancia, adictas a sus preocupaciones idólatras, y resueltas a hacer efectivas en la primera ocasión que se les presente, sus miras de resentimiento y odio, hacia los que consideran sus opresores[...]”.⁶⁰ Veían en la formación del nuevo estado intenciones separatistas, de esa población que despreciaban y temían:

El Estado de Guerrero, compuesto en su mayor parte de una raza, que conserva un resentimiento profundo contra las demás, y una respetuosa tradición de sus costumbres y su creencia, va a separarse para siempre de la confederación mexicana; no existirán allí nuestros hermanos, sino nuestros enemigos, que algún tiempo después extenderán los límites de su dominio, se harán invencibles, porque estando su territorio limitado al Sur por las aguas del pacífico, al Norte, al Este y al Oeste por las cimas de altas cordilleras, obedecerán si quieren las leyes generales, y si no se burlaran de ellas de la manera que mejor les agrade.⁶¹

⁵⁹ *Ibid*, p. 6.

⁶⁰ *Ibid*, p. 2.

⁶¹ *Ibid*, p. 8.

Estos conceptos eran considerados suficientes para no consentir en la formación del nuevo estado:

[...]porque para formarlo independiente y libre, no son suficientes una dilatada extensión de terreno, a quien la naturaleza haya dado extraordinaria fecundidad, ni un crecido número de habitantes que no sepan ser ciudadanos, sino que se requieren, además, otras cualidades morales: la ilustración, como materia del sabio; el espíritu de mejora, como materia del empresario, y el crear a los hombres necesidades, para que los trabajadores tengan ocupación y recompensa.⁶²

Es decir, un espíritu liberal que los indígenas no compartían. Sin embargo, también se reconocía que los gobiernos “[...] que antes de ahora han regido los destinos de la patria”⁶³ eran copartícipes de la mala situación del distrito pretendido. Pero esto no era considerado como un elemento suficiente para desprenderse de ese territorio, pues se podía reconsiderar esa actitud y en adelante atenderlo. Asimismo, la iglesia participaba de la responsabilidad “[...] de la ignorancia en que están los pueblos, a quienes jamás se les ha dirigido una mirada compasiva; los beneficios del cristianismo apenas se han hecho sentir en aquellos terrenos montuosos y párrocos ignorantes fueron, los que de pastores y maestros han sido enviados”.⁶⁴ Estas deficiencias en la atención al Sur tanto en aspectos políticos y administrativos como en religiosos, estaban presentes --como hemos visto-- desde la dominación española y fueron circunstancias que influyeron en la creación de la Provincia de Tecpan, primer proyecto de conformación político - territorial en la región.

También se arguyeron motivos económicos para no ceder el distrito de Tlapa aunque, tanto en el dictamen como en la discusión, no les dieron tanta importancia como a las características de la población. La legislatura manifestó su preocupación ante la perspectiva de que Puebla perdiera su acceso al mar, tanto por el Pacífico --si se concedía Tlapa-- como por el Golfo de México, pues se vislumbraba la cesión de Tuxpan al estado de Veracruz.⁶⁵ Pero mientras la pérdida de este último se consideraba natural política y geográficamente, no ocurría lo mismo con la de Tlapa que, aun cuando estuviera relegado, había que conservarlo y --ahora sí--

⁶² *Ibid*, p. 6.

⁶³ *Ibid*, p. 9.

⁶⁴ *Idem*.

⁶⁵ *Ibid*, p. 10.

hacerlo avanzar hacia el progreso. Textualmente se asentó de esta manera: “El Estado de Puebla va a perder un vasto territorio, porque el partido de Tlapa abraza de Norte á Sur poco más de dos grados, y se va a desprender de algunos terrenos que como los de Azoyú, Ayutla, Cuatepec y San Luis de la Costa han estado en su mayor parte sin cultivo, pero que bien aprovechados harían el engrandecimiento de nuestro Estado[...]”.⁶⁶

Es probable que, aunque en las discusiones del Congreso local no se le dio tanto peso al aspecto económico, sí era una de las principales preocupaciones del gobierno poblano pues el distrito de Tlapa —además de que eran la ruta de los poblanos hacia el puerto de Acapulco— comprendía a la Costa Chica que contaba con lugares propicios para adaptarse como puertos y favorecer el comercio internacional, como la Barra de Tecuanapa. Asimismo, la producción ganadera y de algodón del territorio en disputa, eran comerciados --en buena parte-- con Puebla.

Por otro lado, el dictamen de la comisión se remitió a las actas que anteriormente se habían levantado en los partidos de Tlapa⁶⁷ y Ometepec.⁶⁸ Pero como la primera se pronunciaba a favor de la separación de Puebla, se minimizó con la justificación de que era un reflejo de la dominación que Juan Álvarez tenía en aquella región, pero no de la voluntad real de los pueblos.⁶⁹ Mientras que la de Ometepec, en la que se asentó “Hemos desconfiado y tenemos la funesta creencia, de que no alcanzan las rentas para cubrir los gastos consiguientes a ese nuevo orden de cosas, y una vez constituido el Estado, los pueblos de grado o por fuerza reportarán las nuevas gabelas o pensiones que sean bastantes a cubrir los presupuestos de cada año”,⁷⁰ fue tomada como ejemplo de que los pueblos involucrados no deseaban separarse de Puebla. Sin embargo, el dictamen invalidó ambas actas pues, como se asentó, estipuló que se abrirían registros para conocer la voluntad de los pueblos.⁷¹

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 7, 14 y 17. El acta del partido de Tlapa tenía la fecha del 20 de marzo de 1848.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 7.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 8.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 7.

⁷¹ *Ibid.*, p. 10.

Puesto el dictamen a discusión, en un principio, ésta versó sobre la conveniencia de abrir registros o no. Algunos diputados --sobre todo los que estaban a favor de la cesión-- se inclinaron por rechazarlos, alegando que ya había actas de los dos partidos involucrados, en las que se asentaba la voluntad de los pueblos.⁷² También se argumentó que los registros llevarían demasiado tiempo y el plazo otorgado por el Congreso general estaba por concluir.⁷³ Asimismo, se advirtió que la influencia de Juan Álvarez --interesado en la creación del nuevo estado-- determinaría los resultados,⁷⁴ y hubo quien asentara --en una actitud paternalista-- que eran innecesarios pues al Sur “[...] en el estado de incivilización en que se halla, se le haría un mal positivo con elevarlo a un rango que no puede sostener, y para el que le faltan todos los elementos: que aunque los registros se llevaran al cabo, ¿el voto de mil o más personas, sería bastante para la agregación? ¿Se quitaría con eso el convencimiento de que se haría un mal?”.⁷⁵

Por lo que respecta al primer artículo del dictamen, en el que no se aceptaba la segregación del distrito de Tlapa para que se formara el de Guerrero --que se discutió en segundo lugar-- los diputados a favor de la cesión alegaron que la formación del estado de Guerrero era casi un hecho⁷⁶ y recordaron que era una petición que los habitantes del Sur habían expresado varios años atrás. Mencionaron la intención de formar un departamento *de facto* y que con ese motivo “[...] se reunió una grande asamblea de las personas notables del rumbo para la que se nombraron representantes de Tlapa[...]”,⁷⁷ que el departamento se había pretendido crear de manera legal en 1842, y que al mismo tiempo que el presente Congreso discutía la cesión había “[...] un plan de las fuerzas de indígenas que se hallan en estos momentos sobre Tlapa”,⁷⁸ pues los habitantes del distrito estaban dispuestos a conseguir de cualquier manera su autonomía de Puebla.

⁷² *Ibid.*, pp. 12 y 17.

⁷³ *Ibid.*, pp. 11 y 16.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 18.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ “Acta del 5 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 21.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

El diputado Zetina, que como habíamos dicho fue presidente en la primera comisión, pronunció un discurso en el que emprendió la defensa de la región y de sus pobladores, basado en su experiencia personal y --debemos reconocer-- sin desligarse totalmente de los prejuicios de la época. De ahí su preocupación por convencer a la asamblea de que no toda la población del distrito era indígena, él decía: “[...]yo he podido calcular, las tres cuartas partes de la población (hablo de su Departamento incluyendo el partido de Ometepec) pertenecerán a la clase de indígenas, a esa clase por tantos motivos desgraciada; mas la otra cuarta parte es toda de raza blanca que está generalmente civilizada, y se encuentran también personas ilustradas.”⁷⁹ Es posible que para evitar empeorar la opinión en contra de la cesión no haya mencionado a los negros,⁸⁰ pues con su intervención trató de matizar la situación en cuanto a población, mostrando que en la región había personas que compartían el modelo de sociedad liberal al que aspiraba el Congreso poblano. También en el aspecto religioso y en el cultural intentó corregir la opinión de los diputados y demostrar que los asertos vertidos en la asamblea eran extremos: “[...]yo he visto en un pueblo de la montaña, todo de indígenas (Tototepec) seis leguas al Sur de Tlapa, en 1840, una fiesta titular, y tuve la complacencia de oír durante la misa, y después de ella en la casa del virtuoso e ilustrado párroco del lugar, en grande orquesta que componían solos hijos del pueblo, las dulces armonías y temas de Rossini y otros maestros modernos, ejecutadas con la destreza de nuestros afamados músicos[...].”⁸¹ En contra de las acusaciones de que los indios eran flojos por naturaleza y de que las actividades económicas en el distrito pretendido eran nulas, el diputado afirmó que en Tlapa “[...] yo vi reunidos en su extensa plaza y en el recinto de la villa a los habitantes indígenas del partido en relaciones y transacciones íntimas en las concurridas ferias, y el activo comercio y los cambios de efectos con comerciantes del mismo suelo y de otros puntos remotos[...].”⁸² Asimismo, se refirió a poblaciones, que tendría el nuevo estado y que no estaban comprendidas en Puebla, como Chilapa, Tixtla, Chilpancingo, Acapulco y Taxco, de las que dijo “[...] son sabidos por todos

⁷⁹ *Ibid*, p. 23.

⁸⁰ En la Costa Chica, partido de Ometepec, la población negra estaba casi a la par que la indígena, como se verá en el capítulo de población.

⁸¹ “Acta de la sesión del día 5 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 23.

⁸² *Ibid*, p. 24.

su ilustración y adelantos.”⁸³ Destacó que el asunto se debía tratar con una visión federalista, de acuerdo al sistema de gobierno que en esos momentos tenía el país: “Debemos decir de los pueblos del Estado respecto de su centro, lo mismo que de los Estado respecto del centro general de la Unión; y cuando hemos visto que estos últimos según sus exigencias se dan sus leyes interiores y reclaman las medidas generales opuestas a sus intereses, ¿será justo negar a los primeros sus pretensiones?”⁸⁴ Y concluyó con la afirmación de que “[...] la formación del nuevo Estado en el Sur, es conveniente, política, necesaria é indispensable”,⁸⁵ para lo que emitió cuatro argumentos: uno, porque el Congreso general había dado una esperanza al Sur en el Acta Constitutiva y de Reformas; dos, porque al formar el nuevo estado se terminaría la “guerra de castas”; tres, porque la creación de la nueva entidad era el medio más eficaz para civilizar la región; y cuatro, “[...] porque la erección del repetido Estado es una consecuencia del principio federativo[...]”.⁸⁶

También el diputado García habló a favor de la cesión del distrito de Tlapa. Sus puntos de vista nos vuelven a remitir a las condiciones que existían en el Sur desde principios del siglo XIX y que --hemos apuntado en este estudio-- habían influido, desde entonces, en su aspiración por conformarse en una entidad autónoma. Uno de ellas era la lejanía de los centros administrativos y eclesiásticos de la región y, por ende, la falta de atención a sus necesidades. El diputado apuntó que al estado de Puebla no le había sido posible atender Tlapa --ni lo sería en lo futuro-- debido a la gran distancia que había entre ese distrito y la capital del estado, así como por su topografía que hacía difícil establecer vías de comunicación. Por lo tanto, habría que buscar otro medio para que esos pueblos pudieran “mudar de condición”⁸⁷ y una solución era que pasaran a formar parte de otro estado cuyo centro político y administrativo estuviera más cercano. Por otra parte, el diputado García trató de revertir las opiniones negativas acerca de la región cuestionando “¿cómo pueden exigirse grandes virtudes de una sociedad tan mal

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ *Ibid.*, p. 25.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 26.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 27.

⁸⁷ “Acta del día 9 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 33.

tratada y totalmente desatendida?”⁸⁸ y reconoció que: “[...]sin embargo: el Sur ha producido héroes[...]”.⁸⁹ Puso como ejemplo a seguir a la administración eclesiástica que había realizado un expediente para solicitar que se estableciera en Chilapa un obispado,⁹⁰ lo que nos permite apreciar que esta demanda que, como habíamos mencionado, existía desde el dominio español, seguía vigente. En cuanto a ella, el diputado García recalcó: “Pues si para la administración religiosa se ha creído necesario establecer en el Sur la capital de una diócesis, separándose de la que les está asignada, ¿cómo no ha de ser también necesario y conveniente establecer allí mismo la de la administración civil y política, a beneficio de esos moradores, aislados para siempre de los centros de irradiaciones benéficas[...]?”.⁹¹ Finalmente, repitió el argumento -- usado tanto por los diputados a favor como los que estaban en contra de la cesión-- de la amenaza de violencia, al advertir que los habitantes del Sur podrían “[...] insurreccionarse para hacer de hecho la escisión violenta e ilegalmente[...]”.⁹²

En contra de la cesión del distrito de Tlapa los argumentos volvieron a girar en torno a la ignorancia y pobreza de los habitantes del territorio pretendido “[...] un pueblo recién conquistado por los bárbaros en la edad media no presentaría peor aspecto que estos países en la actualidad. Todo lo que la miseria tiene de horrible: todo lo que la ignorancia tiene de abatido: todo en fin lo que en el abandono y destrucción tiene de más espantoso, he aquí en compendio el departamento de Tlapa”.⁹³ En esta tónica de desprecio, a los surianos se les desconocieron sus méritos en el logro de la independencia del país; argumento que era un ataque a los dos líderes surianos más influyentes, Nicolás Bravo y Juan Álvarez, antiguos insurgentes y promotores de la formación del estado de Guerrero. En este sentido, se decía: “[...]se nos ha repetido hasta el fastidio cuantas veces hemos celebrado el glorioso aniversario de nuestra Independencia, el que ésta la debemos á la ilustración de los que primero la proclamaron, y tenga también presente, que no se hubiera consumado hecho tan glorioso, si á esto no hubieran cooperando las personas más ilustradas”.⁹⁴ Lo que recuerda la polémica

⁸⁸ *Ibid*, p. 36.

⁸⁹ *Idem*.

⁹⁰ *Ibid*, p. 37.

⁹¹ *Ibid*, p. 38.

⁹² *Idem*.

⁹³ *Ibid*, p. 29.

⁹⁴ *Ibid*, p. 28.

iniciada por el periódico conservador "El Universal" --que se comenzó a publicar ese mismo año de 1848-- acerca de los héroes nacionales, en la que se censuraba a Hidalgo, Morelos y Guerrero, mientras que se defendía a Iturbide y a Calleja.⁹⁵ Es decir, que el movimiento independentista en el Sur, desde 1811 en que Morelos llegó a esa región, y que con sus habitantes realizó una de las etapas más gloriosas de la Guerra de Independencia --con la determinante participación de los Galeana y los Bravo--, el sostenimiento de la lucha en la región a la caída de sus principales líderes y el papel de Vicente Guerrero en la consumación de la guerra en 1821, fueron minimizados --prácticamente borrados-- en aras de una presunta falta de ilustración.

De la misma manera, se llegó a afirmar que no había personas capaces de integrar y dirigir al nuevo estado de manera digna, argumento del que ya habían advertido Bravo y Álvarez en su manifiesto de 1841, que abordamos en un apartado anterior. Ahora, en el Congreso poblano de 1848 se decía:

[...]¿Que capacidad hay en ellos para ocupar los puestos públicos y desempeñar las altas funciones administrativas? ¿No será un escándalo ver compuestas sus asambleas por hombres rudos y groseros, inútiles tal vez aún para dirigir por sí mismos los asuntos domésticos más triviales? Objetos de risa y desprecio serán sin duda, señor, esos representantes, cuando pretendan ejercer los difíciles cargos que les fueren confiados, no pudiendo sostener por sí una independencia propia, y luchando con los graves inconvenientes y peligros que el mando y el poder traen consigo.⁹⁶

⁹⁵ Respecto a esta polémica ver el capítulo I de Charles A. Hale, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, México, Siglo XXI Editores, 1972, pp. 14-41.

⁹⁶ "Acta de la sesión del día 9 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 42. Siete años antes, en 1841, en el Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez [...], p. 7, los líderes surianos advertían: "Pero la razón más fuerte que presentan los antagonistas de este nuevo Departamento, es, que el Sur carece de hombres para llenar los cargos públicos, y no tienen los recursos necesarios para sostenerse. A la verdad, como los que hacen este cargo son hombres escasos de conocimientos locales, es necesario concedérselo en el sentido con que hablan. El Sur efectivamente no tiene copia de hombres profundos que formen disertaciones sobre materias metafísicas y sublimes; pero en su lugar no faltan individuos adecuados para el gobierno de los pueblos, hombres á propósito para atender y socorrer sus necesidades, y hombres en fin, que dotados de prudencia, discreción y experiencia, se hallan con mejores conocimientos para estar en contacto con los habitantes del Departamento, que los que, colmados de ciencia, están desnudos de aquellas apreciables circunstancias. En esta parte, el Sur puede tener los mismos elementos que otros Departamentos de su clase".

¿Sería posible que los legisladores poblanos desconocieran que el general Nicolás Bravo, que había sido gobernador de Puebla ese mismo año,⁹⁷ era originario de Chilpancingo y antiguo insurgente de la guerra de Independencia? Personaje que, además, había ocupado el ejecutivo de la nación varias veces, que también había sido gobernador del estado de México,⁹⁸ y que era conocido --y aparentemente-- apreciado y respetado en la entidad poblana desde el movimiento independentista. O bien, ¿éste era un ataque consciente en contra de él, sin atreverse a decir su nombre? pues al contrario de otros líderes surianos, a Bravo en ningún momento se le menciona en las actas de discusiones del Congreso local. En lo particular, me inclino por pensar que era omitido a propósito para que el argumento de que no había personas preparadas para gobernar el Sur pudiera sostenerse y así justificar las actitudes paternalistas que los diputados poblanos asumían: “Un pueblo que pretende gobernarse por sí sólo, sin tener las condiciones necesarias para hacerlo, es comparable en todo al hijo que desea emanciparse de la autoridad paterna, antes del tiempo prefijado por la naturaleza y por las leyes”.⁹⁹

Finalmente el 9 de octubre, después de largas intervenciones, se realizó la votación. En contra de aportar territorio poblano para formar el nuevo estado de Guerrero estuvieron los diputados Cagigas, Pérez Salazar, Noriega, Gutiérrez, Tort, Martínez, Lobato, Porras, León y Herrera. A

⁹⁷ Como se apuntó en la nota 24, Nicolás Bravo fue gobernador de Puebla en 1848. No me ha sido posible establecer con precisión el periodo que estuvo en el cargo, pues según la cronología comparada que presenta Contreras, Puebla una historia compartida, pp. 404-405, ocupó dicho cargo de 1848 a 1850; mientras que en Contreras, Puebla textos de su Historia, vol. IV, p. 116, se asienta que ocupó la gubernatura únicamente parte de 1848, después de José Rafael Isunza y antes de Juan Múgica y Osorio quien inició su gestión en ese mismo año. Este último era el gobernador en los meses en que se discutió la cesión del distrito de Tlapa al nuevo estado de Guerrero, ya que aparece como firmante en un oficio fechado el 11 de octubre de 1848 que envió al H. Congreso del estado de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, pp. 49-50. Para definir lo más posible el lapso que Bravo asumió la gubernatura de Puebla, se puede considerar que la inició el 15 de junio de 1848 como afirma Columba Salazar, *op. cit.*, p. 267, y la terminó antes de que comenzara en el Congreso del estado de Puebla la discusión para la cesión de Tlapa, lo que ocurrió a fines del mes de septiembre del mismo año. Con base en ello, Bravo debió ser gobernador de Puebla de junio a agosto o principios de septiembre de 1848.

⁹⁸ “Decretos, Nicolás Bravo, Gobernador del DDTO del Estado de México”, en AMT, Presidencia, legajo 38, exp. 4 y legajo 41, exp. I., 1845 y 1846. Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, p. 22.

⁹⁹ “Acta de la sesión del día 9 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 43.

favor, sólo los diputados García y Zetina. Así pues, el Congreso poblano manifestó su negativa a ceder los partidos de Tlapa y Ometepepec en un decreto expedido el día diez del mismo mes.¹⁰⁰

Sin embargo, esta decisión fue rechazada por el consejo de gobierno local y por el mismo gobernador del estado de Puebla, quienes mandaron a la legislatura una propuesta de dictamen en la que se aceptaba ceder el distrito de Tlapa con la condición de que los pueblos involucrados lo aceptaran. Para la defensa de dicha propuesta enviaron a José María Marín, como representante del consejo y a Antonio María de Zamacona por parte del gobierno del estado.¹⁰¹ Este hecho, así como la manera en que se desarrollaron las discusiones, nos confirma que el gobierno central ejercía presión política para que los estados involucrados aceptaran ceder parte de su territorio y así formar el de Guerrero.

Así, el 12 de octubre se retomaron las discusiones sobre la cesión de Tlapa. Las opiniones de los representantes del consejo y del gobierno del estado fueron, también, etnocentristas y discriminatorias hacia los habitantes del Sur y en sus argumentaciones se puede apreciar que aunque iban a solicitar al Congreso que se aceptara ceder el territorio en cuestión, no estaban de acuerdo con ello. De cierta manera, reconocían su impotencia al asentar que el asunto era un hecho y que a Puebla no le quedaba más remedio que aceptarlo para evitar males mayores. Al igual que algunos diputados, sostuvieron que la intención de formar la nueva entidad venía de tiempo atrás, que su aceptación propiciaría la tranquilidad y el orden al evitar una "guerra de castas". De la misma manera, afirmaban que el Sur "Verdad es que no tiene elementos, ni personas, ni nada de lo que se necesita para ponerse en el rango a que aspiran".¹⁰² Culpaban de la situación, ya no sólo a Juan Álvarez, sino a "los jefes del Sur" de los que temían represalias en caso de una negativa. Asimismo, sostuvieron que la formación del estado de Guerrero y el caso de Texas tenían el mismo carácter.¹⁰³

¹⁰⁰ *Ibid*, p. 44-45.

¹⁰¹ "Acta de la sesión del día 12 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 49.

¹⁰² *Ibid*, p. 51.

¹⁰³ *Idem*.

Las discusiones sobre la propuesta gubernamental, acerca de lo que calificaban como de “[...] gravísima y delicada cuestión”,¹⁰⁴ giraron --básicamente-- alrededor de los mismos argumentos. Un elemento nuevo fue el abordar el problema de los impuestos, una de las justificaciones que los habitantes de Tlapa emitían para separarse de Puebla: “[...] aquellos naturales agobiados por las contribuciones y exasperados con los pagos, están dispuestos a emigrar a los bosques y las playas para librarse de esa plaga[...]”.¹⁰⁵ Aspecto sobre el que el orador del gobierno, Antonio María de Zamacona, comentó “[...] se quejan de las contribuciones, que nunca han pagado[...]”.¹⁰⁶

Otra innovación fue el definir a los interesados en la formación del nuevo estado de Guerrero como una “oligarquía miserable”¹⁰⁷ opresora de los indígenas y mencionar entre los “tiranos del Sur” a “[...] los Álvarez, los Reas, los Morenos y otros[...]”.¹⁰⁸ Personajes, que como se puede apreciar, no constituían un grupo homogéneo en cuanto a tendencia política y trayectoria. Si bien todos eran militares, Joaquín Rea¹⁰⁹ y Tomás Moreno¹¹⁰ se habían

¹⁰⁴ “Acta de la sesión del día 13 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 52.

¹⁰⁵ *Ibid*, p. 56.

¹⁰⁶ *Ibid*, p. 62.

¹⁰⁷ *Ibid*, p. 55.

¹⁰⁸ *Ibid*, p. 63.

¹⁰⁹ Joaquín Rea era un español que vino a México a temprana edad. Según Bushnell, *op. cit.*, p. 151, en la Guerra de Independencia peleó con los realistas, fue hecho prisionero y llevado al Sur donde Nicolás Bravo le tomó mucho aprecio y se ocupó de su educación. Miguel Domínguez, *op. cit.*, p. 25 por el contrario, afirma que Rea sirvió a la causa insurgente desde diciembre de 1811 y que estuvo a las órdenes de Hermenegildo y Pablo Galeana, entre otros. Bushnell dice que Rea vivió con los Bravo y se casó con una de las hermanas de don Nicolás, mientras que Díaz, *op. cit.*, p. 181 asienta que fue con su hija. Ambas afirmaciones no se constatan en los documentos puesto que Bravo sólo tuvo una hermana casada con Mariano Guevara, según el padrón de 1792 y los libros correspondientes del APSMACH. Su única hija, era una niña en 1832, de acuerdo a Olivera, *op. cit.*, p. 206, mientras que Rea estaba casado y tenía dos hijas desde 1828, *Ibid*, p. 104. No obstante, su afinidad con Nicolás Bravo era cierta. Participó con él en el levantamiento de Tulancingo, en 1828, y también fue desterrado del país, *Idem.* y Costeloe, *op. cit.*, p. 151. Asimismo, en la década de los treinta, se unió a la revuelta por “religión y fueros”, al igual que el líder suriano, Díaz, *op. cit.*, p. 130. Por el contrario, con Juan Álvarez tuvo múltiples enfrentamientos, todavía un par de años antes de las discusiones del Congreso poblano, *Ibid*, p. 183-186, 191 y Bushnell, *op. cit.* pp. 153, 162, 164 y 166. Los conflictos se debieron, sobre todo, a su puesto como comandante militar de Ometepec que ocupó a partir de 1844 en sustitución de Florencio Villarreal, por el que llegó a tener una gran influencia en la región de Costa Chica, en demérito de la de Álvarez. Finalmente, según Bushnell, dichos personajes llegaron a tener una gran amistad, *Ibid*, p. 198. Sin embargo, años después, en 1851, Álvarez sería acusado de haber mandado a asesinar a Rea, Díaz, *op. cit.*, pp. 228-230 y Bushnell, *op. cit.*, pp. 197-198. Por otro lado, cabe recordar que Rea fue el único que sostuvo la resistencia en contra de los invasores norteamericanos al ser ocupada la ciudad de Puebla, por lo que las acusaciones de que la formación del estado de Guerrero encerraba un proyecto separatista resultan dudosas.

enfrentado en múltiples ocasiones a Álvarez y, tampoco, guardaban afinidad entre sí. Debido a esto nos podríamos sentir extrañados de que el Congreso poblano los considere unidos por el mismo fin, pero --por otra parte-- es una muestra más de que la formación de una entidad autónoma al sur del país iba más allá de las preferencias políticas y de las antiguas rencillas.

Otro argumento nuevo, a favor de la cesión de Tlapa, fue la amenaza de ciertos acontecimientos en Tampico que ponían en peligro a la patria y para los que se tenía que estar preparados y no distraerse en problemas domésticos.¹¹⁰ Esta amenaza seguramente se refería a un asunto que venía de muchos años atrás, desde 1839, cuando se hablaba de crear la “República de la Sierra Madre” en Tamaulipas. Idea que, en junio de 1848, retomaron sublevados mexicanos, con la participación de varios norteamericanos establecidos en aquel lugar, que veían en la retirada de las tropas estadounidenses un riesgo para sus intereses.¹¹² En la misma tónica, se retomó el asunto de las intenciones separatistas estableciendo una semejanza entre la formación del estado de Guerrero y el caso de Texas. Opinión con la que la comisión que realizó el dictamen no estuvo de acuerdo y asentó que no había “[...] paridad en la comparación, o cuando menos está muy exagerada”, pues agregaba “La cuestión de Texas, señor, no era con Texas sino con una poderosa potencia que la sostenía[...]”.¹¹³ A lo que el orador del gobierno contestó que en ambas situaciones no había diferencia “[...] mas que en las

¹¹⁰ Tomás Moreno era comandante general del Sur en 1832 pero participó en una reunión en la que se le solicitó a Bravo asumir dicho puesto, “Acta”, Ciudad de Bravos, 14 de agosto de 1832, en AHEG, caja 2, exp. 15, fs. 53-56. Un año después, luchó con él en el levantamiento por “religión y fueros”, Bushnell, *op. cit.*, pp. 101 y 103. Tuvo enfrentamientos con Álvarez, Bushnell, *op. cit.*, p. 118, pero, para la década de los cuarenta, ya mantenían buenas relaciones pues --en 1841-- Moreno fue comandante militar en Acapulco, nombrado por Juan Álvarez, quien le calificó como persona que merecía su confianza, Olivera, *op. cit.*, p. 216. Hacia 1847 fue, otra vez, comandante militar de Acapulco, Díaz, *op. cit.*, p. 189, y colaboró con Álvarez en la preparación de la defensa en contra de la invasión norteamericana. Años más tarde, sería gobernador del estado de Guerrero como se puede apreciar en el cuadro 26.

¹¹¹ “Acta de la sesión del día 13 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 57.

¹¹² Manuel Rivera Cambas, Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, México, INEHR – Gobierno del Estado de Puebla, tomo I, 1987, pp. 149-151. Gastón García Cantú, Las invasiones norteamericanas en México, México, Serie popular Era, 1971, pp. 189-190. Lilia Díaz, “El liberalismo militante”, Historia general de México, El Colegio de México, 1998, 3ª reimp., vol. 2, p. 823.

¹¹³ “Acta de la sesión del día 13 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 57.

personas, porque aquí se trata de mexicanos y allí de extranjeros” y tuvo que precisar el sentido donde el gobierno percibía el mismo carácter, que era en el procedimiento “[...] en Texas se pidió al principio, que se les diese una administración franca, lo que no se les quiso conceder, y de ahí partieron los sucesos todos, hasta los que acaban de pasar[...]” y que en el Sur “[...] mucho antes de ahora, han estado solicitando que se les conceda tener autoridades propias[...]”,¹¹⁴ por lo que había el riesgo de que ocurriera lo mismo. Independientemente de lo que se pueda decir sobre esta comparación, pienso que lo cierto es que era un argumento, en esos momentos, muy sensible para los mexicanos con el que se intentaba presionar a la legislatura poblana para que aceptara la cesión del distrito de Tlapa.

En conclusión, tanto el primer dictamen de la segunda comisión, como las exposiciones de los representantes del gobierno de estado y del consejo así como todas las discusiones que, sobre el asunto de la cesión del distrito de Tlapa para formar el estado de Guerrero, se llevaron a cabo, muestran que la mayoría no estaba de acuerdo en deshacerse de esa parte del territorio poblano pero, paradójicamente, vertían argumentos que justificaban el hacerlo. Entre ellos, destacaron las opiniones altamente discriminatorias hacia la población indígena que predominaba en el Sur. Los indígenas eran vistos como los culpables --por su naturaleza-- del atraso de una región altamente dotada por la naturaleza. Aunque se aceptaba que los gobiernos y la iglesia también habían mantenido relegada la región, se consideraba que esa falta se podía remediar. Por otro lado, la población no indígena del territorio que formaría la nueva entidad era vista como tirana, manipuladora de los indios, y con intereses netamente particulares y antipatrióticos. Tampoco se le consideraba “ilustrada”, ni capaz de gobernar la región y sí altamente subversiva. Mientras que la pérdida económica que representaba el deshacerse de ese distrito --el acceso al mar y de una región productora de ganado y algodón que se consumía al interior del estado-- y que, probablemente, proporcionaría una justificación de mayor peso para no acceder a dicha cesión, no fue debatida y sólo mencionada de manera rápida y superficial. En suma, el estado de Puebla no se quería desprender de una extensión rica en recursos naturales y pobre en los humanos, pero se veía presionado a hacerlo.

¹¹⁴ *Ibid*, p. 61.

Sin embargo, el 16 de octubre el Congreso local emitió un decreto en el que se aceptaba la cesión de Tlapa, de manera condicionada. En su artículo primero asentaba que “La Legislatura del Estado de Puebla, consiente en la separación del departamento de Tlapa para la erección del nuevo Estado de Guerrero, siempre que explorada la voluntad de los pueblos que lo forman, esté de acuerdo en la separación la mayoría de sus habitantes”.¹¹⁵

3. El logro de un anhelo: la creación del estado de Guerrero. 1849.

Debido a la resistencia de los estados de México, Michoacán y Puebla a ceder parte de su territorio para la creación del de Guerrero, el Congreso general expidió un decreto, el 15 de mayo de 1849, mediante el cual modificó el proceso:

Artículo 1º Se erige un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, que se compondrá de los Distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco y Tlapa y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes los tres primeros al Estado de México, el cuarto al de Puebla y la quinta al de Michoacán; quedando por límite de ésta el río de las Balsas.

Artículo 2º Si conforme a lo dispuesto en la parte séptima del artículo cincuenta de la Constitución, ratificaren esta erección las tres cuartas partes de las Legislaturas, el Congreso general procederá a dictar las medidas necesarias para que los pueblos que deben formar el nuevo Estado se pongan en aptitud de constituirse.¹¹⁶

De esta manera, la decisión --que hasta ese momento había dependido de los estados afectados-- pasó al Congreso general. Ante esta situación, el gobierno del estado de Puebla expidió el 21 de mayo un decreto en el que asentaba: “Cumplida la condición que estableció la 2ª parte del artículo 1º del decreto de 16 de octubre del año pasado, el departamento de Tlapa queda segregado del Estado de Puebla, llegada la vez de erigirse el nuevo de Guerrero,

¹¹⁵ “Acta de la sesión del día 16 de octubre de 1848”, Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 65. Para consultar el decreto completo ver anexo 3.

¹¹⁶ “Decreto, Congreso General”, 15 de mayo de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16. AGN, Gobernación, vol. 365, exps. 12 y 13. Domínguez, *op. cit.*, p. 98. Illades, Guerrero textos de su historia, vol. 1, pp. 304-305.

conforme al decreto del Congreso General del 15 del actual, y para sólo el objeto de formar parte de él".¹¹⁷

El día 30 del mismo mes, el estado de México confirmó la disposición del centro por medio del siguiente decreto: "La Legislatura del Estado de México ratifica la erección de un nuevo Estado con el nombre de Guerrero, en los términos que fija el art. 1º de la Ley del congreso general, de 15 del presente mes".¹¹⁸

El 8 de junio del mismo año --aún sin el consentimiento de Michoacán-- el consejo de gobierno emitió un decreto por medio del cual se adicionaba la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, expedida el 28 de mayo anterior, en el sentido que la legislatura realizara "[...] la expedición de las leyes que sean necesarias para la erección del nuevo Estado de Guerrero".¹¹⁹ Documento que permite darse cuenta de la seguridad que había para este momento en la formación de la nueva entidad.

Finalmente, el 28 de junio de 1849, en Michoacán se expidió la disposición número 33 que asentaba "El Congreso constitucional del Estado de Michoacán ratifica el decreto expedido por las Cámaras de la Unión en 15 de Mayo último, que tiene por objeto la erección de un nuevo Estado con el nombre de Guerrero".¹²⁰ De igual manera, en el Acta de Reformas a la Constitución del Estado de Michoacán se asentó que se exceptuaba del territorio de éste "la municipalidad de Coyuca cedida al Estado de Guerrero".¹²¹

Así, aun cuando se seguía un proceso legal la creación del estado de Guerrero estaba considerada como un hecho, lo que se puede apreciar en otras acciones más, como el decreto del tres de octubre:

¹¹⁷ Domínguez, *op. cit.*, p. 99. Según el autor, Puebla había verificado desde el mes de enero de 1849 los plebiscitos en el distrito de Tlapa en los que la mayoría de los votos se habían manifestado a favor de la separación. Sin embargo, fue hasta después que el Congreso general expidió el decreto modificando el proceso que dio una respuesta.

¹¹⁸ *Ibid*, p. 102. Illades, Guerrero textos de su historia, vol. 1, p. 308.

¹¹⁹ "Decreto, José Joaquín de Herrera", 8 de junio de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16.

¹²⁰ "Decreto, Congreso constitucional del Estado de Michoacán", 28 de junio de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16. Domínguez, *op. cit.*, p. 101. Illades, Guerrero textos de su historia, vol. 1, p. 308.

¹²¹ Bravo Ugarte, *op. cit.*, p. 92.

Art.1º Los electores secundarios nombrados por los Distritos que, conforme al decreto de 15 de Mayo del corriente año han de constituir el nuevo Estado de Guerrero, no concurrirán ya á ningún acto de los colegios electorales de los Estados de México y Puebla.

2º El colegio electoral del Estado de México, nombrará para el congreso de la Unión el día 7 del presente mes, tres diputados menos de los que le tocaba nombrar antes de la erección del nuevo Estado.

3º En los mismos términos el de Puebla nombrará dos diputados menos.¹²²

El asunto de la formación del estado de Guerrero se discutió en la Cámara de diputados del 8 al 20 de octubre de 1849 en que el dictamen aprobado pasó al Senado de la república, en donde también se calificó positivamente el día 26. Poco después, el ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores "[...] informó a la cámara que en la[...] fecha 27 de octubre había quedado sancionado por el Ejecutivo" por medio de un decreto firmado por el presidente José Joaquín de Herrera:

Art. 1º. Por cuanto ha sido ratificada por las Legislaturas de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, S. Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas,¹²³ la ley del Congreso de la Unión de 15 de Mayo del corriente año, queda erigido en la Federación mexicana, un nuevo Estado, con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa, y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes antes los tres primeros al Estado de México, el cuarto al de Puebla y la quinta al de Michoacán, sirviendo de límite a ésta el río de las Balsas.¹²⁴

De acuerdo a esta ley el territorio del nuevo estado de Guerrero abarcaría aproximadamente 64,000 kilómetros cuadrados, prácticamente la misma extensión que tiene en la actualidad y, cabe mencionar, que su territorio era mayor al que conservaron las entidades de las que se formó.¹²⁵ El estado de México aportó los distritos de Acapulco, Chilapa y Taxco, más de

¹²² "Decreto, Congreso general", 3 de octubre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 381, exp. 18.

¹²³ Domínguez, *op. cit.*, pp. 67, 102-106, informa que Jalisco y Zacatecas se declararon a favor de la creación del estado de Guerrero el 31 de mayo de 1849; Chiapas, el 8 de junio; Nuevo León, el 21 del mismo mes; Oaxaca, San Luis Potosí y Guanajuato, el 11, 12 y 14 de julio, respectivamente, así como Chihuahua el 4, Coahuila el 16 y Yucatán el 28 de agosto.

¹²⁴ "Decreto, José Joaquín de Herrera", 27 de octubre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16. Domínguez, *op. cit.*, p. 69. El decreto completo está transcrito en el anexo número 4.

¹²⁵ En 1857, el Ministerio de Fomento calculaba que el estado de México tenía una extensión aproximada de 56,037 kilómetros cuadrados, el de Puebla 30,310 y el de Michoacán 60.392, "Artículo sobre la población de la República, sacado del periódico *La Aveja*, núm. 18, de 9 de Noviembre de 1858", en *Boletín de la*

45,000 kilómetros cuadrados; es decir la mayor parte de la nueva entidad. Marta Baranda y Lía García comentan que con esta

[...]vasta segregación territorial, el Estado de México perdía su litoral y con ello su puerto marítimo más importante, Acapulco, al que llegaron por varios siglos productos de Oriente. Además de la salida al mar, se vio privado de las regiones con maderas tropicales, de plantíos de algodón y de las ricas minas de plata de Taxco. Ante la disyuntiva de conservar la paz política y social o la extensa superficie territorial con las riquezas naturales que encerraba la región sureña, el gobierno del Estado de México optó por lo primero.¹²⁶

Michoacán, por el contrario, fue el estado que menos territorio proporcionó a la nueva entidad, aproximadamente 2,200 kilómetros cuadrados que correspondían a la municipalidad de Coyuca misma que para ese tiempo no abarcaba Zirándaro, Pungarabato, Tanguahuato y Tlapehuala,¹²⁷ que siguieron perteneciendo a Michoacán hasta que por la transacción y convenio de 1906 pasaron a formar parte de Guerrero el 20 de noviembre de 1907.¹²⁸

Finalmente Puebla, que cedió el distrito de Tlapa que se componía por el partido del mismo nombre y el de Ometepec, perdió más de 14,400 kilómetros cuadrados, un importante acceso al mar y, según la Memoria de 1849 del gobernador de Puebla, 22 municipalidades y 140 pueblos.¹²⁹ (Mapa 19).

Como se puede apreciar el territorio que se concedió al estado de Guerrero fue diferente a los de la Provincia de Tecpan y la Capitanía General del Sur, y mucho menor que los propuestos en los departamentos de Iguala y de Acapulco. El nuevo territorio separó áreas geográficas -- como la Tierra Caliente--, étnicas --como la mixteca--, y económicas --como la minera de Taxco, Zacualpan y Temascaltepec--, por lo que se podría hablar de una mayor congruencia

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 143.

¹²⁶ Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, p. 52.

¹²⁷ En el capítulo segundo se explicó que por decreto del primero de julio de 1839, se formó el partido de Coyuca, que contuvo dos municipalidades: una del mismo nombre --Coyuca-- y otra, Pungarabato, que contenía a Tanguahuato y Tlapehuala. Lo que Michoacán cedió al nuevo estado de Guerrero fue la municipalidad de Coyuca, no el partido de Coyuca.

¹²⁸ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 30. Cabe aclarar que cuando los territorios aquí mencionados se integraron al estado de Guerrero, éste cedió la parte sudoeste del mismo, conocida como Los Motines, que tenía una extensión semejante al área obtenida.

¹²⁹ Contreras, Puebla, una historia compartida, p. 47. La lista de pueblos se puede consultar en el cuadro 6.

MAPA 19

Territorio constituyente del Estado de Guerrero. 1849.



SIMBOLOGÍA

Línea gruesa: límites del estado de Guerrero en 1849
Línea intermedia: límites de distritos y municipalidades
Línea delgada: actual división municipal del estado de Guerrero

Cedido por el estado de México:

Distritos:

1: Acapulco

2: Chilapa

3: Taxco

Cedido por el estado de Puebla:

Distrito:

4: Tlapa

Cedido por el estado de Michoacán:

Municipalidad:

5: Coyuca

territorial en los proyectos anteriores. En este sentido, se puede afirmar que la creación del estado de Guerrero fue el resultado de una negociación entre los interesados en formar la nueva entidad y los estados afectados, así como el gobierno central. Dicha negociación y la definición del territorio guerrerense se debió efectuar entre 1843 --que se promulgaron las Bases de Organización Política de la República Mexicana que no incluyeron un nuevo departamento al Sur del país, a pesar de ser un compromiso del gobierno central-- y 1849, en que se decretó la formación del estado de Guerrero. Los personajes que llevaron la batuta en esas negociaciones --por parte del Sur-- fueron Nicolás Bravo y Juan Álvarez, como hemos comentado a lo largo de este trabajo. No obstante que el último ha sido más visible en la historiografía contemporánea debido a su manera de actuar, hemos apuntado indicios de que los dos trabajaron en sus respectivos ámbitos y con los procedimientos que acostumbraban pero con el mismo objetivo. Es probable que Bravo, que siempre había sido más flexible para llegar a acuerdos, hubiese opuesto menos resistencia a la definición final del territorio. No así Álvarez, a quien la extensión asignada debió provocarle inconformidad, ya que los proyectos anteriores además de que conservaban los lugares que habían sido leales a la insurgencia, se habían ampliado y proporcionaban una mayor autosuficiencia económica, de ahí las múltiples revueltas en que este personaje se vio involucrado antes del decreto de erección, que debieron responder --sobre todo-- a su no aceptación de la extensión asignada. Si bien con su actitud de rebeldía, Álvarez no logró que el territorio se ampliara, sí evitó que la conformación legal de una entidad al sur del país, nuevamente se relegara.

Respecto a la creación del estado de Guerrero Guardino afirma que la participación de los campesinos fue decisiva y que esto constituyó la principal diferencia con el Departamento de Acapulco al que considera como un proyecto de la elite regional. Asienta que las sublevaciones campesinas en el Sur, que proliferaron a lo largo de la década de los cuarenta, tuvieron gran influencia en el proceso político y convencieron al gobierno nacional así como a las entidades involucradas de que un nuevo estado era necesario aun cuando no fuera deseable. Considera que las autoridades centrales apoyaron el anhelo suriano por el auxilio que habían recibido de Álvarez en hechos políticos nacionales, por la estrecha alianza de éste con el

presidente José Joaquín de Herrera y, sobre todo, porque pensaban que con la creación de la nueva entidad se lograría la tranquilidad pública en esa región. El campesinado, a su vez, dice el autor, veía en la nueva entidad política la solución a las demandas por las que venía luchando durante la década de los cuarenta como la disminución de los impuestos, la distribución del poder político local a través de las municipalidades, el derecho a elegir a sus propias autoridades y una visión de ciudadanía que los incluyera.¹³⁰

Eduardo Miranda, por el contrario, asienta que los campesinos --en especial los de la Montaña-- se opusieron a la formación de una nueva entidad en el Sur y, para fundamentar su aseveración, transcribe el testimonio que un diputado del Congreso local de Guerrero emitió dos años después de haber sido creado Guerrero:

Para la erección del estado, los pueblos hicieron oposición tenaz y decidida, porque entreveían las muchas gabelas que sería necesario imponerles y el trabajo personal que se les exigiría para la construcción de edificios, presidios para el gobierno; y otra construcción de obras que se emprenderían, en concepto de ellos para utilidad particular. Estos temores o presentimientos no carecían de fundamento: yo tuve ocasión para analizarlos con motivo de inclinarlos a su deferencia para la erección del Estado: me acuerdo que varias veces me decían (usaré sus mismas palabras) “señor ¿Qué será más fácil, engordar un marrano carnudo, o un flaco? ¿Qué será más costoso, remendar una casa o hacerla de nuevo?” Ya se verá en estas frases rústicas la fuerza de los argumentos; y en tales casos, los disuadimos manifestándoles que sus temores eran pánicos, porque su nuevo gobierno compuesto de individuos del país, los vería como a hijos: que las contribuciones se les disminuirían en gran parte lo mismo que el trabajo personal.¹³¹

Ante dicha situación, dice el autor, los promotores del nuevo estado tuvieron que emprender diversas medidas de convencimiento como fueron el diálogo o la conminación armada y advierte que, si bien muchos pueblos estuvieron de acuerdo en pertenecer a la nueva entidad, hubo otros que no se manifestaron muy a favor del proyecto.

Las posturas de Guardino y Miranda, aunque aparentemente son contradictorias, en realidad se complementan y amplían la explicación de este trabajo. Mi opinión es que los promotores de

¹³⁰ Guardino, *op. cit.*, p. 171-173.

¹³¹ Discurso del diputado Miguel Ybarra en el Congreso Constituyente del estado de Guerrero, en Eduardo Miranda Arrieta, “Los pueblos indios en la formación del Estado de Guerrero de 1849” en Altamirano, Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero, No. 12, Año 2, segunda época, México, octubre - noviembre, 1999, p. 119.

la nueva entidad eran los antiguos insurgentes quienes, como hemos dicho, también eran propietarios, empresarios, comerciantes y militares pero cuyos orígenes étnicos diferían. Su anhelo, sin embargo, no respondía a intereses netamente personales sino que recogía, conjugaba y representaba demandas más generales --tales como la igualdad, el derecho a gobernarse a sí mismos, la disminución de los impuestos así como el fin de la marginación política y administrativa-- que no eran recientes sino que se remitían al dominio español. Dichas demandas, en el México independiente, tuvieron algunas transformaciones pero, en lo esencial, continuaron vigentes. Desde la lucha insurgente, su solución se había concebido en la formación de una nueva entidad que, en diferentes momentos, fue una propuesta de los líderes: de Morelos con la Provincia de Tecpan (probablemente a sugerencia de los Galeana), de Guerrero con la Capitanía General del Sur, de Bravo --muy probablemente-- con el Departamento de Iguala, de Bravo y Álvarez con el Departamento de Acapulco y de ambos, pero con más publicidad del segundo, con el estado de Guerrero. Este último proyecto, al igual que todos los anteriores, requirió del apoyo de los diferentes grupos de la población que habitaban el territorio, tanto indígenas como no indígenas, propietarios como no propietarios y --como dice Miranda-- no siempre fue visto con agrado por todos los pueblos, ni por todos los campesinos y tampoco --agrego yo-- por todos los propietarios, por lo que se tuvieron que llevar a cabo negociaciones.

El discurso del diputado Ibarra es un testimonio de que la formación del nuevo estado fue posible porque, así como hubo negociaciones de sus promotores hacia el exterior del territorio con las entidades involucradas y el gobierno central, hubo otras hacia el interior entre los diferentes grupos humanos y económicos que lo habitaban cuyo resultado implica que la formación de la nueva entidad fue apoyada por una parte significativa de la población, que la consideraba el medio para solucionar sus demandas históricas. Dicho discurso nos muestra, también, que hubo varios niveles de participación en la promoción de una entidad autónoma al sur del país. Así como expusimos que Bravo y Álvarez trabajaron en el ámbito nacional y líderes más locales se reunieron en torno a ese anhelo, el diputado Ibarra ¿y cuántos personajes más aún no rescatados por la historiografía? participaron en todo el territorio dialogando con los habitantes para convencerlos en apoyar dicha empresa.

¿Cuáles fueron las consideraciones que coadyuvaron al consenso o, al menos, a inclinar a la mayoría de los habitantes en favor de la creación de la nueva entidad? Nos atrevemos a sugerir que entre ellas estuvo el convencimiento de que las decisiones políticas y económicas que afectaban a la población suriana provenían de fuera del territorio, de las entidades de las que había que separarse. De igual manera, la poca cantidad de conflictos de tierras entre particulares y pueblos en el territorio suriano --asunto que veremos en el séptimo capítulo-- así como la sensibilidad de los promotores de la nueva entidad hacia los indígenas en los problemas que por tierras se suscitaban, evitó la desconfianza hacia los que serían los posibles gobernantes de la entidad.

Así pues, el estado de Guerrero se creó no sólo porque Juan Álvarez lo haya querido y el gobierno nacional lo haya apoyado. Tampoco se erigió porque un grupo de propietarios lo haya promovido o porque la actuación y el apoyo de los campesinos lo haya determinado. El nacimiento de esta entidad fue posible porque, evidentemente, hubo acuerdo entre los diferentes actores ¿cómo se realizó el trabajo de convencimiento? ¿quiénes participaron en él? ¿cómo se conciliaron los intereses diversos? ¿qué tanto se pudo convencer a los reticentes? son asuntos pendientes por estudiar, por el momento nuestra opinión es que, viejas demandas de los habitantes del Sur, como la igualdad efectiva de los individuos y el derecho a gobernarse a sí mismos, cuya solución se concebía en la formación de una entidad político - territorial autónoma que había sido relegada por los gobiernos del México independiente, propiciaron el acuerdo de los grupos sociales que habitaban la región. El estado de Guerrero no fue el fruto del esfuerzo de una década, como asienta Guardino, sino que se remite hasta la lucha insurgente como hemos visto a lo largo de este estudio. Tampoco fue la respuesta a las demandas de una porción de la población suriana sino que fue el ente que conjugó los intereses, si no de toda, sí de la mayor parte de ella. De esta manera, el 27 de octubre de 1849, un viejo anhelo del Sur se hizo realidad y se estableció --de manera legal-- el nuevo estado de Guerrero.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN DEL NUEVO ESTADO DE GUERRERO. 1849-1852.

La organización del estado de Guerrero, como había sucedido con su creación, se realizó en un periodo de inestabilidad política y de problemas financieros en la República Mexicana. Durante ese tiempo el país se enfrentó a la crisis de su hacienda pública, a continuos levantamientos y a "[...] la desunión cada vez más acentuada entre los Estados y los Poderes del centro[...]",¹ que relajaba el sistema federal. Asimismo, después de la intervención norteamericana, los conservadores se habían ido definiendo y fortaleciendo como partido político. Ellos culpaban al sistema federal de la inestabilidad tanto política como económica del país y buscaban otros caminos para lograr el orden y la estabilidad. Además de esto, el presidente de la República se enfrentaba a la oposición constante del poder legislativo, que no permitía al ejecutivo adoptar medidas drásticas para controlar la crisis financiera. No obstante, durante esos años se tomaron medidas para disminuir el ejército, con lo que se pretendía reducir el déficit económico del gobierno, la influencia de los militares y los constantes levantamientos armados. Así, se dieron de baja a los jefes militares que se habían declarado en contra de las instituciones federales, se licenció a otros más y se trató de establecer un sistema de reclutas voluntarios que permitiera eliminar la leva. Estas acciones provocaron el disgusto de los militares que no estaban dispuestos a perder sus privilegios por lo que, el 26 de julio de 1852, el coronel José Ma. Blancarte se pronunció en Jalisco solicitando el regreso de Santa Anna al país para gobernar el país. Tres meses después, el 29 de octubre, ésta y otras sublevaciones más se unificaron en el Plan del Hospicio, que pedía la remoción del presidente de la República, la convocatoria a un Congreso Constitucional y el regreso de Santa Anna.

En medio de la crisis política y financiera del país, el nuevo estado de Guerrero inició su organización como entidad federativa de la República Mexicana. En el lapso abordado expidió su Ley Orgánica y su Constitución Política, realizó la división política territorial interna del nuevo estado y enfrentó un conflicto en su Congreso local.

¹ Tena, *op. cit.*, p. 478.

1. Primeras acciones gubernativas.

El 6 de noviembre de 1849, el general Juan Álvarez fue nombrado gobernador provisional del estado de Guerrero.² A fines del mismo mes, Iguala fue designada capital provisional del estado.³ Asimismo el día 28, el presidente de la república, José Joaquín de Herrera, expidió un decreto en el cual se exponían las bases para el nombramiento de diputados y senadores al Congreso general. En este documento se asentaba que se elegirían dos senadores propietarios y dos suplentes al igual que cinco diputados propietarios y cinco suplentes. Asimismo, se advertía que el nombramiento se haría “[...] por el Colegio electoral del Estado de Guerrero antes de nombrar Diputados para la Legislatura constituyente del mismo Estado”.⁴ De esta manera, a principios del año siguiente, el 5 de enero de 1850, fueron elegidos los diputados al Congreso general.

Un día más tarde, el 6 de enero, fueron nombrados los diputados al Congreso constituyente local.⁵ Entre ellos estaban Nicolás Bravo, Diego Álvarez, Félix María Leyva, José Sierra y Juan Bautista Solís, que habían participado en la junta de notables a la que habían convocado el mismo Bravo y Juan Álvarez, en 1841, para formar el departamento de Acapulco, lo que permite apreciar que en todas las áreas de organización del nuevo estado estaban presentes personas que habían participado anteriormente en su promoción. Pese a sus problemas, el Congreso se instaló el 30 de enero de 1850 en la ciudad de Iguala; un día después expidió un decreto cuyo único artículo decía lo siguiente: "Hoy 31 de Enero de 1850, abre sus sesiones el Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero".⁶ Ese mismo día, el Congreso nombró como gobernador interino del estado al general Juan Álvarez.⁷

² En el cuadro 26 se pueden consultar los gobernadores que tuvo el estado de Guerrero desde su creación hasta 1867.

³ Domínguez, *op. cit.*, p. 71. Illades y Ortega, Guerrero una historia compartida, p. 53.

⁴ “Decreto”, Congreso general, 28 de noviembre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 365, exp. 8.

⁵ Domínguez, *op. cit.*, p. 71. Illades y Ortega, Guerrero una historia compartida, p. 53. Los nombres de los diputados al Congreso local se pueden consultar en el cuadro 27.

⁶ “Decreto”, Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, Enero 31 de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

⁷ Domínguez, *op. cit.*, p. 71. Guevara, *op. cit.*, p. 73.

Todos estos actos se revistieron de gran solemnidad y festejos, no sólo cívicos sino inclusive religiosos. Así el 6 de febrero del mismo año se hizo circular un decreto con el siguiente texto: "Se harán rogaciones públicas por tres días en todas las iglesias parroquiales del Estado, a fin de implorar del Ser Supremo, comunique sus luces a éste soberano Congreso, para el acierto de sus deliberaciones".⁸ Igualmente, el 19 del mismo mes salió a la luz otro decreto por el que la Legislatura estatal otorgaba indulto a ciertos delincuentes "[...] deseando señalar el memorable y feliz acontecimiento de su instalación con un rasgo de clemencia[...]"⁹ Asimismo, desde el 5 de marzo, diez días antes de su expedición y "[...] deseando publicar con la posible solemnidad su Ley Orgánica provisional[...]", el Congreso decretó los lineamientos a seguir para ello; mismos que fueron completados por el gobernador el 6 del mismo mes y publicados conjuntamente.¹⁰

Ya dentro de su materia de trabajo, el 10 de marzo de 1850, la legislatura expidió un decreto por medio del cual "Los vecinos del extinguido pueblo de Jalapancingo, perteneciente a la municipalidad de Cuauhtepic, del distrito de Ometepe, podrán reunirse a reedificar su pueblo, el que en memoria del valiente coronel Juan del Carmen, llevará el nombre de Jalapa de Carmen".¹¹ En la misma tónica, el Congreso decretó el 12 de marzo la ratificación al "[...] título de ciudad que concedió al pueblo de Tecpan el generalísimo D. José María Morelos el año de 1811[...]", mientras que "El nombre de ciudad de Guadalupe que el mismo generalísimo le dio, se mudará denominándose desde la publicación del presente decreto, ciudad de Galeana". El mismo decreto en su artículo tercero adelantaba lo que sería la primera división territorial del estado al asentar que "Al Distrito de Acapulco se le dará en lo sucesivo el nombre de Tabares, en memoria del brigadier de éste nombre: al de Tixtla, Guerrero: al de Chilapa, Álvarez: al de Taxco, Hidalgo: al de Ometepe, Allende: al de Teloloapan, Aldama:

⁸ "Decreto", Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, febrero 5 de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

⁹ "Decreto", Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, febrero 18 de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

¹⁰ "El c. Juan Álvarez, General de División, Gobernador y Comandante General del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los habitantes del mismo", Iguala, 7 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

¹¹ "Decreto", Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, marzo 9 de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

al de Ajuchitlán, Mina: al de Tecpan, Galeana: al de Tlapa, Morelos: al de Huamuxtitlán, Herrera, si se llegase a erigir".¹²

2. La Ley Orgánica Provisional. 1850.

El 15 de marzo de 1850 se expidió la Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, que se publicó al día siguiente y que estableció que el mismo era "[...] independiente, libre y soberano, en lo que pertenece á su administración y gobierno interior". Además de que para su ejercicio se dividiría "[...] en legislativo, ejecutivo y judicial[...]".¹³ El poder legislativo del estado residiría en el congreso, el que sería "[...] nombrado popularmente[...]" y cuyas atribuciones abarcarían, por lo pronto, las mismas que otorgaba la Constitución del estado de México a dicho organismo.¹⁴ El gobierno sería desempeñado por "[...] el gobernador, el consejo de gobierno, los prefectos, ayuntamientos, alcaldes y jueces de paz[...]".¹⁵ El primero, entre otras funciones, debería de cumplir y hacer cumplir las leyes, vigilar la administración de la justicia, ver por la seguridad y el orden, vigilar la impartición de la instrucción pública, prever las medidas de salubridad, proveer y disponer de la guardia nacional del estado, vigilar las elecciones y decidir en los casos de duda y nulidad, dirigir la hacienda pública así como cuidar de la buena administración de los fondos municipales.¹⁶ Con respecto al consejo de gobierno la Ley asentaba que

[...]se compondrá de tres individuos, nombrados todos por el Congreso á pluralidad de votos; será presidido por el consejero más antiguo, considerándose como tal el primero en nombramiento, y dará dictamen en todos los asuntos que esta ley impone al gobernador la obligación de pedirlo, así como en todos lo demás que tenga a bien consultarle.¹⁷

¹² "Decreto", Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, marzo 12 de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

¹³ Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, p. 4.

¹⁴ *Ibid*, p. 5.

¹⁵ *Ibid*, p. 6.

¹⁶ *Ibid*, pp. 6-9.

¹⁷ *Ibid*, p. 17.

El poder judicial estaba, también provisionalmente, regido de acuerdo a las leyes de cada uno de los estados en que estaba repartido el territorio suriano antes de crearse el de Guerrero. Es decir, en este aspecto Coyuca continuaría acatando la legislación michoacana, Tlapa y Ometepec, la poblana y el resto de Guerrero, la mexiquense. No obstante, la Ley establecía que se debía administrar en nombre del estado de Guerrero "[...] y en primera instancia, por jueces letrados en los lugares donde actualmente existen[...] y lo serán de todos los negocios, civiles, criminales y de hacienda, así como en el ramo de minería[...]".¹⁸

En la Ley Orgánica se anotaron como funciones de los prefectos las de cumplir y hacer cumplir las leyes, cuidar en su distrito de la tranquilidad pública, vigilar el funcionamiento de los ayuntamientos y de "[...] que se inviertan bien los fondos públicos, y se administren del mismo modo los bienes de comunidad que hay en los pueblos". Asimismo, de cuidar que en éstos se erigieran escuelas de primeras letras, de hacer "[...] gubernativamente el repartimiento de tierras[...]]", de informar al gobierno sobre los ramos de la administración pública, de "Cuidar que los habitantes del distrito dispersos en los campos se reduzcan á vivir en poblado" y de tomar medidas en cuanto a salud pública, entre otras cosas.¹⁹

Por su parte los ayuntamientos eran los responsables de conservar el orden y la tranquilidad de sus pueblos así como la seguridad y la salud de los mismos, por lo que la sanidad estaba entre una de sus principales funciones. De igual manera, ellos deberían tomar medidas de emergencia en caso de enfermedad o epidemia, de vigilar el establecimiento de escuelas de primeras letras, de llevar la relación de nacimientos, casamientos, defunciones, etcétera, así como de remitirla al prefecto. Además,

[...]para proporcionar el ornato y comodidades de los pueblos, cuidaran que los mercados estén bien distribuidos y surtidos competentemente de comestibles, conforme á las leyes de franquicia y libertad: que las fuentes públicas se conserven aseadas, en buen estado y con abundancia de aguas, para los hombres y ganados: que las calles estén rectas, limpias, empedradas y alumbradas: que haya paseos públicos y plantíos que proporcionen hermosura: que se establezcan posadas públicas, cuidando de su seguridad y limpieza, y de que los pasajeros tengan en ellas, por sus justos precios, lo necesario: que permanezcan en buen estado las obras públicas de beneficencia y ornato, que existan

¹⁸ *Ibid*, p. 19.

¹⁹ *Ibid*, pp. 23-26.

en los términos de la comarca: que se conserven los caminos de travesía que pasen por su territorio, evitando los perjuicios que puedan hacer los vecinos y caminantes, y hacer que en la confluencia de los caminos se pongan rotulones que designen su respectiva dirección y la distancia al pueblo más inmediato.²⁰

La Ley Orgánica otorgó a los ayuntamientos la facultad de administrar e invertir los fondos de propios y arbitrios, previa programación aprobada por el gobierno estatal y con la obligación de presentar las cuentas de lo gastado cada año, al fines del mes de diciembre.²¹

Por otro lado, la Ley dedicaba un capítulo a la hacienda, donde definía la manera de llevar las rentas de la entidad con el fin de "[...] subvenir a los indispensables gastos del Estado[...]"²² Según Guardino, éste fue uno de los aspectos en donde, evidentemente, se dio respuesta a las demandas por las que los campesinos lucharon durante la década de los cuarenta pues en el artículo 163 se asentó que "Todo varón, desde la edad de 16 años, pagará mensualmente una pensión civil de medio real, exceptuándose los que por avanzada edad u otro motivo estén impedidos para trabajar, a juicio de las juntas calificadoras de que habla esta ley, siempre que no tengan algunos bienes o recursos para satisfacer sus cuotas, así como los individuos de guardia nacional de sargento abajo cuando estén en servicio activo."²³ Dicha cantidad, dice el autor mencionado, correspondía a 75 centavos anuales que era mucho menos que la capitación y otros impuestos anteriores que llegaron a alcanzar la cantidad aproximada de 2.25 pesos por año. Agrega que de no haberse creado la entidad guerrerense, la mayoría de los campesinos no se hubiera beneficiado de dicha reducción porque, aun cuando Puebla rebajó el impuesto personal a un nivel similar, el estado de México continuó cobrando un real por mes.²⁴

El mismo día de la publicación de la Ley Orgánica Provisional se expidió un decreto nombrando como miembros del Consejo a "[...] los ciudadanos Miguel García, Antonio Noriega y Vicente González; y suplentes de los mismos, Pedro Domínguez Esquivel, presbítero Ignacio Arciniega y Gregorio Leyva",²⁵ quien había participado en la Junta de

²⁰ *Ibid*, p. 35.

²¹ *Ibid*, p. 38.

²² *Ibid*, p. 41.

²³ *Idem*.

²⁴ Guardino, *op. cit.*, 173.

²⁵ "Decreto", Congreso Constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, Iguala, 16 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 16.

Notables que se convocó en 1841 para formar el departamento de Acapulco. El Consejo de gobierno sufrió cambios el 15 de noviembre del mismo año en que se nombró como "[...] tercer consejero propietario, el ciudadano coronel Benito Haro, por fallecimiento del ciudadano Vicente González" así como "[...] tercer consejero suplente, el ciudadano coronel José María Cano, por fallecimiento del ciudadano Gregorio Leyva".²⁶ El 15 de marzo se expidió, además, un agradecimiento a quienes habían colaborado para la creación del estado de Guerrero, que decía: "En atención a los distinguidos servicios prestados en favor de la independencia del Sur para que se elevase al rango que tiene de Estado soberano, declara ciudadanos suyos al presidente de la República, general de división José Joaquín de Herrera; al ministro de la guerra, general Mariano Arista, y al de relaciones Lic. José María Lacunza".²⁷

En cumplimiento del artículo quince de la Ley Orgánica Provisional que declaraba capital del estado a Tixtla, el 21 de marzo se decretó el traslado de los poderes de Iguala a dicha ciudad.²⁸

En la misma fecha se establecieron los días oficiales a conmemorar en el nuevo estado:

Se declaran de solemnidad nacional en el Estado, los días 2 de Marzo de 1821, 14 de Febrero de 1831, y 30 de Enero de 1850. El primero en conmemoración de la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal D. Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre D. Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la instalación de su congreso constituyente.²⁹

3. La división político territorial.

Respecto a la organización territorial, el artículo cuarto de la Ley Orgánica apuntó lo siguiente: "Forman el territorio del Estado, los partidos de Acapulco, Chilapa, Ometepec, Tixtla, Taxco, Teloloapan, Tecpan, Tlapa y Ajuchitlán: los ocho primeros con las municipalidades que tenían al decretar el Congreso general la erección del Estado de Guerrero; y el noveno con las de Ajuchitlán, Cutzamala, Tlacotepec y Coyuca".³⁰ Asimismo, en el artículo quinto estableció que

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Idem.*

²⁸ "Decreto número 21", Congreso Constituyente del Estado, Iguala, 21 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 20.

²⁹ *Idem.*

³⁰ Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, *op. cit.*, p. 4.

“Se erigirá un nuevo partido con el nombre de Huamuxtitlán, que se compondrá de las municipalidades de Olinalá, Cualac, Ixcateopan, Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán: en tanto que los pueblos de que se componen dichas municipalidades manifiesten su voluntad en el término de tres meses[...]”.³¹

Se puede apreciar que en la Ley se cambió la denominación de distritos utilizada en el decreto del 12 de marzo por la de partidos y que la municipalidad de Coyuca proveniente de Michoacán se integró a Ajuchitlán, anteriormente del estado de México. Asimismo, se plasmó la intención de formar un nuevo partido, el de Huamuxtitlán, dividiendo el de Tlapa. Finalmente, la denominación, y por ende el nivel, quedó definido en el artículo 90 que asentaba “En cada uno de los que hasta aquí se han llamado partidos, y que en lo sucesivo se denominarán distritos, habrá un prefecto nombrado por el Gobernador de acuerdo con el Consejo”,³² desapareciendo la figura de partido de la división política estatal. De esta manera el estado de Guerrero, de acuerdo a su Ley Orgánica Provisional se constituyó en diez distritos, uno de los cuales -Huamuxtitlán- se apuntaba de manera condicional.³³ Cabe mencionar que la intención de separar Huamuxtitlán de Tlapa venía de muchos años atrás y que encontramos una propuesta en ese sentido en 1825 cuando esta región aún formaba parte del estado de Puebla. En ese entonces el Congreso de dicha entidad discutió la posibilidad de dividir el partido de Tlapa en dos y de erigir en cabecera a Huamuxtitlán, y aprobó que se consultara el parecer de los pueblos involucrados así como del gobierno estatal. Sin embargo, por alguna razón que desconocemos, el asunto no prosperó en 1825 y tampoco en 1850. Así, la primera división territorial del estado de Guerrero, en 1850, comprendió nueve distritos con sus respectivas cabeceras tal y como se muestra en el cuadro siete.³⁴ (Mapa 20).

Los distritos respetaron los límites de las antiguas jurisdicciones de las cuales se formaron, excepto el de Mina, que se integró con la municipalidad de Coyuca, cedida por el estado de Michoacán, y con el antes partido de Ajuchitlán del distrito de Taxco, estado de México. Del

³¹ *Idem.*

³² *Ibid.*, p. 23.

³³ Ochoa, *op. cit.*, 1968, pp. 179, afirma que el estado se dividió “[...] en diez distritos y un partido[...]”, lo último --el partido-- es un dato erróneo.

³⁴ Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, pp. 4 y 23. Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, pp. 31, 57-59. Gustavo Salazar, *op. cit.*, p. 11.

MAPA 20

DIVISIÓN ORGÁNICA TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.1850.



Distritos:

- 1: Aldama
- 2: Allende
- 3: Álvarez
- 4: Galeana
- 5: Guerrero
- 6: Hidalgo
- 7: Mina
- 8: Morelos
- 9: Tabares

mismo estado y distrito se formó, además, el de Hidalgo con el partido de Taxco y el de Aldama con el de Teloloapan. Mientras que con el extinto distrito de Acapulco, aportado también por México, se estableció el de Tabares, antiguo partido de Acapulco y el de Galeana, anterior partido de Tecpan. De igual manera, el distrito de Guerrero se compuso con el partido de Tixtla y el de Álvarez con el de Chilapa, ambos del también desaparecido distrito de Chilapa. A su vez, el distrito de Morelos se constituyó con el partido de Tlapa y el de Allende con el de Ometepec, que anteriormente habían pertenecido al distrito de Tlapa del estado de Puebla.³⁵ De haberse formado el distrito de Herrera (Huamuxtitlán), el de Morelos --antes partido de Tlapa-- se hubiera dividido, lo que también hubiera alterado los límites de las antiguas jurisdicciones; sin embargo esto no ocurrió.

Por el contrario, los municipios sí recibieron alteraciones. Para 1850, según Paucic, las municipalidades que había en el nuevo estado de Guerrero eran 38.³⁶ Si comparamos los municipios que Paucic ubica en los distritos de Allende y Morelos, en 1850, con los que la Memoria de 1849 del gobernador de Puebla informa que había en los antiguos partidos de Ometepec y Tlapa, se aprecia que en el de Allende falta la municipalidad de Cuauatepec,³⁷ que Paucic asienta fue incluida en la de Ayutla. El autor afirma que, en ese mismo distrito en 1850, había un municipio de Copala que fue absorbido por el de San Luis de la Costa que, sin embargo, no se encuentra anotado en la Memoria como municipalidad sino como pueblo de Cuauatepec. Para el segundo distrito, antiguo partido de Tlapa, Paucic marca catorce municipios mientras que la Memoria apunta quince; de éstos hay coincidencia en once pues, para 1850, faltan las municipalidades de Ostocingo, Tototepec, Atlixnac y Zoyatlán,³⁸ en tanto que aparecen otras no consideradas un año antes como Ahuacuotzingo, Atenango del Río y Atlamajalcingo.³⁹

Paucic también afirma que, además de las 38 municipalidades enumeradas, siguieron funcionando de manera irregular ocho antiguos ayuntamientos establecidos por las autoridades

³⁵ *Idem*.

³⁶ Figueroa, *op. cit.*, pp. 150-151, asienta que fueron 43 los ayuntamientos que integraron el estado de Guerrero en 1850. La distribución de las municipalidades se puede consultar en el cuadro número 8.

³⁷ Cuauatepec, según la documentación aquí presentada, aparece como municipalidad en 1837 y en 1849.

³⁸ Atlixnac y Zoyatlán aparecen como municipalidades desde 1837.

³⁹ Atlamajalcingo era municipalidad en 1837. En la Memoria de 1849 se apuntó como pueblo de Malinaltepec.

de los tres estados que cedieron parte de sus territorios para constituir el de Guerrero; entre ellos menciona los de Cuauhtepic y Copala en el distrito de Allende así como el de Zapotitlán (Tablas) en el de Morelos, formalmente incluido en el municipio de Tlapa, y que en la Memoria de 1849 se registró como pueblo de la antigua municipalidad de Atlixac. En otros distritos, el mismo autor anota los siguientes cambios: en el de Aldama, el ayuntamiento de Totoltepec fue fusionado al municipio de Teloloapan; en el de Álvarez, Zitlala fue unido a Chilapa; en el de Guerrero, Apango se incluyó en el municipio de Tixtla; en el de Hidalgo, Tetipac se unió a Taxco; y en el de Tabares, San Marcos fue agregado a Acapulco, debido a que propiamente se trataba del territorio de una hacienda. No obstante, agrega Paucic, a pesar de que en 1850 estos ayuntamientos fueron incorporados a otros colindantes, más tarde el gobierno de Guerrero los reconoció como municipios. Los movimientos en éstos se sucedieron durante los primeros años de vida del estado de Guerrero en que se crearon y suprimieron varios.⁴⁰

Junto con la creación, extinción y cambio de nombres de los municipios, se registraron también algunas posibles anomalías relacionadas con la división política del estado. Una de ellas, cuyo dato proporciona Paucic, fue en el distrito de Allende, cuya prefectura de acuerdo al Congreso constituyente de 1850 debía tener su cabecera en Ayutla; sin embargo, esta residió en Ometepec, hasta que en 1855 se volvió a instalar en el municipio de Ayutla a cuyo nombre se le hizo ese mismo año el agregado "de los Libres".⁴¹

Para 1857, Antonio García Cubas menciona el mismo número de distritos --nueve-- y cincuenta municipios, doce más que en 1850.⁴² Los distritos de Teloloapan (Aldama), Taxco (Hidalgo), Ajuchitlán (Mina) y Acapulco (Tabares), tenían un municipio más que en 1850: Acapetlahuaya el primero, Cocula el segundo, Tlalchapa el tercero y San Marcos el último. Por su parte, los distritos de Ometepec (Allende) y del Centro (Guerrero) aumentaron sus municipios en dos: Cuajinicuilapa y Cuauhtepic el primero, y Apango y Mochitlán el segundo. El distrito de Chilapa (Álvarez) contaba con tres municipios más Zitlala, Atenango y

⁴⁰ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, pp. 29-43. En el cuadro 10 se pueden consultar los municipios creados entre 1851 y 1867 y en el cuadro 11 los suprimidos en el mismo lapso.

⁴¹ *Ibid*, pp. 45 y 62.

⁴² Ver cuadro 9.

Ahuacuotzingo. Mientras que, el distrito de Tlapa (Morelos), aunque en cantidad no muestra grandes cambios, pues en 1850 tenía quince municipios y en 1857 catorce, sí experimentó diversos ajustes internos, ya que los municipios de Ahuacuotzingo, Atenango del Río y Atlamajalcingo del Monte que tenía en un principio, no aparecen en la relación de García Cubas, mientras que se apuntan otros que anteriormente no se mencionaban como Ostozingo, Tototepec, Atlixnac y Zoyatlán. Finalmente, el distrito de Tecpan (Galeana) no presentó ningún cambio.

4. Las desavenencias dentro del Poder Legislativo.

El 12 de junio de 1850, Juan Álvarez solicitó una licencia para ausentarse de su cargo como gobernador del estado y fue sustituido por el primer miembro del Consejo de gobierno, el teniente coronel Miguel García, quien fungió en el ejecutivo estatal hasta el 15 de enero de 1851 en que Álvarez retomó el puesto en el que estuvo —como gobernador interino— hasta el 14 de enero de 1852.⁴³ En ese lapso el gobierno estatal enfrentó problemas en su Congreso local que retrasaron la expedición de la Constitución de la entidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica, el Congreso del estado expidió un decreto, el 21 de marzo de 1850,⁴⁴ ordenando el traslado de los poderes la nueva capital de la entidad —Tixtla— así como la suspensión temporal de sus sesiones que deberían reanudarse en junio del mismo año en dicha ciudad. Sin embargo, esto no fue posible debido —primero— a una epidemia de cólera y —después— a que surgió un conflicto en el seno del Legislativo local. No tenemos suficiente información que nos permita dilucidar a ciencia cierta en qué consistió el conflicto. Según Paucic el Congreso constituyente estatal sufrió algunos ajustes debido a que cuatro de sus integrantes, entre ellos Nicolás Bravo, sostenían una enconada pugna con los demás diputados por lo que, para diciembre de ese año, se llamó a los suplentes.⁴⁵ El libro de los

⁴³ Efraín Flores Maldonado y Carlos R. Klimek Salgado, Gobernadores del Estado de Guerrero, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1997, pp. 8 y 275. Ver cuadro 26.

⁴⁴ “Decreto”, Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Iguala de Iturbide, 21 de marzo de 1850, en AGN, Gobernación, vol. 372, exp. 20.

⁴⁵ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 4.

Gobernadores del Estado de Guerrero afirma que el problema se debió a que se realizaron dos proyectos de constitución diferentes que no se pudieron congeniar y a que ninguno de los bandos cedió en su propuesta. Bushnell dice que eran ocho los disidentes y afirma que el problema se debía —sobre todo— a la rivalidad de Bravo y Álvarez. La situación rebasó el ámbito estatal y el gobierno de Mariano Arista comisionó a Ignacio Comonfort y al obispo Manuel José Pardío para resolver las desavenencias. Debido a ello, los dos grupos en pugna firmaron un acta en la que aceptaron que fuera el gobierno de la República el que reconociera como legítimo a alguno de ellos. Bushnell agrega que, el 15 de marzo de 1851, el Senado de la República fijó un lapso de quince días, a partir de la publicación del decreto, para que los diputados disidentes —que se encontraban en Iguala— se reunieran en Tixtla para continuar sus sesiones y otorgó una prórroga de cuatro meses para que se concluyera la Constitución del nuevo estado. Sin embargo, no todos los diputados disidentes acataron la disposición por lo que, en el término que debían reunirse a sesionar, no asistieron el mínimo requerido que era de nueve, por lo que se convocó a los suplentes quienes emitirían la primera Constitución del estado de Guerrero.⁴⁶ De los diputados que se quedaron en Tixtla, sólo tenemos identificados a Nicolás Bravo y a José María Añorve. El primero no regresó a las sesiones pero el segundo sí.

5. La Constitución Política. 1851.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero fue sancionada el 14 de junio de 1851 y promulgada en la ciudad de Tixtla. Al igual que la Ley Orgánica Provisional, la nueva carta magna del estado asentó que "El Estado de Guerrero es parte integrante de la federación mexicana, y como tal, sujeto a la Constitución general y acta de reformas de la

⁴⁶ Bushnell, *op. cit.*, pp. 198-202. Cabe mencionar que hay discordancia en fechas entre la información de Bushnell y la del "Decreto, Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero", Ciudad Guerrero, 22 de marzo de 1851, en AGN, Gobernación, vol. 388, exp. 10, pues de acuerdo al primero los diputados se debían reunir el 30 de marzo, mientras que el segundo ordenaba continuar las sesiones "[...] hoy 17 de marzo de 1851, conforme al supremo decreto de 20 de febrero último". En el cuadro 27 se pueden consultar los nombres de los diputados que, posteriormente, firmaron la Constitución local.

misma; pero es libre, independiente y soberano en su administración y gobierno interior".⁴⁷ Asimismo, en ella se apuntó que la capital sería la ciudad de Tixtla de Guerrero.

El Poder Supremo del estado continuó dividido en legislativo, ejecutivo y judicial. El legislativo residiría en "[...] una sola cámara de diputados, electos indirecta y popularmente[...]".⁴⁸ La Constitución estipuló entre sus funciones: hacer las leyes y decretos necesarios para el buen gobierno, examinar y aprobar los presupuestos gubernamentales así como las cuentas de los caudales públicos, hacer la división territorial, sistemar la educación, contraer deudas sobre fondos del estado así como disponer la apertura y conservación de caminos.

El poder ejecutivo se depositaría en un solo individuo, que se denominaría gobernador, cuya duración en el cargo sería de cuatro años. El artículo 58 asentaba que no tendría "[...] más responsabilidad que la que envuelve consigo el caso de traición a la República o al Estado: la responsabilidad de sus actos gubernativos es del secretario de gobierno".⁴⁹ Entre las funciones del gobernador se estipulaban las de publicar, circular, ejecutar y hacer cumplir las leyes, así como presentar al Congreso un presupuesto así como una memoria de gobierno anual, cuidar que la justicia se aplicara, vigilar la buena administración de los fondos públicos y municipales así como de instrucción pública, conservar el orden, proveer el buen estado y seguridad de los caminos, hacer que se erigieran escuelas, dictar medidas relativas a salubridad pública además de decidir en las elecciones de ayuntamientos.

Asimismo, y al igual que la Ley Orgánica, se establecía la existencia de un Consejo de gobierno; pero a diferencia de ésta, en la Constitución se asentaba que el mismo se compondría por "ocho individuos, cinco propietarios y tres suplentes, propuestos en terna por el gobierno al Congreso".⁵⁰ Sus funciones tenían que ver con el cumplimiento de las leyes, la vigilancia de las elecciones, el examen de las listas de las causas criminales, la supervisión de

⁴⁷ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sancionada por su Congreso Constituyente el día 14 de junio de 1851, Imprenta del Gobierno, a cargo de Francisco Alcalde, 1851, p.1.

⁴⁸ *Ibid*, p. 8.

⁴⁹ *Ibid*, p. 15.

⁵⁰ *Ibid*, p. 19.

las cuentas de todos los caudales públicos y el otorgamiento de su dictamen al gobernador, siempre que éste se lo pidiera.

En el capítulo sexto de la Constitución estatal se establecía que la administración de los pueblos estaría a cargo de los prefectos, ayuntamientos, alcaldes conciliadores y jueces de paz. De esta manera, en cada distrito habría un prefecto nombrado por el gobierno, en la cabecera de cada municipalidad estaría un ayuntamiento, en cada pueblo un alcalde conciliador y en las cuadrillas, rancherías y cuarteles de población grande, un juez de paz. Las funciones de los mismos serían determinadas por leyes secundarias.

El poder judicial residiría en un Tribunal Supremo de Justicia nombrado por el Congreso, que se escogería de una terna propuesta por el gobernador quien la acordaría previamente con el consejo. Se apuntaba la organización del supremo tribunal así como de los tribunales menores y se aclaraba que "Las funciones judiciales, las relaciones, obligaciones, facultades y nombramientos de estos funcionarios, se detallarán por una ley".⁵¹

La carta magna estableció además, la libertad de expresión y el respeto a la propiedad "La ley consagra la propiedad, y el Estado la protege: todos pueden hacer de la suya el uso que les convenga, siempre que no resulte perjuicio de tercero. Cuando la utilidad pública, calificada por la autoridad judicial exigiere la ocupación de la propiedad particular, no se hará sin previa indemnización del interesado a juicio de peritos".⁵²

En cuanto a división territorial la Constitución señaló que la "[...] división para su mejor administración interior, se hará por medio de una ley que con el carácter de constitucional, consulte tanto el interés del Estado como el de las partes en que se divida".⁵³ Esta ley fue expedida hasta el 15 de mayo de 1871,⁵⁴ es decir, veinte años después, por lo que la organización establecida por la Ley Orgánica Provisional fue, con ligeras variantes, la que perduró a lo largo del período abordado.

⁵¹ *Ibid*, p. 23.

⁵² Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero[...], p. 4.

⁵³ *Ibid*, p. 2.

⁵⁴ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 16.

La primera Constitución del estado de Guerrero dejaba varios asuntos pendientes de normar por lo que se incluyó un artículo transitorio que señaló que "[...] en lo que no esté previsto en ella, y en lo que la misma haya reservado a leyes secundarias[...]" regirían las que hasta ese día estuviesen vigentes, en tanto se dieran otras nuevas.⁵⁵

⁵⁵ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero[...], p. 28.

CAPÍTULO V

VICISITUDES DEL NUEVO ESTADO DE GUERRERO. 1853-1867.

La creación del estado de Guerrero, por decreto presidencial del 27 de octubre de 1849, no fue --en la realidad-- una garantía para su permanencia como entidad político territorial pues el riesgo de su desintegración estuvo presente hasta 1867. Su formación había afectado intereses tanto de los estados de Michoacán, México y Puebla, que habían sido presionados a ceder su territorio, como de algunos habitantes del Sur que preferían pertenecer a otras entidades. Debido a ello, el nuevo estado tuvo que enfrentar movimientos separatistas en su interior así como intentos de gobiernos centrales por eliminarlo o, al menos, reducirlo territorialmente. Ante esas eventualidades, los surianos tuvieron que emprender una lucha por la conservación de su estado. El anhelo por formar una entidad autónoma al Sur del país, durante la primera mitad del siglo XIX, se convirtió en la lucha por la preservación de la misma en la segunda mitad. Ya no pugnaban, ahora defendían. Así, los guerrerenses participaron --en diferentes bandos-- en tres conflictos armados en el ámbito nacional: la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma o de Tres Años y la resistencia en contra de la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. Al igual que en el resto del país los intereses dividieron a la población y fue el gobierno de la entidad encabezado --formal o efectivamente-- por Juan Álvarez el que defendió el proyecto liberal, los intereses nacionales y, al mismo tiempo, el sostenimiento de su estado como entidad político territorial, autónoma, libre y soberana.

1. Los desamores de los surianos. 1853.

En enero de 1853, Mariano Arista renunció a la presidencia de la República Mexicana debido a las múltiples presiones que enfrentaba tanto por el pronunciamiento militar de Jalisco que pugnaba por su destitución, la convocatoria a un Congreso Constitucional y el regreso de Santa Anna como por la inflexibilidad del Legislativo que no le permitía tomar medidas drásticas para controlar la crisis económica del país. Arista fue sustituido por Juan Bautista Ceballos quien, ese mismo mes, disolvió al Congreso con ayuda del ejército. En febrero del

mismo año, Manuel María Lombardini asumió el ejecutivo en tanto se realizaran las elecciones presidenciales programadas para el mes de marzo.

Ante dichos acontecimientos, Juan Álvarez, quien fungía como gobernador del estado de Guerrero, convocó --en febrero de 1853-- al Consejo de gobierno estatal para asumir una posición. De manera unánime, dicho órgano se pronunció a favor del nuevo orden de cosas y del llamamiento a Santa Anna para hacerse cargo del poder ejecutivo. Álvarez respetó la decisión del Consejo y el gobierno de Guerrero se declaró obediente al gobierno central.¹ Sin embargo, algunos autores sostienen que el líder suriano “[...] no había visto con buenos ojos la revolución originada por el Plan de Jalisco, y quizá tampoco el llamado que se hacía al general Santa Anna[...]”² Esa misma opinión quedó asentada en otros testimonios de época que veremos más adelante. Los recelos de Juan Álvarez no eran infundados pues el cambio en el gobierno del país de los liberales moderados --que habían restablecido el federalismo en 1846 y propiciado la creación del estado de Guerrero en 1849-- a los militares y conservadores que impulsaban a Santa Anna fue visto por algunos habitantes que no deseaban formar parte de la entidad suriana como una oportunidad para separarse de ella, como fue el caso de Ometepec. Asimismo, hizo renacer esperanzas en los estados que habían cedido parte de su territorio para formar Guerrero de que --aprovechando este suceso--podían recuperarlo, como sucedió con Michoacán.

De esta manera, el 15 de febrero de 1853, el distrito de Ometepec --en la Costa Chica-- se pronunció a favor del Plan de Jalisco, desconoció a sus autoridades locales alegando que eran contrarias a dicho plan, nombró otras acordes al nuevo orden de cosas, suspendió el cobro de “[...] las exorbitantes contribuciones que están rigiendo en el distrito[...]”³ y asentó su decisión de separarse del estado de Guerrero y de unirse al de Puebla --del que había formado parte antes-- o a Oaxaca, entidad con la que se mantenía una nutrida correspondencia y de la que, hay indicios, tenía interés en agregar dicho distrito a su territorio. En tanto se definiera su situación, Ometepec dependería directamente del gobierno central. Una junta de vecinos eligió

¹ Díaz, *op. cit.*, p. 240.

² *Ibid.*, 240-241.

³ “Acta levanta por los pronunciados de Costa Chica”, Ometepec, 15 de febrero de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, f. 18. (Ver anexo 5)

como prefecto político del distrito al señor Gerónimo Añorve y como comandante general al comandante de batallón Carlos Tejada.⁴ Sus nombramientos fueron hechos mediante elección en la que participaron y firmaron el cura párroco, las fuerzas militares pronunciadas así como los alcaldes municipales y subalternos de todos los pueblos del distrito: Ometepec, Xochistlahuaca, Igualapa, Azoyú, San Luis, Cuautepec, Copala, Cruz Grande, Huajintepec, Cuajinicuilapa, Santa María, Zacualpa, Huistepec y Cochoapa, excepto Ayutla “[...]por la larga distancia en que se encuentra.”⁵

Entre los motivos del pronunciamiento en Ometepec se mencionaba “[...] que los soldados que deben ser la salvaguardia de todas las naciones se hayan postergados[...]”, aserto que permite apreciar la influencia de los militares en el mismo. Asimismo, se emitían otras razones que justificaban el deseo de separarse de Guerrero, entre ellas, que el distrito deseaba “[...] el desarrollo de sus elementos productivos y de sus inteligencias[...]” y que se encontraba “[...] agobiado bajo el peso de las contribuciones, de la pensión de guardia nacional y de capitales físicos y morales sin protección alguna a la industria de los pueblos[...]”.⁶ Se asentaba, también, que había “[...] multitud de razones que a su tiempo se dirán[...]”, se agregaba que éste no era “[...] el primer caso que se ha dado, por varios pronunciamientos que hemos visto”⁷ y, en un evidente ataque a Juan Álvarez, se afirmaba la convicción de separarse “[...] para no

⁴ Cabe mencionar que, en esas fechas, Carlos Tejada era comandante militar del estado de Oaxaca y que, en una carta que le dirigió al gobernador de dicha entidad, en la que le comunicaba su nuevo nombramiento como comandante general del distrito de Ometepec, recordaba que había sido comandante del extinto Batallón Activo de Costa Chica pero que, perseguido por el prefecto de dicho distrito --ya finado-- se fue a Pinotepa Nacional donde fue protegido por el gobierno de Oaxaca y que --por temor-- no había querido regresar a Guerrero, no obstante el llamamiento y la promesa de no ser molestado que le hizo el general Juan Álvarez. Agradecía al gobernador oaxaqueño su protección y le aseguraba que “[...] llevando en mi corazón bien grabado el espíritu de gratitud que debo al estado[...] debe V. S. estar seguro que por mi parte coadyuvaré en cuanto pueda porque sus nobles miras sean realizadas[...] dándole cuenta de todo por extraordinario”, “Oficio”, Carlos Tejada a Comandante General del Estado coronel José María Muñoz, Pinotepa del Estado, 8 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 32. Las nobles miras a las que se refería el señor Tejada eran, presumiblemente, que el distrito de Ometepec se uniera al estado de Oaxaca.

⁵ “Acta de ratificación y nombramiento de funcionarios”, Ometepec, 3 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 15. (Ver anexo 6).

⁶ “Acta levanta por los pronunciados de Costa Chica”, f. 18. En un oficio posterior se afirmó que Ayutla no compartía la idea de segregarse de Guerrero “[...] por tener al frente una corta fuerza a las órdenes de un oficial adicto al enemigo[...]”, “Oficio”, Carlos Tejada a Ignacio Martínez, Ometepec, 21 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 21. Dicho oficial debió haber sido Florencio Villarreal quien, además, era el comandante militar de Ometepec reconocido por el gobierno guerrerense.

⁷ “Oficio”, Felipe Flores a Ministro de Guerra y Marina, Ometepec, 4 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 10.

tener la desgracia de estar por más tiempo bajo la férula de un genio opresor que constituido en un tirano, solo se hace su voluntad con ultraje a las leyes[...]"⁸ Francisco López, el prefecto político desconocido por el pronunciamiento, informó al gobierno estatal acerca de la situación en Ometepec, definió el pronunciamiento como un motín de cuatro o seis individuos y acusó a los capitanes Remigio Ojeda y José Vicente Pacheco --dos de los tantos militares que firmaron el acta-- de ser los promotores del desorden.⁹

Juan Álvarez envió a la Costa Chica a Mateo Cornelio Aguirre como representante del gobierno estatal, para que convenciera a los pronunciados de desistirse de sus acciones y de reducirse al orden, sin lograrlo. Días después, el distrito de Ometepec, por medio de su comandante, se quejaba ante el Ministro de Guerra de las amenazas que había proferido el comisionado gubernamental, al decirles "[...] clara y terminantemente que lo más malo que hicimos fue el querernos segregar; que el señor Álvarez imploraría el auxilio de los estados de Puebla y de Oaxaca a su favor y principalmente del de México y nos perseguirán de muerte[...]" por lo que solicitaba que "[...] nuestra segregación no[...] sea efecto de la fuerza armada sino por el voto de nuestras Legislaturas; de pruebas razonables, y porque, no habiéndose pronunciado la capital de nuestro Estado de hecho quedábamos segregados, y sería necesario acogernos a otro diverso".¹⁰ Argumentos que nos permiten apreciar la confianza que tenían en que el cambio de gobierno del país les permitiría llevar a cabo sus propósitos. Solicitaban, también, se intimara a Juan Álvarez para que no atentara contra ellos pues, repetían "[...] no hemos hecho más que adherirnos al voto de la nacionalidad".¹¹

Sin embargo, durante el mes de marzo, Juan Álvarez, su hijo Diego Álvarez y el general Tomás Moreno realizaron los preparativos e iniciaron las acciones para someter a los sublevados. Los tres se dirigieron a Tecuanapa donde reunieron veintidós cargas de parque, tres piezas de artillería y varios piquetes de gente armada de la misma población así como de

⁸ "Oficio", Carlos Tejada a Ignacio Martínez, Ometepec, 21 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 20.

⁹ "Oficio", Felipe Flores a Ministro de Guerra y Marina, Ometepec, 4 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 10.

¹⁰ *Ibid.*, fs. 11r.-12.

¹¹ *Ibid.*, f. 11.

Cacahuatpec y Nexpa. Por su parte, el comandante militar del pronunciado distrito de Ometepec solicitó al gobernador de Oaxaca –general Ignacio Martínez-- que interpusiera su influencia ante el presidente de la República “[...] para que tenga efecto nuestra pretensión[...]” y le confirmaba que “[...] la causa primordial de Costa Chica es de segregarse de Guerrero y agregarse a ese del digno mando de V. E[...]”. Asimismo, en su carta dejaba entrever que el ejecutivo oaxaqueño compartía las aspiraciones de Ometepec al mencionar en una nota enviada por éste que “[...] me fue demasiado satisfactoria por ver en ella los filantrópicos sentimientos que lo animan en favor de esta porción de costeños que siguen en su firme propósito de pertenecer a Oaxaca.”¹² Pocos días después, el distrito de Ometepec solicitaba dinero y armas a las autoridades de Jamiltepec, del estado de Oaxaca, para resistir el ataque del gobierno guerrerense. Éstas, a su vez, enviaron la petición al gobernador oaxaqueño reiterando que “[...] puesto que nuestro sabio y patriótico gobierno le ha ofrecido cordialmente su protección creo que no debemos dejar burlada su esperanza”. La respuesta a Jamiltepec fue que “[...] ninguna providencia puede tomar sin obtener antes una resolución Suprema.”¹³

La resolución fue, al menos de manera oficial, a favor del gobierno de Guerrero, pues algunos meses después, Juan Álvarez informaba al Ministro de Gobernación que “[...] hoy mismo estoy reuniendo las fuerzas de este batallón con el objeto de darles un golpe a los que se están rehaciendo en lo de Soto”,¹⁴ en el departamento de Oaxaca. El gobernador guerrerense denunciaba que ahí se hallaban los militares Felipe Flores, José María Vázquez y Manuel Montero Ramos así como el cura párroco de Ometepec, Andrés Flores, quienes habían participado activamente en el pronunciamiento de febrero y en los intentos de separación del distrito de Ometepec. Se quejaba de que “[...] con el pretexto de que están en el territorio de la provincia vecina se han situado a ocho leguas de esta cabecera (de Ometepec) y desde allí han de seguir inquietando a estos pueblos[...]”. Debido a ello, Álvarez intimaba al gobierno central y a las autoridades oaxaqueñas a que se comprometieran a apresarlos y afirmaba que “[...]”

¹² “Oficio”, Carlos Tejada a Ignacio Martínez, Ometepec, 21 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, fs. 20-21.

¹³ “Oficio”, Ignacio Martínez a Ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, Oaxaca, 2 de abril de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, fs. 41-42.

¹⁴ “Oficio”, Juan Álvarez a Ministro de Gobernación, Bravos, 21 de septiembre de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 426, exp. 6, fs. 1-2.

dichos individuos aun cuando sean repelidos del territorio que tratan de invadir, si por desgracia no se logra su aprehensión, siempre tendrán en el estado de Oaxaca la acogida de que disfrutaban hasta hoy y la cual les hace proceder depravada e impunemente.”¹⁵

Al otro extremo del estado de Guerrero también había problemas. El 7 de marzo de 1853, el subprefecto y comandante militar de Huetamo informó al gobernador de Michoacán José de Ugarte --quién a su vez lo hizo a la capital del país-- que las autoridades guerrerenses llevaban a cabo una persecución inhumana a quienes habían secundado el plan de Jalisco, no obstante que el coronel encargado de hacerlo, Juan Vélez, había fingido adherirse a él. En estas acciones los habitantes de Coyuca --que antes había pertenecido a Michoacán-- eran sometidos a múltiples vejaciones e injusticias “[...] como si hubiesen cometido un crimen con ayudar al triunfo de los principios proclamados en Jalisco.”¹⁶ El comandante de Huetamo solicitó al de Ajuchitlán se suspendieran dichos actos a lo que éste le contestó que esperaría “[...] la expresa orden de mi jefe[...].” y aprovechó la ocasión para solicitarle le entregara “[...] las armas y demás municiones de guerra que fueron extraídas de esta comandancia por D. Guadalupe Pineda[...].”¹⁷ --vecino u oriundo de Coyuca-- quien se pronunció por el plan de Jalisco en el distrito de Ajuchitlán, tomó el parque que se guardaba en el cuartel y, al parecer, lo entregó al comandante militar de Huetamo.

Días después, el 31 de marzo y el 1º de abril, el subprefecto y comandante militar de Huetamo avisaba al gobierno michoacano que tropas guerrerenses, al mando del coronel Juan Vélez, habían invadido su territorio e insistía en que éstos acontecimientos se hicieran del conocimiento del “[...] E. S. Depositario del Poder Ejecutivo a fin de que S. E. vea que no ha sido Michoacán quien como se le informó hace poco tiempo ha introducido sus fuerzas a Guerrero, sino por el contrario Guerrero ha invadido a Michoacán introduciendo sus fuerzas hasta la plaza de Huetamo y allanando la casa de la primera autoridad política y militar de la población”¹⁸ con el pretexto de “[...] recoger las armas que hubiese allí reunidas de Ajuchitlán

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ “Oficio”, José de Ugarte a José López Uruga, Morelia, 16 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 23.

¹⁷ “Oficio”, Comandancia general de Ajuchitlán a Comandante de la Línea del Sur de Michoacán, Ajuchitlán, 16 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 39.

¹⁸ “Oficio”, José de Ugarte a Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones, Morelia, 4 de abril de 1853, en AGN,

con motivo del pronunciamiento de ese pueblo[...]”.¹⁹ El informe agregaba que, en Coyuca, el coronel Vélez había embargado los bienes del pronunciado Pineda y que había rumores de que la intención era aprehender a dicho señor así como al prefecto y comandante de Huetamo y fusilarlos.

El empeño del gobierno de Michoacán porque el ejecutivo del país interviniera tuvo respuesta el 15 de abril fecha en que, de la capital del país, se ordenó al gobernador de Guerrero hiciera “[...] cesar inmediatamente estos desórdenes, que además de estar en oposición con todo principio de justicia, lo está con la adhesión de ese estado al referido plan (de Jalisco)”, invitaba a “[...] que las autoridades se ocupen de restablecer la paz y el orden[...]” y amenazaba veladamente: “[...] ínterin el gobierno supremo, depositado por voluntad de la Nación en el ilustre general Santa Anna, que muy pronto tomará posición de la presidencia, dicta las disposiciones convenientes al arreglo de la república”.²⁰

Los sucesos más críticos de los conflictos de Ometepe y Ajuchitlán ocurrieron de febrero a abril de 1853, durante la gestión presidencial de Manuel María Lombardini y coincidieron con la realización de las elecciones presidenciales en las que Antonio López de Santa Anna resultó elegido como primer mandatario del país. El mismo mes de las elecciones --marzo de 1853-- los conservadores, mediante Lucas Alamán, enviaron a Santa Anna su programa político y le ofrecieron su apoyo a cambio de su compromiso de llevarlo a cabo. El programa contenía, entre otras cosas, la reimplantación del centralismo y una nueva división territorial para el país.²¹

2. La Revolución de Ayutla. 1854-1855.

Antonio López de Santa Anna asumió la presidencia de la República en abril de 1853 y emprendió varias acciones que convirtieron su gobierno en una dictadura. Entre otras cosas,

Gobernación, vol. 370, exp. 16, fs. 47-48.

¹⁹ *Idem.*

²⁰ “Oficio”, J. M. Arroyo a Gobernador del Estado de Guerrero, Ciudad de México, 15 de abril de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, f. 40.

centralizó el poder en la figura del presidente, reintegró y aumentó las prerrogativas del ejército, desterró a quienes no simpatizaban con su régimen como Mariano Arista, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, José María Mata y Melchor Ocampo. Asimismo, el aparato administrativo de su gobierno creció desproporcionadamente, por lo que, para sostenerlo incrementó los impuestos que ya existían e impuso otros que fueron totalmente impopulares. También se hizo llamar su Alteza Serenísima mientras que, en el ámbito internacional, el país —de nueva cuenta— sufrió la pérdida de parte de su territorio con la venta de la Mesilla en diciembre de 1853.

Como habíamos dicho, Juan Álvarez aceptó, oficialmente, el retorno de Santa Anna a la presidencia de la república pero, no estaba totalmente de acuerdo con él. En un principio su inconformidad se debió a la participación de los conservadores en el gabinete. En ese momento Álvarez criticó, en especial, el nombramiento de Lucas Alamán como ministro de Relaciones por considerar que dicho personaje había estado involucrado en la muerte de Vicente Guerrero, asunto que le hizo ver en una carta al presidente de la República, amenazando que, de seguir Alamán en el gabinete, el Sur se levantaría en armas.²²

Más adelante, las acciones del gobierno santannista aumentaron la inconformidad de Álvarez y de otros líderes surianos. Entre las que debieron alertar a los guerrerenses están las que a continuación expondremos. El mismo mes que Santa Anna asumió la presidencia, el 23 de abril, se publicaron las Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución. En ellas se asentó, respecto al gobierno interior del país, que "[...] entrarán en receso las legislaturas ú otras autoridades que desempeñen funciones legislativas en los Estados y territorios",²³ lo que restaba autonomía a las entidades federativas. Pero lo que seguramente debió alarmar a los habitantes del ahora departamento de Guerrero fue el artículo que disponía que "Los distritos, ciudades y pueblos que se han separado de los Estados (sic) y departamentos a que pertenecen, y los que se hayan constituido bajo una nueva forma política, volverán a su antiguo ser y demarcación, hasta que el gobierno, tomando en consideración las

²¹ "Carta", Lucas Alamán a Antonio López de Santa Anna, 23 de marzo de 1853, en Juan de Dios Arias, *op. cit.*, pp. 807-809.

²² Díaz, *op. cit.*, p. 251-252.

²³ Tena, *op. cit.*, p. 484.

razones que alegaren para su segregación, provea lo que convenga al bienestar de la República".²⁴ Artículo susceptible de ser interpretado en dos sentidos; por un lado, obligaba al distrito de Ometepec a posponer sus aspiraciones de separarse del estado de Guerrero pero, por el otro, constituía una seria amenaza para la nueva entidad suriana pues podía significar su desaparición como estado.²⁵ A las Bases se agregaron otros decretos que centralizaban el gobierno y debilitaban el poder de las entidades. Tena Ramírez informa de algunos de ellos:

[...]el 11 de mayo se expidió un decreto que reglamentaba las funciones de los gobernadores, convirtiéndolos en simples agentes del órgano central, ya que las órdenes de éste, así "como todas las demás", quedaban sujetas a la resolución del gobierno supremo; el 14 de mayo se centralizaron las rentas públicas; por último, el 29 de julio se ordenó que se suprimiera la denominación de Estados, que se usaba "cuando regía la Constitución de 1824".²⁶

Se iniciaron, también, los ataques directos al nuevo estado de Guerrero cuando, el primero de junio, se decretó un arancel que le quitaba a Acapulco su carácter de puerto de depósito, lo que iba en perjuicio del comercio suriano.²⁷ Al mismo tiempo el periódico El Universal realizaba una campaña de desprestigio en contra de Juan Álvarez. Éste se separó de la gubernatura el 7 de octubre de 1853 arguyendo motivos de salud y lo sustituyó en el cargo Tomás Moreno. Hacia fines del mismo mes, el Ministerio de Defensa destituyó al coronel Florencio Villarreal de la comandancia de la Costa Chica y le ordenó presentarse en la capital de la república, a lo que Villarreal no accedió alegando, también, motivos de salud. Para obligarlo a obedecer, el gobierno central envió tropas de Oaxaca al estado de Guerrero.²⁸ En enero de 1854, Ignacio

²⁴ *Idem.*

²⁵ Hay dos consideraciones para pensar que dicho artículo pudo encerrar una amenaza para la conservación del estado de Guerrero. La primera es que, para esas fechas, dicha entidad aún no figuraba en la Constitución del país. La segunda, que los conservadores –que formaban parte del gobierno de Santa Anna– contemplaban una nueva división territorial en el país, como dijimos antes.

²⁶ Tena, *op. cit.*, p. 481. Edmundo O'Gorman, *op. cit.*, p. 114, asienta que, por circular del Ministerio de Gobernación del 29 de julio de 1853, se ordenó que cesaran los títulos de los "estados" pero que, en acatamiento de esta orden, se suprimieron los calificativos de "libre y soberano" y continuó llamándoseles "estados" hasta que, el 21 de septiembre de 1853 el Ministerio de Guerra ordenó que "[...] en lo sucesivo se llamen Departamentos los que se han llamado Estados".

²⁷ Díaz, *op. cit.*, p. 253.

²⁸ Florencio Villarreal nació en la Habana, Cuba, en 1803. Para 1817, vivía en México y era soldado en el cuerpo de infantería fijo de Veracruz. En 1821 era teniente en el Ejército Trigarante en la séptima división de infantería fijo de Puebla, al mando de Nicolás Bravo. En el México independiente, participó en el pronunciamiento de Montañón por lo que fue apresado, en enero de 1828, y desterrado del país al que regresó en diciembre de 1829. En marzo de 1830 ascendió al grado de teniente coronel y, en mayo del mismo año, se

Comonfort, administrador de la aduana de Acapulco, fue cesado de su puesto.²⁹ Asimismo, el gobierno central realizó el cambio del prefecto y comandante militar de Iguala, en febrero de 1854. Ese mismo mes, con el pretexto de defender al estado de Guerrero de una posible invasión pirata al mando del conde Gastón de Raousset Boulbon --quien ya había intentado invadir Baja California y Sonora-- el gobierno central mandó tropas al Sur, cuyos comandantes --Ángel Pérez Palacios y Rafael Espinosa-- tenían órdenes de tomar el mando político en caso de un ataque.

Por otro lado, Álvarez mantenía correspondencia con los emigrados que residían en Nueva Orleans que estaban descontentos con el régimen de Santa Anna, entre muchas cosas, por su indiferencia para reunir el Congreso constituyente. De esta manera, se conjugaron factores nacionales, locales y personales que permitieron que estallara, en Guerrero, la Revolución de Ayutla. Movimiento que se puede considerar como una de las acciones militares, iniciada en el Sur, que más alcance político, en tiempo y espacio, ha tenido para México.³⁰

Así, el primero de marzo de 1854, el coronel Florencio Villarreal proclamó el Plan de Ayutla, que fue reformado el 11 del mismo mes en Acapulco. En ese documento se desconocía al

le nombró comandante principal de Ometepec puesto que le permitió tener gran ascendiente en la Costa Chica. Tuvo enfrentamientos tanto con Nicolás Bravo como con Juan Álvarez, entre otras cosas, por sus acciones en contra de que la Costa Chica se integrara a una entidad político territorial autónoma al Sur del país. Álvarez --como comandante militar del Sur-- obtuvo su destitución en 1843. Sin embargo, Villarreal siguió auspiciando sublevaciones para que el partido de Ometepec no se uniera al nuevo estado de Guerrero, por lo que fue hecho prisionero y enviado a la ciudad de México hacia fines de 1848. Ya formado el estado de Guerrero y reconciliado con los dos líderes surianos, Villarreal volvió a asumir la comandancia militar de Ometepec, en 1851. "Hoja de servicios de Florencio Villarreal", México, 31 de mayo de 1831, en AGN, Guerra, vol. 1, exp. 14, fs. 495-496. "Sumaria averiguación", año de 1831, en AGN, Guerra, vol. 1, exp. 14. Domínguez, *op. cit.*, pp. 24-25 y 46, autor comentado en la introducción.

²⁹ Ignacio Comonfort nació en la ciudad de Puebla el 12 de marzo de 1812, fue prefecto y comandante militar del distrito de Tlapa, puesto donde cooperó con Juan Álvarez en la pacificación de los indios de aquella región. También fue diputado en los Congresos de 1842 y 1846, administrador de la aduana de Acapulco en dos ocasiones, co-redactor del Plan de Ayutla y Presidente de la República 1856-1857. En el estado de Guerrero tuvo propiedades en Acapulco y en Cuajinicuilapa. Anselmo de la Portilla, Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. 1853-1855, reproducción facsimilar, México, INEHRM, 1987, pp. 39-47. Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, pp. 223 y 281-283. Díaz, *op. cit.*, p. 261. Bushnell, *op. cit.*, pp. 194-201, Ma. de los Ángeles Manzano A. Cuajinicuilapa, Guerrero: Historia oral (1900-1940), México, Ediciones Artesa, 1991, pp. 28 y 33. Jaime Salazar Adame, "La Modernización (1867-1910)", en Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. III, p. 282.

³⁰ En ese sentido guarda similitud con la Guerra de Independencia la que, si bien no se gestó e inició en el Sur, si se desarrolló en su mayor parte en él.

gobierno de Antonio López de Santa Anna, se convocaba a un Congreso extraordinario, se marcaban diversas reformas en la administración pública y se invitaba a los viejos líderes surianos --Nicolás Bravo y Juan Álvarez-- a apoyar la lucha en contra del gobierno central. Álvarez se puso al frente de la revolución y el Plan de Ayutla fue secundado en varias partes del estado de Guerrero. Ante estos hechos, el presidente destituyó a Tomás Moreno y nombró como gobernador a Angel Pérez Palacios, además de que partió a Guerrero a combatir la sublevación. En el trayecto tuvo diversos enfrentamientos con los rebeldes, llegó hasta Acapulco donde sitió el fuerte de San Diego --defendido por Ignacio Comonfort-- y regresó a México sin haber vencido a los pronunciados. En su trayecto, Santa Anna pasó por Chilpancingo donde invitó a Nicolás Bravo a que lo ayudara a reprimir la revolución, a lo que el líder suriano se negó alegando su mal estado de salud. Pocos días después, el 22 de abril de 1854, Bravo murió.³¹ De esta manera, Juan Álvarez se convirtió en el último líder suriano sobreviviente de la Guerra de Independencia, promotor de la creación del estado de Guerrero y, en adelante, defensor de su permanencia como entidad político territorial.

La Revolución y el Plan de Ayutla fueron secundados en varias partes del país como Michoacán, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Sonora y México, por lo que Santa Anna convocó a un plebiscito para que el pueblo opinara acerca de quien debía gobernar la nación, que --según varios autores-- fue un pretexto para perseguir a los partidarios de la revolución. Finalmente, acosado por todos lados, el 9 de agosto de 1855 Santa Anna renunció a la presidencia y abandonó la ciudad de México.

Ante la ausencia del dictador, la plaza de México secundó el Plan de Ayutla y se encargó el mando militar al general Rómulo Díaz de la Vega; éste convocó a una Junta de Notables que nombró como presidente interino de la república al general Martín Carrera. Dicho nombramiento no fue reconocido por los revolucionarios de Ayutla por lo que el general Carrera renunció, al mismo tiempo que los primeros avanzaban hacia la capital del país. Al

³¹ De la Portilla, *op. cit.*, pp. 102-104, narra como este suceso provocó que se acusara a Antonio López de Santa Anna de ordenar que se envenenara a Nicolás Bravo por no haberlo apoyado en su lucha contra la Revolución de Ayutla. El autor deja la duda abierta sobre el presunto asesinato, mientras que Rivera Cambas, *op. cit.*, tomo III, p. 76, niega rotundamente que Santa Anna hubiese realizado semejante acción. Sin embargo, resulta sospechosa la muerte de la esposa de Bravo, quien no se encontraba enferma, así como la causa de la muerte de ambos --desórdenes digestivos-- que podría reforzar la hipótesis del envenenamiento.

llegar a Cuernavaca, Juan Álvarez convocó a una junta de representantes que lo nombró presidente interino de la república, el 4 de octubre de 1855. El líder suriano integró su gabinete con liberales reconocidos: Melchor Ocampo en Relaciones, Guillermo Prieto en Hacienda, Benito Juárez en Justicia y Negocios Eclesiásticos e Ignacio Comonfort en Guerra.³² El mismo mes de su nombramiento, el día 16, se expidió la convocatoria al Congreso constituyente. El 23 de noviembre, se publicó la Ley de Administración de Justicia, conocida como la Ley Juárez. Unos días después, y debido a pugnas entre los ministros, Melchor Ocampo salió del gabinete. Poco más tarde, el 12 de diciembre del mismo año, Juan Álvarez se retiró del ejecutivo quedando como presidente sustituto Ignacio Comonfort.³³

3. El Congreso Constituyente de 1856-1857.

El Congreso constituyente se instaló el 14 de febrero de 1856. En el curso de sus trabajos y después de firmada la nueva Constitución del país, se expidieron varias leyes reformistas como la Ley Lerdo, el 25 de junio de 1856, que ordenaba la desamortización de fincas rústicas y urbanas pertenecientes a las corporaciones civiles o eclesiásticas así como la "Ley Iglesias", el 11 de abril de 1857, que señaló los aranceles parroquiales para el cobro de derechos y obvenciones.³⁴

En el estado de Guerrero, después del triunfo de la Revolución de Ayutla, Tomás Moreno había reasumido la gubernatura, cargo en el que estuvo hasta el 5 de mayo de 1856. Lo sucedió Miguel García quien gobernó del 6 de mayo de ese año al 22 de marzo de 1857. La entidad suriana nombró sus representantes ante el Congreso general de 1856-1857 los que, probablemente, fueron Rafael Jáquez, Isidoro Olvera, Ponciano Arriaga y Francisco Ibarra.³⁵

³² José María Vigil, "La Reforma", México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1987, tomo V, p. 77.

³³ Ignacio Manuel Altamirano, "Revista Histórica y Política (1821-1882)", en Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, México, Obras históricas, SEP, 1986, vol. II, pp. 56-57. De la Portilla, *op. cit.*, p. 252.

³⁴ Tena, *op. cit.*, p. 491.

³⁵ No pude definir a ciencia cierta quienes fueron los diputados por el estado de Guerrero al Congreso constituyente de 1856 a 1857. Jacqueline Covo, Las ideas de la Reforma en México (1855-1861), México, UNAM, 1983, pp. 72, 91 y 97, dice que el estado de Guerrero tenía derecho a enviar cinco representantes y que sólo envió tres, y menciona a Isidoro Olvera, Ponciano Arriaga y Rafael Jáquez. Nosotros hemos encontrado los nombres de cuatro representantes de dicho estado que son los apuntados arriba, algunos de los

En el curso de los trabajos del Legislativo, la comisión encargada de formar el proyecto de constitución analizó una propuesta de modificación a la división territorial de la república que consideraba "Un aumento del territorio al Estado de Guerrero, con los distritos de Cuautla y Cuernavaca[...]"³⁶ López González asienta que dicha solicitud fue hecha por los diputados por el estado de Guerrero, Rafael Jáquez e Isidoro Olvera³⁷ pero en el dictámen se asentó que se habían revisado "[...] varias representaciones de las autoridades y vecinos de Cuautla y Cuernavaca, pidiendo su agregación[...]"³⁸ a dicha entidad, medida que se consideraba conveniente y se justificaba de la siguiente manera:

El grado de decadencia en que se encuentra Guerrero, a lo que ha contribuido en no poca parte la sangrienta lucha que sostuvo contra la administración de Santa Anna, hacía indispensable una medida eficaz y pronta que le salvara de la abyección y de la ruina, siendo la agregación de los distritos mencionados la providencia más oportuna, la más fundada y asequible, ya porque la posición geográfica de éstos, separándolos de Toluca por una dilatada y áspera cordillera, hace más expeditas las vía de comunicación con las poblaciones del sur, ya en atención a la homogeneidad de las razas, de las costumbres e intereses, consiguiéndose de esta manera disminuir en una mitad los gravámenes que actualmente reportan estos pueblos, según aparece de los cálculos presentados por el señor diputado de Guerrero, y facilitándose la apertura de un camino carretero de Acapulco a México, circunstancia que dará un impulso extraordinario a nuestro comercio con la Oceanía y el Asia.³⁹

La iniciativa se plasmó en el artículo 53 de la constitución que asentaba "Formarán parte del estado de Guerrero, los distritos de Cuautla y Cuernavaca, pertenecientes actualmente al estado de México".⁴⁰ Sin embargo, afirma López González

Este artículo fue impugnado por los señores Diputados Reyes, Peña y Barragán, Gómez Tagle y Díaz González. El Diputado Rafael Jáquez presentó una cantidad de datos estadísticos para demostrar que el Estado de Guerrero necesitaba aumentar su extensión territorial y que el Estado de México quedaría con rentas sobrantes aún cuando se le

cuales fueron mencionados por dicha autora, otro en Tena, *op. cit.*, p. 628, que apunta como firmante en la Constitución de 1857, por el estado de Guerrero, a Francisco Ibarra mientras que Valentín López González, Como nació el estado de Morelos a la vida institucional. 1869, Cuernavaca, Morelos, Gobierno del estado de Morelos, Ediciones del Centenario, 1969, p. 15, informa, nuevamente, de Rafael Jáquez e Isidoro Olvera.

³⁶ O'Gorman, *op. cit.*, p. 130.

³⁷ López González, *op. cit.*, p. 15.

³⁸ "Texto del dictamen" en Francisco Zarco, Debate en el Congreso Constituyente. 1856 -1857, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, A. C., 1991, p. 258.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Ibid.*, p. 259.

segregar los Distritos de Cuernavaca y de Cuautla. Por otra parte el Diputado Isidoro Olvera también del Estado de Guerrero dio a la discusión un carácter político, hizo un resumen de los servicios que los pueblos del Sur han prestado a la causa de la Libertad, habló de las luchas que sostuvo este Estado contra la tiranía de Santa Anna y se empeñó en demostrar que los Distritos de Cuernavaca y de Cuautla no se perjudicarían con pertenecer al Estado de Guerrero sino que por el contrario mejorarían las condiciones de las clases populares, acabando con la opresión feudal que los propietarios españoles tenían en esa zona cañera.⁴¹

Esta propuesta, finalmente, no prosperó pero permite vislumbrar que todavía había interés por integrar a Guerrero la región azucarera ubicada al norte del estado, además de que refuerza la suposición de que Juan Álvarez había quedado inconforme con el territorio asignado a la nueva entidad suriana, que habíamos mencionado en el capítulo tercero. Cabe señalar que Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera presentaron ante el Congreso sus “votos particulares” que proponían limitar el derecho de propiedad, mismos que retomaremos al abordar el tema.

Finalmente, la nueva Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos fue sancionada y jurada el 5 de febrero de 1857, con lo que se cumplió “...la más importante de las promesas que hizo a los mexicanos la revolución de Ayutla...”.⁴² El estado de Guerrero fue apuntado, por primera vez, en la máxima Carta Legislativa del país y se le consideró como una de las 23 entidades existentes en ese entonces, con la misma extensión territorial que se le había otorgado desde su creación. El anhelo de ampliar su territorio no prosperó.

La Constitución de 1857 no fue recibida con beneplácito por todos los guerrerenses. Vigil informa de varios levantamientos que tenían como objetivo desconocerla y evitar su publicación. Menciona como el más trascendente al de Chilapa, ocurrido los primeros días del mes de mayo y encabezado por el teniente coronel Juan Antonio Pizotzin. En dicha población el ayuntamiento se disolvió y la mayor parte de los empleados se negaron a prestar el juramento por lo que las principales autoridades y el cura del lugar fueron hechos prisioneros. Ante estos acontecimientos Juan Antonio y un sacerdote apellidado Juárez, acompañados por cerca de tres mil indios, sitiaron a las fuerzas del gobierno estatal, las que lograron romper el cerco pero tuvieron grandes bajas y fueron perseguidos por más de dos leguas. Dicho

⁴¹ López González, *op. cit.*, p. 15.

⁴² Covo, *op. cit.*, p. 471.

pronunciamiento, agrega Vigil, fue secundado en Tlapa y en otros pueblos de la Montaña, mientras que Juan Vicario incitaba a la población en Iguala, Huitzuc y Tepecoacuilco a pronunciarse en contra de la Constitución. Los desórdenes siguieron, de manera aislada pero reiterada y el 13 de septiembre del mismo año la capital del estado, Tixtla, fue atacada por los inconformes mismos que fueron rechazados por Vicente Jiménez y alcanzados en Chilapa por Juan Álvarez quien ocupó la villa el 9 de octubre.⁴³ Se manifestaban, nuevamente, los desamores de los surianos.

4. La Guerra de Reforma o de Tres Años. 1858-1861.

Después de ser expedida la Constitución, se convocó a elecciones presidenciales. De acuerdo a ellas, quedó como presidente de la República Ignacio Comonfort y como presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez. Ambos tomaron posesión de sus cargos el primero de diciembre de 1857. Sin embargo, las leyes reformistas que se habían expedido y la misma Constitución habían afectado intereses y causado el malestar de varios grupos provocando conflictos, los sectores clericales se manifestaban en innumerables pastorales, solicitudes y demandas, la prensa conservadora asentaba que era imposible gobernar con el nuevo Código, a la obligación impuesta a los funcionarios de prestarle juramento se opuso una gran resistencia y se registraron varios levantamientos.⁴⁴ El presidente Comonfort, por su parte, había demostrado desacuerdo con el Congreso Constituyente desde el inicio de sus sesiones⁴⁵ y su insatisfacción con la Constitución era abierta, sin embargo, le prestó juramento pero en su discurso de toma de posesión hizo saber su interés por "...hacer al código fundamental saludables y convenientes reformas...".⁴⁶ Asimismo, mantenía contacto con el general Félix Zuloaga quien conspiraba contra el régimen y, según Anselmo de la Portilla, trataba de persuadirlo a dar un golpe de estado, a lo que —dice el autor— el presidente se resistía

⁴³ Vigil, *op. cit.*, pp. 239-240 y 254.

⁴⁴ Covo, *op. cit.*, p. 476-480.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 499-503.

⁴⁶ Anselmo de la Portilla, México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort, México, INEHRM, 1987, p. 281.

inclinándose por un medio legal para resolver la agitación pública.⁴⁷ Sin embargo, la denuncia de la conspiración de Zuloaga, en la que estaba también involucrado el ministro de hacienda Manuel Payno, precipitó las cosas y, el 17 de diciembre, con la presumible avenencia de Comonfort, la brigada de Zuloaga ocupó la ciudad de México y proclamó el Plan de Tacubaya. En él se pedía la anulación del Código de 1857 y se hacía la convocatoria para un Congreso Constituyente. Dos días después, Comonfort aceptó dicho plan pero, en enero de 1858, fue desconocido por los sublevados quienes nombraron como jefe del ejecutivo a Zuloaga. Ante estos acontecimientos Juárez, como presidente de la Suprema Corte, asumió el poder ejecutivo de acuerdo a la Constitución y, tras una serie de vicisitudes, estableció su gobierno en Guanajuato.

La presidencia de Benito Juárez fue reconocida por algunos gobernadores, en tanto que otros apoyaron a Zuloaga. La coexistencia de dos gobiernos hizo estallar una guerra civil que duró de 1858 a 1860. Durante esos tres años de lucha, el gobierno conservador derogó todas las leyes que consideró contrarias a los intereses del clero y del ejército, en tanto que el liberal -- instalado ahora en Veracruz-- se apoyó en la Constitución de 1857 y expidió las Leyes de Reforma por las que se separó definitivamente a la Iglesia del Estado. En el seno del grupo conservador surgieron rivalidades y, en febrero de 1859, Zuloaga fue substituido en la presidencia por el general Miguel Miramón. Conrado Hernández advierte acerca de la dificultad que tuvieron ambos bandos para establecer un control efectivo en el país, el dice que “[...] todos los teatros de las operaciones tenían una gran extensión territorial, pocas comunicaciones y poblados pequeños y sin recursos para sostener efectivos de consideración. Y lo peor: los combatientes y simpatizantes de uno y otro bando estaban muchas veces entremezclados con la población de las distintas regiones”⁴⁸ por lo que, agrega, “[...] apenas se dejaba un punto ganado, aparecían en él nuevos gérmenes de rebeldía representados por tropas regulares, guerrilleros o bandidos[...]⁴⁹ En el año de 1860, el ejército conservador fue perdiendo plazas y varios estados cayeron en poder de las fuerzas liberales las que, finalmente,

⁴⁷ *Ibid*, p. 285-286.

⁴⁸ Conrado Hernández López, “Caudillos militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio. 1857-1867”, borrador de tesis de doctorado de El Colegio de México, p. 152.

⁴⁹ *Idem*.

ocuparon la ciudad de México, por lo que Juárez y su gobierno se establecieron en la capital el 11 de enero de 1861.

En el estado de Guerrero, los dos grupos que contendían por el poder en el ámbito nacional tuvieron simpatizantes y lucharon entre sí por sus ideales políticos. Según Martha Ortega, dicha contienda

[...]en su primera fase, recibió también el nombre de guerra de los Tres Juanes. Como jefes del partido conservador en el estado lucharon Juan Antonio y Juan Vicario. Del lado de los liberales, por supuesto, se encontraba Juan Álvarez. La lucha comenzó cuando, en mayo (de 1858), Juan Antonio se levantó apoyado por las comunidades indígenas de Chilapa, casi inmediatamente se sumaron los indios de Tlapa, y Juan Vicario se rebeló en Tepecoacuilco.⁵⁰

La autora explica que en el territorio guerrerense, Juan Álvarez organizó las fuerzas liberales en tres cuerpos: uno, al mando de Vicente Jiménez, que tenía bajo su jurisdicción el norte y este del estado de Guerrero. Otro, dirigido por Eutemio Pinzón, en la Tierra Caliente. Y uno más, bajo la dirección de Diego Álvarez, primero, y de Juan A. Berdejo, después, en las costas. Agrega que las principales plazas liberales eran Tixtla, Acapulco y Chilpancingo, mientras que las conservadoras eran Chilapa, Tepecoacuilco, Taxco e Iguala. Por su parte, Conrado Hernández afirma que los conservadores también llegaron a ocupar –desde principios de 1859 hasta el segundo semestre de 1860-- Teloloapan, Ajuchitlán, Coyuca y Cutzamala, pero sin lograr un control total del territorio.⁵¹

A reserva de profundizar más acerca de este suceso en la siguiente etapa de la investigación, debo decir que hay indicios que permiten suponer que la entidad se dividió no solamente por la lucha armada sino, también, en dos gobiernos: uno liberal, que abarcaba la mayor parte del territorio guerrerense y otro conservador que dominaba, principalmente, en la región Norte, en los distritos de Taxco, Iguala y Teloloapan. Ambos trataron de imponer su dominio militar, sus funcionarios y su propia división político territorial.

⁵⁰ Illades y Ortega, *Guerrero una historia compartida*, pp. 57-58.

⁵¹ Hernández, *op. cit.*, p. 187.

Así, los liberales tuvieron como gobernadores, en diferentes momentos, a Vicente Jiménez, Mariano Nava y Anselmo Torija.⁵² Los conservadores, por su parte, nombraron comandante general de Guerrero a Florencio Villarreal⁵³ e intentaron llevar a la práctica, dice Hernández, la vieja idea de Lucas Alamán de dividir al país en setenta u ochenta fracciones por lo que se dispuso la creación del Territorio de Iturbide,⁵⁴ probablemente desde enero de 1858, pues Rivera Cambas relata que, en dicho mes, el general Juan Vicario “[...] proclamaba la erección del Estado de Iturbide con los distritos de Cuautla, Cuernava y Taxco[...]”.⁵⁵ Juan Vicario fue nombrado jefe político del Territorio de Iturbide el 5 de febrero del mismo año y, después, comandante principal del mismo,⁵⁶ mientras que Angel Pérez Palacios fue el comandante general hasta septiembre de ese año que lo remplazó Mariano Reyes.⁵⁷ Sin embargo, Esperanza Figueroa asienta que fue hasta un año después, el 27 de mayo de 1859, que se creó el Territorio de Iturbide que tendría su cabecera en Iguala y contaría con tres distritos: Hidalgo, Cuernavaca y Morelos. El primero se formaba con una parte del estado de Guerrero: los municipios de Huitzucó, Iguala, Taxco y Tepecuacuilco.⁵⁸ Un mes más tarde, agrega la autora, el 25 de junio, salió publicada en el diario oficial la siguiente disposición

debe continuar el desmembramiento del Departamento de Guerrero que hoy consta de los Distritos de Chilapa, Acapulco, Teloloapan, Ajuchitlán, Tlapa y Tecpan.

⁵² Ver cuadro 26.

⁵³ Hernández *op. cit.*, p. 157.

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 127 y 185. Hernández asienta que, debido a que ninguno de los dos gobiernos logró imponer su autoridad en el país, el aparato de Estado era –prácticamente– “inexistente” por lo que muchos nombramientos eran provisionales o los cargos no tenían efecto porque los departamentos estaban en poder del enemigo. En el caso de las entidades que estaban en dicha situación, como el autor considera a Guerrero, se creaban “territorios” provisionales y advierte “Un buen número de ocasiones los gobiernos sólo duraban el tiempo que estaba presente el ejército, que por lo general siempre se mantenía en movimiento”.

⁵⁵ Rivera Cambas, Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, tomo I, p. 229.

⁵⁶ Hernández, *op. cit.*, p. 157.

⁵⁷ *Ibid.*, *op. cit.*, p. 127. El cargo de Angel Pérez Palacios como comandante general del Territorio de Iturbide se puede constatar en la correspondencia de la época, véase “Oficio”, Angel Pérez Palacios a Ministro de Guerra y Marina, Cuernavaca, 2 de septiembre de 1858, en Colección de Documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México México, INAH, 1958, tomo I, p. 171. “Oficio”, sin remitente a Ministro de Justicia, 6 de septiembre de 1858, en *Ibid.*, p. 173.

⁵⁸ Figueroa, *op. cit.*, p. 161. Probablemente la autora se refiere al aspecto legal, pues la fecha que asienta coincide con una de las disposiciones conservadoras en materia de división territorial que menciona O’Gorman, *op. cit.*, p. 163, que son: las leyes del 8 de mayo y 7 de octubre de 1858 así como las del 27 de abril, 27 de mayo, 4 de junio, 11 de junio, 11 de agosto y 24 de diciembre de 1859.

Es necesario que el Río Mezcala venga a constituir su límite septentrional por lo que el Municipio de Atenango se segregará de Chilapa. Ajuchitlán deberá pasar a Huetamo y Tlapa con la Costa Chica a Puebla.

En Tlapa se constituirá el nuevo Partido de Huamuxtitlán⁵⁹ con los Municipios de Huamuxtitlán, Olinalá, Cualac, Xochihuehuetlán e Ixcateopan.⁶⁰

Es decir, se trataba de reducir las dimensiones del estado de Guerrero, devolver gran parte de su extensión a sus antiguas jurisdicciones y de formar una nueva entidad con la región Norte del mismo. La existencia del Territorio de Iturbide puede ser constatada en la correspondencia militar conservadora⁶¹ que lo menciona desde 1858 y señala como su capital a Cuernavaca.⁶² Es decir, antes de la disposiciones que apunta Figueroa y con una cabecera distinta a la que ahí se menciona. En dicha correspondencia se puede apreciar, también, el dominio militar que el gobierno conservador tenía en Taxco e Iguala, esta última residencia del comandante principal del territorio, Juan Vicario.

Los conservadores crearon, también, el “Territorio de los Bravos” el 11 de agosto de 1859,⁶³ del que tenemos alguna documentación que ostenta un sello con dicha denominación, expedida en Teloloapan, que testimonia la existencia --al menos en papel-- de dicho territorio y de funcionarios del gobierno conservador en el mismo, pues en el expediente mencionado se asienta como su jefe político, en febrero de 1860, a Juan Vélez.⁶⁴ Asimismo, Hernández lo

⁵⁹ Nuevamente se retomó el asunto de la formación del partido de Huamuxtitlán, tratado en 1825 y en 1850, como ya se vio en este trabajo.

⁶⁰ Figueroa, *op. cit.*, p. 161.

⁶¹ Véase “Oficio”, con sello del “Territorio de Iturbide”, sin destinatario ni remitente, 4 de septiembre de 1858, en Colección de Documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México, tomo I, pp. 170-171, “Oficio”, Ministro de Guerra a Comandante General del Territorio de Iturbide, sin fecha, en *Ibid*, p. 173, “Acta de adhesión al plan proclamado por el Gral. Echeagaray”, Juan Vicario, Francisco del Castillo, Ignacio Díaz, *et al*, Iguala, 29 de diciembre de 1858, en *Ibid*, tomo II, pp. 31-33.

⁶² Así lo dice en el “Acta de adhesión al plan proclamado por el Gral. Echeagaray”, varias firmas, 26 de diciembre de 1858, en *Ibid*, pp. 60-61, que inicia “En la Ciudad de Cuernavaca Capital del Territorio de Yturbide [...]”

⁶³ Hernández, *op. cit.*, p. 263. El autor afirma que dicho territorio se extendía desde Iguala hasta Huetamo lo que contradice la información expuesta que incluye a Iguala en el Territorio de Iturbide.

⁶⁴ “Oficio”, Juan Vélez a Ministro de Gobernación, Teloloapan, 28 de febrero de 1860, en AGN, Gobernación, vol. 475, exp. 4.

menciona y afirma que se extendía desde Iguala hasta Huetamo, es decir que abarcaba parte de la región Norte y de la Tierra Caliente.⁶⁵

Por su parte, los gobiernos liberales que fungieron en el estado de Guerrero defendieron su integridad de acuerdo a como se había asentado en la Constitución de 1857, no reconocieron la división territorial ni a los funcionarios que intentaban implantar los conservadores y combatieron con las armas dichos intentos.

Los dos gobiernos locales, al igual que los nacionales, eran inestables debido a la guerra que enfrentaban. A lo largo de la misma, los dos intentaron someter todo el estado y los triunfos así como las derrotas de ambos se sucedieron. Una muestra de ello fue un encuentro que tuvieron en el pueblo de Cocula, cercano a Iguala, donde --según los conservadores-- obtuvieron un "[...] espléndido triunfo[...] derrotando completamente las chusmas acaudilladas por el faccioso Álvarez[...] apoderándose de su artillería y material de guerra".⁶⁶ Triunfo por el que, se anunció, se había destruido la principal fuerza militar de los liberales surianos consistente en 3,500 hombres y se les habían arrebatado "[...] ocho piezas de artillería, todo el parque, (y) mucho armamento[...]" por lo que había sido necesario enviar desde Iguala "[...] un número considerable de mulas para conducir á esta plaza todo el despojo que se le ha quitado al enemigo[...]"⁶⁷ No obstante el tono triunfalista de los conservadores, la mayor parte de la entidad estaba en poder de los liberales pues, de acuerdo a la documentación con que hasta ahora contamos, los primeros sólo dominaron en la región Norte y, por un tiempo, la Tierra Caliente del estado de Guerrero. La primera, al igual que en los inicios del anhelo de autonomía suriana --provincia de Tecpan y Capitanía General del Sur-- no formaba parte de una unidad político territorial suriana. Finalmente, al ser derrotados los conservadores en Calpulalpan por las tropas liberales encabezadas por Jesús González Ortega, dice Hernández López, Juan Vicario trató de negociar con el general vencedor su reconocimiento al gobierno

⁶⁵ Hernández, *op. cit.*, p. 263. Cabe advertir que la afirmación de que el Territorio de los Bravos abarcaba Iguala se contradice con la información expuesta que incluye a esta población en el Territorio de Iturbide, lo que queda como un problema pendiente por resolver.

⁶⁶ "Completa derrota de los rebeldes del Sur", en Alcance al núm. 857 del Diario Oficial, México, sábado 4 de agosto de 1860.

⁶⁷ *Idem.*

liberal a cambio de que los Álvarez no tuvieran mando en el Sur, sobre todo en el distrito de Iguala.⁶⁸ Intentos que, evidentemente, no prosperaron.

Por otro lado, Ortega justifica los levantamientos conservadores en Guerrero de la siguiente manera:

La movilización de las comunidades indígenas se explica fácilmente porque la Ley Lerdo atacaba la propiedad comunal de la tierra, que era la forma de posesión territorial que tenían los indios desde la época prehispánica, y que la Corona española reconoció, al otorgar las mercedes reales a la comunidad en su conjunto. Es decir, los liberales atacaron la organización económico-social tradicional de los pueblos indios y con esa medida el apoyo popular que recibieron fue limitado.⁶⁹

No obstante lo razonable de esta explicación, creo que los motivos de apoyo a uno u otro bando eran más complejos pues en ambas dominaciones había propiedad comunal, la aplicación de la Ley de Desamortización en el estado de Guerrero aún no se iniciaba y, como veremos al abordar el tema de la propiedad, el gobierno conservador en enero de 1858, derogó las partes de la Ley Lerdo que afectaban a las corporaciones eclesiásticas pero dejó en vigor la prohibición de que las comunidades indígenas fueran propietarias de sus tierras.⁷⁰

Lo que sí podemos afirmar es que los conservadores utilizaron el sentimiento religioso para atraer simpatizantes. Por ejemplo, en febrero de 1860, Juan Vélez, en esos momentos jefe político del gobierno conservador en Teloloapan --o Territorio de los Bravos-- informaba al ministro de Gobernación, que había llegado a esa ciudad proveniente de Iguala la Santa Misión, que tenía como objetivo impartir los santos sacramentos. La venida de dicha misión había sido solicitada por las autoridades civiles y militares por lo que el jefe político informaba a sus superiores que la misma había trabajado sin descanso durante 48 horas "[...] y disfruto el placer de observar que todo el vecindario está conmovido[...]", mencionaba entonces el objetivo político de quienes habían solicitado su venida "[...] el entusiasmo es grande, su señoría y me complazco en anunciar a vuestra excelencia que de esta visita vamos a sacar

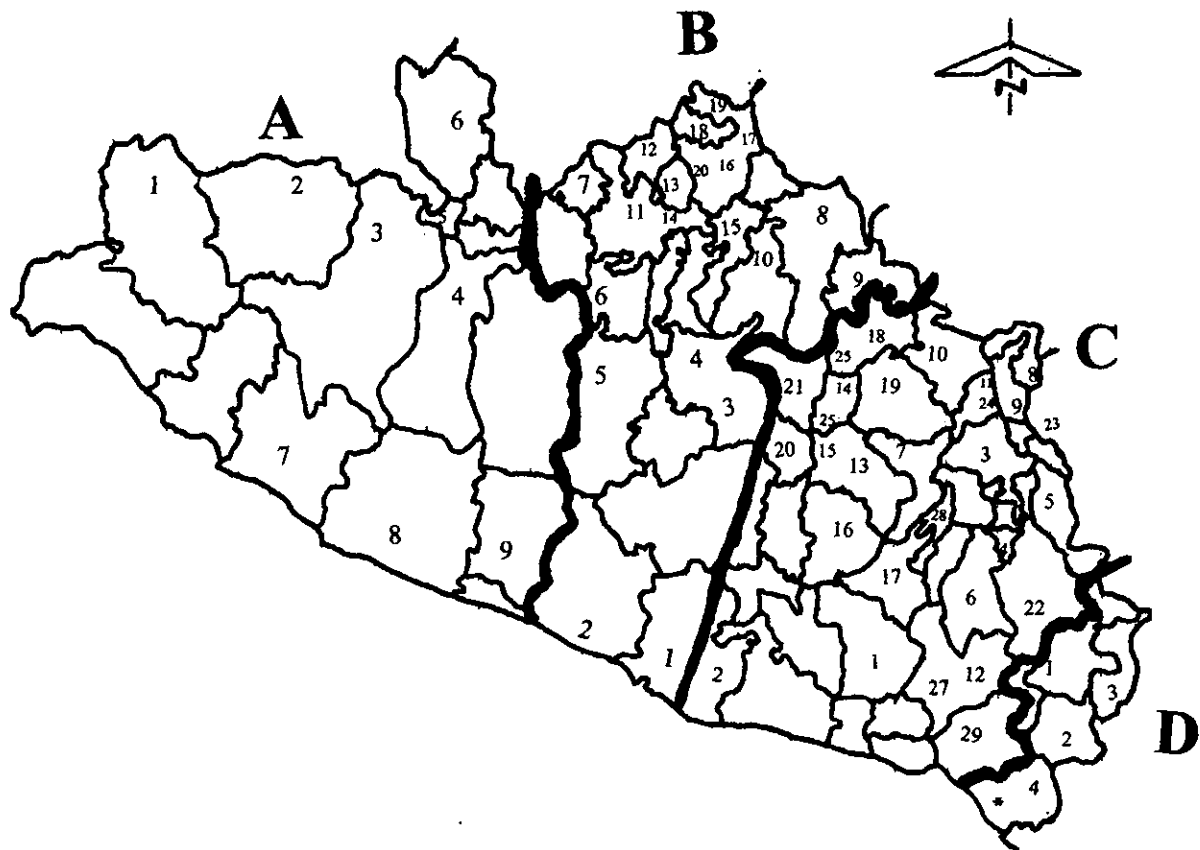
⁶⁸ Hernández, *op. cit.*, pp. 187-188.

⁶⁹ Illades y Ortega, *Guerrero una historia compartida*, p. 58.

⁷⁰ T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, SepSetentas, 1974, p. 95.

MAPA 21

JURISDICCIÓN ECLESIAÍSTICA. SIGLO XIX.



- A**
Obispado de Michoacán
 Curatos
1. Coahuayutla
 2. Zirándaro
 3. Coyuca (de Catalán)
 4. Ajuchitlán
 5. Pungarabato
 6. Cutzamala
 7. Petatlán
 8. Tecpen
 9. Atoyac

- B**
Arzobispado de México
 Curatos
1. Acapulco
 2. Coyuca (de Benítez)
 3. Zumpango
 4. Oapan
 5. Tetela del Río
 6. Apaxtla
 7. Acapetlahuaya
 8. Huitzaco
 9. Atenango del Río
 10. Tepecoacuilco
 11. Teloloapan
 12. Alahuixtlan
 13. Ixcateopan
 14. Coatepec Costales
 15. Iguala
 16. Taxco
 17. Acamixtla
 18. Tetipac
 19. Pilcayan
 20. Cacalotenango

- C**
Obispado de Puebla
 Curatos
1. Ayutla
 2. Cacahuatepec
 3. Tlapa
 4. Atlamajalcingo
 5. Alcozauca
 6. Totomixtlahuaca
 7. Atlixnac
 8. Xochihuehuetlán
 9. Huamuxtitlán
 10. Olinalá
 11. Cualac
 12. San Luis
 13. Chilapa
 14. Zitlala
 15. Ayahuatempa
 16. Quechultenango
 17. Chacalinista
 18. Tlacozautilan
 19. Ahuacuazingo
 20. Tixtla
 21. Apango.
 22. Metlatónoc
 23. Ixcateopa
 24. Chepetlan
 25. Acatlán
 26. Totolzintla
 27. Zoyatlán
 28. Zapotitlán
 29. Azoyú

- D**
Obispado de Oaxaca
 Curatos
1. Igualapa
 2. Ometepec
 3. Xochistlahuaca
 4. Huehuetlán
 - * Cuajinicuilapa sujeto al curato de Pinotepa

grandes ventajas en favor de la causa del orden".⁷¹ La respuesta fue en el mismo sentido: el supremo gobierno se había enterado con satisfacción de la llegada de la Santa Misión "[...] y de los favorables resultados que debe producir en favor de la moral pública y de la causa del orden".⁷²

Los avatares del estado de Guerrero durante la Guerra de Reforma o de Tres Años nos alertan acerca de que el anhelo de autonomía suriana por el que se había logrado la formación del estado de Guerrero, no era un sentimiento generalizado. ¿Cuáles eran los intereses que fracturaban el territorio tanto tiempo anhelado? ¿Se remitían acaso hasta el dominio español? En este sentido cabe considerar que la región Norte no había formado parte de los primeros proyectos de entidades autónomas del Sur, como fueron la Provincia de Tecpan y la Capitanía General del Sur. La primera vez que se le incluyó en una entidad político territorial suriana fue en el departamento de Iguala, propuesto por el partido del orden en 1838. Ahora eran los conservadores los que la separaban.

5. Durante la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano de Habsburgo. 1862-1867.

Al terminar la Guerra de Reforma se realizaron elecciones y Benito Juárez resultó electo ocupando la presidencia de la república para el periodo 1861-1865. Debido al déficit económico en que se encontraba el país, el 17 de julio de 1861, el gobierno mexicano suspendió el pago de la deuda pública externa. Debido a ello, Francia e Inglaterra, naciones acreedoras, resolvieron intervenir militarmente las aduanas marítimas mexicanas y mandaron a sus tropas. Dicha acción tenía motivaciones que rebasaban el mero interés de asegurar el pago, pues Francia acariciaba la idea de establecer en México un gobierno monárquico con un

⁷¹ "Oficio", Juan Vélez a Ministro de Gobernación, Teloloapan, 28 de febrero de 1860, en AGN, Gobernación, vol. 475, exp. 4.

⁷² "Oficio", Ministerio de Gobernación al Jefe Político del Territorio de los Bravos, 7 de marzo de 1860, en AGN, Gobernación, vol. 475, exp. 4. Si relacionamos esta información con la de la distribución de curatos en el estado de Guerrero podemos apreciar que la región Norte, dominada por los conservadores, contaba con el mayor número de ellos --quince en total-- es decir, era la región más atendida por el clero en el estado de Guerrero pues la Montaña y la región Centro tenían trece curatos cada una, la Costa Chica ocho, la Costa Grande y la Tierra Caliente cinco, cada una, mientras que Acapulco sólo tenía tres. (Ver mapa 21).

príncipe europeo que constituyera un freno a la política expansionista de los Estados Unidos de Norteamérica. España, afín con esta idea, propuso a los países mencionados una acción conjunta por lo que, los tres firmaron un convenio en Londres en octubre del mismo año en el que, sin embargo, se asentó que no se ejercería ninguna influencia que afectara el derecho de México a elegir y constituir libremente su forma de gobierno. Ya en territorio mexicano, los representantes de las naciones mencionadas firmaron los Preliminares de la Soledad con los comisionados mexicanos el 19 de febrero de 1862, en los que reconocieron al gobierno de Benito Juárez y establecieron algunos acuerdos que deberían discutirse en abril en Orizaba. Sin embargo, Francia desconoció los tratados y decidió hacer avanzar sus soldados hacia el interior del país mientras que las tropas españolas e inglesas abandonaban el país.⁷³

A finales de marzo de 1862 había llegado procedente de Europa Juan Nepomuceno Almonte quien consideraba que un gobierno monárquico era la solución a los problemas de México y, al llegar al país, se proclamó jefe supremo de la nación. El ejército francés avanzó hacia la ciudad de México pero fue detenido en Puebla por las tropas mexicanas en mayo de 1862. Sin embargo, al cabo de un año el acosado gobierno republicano tuvo que marchar hacia San Luis Potosí y el ejército francés se apoderó de la capital del país. En ella formó una Junta Superior de Gobierno que debería elegir una Junta de Notables que, a su vez, decidiría la forma de gobierno y nombraría un Supremo Poder Ejecutivo Provisional. El 10 de julio de 1863, dicha Junta adoptó la monarquía moderada y estipuló que la corona imperial de México se ofrecería al príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria. Al frente del Supremo Poder Ejecutivo Provisional quedó Almonte, el arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida y el general José Mariano de Salas. Un día después, quedó instalado el Ejecutivo que adoptó el título de Regencia y gobernó hasta el 20 de mayo de 1864, en tanto, una comisión iba a Europa a ofrecer el trono de México a Maximiliano.

El archiduque de Austria aceptó el trono de México y, el 10 de abril de 1864, firmó con Napoleón III el Tratado de Miramar por medio del cual el emperador francés se comprometió a brindarle apoyo militar y económico. Por su parte, Maximiliano aceptó reconocer la deuda

⁷³ Para mayor información se recomienda leer a Antonia Pi-Suñer Llorens, El general Prim y la cuestión de México, México, UNAM – Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.

con Francia y además pagar todos los gastos que implicara la ayuda militar. Así, desembarcó en Veracruz el 28 de mayo del mismo año y organizó su gobierno con reconocidos personajes mexicanos y algunos europeos, la mayoría de tendencia liberal moderada. Maximiliano se enemistó así con los conservadores que lo habían promovido como con los generales franceses que dirigían las tropas imperiales. Entre tanto, Benito Juárez sostenía al gobierno republicano, errante en el norte del país y acosado por las fuerzas intervencionistas hasta llegar a establecerse en el Paso del Norte hoy Ciudad Juárez.⁷⁴

En 1866, Napoleón III decidió suspender la ayuda a Maximiliano, urgido por la opinión pública de Francia, por las protestas de los Estados Unidos por su intervención en México y por el agotamiento de sus fondos.⁷⁵ De esta manera, las tropas francesas iniciaron su retorno a Europa, a partir de julio de ese año, dejando al gobierno imperial indefenso ante los contingentes republicanos que ocupaban las plazas a medida que las tropas invasoras las dejaban. Para hacer frente a dicha situación, Maximiliano emprendió la formación de tropas imperiales con soldados mexicanos, que se pusieron bajo el mando de generales conservadores. Sin embargo, las derrotas se sucedieron y, en febrero de 1867, Maximiliano se refugió en Querétaro en donde fue sitiado por las fuerzas republicanas e imposibilitado para seguir resistiendo por lo que dispuso la entrega de la plaza. El emperador fue hecho prisionero y, después de un proceso, fusilado el 19 de junio del mismo año. Por su parte, los republicanos tomaron la Ciudad de México y el presidente Benito Juárez entró a la capital el 15 de julio restableciendo el orden constitucional.

Mientras tanto, en el estado de Guerrero, la mayor parte del tiempo que duró la intervención francesa fungió como gobernador Diego Álvarez, hijo de Juan Álvarez, quien apoyó al gobierno republicano. Entre los autores que lo atestiguan está Rivera Cambas quien asentó que, para 1864, "A pesar de las ventajas adquiridas por los franceses, no encontraban las dificultades allanadas como era de suponerse[...]", entre ellas "Por el sur el general Álvarez

⁷⁴ Para mayores detalles de estos acontecimientos véase Rivera Cambas, Historia de la Intervención[...], tomo I, pp. 417-684 y Vigil, *op. cit.*, pp. 471- 520.

⁷⁵ Altamirano, "Revista Histórica y Política (1821-1882)", p. 82.

cuyo poder era absoluto en el Estado de Guerrero, acababa de lanzar una proclama declarando guerra a muerte á los invasores[...].⁷⁶ A su vez, Ortega afirma que

El presidente nombró a Juan Álvarez coordinador y consejero de los responsables de defender el estado de Guerrero. Su hijo Diego quedó como encargado de la guarnición de Acapulco. Vicente Jiménez al mando de la Primera División fue comisionado para defender el oriente y el norte del estado. Al frente de la Segunda División estaba Eutemio Pinzón, para la región de Tierra Caliente. La Tercera División quedó a cargo de Juan A. Berdejo, para defensa de las costas. Desde el 1º de febrero de 1862 el contingente aportado por Guerrero se había integrado al ejército nacional al mando de Francisco Leyva.⁷⁷

El puerto de Acapulco, lugar por el que --según la autora mencionada-- entraban las armas para los liberales y que --como veremos más adelante-- mantuvo durante este conflicto un comercio nutrido con Estados Unidos, fue el escenario de varios enfrentamientos. Ortega asienta que, en enero de 1863, fue tomado por los franceses los que, sin embargo, no pudieron pasar al interior ante la defensa de los republicanos por lo que, a los tres días, abandonaron el puerto. Agrega que los intentos de los franceses para invadir territorio mexicano por Acapulco se repitieron a lo largo de la intervención y el imperio: en junio y diciembre del mismo año, en febrero de 1864 así como en junio y agosto de 1865, hasta que Acapulco fue recuperado, definitivamente, por los republicanos en febrero de 1867. Altamirano, por su parte, afirma que dicho puerto estuvo ocupado del 31 de mayo a diciembre de 1864 por fuerzas francesas y de septiembre de 1865 hasta enero de 1867 por el "traidor Montenegro".⁷⁸

El dominio de los liberales en el Sur no fue absoluto y, al igual que en la Guerra de Reforma, en Guerrero convivieron dos gobiernos: el republicano que, de nueva cuenta, abarcaba la mayor parte del territorio guerrerense y el imperialista, que se asentó en la región Norte. Así el 28 de agosto de 1863 el prefecto político de Iguala informaba a la Regencia del Imperio que había tomado posesión de su cargo, enviaba las actas de adhesión levantadas en las cabeceras de los municipios del distrito, es decir, de Iguala, Taxco, Tepecoacuilco y Huitzucó, excepto la de Cocula, "[...] por no haberse aún restablecido completamente el orden en ella[...]" y hacia

⁷⁶ Rivera Cambas, Historia de la Intervención[...], tomo II, p. 367.

⁷⁷ Illades y Ortega, Guerrero una historia compartida, p. 60.

mención de la actitud del pueblo hacia el gobierno imperial de la siguiente manera: "Por dichas actas se persuadirá la Regencia del Imperio del entusiasmo, (ilegible) y popularidad de que disfruta en estos pueblos el actual orden de cosas, presentándose voluntariamente multitud de ciudadanos a tomar las armas para sostener y defenderlo contra la Hidra del Sur[...]".⁷⁹ El distrito de Iguala quedó sujeto al de Cuernavaca, en tanto se hiciera la nueva división territorial del Imperio.⁸⁰ Teloloapan, al igual que en la Guerra de Reforma, rechazaba al gobierno republicano guerrerense y, el primero de diciembre de 1863, varios de sus habitantes remitieron una petición a la Regencia solicitándole que no fueran retiradas sus fuerzas militares de ese punto.⁸¹ Es probable que la solicitud haya tenido una respuesta positiva pues Teloloapan fue plaza del Imperio hasta octubre de 1866 que el juez de letras informaba a sus superiores: "Las circunstancias políticas de esta población son sumamente aflictivas; los disidentes se han posesionado de sus (ilegible) y tratan según se cree, de sitiarse esta plaza; por lo mismo el juzgado que es a mi cargo ha suspendido sus tareas a pesar del recargo que hay en ellas".⁸²

Nuevamente la amenaza de desintegración de la nueva entidad guerrerense se presentó y --el 3 de marzo de 1865-- se decretó una nueva división interna del país que, como hemos visto se había empezado a poner en práctica desde la Regencia. Se pretendía organizar al país en 50

⁷⁸ Ignacio Manuel Altamirano, "El estado de Guerrero. Álvarez *versus* Jiménez", en Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, México, Periodismo político, SEP, 1989, Tomo I, p. 130.

⁷⁹ "Oficio", José Jiménez a Subsecretario de Estado del despacho de Gobernación, Iguala, 28 de agosto de 1863, en AGN, Gobernación, vol. 489, exp. 4.

⁸⁰ "Oficio", Subsecretaría del Ministerio de Gobernación a General en Jefe de la Brigada del Sur Juan Vicario, Palacio, 22 de agosto de 1863, en AGN, Gobernación, vol. 489, exp. 5. "Oficio", (ilegible) Noriega a Subsecretario de Gobernación, Cuernavaca, 7 de septiembre de 1863, en AGN, Gobernación, vol. 489, exp. 5, "Oficio", (ilegible) Castillo a Subsecretario de Estado del Despacho de Gobernación, Palacio de la Regencia del Imperio, México, 17 de septiembre de 1863, en AGN, Gobernación, vol. 489, exp. 5. Cabe aclarar que los funcionarios de la Regencia estaban conscientes de lo excepcional de la situación pues, formalmente, ambos distritos --el de Iguala y el de Cuernavaca-- tenían la misma jerarquía. Sin embargo, de acuerdo a los oficios mencionados, el primero quedaría --en los hechos-- subordinado al segundo por un tiempo.

⁸¹ "Oficio", prefectura de Teloloapan, varias firmas a Regencia del Imperio, 1º de diciembre de 1863, en AGN, Gobernación, vol. 499, exp. 9.

⁸² "Oficio", Joaquín Murcio Noriega a Ministro de Justicia, Teloloapan, 15 de octubre de 1866, en AGN, Justicia Imperio, vol. 189, exp. 38, f. 392.

departamentos⁸³ y modificaba el territorio del estado de Guerrero pues lo repartía en tres departamentos:⁸⁴

1. El departamento de Iturbide con los distritos de Taxco, Iguala y Cuernavaca cuya capital estaría en Taxco. Dicho departamento contuvo, también a Teloloapan según hemos constatado en la correspondencia de época.⁸⁵ Según Esperanza Figueroa, en este departamento se incluía el actual estado de Morelos, la porción del estado de Puebla ubicada al poniente del río Jolalpan o Nexpa y se cedía a Michoacán la zona Occidental del municipio de Cutzamala.
2. El departamento de Guerrero con los distritos de Chilpancingo, Chilapa y Tlapa, con capital en Chilpancingo. “Confina al Norte con el Departamento de Teposcolula,[...] Al Este con el Departamento de Teposcolula,[...] Al Sur con el mar Pacífico. Al Oeste con el Departamento de Acapulco[...]”.⁸⁶
3. El departamento de Acapulco con capital en el puerto del mismo nombre, formado por los distritos de Acapulco, Ometepec,⁸⁷ Tecpan y Ajuchitlán. “Confina al Norte con el Departamento de Iturbide, de Toluca,[...] Al Este con el Departamento de Guerrero[...] Al Sur con el mar Pacífico[...] Al Oeste con el Departamento de Tancítaro[...]”.⁸⁸ Esperanza Figueroa asienta que este departamento por el noroeste no consideraba la región costera de los Motines, ubicada allende el río Zacatula, pero en cambio incluía, además de Coyuca de Catalán, a Zirándaro y parte de Pungarabato, que aún no formaban parte del estado de

⁸³ ¿Corresponderían estos 50 departamentos con los 50 departamentos que el partido del orden tenía la intención de formar en 1836?. Véase el Departamento de Iguala en el capítulo II.

⁸⁴ Paucic, *Geografía Histórica del Estado de Guerrero*, p. 5. También mencionan esta división territorial José María Vigil, *op. cit.*, pp. 691-692, y Rivera Cambas, *Historia de la Intervención*[...], *op. cit.*, tomo II, p. 644 y tomo III, pp. 270- 271, quien atribuye dicha división a Manuel Orozco y Berra que fungía como subsecretario de Fomento del Imperio lo que es plenamente corroborado por O’Gorman, *op. cit.*, pp. 164-165.

⁸⁵ En las carátulas de algunos documentos del Ministerio de Justicia se asentaba el nombre de los departamentos a que correspondían. Ver AGN, Justicia Imperio, vol. 189, exp. 38.

⁸⁶ *División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995*, p. 67.

⁸⁷ Figueroa, *op. cit.*, p. 161, en contradicción con Paucic, apunta a Ayutla en lugar de Ometepec, posiblemente por que esa población era la cabecera de distrito.

⁸⁸ *División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995*, p. 67.

Guerrero.⁸⁹ Por el sudeste "[...] segrega la faja ubicada al Oriente del Río Jicayan, sigue por el Río San Miguel o Bejucos y pasa la zona ubicada al SE del Río Santa Catarina o Grande de Tecuanapa al Departamento de Teposcolula en Oaxaca".⁹⁰

Por nuestra parte, hemos podido constatar en documentos de la época que la parte donde el Imperio ejerció un dominio efectivo e instaló sus órganos de gobierno, que funcionaron al menos hasta 1866, fue en la región Norte donde se formó el departamento de Iturbide. El resto del estado de Guerrero fue, presumiblemente, leal al gobierno republicano.⁹¹ Así lo confirma Altamirano quien asegura que "[...] esa parte del sur de Guerrero, desde el río Mescala hasta la costa, quedó siempre en poder de la república"⁹²

Al retirarse las tropas francesas y ser fusilado Maximiliano, la república la división política asentada en la Constitución de 1857 fue restablecida en todo el territorio guerrerense. La confirmación de la soberanía y de la integridad del territorio mexicano permitió que el Sur se mantuviera como el estado libre y soberano de Guerrero. Desde entonces, las amenazas de desintegración cesaron y la entidad suriana se ha mantenido hasta el presente. Sin embargo, sus límites no eran los mismos que posee en la actualidad, éstos continuaron definiéndose en el transcurso del siglo XIX hasta alcanzar en el XX su actual conformación. Lo mismo se puede decir de su división política interna que ha continuado modificándose constantemente.

Un mes después de la entrada del gobierno republicano a la ciudad de México, el 21 de agosto de 1867, falleció Juan Álvarez. Con él terminó un periodo que se caracterizó por un poder regional fuerte, personificado en los antiguos insurgentes Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Juan Álvarez. La muerte de este último significó la desaparición del último líder suriano que ejercía un dominio efectivo sobre el territorio abordado. A partir de entonces se inició la lucha

⁸⁹ Como se dijo en el capítulo tercero, Zirándaro y Pungarabato se agregaron a Guerrero hasta 1907, en cumplimiento de un convenio realizado un año antes entre este estado y el de Michoacán por el que se intercambiaron los municipios mencionados por el territorio denominado los Motines, en la Costa Grande.

⁹⁰ Figueroa, *op. cit.*, p. 161.

⁹¹ Esta afirmación la sustentamos en la existencia de correspondencia del gobierno imperial con funcionarios nombrados por el mismo, en los lugares que conformaron el departamento de Iturbide. De los otros dos supuestos departamentos --el de Acapulco y el de Guerrero-- no hemos localizado documentación de este tipo. Se recomienda consultar AGN, Gobernación, vols. 489, exps. 4- 5, vol. 499, exps. 9, 13, 15, vol. 516, exp. 23, AGN, Justicia Imperio, vol. 8, exp. 70, vol. 52, exp. 21, vol. 189, exps. 34-36, 38-47, vol. 190, exp. 4.

por el poder regional y una mayor injerencia del gobierno central en el estado de Guerrero, con la consecuente subordinación del poder político estatal al federal.⁹³

⁹² Altamirano, "Revista Histórica y Política (1821-1882)", p. 80.

⁹³ Para mayor información acerca de los inicios de la lucha por el poder regional en el estado de Guerrero véase a Nicole Giron, "Ignacio Manuel Altamirano en la vida política del estado de Guerrero: correspondencia con Juan Álvarez y Vicente Jiménez", en Memorias del primer encuentro de historia del estado de Guerrero, México, Instituto Guerrerense de la Cultura, 1984, pp. 180-193.

CAPÍTULO VI

LA POBLACIÓN SURIANA

En términos generales, de 1811 a 1867, los habitantes del territorio que actualmente ocupa el estado de Guerrero eran pocos y en su mayoría indígenas. A lo largo de dicho periodo la población aumentó y presentó ciertas características dignas de mencionarse pues, además de que nos acercan a la complejidad de su composición, al relacionarlas con otros aspectos coadyuvaran a la comprensión de algunos acontecimientos que tuvieron lugar en el espacio y tiempo abordados. Así, aunque se puede considerar que la cantidad de habitantes era reducida, se debe señalar que desde el siglo XVIII y a lo largo del XIX se incrementó. Hay que aclarar que la distribución de los pobladores no era homogénea, pues hubo regiones con mayor densidad de población que otras, situación que respondió a la geografía de los lugares, a los recursos que tenían y a las actividades económicas que en ellos se realizaban, entre otras cosas. De igual manera, y posiblemente por las mismas razones, el ritmo de crecimiento varió de una región a otra. Por otro lado, la población del territorio aun cuando era predominantemente indígena, se puede calificar como multiétnica pues una parte importante de la misma era parda --descendiente de negros-- mientras que los blancos y mestizos, a pesar de ser minoría, tenían una presencia fuerte en la vida económica. Asimismo, el ritmo de crecimiento por grupos étnicos fue mayor en los descendientes de negros y en los mestizos que en los indígenas, pues desde el siglo XVIII, los primeros habían aumentado considerablemente y continuaron incrementándose a lo largo del periodo estudiado.

La cantidad de pobladores del actual territorio guerrerense, en el lapso que nos ocupa, creció en más del doble debido, primordialmente, a la inmigración. Así, a principios del siglo XIX tenía, aproximadamente, 110,381 habitantes,¹ mientras que para mediados del mismo ya

¹ Es preciso aclarar la dificultad que hay para dar con precisión el número de habitantes, pues queda sujeto, por un lado, a la existencia de padrones, censos y estadísticas; por el otro, a las limitaciones que estos documentos presentan. Así, para el lapso comprendido dentro del dominio español nos basamos en Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", *op. cit.*, pp. 233-365, que fundamenta su información en Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, México, UNAM, 1986 y en el análisis de padrones de población que se localizan en el AGN, Padrones, vols. 16, 18 y 21. Dichos documentos hacen referencia a la población por grupos étnicos lo que permite darnos cuenta de cuales habitaban en el territorio estudiado y cómo estaban distribuidos. Sin embargo, los padrones de cada grupo no siempre coinciden en fechas, así tenemos

contaba con 270,000.² No obstante dicho aumento, su densidad era de menos de dos individuos por kilómetro cuadrado, para principios del periodo, y de cuatro, aproximadamente, al final del mismo. Es decir, que el espacio abordado tenía una población escasa en comparación con las entidades colindantes. Situación que se hace evidente al formarse el estado de Guerrero, pues se puede constatar que en una extensión que era mayor que las de los estados de México y Michoacán y lo doble de grande que la de Puebla, había un total de habitantes que era la cuarta parte de los que había en México y que no alcanzaban a la mitad de los de Michoacán y Puebla.

Para fundamentar lo anterior nos remitiremos a Antonio García Cubas que aporta las siguientes cifras en 1857, en las que se puede apreciar la diferencia en la cantidad de pobladores entre las entidades mencionadas:³

República Mexicana:	8,238,088 habitantes.
Estado de México:	1,012,554 habitantes.
Estado de Puebla:	655,622 habitantes.
Estado de Michoacán:	491,679 habitantes.
Estado de Guerrero:	270,000 habitantes.

Hay algunas fuentes que disienten con el autor mencionado en cuanto al número de habitantes del país y de las otras entidades, entre ellas, el resumen de datos y noticias sobre la población recolectados por el Ministerio de Fomento⁴ el mismo año de 1857, en el que se asentó la siguiente información:

República Mexicana:	8,287,413 habitantes.
---------------------	-----------------------

información indistinta de 1791, 1792, 1794, 1799, 1800, 1801 y 1804, entre otros años, que --además-- son anteriores al inicio del periodo abordado. Para el México independiente, la situación se complica pues desaparecen las estadísticas por grupos humanos, además de que resulta cuestionable que la cantidad de habitantes apuntada en los informes de población no haya variado en más de diez años, cuando desde el siglo XVIII se registró un aumento constante de la misma. Por lo anterior, las cifras que aquí se manejan deberán considerarse como aproximadas y solamente indicadoras de tendencias, de ninguna manera exactas.

² Antonio García Cubas, "Guerrero", en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Edición facsimilar de la de 1857 de la imprenta de José Mariano Fernández de Lara, entrega 22°, México, Miguel Angel Porrúa Editor, 1988.

³ Antonio García Cubas, "Cuadro geográfico y estadístico de la República Mexicana", en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Edición facsimilar de la de 1857 de la imprenta de José Mariano Fernández de Lara, entrega 16°, México, Miguel Angel Porrúa Editor, 1988.

⁴ "Artículo sobre la población de la República, sacado del periódico La Aveja, núm. 18, del 9 de noviembre de 1858", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 143.

Estado de México:	1,029,629 habitantes.
Estado de Puebla:	558,609 habitantes.
Estado de Michoacán:	554,585 habitantes.
Estado de Guerrero:	270,000 habitantes.

Resumen que, también, tiene algunas discordancias con los datos presentados por Jesús Hermosa en el Manual de Geografía y Estadística de la República Mexicana,⁵ elaborado en 1858, que son los siguientes:

Población total:	8,247,660 habitantes.
Estado de México:	1,012,554 habitantes.
Estado de Puebla:	683,725 habitantes.
Estado de Michoacán:	491,679 habitantes.
Estado de Guerrero:	270,000 habitantes.

No obstante las diferencias, en la información mostrada podemos apreciar, por un lado, que los pobladores del territorio guerrerense son menos que los de otras entidades y, por el otro, que dicha cantidad es la misma en todas estas estadísticas; en ellas el número se mantuvo constante en más de diez años pues, en 1869, Antonio García Cubas lo volvió a repetir en un artículo publicado en el Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística.⁶

No sucede lo mismo con la información sobre la extensión del territorio guerrerense que -- como vimos en el primer capítulo-- es un aspecto en el que los autores no se ponen de acuerdo. En este trabajo hemos aceptado una extensión aproximada de 64,000 kilómetros cuadrados, que --como ya se dijo-- consideramos semejante a la que tenía la entidad al momento de erigirse, pero queremos mostrar la información proporcionada por el Ministerio de Fomento en 1857,⁷ ya que nos muestra, además, las medidas del país y de las entidades colindantes, que son las siguientes:

República Mexicana:	115,942 leguas cuadradas.
Estado de México:	3,204 leguas cuadradas.
Estado de Puebla:	1,733 leguas cuadradas.

⁵ *Ibid*, p. 142.

⁶ Antonio García Cubas, "Extensión territorial y población de la República", en Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana, segunda época, tomo I, México, Imprenta del Gobierno, 1869, pp. 372-373.

⁷ "Artículo sobre la población de la República[...]", p. 143.

Estado de Michoacán:	3,453 leguas cuadradas.
Estado de Guerrero:	4,451 leguas cuadradas. ⁸

Estas cifras nos permiten apreciar que Guerrero, a pesar de poseer una extensión territorial mayor a la de Michoacán, México y Puebla, tenía una población mucho más reducida --aun cuando ésta se duplicó-- misma que podemos calcular de dos a cuatro habitantes por kilómetro cuadrado en el territorio guerrerense durante el período de 1811 a 1867. Dato que se vuelve significativo si se relaciona con los temas de la propiedad, del trabajo agrícola y de los conflictos de tierras, mismos que adquirieron características específicas debido a estas circunstancias.

Respecto a la distribución de la población en el territorio guerrerense, como se dijo en un principio, no era homogénea pues había regiones que tenían mayor número de habitantes que otras. Así, a principios del siglo XIX la mayor cantidad de individuos se concentraba en la Montaña y en las regiones Centro y Norte, que contaban con casi el 70% de los habitantes del todo el territorio y la mayor densidad de población: 3.6, 2.5 y 2 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. Seguían en orden decreciente la Costa Chica, Acapulco y la Tierra Caliente. En último lugar estaba la Costa Grande, con el menor número de habitantes y de densidad de población, pues en esa región había disponibles casi cuatro kilómetros cuadrados por cada habitante.⁹ Para 1857, la distribución de la población había experimentado algunos cambios. En ese tiempo, se ocuparon regiones antes prácticamente despobladas como la Costa Grande y la Tierra Caliente. La primera registró un incremento impresionante, mucho mayor al de todo el territorio, al aumentar de 3,130 a 36,200 individuos e invertir una densidad de casi cuatro kilómetros cuadrados por persona a otra de 2.9 habitantes por kilómetro cuadrado. La segunda casi triplicó sus habitantes y densidad de población. Sin embargo, la región que tenía el mayor número de pobladores y la densidad más alta fue la Norte que triplicó sus habitantes y casi cuadruplicó su densidad. Seguía en importancia cuantitativa la región Centro que, sin embargo, no llegó a duplicar la cantidad de sus pobladores. La Montaña, del segundo lugar en

⁸ La extensión territorial que aquí se apuntó en leguas cuadradas equivale, aproximadamente, a 77,847 kilómetros cuadrados. Para la conversión nos basamos en Enrique Florescano e Isabel Gil, Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP, INAH, 1973, p. 267, quienes asientan que una legua corresponde a 5,572.7 metros, mientras que una legua cuadrada equivale a 17.49 kilómetros cuadrados.

⁹ Ver cuadro 28.

población bajó al quinto; sin embargo, tenía una densidad alta, la tercera de todas las regiones. La Costa Chica, no obstante ocupar el sexto lugar en cantidad de habitantes casi triplicó su población y elevó, en más de dos veces, su densidad. Mientras que la región de Acapulco aumentó sus habitantes en más de tres veces y llegó a tener el segundo lugar en densidad de población en todo el territorio.¹⁰

En cuanto al ritmo de crecimiento, como ya dijimos, el más acelerado fue el que se registró en la Costa Grande que tuvo un aumento impresionante. Le siguieron Acapulco, la región Norte, la Costa Chica y la Tierra Caliente, que aumentaron --más o menos-- tres veces su población. Mientras que la región Centro y la Montaña fueron las que menos incrementaron sus habitantes, la primera en un poco más del 50% y la segunda en aproximadamente un 35%. Cabe mencionar, que la información recabada muestra que hubo un rompimiento abrupto del ritmo de crecimiento en la Montaña y en la Costa Chica entre 1849 y 1857, que en el presente trabajo sólo señalamos pues sus causas son motivo de un estudio especial.¹¹

La tendencia de crecimiento de población, en comparación al siglo XVIII,¹² varió significativamente en la región Centro que, durante la segunda mitad de dicha centuria, había aumentado cerca de cinco veces su población no-indígena y casi duplicado la indígena, mientras que en el lapso estudiado no llegó a duplicar su población general. Por su parte, la Montaña, que había registrado desde la segunda mitad de la centuria anterior una disminución de aproximadamente el 5% de indígenas, pero donde se habían incrementado otros grupos, sobre todo los mulatos, en el siglo XIX tuvo el ritmo de crecimiento más bajo de todo el territorio abordado. La Costa Chica, había tenido en la segunda mitad del siglo XVIII un ritmo ascendente que conservó en el periodo aquí abordado, pero con menor intensidad, pues mientras en aquella época el grupo pardo aumentó más de seis veces, en el XIX --como se dijo antes-- no logró triplicar su población general. En la Tierra Caliente aumentó significativamente el ritmo de crecimiento ya que en la segunda mitad del siglo XVIII sólo se

¹⁰ Ver cuadros 29, 30 y 31.

¹¹ No sabemos a que se debió la reducción de la población en estas regiones. Pudo ser provocada por las epidemias de cólera que se registraron en la década de los cuarenta y en 1850 pero, también, pudo haber manejo político de la cantidad de la población por parte de Puebla, entidad a la que pertenecían dichas regiones hasta 1849, para argumentar la imposibilidad de cederlas al estado de Guerrero.

¹² Pavía Guzmán, *op. cit.*, pp. 287-293.

había incrementado en, aproximadamente, un 22% mientras que en el XIX casi triplicó sus habitantes. Mientras la región Norte, la Costa Grande y Acapulco, conservaron su tendencia de aumento considerable.

La distribución de la población en el actual territorio guerrerense así como su ritmo de crecimiento debieron responder a factores geográficos y económicos de las diversas regiones, entre otras cosas. Por ejemplo, y de acuerdo con la hipótesis que esboza Edgar Pavía, el incremento de población en las regiones menos pobladas del territorio, que fue impresionante en la Costa Grande y cuantioso en la Tierra Caliente, se debió --con mucha probabilidad-- a que en ambas había gran cantidad de tierras disponibles que atraían a blancos, mestizos y pardos, que arribaban a esas regiones desde el siglo XVIII con el propósito de convertirse en propietarios.¹³ Por otra parte, el aumento constante de población en la región Norte que, como vimos, en el periodo abordado llegó a tener el mayor número de habitantes y la densidad de población más alta, nos sugiere que la minería continuó siendo una actividad que ocupaba a mucha gente, tanto directamente como en trabajos que la proveían de sustento. Por el contrario, el ritmo de crecimiento de la población en la región Centro que tuvo una ruptura abrupta con el que había tenido durante la segunda mitad del siglo XVIII, se puede suponer que se debió a la suspensión del comercio con Oriente que debió afectar tanto a comerciantes como arrieros de la región y provocó que, únicamente, arraigaran en la misma las personas que tuvieran otros intereses en el territorio estudiado. A su vez, la Montaña posiblemente disminuyó su ritmo de crecimiento porque desde el siglo XVIII tenía una densidad alta de población, principalmente indígena, que debido a su organización acaparaba las tierras laborables lo que, unido a la topografía de la región, provocaba que hubiera pocos terrenos baldíos, lo que inhibía el arribo de inmigrantes. En la Costa Chica, las tierras favorables para la ganadería y el cultivo de productos comerciales atraía, sobre todo, a grupos no indígenas lo que coadyuvó a que casi triplicara su población y densidad de población. Mientras que la región de Acapulco que, también, tuvo un aumento importante de habitantes y del cuarto pasó al segundo lugar en densidad de población, nos inclina a pensar en una actividad económica nutrida, no acorde con la supuesta decadencia que la historiografía contemporánea ha atribuido

¹³ *Ibid*, pp. 261.

a ese puerto en el México independiente que, como veremos más adelante, en este trabajo consideramos como el centro de consumo y de comercio de la producción de varias de las regiones surianas así como un lugar que demandaba de muchos servicios y, por lo tanto, ofrecía trabajo a gran cantidad de personas, lo que favorecía la inmigración.

Respecto a los grupos humanos que habitaron el territorio, predominaron a lo largo del periodo los indígenas, los que alcanzaban --para principios del siglo XIX, que es cuando la documentación permite diferenciar los grupos humanos-- la cantidad aproximada de 77,751 individuos que correspondía al 70.438% de la población total. Seguían en importancia numérica los descendientes de negros que eran 22,856, es decir, el 20.706% de la población total. Mientras que el restante 8.856% lo constituían 2,696 españoles, 549 castizos, 3,131 mestizos y 3,398 individuos que se contabilizaron de un padrón no diferenciado de españoles, castizos y mestizos que habitaban en Chilapa.¹⁴ Para el México independiente ya no es posible documentar la cantidad de los diversos grupos humanos pero consideramos que, aunque siguió predominando la población indígena, se incrementó la mezcla entre los diversos grupos, así como el arribo de mayor número de no-indígenas atraídos por la gran cantidad de tierras baldías con que contaba el territorio.

La distribución de los grupos étnicos, también, variaba de una región a otra. Así, los indígenas superaban a los otros grupos humanos en la región Centro, en la Montaña, en la Norte y --a principios del periodo-- en la Tierra Caliente. Estuvieron casi al parejo con los pardos y mulatos en las Costas Chica y Grande. Mientras que quedaron muy rebasados por éstos en Acapulco, que tenía una población predominantemente negra. La preferencia de las áreas rurales o urbanas por grupos humanos varió de una región a otra, por ejemplo, mientras en la

¹⁴ *Ibid*, p. 289. En este trabajo se adoptaron los mismos términos que utiliza el autor en que nos basamos para describir la población de principios del siglo XIX. De esta manera, se acepta que, desde mediados del siglo XVIII, el término español se subdividió en español europeo y español americano. Castizos eran los hijos de mestizos blancos y españoles, pero se empezaban a incluir en esta denominación a todos los individuos que tuviera la piel blanca. El mestizo "[...] que originalmente era el resultado de la unión de indio y español, incluía las resultantes de todos aquellos casos en que participaba el indígena mezclado con el español". El pardo era el resultado de la unión de indio y negro, incluía, además, las diversas categorías de mulatos, producto de las variadas uniones de descendientes de negros y blancos (españoles o mestizos). Mientras que moreno fue el "[...] término eufemístico con el que se calificó a negros y mulatos", *Ibid*, pp. 260-261. Asimismo, usamos el vocablo no-indígena para conjuntar a españoles, castizos, mestizos, pardos, mulatos y

Tierra Caliente los indígenas habitaban en poblados y los no-indígenas en haciendas o ranchos, en la región Centro los primeros se inclinaban más por el campo y los segundos por las poblaciones.

Por otro lado, en el periodo estudiado había seis etnias indígenas: nahuas, tlapanecos, mixtecos, amuzgos, cuitlatecos y purépechas o tarascos. Su distribución en el territorio, excepto en el grupo nahua, tendía a regionalizarse. Así, los amuzgos habitaban la porción montañosa al oriente de la Costa Chica. Los cuitlatecos se encontraban en la vertiente interna de la Sierra Madre del Sur que correspondía a Tierra Caliente. Los tarascos o purépechas vivían en la porción occidental de la Tierra Caliente. Los tlapanecos en la Montaña y al noreste de la región de Acapulco. Los mixtecos al oriente de la Montaña y en algunos núcleos dispersos en la Costa Chica. Mientras que los nahuas, la etnia indígena más numerosa y con más amplia distribución, se encontraban en todo el territorio, sobre todo en la región Centro, en la parte septentrional de la Montaña y en la región Norte del territorio.¹⁵

Por su parte, los descendientes de negros, aunque habitaban en todo el territorio estuvieron, en mayor cantidad, en las Costas. Los mestizos y blancos, también, se distribuyeron en todo lo que actualmente es el estado de Guerrero y, para principios del siglo XIX, su presencia era importante en la vida económica de las regiones Centro, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y Norte. En el México independiente estos grupos, junto con los descendientes de negros, fueron los que --muy probablemente-- incrementaron en mayor medida la población del territorio, en especial de la Costa Grande, la Tierra Caliente, la región Norte y la Costa Chica.

Uno de los aspectos significativos para el estudio de este periodo es el considerar que en el actual territorio guerrerense, a pesar de que la población indígena era la dominante, había una inmigración importante de no-indígenas así como un proceso, más o menos acelerado, de

negros. Sin embargo, en ocasiones, transcribimos las denominaciones usadas en las fuentes tales como criollos (español americano) y gente de razón (españoles, castizos y, en ocasiones, mestizos).

¹⁵ Raúl Vélez Calvo, "Etnohistoria (?-1521)", Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del estado de Guerrero - JGH editores, 1998, vol. I, pp. 164-170, 184-189, 210-215, 234-239, 255-258, 281-284. Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 257. Pedro R. Hendrichs Pérez, Por Tierras Ignotas. Viajes y observaciones en la región del río de las Balsas, México, Editorial Cvltura, 1946, tomos I y II.

mestizaje o mezcla de los diversos grupos; es decir, una población creciente de grupos humanos marginados en la legislación novohispana y con aspiraciones de ascender social, política y económicamente, de acuerdo al ideal de igualdad del México independiente, cuyos ejemplos se pueden palpar en los líderes surianos del siglo XIX.

1. En la Tierra Caliente.

La Tierra Caliente, para fines del siglo XVIII y principios del XIX, contenía dos alcaldías: la de Tetela del Río, que formaba parte de la intendencia de México, y la de Guiméo y Zirándaro que pertenecía a la intendencia de Valladolid.¹⁶ En ese tiempo la población en Tetela del Río era de 8,372 individuos y la de Zirándaro de 5,518, que en total sumaban 13,890 personas --el 12.58% de la población de todo el territorio suriano-- de las cuales 9,918 eran indígenas --en su mayoría tarascos o purépechas aunque también había cuitlatecas y nahuas-- y 3,972 eran mulatos.¹⁷ No se han encontrado estadísticas de blancos y mestizos, pero la presencia de éstos está documentada en otros testimonios, que permiten a los estudiosos de dicha época inferir un número importante de ellos. De esta manera, se sabe que a la Tierra Caliente arribaban, desde el siglo XVIII, inmigrantes blancos y mestizos provenientes de territorio michoacano, atraídos por la abundancia de tierras propicias para la explotación ganadera y agrícola. En esa región, la población indígena se asentaba en poblaciones y los no-indígenas se inclinaban por los ranchos, las haciendas y, durante el siglo mencionado hasta principios del XIX, por los reales de minas.¹⁸

Para principios del México independiente, la región estaba organizada en los partidos de Ajuchitlán y de Huetamo. El primero --con los ayuntamientos de Ajuchitlán, Cutzamala y Tetela del Río-- pertenecía al estado de México y el segundo --que contenía a Coyuca, Pungarabato y Tlapehuala-- era de Michoacán. No tenemos información acerca de la cantidad

¹⁶ La alcaldía de Tetela del Río, como se dijo en el pie de nota número 6 del segundo capítulo, contenía a Cuzamala, Tlalchiapa, Tecomatlán Poliutla, Totolapa, Pesoapa, Asunción Tetela del Río, Concepción Tetela, Huautla, Tlacotepec, Utlatlan y Tlahuahuetla. Mientras que la de Guiméo y Zirándaro, como se asentó en la nota 16, abarcaba Purungueo, Cuiseo, Huetamo, Purechicho, Conguripo Pungarabato y Coyuca.

¹⁷ Pavia Guzmán, *op. cit.*, p. 289.

¹⁸ *Ibid*, pp. 261 y 288.

de población en el partido de Ajuchitlán en ese tiempo, pero sí para los pueblos que pertenecían a Huetamo que, posteriormente pasarían a ser del estado de Guerrero. En ellos, para 1822, el número de habitantes casi se había duplicado con relación al que había hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX; eran 10,321 individuos distribuidos de la siguiente manera:¹⁹

Coyuca	5,297 habitantes
Pungarabato	1,730 habitantes
San Agustín	82 habitantes
San Jerónimo	259 habitantes
Tlapehuala	1,141 habitantes
Tanganhuato	576 habitantes
Zirándaro	1,236 habitantes
TOTAL	10,321 habitantes

Para 1857, cuando ya se había creado el estado de Guerrero, la Tierra Caliente estaba constituida en el distrito de Ajuchitlán que contenía al municipio del mismo nombre, al de Tlalchapa, al de Cutzamala, al de Tlacotepec y al de Coyuca, este último antes del distrito de Huetamo en Michoacán. En ese año el distrito de Ajuchitlán contaba con 36,115 habitantes,²⁰ es decir, casi el triple de habitantes que tenía a principios del periodo --y el 13.4% de la población total del territorio estudiado-- aun cuando Zirándaro, Pungarabato y Tlapehuala no formaban parte de él, pues todavía pertenecían a Michoacán. No obstante dichos faltantes, la densidad de población de la Tierra Caliente llegó a 2.9 habitantes por kilómetro cuadrado, casi la triple de la que tenía a principios del siglo.²¹

En suma, durante el periodo abordado, la Tierra Caliente casi triplicó su población en cantidad y en densidad. De esta manera, conservó el cuarto lugar en número de habitantes con respecto a las otras regiones del territorio estudiado, pero era --todavía-- la más deshabitada, pues su densidad de población, no obstante haberse incrementado era la más baja de todo el estado.²² Sin embargo, su ritmo de crecimiento aumentó significativamente en comparación al que

¹⁹ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 77-79.

²⁰ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

²¹ Ver cuadro 31.

²² Ver cuadros 31 y 32.

había tenido en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las personas que la habitaban se incrementaron en un 22% por ciento con respecto a la primera mitad de la centuria,²³ mientras que en el siglo XIX casi se triplicaron. La tasa de natalidad era alta y la de defunciones baja. En 1855 se registraron 1,575 nacimientos y 546 muertos, de lo que resultaba una diferencia de 1,029 personas,²⁴ que correspondía --aproximadamente-- a un muerto por tres nacimientos, que era la proporción más alta de todo el territorio estudiado.

Respecto a los grupos étnicos, sabemos que a principios del periodo predominaban los indígenas. En la alcaldía de Guiméo y Zirándaro vivían, sobre todo, tarascos o purépechas.²⁵ En la de Tetela del Río --en Tlalchapa, Cutzamala y Poliutla-- cohabitaban cuitlatecos, nahuas²⁶ y tarascos; mientras que en el resto de los poblados, principalmente en San Miguel Totolapan, había principalmente cuitlatecas.²⁷ Sin embargo, a lo largo del periodo las etnias tarasca o purépecha así como la cuitlateca sufrieron un decremento. Los primeros, debido a las luchas de Independencia emigraron hacia Michoacán mientras que los segundos, se fueron restringiendo a algunas poblaciones de la vertiente interna de la Sierra Madre del Sur como San Miguel Totolapan, Arcelia y Ajuchitlán.²⁸ Los nahuas, por el contrario, aumentaron. Por otro lado, consideramos que hubo incremento en la inmigración de no indígenas, tanto de blancos y mestizos como pardos así como una tendencia a la mezcla de los diversos grupos.

2. En la región Norte.

La región Norte, para principios del periodo abordado, contenía parte de la alcaldía de Zacualpa e Ixcateopan²⁹ así como la de Taxco e Iguala,³⁰ ambas de la intendencia de México.

²³ Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 259.

²⁴ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. Ver cuadro 33.

²⁵ Vélez, *op. cit.*, pp. 210-215.

²⁶ Hendrichs, *op. cit.*, tomo II, p. 78.

²⁷ *Ibid.*, tomo I, pp. 175-184. Vélez, *op. cit.*, pp. 64-170.

²⁸ Hendrichs, *op. cit.*, tomo I, pp. 175-184, tomo II, pp. 30-39.

²⁹ Como se anotó en la nota 7 del capítulo segundo, la alcaldía de Zacualpa e Ixcateopan contenía entre sus pueblos a los siguientes: Alahuistlán, Cicapuzalco, Ostuma, Acapetlahuaya, Almoloya, Teloloapan, Coatepec, Ixcatepec, Totoltepec, Acatempa, Chilacachapa, Tlanipatlan, Ostotilan, Cuetzala y Apaxtla.

³⁰ Como también se dijo en la nota 8 del segundo capítulo Iguala abarcaba Tamasalca (Tlaxmalac), Tuxpan, Huitzucó, Tepecuacuilco, Cocula, Mayanala, Mezcala y Xochipala, lo que permite apreciar la penetración de

Tenía una población total de 20,230 individuos --18.4% de todo el territorio-- de los que 18,000 eran indígenas y 2,230 eran mulatos.³¹ Tampoco para esta región hay documentación que permita saber la cantidad de pobladores blancos y mestizos que ahí habitaban, pero --al igual que en Tierra Caliente-- por medio de otros testimonios documentales se sabe de la presencia de ellos. Así, tenemos información de que en Taxco, lugar minero, había para principios del siglo XIX una población importante de españoles y mestizos, además de que concentraba toda la de mulatos que habitaba en la región. En Iguala y Huitzucó vivían blancos y mestizos que se dedicaban a las labores agrícolas y ganaderas. Mientras que los indígenas nahuas se concentraban en Ixcateopan y Teloloapan.³² En comparación a las otras regiones del territorio estudiado, la Norte ocupaba, para principios de nuestro periodo, el tercer lugar en cantidad y densidad de población, que era de dos habitantes por kilómetro cuadrado.³³

En 1851, ya creado el estado de Guerrero, la región abordada se conformaba con los distritos de Hidalgo y de Aldama. El primero tenía, en esas fechas, una población de 43,360 habitantes repartida de la siguiente manera:³⁴

Taxco	19,225 habitantes
Iguala	6,060 habitantes
Tepecoacuilco	9,580 habitantes
Huitzucó	4,270 habitantes
Cocula	4,225 habitantes
TOTAL	43,360 habitantes

Por su parte, el distrito de Aldama --que contenía las municipalidades de Teloloapan, Ixcateopan y Acapetlahuaya-- contaba en 1853 con 22,449 habitantes, la mayor parte indígenas nahuas “[...] cuyo idioma es el mexicano”.³⁵ Así, la región Norte contaba para esas

la región Norte hacia la Centro. Mientras que Taxco comprendía a Pilcaya, Coatlan, Nochtepec, Tetipac, Cacalotenango, Acamixtla, Azala, Taxco el Viejo, Tlamagazapa y Huistcaá.

³¹ Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 289.

³² *Ibid.*, pp. 288 y 290.

³³ Ver cuadro 28.

³⁴ Celso Muñoz, "Apuntes Estadísticos del Distrito de Tasco del Estado de Guerrero", 15 de octubre de 1853, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 456. El autor asienta que al suspenderse los trabajos en la mina de San Mateo, dicha cuadrilla quedó desierta al emigrar la gente que ahí operaba por lo que, para 1853, el distrito contaba con un censo real de 42,760 habitantes.

³⁵ Francisco Suárez, "Apuntes Estadísticos del Distrito de Teloloapan del Estado de Guerrero", 30 de octubre de 1853, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México,

fechas con una población total de 65,809 individuos, cantidad que repite García Cubas para 1857.³⁶ Dicho monto constituía el 24.3% del total de todo el territorio y alcanzaba una densidad de 7.8 habitantes por kilómetro cuadrado, la mayor del espacio abordado. Sin embargo, la diferencia entre nacimientos y defunciones no era mucha pues, en 1855, hubo 4,757 de los primeros y 2,956 de los segundos,³⁷ esto da una proporción, aproximada, de tres nacimientos por dos muertes, lo que lleva a suponer que en esta parte del estado hubo importantes inmigraciones.

En suma, podemos decir que la región Norte, a lo largo del periodo estudiado, conservó el ritmo de crecimiento de población que había tenido desde el siglo XVIII,³⁸ que se caracterizaba por una tendencia a aumentar considerablemente. De esta manera, sus habitantes y densidad se incrementaron en más de tres veces, lo que la constituyó en la región más poblada de todo el territorio guerrerense, pues tenía casi la cuarta parte de la población del mismo.³⁹

3. En la Montaña.

La región de la Montaña, a principio del siglo XIX, estaba conformada por la alcaldía de Tlapa, perteneciente a la intendencia de Puebla.⁴⁰ Contaba con 23,330 habitantes --el 21.1% de la población total-- de los que 19,122 eran indígenas, 1,913 mulatos, 1,041 mestizos, 868 españoles y 386 castizos.⁴¹ Los grupos indígenas que ahí habitaban eran nahuas, mixtecos y tlapanecos. Los primeros vivían en la parte norte de la región en Xochihuehuetlán, Cualac, Chiepetlán, Olinalá, Huamuxtitlán e Ixcateopan. Los segundos, al oriente, en Alcozauca y Metlatónoc. Los terceros, en la parte centro y sur, en Malinaltepec, Tlacoapa, Zapotitlán

Imprenta de A. Boix, 1859, p. 449. Powell, *op. cit.*, p. 159, informa que Ixcateopan, en 1848, tenía 5,465 habitantes de los que 3,682 eran indígenas, 599 mestizos y 1,184 blancos.

³⁶ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

³⁷ *Idem.* Ver cuadro 33.

³⁸ Pavía Guzmán, *op. cit.* p. 290.

³⁹ Ver cuadro 32.

⁴⁰ Como se apuntó en la nota 13 del segundo capítulo, la alcaldía de Tlapa contaba con Xochihuehuetlán, Olinalá, Huamuxtitlán, Cualac, Chiepetlán, Ixcateopan, Atlixac, Zoyatlan, Alcozauca, Atlamajzingo, Metlatónoc, Totomixtlahuaca, San Luis de la Costa y Azoyú. En dicha división se aprecia como la región de la Montaña se prolongaba hacia la Costa Chica por San Luis Acatlán y Azoyú, de que se había hablado, también, en el primer capítulo.

Tablas, Acatepec, Atlixnac, Zoyatlán, Atlamajalcingo y Totomixtlahuaca. Mientras que en San Luis y Azoyú convivían mixtecos y tlapanecos.⁴² Para ese tiempo, la región de la Montaña tenía el segundo lugar en cantidad de habitantes y la densidad de población más alta de todo el territorio: 3.6 individuos por kilómetro cuadrado.⁴³

Como dijimos más arriba, durante el México independiente, en 1825, la Montaña estaba organizada en el partido de Tlapa, perteneciente al estado de Puebla y contaba con 38,383 habitantes.⁴⁴ Años después, en 1849, poco antes de que dicha región se incorporara al nuevo estado de Guerrero, el gobierno poblano calculaba que había tenido un ritmo de crecimiento de la población del 1% anual que correspondía, aproximadamente, a un aumento de 9,211 personas, lo que daba un total de 47,594 individuos que vivían en esa región,⁴⁵ es decir, casi el doble que a principios del periodo abordado. Sin embargo, en 1856 --cuando la Montaña se conformaba por el distrito de Morelos-- Marcial Caamaño⁴⁶ y, un año después, García Cubas,⁴⁷ asentaban que dicha región tenía una población de 31,717 habitantes, cantidad menor no sólo a la de 1849 sino inclusive a la de 1825, treinta años antes, lo que nos habla no sólo de que no

⁴¹ Pavía Guzmán, *op. cit.*, p. 291.

⁴² Vélez, *op. cit.*, pp. 184, 258-259, Edgar Pavía Guzmán, "Tlappa. Una provincia guerrerense", en Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero, 1986, pp. 409 y 421. Se debe aclarar que los tres grupos étnicos se entremezclaban en toda la región desde el siglo XVI pero, de acuerdo al que tenía mayor población, se han marcado las tres zonas mencionadas: zona norte los nahuas, zona oriental los mixtecos y zona centro - sur los tlapanecos. Para 1793 la distribución de los habitantes era: 30 % en la zona norte (nahua), 25% en la oriental (mixteca) y 45 % en zona centro sur (tlapaneca).

⁴³ Ver cuadro 28.

⁴⁴ "Memoria presentada al Congreso Primero Constitucional de Puebla de los Angeles por el secretario del despacho de Gobierno, sobre el estado de la administración pública", en Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo I, p. 55.

⁴⁵ "Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del despacho don José Fernández Mantecón y leída al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849", en Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo I, p. 57. Un año antes, el diputado García en las discusiones del Congreso poblano para la cesión de Tlapa al nuevo estado de Guerrero decía "Nótese que se trata de la suerte de ciento veinte mil habitantes[...]", "Acta de la sesión del día 9 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 38, cifra que nos parece exagerada aun cuando en ella se consideraba al partido de Ometepepec, ubicado en la Costa Chica el que, en 1849, tenía 31,187 pobladores. Para ver los municipios y pueblos que contenía la región de la Montaña en 1849 y en 1850 consultar los cuadros 6 y 8.

⁴⁶ Marcial Caamaño, "Breves Noticias del Distrito de Morelos", 7 de agosto de 1856, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 543.

⁴⁷ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. Para ver que municipios contenía la Montaña en 1857, ver cuadro 9.

hubo aumento en la población, sino que se registró una disminución severa de la misma. Por otro lado, García Cubas no proporciona información sobre nacimientos y defunciones en esta región, lo que nos impide sugerir posibles causas de la baja en población, que queda como un asunto pendiente para estudiarse.

De esta manera, la cantidad de 31,717 personas que se atribuye a la Montaña a mediados del siglo XIX, con relación a la de principios del mismo, de 23,330, muestra que la población solo aumentó, aproximadamente, un 35%, el menor porcentaje de todo el territorio estudiado. Esto provocó que bajara del segundo al quinto lugar en cantidad de habitantes con respecto a las otras regiones. Poseía el 11.8 % de los pobladores de todo el territorio en contraposición al 21.2% que habían tenido a principios del siglo. No obstante, su densidad continuó siendo relativamente alta: 4.9 individuos por kilómetro cuadrado, pero de ser la región más poblada pasó a ocupar el tercer lugar.⁴⁸

En lo que se refiere a los grupos humanos que la habitaban, para 1856, la mayoría eran indígenas y, según Caamaño, "[...] los nombrados de razón solo se consideran en la vigésima parte del censo general".⁴⁹ Se conservaban tres lenguas de origen prehispánico, que correspondían a las tres etnias que ahí había: el mexicano o nahuatl en Huamuxtitlán, Olinalá, Cualac, Xochihuehuetlán, Ixcateopan, Chiepetlan, Tlapa, Ostocingo y parte de Atlixnac. El mixteco en Alcozauca, San Vicente Zoyatlán, Metlatónoc, Tototepec y parte de Malinaltepec. Así como el tlapaneco en Totomixtlahuaca, parte de Atlixnac y de Malinaltepec.⁵⁰

⁴⁸ Ver cuadro 32.

⁴⁹ Caamaño, *op. cit.*, p. 544.

⁵⁰ *Idem.* En la fuente se escribió "Totoniestlahuac" en lugar de Totomixtlahuaca, lo que se atribuyó a un error tipográfico. Por otro lado, conviene recordar la aclaración hecha en la nota número 42 de que prácticamente en toda la Montaña convivían los tres grupos étnicos, pero que se anotan los que eran mayoritarios en los lugares mencionados.

4. En la región Centro.

A principios del periodo estudiado la región Centro se componía de una alcaldía que abarcaba Tixtla y Chilapa.⁵¹ Tenía 31,437 pobladores --poco más del 28.5% de la población de todo el territorio-- de los que 22,404 eran indígenas nahuas, 1,475 mestizos, 2,689 pardos, 1,471 españoles y 3,398 individuos que no sabemos con exactitud a que grupo pertenecían pues se encontraron registrados en un padrón no diferenciado de españoles, castizos y mestizos.⁵² Los indígenas, que eran el grupo humano mayoritario, prefirieron el área rural mientras que la población no-indígena radicó, sobre todo, en las urbanas, de manera que Chilapa, Tixtla, Chilpancingo y Zumpango fueron sus poblaciones predilectas.⁵³ Con relación a las otras regiones, la Centro era la que tenía mayor cantidad de habitantes y la segunda en densidad, que era de 2.7 personas por kilómetro cuadrado.⁵⁴

Para 1851, ya habiéndose creado el estado de Guerrero, la región Centro se organizó con los distritos de Álvarez y de Guerrero, el primero con los municipios de Chilapa y Quechultenango y, el segundo, con los de Chilpancingo, Tixtla y Zumpango. El distrito de Guerrero tenía, en ese año, una población de 25,166 habitantes, de los que, según un informe de la Sociedad de Geografía y Estadística, "[...] serán 20,000 los indios[...]".⁵⁵ Del total de personas que vivían en este distrito, 5,811 radicaban en Tixtla o Ciudad Guerrero que era la capital del estado. Acerca del distrito de Álvarez no tenemos información para este año.

⁵¹ Como se dijo en la nota 9 del segundo capítulo, Tixtla abarcaba: Oapan, Totolzingtla, Hutiziltepec, Apango, Zumpango del Río, Chilpancingo, Petaquillas y Mochitlán. Chilapa comprendía a: Zacango, Teocalcingo, Comala, Atenango del Río, Mezquitlán, Ostutla, Tlacozautilán, Ahuacuauzingo, Zitlala, Ayagualtempa y Quechultenango. División en la que se puede apreciar la penetración de la región Centro a la Norte, por Atenango del Río y Tlacozautilán.

⁵² Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 289.

⁵³ *Ibid.*, p. 290.

⁵⁴ Ver cuadro 28.

⁵⁵ Juan Estrada, "Datos estadísticos de la Prefectura del Centro", 17 de febrero de 1852, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo III, México, Imprenta de Cumplido, 1852, p. 74. Cabe mencionar que este artículo se encuentra también en el tomo 9 del Diccionario Universal de Historia y Geografía de acuerdo a la información de Antonia Pi-Suñer Llores (coordinadora), Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, UNAM, 1997, p. 103. Por otro lado, Powell, *op. cit.*, p. 159, menciona que en 1848, la parroquia de Oapan --ubicada en el distrito de Guerrero o del Centro-- contaba con 1,230 habitantes, todos indígenas.

En 1857, la región Centro se conformaba con los distritos de Chilapa y del Centro. El primero contenía a los municipios de Zitlala, Quechultenango, Atenango, Ahuacutzingo y Chilapa. Mientras que el segundo abarcaba los ayuntamientos de Guerrero, Bravos, Zumpango, Apango y Mochitlán. En ese año toda la región contaba con una población total de 48,378 habitantes,⁵⁶ aproximadamente el 18% de la población de todo el territorio y se registraron 3,730 nacimientos y 2,416 defunciones lo que da una proporción aproximada de tres nacimientos por dos defunciones.⁵⁷ Como se puede apreciar, el porcentaje de crecimiento que había tenido hasta esas fechas, un poco más del 50%, era bajo con relación al de las otras regiones, el segundo más bajo de todo el territorio. Así, la región Centro, durante el periodo abordado, no alcanzó a duplicar su población, por lo que el porcentaje y cantidad de población descendieron del primero al segundo lugar, y en densidad, del segundo al cuarto, ya que --no obstante que aumentó de 2.7 a 3.9 habitantes por kilómetro cuadrado-- en la Norte, Acapulco y la Montaña hubo índices más altos.⁵⁸

Así, la tendencia de crecimiento de población en la región Centro varió significativamente en comparación a la que había tenido en el siglo XVIII, cuando casi duplicó su población indígena nahua y aumentó, cerca de cinco veces, la no-indígena.⁵⁹ En ese tiempo, el paso del camino México - Acapulco, la confluencia, en dicha región, de rutas a diversos lugares que propiciaban el comercio y su clima agradable, eran un atractivo para habitarla. En el XIX, la suspensión del comercio con Oriente debió haber sido decisiva en el decremento del ritmo de crecimiento de su población y provocó que sólo las personas que tenían otros intereses en el Sur radicarán en ella.

5. En Acapulco.

La región de Acapulco, a principios del siglo XIX, estaba conformada por la alcaldía del gobierno de la Ciudad de los Reyes y Puerto de Acapulco, perteneciente a la intendencia de

⁵⁶ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

⁵⁷ Ver cuadros 29 y 33.

⁵⁸ Ver cuadro 32.

⁵⁹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 258 y 289.

México.⁶⁰ Tenía 7,099 habitantes, que constituían aproximadamente el 6.5% de la población total del territorio. Con relación a las otras regiones del territorio abordado, ocupaba el sexto lugar en cantidad de población y tenía el cuarto en densidad, que era de 1.5 personas por kilómetro cuadrado.⁶¹ La mayoría de sus habitantes --5,416-- eran pardos. Les seguían, en importancia numérica, los indígenas de los que había 1,420. Mientras que la cantidad de mestizos, españoles y castizos era mínima: 122 los primeros, 122 los segundos y 19 los últimos.⁶² Los descendientes de negros se distribuían en toda la región y constituían, prácticamente, el total de la población del puerto --junto con unos cuantos blancos y mestizos-- donde se dedicaban a actividades de apoyo y servicios a los barcos y comercio. Los indígenas habitaban en Tixtlancingo y en algunos poblados cercanos al río Papagayo como Cacahuatepec y Tecoaapa y sólo entraban al puerto a vender sus mercancías. Mientras que la población blanca, se concentraba en el puerto donde se encontraba el regimiento de veteranos compuesto por 63 milicianos veteranos, españoles europeos, acuartelados en el Fuerte de San Diego.⁶³

Para 1857, la región de Acapulco formaba el distrito del mismo nombre, compuesto por los municipios de Acapulco y San Marcos. Respecto a su población, tenemos dos referencias que disienten un poco. La primera es una noticia de tres autores, publicada por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en la que se asienta que la región tenía 23,625 habitantes.⁶⁴ La segunda, es de García Cubas que afirma había 23,634 personas.⁶⁵ Aunque la diferencia es mínima, en este trabajo vamos a utilizar la primera fuente debido a que en ella se desglosa la cantidad de personas por poblaciones.⁶⁶ De acuerdo a dicha cifra --23,625 individuos--, Acapulco, aun cuando había aumentado su población más de tres veces, era la

⁶⁰ Acapulco, como se puso en la nota 11 del segundo capítulo, abarcaba Ciutla, Citlatomagua, Xaltianguis, Tixtlancingo, Coyuca, Texca, Pochotitlan, Tecoaapa, Suchitepec, Xocutla y Cacahuatepec.

⁶¹ Ver cuadro 28.

⁶² Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 292.

⁶³ Manuel Dorantes, Descripción de la Ciudad de los Reyes de Acapulco, de la Jurisdicción del Puerto y Pueblos Sujetos, hecha en 1743 y 1744, en AGI, Indiferente general 107, tomo 1, p. 2. "Padrones de la Jurisdicción de Acapulco. 1792", en AGN, Padrones, vol. 17, p. 223.

⁶⁴ M. M. del Toro; Lorenzo Liquidano; Manuel de la Barrera, "Noticia Estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al Estado de Guerrero", 6 de junio de 1857, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, p. 412.

⁶⁵ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

⁶⁶ Ver cuadro 34.

región con menos cantidad de habitantes en el territorio estudiado. Sus pobladores constituían, aproximadamente, el 8.8% de la población total del mismo, un porcentaje un poco mayor al de principios del siglo. Pero su densidad, de 5.2 individuos por kilómetro cuadrado, lo ubicaba en el segundo lugar de todas las regiones.⁶⁷ Asimismo, su ritmo de crecimiento había sido el segundo más acelerado del territorio, después de la Costa Grande y, si consideramos que García Cubas informa que en 1855 hubo 622 nacimientos y 369 defunciones,⁶⁸ cifras que no alcanzan la proporción de dos nacimientos por un muerto, podemos pensar que la inmigración constituía un factor importante para el crecimiento de la población.

El aumento significativo en la cantidad de habitantes en la región de Acapulco, pone en entredicho el supuesto --expresado de manera reiterada en la historiografía contemporánea-- de la decadencia comercial del puerto de Acapulco al finalizar el comercio con Oriente, e invita a suponer que la actividad económica y comercial en toda la región debió ser lo suficientemente atractiva para provocar el incremento de pobladores, aspecto que se retomará en los apartados siguientes. Un dato que refuerza este supuesto es que en el puerto de Acapulco “La concurrencia de vapores americanos con la abundancia de pasajeros, ha hecho que la generalidad se dedique a entender el idioma inglés, por un principio de conveniencia para facilitar sus negocios”⁶⁹

En cuanto a grupos humanos, la población de Acapulco se componía, en su mayoría por personas de origen negro. Había 6,505 indígenas,⁷⁰ que constituían aproximadamente el 28% de la población total de la región de Acapulco, porcentaje mayor al de principios de siglo, que era de un 20%. Habitaban en Cacahuatpec, Pueblo Nuevo, Solapa, Tecoaapa así como en Tixtlancingo y conservaban dos dialectos de origen prehispánico: el nahuatl y el tlapaneco. Lamentablemente con la información que tenemos no se pudo definir en qué lugares se hablaba cada una de las lenguas indígenas, pero sabemos que en Tixtlancingo y Tecoaapa usaban el mexicano o nahuatl, y que en el último estaba “bastante desfigurado por el roce que

⁶⁷ Ver cuadros 29 y 31.

⁶⁸ Ver cuadro 33.

⁶⁹ Del Toro, *et al, op. cit.*, p. 410.

⁷⁰ *Ibid*, p. 421.

tienen con sus vecinos[...]”⁷¹ por lo que el tlapaneco se debió hablar en alguno o en todos los pueblos indígenas restantes: Cacahuatpec, Pueblo Nuevo y Solapa.⁷²

6. En la Costa Grande.

La región de la Costa Grande, a principios del período abordado, estaba constituida por la alcaldía de Zacatula⁷³ perteneciente a la intendencia de México. Tenía 3,130 habitantes, que constituían aproximadamente el 2.8% de la población total del territorio estudiado y la ubicaban en el último lugar en cantidad y densidad con respecto a las otras regiones.⁷⁴ Del total de su población 1,700 eran indígenas y 1,430 eran mulatos,⁷⁵ es decir que ambos grupos estaban casi parejos en cantidad.⁷⁶ Al igual que en la Tierra Caliente y en la región Norte no se han encontrado padrones que aporten el número de españoles, castizos y mestizos que ahí habitaban, pero otros documentos hablan de que había una importante presencia de los mismos en dicha región.⁷⁷

Como ya se ha dicho, en 1836, la Costa Grande se conformaba por el partido de Tecpan del distrito de Acapulco, que era parte del estado de México. Para ese tiempo contaba con 14,703 habitantes,⁷⁸ es decir que su población había aumentado en más de 400%. Para 1853, que ya se había creado el estado de Guerrero, dicha región se constituía por el distrito de Galeana que

⁷¹ *Ibid*, p. 424.

⁷² La fuente habla de cuitlateco, lo que no era posible debido a que no hay antecedentes de asentamientos cuitlatecos en esta región, pensamos que los autores se confundieron al escuchar una lengua que no era nahuatl y creyeron era cuitlateco, para mayor información recomendamos leer a Vélez, *op. cit.*, pp. 163-210 y a Edgar Pavía, Provincias Guerrerense en la Costa de la Mar del Sur, Chilpancingo, Gro., 1985.

⁷³ Zacatula, como se asentó en la nota 10 del segundo capítulo, se componía por Coahuayutla, Zihuatanejo, Petatlán, Tecpan y Atoyac.

⁷⁴ Ver cuadro 28.

⁷⁵ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 292.

⁷⁶ Nuevamente las características de la población nos auxilian para comprender algunas acciones que se realizaron en el territorio estudiado. La gran cantidad de descendientes de negros que habitaban en la Costa Grande, primera región del Sur que apoyó a Morelos en la lucha independentista, seguramente influyó en la concepción de sus Sentimientos de la Nación, en especial, el artículo decimoquinto en el que proscribía para siempre la distinción de castas.

⁷⁷ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 292.

contenía a los partidos de Tecpan y Zacatula. Su población total alcanzaba entonces la cantidad de 21,104 pobladores,⁷⁹ casi siete veces más que a principios del siglo y un 44% más que en 1836.⁸⁰ Para el mismo año de 1853, la Sociedad de Geografía y Estadística informa que había una diferencia entre nacimientos y defunciones de un 7 a 8% y el aumento anual de la población era de un 92%,⁸¹ porcentaje un tanto exagerado no obstante el ritmo acelerado de crecimiento que presentaba esta región. Para 1857, García Cubas asienta que la población de la Costa Grande llegaba a 36,200 y tenía, en ese año 641 nacimientos por 500 defunciones,⁸² es decir, una proporción casi de uno a uno, lo que nos habla de que en el aumento de habitantes en la Costa Grande, durante el periodo abordado, fue fundamental la inmigración.

Los informes de la Sociedad de Geografía y Estadística de 1836 y 1853 nos permiten acercarnos al conocimiento de los grupos humanos que habitaban la región, como estaban distribuidos y de que manera se había incrementado la población durante la parte de nuestro periodo que se sitúa en el México independiente. Así, por ellos sabemos que en 1836 había indígenas en Atoyac y en Tecpan. En el primero, eran el total de habitantes, pues seis años antes se habían sublevado en contra de los blancos --que constituían entonces la tercera parte de la población -- y habían matado a algunos hombres y mujeres, por lo que el resto huyó del lugar.⁸³ En Tecpan, también hubo sublevación en contra de los blancos, en 1835, cuando mataron al primer alcalde, al subprefecto, al administrador de alcabalas y a un inglés apellidado Harley, por lo que la mayor parte de sus pobladores eran indígenas cuyo “[...] primitivo idioma fue mexicano: pero en el día lo han corrompido tanto que ya no se conoce[...].”⁸⁴ No obstante dichos acontecimientos, un año después, en ese lugar había una

⁷⁸ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 429-438.

⁷⁹ Juan B. García, "Apuntes Estadísticos del Distrito de Galeana (Tecpan) del Estado de Guerrero", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 439-447.

⁸⁰ La distribución de la población en la Costa Grande en 1836 y 1853 se puede consultar en el cuadro 35.

⁸¹ García, *op. cit.*, p. 440.

⁸² García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. Ver cuadro 33.

⁸³ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", p. 430.

⁸⁴ *Idem*.

“[...] porción de familias blancas y el resto de origen africano[...]”.⁸⁵ Los descendientes de negros habitaban, además, en San Jerónimo, Nusco y San Luis, donde la mayoría de su población era “[...] de origen africano[...]”.⁸⁶ Los blancos y mestizos predominaban hacia el nor-poniente de la región como en Petatlán, en donde no había un sólo indígena;⁸⁷ en Cuacoyol, que estaba poblado principalmente por inmigrantes “[...] en su mayor parte de criminales y asesinos que de varios puntos de la costa vienen a ocultar sus crímenes[...]”;⁸⁸ en Coahuayutla,⁸⁹ en Zacatula, donde se mencionan como familias criollas a los Martínez y Campos y donde había, también, una mayoría de inmigrantes criminales;⁹⁰ y en la Orilla, que al igual que en Zacatula, era habitada en su mayoría por inmigrantes “[...] forajidos de varios departamentos[...]”.⁹¹

Para 1853, Atoyac --según la Sociedad de Geografía y Estadística-- continuaba siendo exclusivamente indígena.⁹² En Tecpan, por el contrario, la mezcla de grupos humanos se había incrementado y para ese año su población se componía “[...] de las tres razas casi en proporción iguales”.⁹³ En San Jerónimo convivían “[...] las razas blancas descendientes de españoles y morenos de origen africano”.⁹⁴ Mientras que al nor-poniente de la región la población mantenía las características de 1836. Así, en Petatlán, la mayor parte de sus habitantes eran blancos.⁹⁵ En Coahuayutla predominaban las familias blancas, que convivían con “[...] algunas de morenos[...]”.⁹⁶ En Zacatula, al igual que en Petatlán no había ningún indígena, lo habitaban “[...] los que se dicen de razón, emigrados de varios puntos de la

⁸⁵ *Ibid*, p. 431.

⁸⁶ *Ibid*, p. 432.

⁸⁷ *Ibid*, p. 433.

⁸⁸ *Idem*.

⁸⁹ *Ibid*, p. 434.

⁹⁰ *Ibid*, p. 436-437.

⁹¹ *Ibid*, p. 437.

⁹² García, *op. cit.*, p. 441. Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, México, Editor Vargas Rea, 1947, p. 33. Según las fuentes anotadas, Atoyac era el único lugar de la región donde todavía se hablaba el idioma cuiltateco. No obstante, es un dato que se debe tomar con sus debidas reservas pues hay polémica en torno a ello, ya que, aun cuando fue zona cuiltateca en siglos anteriores, algunos autores sugieren que, para el XIX, esta etnia ya no habitaba la región. Para mayor información sobre el tema remito a Vélez, *op. cit.*, pp. 164-183, Hendrichs, *op. cit.*, tomo I, p. 230, tomo II, pp. 30-39 y a Gerhard, *op. cit.*

⁹³ García, *op. cit.*, p. 440.

⁹⁴ *Ibid*, p. 441.

⁹⁵ *Ibid*, p. 443.

República[...].⁹⁷ De igual manera, la población de la Orilla estaba compuesta “[...] como la de Zacatula, de hombres de todos los Estados, substraídos de la justicia[...].”⁹⁸

De esta manera, podemos afirmar que, durante el periodo abordado, la Costa Grande tuvo el ritmo de crecimiento más acelerado de todo el territorio. Aumentó sus pobladores de manera impresionante, en más de once veces, y de tener el 2.8% de la población de todo el territorio llegó a constituir el 13.4 % de la misma. Así, alcanzó el tercer lugar en cantidad de habitantes y el sexto en densidad, la que se revirtió de 3.8 kilómetros cuadrados por una persona a 2.9 individuos por un kilómetro cuadrado.⁹⁹ El factor determinante en el aumento de la población, como se pudo apreciar en la información expuesta, fue la inmigración, misma que fue alentada seguramente --como ya se ha apuntado antes-- por la abundancia de tierras baldías. En cuanto a los grupos humanos, hubo crecimiento de la población blanca y mestiza, así como una mayor convivencia de los diversos grupos humanos, excepto en Atoyac.

7. En la Costa Chica.

La Costa Chica, a principios del periodo abordado, estaba organizada en la alcaldía de Igualapa,¹⁰⁰ perteneciente a la intendencia de Puebla. Su población se componía de 11,265 individuos, que constituían, aproximadamente, el 10.2% del total de habitantes de todo el territorio y tenía una densidad de 1.5 habitantes por kilómetro cuadrado. Dicha población se componía de 5,206 mulatos, 5,187 indígenas, 493 mestizos, 235 españoles y 144 castizos.¹⁰¹ Los indígenas habitaban, sobre todo, en las áreas montañosas y había cuatro etnias: tlapanecos, nahuas, amuzgos y mixtecos. En términos generales, los primeros se encontraban en Ayutla,

⁹⁶ *Ibid*, p. 445.

⁹⁷ *Ibid*, p. 446.

⁹⁸ *Idem*.

⁹⁹ Ver cuadro 32.

¹⁰⁰ Como se dijo en la nota 12 del segundo capítulo, Igualapa contenía a Ayutla, Tututepec, Sochitonala, Acatlán, Nexpa, Cuacuyulichan, Cuilutla, Coatepec, Xalapa, Cintla, Xicayán de Tovar, Cuitlapa, Ayocinapa, Xochistlahuaca y Ometepec. La composición de la alcaldía de Igualapa permite apreciar como San Luis Acatlán y Azoyú no formaban parte, todavía, de la Costa Chica sino de la región de la Montaña. Fue en 1826, por decreto del gobierno del estado de Puebla, que ambos poblados pasaron a formar parte del partido de Ometepec, modificando la composición de las dos regiones mencionadas.

los segundos en la porción central de la Costa Chica, los amuzgos en Xochistlahuaca y los mixtecos en los actuales límites de Guerrero y Oaxaca y, muy dispersos, en el resto de la región.¹⁰² Los pardos, blancos y mestizos se encontraban por toda la región, pero de preferencia en la faja costanera, favorable a la ganadería. Cuajinicuilapa y Juchitán estaban poblados por negro y mulatos.

En 1825, ya en el México independiente, esta región conformaba el partido de Ometepec del distrito de Tlapa perteneciente al estado de Puebla, y tenía 25,151 habitantes,¹⁰³ más del doble que a principios del siglo. En 1849, dicho partido contenía los ayuntamientos de Ometepec, San Luis Acatlán, Azoyú, Igualapa, Xochistlahuaca, Cuauhtepic y Ayutla y contaba con 31,187 habitantes.¹⁰⁴ Para 1857, que ya estaba constituido el estado de Guerrero, elevó su rango a distrito y a sus municipios se agregó el de Cuajinicuilapa. Sin embargo, su población disminuyó con respecto a la de ocho años antes, y --según García Cubas-- era de 28,147 individuos,¹⁰⁵ cantidad que constituía el 10.4 % del total de habitantes del estado de Guerrero. De acuerdo a esta información, su densidad era de 3.8 % habitantes por kilómetro cuadrado. No obstante tener menos habitantes que en 1849, la población de la Costa Chica había aumentado casi tres veces con respecto a la de principios del siglo, a pesar de que su proporción entre nacimientos y defunciones estaba casi a la par pues, en 1855, registró 1,318 nacimientos y 933 muertes,¹⁰⁶ es decir, que por cada 1.4 personas que nacían, una moría, lo que --nuevamente-- nos invita a pensar en que la inmigración fue un factor determinante en el crecimiento de la población.

Así, durante el periodo estudiado, la región de la Costa Chica incrementó su población en casi tres veces; sin embargo, hay evidencias de que por alguna razón --hacia mediados del siglo

¹⁰¹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 293.

¹⁰² Cabe recordar que, al igual que en la Montaña, las etnias convivían en muchos lugares. La localización que aquí se señala es general y se toma como referencia al grupo mayoritario. Para mayor información en este sentido se recomienda consultar a Pavía Guzmán, Provincias Guerrerenses en la Costa de la Mar del Sur, pp. 4-7, Vélez, *op. cit.*, pp. 184, 236, 258 y 282.

¹⁰³ "Memoria presentada al Congreso Primero Constitucional de Puebla de los Angeles por el secretario del despacho de Gobierno, sobre el estado de la administración pública", 1826, p. 54.

¹⁰⁴ "Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del despacho don José Fernández Mantecón y leída al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849", p. 57.

¹⁰⁵ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

XIX-- se interrumpió su ritmo de crecimiento y su número de habitantes, inclusive, disminuyó. De esta manera, el monto de personas que ahí vivían en 1857 --con relación a las otras regiones-- bajó del quinto al sexto lugar y su porcentaje, comparándolo con el total de la población del estado, casi fue el mismo al principio que al final del periodo: 10.2 % para el primero y 10.4 % para 1857. Asimismo, su densidad de población, no obstante haber pasado de 1.5 a 3.8 personas por kilómetro cuadrado, conservó el quinto lugar con relación a las otras regiones.¹⁰⁷

¹⁰⁶ *Idem.* Ver cuadro 33.

¹⁰⁷ Ver cuadro 32.

CAPÍTULO VII

LA PROPIEDAD EN EL SUR

En el periodo de 1811 a 1867, en lo que hoy es el estado de Guerrero, había tres tipos de propiedad de la tierra: la comunal, la privada y la de la Iglesia. La comunal comprendía las posesiones de las poblaciones indígenas y los bienes de las cofradías. La privada se constituía por los inmuebles, urbanos o rurales, que pertenecían a un individuo o familia, no a una comunidad, pueblo o institución. Mientras que la iglesia poseía además de sus edificios -- templos, capillas, casas curales-- terrenos urbanos y rurales.

Las posesiones de los pueblos indígenas se componían del fundo legal de los mismos, de los ejidos --que eran pastizales de uso común--, de los terrenos propios --con cuyos productos se cubrían los gastos municipales y que eran explotados en común por los habitantes o eran arrendados--, de las tierras de común repartimiento --que eran parcelas individuales que se distribuían en usufructo a las familias del pueblo-- y de los ríos, lagos o manantiales que les proporcionaban agua.¹

Las propiedades de las cofradías² eran también bienes comunes que poseían grupos de personas que se reunían con el fin obtener fondos destinados al mantenimiento de sus ceremonias y fiestas religiosas. Las cofradías se podían integrar con un grupo humano, como indígenas, o reunir varios de ellos; es decir, que en ellas podían convivir indígenas con mestizos y blancos, por ejemplo. De diversas maneras generaban y reunían bienes como tierras, ganado, producción agrícola o dinero, los que ellos mismos administraban de acuerdo a una organización ya prescrita para estas organizaciones. Eran bienes civiles, no de la iglesia, pero ésta impulsaba la creación de las cofradías, las que debían obtener una acreditación ante su respectiva diócesis, lo que en el espacio estudiado no ocurría la mayoría de las veces. Aunque las propiedades de las cofradías eran de diversa índole, en este estudio nos interesan

¹ Covo, *op. cit.*, pp. 418-419, Powell, *op. cit.*, pp. 43-44. Para mayor información y una definición más amplia de los que eran los ejidos se recomienda consultar a Robert J. Knowlton, "El ejido mexicano en el siglo XIX", *Historia Mexicana*, 189, vol. XLVIII, Núm. 1, julio - septiembre, 1998, pp. 71-96.

² Abordamos la cofradía en función de sus bienes territoriales. No intentamos de ninguna manera definir a dicha institución, que es un tema que rebasa nuestro estudio.

las tierras que llegaron a poseer en el territorio abordado, cuya localización --curiosamente-- no corresponde siempre con la presencia física de la iglesia.

Respecto a los bienes inmuebles de la Iglesia, se debe aclarar que aún falta mucho por investigar, pero la información con que contamos nos permite adelantar que los mismos no correspondían necesariamente a su presencia física y espiritual y, tampoco, al área de jurisdicción de determinada diócesis, orden o parroquia, pues se llegaron a localizar propiedades de instancias religiosas que no tenían su sede en el actual territorio guerrerense.

Las tierras incluidas en los tres tipos de tenencia, de acuerdo al uso que se les daba o la manera como se trabajaban, recibían diferentes denominaciones. En el territorio y tiempo abordados los que encontramos con más frecuencia son la hacienda y el rancho. Para su definición, nos remitiremos a Danièle Dehouve quien hace una descripción basándose en las características que ella encontró en el territorio guerrerense durante el dominio español y que nos parecen vigentes para nuestro periodo, la autora mencionada dice que se otorgaba el nombre de hacienda

[...]a una explotación de gran tamaño, con la infraestructura que permite elaborar el producto antes de venderlo. En el caso de una explotación minera, la hacienda[...] comprendía minas y un lugar donde se realizaba la amalgamación con azogue[...] La hacienda minera podía comprender también ranchos de ganado. Una hacienda con finalidad agrícola (hacienda de caña) comprendía terrenos de cultivo, ranchos de ganado (generalmente para bestias de carga) y un "trapiche" (molino). Una hacienda de pastoreo (ganadera) comprendía varios ranchos de ganado, terrenos de cultivo de cereales (para el consumo de los sirvientes) y una infraestructura (con casa y corrales) para herrar el ganado y matarlo.³

En nuestro estudio pudimos constatar que las haciendas en territorio guerrerense, en el siglo XIX, podían contener también cuadrillas, huertas y salinas. Asimismo, en varias de ellas residían el ayuntamiento y funcionarios tanto civiles como militares y, en diversos lugares, fueron el antecedente de los pueblos o ciudades actuales. El rancho, por su parte, era de menor tamaño, podía formar parte de una hacienda o ser independiente, generalmente en él se realizaba una sola actividad, preferentemente ganadera, carecía de la infraestructura para

³ Danièle Dehouve, Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 97.

procesar su producción con objetivos comerciales y, aunque menos frecuente, algunos de ellos ahora son centros urbanos. El término finca, también muy encontrado en nuestras fuentes --y más general que los mencionados pues no llevaba implícito la manera como se trabajaba-- se utilizaba para denominar las extensiones de terrenos que pertenecían a un particular o a una comunidad y que podían estar ubicadas tanto en el área urbana como en la rural.

Cabe aclarar que dentro de los terrenos propios de los pueblos podía haber haciendas y ranchos de la misma comunidad o de particulares a lo que se les rentaban. Las cofradías también tenían haciendas, ranchos o terrenos de cultivos ubicados en las tierras de su propiedad, o bien, en las de los pueblos. De igual manera, la iglesia, además de poseer sus propios terrenos, arrendaba otros a particulares y a comunidades para establecer en ellos haciendas o ranchos. Como se comprenderá, dicha situación complica la atribución de tierras a algún tipo de tenencia.

1. La tenencia de la tierra en las diferentes regiones.

El tipo de propiedad que predominó en el territorio guerrerense, durante el periodo abordado, fue el comunal.⁴ Sin embargo, esta situación no fue uniforme y encontramos diferencias de un lugar a otro. Así, en la Tierra Caliente, la región Norte, la Montaña y la región Centro, la mayor parte de las tierras eran comunales, debido a que sus habitantes --principalmente indígenas-- se habían preocupado por legalizar la propiedad de sus pueblos durante el dominio español, lo que les ayudó en el XIX para defender su tenencia. Por el contrario, en las Costas, la propiedad privada encontró un ambiente propicio para desarrollarse.

⁴ Aunque todavía no hemos encontrado información documental que nos permita saber con precisión qué porcentaje del territorio guerrerense era comunal o privado, entre 1811 y 1867, sí tenemos algunos datos que nos permiten sustentar nuestra aseveración. Sabemos que durante el dominio español la propiedad comunal fue el tipo de tenencia de la tierra que prevaleció, debido a la población mayoritariamente indígena, Historia General de Guerrero. Asimismo, en este apartado se verá que el proceso de desamortización que afectó a las propiedades de la iglesia y a las comunales, en el estado de Guerrero se inició hasta fines del periodo abordado. Por otro lado, sabemos que para 1934, después de haber pasado dicho proceso y gran parte del reparto agrario postrevolucionario, en el territorio guerrerense subsistían 156 comunidades que conservaban 1,632,318 hectáreas en propiedad común, Tomás Bustamante, "Periodo 1934-1940", Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Guerrero, 1867-1940, México, Gobierno del Estado de Guerrero - UAG - CEHAM, 1987, pp. 352-354. Dicha extensión equivale a 16,323.18 kilómetros cuadrados, es decir, casi la cuarta parte del territorio guerrerense. Esta información, unida a la de población ya expuesta, nos permite

En la Tierra Caliente, durante el dominio español, los pueblos y los particulares hicieron los trámites pertinentes para ratificar la posesión de sus tierras ante la Corona española.⁵ En el México independiente, en 1822, dicha región tenía, en Coyuca, cinco haciendas y doce ranchos, mientras que en Zirándaro había cuatro haciendas y 17 ranchos.⁶ Para mediados del siglo XIX, Ajuchitlán y Cutzamala contaban con seis haciendas, respectivamente. El primero tenía las de Cuagolotitlan, el Cubo, Santa Fé, San Andrés, Jesús Nazareno y San Rafael. Por su parte, Cutzamala poseía las de Tlapauco, Truchas, Pamauro, Palmar, Puchote Saivas y la Serapitiro. Coyuca, por su parte, para ese tiempo contaba entre sus principales haciendas la de San Rafael, Santa Fé y las Anonas.⁷ Si reunimos la información de principios con la de mediados del siglo, la región contaría con 21 haciendas y 19 ranchos, datos que cabe recordar, no remiten necesariamente a la tenencia de la tierra, pues las haciendas y ranchos se podían establecer en tierras propias o arrendadas y, la costumbre de rentar dichos bienes, la tenían tanto los particulares como las comunidades indígenas.

En la región Norte, la Sociedad de Geografía y Estadística informaba, en 1853, que el valor de todas las fincas rústicas del distrito de Taxco era de \$52,000 y el de las urbanas de \$51,666.⁸ Por su parte, Jesús Hernández Jaimes informa de algunos cambios de propiedad que se llevaron a cabo en dicha jurisdicción debido al proceso de desamortización; asienta que, en Taxco en 1857, José Muñoz se adjudicó el terreno de Ahuacatlán. En Iguala, la hacienda de San Miguel del Carrizal fue adquirida por el coronel Juan Montúfar, en 1866. Cerca de Tepecuacuilco, Fructuoso Cuenca se adjudicó en 1856 y 1857 las tierras de Acayahualco, Santa Teresa, Cuahualotes y Xilolzintla. Mientras que en Tetipac, en 1866, se repartieron

inferir la magnitud de propiedad comunal que debió haber durante el periodo abordado y afirmar que era la predominante.

⁵ Pavia Guzmán, "Era de los Borbón", p. 270.

⁶ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 80.

⁷ Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, pp. 11-22.

⁸ Celso Muñoz, *op. cit.*, pp. 457. Un dato más específico acerca de propiedad privada en Taxco es que, en esa población, en 1836, un señor Maldonado adquirió un terreno de quince mil hectáreas denominado Santa Rosa. Sus límites eran: al norte, la cuadrilla de Tehuilotepec, Sochula de José Vergara y la cuadrilla de Arroyo Zacauzotlán; al sur, terrenos de los pueblos de Tenango y Tecapulco; al este, el pueblo de Taxco el Viejo y la cuadrilla de San Sebastián y, al oeste, la hacienda de Cuadra, propiedad de José Diego Flores. Dicha información se conoce porque la esposa del propietario, la señora Francisca García, tuvo que enfrentar la denuncia de dicho terreno en 1882, por lo que los nombres de los propietarios colindantes corresponden a ese año, Jaime Salazar, "Periodo 1867-1910", en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana[...], p. 36.

terrenos comunales a 111 vecinos que solicitaron a la Administración de Bienes Nacionalizados del Imperio se les adjudicasen de manera particular.⁹ En el distrito de Teloloapan el valor de las fincas rústicas, en 1853, alcanzaban los \$149,925 que incluían el ganado, las casas de rancho y demás enseres.¹⁰ Ahí todas las tierras eran de común repartimiento o pequeña propiedad y no había alguna que se pudiera considerar baldía.¹¹ Entre sus fincas había cinco haciendas y ocho rancherías en Teloloapan así como cuatro rancherías en Ixcateopan.¹² En 1857, con base en la ley de desamortización, dos parcelas del pueblo de Teloloapan pasaron a manos de particulares; una de ellas fue adjudicada a Rómulo Román quien pagó \$300 y la otra, con valor de \$20, a Simón Florencio.¹³

En la Montaña, para el siglo XVIII, había propiedad privada en las partes irrigables de la cañada de Huamuxtitlán y de Tlapa.¹⁴ Sin embargo, para mediados del XIX, encontramos testimonios de que había pocos propietarios. En ese sentido se manifestaron algunos diputados del Congreso poblano cuando discutieron la posibilidad de ceder Tlapa para crear el estado de Guerrero y se quejaron de que, en dicho distrito, "[...] El número de propietarios y comerciantes es muy corto[...]".¹⁵ Por el momento, en este estudio sólo hemos encontrado tres propiedades particulares; una de ellas, la finca de Zoquitlán --ubicada a media legua de distancia de Tlapa-- que, en 1843, pertenecía a don José María Rojas.¹⁶ Otra es la hacienda de Almolonga y Axoxuca, cerca del pueblo de Alcozauca, que se adjudicó el general Valeriano Quiñones en 1861.¹⁷ La otra, mencionada por John M. Hart, era la finca de la Mesa Ahuacatitla, ubicada cerca de Tlaquilzingo en el municipio de Tlapa, cuyo propietario

⁹ Hernández Jaimes, *op. cit.*, pp. 132, 140 y 148.

¹⁰ Suárez, *op. cit.*, p. 452.

¹¹ *Ibid.*, p. 450.

¹² *Ibid.*, pp. 449-450, de las haciendas, sabemos que una se denominaba Tetizlacatlan y que contaba con parte de bosque y estaba ubicada al suroeste de Teloloapan.

¹³ Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 127.

¹⁴ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 273.

¹⁵ "Acta de la sesión del día 9 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 30. Hay que recordar que el distrito de Tlapa comprendía el partido del mismo nombre, en la región de la Montaña, y el de Ometepepec, en la Costa Chica, lo que abre la posibilidad de que los propietarios y comerciantes a que se referían los diputados se localizaran en la Costa, donde si hay testimonios de que hubo más propiedad privada.

¹⁶ "Oficio", prefecto de Tlapa, 6 de mayo de 1843, en AGN, Gobernación, caja 271, exp. 2, f. 1.

¹⁷ Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 141. El autor agrega que dicho general fue representado por su esposa, Joaquina de Rea.

desconocemos.¹⁸ Cabe mencionar que en la memoria de gobierno del 29 de septiembre de 1849, en un enlistado de fincas rústicas y urbanas del estado de Puebla, el partido de Tlapa aparece sin tener ninguna. Sin embargo, dicha omisión se pudo deber a que la entidad mencionada estaba a punto de ceder Tlapa para formar el estado de Guerrero por lo que --probablemente-- no se consideró necesario hacer el recuento de las mismas.¹⁹

En la región Centro la tenencia individual, o familiar, de la tierra creció desde el dominio español pero no llegó a rebasar la comunal pues, durante el siglo XVIII y principios del XIX, sus habitantes se ocuparon en legalizar las tierras de sus pueblos --como Tixtla--, de su jurisdicción municipal --como Zumpango--, e incluso de adquirir mayores extensiones como lo hizo Chilpancingo²⁰ y San Nicolás Zitlala.²¹ En esta tónica, Guardino asienta que, en Chilapa, los indígenas continuaron teniendo grandes extensiones de terrenos comunales y de repartimiento y que, por su parte, los particulares tendieron más a tener diversas pequeñas propiedades que una gran unidad.²² Para 1852, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística informaba que en el distrito del Centro, en el municipio de Guerrero, había dos fincas rústicas y en el de Bravos 111, mientras que Zumpango y Apango no contaban con ninguna. El valor de las primeras era de \$1,300 y el de las segundas de \$144,977. Por su parte, las fincas urbanas de Tixtla valían \$99,846.87, las de Chilpancingo \$33,545 y las de Zumpango \$10,460. Respecto a tierras comunales, en ese tiempo, Tixtla tenía más de 30 caballerías²³ que se ubicaban alrededor de la población. Las propiedades privadas se encontraban más alejadas de la ciudad, en todas direcciones pero, según nuestra fuente, "[...] todo ello es de poca consideración[...]"²⁴ En Chilpancingo, las tierras comunales, al igual que en el dominio español, abarcaban desde el norte de la ciudad hasta el poniente y sur del municipio, un área principalmente rural. La propiedad privada se ubicó, sobre todo, en la zona

¹⁸ John M. Hart, "La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional", en Friedrich Katz, *Revolución, rebelión y revolución*, México, 1ª ed. en español, 1990, p. 236.

¹⁹ Contreras, *Puebla Textos de su Historia*, tomo II, p. 406.

²⁰ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón, p. 272.

²¹ Jaime Salazar, "Periodo 1867-1910", pp. 24-25, Zitlala, en 1810, entró en composición de las tierras de su pueblo y, tres años más tarde, logró la concesión de la merced de un sitio de ganado mayor, además de las 600 varas que por cada viento le correspondía de fundo legal.

²² Guardino, *op. cit.*, p. 21.

²³ La caballería era la extensión de tierra donde se podían tener 20 bueyes, 4 vacas, 20 cabras y 8 yeguas.

²⁴ Estrada, *op. cit.*, p. 72.

urbana de Chilpancingo así como en varias fincas rurales localizadas, en su mayor parte, a lo largo del camino a Acapulco.²⁵

En las Costas, como se había dicho, la propiedad privada encontró condiciones propicias para desarrollarse debido a varios factores, estrechamente relacionados con la población. Uno de ellos fue que --sobre todo en la Costa Grande-- había pocos habitantes y muchas tierras baldías. Otro, que la población indígena estaba muy disminuida y, por ende, las tierras comunales. Uno más, que su población negra --que como vimos en el apartado correspondiente era abundante-- se interesaba más en el usufructo de la tierra que en su tenencia.

De esta manera, en la Costa Grande, la propiedad privada predominó sobre la comunal desde el siglo XVII cuando una sola familia fue dueña de gran parte de las tierras de la región a la que se le conocía con el nombre de Tierra de los Valdolivar.²⁶ En el XVIII, se convirtió en Tierra de los Galeana, situación que perduró con algunas variantes durante el siglo XIX.²⁷ La propiedad privada también tuvo buena acogida en Acapulco, donde predominaba ese tipo de tenencia y donde una buena parte de su territorio fue adquirido por Juan Álvarez durante el lapso que estudiamos.²⁸ En la Costa Chica, a su vez, prevaleció la situación impuesta desde el dominio español, cuando los no-indígenas se apoderaron de las partes bajas propicias a la ganadería y a la agricultura del algodón, replegando a los indígenas hacia las partes montañosas.²⁹ No obstante --al igual que pasó con Tlapa-- en la memoria del gobierno poblano de 1849, el partido de Ometepec apareció sin ninguna finca rústica ni urbana,³⁰ situación que, reitero, pudo deberse a que el estado de Guerrero estaba a punto de crearse.

En lo que se refiere a las cofradías, sabemos que en la Tierra Caliente sus bienes se componían, principalmente, de ganado que pastaba en los terrenos del pueblo. Así por

²⁵ Ver cuadro número 36.

²⁶ Pavía Guzmán, Provincias Guerrerenses en la Costa de la Mar del Sur, p. 31.

²⁷ Ver cuadro número 37.

²⁸ Ver cuadro número 38.

²⁹ Pavía Guzmán, Provincia Guerrerenses en la Costa de la Mar del Sur, pp. 23-24.

³⁰ Contreras, Puebla Textos de su historia, tomo II, p. 406.

ejemplo, en 1790 el subdelegado político informaba “[...] En el curato de Ajuchitlán perteneciente a el obispado de Michoacán hay diez ranchos en tierras propias del Pueblo[...] nombrados San Lorenzo, Corral falso, San Felipe, San Sebastián, Espíritu Santo del Pueblo, Espíritu Santo del Monte, Jesús, Santa Cruz, San Miguel y San Nicolás, todos con título de cofradías[...]”.³¹ De igual manera, en San Miguel Totolapa, el ganado de su cofradía era criado en “[...] el paraje que hoy llaman las Ánimas, tierras de la comunidad”.³² Lo mismo sucedía en San José Poliutla, donde había varias hermandades “[...] cuyos bienes se reducen á ganado vacuno que pasta en tierras comunes[...]”.³³ También había cofradías en San Miguel, San Cristóbal, Pungarabato, Tlapehuala, Coyuca, Cutzamala y Tlalchapa, Tetela del Río, Tlacotepec y en el Real de la Purísima Concepción de Tetela, que por tener ganado como su principal bien requerían de terrenos donde pastara aunque desconocemos si era en terrenos propios o de la comunidad.³⁴ Para principios del México independiente tenemos noticias de cofradías de ganado que subsistían en Zirándaro y Ajuchitlán, aunque disminuidas por la Guerra de Independencia.³⁵

En la región Norte, en el distrito de Teloloapan en 1853, todos los pueblos tenían ranchos de ganado cuyos productos servían “[...] para sacar anualmente el importe de una o dos misas que pagan al santo, de la cera que se consume y demás gastos de las funciones”.³⁶ Por la documentación de bienes que las cofradías perdieron en el proceso de desamortización, sabemos que las de Nuestro Padre Jesús y la del Santísimo poseían, también, casas en Teloloapan, cada una con valor de \$3000.³⁷ A la cofradía del Santísimo de Iguala se le

³¹ “Informe del subdelegado de Tetela del Río, José Antonio de Velasco”, 21 de enero de 1790, en AGN, Historia, vol. 578-A, exp. 10, f. 122.

³² *Ibid*, f. 123.

³³ *Idem*.

³⁴ “Información levantada sobre Ajuchitlán que se entregó a Villaseñor”, año de 1743, en AGI, Indiferente General 108, fs. 123-124 y 402. “Idea de la jurisdicción de San Juan Huetamo extendida por persona comisionada que fue don Joseph Antonio Calderón”, en AGN, Historia, vol. 73, exp. 11, fs. 37, 126-127, 154, 158-159, 161-162 y 164-165. “Noticia de las cofradías en la jurisdicción de Zacatula”, José Joaquín Maldonado, 9 de febrero de 1791, en AGN, Historia, vol. 578-A, exp. 10, fs. 120-121.

³⁵ “Lista circunstanciada de los Curatos de este obispado de Michoacán que hasta ahora han remitido sus respectivos párrocos a esta vicaría capitular”, en AGN, Justicia Eclesiástica, tomo 24, legajo 7, 1825, f. 382, 385-386.

³⁶ Suárez, *op. cit.*, p. 453.

³⁷ “Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, caja 212-48/19, f. 8.

expropiaron unos terrenos denominados la Peaña y la Virgen del Rosario, que tenía el mismo valor que las casas mencionadas antes. En Taxco, la hacienda de Santa Rosa y una casa, pertenecían a la cofradía de las Ánimas que, también, tenía la hacienda de Acatlán del Río ubicada en las márgenes del río Mezcala.³⁸

Las cofradías y hermandades de la parroquia de Chilpancingo, en la región Centro, poseían varios terrenos en las orillas de la ciudad³⁹ y, también, fuera de los límites de su jurisdicción y municipio, como fue el caso de la cofradía de Nuestro Amo que tenía una finca rústica, de ocho leguas de extensión de norte a sur, en el camino real, en la jurisdicción de Acapulco.⁴⁰ En el mismo distrito, la cofradía del Santísimo tenía la finca de Dos Arroyos.⁴¹ En Tixtla, una caballería de sus tierras propias era trabajada por una cofradía.⁴² Asimismo, la cofradía del Santísimo de esa parroquia, hacia mediados del siglo XIX, tenía como parte de sus bienes la hacienda de Tierra Colorada, ubicada en el municipio de Chilpancingo, que había pertenecido --a principios del siglo-- a una orden religiosa y, en 1829, fue rentada a Vicente Guerrero.⁴³

En la Costa Grande, en Zacatula, en 1791 había una cofradía llamada de Nuestra Señora de la Concepción “[...] con el capital de cuatrocientos pesos que tiene sobre la hacienda nombrada Las Ranas[...]”.⁴⁴ A su vez, en Coahuayutla, para el mismo año, había dos cofradías. Una de ellas, la de Nuestra Señora del Rosario tenía entre sus bienes la hacienda de Cucharatepec y 40 cabezas de ganado vacuno.⁴⁵ En Atoyac había una hermandad con ganado.⁴⁶ Para 1836, en

³⁸ *Idem.*

³⁹ Ver cuadro 41.

⁴⁰ “Noticia de los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia”, directorío parroquial de Chilpancingo, fs. 45-49, en APSMACH, caja 1: 1897-1937, varios. “Noticia de la dimensión, población, bienes muebles y raíces que pertenecen a esta feligresía de la ciudad de Chilpancingo, comprendidos los pueblos, cuadrillas y ranchos que le son anexos”, en APSMACH, caja 1, 1858-1958, parroquia.

⁴¹ “Inventario de los papeles, paramentos, alhajas, muebles y demás pertenecientes a la cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad”, Leonardo Téllez, Bravos, 10 de mayo de 1849, e “Inventario de los muebles y demás objetos pertenecientes a la Cofradía del Santísimo Sacramento, y sirve para la entrega que hace de ella el Mayordomo que suscribe”, Rafael Romero, Bravos, 1º de enero de 1858, en APSMACH, caja 1: 1858-1958, parroquia.

⁴² Estrada, *op. cit.*, p. 72.

⁴³ “Noticias de las operaciones de redención de bienes nacionalizados practicadas en esta oficina”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 21-48/19, f. 11. Tutino, *op. cit.*, p. 209.

⁴⁴ “Noticia de las cofradías en la jurisdicción de Zacatula”, José Joaquín Maldonado, 9 de febrero de 1791, en AGN, Historia, vol. 578-A, exp. 10, f. 144.

⁴⁵ *Ibid.*, fs. 141-142.

Coahuayutla, subsistían las “[...] dos cofradías[...] en tierras del mismo pueblo[...]”,⁴⁷ de las que volvemos a encontrar noticias en 1853.⁴⁸ Hacia fines de nuestro periodo, Atoyac ya contaba con dos cofradías de ganado que desconocemos en que terrenos pastaban.⁴⁹ Mientras que en Acapulco, la Cofradía del Santísimo poseía el terreno llamado “Los Icacos”.⁵⁰

En cuanto a los bienes eclesiásticos, tenemos algunas noticias de las regiones Norte y Centro. Así, sabemos que hacia 1834, en Iguala y Tepecoacuilco, “[...] casi todos los labradores pagan en frutos sus rentas a la parroquia de Taxco que posee los (terrenos) más fértiles[...]”.⁵¹ Para la segunda mitad del siglo XIX, dicha parroquia continuaba poseyendo “[...] inmensos terrenos[...]” en el rumbo de Iguala, mismos que, al momento de iniciarse la intervención francesa, “[...] estaban en poder de D. Juan Montufar, que fungía de prefecto de aquella ciudad, los cuales tomó bajo el nombre de su cuñada doña Febronia Gómez[...]”.⁵² En el mismo distrito de Hidalgo, el convento de San Agustín de Puebla poseía los terrenos de Pololcingo, Tlapala y el Tomatal.⁵³ Mientras que los del Platanillo y otro, también llamado Tomatal, eran de una capellanía.⁵⁴ En el de Aldama, la parroquia de Teloloapan tenía dos casas y un terreno denominado Timalcota o los Remeros.⁵⁵ Mientras que, en la región Centro, en el distrito de

⁴⁶ *Ibid*, fs. 142-143.

⁴⁷ “Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836”, p. 435.

⁴⁸ García, *op. cit.*, p. 445.

⁴⁹ Noticias históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, p. 34.

⁵⁰ “Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, caja 212-48/19, f. 8.

⁵¹ Félix María Aburto, Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico presentado el día 26 de marzo de 1834, en Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, p. 92.

⁵² “Oficio”, Bernardo de Zárate, México, 7 de enero de 1864, en AGN, Gobernación, vol. 499, exp. 15.

⁵³ “Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, caja 212-48/19, f. 8.

⁵⁴ “Noticias de las operaciones de redención de bienes nacionalizados practicadas en esta oficina”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 21-48/19, f. 11. En 1824, Vicente Guerrero compró una hacienda llamada Platanillo, cercana a Taxco, que desconocemos si es la misma que menciona este documento, Tutino, *op. cit.*, p. 209.

⁵⁵ “Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan”, Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, caja 212-48/19, f. 8.

Chilapa, también el convento de San Agustín de Puebla tenía la hacienda de Tlayahualco y los terrenos de Pololcingo y Tlapala.⁵⁶ Por su parte, en el distrito de Guerrero o del Centro, las parroquias de Chilapa y Tixtla poseyeron un tiempo la hacienda de Mazatlán hasta que, en 1860, fue adquirida por Domingo Catalán, con base en la ley de desamortización.⁵⁷ También la parroquia de Chilpancingo era propietaria de algunos terrenos dentro de la población y de otros en los alrededores de la misma como en el rincón de Ysquiapa, el Arenal, el Cuarterón, la Ladera, la Cuajilota, el Corral, el Terrero, en Azizintla y en las Barranquitas.⁵⁸ En la Costa Grande, la parroquia del Petatlán poseía los terrenos de la hacienda de San Bartolomé Tuxtepec.⁵⁹

2. Los conflictos de tierras.

La mayoría de los autores que abordan el tema de los conflictos de tierras en el actual territorio guerrerense coinciden en que, en el periodo que nos ocupa, hubo infinidad de luchas por tierras y afirman que generalmente se debieron a invasiones de particulares a comunidades indígenas. De esta manera, Reina asienta que durante los primeros lustros del siglo XIX en Chilapa, la Montaña e, incluso hasta la Costa Chica y Oaxaca, "[...] ocurrió lo mismo que en muchos pueblos de diferentes regiones del país. La extensión de la propiedad privada de las haciendas avanzaba sobre tierras de los pueblos, entraba en conflicto con ellos, los reducía a una pobreza extrema y los obligaba a desaparecer."⁶⁰ Para fundamentar tal aseveración se refiere a un caso en Chilapa que tenía antecedentes desde el siglo XVIII y que revivió en 1842. Reina dice que esta sublevación creció en tiempo y en espacio, es decir que estuvo latente desde 1842 hasta 1849 y que se extendió hasta Tlapa, al área amuzga de la Costa Chica, a la mixteca oaxaqueña y llegó hasta el Istmo de Tehuantepec. Destaca, a lo largo de su texto, que el motivo

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ "Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan", Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 211-101/73, f. 13.

⁵⁸ Ver cuadro número 40.

⁵⁹ "Noticia de las operaciones de redención de los bienes nacionalizados practicadas en esta oficina", Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, 212-48/19, f. 11.

⁶⁰ Reina, *op. cit.*, p. 85.

fundamental de estos conflictos fue la invasión de tierras y menciona como secundario, el pago de impuestos.

Clyde Gilbert Bushnell, por su parte, dice que "Los años de 1842 y 1843, vieron a Álvarez dedicar la mayor parte de su tiempo a calmar a los indígenas en el sur, en donde acicateados por la opresión, se habían levantado en la Sierra de Chilapa y Tierra Caliente en lo que amenaza ser una brutal guerra de castas".⁶¹ Menciona, también, conflictos en Cacahuatpec en marzo de 1842 que atribuye a problemas con sus "viejos jefes",⁶² así como en Tecoaapa --en abril del mismo año-- de donde no menciona ningún motivo. Sin embargo, hace una cita textual de una carta de Diego Álvarez, fechada en mayo de 1842, en la que dice que los indígenas de Chilapa "[...] a causa de no haberseles hecho justicia en sus litis de tierras se han sublevado en número considerable y andan cometiendo excesos contra los propietarios en venganza de sus agravios".⁶³ También Fernando Díaz aborda el tema. El narra que, a partir de 1841, se inició en Chilapa un conflicto de tierras porque particulares invadieron tierras comunales. Asimismo, menciona que hubo otros levantamientos en la Montaña cuyos motivos no define claramente pues el autor se interesa, sobre todo, en la actitud de Juan Álvarez hacia los problemas agrarios, asunto que retomaremos posteriormente.⁶⁴

Jean Meyer, a su vez, enlista los "levantamientos con motivación agraria" que, afirma, hubo en Guerrero en 1831, 1841-1844, 1850-1853 y en 1857. Transcribe parte de un manifiesto de Juan Álvarez, fechado en 1845, acerca del caso de Chilapa, Zitlala y Quechultenango en el que, dicho personaje, hace la historia de los conflictos entre particulares y comunidades en dichos lugares. De igual manera, transcribe una parte del Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América, que Álvarez emitió en 1857, en el que se refiere a la actitud de los hacendados de Cuernavaca y Cuautla.⁶⁵ Mencionaré, por último, a John M. Hart quien dice que, entre 1842 y 1849, en el suroeste de México --donde ubica a Guerrero-- tuvieron lugar diversos levantamientos a los que engloba en una sola rebelión que tuvo como motivos "[...]

⁶¹ Bushnell, *op. cit.*, p. 129.

⁶² *Idem.*

⁶³ *Ibid*, p. 130.

⁶⁴ Díaz, *op. cit.*, pp. 171 y 329.

⁶⁵ Jean Meyer, Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910), México, SepSetentas, 1973.

los desplazamientos económicos y sociales producidos por el desarrollo de las fincas agrícolas privadas y por el uso comercial de la tierra, que despojaban de ella a los pueblos".⁶⁶ Afirma que desde antes de esos años, en 1832-1833, los habitantes de Guerrero se habían sublevado "[...] contra el renovado proceso de toma de tierras y los nuevos impuestos[...]".⁶⁷ Pero que fue en 1842, cuando Tecoaapa y otros pueblos, que enfrentaban el expansionismo de la hacienda de San Marcos, se rebelaron y establecieron comunicación con los indígenas de Chilapa y Tlapa quienes, también, se levantaron en armas. El autor subraya que sólo en Guerrero más de cien pueblos, rancherías y poblados, con una historia de disputas por la tenencia de la tierra, o disputas políticas y culturales, participaron en el levantamiento. Según Hart, esta lucha tuvo una extensión territorial mucho mayor a la que marca Reina y afirma que, por el norte, llegó hasta Sultepec y Cuernavaca; por el oriente, más allá de Tlapa, hasta el departamento de Puebla y el Istmo de Tehuantepec; hacia el oeste, a lo largo de la cuenca del río Balsas hasta Michoacán. Mientras que en tiempo, nos dice, la rebelión se inició desde 1832, perduró todo el siglo XIX "[...] hasta unirse a Zapata en 1910 y, aún más tarde, a Genaro Vázquez, Lucio Cabañas y movilizaciones que llegan hasta 1978".⁶⁸

De esta manera, los cinco autores consultados hablan de diversos levantamientos indígenas a partir del conflicto de Chilapa. Coinciden en que dichos movimientos se debieron a problemas agrarios pero, mientras que Díaz y Bushnell no argumentan mayormente dicha aseveración y Meyer se conforma con presentar los manifiestos de Álvarez, los otros dos autores --Reina y Hart-- la presentan como hipótesis y se preocupan por fundamentarla. Debido a que los conflictos de tierras son el tema que ahora abordamos haremos un análisis de sus textos.

Respecto a Leticia Reina, hicimos una revisión de las transcripciones de documentos que ella presenta para fundamentar que todas las rebeliones indígenas que se registraron en el actual estado de Guerrero, a partir de 1842, se debían a invasiones de tierras comunales por particulares. Los resultados fueron los siguientes: la autora transcribió 24 documentos de la época. De ellos, cinco se refieren al caso de Chilapa, nueve a los levantamientos en Tlapa, dos a conflictos en Oaxaca y nueve a la sublevación de Miguel Casarrubias en Acapulco. En

⁶⁶ Hart, *op. cit.*, pp. 225-226.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 229.

cuanto a los cinco testimonios de levantamientos indígenas en Chilapa, fechados entre marzo de 1842 y marzo de 1843, encontramos que tres apuntan explícitamente que se trata de un problema de tierras.⁶⁹ Uno de los mismos, el convenio de Chilpancingo --que tenía como objetivo someter el problema a un arbitraje-- permite saber que, además, hubo invasiones. Los otros dos documentos, aunque no hacen alusión al motivo del conflicto, están estrechamente ligados con el acontecimiento y complementan la información.⁷⁰ Así pues, estas cinco transcripciones que presenta Reina hablan de un conflicto de tierras en Chilapa.

Respecto a los ocho documentos que mencionan las sublevaciones indígenas en Tlapa, efectuadas entre abril y diciembre de 1843, en las que la autora aprecia una íntima relación con las de Chilapa, pudimos observar lo siguiente: dicha apreciación la sustenta en dos documentos en los que se dice, o se da a entender, que entre ambas sublevaciones había comunicación.⁷¹ Refuerza su hipótesis porque la firma del convenio de Chilpancingo coincidió con los levantamientos en Tlapa y porque un documento asienta que Juan Álvarez prometía a los indígenas “[...] darles tierras y quitarles las contribuciones”.⁷² Todo esto nos parece razonable, sin embargo, la autora no puso atención en otros aspectos. Uno de ellos es una carta enviada por el líder de los indígenas al prefecto político en la que asentó que el motivo de su lucha la provocaban “[...] la contribución y demás pensiones[...]”.⁷³ Por otro lado, la lectura de los demás documentos invita a pensar que, tal vez, podrían ser levantamientos con fines políticos pues, en dos se dice textualmente que es un asunto de ese tipo⁷⁴ y, en uno de éstos así como en otros dos, se menciona a Juan Álvarez como su protector o promotor.⁷⁵ El documento restante informa de la terminación del conflicto sin agregar nada acerca de sus motivaciones.⁷⁶ Si relacionamos estas sublevaciones con los acontecimientos nacionales, nos damos cuenta que coinciden con los meses en que se elaboraron, publicaron y pusieron en funcionamiento

⁶⁸ *Ibid*, p. 234.

⁶⁹ Reina, *op. cit.*, documento 2, pp. 89-90, documento 4, p. 91, documento 8, pp. 103-104.

⁷⁰ *Ibid*, documento 1, p. 89, documento 3, pp. 90-91.

⁷¹ *Ibid*, documentos 1 y 2, pp. 99-100.

⁷² *Ibid*, documento 3, p. 100.

⁷³ Reina, *op. cit.*, documento 7, pp. 103.

⁷⁴ *Ibid*, documento 4, p. 100, documento 6, pp. 101-102.

⁷⁵ *Ibid*, documentos 3 y 4, p. 100, documento 5, p. 101.

⁷⁶ *Ibid*, documento 11, p. 106.

las Bases de Organización Política de la República Mexicana, que sostuvieron el sistema centralista y que no consideraron la formación del departamento de Acapulco. Su inicio --de acuerdo a los documentos que transcribe Reina-- coincide, sobre todo, con el retorno de Antonio López de Santa Anna a la presidencia del país en lugar de Nicolás Bravo lo que, probablemente, representó para los surianos la pérdida de su última esperanza para constituirse en una entidad autónoma.⁷⁷ Si, además, recordamos que había pocos propietarios privados en la Montaña, podemos afirmar que es cuestionable la hipótesis de que los levantamientos indígenas de Tlapa, en el tiempo mencionado, hayan tenido como motivo problemas de tierras entre particulares y comunidades.

Los nueve documentos que se refieren al levantamiento de Miguel Casarrubias están fechados entre septiembre de 1844 y marzo de 1845. Dicho movimiento se inició en Acapulco y se extendió a Chilapa, Tlapa y parte de Oaxaca. En contradicción con lo que asienta Reina de que “Este conflicto no era más que una de las tantas expresiones que cobraba la lucha de los pueblos del sur por el antiguo litigio de tierras comunales que estaba sin resolverse[...]”,⁷⁸ seis de las transcripciones asientan, claramente, que el motivo eran los impuestos⁷⁹ y, cabe mencionar que tres de las mismas fueron suscritas por el dirigente de la sublevación. De los tres documentos restantes,⁸⁰ uno es una solicitud de Nicolás Bravo a Juan Álvarez para que auxiliara a Tomás Moreno a someter a los sublevados; otro informa sobre la muerte de Casarrubias y, el último es una carta de Álvarez a Bravo con la que Leticia Reina sustenta su afirmación de que el problema era agrario. Ella dice: “Álvarez contestó las cartas de Bravo recordándole que el origen del levantamiento estaba en el problema aplazado sobre el arbitraje de las tierras comunales despojadas por los hacendados”.⁸¹ Según nuestra lectura Álvarez, efectivamente, mencionó que el caso de Chilapa se había retrasado, pero no apreciamos que tuviera la intención de presentarlo como el antecedente del movimiento de Casarrubias, sino porque preveía que el nuevo levantamiento iba a complicar, aún más, el anterior. Textualmente

⁷⁷ Nicolás Bravo dejó el cargo de presidente de la república en marzo de 1843 y los conflictos en Tlapa se iniciaron en abril del mismo año. Para recordar esta etapa de la formación del estado de Guerrero ver el capítulo dos, apartado del Departamento de Acapulco, pp. 55-60, arriba.

⁷⁸ Reina, *op. cit.*, p. 107.

⁷⁹ *Ibid*, documentos 1, 3, 4, 5, 7, 9, pp. 110-116.

⁸⁰ *Ibid*, documentos 2, 6, 8, pp. 110-114.

⁸¹ *Ibid*, p. 108.

dice: "[...]quisimos cortar para siempre la malvada cuestión de tierras con la reunión de un arbitraje, y al tiempo de la ejecución no ha faltado inconveniente para hacer ilusorios nuestros esfuerzos; ahora que ese asunto en medio de la calma parecía prometer el desenlace apetecido, sin embargo de tantos obstáculos, la revolución de Casarrubias ha venido a entorpecer la marcha[...]".⁸² Esta apreciación la reforzamos con otro documento que, al igual que el anterior, entendimos de manera diferente a Leticia Reina. Se trata de la invitación que hizo Casarrubias al líder de los indígenas de Chilapa. En ella expresa la diferencia entre los dos movimientos, pues dice textualmente "La voz que yo he tomado es independiente de los tratados de Chilpancingo. El señor gobierno nos aflige con muchas pensiones[...]" y reitera "Nada se aventaja con que mañana les den las tierras y que sus productos entren a las cajas nacionales, según un bando que tengo a la vista[...]".⁸³ La opinión de Juan Álvarez sobre dichos levantamientos, asentada en su Manifiesto de 1845, nos confirma que sus motivos no fueron la tenencia de la tierra, dicho personaje afirmaba que

Ese combustible, que incendió tan rápidamente, fue el de las alcabalas de frutas y semillas, cobradas con crueldad a los indígenas, el espacio de algunos meses, y como apéndice de esa fatal desgracia, la contribución personal o ya sea capitación, quitada en agosto de 843, y restablecida por una política tenebrosa el 9 del otro agosto de 44, como para esperar ya la terrible explosión que debiera suceder a fin de mandar tropas al Sur.⁸⁴

Los fines según Álvarez eran políticos y acusó a Antonio López de Santa Anna de que "[...]ambicionando desde el 16 de abril de 1842 el gobierno unitario de un solo hombre[...] no había de desistir de él hasta no conseguirlo"⁸⁵ por lo que preparó la revolución del Sur pues ésta le proporcionaba el medio más seguro de deshacerse de quienes estorbaban sus aspiraciones; en otras palabras, de Álvarez. Volviendo a los documentos que transcribe Reina hay algunos aspectos que, de nueva cuenta, invitan a pensar en móviles políticos. Uno de ellos,

⁸² *Ibid*, documento 6, p. 113.

⁸³ *Ibid*, documento 4, p. 111. Si leemos, además, un plan emitido por Casarrubias, en septiembre de 1844, y un acta de adhesión de Chilapa a su levantamiento del mes de octubre del mismo año, transcritos por Luis Olivera, *op. cit.*, pp. 238 y 240, apreciamos que se enuncia como motivo de la sublevación la derogación de impuestos, pues asientan: "Los pueblos del Sur no reconocen fuerza de Ley en los curatos que establecen las contribuciones de cualquier género[...]" y "[...] convenidos de la justicia con que el jefe de los pueblos del Sur, general D. Miguel Casarrubias, trata de libertar a todos éstos de las graves contribuciones con que el tirano gobierno de México los ha apensionado (sic)[...]"

⁸⁴ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 35 l.

es la proclama de Juan Álvarez a los indígenas sublevados, el 25 de diciembre de 1844, en la que les dice:

[...]paso a manifestaros que al secundar la petición de la junta departamental y votos de la parte del ejército en Jalisco, obrasteis de una manera digna de la patria. La nación entera ha hecho un movimiento general por un nuevo, más grande motivo que diera el ingrato Santa Anna, que presidía sus altos destinos; por consecuencia de este movimiento general, podéis economizar vuestros padecimientos y retiraros a vuestras casas a vivir tranquilos con vuestras familias.⁸⁶

Nuevamente nuestra lectura difiere de la de Reina; ella considera que la proclama indica “[...] claramente como un suceso político nacional fue pretexto para sofocar el levantamiento de los pueblos que habían sido despojados de sus tierras por los hacendados y perseguidos por los militares.”⁸⁷ Nosotros pensamos, más bien, que la misma vino a poner al descubierto la verdadera razón de la sublevación, máxime si consideramos que su líder, Miguel Casarrubias, era militar.⁸⁸ Por otro lado, las fechas --nuevamente-- relacionan los acontecimientos locales con los nacionales pues el 10 de diciembre de ese año --quince días antes de la proclama-- José Joaquín de Herrera había sido elegido presidente de la república, gracias al golpe de estado en contra del gobierno de Valentín Canalizo. Cabe recordar que Herrera tenía excelentes relaciones con Nicolás Bravo y Juan Álvarez, y que invitó a ambos a participar en su gobierno. Lo anterior, también demerita la afirmación de Reina de que un día antes de la proclama --el 24 de diciembre-- fue cuando Álvarez invitó a los sublevados a participar en el levantamiento nacional, pues para esas fechas ya no era necesaria su participación. A manera de conclusión podemos decir que el levantamiento de Casarrubias, al igual que las sublevaciones de Tlapa, requieren de mayor estudio para poder definir con claridad cuáles eran sus motivos.⁸⁹

En resumen, de los 24 documentos que transcribe Leticia Reina, nueve hacen referencia a cuestiones de tierras. De ellos, cinco informan del caso de Chilapa, uno es la acusación de que

⁸⁵ *Ibid*, p. 341.

⁸⁶ Reina, *op. cit.*, documento 9, pp. 115-116.

⁸⁷ *Ibid*, p. 109.

⁸⁸ *Ibid*, documento 8, pp. 114-115 y Olivera, *op. cit.*, p. 240.

⁸⁹ Para ver un punto de vista diferente al de Leticia Reina se recomienda leer el capítulo 5 de Guardino, *op. cit.*, pp. 159-168, en especial el apartado denominado “Las rebeliones: organización, ideología y alianzas” en el que señala a los impuestos como generadores de la inconformidad de los sublevados pero --agrega-- dichas

Álvarez promete tierras, otro es la carta de Casarrubias al líder de Chilapa y, los dos restantes mencionan dichos problemas fuera del área que estamos abordando, en Tehuantepec y en Oaxaca. Las otras quince transcripciones se refieren a rebeliones indígenas que, la autora supone, tuvieron como causa la tenencia de la tierra, pero que --como hemos visto-- no sustentan convincentemente dicha suposición, además de que muestran otros aspectos que Reina omitió.

Respecto a John M. Hart, cabe mencionar que su texto presenta algunas deficiencias que limitan su confiabilidad. Me refiero, sobre todo, al manejo de sus fuentes. A lo largo de su texto, se aprecia la conjunción de testimonios documentales --de los que cabe decir no apunta sus fechas-- con entrevistas, efectuadas en 1980, para fundamentar acontecimientos de 1830 y la década de 1840.⁹⁰ También se observa la utilización de fuentes que no tienen nada que ver con la información que el autor aporta, como es el caso de las Noticias Históricas de los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac que se refieren a lugares de la Costa Grande y Tierra Caliente, y que Hart las utiliza para asentar la extensión de la hacienda de San Marcos, ubicada en la región de Acapulco.⁹¹ Por otro lado, el autor no hace clasificación ni distinción de los problemas de tierra, por lo que narra de manera indiferenciada los que hubo entre propiedad privada y comunal con los que se suscitaron entre pueblos indígenas por límites. Por ejemplo, dice que "En el municipio de Azoyú, el conflicto derivaba de los esfuerzos de la cacica local por obtener tierras para la producción de café"⁹² y hace la cita textual de algún documento que, a mi vez, transcribo: "[...]En el año pasado de 1833, por queja que promovió el pueblo de Huehuetán y su cacica, doña Ambrosia de Vargas, contra el común[...] de Azoyú[...] sucediéndose las desgracias y los horrores de la guerra hasta la fecha de 1835[...]"⁹³ A partir de esta información, Hart atribuye las extensiones de tierras de Huehuetán a la cacica como si se trataran de propiedad privada. Debido a estas

revueltas fueron más allá y tuvieron, también, una ideología y demandas políticas que el autor identifica como una manera peculiar y local de entender el federalismo.

⁹⁰ Debo insistir en lo cuestionable del método que utilizó Hart pues resulta absurdo el utilizar testimonios orales para reconstruir acontecimientos que ocurrieron hace 150 años cuando no hay posibilidad de que sobreviva ninguno de los testigos presenciales.

⁹¹ Hart, *op. cit.*, p. 230.

⁹² Hart, *op. cit.*, 237.

⁹³ *Idem.*

consideraciones y a otras imprecisiones que no viene al caso comentar, la información que aporta Hart no es confiable a pesar del gran soporte documental que en sus referencias apuntó.

De esta manera, el análisis de los dos textos abordados viene a demostrar que sobre los conflictos de tierras suscitados en el territorio guerrerense, de 1811 a 1867, hay todavía mucho que estudiar, que la historiografía existente debe consultarse con sumo cuidado y que dicho tema es mucho más complejo de lo que hasta ahora se ha pensado. No pretendo llenar dicho vacío con el presente estudio, la siguiente etapa de la investigación tiene como una de sus tareas documentar y analizar más detenidamente este aspecto. Por el momento, me limitaré a exponer la información que hasta el momento he recabado.

En el territorio que actualmente ocupa el estado de Guerrero, durante el periodo que estudiamos, de acuerdo a los autores abordados y a otros testimonios que en este trabajo hemos encontrado, parece ser que el conflicto por tierras que más trascendió en espacio y tiempo, fue el de Chilapa, en la región Centro.⁹⁴ El manifiesto emitido por Juan Álvarez sobre este asunto, en 1845, ubica las principales disputas en la villa de Chilapa y en los pueblos de Zitlala y Quechultenango pero asienta que no eran las únicas y que la voracidad de los propietarios de Chilapa había afectado también a Atzacualoya, Ayahualulco y otros pueblos más. En dicho documento se afirma que las poblaciones mencionadas poseían sus títulos de tierras debidamente expedidos por el gobierno español, en el siglo XVIII. Se asienta, de igual manera, que la invasión de las tierras comunales por parte de particulares se inició en la misma centuria y subsistieron hasta el México Independiente. Así, el problema en Chilapa comenzó en 1716 y perduró hasta 1838, lapso en el cual “[...] perdieron una tercera parte de lo que poseían al tiempo de principiar el pleito.”⁹⁵ Respecto a Zitlala, en 1772, Antonio Navarro tomó posesión de la hacienda de Topiltepec que había comprado a los padres agustinos de Chilapa. Álvarez argumenta que la posesión se otorgó sin haber concurrido a los linderos no obstante la oposición de los pueblos de Zitlala, Acatlán y Apango, por lo que entablaron pleito desde 1798

⁹⁴ Este caso lo abordan, entre otros autores, Díaz, *op. cit.*, pp. 171, 329, Meyer, *op. cit.*, pp. 120-124., Busnhell, *op. cit.*, pp. 129-130, Hart, *op. cit.*, pp. 223, 225-226, 234-235, y Reina, *op. cit.*, pp. 85-91.

⁹⁵ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, 1845, reproducción facsimilar en Muñoz, *op. cit.*, p. 294.

el que, debido a la Guerra de Independencia, no pudo llevarse a término.⁹⁶ Mientras que en Quechultenango el problema se inició cuando los indígenas solicitaron que se reintegrara al pueblo las tierras que faltaban de las 600 varas que debía tener por cada viento y que se le proporcionaran otras más para poder cumplir con la paga de sus tributos, obvenciones y derechos parroquiales lo que se les concedió en febrero de 1792. Sin embargo, por el sur sólo obtuvieron 400 varas por estar ocupadas las otras por la hacienda de San Sebastián Buena Vista cuyo dueño, dice Álvarez, convenció al subdelegado de Chilapa de no cumplir con lo estipulado en los títulos.⁹⁷

A los conflictos mencionados en el manifiesto de Álvarez se unió otro más en 1827, cuando el pueblo de Mochitlán se quejó ante el municipio de Tixtla de que carecía de tierras debido a que varias haciendas --entre las que mencionaba a la hacienda de San Miguel, Tepechicotlán, Nexapa, Acahuizotla y Buena Vista-- se las habían usurpado. La queja fue remitida al prefecto de Acapulco quien, a su vez, la envió al gobernador del estado de México y, posteriormente, al consejo estatal, pero desconocemos cuál fue la solución que se dio al problema en ese momento.⁹⁸

Años después, en 1843, el distrito de Chilapa fue escenario de una sublevación indígena por las cuestiones de tierras que mencionó Álvarez y, posiblemente también, por las de Mochitlán, dada la participación activa del dueño de la hacienda de Acahuizotla para llegar a un acuerdo. Este conflicto afectó, también, a Chilpancingo en donde algunos habitantes del municipio fueron hechos prisioneros por los sublevados. El asunto terminó con unos convenios --transcritos por Reina-- celebrados en Chilpancingo el 31 de mayo del mismo año, entre el general Nicolás Bravo y los comisionados del general Juan Álvarez. En ellos se asentó que habría amnistía general para todos los pueblos sublevados, se realizaría un riguroso arbitraje

⁹⁶ *Ibid*, pp. 294-296.

⁹⁷ *Ibid*, pp. 296-297.

⁹⁸ "Oficio", José Valle y Pedro Dávalos, Mochitlán, 21 de marzo de 1827, en AHEG, caja 1, exp. 6, fs. 1-4. "Oficio", Félix Ortega, distrito de Acapulco, 25 de abril de 1827, en AHEG, caja 1, exp. 6, fs. 9-11.

para definir quienes eran los dueños de las tierras en litigio y, en el caso de que algunos pueblos resultaran sin terrenos propios, el gobierno les proporcionaría su fundo legal.⁹⁹

En la región Centro, además del gran conflicto de Chilapa, encontramos otras discordias --de menor magnitud-- en Chilpancingo, que fueron resueltas de manera pacífica y mediante la conciliación del ayuntamiento del lugar. Entre ellas, la definición de límites entre las tierras comunes de esta población y la hacienda de Zoyatepec realizada en 1848 y retomada, para aclarar algunas dudas, en 1869. Asimismo, hubo una queja de la cuadrilla de Coacoyulillo en contra de Francisco Guevara debido a que el ganado de dicho señor les perjudicaba sus labores, que se solucionó de la misma manera.¹⁰⁰

En la región de Acapulco, encontramos información de problemas por la definición de las tierras de Cacahuatpec y la hacienda San Marcos que, probablemente, sean los mismos a los que se refiere Bushnell. Este conflicto, al igual que los de Chilapa, tuvo su origen durante el virreinato, en el siglo XVII, cuando Tecoaapa y Cacahuatpec se encontraban en litigio para delimitar sus límites y perdieron los títulos de sus tierras. Varios años después, dichos pueblos tenían la creencia de que éstos fueron robados por Juan Eusebio Gallo, quien fue dueño de la hacienda de San Marcos hacia 1740. Debido a ello, dice Hart, hubo varios roces entre los pueblos mencionados y la hacienda.¹⁰¹ Para 1857, cuando la misma ya pertenecía a Juan Álvarez, la Sociedad de Geografía y Estadística comentaba la situación de la siguiente manera:

Este pueblo (Cacahuatpec) carece de sus títulos, sus habitantes están en un error respecto a sus límites, y el fin desgraciado de aquellos importantes documentos; pero lo cierto es, que en un sitio que tuvieron con el pueblo de Tecoaapa ocurrieron para su arreglo al beneficiado de Ayutla en el año de 1694 y tanto este pueblo como el de Tecoaapa depositaron en la iglesia del mismo Ayutla sus títulos, pero desgraciadamente se incendió el templo en la Pascua de Navidad y el fuego los consumió, con lo que se desvanece la tradición vaga, que tiene a estos habitantes en la inteligencia de que el

⁹⁹ "Artículos acordados entre el E. S. Gral. D. Nicolás Bravo y la comisión nombrada por el E. S. Gral. Álvarez en representación de su persona para dar un corte pacífico a la guerra de los indígenas del distrito de Chilapa", Nicolás, Bravo, Diego Álvarez, Bernardino Villanueva, Manuel de la Barrera, Ciudad de los Bravo, 31 de mayo de 1843, en AGN, Gobernación, caja 269, exp. 12. Dicho documento también se encuentra transcrito en Olivera, *op. cit.*, pp. 225-226.

¹⁰⁰ Ma. Teresa Pavía Miller, "Centro de Poder: 1821-1870", en *Historia de Chilpancingo*, Asociación de Historiadores, A. C. - H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos - Gobierno del Estado de Guerrero - Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1999, pp. 182-183.

¹⁰¹ Hart, *op. cit.*, p. 231.

castellano de Acapulco D. Juan Eusebio Gallo se los pidió e hizo perdedizos. En el informe dado a la prefectura en 26 de enero del corriente año por la comisión que nombró para los valúos de la hacienda de San Marcos constan estos pormenores y los de la pretensión que en el año de 1695 intentaron para apropiarse de la mayor parte de los terrenos de dicha hacienda, de que resultó formarse un expediente que en 1698 existía en la audiencia de México del que se deduce que esta hacienda se poseía por D. Juan de Hoyos y Azoca a virtud de una real provisión que se infiere ser del año de 1681.¹⁰²

En la Costa Grande también encontramos conflictos de tierras heredados del dominio español en Coahuayutla y Zacatula. En 1771, el teniente del partido Juan de Izazaga recibió los títulos de tierras de los indígenas del lugar así como de algunos propietarios particulares. A su muerte, los herederos despojaron de sus tierras a todos ellos aprovechándose de que tenían en su poder las escrituras. La queja de los afectados subsistía en 1836, cuando la reiteraron ante el prefecto del distrito, quien la registró, junto con la copia del documento de entrega de títulos, en su informe.¹⁰³ También en Zacatula, las familias Martínez y Campos se habían

[...]repartido todo el terreno de esta población, hasta el extremo de no dejarle otro que aquel en que está situada con solo un pedazo de tierra de labor en la isla que forman los dos brazos en que se divide el río a 4 leguas antes de su embocadura en el Océano, y aun éste con su espacio no lo disfrutaban los habitantes porque el ayuntamiento lo tiene arrendado para los fondos municipales, causa porque tienen que arrendar tierras a sus mismos usurpadores de los del pueblo.¹⁰⁴

La situación mencionada prevalecía para mediados del siglo.¹⁰⁵

Por otro lado, en la misma Costa Grande hubo varias sublevaciones de indígenas contra no-indígenas así como de militares, de las que no tenemos testimonios que permitan atribuir las a problemas de tierras. Una de ellas tuvo lugar en Atoyac donde, según la Sociedad de Geografía y Estadística en Atoyac, en 1830 "...se sublevaron una noche los indígenas contra los de razón, mataron a balazos a algunos hombres y mujeres, de cuyas resultas huyeron los que quedaron para otros puntos, abandonando sus casas, causa porque en el día son todos naturales..."¹⁰⁶

¹⁰² Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 427.

¹⁰³ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 435. La copia del documento de entrega de las escrituras se puede consultar en el anexo número 8.

¹⁰⁴ *Ibid*, pp. 436-437.

¹⁰⁵ García, *op. cit.*, p. 446.

¹⁰⁶ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", *op. cit.*, p. 430. Lo mismo asienta García, *op. cit.*, p. 441, quien dice

Nuevamente en septiembre de 1835, los indígenas de Atoyac, y ahora también los de Tecpan, se levantaron en armas en contra de los no-indígenas y mataron al sub-prefecto, al alcalde 1º, al administrador de rentas de Tecpan y provocaron que el párroco abandonara el curato y los vecinos “de razón” se fueran a refugiar a San Luis.¹⁰⁷ Aunque existe la posibilidad de que en dichos conflictos hayan estado involucradas discordias por tierras, hace falta información que permita sustentar dicha suposición; por el momento, nos limitaremos a apuntar que poseen ciertas características que inclinan a relacionarlos con levantamientos llevado a cabo por militares y que, algunas coincidencias de fechas con otros hechos, permiten suponer que eran conflictos de tipo político.¹⁰⁸ Uno de estos levantamientos militares tuvo lugar antes de las sublevaciones mencionadas, en 1827, fue encabezado por el teniente José María Gallardo quien se pronunció en pro de la expulsión de los españoles, dio muerte al español José Cuenca y atacó e hirió a los españoles José Acosta y Francisco Gargamala.¹⁰⁹ Este conflicto, se caracterizó porque los encargados de sofocarlo en el ámbito local --el prefecto de Acapulco Manuel Primo Tapia y el comandante del mismo distrito Isidoro Montes de Oca¹¹⁰-- tenían afinidad de ideas con los insubordinados por lo que el problema terminó mediante la negociación y no por el enfrentamiento armado; más aún, al final todos enarbolaron la misma demanda ante el gobierno nacional. Dicho pronunciamiento tuvo, según Guardino, algunas motivaciones de tipo económico ya que los españoles atacados eran comerciantes de algodón a los que se visualizaba como los culpables de la declinación del mercado de este producto.¹¹¹

que en Atoyac “El año de 1830 expulsaron los naturales todas las familias que no eran de su origen, y se han quedado solos.”

¹⁰⁷ Para mayor detalles de estos movimientos consultar el AHEG, caja 3, exp. 3, fs. 1-24.

¹⁰⁸ En 1830 tuvo lugar la Guerra del Sur provocada por la salida de Vicente Guerrero de la presidencia de la república. En septiembre de 1835, el Congreso general sancionó la ley que autorizaba al poder legislativo para variar la forma de gobierno de federal a central, como se asentó en el capítulo 2, p. 31, de este trabajo.

¹⁰⁹ La información documental sobre este levantamiento se encuentra en AHEG, caja 1, exp. 8, 350 fs.

¹¹⁰ Isidoro Montes de Oca, personaje poco conocido en la historiografía nacional y regional tenía, al terminar la Guerra de Independencia, mayor influencia que Juan Álvarez en el Sur, sobre todo en la Costa Grande. Se puede afirmar que Montes de Oca era gente de confianza de Vicente Guerrero y que Juan Álvarez, era gente de Montes de Oca. De origen negro, pobre, jornalero, sin educación formal y, posiblemente, miembro de las milicias de pardos durante el dominio español, participó en la insurgencia desde las jerarquías más bajas y alcanzó en el México independiente el grado de general. Fue vicegobernador electo del estado de México del 12 de marzo a mayo de 1829 y gobernador en funciones de abril a mayo del mismo año. Macune, *op. cit.*, p. 199. Proclama del Sr. Brigadier Don Isidoro Montes de Oca, Comandante General del Rumbo de Acapulco, Atoyac, 31 de enero de 1822, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar y Socios, 1822, Colección Lafragua, vol. 126.

¹¹¹ Guardino, *op. cit.*, p. 117.

No obstante, el hecho de que los militares involucrados, tanto de un lado como del otro, así como el prefecto político encargado de resolver el asunto eran antiguos insurgentes, leales a Vicente Guerrero, inclina a pensar en un conflicto de tipo político, con muy probables vínculos con los yorkinos que, coincidimos con Guardino, culminó con la presidencia de Vicente Guerrero en 1829.

Un tanto parecido, en sus implicaciones económicas, fue el asesinato de un inglés llamado Juan Ashley y de su dependiente un alemán de nombre Carlos Demler en Tecpan, en diciembre de 1838, quien tenía una "...hermosa máquina de hilar, escarmenar y tejer...".¹¹² Este señor, según la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística "...puso este útil y hermoso establecimiento en el que había empleado más de 50,000 pesos; en el pueblo hacía a todos caridad, les prestaba dinero, les servía de médico, les daba remedios, ocupaba a los operarios, a las mujeres, a los niños...".¹¹³ Guardino amplía la información y afirma que Ashley arribó a la Costa Grande en 1825 y que tenía buenas relaciones con Vicente Guerrero y con Juan Álvarez.¹¹⁴ Agrega que rápidamente llegó a ser el más importante comprador de algodón en la región y que su posición en el mercado mejoró con la expulsión de los españoles que le eliminó la competencia de los comerciantes hispanos que trabajaban en la región. Asienta que lo mató una partida de hombres armados provenientes de San Jerónimo¹¹⁵ que alegaron tener órdenes de su comandante. El autor dice que, efectivamente, cuando las autoridades hicieron la investigación de los hechos se encontró que el asesinato había sido efectuado por militares. Juan Álvarez, por su parte, consideraba dichos crímenes como el producto de la exacerbación de ánimos que provocó la llamada Guerra de los Pasteles "De resultas de eso se dejó oír en la Costa Grande por crapulistas (sic) y facinerosos el grito de mueran los extranjeros, en iguales

¹¹² "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", *op. cit.*, p. 431.

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ Juan Álvarez menciona que tenía "bastante amistad" con Juan Ashley en su Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 382 y agrega que el inglés "[...]podía reputarse como el fomentador de la industria agrícola de dicho pueblo (Tecpan) en el ramo de algodones."

¹¹⁵ Resulta sugerente que también el levantamiento de José María Gallardo se hubiera iniciado en San Jerónimo, hacienda de los Galeana --quienes eran grandes productores de algodón-- y que en ambos conflictos se haya dado muerte a comerciantes de algodón.

términos a la que se oyó en el años de 28 contra de los españoles[...]"¹¹⁶ Así pues, creemos que los levantamientos de la Costa Grande tuvieron motivaciones diferentes a la de la tenencia de la tierra y que estuvieron más relacionados con problemas de tipo político y económico a los que los surianos respondieron con un abierto sentimiento en contra de los españoles que se extendió hacia todos los blancos y los extranjeros.

De esta manera, aunque varios autores contemporáneos afirman que en el actual territorio guerrerense hubo infinidad de luchas por tierras, nuestra apreciación coincide con la de Peter Guardino en que, si bien hubo gran número de levantamientos armados, no se puede afirmar que hayan sido por conflictos de ese tipo, pues presentan características de otra índole que requieren de mayor análisis para definir con claridad sus motivos. Conflictos de tierras hemos encontrado relativamente pocos en la región Centro, en la Costa Grande y en Acapulco. En la Tierra Caliente y la región Norte, sabemos que durante el dominio español hubo varios litigios ya sea entre particulares e indígenas, de particulares con otros particulares o de pueblos contra pueblos,¹¹⁷ pero aún no hemos encontrado información para el siglo XIX, aunque se tienen noticias de sublevaciones indígenas que faltan por clasificar.¹¹⁸ Lo mismo pasa con la Montaña donde --durante el siglo XVIII-- se registraron luchas entre la propiedad privada y la comunal, pero en el XIX, no obstante que hubo varias sublevaciones indígenas, la documentación con que contamos no permite relacionarlas específicamente con problemas de tenencia de la tierra, más bien parecen ser en contra de los impuestos y, de acuerdo con Guardino, de orden político.¹¹⁹

¹¹⁶ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 382.

¹¹⁷ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 270. El autor menciona conflictos de tierras entre particulares y pueblos en San Simón Toltepec, Pachivia, Coatepec, Ixcateopan, Huistac y San Francisco Zicapuzalco. Litigios pueblos contra otros pueblos tuvieron Apaxtla contra Ocotitlán y Tetela, Coatepec contra Cuitlapilco y Acapetlahuaya contra San Simón Totoltepec. Mientras que particulares se disputaban tierras del paraje denominado Micatzingo.

¹¹⁸ Respecto a Tierra Caliente hay noticias de levantamientos indígenas en Cutzamala, San Pedro y San Miguel Totolapan, Pungarabato, Coyuca, San Miguel y Poliutla en 1829, en AHEG, caja 2, exp. 6, fs. 1-50. Dichos levantamientos pueden ser a los que se refiere Guardino y cuyos motivos, según él, era la expulsión de los españoles. Para mayor información consultar Guardino, *op. cit.*, capítulo 4, en especial p. 119.

¹¹⁹ Para este tema he consultado, sobre todo, documentación del AGN, Gobernación, caja 269, exp. 12, caja 271, exp. 2, caja 281, exp.1, caja 295, exp. 5, caja 324, exps. 4-5, caja 338, exp. 5. En los documentos leídos se mencionan las sublevaciones, sus líderes y pueblos que participan, entre otras cosas, pero o no asientan las causas de las mismas, o manifiestan que no se conocen, o bien, hablan de motivaciones de tipo político.

A manera de conclusión provisional, podemos decir que --de acuerdo a la información localizada-- en el espacio y tiempo abordados, los problemas entre la propiedad privada y la comunal no eran numerosos, no obstante que otros autores afirmen lo contrario. Se puede suponer, por el momento, que la poca población que tenía el territorio guerrerense, la abundancia de tierras baldías¹²⁰ y la aplicación tardía de la Ley de Desamortización en esa entidad,¹²¹ limitaron las confrontaciones por tierras a lugares propicios para la agricultura, sobre todo irrigables. Sin embargo, falta definir con mayor precisión en qué cuantía y en qué lugares ocurrían esos conflictos, así como lo significativo de los mismos en el periodo que estamos abordando.

3. La legislación decimonónica y la tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra tuvo cambios decisivos en el siglo XIX. En nuestro periodo éstos se iniciaron en materia legislativa, pero en los hechos tuvieron una aplicación tardía, por lo que encontramos pocos casos en que se llevaron a la práctica. La política liberal que impulsaron los gobiernos del México independiente tendía a proteger la propiedad privada y a eliminar la comunal así como la de la Iglesia, por considerar que detenían el progreso del país. De esta manera, Jean Meyer menciona que varios estados de la República Mexicana legislaron para eliminar las comunidades indígenas desde la década de los veinte, entre ellos, Puebla en 1828, Michoacán en 1829 y México en 1833. Marta Baranda y Lía García mencionan que en esta última entidad hubo disposiciones en ese sentido desde 1827 cuando, en el artículo noveno de la Constitución local, quedaron prohibidas las adquisiciones de bienes raíces por manos muertas, es decir, por comunidades indígenas o por la iglesia. Poco tiempo después, informan

¹²⁰ Entre los testimonios de la abundancia de tierras baldías en el actual territorio guerrerense, durante el periodo estudiado, está el aviso que hizo circular Morelos en 1813 en el que invitaba a "Todo americano, hombre de bien, que quiera poblar la Nueva Ciudad de Chilpancingo o los hermosos pueblos de Tixtla y Chilapa, se le proporcionará casa y tierras de labor, y lo mismo (en) la Ciudad de los Reyes de Acapulco", en Lemoine, *op. cit.*, p. 328. Las poblaciones mencionadas, cabe recordar, se encontraban en la segunda región más poblada de ese tiempo en el territorio estudiado. Otro testimonio más tardío lo encontramos en los informes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en el que se asienta que "La multitud de terrenos baldíos hace que los agricultores solo se sirvan de ellos por el término de dos o tres años a lo sumo; concluido este periodo los abandonan y hacen otros desmontes que se les llaman tlacoles", Del Toro, *et al, op. cit.*, p. 411.

¹²¹ La Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas, también conocida como Ley Lerdo, se explicará en el apartado siguiente.

las autoras, el decreto del 9 de mayo de 1833, ordenó que los ayuntamientos se adjudicaran los terrenos baldíos de los municipios, lo que afectó a las comunidades rurales ya que muchas de esas tierras eran propiedad comunal. Ese mismo año, agregan, se ordenó la nacionalización de los bienes eclesiásticos en el estado.¹²²

Al crearse el estado de Guerrero, no obstante que las entidades que cedieron parte de su territorio para formarlo tenían antecedentes de disposiciones legales que afectaban las propiedades eclesiásticas y comunales, ni la Ley Orgánica de la entidad expedida en 1850 ni su primera Constitución local publicada en 1851 hicieron alusión alguna en ese sentido. Años más tarde, el 25 de junio de 1856, el gobierno federal expidió la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas pertenecientes a las Corporaciones Civiles o Eclesiásticas, con el objetivo de propiciar la “[...] libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz, base fundamental de la riqueza pública[...]”.¹²³ En su artículo primero se disponía que todos los bienes inmuebles que tenían o administraban como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República Mexicana, se debían adjudicar en propiedad a quienes los arrendaban por el valor correspondiente a la renta que en ese momento pagaban “[...] calculada como rédito al 6% anual”.¹²⁴ En caso de que dichas corporaciones tuvieran propiedades sin arrendar, éstas se adjudicarían al mejor postor, de acuerdo al artículo quinto de la ley.¹²⁵ Se exceptuaban de dicha disposición “[...] los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto del instituto de las corporaciones, aun cuando se arriende alguna parte no separada de ellos, como los conventos, palacios episcopales y municipales, colegios, hospitales, hospicios, mercados, casas de corrección y de beneficencia[...]”,¹²⁶ así como algunos de los bienes pertenecientes a los ayuntamientos como “[...] los edificios, ejidos y

¹²² Baranda y García, *Estado de México una historia compartida*, pp. 85, 134-135 y 186. Debo apuntar que las autoras hablan, la mayor parte de las veces, de "nacionalización" pero, en la página 127, mencionan "[...] desamortización de bienes eclesiásticos", lo que crea confusión dada la diferencia que hay entre ambos términos.

¹²³ Covo, *op. cit.*, p. 409.

¹²⁴ Meyer, *op. cit.*, p. 68.

¹²⁵ Covo, *op. cit.*, p. 409.

¹²⁶ Meyer, *op. cit.*, p. 68-69.

terrenos destinados exclusivamente al servicio público de las poblaciones a que pertenezcan”.¹²⁷

Evidentemente dicha Ley iba a perjudicar en el territorio guerrerense a las comunidades indígenas, a las cofradías y a la Iglesia. Los autores consultados para este estudio coinciden en que la interpretación que se le dio perjudicó, aún más, a los pueblos indígenas. Esta situación se agravó cuando la Ley Lerdo fue incorporada al artículo 27 de la Constitución de 1857, pues en él no se confirmó la excepción de los ejidos y terrenos de los ayuntamientos. Textualmente decía “Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir o administrar por sí bienes raíces con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución.”¹²⁸

Cabe recordar que, en el primer capítulo de este trabajo, mencionamos que Ponciano Arriaga e Isidoro Olvera, diputados por el estado de Guerrero ante el Congreso de 1856-1857, emitieron votos particulares en los que proponían algunas restricciones a la propiedad privada, que no fueron aceptados. El primero argumentaba que el derecho a la propiedad no sólo consistía en la posesión legal de la misma, sino que se confirmaba y perfeccionaba por medio del trabajo y la producción, por lo que la acumulación de grandes extensiones territoriales en una o pocas personas, sin trabajo ni producción, perjudicaba el bien común y era contraria al carácter de un gobierno republicano y democrático. Por ello, proponía que las propiedades de más de quince leguas cuadradas se cercaran y cultivaran por sus dueños y, en caso de no hacerlo, se les impusiera un impuesto del 25/1000 de su valor, pero si la situación perduraba dos años, los excedentes se declararan baldíos y se sacaran a la venta.¹²⁹ En la misma tónica, Olvera consideraba que había inmensas extensiones de terrenos en propiedad de personas que descuidaban su cultivo y la explotación de sus riquezas naturales, lo que perjudicaba a la agricultura, a la industria y al comercio del país, deteniendo su progreso. Argumentaba, además, que se privaba de los medios de subsistencia a la clase trabajadora y se usurpaba --por

¹²⁷ *Ibid*, p. 69.

¹²⁸ Tena, *op. cit.*, p. 610.

¹²⁹ *Ibid*, pp. 573-594, Covo, *op. cit.*, pp. 402-403.

medios legales o por la fuerza-- las tierras de los pueblos, inclusive su fundo legal y su agua.¹³⁰ Su proyecto limitaba la propiedad territorial a diez leguas cuadradas de tierra de labranza o veinte de pastos y en caso de que dichas medidas se rebasaran, se debería aplicar un impuesto del 2% del valor de la parte excedente. Asimismo, los propietarios, aunque poseyeran títulos legítimos, no podrían negar el agua y la leña a los pueblos colindantes que carecieran de ellas, pero los últimos asumirían los gastos correspondientes para hacer acueductos y cañerías, además de que pagarían una módica indemnización por la leña.¹³¹

A pesar de que dichos votos particulares no fueron aceptados por el Congreso, es de interés para este trabajo hacer una reflexión acerca de los mismos, a reserva de profundizar en ellos en la siguiente etapa de la investigación. El problema es dilucidar si la posición de dichos diputados correspondía a la realidad del estado de Guerrero al que representaban, si era una postura que rebasaba la territorialidad de su representación y se refería, sobre todo, a lo que sucedía en otras partes del país; o bien, si estaban encaminadas a apoyar los intereses de dicha entidad o de algunos particulares.

Respecto a la primera interrogante, parece ser que dichos votos fueron vistos con preocupación por algunos terratenientes guerrerenses, pues Jacqueline Covo hace referencia a una representación que de esa entidad enviaron al Congreso.¹³² Lamentablemente --por el momento y hasta localizar dicho documento-- desconocemos sus nombres, argumentos, la ubicación y extensión de sus propiedades, lo que nos impide analizar su punto de vista. Asimismo, hemos visto que en el espacio abordado --aunque poco numerosos-- había casos de despojo y de invasión de tierras a pueblos, como se expuso en el apartado correspondiente por lo que no debemos descartar la posibilidad de que las iniciativas de Arriaga y Olvera se hubieran inspirado en una situación en la que se incluía al estado de Guerrero. La segunda suposición, de que los votos de Arriaga y Olvera rebasaban la representación del estado de Guerrero y se referían, sobre todo, a lo que sucedía en otros lugares, se apoya en que la documentación con la que hasta ahora contamos no nos permite hablar de que, en el periodo que abordamos, en el

¹³⁰ Meyer, *op. cit.*, pp. 84-86.

¹³¹ *Idem.*

¹³² Representaciones que hacen al Congreso Constituyente varios dueños de fincas rústicas y urbanas en Michoacán, Guanajuato, Guerrero y Puebla, 1856, en Covo, *op. cit.*, p. 403.

territorio guerrerense hubiera grandes extensiones de tierras en manos de un sólo propietario, salvo en contados casos, como el del mismo Juan Álvarez, que no creemos hubiera permitido que representaran a su estado diputados contrarios a sus intereses. A pesar de que, presumiblemente, había propiedades que rebasaban las medidas límites que proponían Arriaga y Olvera, las extensiones de las propiedades privadas más grandes que había en Guerrero resultaban pequeñas en comparación con las que se encontraban en otras partes del país, por lo que en esta entidad, más bien, se podría hablar de pequeña y mediana propiedad. Por otro lado, tampoco encontramos numerosos conflictos de tierras entre pueblos y particulares, lo que abre la posibilidad de que Arriaga y Olvera no se refirieran a la situación que prevalecía en este estado. Respecto al tercer punto, los intereses del estado de Guerrero o algunos particulares, tenemos información que permite suponer que las haciendas azucareras de Cuernavaca estaban incluidas en los latifundios que los diputados pedían limitar. Fundamentamos esta suposición en el hecho de que, a mediados de 1857, Juan Álvarez elaboró su Manifiesto a los Pueblos Cultos de América, donde denunció los abusos de los propietarios de ese lugar con los pueblos indígenas colindantes. Si esta situación la relacionamos con lo asentado en el capítulo anterior de que el actual estado de Morelos --en ese entonces distrito de Cuernavaca-- estuvo incluido en los proyectos territoriales del departamento de Iguala y del departamento de Acapulco que no se llegaron a realizar y agregamos que, en el Congreso de 1856-1857, el estado de Guerrero hizo la petición de que Cuernavaca se uniera a dicha entidad lo que tampoco se aceptó, podemos pensar que los votos sí fueron impulsados como medida política para coadyuvar, ya sea a los intereses que el gobierno guerrerense tenía en el actual territorio morelense, o bien, a los de particulares oriundos del estado de Guerrero esperanzados en adquirir tierras en dicho distrito.¹³³ Lo anterior, sin menoscabar la evidente sensibilidad de Álvarez hacia los pueblos afectados en sus tierras por el crecimiento de las propiedades privadas. Sensibilidad que, por cierto, compartían otros líderes surianos. Ambos aspectos los retomaremos más adelante.

La legislación en materia de bienes inmuebles siguió transformándose a lo largo de nuestro periodo, en enero de 1858 el gobierno conservador --que desconoció la Constitución de 1857--

¹³³ Ma. Teresa Huerta, Empresarios del azúcar en el siglo XIX, México, INAH, 1993, informa que el distrito de Cuernavaca era un productor importante de caña de azúcar que surtía a toda la República Mexicana y contaba con potencial para exportar. Características que, por lo visto, resultaban atractivas a los surianos.

derogó las partes de la Ley Lerdo que se referían a las propiedades de las corporaciones eclesiásticas, pero dejó en vigor la prohibición de que las comunidades indígenas fueran propietarias de sus tierras.¹³⁴ Más tarde, durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo, el 26 de junio de 1866, se ratificó la Ley Lerdo.¹³⁵ Sin embargo, en septiembre del mismo año, el emperador emitió un decreto que restablecía el fundo legal de los pueblos, mismo que se otorgaría de terrenos baldíos que fueran propiedad del Estado, o bien, se expropiarían a particulares otorgándoles la respectiva indemnización. El fundo se debía dividir entre los habitantes de los pueblos en calidad de propiedades privadas. Las comunidades de más de dos mil habitantes debían recibir, además, pastizales comunes, si carecían de ellos.¹³⁶ Las medidas de ambos gobiernos difícilmente se llegaron a practicar debido a las condiciones de guerra en que se encontraba el país en ese tiempo.

La intensa actividad en materia legislativa para beneficiar a la propiedad privada y desaparecer la de la iglesia y la comunal no tuvo sus resultados evidentes en el territorio que estudiamos durante el periodo abordado. Al principio del mismo, la forma de propiedad predominante era la comunal.¹³⁷ Con el transcurso de los años, la privada aumentó debido a compras, ocupación de terrenos baldíos y despojo de tierras. Fue hasta el final del lapso estudiado que se iniciaron las denuncias de tierras y las adjudicaciones basadas en la Ley de Desamortización. No obstante, creemos que la propiedad privada no llegó a superar a la comunal en nuestro periodo, debido a que el mencionado proceso de desamortización --que fue determinante para la preponderancia de la primera sobre la segunda-- en el estado de Guerrero fue tardío, rebasó los años estudiados y tuvo su mayor impulso posteriormente.¹³⁸ En suma, podemos apuntar que en el lapso abordado la propiedad privada se incrementó en el territorio guerrerense pero no llegó a ser más extensa que la comunal.

¹³⁴ Powell, *op. cit.*, p. 95.

¹³⁵ *Ibid*, p. 108.

¹³⁶ *Ibid*, p. 111.

¹³⁷ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 302.

¹³⁸ Acerca del proceso de desamortización y nacionalización de bienes en el estado de Guerrero durante este periodo se recomienda ver a Jesús Hernández Jaimes, "El tiempo de los coroneles o cómo hacerse rico en cómodas mensualidades. La desamortización y nacionalización de los bienes corporativos en Guerrero. 1856-1867", en *Guerrero 1849-1999*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1999, pp. 117-160.

4. Los propietarios y el quehacer político.

En un intento por establecer relaciones entre el aspecto económico y el político, debo decir que hay varios datos que inclinan a afirmar que la propiedad territorial y las acciones políticas tenían una íntima relación en el espacio estudiado. En este sentido resulta significativo constatar que los líderes y políticos surianos del tiempo abordado eran, en su totalidad, propietarios. Algunos de ellos, como los Galeana, los Bravo y José María Izazaga, poseían tierras desde antes del movimiento de Independencia y otros, como Guerrero y Álvarez, a partir del México independiente. Los Galeana eran dueños de gran parte de la Costa Grande y de Acapulco.¹³⁹ Los Bravo tenían posesiones en Chilpancingo.¹⁴⁰ Vicente Guerrero contaba, entre otras propiedades, con la hacienda de Tierra Colorada y el rancho de Xaltianguis.¹⁴¹ Ignacio Comonfort poseía terrenos en Acapulco y en Cuajinicuilapa en la Costa Chica. Álvarez era dueño de la hacienda de la Providencia, la hacienda de San Marcos, un terreno en Cayaco, otro en el pueblo de Coyuca y otro en el Ejido Viejo.¹⁴²

El hecho de que las familias Galeana y Bravo hubieran sido propietarias de tierras, puede ayudar a explicar algunas acciones de José María Morelos y Pavón durante el movimiento de Independencia. Por ejemplo, se le atribuye un documento de 1812 denominado "Proyecto para la confiscación de intereses de Europeos y Americanos adictos al gobierno Español" donde limitaba la propiedad privada a dos leguas "[...] cuando mucho[...]", pues consideraba que el beneficio de la agricultura consistía en que muchos trabajaran un terreno pequeño y no que un solo propietario tuviera una gran extensión de tierras, improductivas, esclavizando personas para trabajarlas por la fuerza, cuando éstas podían hacerlo como propietarios de un terreno limitado, de manera libre y para beneficio propio así como público.¹⁴³ Esta manera de concebir

¹³⁹ Ver cuadros 37 y 38.

¹⁴⁰ Ver cuadro 36.

¹⁴¹ Fuera del territorio guerrerense también tenía propiedades, entre ellas, arrendó al gobierno mexicano la hacienda de la Compañía en Chalco de 1824 a 1831, Tutino, *op. cit.*, p. 198.

¹⁴² "Testamento de Juan Álvarez", 16 de octubre de 1861, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1868, fs. 33-38, copia guardada en el archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez. Ver anexo 7 y cuadro 38.

¹⁴³ Ernesto de la Torre Villar; Moisés González Navarro; Stanley Ross, Historia documental de México, México, UNAM, IIH, 1964, tomo II, p. 87.

la propiedad de la tierra, un año después --en 1813-- se había modificado un poco, pues en sus “Sentimientos de la Nación” Morelos ya no mencionó la tenencia de la tierra, sólo se refirió a la libertad e igualdad social. ¿Esta omisión se debería a las características de la insurgencia que lo apoyaba en el Sur?

En el México independiente, también los líderes surianos eran propietarios. No obstante, algunos de ellos utilizaron la tenencia de la tierra --indígena-- como arma política. En ese caso estaba Vicente Guerrero quien, en 1831, fue acusado por el ministro de Guerra, José Antonio Facio de levantar a “[...] los pueblos de indígenas, valiéndose del depravado medio de ofrecerles las propiedades de los mexicanos que se opusiesen a sus miras[...]”.¹⁴⁴ A Juan Álvarez, por su parte, lo acusaron de haber “azuzado”¹⁴⁵ a los indígenas a sublevarse para conseguir sus fines políticos --entre ellos la creación del estado de Guerrero-- y, como hemos visto, de ofrecer tierras a quienes participaban en ellas. Pero, también, ha sido reconocido por varios autores como defensor de las comunidades indígenas y detractor de los hacendados abusivos. En este sentido Fernando Díaz, dice de él:

Protector del indio y enemigo de la injusticia de algunos propietarios, se le puede considerar en cierta forma precursor del movimiento agrario, aun cuando para esta época él mismo no tuviera ideas claras sobre lo que quería alcanzar. Denunciaba las injusticias y acaudillaba a los descontentos, a veces desordenadamente. Y a esta bandera social, a nivel regional, unió también la de la lucha por la independencia política de su región.¹⁴⁶

Busnhell aprecia en Álvarez una “[...] inflexible defensa de los indígenas humildes; su papel como juez entre el humilde peón y el codicioso hacendado[...]” y asienta “[...] La verdad es

¹⁴⁴ Díaz, *op. cit.*, p. 110. Según Juan Álvarez “Desde el año de 1829 se inventó en la capital esta patraña del exclusivo dominio de los indígenas en todas las tierras de la nación, con el fin de deshonrar disimuladamente al excelentísimo señor general don Vicente Guerrero, que era seguramente entonces la persona de más estimación de los indígenas”, Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 356. Peter Guardino, *op. cit.*, pp. 131-132, repite la afirmación de Álvarez y asienta que estas acusaciones eran exageraciones del gobierno de Anastasio Bustamante para desprestigiar a la llamada “Guerra del Sur” que se inició después de que Vicente Guerrero fue obligado a abandonar la presidencia del país.

¹⁴⁵ Término que, por cierto, causó gran malestar a Álvarez quien así lo hizo saber en su Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 329.

¹⁴⁶ Díaz, *op. cit.*, p. 129.

que el viejo liberal hubiera estado completamente satisfecho si en su tumba hubieran grabado como epitafio solamente estas simples palabras: Tata, Juan, Defensor del Pueblo".¹⁴⁷

Así pues, varios testimonios confirman la sensibilidad de Juan Álvarez hacia las necesidades de los pueblos indígenas. Postura que fue posible por algunas razones que cabría mencionar. Una de ellas fue la manera como dicho personaje se convirtió en propietario de grandes extensiones de tierra, pues lo hizo sin afectar a las comunidades indígenas y por medio de transacciones con personas no-indígenas. El distrito de Acapulco, donde Álvarez adquirió sus propiedades, tenía muy pocos habitantes indígenas --como se expuso en el apartado de población-- por lo tanto, también tenía pocas tierras comunales. Así, en 1836, Álvarez compró la hacienda de la Providencia --primero denominada La Brea-- a Enrique Wirmond, quien se dedicaba a actividades marítimas y extraía de dicha propiedad brea que utilizaba en los barcos.¹⁴⁸ La hacienda de San Marcos también había pertenecido a particulares no-indígenas durante el dominio español¹⁴⁹ y, después, a un convento de la ciudad de México del que no tenemos mayor información. En 1857, Juan Álvarez la adquirió con base en la ley de desamortización.¹⁵⁰ A su vez, Ejido Viejo fue comprado a doña Josefa Galeana en 1852.¹⁵¹ Con base en lo expuesto, disentimos de Bushnell, quien atribuye la sensibilidad de Álvarez a que era mestizo. Constatamos, pues, que Álvarez --quien en realidad era pardo¹⁵²-- pudo ser sensible a las necesidades de los pueblos indígenas porque las características de la región donde él adquirió sus propiedades --con pocos habitantes indígenas y baja densidad de población en general-- permitieron que él se hiciera de varias fincas rurales sin entrar en conflicto con ellos.

Por otro lado, hemos encontrado que, no obstante la política liberal, las actitudes comprensivas hacia los pueblos indígenas respecto a sus tierras, eran más amplias en el territorio guerrerense

¹⁴⁷ Bushnell, *op. cit.*, p. 280. Se cambió la palabra "codiciado" por la de "codicioso", que, creemos, corresponde mejor a la idea del autor

¹⁴⁸ Bushnell, *op. cit.*, p. 111.

¹⁴⁹ Ver cuadro 38.

¹⁵⁰ Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 133.

¹⁵¹ Rafael Rubí Alarcón, "El Poder Regional y la hacienda. Apuntes en torno al poder regional de Juan Álvarez y su hacienda", en Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos, México, Gobierno del Estado de Guerrero - Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C. - Miguel Angel Porrúa, 1999, pp. 35-65.

¹⁵² Teresa Pavía, "Juan Álvarez ¿mestizo o pardo?", pp. 13-34.

y atribuibles a otros líderes surianos. Por ejemplo, nuevamente encontramos que la historiografía ha relegado a Nicolás Bravo y ha omitido que ese personaje participó decisivamente en acuerdos que beneficiaban las propiedades comunales de los pueblos, junto con Juan Álvarez. Más aún, en algunos casos se han tratado de desvirtuar sus intervenciones en un intento manifiesto por presentar una historia maniquea.¹⁵³ Pero si recurrimos a las fuentes, encontramos ejemplos que nos presentan una realidad distinta. En este sentido vamos a retomar los convenios de Chilpancingo, firmados el 31 de mayo de 1843, para resolver el conflicto de Chilapa, entre el general Nicolás Bravo, comandante general del Sur, y los comisionados del general Juan Álvarez --Diego Álvarez, Bernardino Villanueva y Manuel de la Barrera--, que era el segundo jefe del mismo rumbo. En dichos convenios se apuntó que habría amnistía general para todos los pueblos sublevados, se realizaría un riguroso arbitraje para definir quienes eran los dueños de las tierras en litigio --basándose en las escrituras respectivas-- y, en el caso de que algunos pueblos resultaran sin terrenos propios, el gobierno les proporcionaría su fundo legal.¹⁵⁴ Es decir, se validaban los títulos emitidos durante el dominio español, y si no los tenían, se reconocía el derecho de los pueblos a tener su fundo legal y la obligación del gobierno republicano a otorgárselos. Sin embargo, los hacendados de Chilapa no estuvieron de acuerdo con el convenio y no lo aceptaron lo que provocó la renuncia de Bravo a la Comandancia del Sur. Un testimonio de ello es una carta que Francisco Guevara, propietario de la hacienda de Acahuizotla, envió a su tío Antonio Gómez, comerciante radicado en Tepecuacuilco, donde asienta "[...] se dice que este paso lo dio porque los señores de Chilapa no han llevado a bien los convenios celebrados, pues desean que siga la guerra, que se maten a todos los indios y que se les pague todo lo que pudieran, usted dirá si estas dos

¹⁵³ Un ejemplo de esa tendencia es la afirmación de que en los Convenios de Chilpancingo Bravo participó como representante del gobierno y Álvarez de los indígenas, cuando en realidad los dos participaron como jefes militares, Bravo como comandante general del Sur y Álvarez como su segundo, aunque a Bravo el gobierno de la República le otorgó facultades extraordinarias para llegar a un acuerdo. Para constatar algunos ejemplos en los que se desvirtúan las acciones de Bravo ver Bushnell, *op. cit.*, p. 129, Díaz, *op. cit.*, p. 338, Hart, *op. cit.*, p. 233

¹⁵⁴ "Artículos acordados entre el E. S. Gral. D. Nicolás Bravo y la comisión nombrada por el E. S. Gral. Álvarez en representación de su persona para dar un corte pacífico a la guerra de los indígenas del distrito de Chilapa", Nicolás, Bravo, Diego Álvarez, Bernardino Villanueva, Manuel de la Barrera, Ciudad de los Bravo, 31 de mayo de 1843, en AGN, Gobernación, caja 269, exp. 12. Dicho documento también se encuentra transcrito en Olivera, *op. cit.*, pp. 225-226.

cosas son fáciles de hacer".¹⁵⁵ Como se puede apreciar esta lectura de los documentos nos presenta una imagen de Bravo que no coincide con la que nos ha impuesto la historiografía contemporánea.

Más aún, la sensibilidad hacia los pueblos indígenas no se restringía a unos cuantos líderes surianos; así como había propietarios acaparadores, había otros que intervenían en la solución de los conflictos, con el propósito de lograr acuerdos justos. En el mismo caso mencionado en el párrafo anterior, algunos vecinos de Chilpancingo intervinieron en la solución del problema, uno de ellos fue el ya mencionado Francisco Guevara --propietario de la hacienda de Acahuizotla—quien trabajó empeñosamente por encontrar una solución justa a las demandas de los indígenas, él decía: "[...]he andado dando mil vueltas y revueltas metiéndome entre los cuernos de los toros, todo esto por conseguir la paz tan suspirada por todos los que tenemos un pan que comer y conservarlo para nuestros hijos",¹⁵⁶ y se quejaba: "A mí se me ha criticado, unos que me voltié (sic) con los indios, otros que soy traidor, otros que juego con dos barajas, etc., etc., mas yo cerré los oídos a todo y me dediqué a seguir mi empresa".¹⁵⁷ Entre otras cosas, Francisco Guevara alojó en su casa de Chilpancingo a los comisionados que Juan Álvarez mandó para negociar con los sublevados. Para propietarios como el mencionado, el buscar acuerdos justos a las peticiones de los pueblos indígenas, no era mera magnanimidad, sino una cuestión práctica. En un territorio donde los habitantes no-indígenas vivían --prácticamente al día-- de la producción agrícola y ganadera así como del comercio, la paz era una necesidad para poder producir, no tener pérdidas y vender sus productos.¹⁵⁸

¹⁵⁵ "Carta", Francisco Guevara a Antonio Gómez, Chilpancingo, 5 de julio de 1843, en Olivera, *op. cit.*, p. 230.

¹⁵⁶ "Carta", Francisco Guevara a Antonio Gómez, Chilpancingo, 31 de mayo de 1843, en Olivera, *op. cit.*, p. 227.

¹⁵⁷ *Idem.*

¹⁵⁸ Tenemos noticias de que propietarios y comerciantes se quejaban de pérdidas ocasionadas por revueltas armadas, pues los sublevados requerían de alimentación, cabalgaduras y armamento. De esta manera, cuando había algún conflicto era común la confiscación de mercancías, por ejemplo --en 1835-- Juan Álvarez ordenó al coronel Cesáreo Ramos que vendiera el algodón "[...] que los chilpancingueños y chilpanceros tengan en esa costa dejados en custodia desde el año próximo pasado[...]", "carta", Juan Álvarez a Cesáreo Ramos, Texca, 19 de enero de 1835, en Olivera, *op. cit.*, p. 210. Asimismo, abundaban quejas como la siguiente "[...] los de Tixtlancingo, Texca, Coyuca están en un estado como de renuencia y muchos de ellos tomando la Sierra de Tepetitla, yo tenía en la Brea 300 reses de superior ganado, veinte que habían dejado aún siguen comiéndoselo, y lo mismo le sucede a mi primo León", Gregorio Leyva a Antonio Gómez, carta, Chilpancingo, 16 de mayo de 1831, *Ibid.*, p. 197.

Sin embargo, debo aclarar que la tenencia de grandes propiedades territoriales no siempre estuvo relacionada con el liderazgo político, al menos no evidentemente. Este es el caso de la familia Galeana, propietaria de grandes extensiones de tierras, que luchó decisivamente en el movimiento insurgente pero que después --durante el México independiente-- no participaron políticamente, no obstante que siguieron poseyendo grandes propiedades territoriales a lo largo de todo el siglo XIX y hasta principios del XX.¹⁵⁹

¹⁵⁹ Sólo tenemos indicios de alguna participación política de Pablo Galeana, sobrino de Hermenegildo, quien participó en la Guerra de Independencia y, durante el México independiente, según Macune, *op. cit.*, pp. 195-196, fue diputado propietario en los Congresos del estado de México de 1827-1829 y de 1829-1830.

CAPÍTULO VIII

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LOS SURIANOS

La mayoría de los autores que han opinado acerca de la economía del estado de Guerrero durante el periodo que abordamos coinciden en que ésta se encontraba en una situación de atraso tecnológico y que lo que ahí se producía sólo satisfacía las necesidades de subsistencia. Ejemplos de esta postura son los trabajos de Martha Ortega, Eduardo Miranda y Jaime Salazar. La primera asienta que en el México independiente la producción agrícola de las haciendas surianas "[...] estaba destinada al autoconsumo o al abastecimiento de mercados regionales."¹ mientras que en minería "[...] la producción argentífera en Taxco casi se detuvo."² A su vez, Eduardo Miranda afirma que al momento de formarse el estado de Guerrero "[...] las economías regionales conservaban condiciones de vida atrasadas y parecidas a las de la época colonial."³ Más aun, agrega que entre 1877 y 1910, después del periodo que abordamos en este trabajo, en el territorio guerrerense prevalecía "[...] un sistema agrícola de autoconsumo, una minería poco floreciente y una industria sin crecimiento importante".⁴ Jaime Salazar, por su parte, asienta que, al terminar el dominio de Juan Álvarez --también después de nuestro periodo-- "La leyenda de las inmensas riquezas naturales que encerraba Guerrero, en consideración al estado virgen de su territorio, comenzó a cobrar fuerza al comprobarse lo poco que se había hecho por hacerlo producir para sacar del ancestral abandono y pobreza en que se hallaban la mayoría de sus habitantes".⁵

En contraposición a las posturas anotadas, nosotros hemos encontrado testimonios de que la vida económica del territorio estudiado estaba más desarrollada de lo que se ha asentado en la historiografía contemporánea y que la producción no sólo rebasaba los ámbitos de la subsistencia sino que había áreas especializadas para la comercialización. Pudimos observar que, en lo que actualmente es el estado de Guerrero, entre 1811 y 1867, se practicaron en todo

¹ Illades y Ortega, Guerrero una historia compartida, pp. 66-67.

² *Ibid.*, p. 68.

³ Eduardo Miranda Arrieta, Economía y comunicaciones en el estado de Guerrero. 1877-1910, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Instituto de Investigaciones Históricas - Departamento de Historia de México, 1994, p. 15.

⁴ *Ibid.*, p. 169.

⁵ Jaime Salazar, "La Modernización", p. 220.

el territorio dos actividades principales que fueron la ganadería y la agricultura. Así lo constatan diversas fuentes, por ejemplo en 1841, Nicolás Bravo y Juan Álvarez en su justificación para la formación del departamento de Acapulco afirmaban que la mayoría de los habitantes estaba dedicada a "la ganadería y la labranza[...]"⁶ De igual manera, los informes de la Sociedad de Geografía y Estadística, que retomaremos a lo largo de este capítulo, hacen alusión constantemente a esas dos actividades en todas las regiones del espacio abordado.

La cría de ganado, mayor o menor, fue la alternativa idónea en el territorio estudiado que, por sus características topográficas, resultaba poco propicio para la agricultura, pero que contaba, en varios lugares, con pastizales naturales que servían para la alimentación del ganado.⁷ Esta actividad, además de proveer de alimentos y de productos para comerciar, proporcionaba el medio de transporte y carga más utilizado en ese tiempo. De esta manera, se convirtió en un quehacer cotidiano e indispensable para los surianos los que, entre sus bienes, contaban con letras mayúsculas los animales que poseían.⁸

La agricultura, por su parte, se trabajó en tres niveles: uno, de autoconsumo, en el que predominó la siembra de maíz, que se practicó en todo el territorio; otro, para el comercio local e inter-regional, que consistió en el cultivo de hortalizas, legumbres, tabaco y caña de azúcar, entre otras cosas; y un tercer nivel, para el comercio nacional e internacional, que fue la producción de algodón, a gran escala, en las Costas y, hacia mediados del siglo, en la región de la Montaña. El cultivo y comercio de algodón constituyó un elemento económico que, parecer ser, fue prioritario para los surianos, significativo para la formación del estado de Guerrero y auxiliar en el financiamiento de algunas guerras. Guardino asienta que la participación de los surianos costeños en la Guerra de Independencia estuvo muy relacionada

⁶ Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez[...], p. 8.

⁷ En las fuentes consultadas encontramos, frecuentemente, testimonios de lo asentado. Por ejemplo, en 1853, Francisco Suárez decía "Toda la mayor parte de tierras no son útiles para las siembras; pues los pedregales, barrancas profundas y cerros elevados que se advierten, impiden que los labradores siembren alguna cantidad de maíz regular; por lo mismo, los hombres por necesidad tienen que hacer sus sembrados entre las piedras, dándoles el nombre de Tlacololes, pero en retribución de estos males, la naturaleza ha hecho que produzcan buenos pastos para la cría de ganados". Más tarde, en 1857, Antonio García Cubas asentaba "En muchos puntos el terreno en extremo montañoso, es inútil para los trabajos agrícolas; pero se halla cubierto de excelentes pastos que lo hacen propio para la cría de ganado mayor y menor", en "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

con este producto. Años después, el 22 de mayo de 1829, Vicente Guerrero como presidente de la república emitió la primera ley restrictiva a la importación de algodón en greña y géneros del mismo material en el México independiente,⁹ con lo que se protegía la producción nacional y, con ella, la del Sur. En la segunda mitad de la década de los treinta, durante los gobiernos centralistas, según Peter Guardino, se logró pacificar el actual territorio guerrerense debido a las medidas proteccionistas a la industria textil, lo que eliminó –o al menos restringió– la importación de algodón.¹⁰ En la Junta de Notables para la formación del departamento de Acapulco hubo varios productores de algodón que se pronunciaron en contra de la importación de ese producto a la República Mexicana. Ahí, el 13 de noviembre de 1841, el presidente de la Junta, Manuel Dublán, dijo a los presentes

[...]que se anunciaba que se repetían los ataques contra la agricultura del país en el ramo de algodones, pues de nuevo estaban presentando solicitudes para que se permitiera la introducción de algodones del extranjero. La junta se conmovió toda a esta insinuación, lo cual observado por el presidente, y llamando al orden, fijó la siguiente proposición[...]"Que se forme y eleve por conducto de los señores generales Bravo y

⁸ Llama la atención al leer los testamentos que al referirse al ganado escribían la primera letra con mayúscula como si fuera nombre propio.

⁹ Guardino, *op. cit.*, p. 128. El decreto de "Prohibición de la introducción de algunos géneros y efectos extranjeros" emitido el 22 de mayo de 1829, asienta que: "Se prohíbe bajo pena de comiso, la introducción de los artículos siguientes: Aceites y espuelas de hierro o metal.- Aguardiente de fábricas extranjeras.- Algodón en rama de cualquier procedencia extranjera.- Almohadillas.- Anillos y aretes ordinarios.- Anís en grano.- Añiles.- Alambre grueso de hierro y de cobre.- Azadones, hoces, rejas, y toda clase de instrumentos de labranza que se usan en el país.- Bayetas y bayetones ordinarios.- Brochas para pintar.- Cajitas de mariposas.- Candados, chapas y cerraduras de hierro.- Cardas en parche y horma.- Carranclanes, y todo listado ordinario de algodón.- Casimir que no sea apañado.- Cerdas para zapatero.- Cinta de algodón y lino ordinario.- Clavazón de hierro de todas clases y tamaños, excepto en los puertos donde se construyan casas de madera.- Cobertores y sobrecamas hechas de lana y algodón.- Cobre labrado en piezas ordinarias.- Cortecitos de algodón, cuya calidad no llegue a la de la indiana inglesa finas.- Cuerdas para instrumentos músicos.- Dulces.- Escarmenadores, peines y peinetas de madera, asta y carey.- Esperma labrada.- Estaño en greña.- Faroles y linternas de lata y papel.- Flecós de algodón y de lana.- Frenos.- Gerga y gergilla.- Goznes y bisagras de hierro, y ordinarias de bronce.- Guinea.- Herrajes para bestias.- Hilaza de lana y estambre.- Juguetes de todas materias, para niños.- Libros en blanco, de papel.- Maderas de todas clases, excepto arboladuras de buques, y casas de maderas.- Manteca y mantequilla de vaca.- Medias de lana.- Naipes de todas clases.- Oro volador fino y falso.- Oropel.- Oblea.- Pañetas o medios paños.- Papel de colores.- Pomadas de olor.- Queso de todas clases.- Sargas de lana.- Sayal o sayalete de pelo burdo.- Sillas de montar, y toda clase de talabartería.- Sombreros de todas clases y cortes, cachuchas y gorras.- Tápales de algodón.- Tejidos o lienzos trigueños y blancos de algodón, cualesquiera que sean sus dimensiones y dominación, cuya calidad no llegue a la del coco fino.- Zangalas y zangaletes", en Manuel Dublán y José María Lozano, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los Licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, Edición oficial, México, Imprenta del comercio, a cargo de Dublán y Lozano, hijos, 1876, tomo II.

¹⁰ Guardino, *op. cit.*, pp. 140-141

Álvarez, una representación al supremo gobierno suscrita por todos y cada uno de los individuos de esta junta, suplicando que no se permita bajo ningún pretexto, la introducción de algodones extranjeros." La junta admitió dicha proposición, la dispensó de todo trámite, y puesta en el acto a discusión, fue aprobada por unanimidad.¹¹

Situación que lleva a Guardino a asegurar que la creación del Departamento de Acapulco involucró a dos facciones políticas locales representadas por Bravo y Álvarez que se unieron para responder al llamado de los agricultores de algodón y de los tejedores para preservar el proteccionismo que se empezaba a romper ante la insistencia de propietarios de industrias textiles para que se permitiera la importación de algodón.¹² Aspecto que, creemos, debió influir decisivamente pero que no fue el único motivo para solicitar la formación de una entidad autónoma al sur del país, como se argumentó en el segundo capítulo de este estudio. Por otro lado, Thomas Schoonover propone la hipótesis de que el cultivo de algodón en México "[...] ayudó directa o indirectamente a sostener en el poder al gobierno liberal de Juárez"¹³ durante la intervención francesa. El autor relata que la guerra civil norteamericana provocó que el norte de los Estados Unidos --que compraba el algodón al sur para su industria textil-- se quedara sin materia prima, por lo que se convirtió en ávido comprador del algodón mexicano. Afirma que los estados de la costa del Pacífico, entre ellos Guerrero, fueron los que produjeron más algodón durante esos años y asegura que gran parte del mismo se exportó a los Estados Unidos. De esta manera, asienta que "La expansión en el comercio del algodón con los Estados Unidos benefició la economía de varias zonas de México, especialmente en la costa del Pacífico, leal a la causa liberal y poco accesible al control francés" y señala que "Puesto que el gobierno Liberal pedía frecuentes préstamos forzosos para resistir a Maximiliano, el beneficio económico del cultivo del algodón adquiere importancia significativa."¹⁴

Otra actividad que se desarrolló en algunos lugares del actual territorio guerrerense durante el periodo abordado fue la pesca de diferentes especies, sobre todo en ríos y lagunas, cuya producción se destinó al consumo local y regional. Se practicaron, también, oficios y manufacturas en varias regiones, sobre todo en la Centro, la Norte y en la Montaña. Los

¹¹ Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Alvarez[...], p. 30.

¹² Guardino, *op. cit.*, p. 149.

¹³ Thomas Schoonover, "El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana", Historia Mexicana, 91, vol. XXIII, Núm. 3, enero-marzo 1974, El Colegio de México, pp. 483-506

productos elaborados, además de cubrir las necesidades locales, estuvieron destinados al comercio regional.

La minería se trabajó en Taxco; en menor medida, en la Tierra Caliente y en el mineral de Guadalupe en la Costa Grande; y hay alguna noticia de que hubo un intento en la región de Acapulco. En Taxco fue la actividad primordial y, aunque su producción no alcanzó el apogeo que había tenido durante el siglo XVIII, sí se puede considerar como la labor que más gente ocupaba en dicho partido y que reclamaba la producción agrícola, ganadera y artesanal de toda la región Norte la que, cabe recordar, llegó a ser la más poblada del estado de Guerrero para mediados del siglo XIX.

La producción de sal fue relevante en las Costas Grande y Chica así como en la Tierra Caliente. Mientras que una incipiente industria de jabón se practicaba en Iguala y Tepecoacuilco. Por otro lado, la arriería y el comercio --que abordaremos en otro apartado-- fueron actividades muy practicadas por los habitantes de la región Centro.

En lo general, la tecnología fue rudimentaria, sólo en el procesamiento del algodón y en la minería se encontraron datos de compra de maquinaria. En el resto de la producción agrícola, los únicos aperos de labranza que se utilizaban eran el machete, el hacha, una estaca para sembrar los frutos o semillas y una tarecua para limpiar la tierra. En general, se sembraba dos o tres años en un mismo terreno y después se abandonaba para utilizar otro, en el que se hacía el desmonte o tlacolol, costumbre común a todos los habitantes del Sur que demuestra que --para el período estudiado-- aún se encontraban muchas tierras baldías.

1. En la Tierra Caliente.

Una de las principales actividades de la Tierra Caliente era la ganadería. No obstante, también había producción agrícola y se trabajaban algunas minas. Sabemos que, durante el dominio español, en Zirándaro se criaba ganado mayor casi de manera exclusiva. También se practicaba esta actividad en Cutzamala, Tlalchapa, cerca de Alba de Liste, Tetela del Río, San

¹⁴ *Ibid.*, p. 506.

Miguel Totolapa y Huautla.¹⁵ La Guerra de Independencia ocasionó un decremento en esta actividad pues, en 1822, Martínez de Lejarza informaba que en todo el partido de Huetamo -- incluyendo el ayuntamiento del mismo nombre, que este estudio no aborda-- había 26,569 cabezas de ganado mayor, 1,197 de ovejas y cabras, 4,815 de ganado caballar y 127 mulas. Cantidades muy reducidas para una actividad considerada como la primordial de la región. Para los años posteriores, la ganadería se recuperó y aunque las fuentes no aportan cantidades, sí hacen alusión a que se criaba ganado en abundancia. Entre las poblaciones que se mencionan están Coyuca donde había ganado de todas las especies; Zirándaro, donde se criaba ganado en abundancia; San Agustín, Pungarabato, Tanganhuato, Tlapehuala, Cutzamala y Ajuchitlán donde había crías de ganado mayor. Mientras que en Zacapuato y en Tlalchapa se engordaban cerdos.¹⁶

Respecto a la agricultura, en esta región producían en el siglo XVIII maíz, frijol, chile, algodón y cascalote, distribuidos de la siguiente manera: en Tetela del Río sembraban maíz, frijol y chile para su manutención; en Ajuchitlán, algodón y maíz; en San Miguel Totolapan, maíz, algodón y cascalote; mientras que en Cutzamala, maíz y cascalote.¹⁷ Para principios del México independiente los cultivos se habían diversificado, pues hay información de que se sembraba caña y diversas frutas; en Coyuca, maíz en abundancia, algodón y poca caña; en Zirándaro, maíz y frutas; en San Agustín, maíz, caña dulce y plátano; en San Jerónimo había huertas de melones y de sandías, además de que se sembraba maíz; en Pungarabato se cultivaban el maíz y el algodón, y se colectaba cascalote; en Tanganhuato, además de producir lo mismo que Pungarabato, había huertas de melones, sandías y otras frutas.¹⁸ Para mediados del siglo, en la Tierra Caliente se había introducido el cultivo de ajonjolí y se había eliminado el de la caña. En Tlapehuala se sembraba maíz y algodón "cascarillo"; en Ajuchitlán, producían maíz, algo de caña y ya no encontramos referencias del cultivo de algodón, que se

¹⁵ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 246-248.

¹⁶ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 77-79. Noticias Históricas sobre los Pueblos de Ajuchitlán[...], pp. 9-11 y 21.

¹⁷ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", *op. cit.*, pp. 246-248.

¹⁸ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 77-79.

realizaba un siglo antes; en Cutzamala se continuaba con la siembra de maíz y la colección de cascabelo mientras que en Zacapuato se sembraba ajonjolí.¹⁹

Con respecto a la minería, sabemos que en el siglo XVIII se ejerció en el Real de Tetela, el de Tepantitlán y el de Alba de Liste.²⁰ Para principios del XIX, dicha actividad decayó por lo que, en 1822, Lejarza afirmaba "La minería no ha tenido aquí ejercicio".²¹ No obstante, para mediados de siglo, encontramos testimonios de que se practicaba, en pequeña escala, cerca de Coyuca donde había "[...] algunos criaderos de fierro que se comienzan a explotar muy en pequeño[...]"²² y donde se encontraban, también, "[...] placeres o criaderos de oro que sacan los habitantes lavando las tierras y dejando asentar el metal".²³ García Cubas también hace referencia --en 1857-- a los placeres de oro de San José Piedras Blancas, en el municipio de Coyuca y asegura eran explotados por la "Compañía explotadora de los Placeres de oro, en la Sierra Madre del Sur".²⁴ Por su parte, Alba de Liste, uno de los minerales de plata más importantes de la región en el siglo XVIII, se encontraba casi abandonado. Hay testimonios, también, de que en los montes de Ajuchitlán y en las inmediaciones de Tecomatlan, había mantos de cinabrio y, en el segundo además, minas de cobre, que no sabemos si eran explotados o no.²⁵

Otras actividades que se realizaban en la Tierra Caliente eran las derivadas de la ganadería y la agricultura. De esta manera, se elaboraban quesos en diferentes lugares, como en Coyuca, en Zirándaro --donde se hacía queso chico--, en San Agustín, en San Jerónimo --donde se elaboraba "queso de aro"-- y en Cutzamala.²⁶ Para la segunda mitad del siglo XIX, en Coyuca, se curtían pieles.²⁷ Mientras que, en Coyuca, Zirándaro y Ajuchitlán, se elaboraba panocha.²⁸

¹⁹ Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], pp. 9-11, 14-21.

²⁰ Ignacia Ortíz Morales, "La Minería", en Historia General de Guerrero, vol. II, p. 324.

²¹ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 81.

²² Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], p. 18.

²³ *Idem.*

²⁴ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, ubica los placeres de oro en el extremo occidental de un gran valle, formado por las primeras elevaciones de la cordillera, en la municipalidad de Coyuca. El valle era regado por el río de San Francisco, el arroyo del mismo nombre y los de Torres y el Vizcaino los que contenían entre sus arenas grandes cantidades de oro.

²⁵ Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], pp. 11 y 21.

²⁶ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 77-79. Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], p. 20.

²⁷ *Ibid.*, p. 17.

También se practicaba la pesca en ríos. Desde el siglo XVIII, se dedicaban a esa actividad en Zirándaro donde los indios --que según las fuentes nadaban muy bien-- se colocaban "[...] un guaje en la barriga" y "[...] sumiéndose en la agua desenredan las redes y las desembarazan aunque tengan dos o más caimanes de los muchos que hay en el río[...]"²⁹ De esta manera pescaban bagre, robalo, truchas, camarón, roncador "[...] que es un pescado como media vara de largo de cabeza redonda y de mejor gusto que el robalo"³⁰ y xalmichis "[...] que se parecen a los pescados blancos de Pátzcuaro pero tienen menos espinas[...]"³¹ En el pueblo de Santiago atrapaban bagre, truchas, camarón, roncador, robalo, xalmichi, tunchuzquiz y arperos "[...] que es especie de camarón[...]"³² En Pungarabato, bagre y camarón en abundancia, poco robalo y, a principios, de la temporada de lluvias, mucha trucha.³³ En Tlapehuala, bagre, robalo y, en tiempo de aguas, truchas.³⁴ Tenemos noticias de que, a principios del México independiente, en Zirándaro se continuaba con la pesca de bagre, al igual que en San Jerónimo. Mientras que, para mediados del siglo XIX, en Coyuca se pescaba robalo, bagre y camarón.³⁵

El hilado y tejido de mantas, actividad femenina, se practicaba en el pueblo de Santiago, en San Miguel Totolapan y en Pugarabato, en el siglo XVIII.³⁶ Años más tarde, para 1822, encontramos información acerca de la elaboración de mantas y otras telas en Tlapehuala.³⁷

²⁸ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 77, Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], p. 17.

²⁹ "Idea de la jurisdicción de San Juan Huetamo extendida por persona comisionada que fue don Joseph Antonio Calderón", en AGN, Historia, vol. 73, exp. 11, f. 147.

³⁰ *Idem*

³¹ *Idem*.

³² *Ibid*, f. 152.

³³ *Ibid*, f. 154r.

³⁴ *Ibid*, f. 158 r.

³⁵ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 77-78. Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán[...], p. 17.

³⁶ "Idea de la jurisdicción de San Juan Huetamo extendida por persona comisionada que fue don Joseph Antonio Calderón", en AGN, Historia, vol. 73, exp. 11, f. 152r. "El subdelegado de Tetela del Río informa sobre el número de cofradías y hermandades que hay en la jurisdicción", Cutzamala, 21 de enero de 1790, José Antonio Velasco, en AGN, Historia, vol. 578-A, f. 123.

³⁷ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 79.

2. En la región Norte.

En la región Norte la minería era la actividad relevante. Se practicaba en Taxco, pero la producción agrícola, ganadera y artesanal del resto de la región estaba encaminada a abastecer a esta población y a toda el área minera de Zacualpan y Temascaltepec, al norte del territorio abordado. Así pues, se puede afirmar que el centro económico de la región Norte fue Taxco, aun cuando desde el siglo XVIII, enfrentaba problemas debido a la falta de inversión de capitales, según nos informa Ignacia Ortíz.³⁸ Ella asienta que, en la última década de dicha centuria y las dos primeras del XIX, había más mineros pobres que ricos en este lugar los que, para dedicarse a la explotación de pequeñas minas o minerales aislados, se tenían que unir en sociedad y eran pocos los que trabajaban individualmente, por la falta de capital.³⁹

Cabe señalar que durante la Guerra de Independencia algunos propietarios de minas en Taxco eran, también, miembros del ejército realista lo que explica --en parte-- su no-inclusión en la insurgencia y, por ende, en la provincia de Tecpan. Tal fue el caso de los capitanes José Antonio de Añorga y Pedro Antonio Quixano y Cordero así como los tenientes José Ávila Sandoval y Manuel de la Peña Corral.⁴⁰ Más tarde, en el México independiente, al igual que durante el dominio español, la principal actividad de Taxco continuó siendo la minería. En este aspecto, en 1828, el gobernador del estado de México informaba "De Taxco puede decirse que la principal industria consiste en la explotación de las muchas minas de plata que contiene[...]"⁴¹ Años después, entre 1835 y 1836, las minas de plata de esta población estaban entre las cinco más productivas del estado de México⁴² y se aseguraba que la mayor parte de sus habitantes eran jornaleros en las mismas. Para 1853, la minería continuaba siendo la

³⁸ Ortíz, *op. cit.*, pp. 306-320.

³⁹ *Ibid*, pp. 317-318

⁴⁰ *Ibid*, p. 320. La autora informa que José Antonio de Añorga y José Ávila Sandoval explotaban juntos la hacienda de patio San Juan Bautista, en Taxco el Viejo, y la mina San Mateo en el mineral del Monte. Ávila, además, poseía la Plomosa y la hacienda de patio Tenancingo, ambas en el Real de Taxco. Por su parte Manuel de la Peña Corral trabajaba, junto con Ana María Zárate, el socavón de San Pedro y San Pablo. Mientras que Pedro Antonio Quixano y Cordero era dueño de la mina San Lázaro, en Tehuilotepec y copropietario -- con Manuel José de Gama-- de la del Taxco en el Real de Taxco.

⁴¹ Lorenzo de Zavala, Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Primer Congreso Constitucional de todos los ramos que han sido a su cargo[...] desde el 16 de octubre de 1826 hasta 15 de igual mes en 1827, Presentada el día 13 de marzo de 1828, Tlalpam, Imprenta del Gobierno a cargo de Juan Matute y González, 1828, p. 7-10 en Baranda y García, Estado de México una historia compartida, p. 78.

principal riqueza del distrito, en concreto las vetas de plata que había en la municipalidad de Taxco; en menor medida se explotaba "[...] fierro pardo, cobre sulfurado cinabrio[...]" Para ese tiempo estaban activas las minas de Bejarano, Trinidad así como la de San Pedro y San Pablo que explotaban la plata; además de la Bogoña que extraía plomo. En el año de 1852 "[...] se beneficiaron 8,847 ms. 6 onzas de plata".⁴³ En 1857, García Cubas, informaba que las minas activas en Taxco eran las de San Mateo Petlacacinga, Santo Niño, San Agustín, Bejarano, San Pedro y San Pablo, San Ignacio, El Colorín, Trinidad, la de Mora, Santiago, la Concepción, San Miguel y otras que carecía de nombre. De ellas se extraía plata, fierro pardo, cobre y cinabrio. Asimismo, agregaba, había ocho haciendas de beneficio establecidas en el distrito de Taxco que eran: la del Chorrillo, Atlixnac, la Luz, San José, Pipichahuasco, San Juan, Pregones y el Fraile. Las fundiciones, a su vez, eran once: la Chica, la Grande, Escobar, Gea, Cantarranas, la Indita, San Juan, San Vicente, Jesús María, la Cuadra y Santa Bárbara.⁴⁴

En otras partes de la región Norte, dicha actividad no prosperó. Así, en 1853, Francisco Suárez informaba que, en Teloloapan, había varias vetas de cobre, plata y plomo que a nadie les interesaba explotar. Agregaba que, en el municipio de Ixcateopan, los minerales de Azulaquez habían sido trabajados por varios aviadores de la capital de la República, con pocas utilidades.⁴⁵

Respecto a la ganadería, tenemos noticias de que no era una actividad muy notable. Sin embargo, en Iguala en el siglo XVIII, había ganado mayor y de cerda suficiente para el abasto local y, del segundo, inclusive para comerciar.⁴⁶ Para mediados del XIX, esta población y Tepecoacuilco ya vendían a otros lugares, además del porcino, ganado vacuno, lo que habla de que la producción satisfacía las necesidades locales y permitía un excedente para su

⁴² *Ibid*, p. 97.

⁴³ Celso Muñoz, *op. cit.*, p. 457.

⁴⁴ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

⁴⁵ Suárez, *op. cit.*, p. 451. El término aviador, muy utilizado en minería en ese tiempo, se deriva de aviar y se refiere a la persona que pone el capital para a explotación de las vetas minerales.

⁴⁶ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 248. Guardino, *op. cit.*, p. 24.

comercio.⁴⁷ A su vez, en Teloloapan, la principal actividad era la cría de ganado mayor y menor, a la que estaban dedicados la mayor parte de sus habitantes.⁴⁸

La agricultura se practicaba en Iguala, Tepecoacuilco, Huitzucó y Cocula, lugares que producían sobre todo maíz. En Taxco y Cocula se cultivaba, además, algo de caña de azúcar y, en Tepecoacuilco, chile y ajonjolí.⁴⁹ En el distrito de Teloloapan el principal producto era el frijol "[...] de todas clases, pardo, parraleño, blanco, prieto y colorado[...]",⁵⁰ del que se hacían dos cosechas al año en la cabecera así como en Ahuacatitlan e Ixcateopan. En menor medida se sembraban maíz, calabaza, algodón, cacahuete, algunas frutas y caña.

Además de las tres actividades básicas que se mencionaron, en la región Norte se practicaban varias más. Algunas derivadas de la agricultura como la producción de azúcar morena y aguardiente, en Taxco y Cocula, así como en algunos lugares del distrito de Teloloapan. En dicho distrito había, también, varios lugares donde se hacía buen queso y mantequilla. Mientras que en Alahuistlán, San Simón y Santiaguito se extraía sal. Asimismo, en Iguala, hacia 1834, se fabricaba jabón lo que se consideraba como "[...] la industria más productiva[...]" del lugar.⁵¹ Actividad que, para 1853, se realizaba también en Tepecoacuilco. Por otra parte, en todo el distrito de Taxco se ejercía la arriería.⁵² En Teloloapan, a su vez, había gran diversidad de oficios como la platería, sastrería, carpintería, cohetería, talabartería, la elaboración de petates y costales así como la pintura y escultura, además de "[...] algunos aficionados a la arquitectura[...]"⁵³ Las poblaciones se especializaron en determinado ramo, de tal manera que "En la municipalidad de Ixcateopam, solo hay zapaterías y curtidurías; y en la de Acapetlahuaya solo poseen los vecinos de aquel pueblo la industria de pintar jícaras de diversas clases y tamaños[...]"⁵⁴ en Mejiapan se hacían zapatos, en Alahuistlán fustes, en Acatempa petates y en Coatepec costales. No obstante "[...] siendo todo lo relacionado tan

⁴⁷ Celso Muñoz, *op. cit.*, p. 457.

⁴⁸ Suárez, *op. cit.*, p. 451.

⁴⁹ Celso Muñoz, *op. cit.*, p. 457. Ver cuadro 41.

⁵⁰ Suárez *op. cit.*, p. 450.

⁵¹ Félix María Aburto, "Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico presentado el día 26 de marzo de 1834", en Baranda y García, *Estado de México una historia compartida*, p. 92.

⁵² Celso Muñoz, *op. cit.*, p. 458.

⁵³ Suárez, *op. cit.*, p. 451.

mecánico, no permite que los que poseen tales profesiones, tengan sus talleres en forma, pues solo trabajan por sí solos en sus casas, ganando apenas lo necesario para subsistir".⁵⁵

3. En la Montaña.

En la Montaña, durante el dominio español, se sembraban maíz, chile, frijol, calabaza, arroz -- al sur de la región-- y caña dulce, en las cañadas de Tlapa y Huamuxtitlán. De manera natural crecían frutas, raíces y vegetales comestibles, por lo que era común la recolección. La ganadería, al igual que en las otras regiones, había tenido buena acogida, por lo que se criaban vacas, caballos, mulas, borregos, cerdos y chivos. En el valle de Huamuxtitlán se producía panela y azúcar y, en toda la región, se elaboraban textiles. Hacia fines del siglo XVIII, la diversidad de los oficios había aumentado de manera que

Arrieros, silleros, curtidores, petaqueros[...] se unían por igual a las labores del labrador y el vaquero. Tejedores, tintoreros, panaderos, fundidores y herreros hablan de pequeñas industrias. Pintores, carpinteros, canteros, plateros, sastres, barberos y sirvientes domésticos indican aspiraciones suntuarias. Funcionarios públicos, ministros eclesiásticos, militares, comerciantes, escribientes, maestros de escuela, músicos, escultores y estudiantes muestran nuevas facetas de la organización social[...]⁵⁶

El 3 de enero de 1842, en un informe de gobierno presentado por Joaquín de Haro y Tamariz a la junta departamental de Puebla, se decía que en el distrito de Tlapa se habían promovido algunos oficios y nuevos cultivos. El gobernador asentaba:

[...]gocé la satisfacción de que se abriese el taller de tejidos establecido dentro de la cárcel[...] y tuve mayor gusto en mandar colocar en el Museo la primera vara de manta tejida dentro de las prisiones públicas del Departamento, porque fue de algodón sembrado por primera vez el año anterior en el partido de Tlapa, y cuya cosecha, bien lograda, se estaba levantando al tiempo mismo que se puso en movimiento el taller indicado.⁵⁷

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 291.

⁵⁷ Manifestación dirigida á la Exma. Junta Departamental de Puebla por el Exmo. Señor Don Joaquín de Haro y Tamariz, al separarse del gobierno del Departamento, México, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, 1842, p. 14.

Sin embargo, pocos años después, en 1848, encontramos un testimonio que contradice la visión presentada hasta aquí por nuestras fuentes respecto a las actividades económicas que se practicaban en esa región. En el capítulo tercero de este trabajo pudimos apreciar las opiniones vertidas por los diputados al Congreso del estado de Puebla, reunidos para dictaminar sobre la cesión del departamento de Tlapa para la formación del estado de Guerrero. Los puntos de vista de muchos de ellos se apoyaron en una descripción del departamento de Tlapa hecha por el prefecto Juan de Dios Obando, que asentaba, entre otras cosas,

[...]pueblos enteros se mantienen con raíces, yerbas, frutas, y caza, por la absoluta carencia de maíz y de dinero para comprarlo[...] El número de propietarios y comerciantes es muy corto, y en todo el departamento solo a un individuo se le gradúan treinta mil pesos de capital[...] No hay un solo giro en prosperidad: no hay una empresa ni se oyen por todas partes sino quejas doloridas por lo pasado, por lo presente y por lo porvenir.⁵⁸

Esta información que se contradice con la del dominio español invitaría a pensar en una decadencia en la Montaña a no ser por otros testimonios posteriores. El primero, es el informe del gobernador del estado de Puebla, sólo un año más tarde --en 1849-- en el que informaba sobre la producción de algodón en el departamento de Tlapa que había sido de 200,000 arrobas.⁵⁹ El segundo, emitido en 1856, por Marcial Caamaño, quien asentó que la región --en ese entonces Distrito de Morelos-- era fértil, estaba bañada por diez ríos caudalosos y 22 arroyos --"permanentes" con no "[...] menos de un buey de agua[...]"⁶⁰-- y presentaba gran variedad. En ella se podían encontrar "[...] cuantas clases de tierras y rocas pueden hallarse en cualquiera otra parte" y su diversidad de climas propiciaba la producción de diferentes frutos agrícolas. De esta manera afirmaba:

En este país donde se disfruta de todos los temperamentos, se da el trigo, la cebada, haba, alberjón, lenteja y cuantas semillas produce la tierra en los climas fríos, lo mismo

⁵⁸ "Acta de la sesión del día 9 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, pp. 29-30. Hay que recordar que el distrito de Tlapa comprendía dos regiones, la de la Montaña y la de la Costa Chica.

⁵⁹ "Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del despacho don José Fernández Mantecón y leída al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849", en Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo II, p. 138. Una arroba equivale a 11.5 kilogramos de acuerdo a Florescano, *op. cit.*, p. 266.

⁶⁰ Caamaño, *op. cit.*, p. 543.

que el arroz, algodón, añil, grana, caña de azúcar, café, cacao y todos los frutos tan apreciables por su valor, como privilegiados por ser exclusivamente propios de la temperatura cálida. El maíz se siembra tres veces al año en muchas partes; generalmente se levanta á los tres meses, y hay alguno que se cosecha a los cuarenta días.⁶¹

Caamaño mencionó, también, la riqueza maderera de la región, lamentó que no se explotara y se sacara de ella poco o ningún provecho.⁶² Pero, fue la ganadería, la que el autor consideró como la principal actividad de los pobladores de la Montaña. De ella dijo:

El ganado de todas clases, tanto el mayor caballo y vacuno como el menor de lana, pelo y cerda, se producen con exceso, porque los terrenos, pastos y abundancia de agua contribuyen a su procreación, y porque los habitantes son naturalmente inclinados a poseer esta clase de bienes de fácil conservación y aumento. Tal es la causa de que en todos tiempos y por cualquiera parte del Sur se vean los campos cubiertos de esos animales, no obstante el consumo diario y la continua extracción que se hace de ellos para expender en las capitales de México, Puebla, y sus inmediaciones.⁶³

4. En la región Centro.

En la región Centro, las actividades predominantes desde el dominio español y durante el siglo XIX fueron la arriería y el comercio. La ganadería, la agricultura y otros oficios que ahí se practicaron tenían como objetivo satisfacer las necesidades de subsistencia así como apoyar y complementar los dos trabajos principales.

Respecto a la agricultura, durante el dominio español, se sembraba --sobre todo-- maíz. En Ahuacotzingo se cultivaba, además, caña; en Zitlala legumbres y en Zumpango, Mochitlán y otros pueblos a orillas del río Balsas, chile.⁶⁴ Para 1792 en el partido de Chilapa se cultivaba maíz, caña, chile, garbanzo y frijol. Había, también, huertas de sandías, melones, manzanas dulces, zapotes, piñón, plátanos, guayabas, jícamas, zapote prieto, granada, granaditas de China y chirimoyas. Mientras que en Ahuacotzingo, Petatlán y Quechultenango se había

⁶¹ *Idem.*

⁶² *Ibid.*, pp. 543-544.

⁶³ *Ibid.*, p. 544.

⁶⁴ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 251-252.

introducido el cultivo de ajonjolí.⁶⁵ Para el México independiente, la principal actividad de Tixtla era la agricultura. Se sembraban hortalizas, limas, naranjas, plátano, piña, melón, sandía y garbanzo "[...] de muy buena calidad" para comerciar, así como maíz y frijol para consumo local. En otros lugares, como Chilpancingo, la agricultura era su "trabajo de costumbre[...] aún en los llamados de razón[...]"⁶⁶

La ganadería, por su parte, se practicaba en toda la región, sobre todo para el consumo local. En el partido de Chilapa, en 1792, criaban ganado vacuno, carneros, cerdos, venados y ternera. Para mediados del siglo XIX, en todo el partido de Tixtla había ranchos con ganado y caballada. En Chilpancingo, de acuerdo a nuestras fuentes, el ganado era parte inseparable de los bienes de sus habitantes. Entre algunos ejemplos, sabemos que para principios de la década de los cuarenta Francisco Rodríguez era propietario de "[...] un rancho de ganado mayor (Guacalapa), cuatro yeguas con un burro manadero[...] cinco mulas de carga aparejadas, tres de sillas y tres caballos[...]".⁶⁷ José María Rodríguez guardaba en su rancho de Coacoyulillo 250 cabezas de ganado vacuno y 40 de yeguas con burro manadero y cría de mulas.⁶⁸ En Tepostepec contaba con doscientas reses, aproximadamente, además de 55 mulas aparejadas de lazo y reata con sus correspondientes sillas. Manuel de León tenía "[...] un poco de ganado vacuno y unas yeguas en poder de Don. Pablo Reyna á medias[...]". Además, comerciaba con ganado "[...] de quinientos pesos que me debe Don José Mariano de Leyva ha de entregar veinte toros y novillos de arado a diez pesos[...]".⁶⁹

Acerca de otras actividades, sabemos que en varios lugares como Chilpancingo, Tixtla, Chilapa y Ahuacuotzingo, había trapiches y zangarros para hacer azúcar y panocha, desde el siglo XVIII. En ese tiempo, además, en Tlacozautilán trabajaban la loza, en Ahuacuotzingo producían grana y pintaban jícaras, en Zitlala tejían puntas de algodón y petates, hacían

⁶⁵ "Descripción topográfica del pueblo de Chilapam y su jurisdicción", Pacual Josef Portillo, 22 de septiembre de 1792, en AGN, Historia, 518-B, f. 68.

⁶⁶ Estrada, *op. cit.*, pp. 72-73.

⁶⁷ "Testamento de Francisco Rodríguez", 12 de marzo de 1841, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de testamentos, fs. 12-15.

⁶⁸ "Testamento de José María Rodríguez", 3 de agosto de 1843, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de testamentos, fs. 15r.-18.

⁶⁹ "Testamento de Manuel de León", 8 de marzo de 1849, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de testamentos, fs. 22-26.

carbón, realizaban loza y cortaban leña, madera y ocote. Para fines del siglo, en Tlacozautilán y Atenango practicaban la pesca de bagre y corbinco. En todo el partido se tejían mantas de algodón y paños de rebozo, además de que se hacía jabón. En Atenango se elaboraba mecailo y en Zitlala así como en Petatlán se tejían petates de palma. Durante la primera mitad del siglo XIX, en varios lugares como Atliaca y Apango se elaboraban petates de palma y mecailo que se vendían en Acapulco.⁷⁰

En todo el distrito se hacía mezcal. Un testimonio del siglo XIX calificaba como el mejor al de Petaquillas y explica la manera como lo elaboraban:

[...] ya conocen las barracas donde permanece alguna agua, allí colocan cueros en palos enterrados, y amarrados con bejuco los atravesajos, y hacen una excavación que sirve de hornilla, en ésta ponen dos ollas de barro, embonadas la una con la otra, lo que constituye un alambique, donde después de hecha una fermentación con agua y maguey silvestre asado y machacado, la echan en estas ollas y obtienen el mezcal. Todo es provisional, de manera que el dueño del negocio, cuando ya no quiere trabajar o el maguey le coge lejos, se retira a otro punto que más le conviene[...] ⁷¹

La diversificación de actividades se inició desde fines de siglo XVIII, cuando aparecieron oficios como los de albañil, zapatero, curtidor, mercader, dueño de tienda, administrador, arriero, sirviente de arriero, miliciano y maestro de escuela. No obstante, lo que más se ejercía en ese tiempo, en la región Centro, era la arriería y la milicia.⁷²

Para 1830, en el partido de Tixtla se hacían telas comunes de algodón, sombreros de lana y zapatos. Se trabajaba, también, la carpintería, la herrería así como algo de albañilería y alfarería.⁷³ En 1849, de 5,811 personas que vivían en la cabecera, 602 eran jornaleros, 109 labradores, 55 tejedores, 42 zapateros, 28 comerciantes, 28 arrieros, 28 sombrereros, 18 militares, 16 herreros, 9 carpinteros, 9 sirvientes domésticos, 8 coheteros, 6 albañiles, 5

⁷⁰ "Descripción topográfica del pueblo de Chilapam y su jurisdicción", Pacual Josef Portillo, 22 de septiembre de 1792, en AGN, Historia, 518-B, f. 68, Estrada, *op. cit.*, p. 73, Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", *op. cit.*, p. 290.

⁷¹ Estrada, *op. cit.*, pp. 73-74.

⁷² Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 290. Guardino, *op. cit.*, p. 21, también afirma que en Tixtla y Chilapa hubo gran número de arrieros durante el virreinato.

⁷³ "Subprefectura del Partido de Tixtla de Guerrero. Noticia mensual que da esta oficina a la Prefectura de Acapulco de todos los puntos prevenidos que abajo se expresan", Mariano Miguel de la Parra, 5 de marzo de 1830, en AHEG, caja 2, exp. 7, f. 9.

abogados, 5 pintores, 5 plateros, 5 sastres, 3 eclesiásticos, 2 talabarteros y 144 personas que se dedicaban a diversos trabajos, entre ellos, el de escribientes o alguna ocupación ocasional. El oficio que más se ejercía en esa ciudad era la "[...] zapatería corriente[...] siendo de notarse, que los zapateros curten las pieles que ocupan después en sus obras". Además, se tejían colchas blancas, mantas, "rayados", dril de algodón y paños de rebozo. Se elaboraba todo tipo de instrumentos de labranza y machetes, que vendían a otros lugares y se hacían trabajos de carpintería.⁷⁴ También en Chilapa, por ese tiempo, había telares donde se fabricaban géneros de algodón, aunque hay noticias de que estaban en decadencia.⁷⁵

Por otro lado, cabe mencionar que la mujer participaba activamente en la vida económica, la Sociedad de Geografía y Estadística nos relata acerca de los quehaceres de las tixtlecas del siglo XIX de la siguiente manera:

Las mujeres son las que hacen y venden el pan, expenden en la plaza la fruta, verduras, algunos comestibles, jabón, tejidos y puestos de mercería: acarrean tierra de varias cuevas inmediatas, sacan el salitre, compran azufre y labran pólvora para cámara y fusil que desempeña bastante bien su objeto; por esta razón abundan los cohetes, que son buenos y baratos, y se usan por cualquier motivo particular hasta en los mortuorios.⁷⁶

Se puede afirmar que el suriano de la región Centro no era un hombre que se especializara en un oficio o profesión. Los testimonios nos los descubren como hombres modernos --de acuerdo a su tiempo-- empresarios que combinaban sus quehaceres agrícolas y ganaderos con los de prestamistas, comerciantes y arrieros. La imagen de Vicente Guerrero --oriundo de Tixtla-- y de Nicolás Bravo --originario de Chilpancingo-- políticos, militares, propietarios, agricultores, ganaderos, comerciantes y empresarios, se repite en la población tanto indígena como no indígena del espacio estudiado.

⁷⁴ Estrada, *op. cit.*, pp. 71-72.

⁷⁵ Félix María Aburto, Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico presentado el día 26 de marzo de 1834, en Baranda y García, Estado de México una historia compartida, p. 92

⁷⁶ Estrada, *op. cit.*, p. 72.

5. En Acapulco.

La Región de Acapulco, desde el dominio español, estuvo estrechamente ligada al comercio. Tanto las tareas agropecuarias --realizadas en ese entonces, principalmente, en la hacienda de San Marcos, en Tecuanapa, en Tixtlancingo y en Coyuca-- como la pesca --en las lagunas de Coyuca y Nahuala-- y la mano de obra de los acapulqueños, estaban destinadas a satisfacer el abasto y servicios del puerto.⁷⁷

Para principios el siglo XIX, la situación no varió y la vida económica de la región giraba alrededor del comercio que se realizaba en Acapulco. Las otras actividades --agricultura, ganadería y pesca-- estaban destinadas, de igual manera, al consumo local y el de los barcos que atracaban en el puerto de Acapulco. Así, en 1834, el gobernador del estado de México informaba que en esta región casi todos los habitantes eran agricultores y jornaleros del campo y, entre sus productos, mencionaba el algodón y el cacao colorado.⁷⁸ Para 1849, la mayor parte de los habitantes de la región abordada se dedicaban a la agricultura. Su producción era variada⁷⁹ y se componía de frutos básicos para el consumo local así como de otros para comerciar, como el algodón, del que se producían alrededor de 150,000 arrobas.⁸⁰ Los lugares más importantes en el cultivo de este artículo eran Ejido Viejo y Coyuca de donde se extraían más de quince mil arrobas al año. También la producción de arroz era cuantiosa, en 1857 se calculaba que se recogían diez mil arrobas al año. El lugar donde se sembraba el de mejor calidad, según los testimonios consultados, era Tecuanapa.⁸¹

No obstante lo rudimentario de la técnica agrícola, las fuentes de época resaltan la calidad de los productos agrícolas a los que consideraban “[...] de primera calidad[...]”. Al algodón lo calificaban como “[...] superior en blancura y filamento al que viene del extranjero”. El tabaco

⁷⁷ Pavía Guzmán, “Era de los Borbón”, p. 292-293.

⁷⁸ Aburto, *op. cit.*, p. 92.

⁷⁹ Ver cuadro 42.

⁸⁰ Pascual González Fuentes, Memoria de las Secretarías de Relaciones de Guerra, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública del gobierno del Estado de México leída a la H. Legislatura en las sesiones de los días 1º y 2 de mayo de 1849 por el Secretario de esos ramos C. Lic. Pascual González Fuentes, Toluca, Imprenta J. Quijano, 1849, en Baranda y García, Estado de México una historia compartida, p. 114. Una arroba equivale a 11.5 kilogramos, de acuerdo a Florescano, *op. cit.*, p. 266.

⁸¹ Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 425.

tenía “[...] excelente gusto, aroma, hermosura y fortaleza”. Las cañas de azúcar “[...] suben hasta la altura de tres varas[...]”. Las frutas eran “[...] muy grandes y de exquisito sabor[...]”. Mientras que el cacao, aunque poco, tenía las mismas virtudes que el de Tabasco.⁸²

La ganadería, por su parte, era una actividad común en toda la región de Acapulco. Se practicaba en Texca y Ejido Viejo donde había abundancia de buenos pastos y agua.⁸³ En Coyuca había varios ranchos de ganado y, también, se elaboraban quesos. Las haciendas de la Providencia y de San Marcos eran, esencialmente, ganaderas para mediados del siglo XIX.⁸⁴ Otros lugares donde dicha actividad destacaba era el Potrero, Tecoaapa, Santa María de la Palma, Dos Arroyos, la Sabana, Venta Vieja y en el Papagayo. La ganadería no sólo abastecía las necesidades locales sino, también, las de los barcos que arribaban al puerto, en los que se embarcaban más de 700 reses al año⁸⁵ y, según las fuentes, éste era el único producto que alcanzaba a satisfacer la demanda del puerto, pues asientan que “[...] con excepción de las reses y cerdos casi nunca se han podido llenar los pedidos[...]”.⁸⁶

La pesca se siguió realizando en el siglo XIX, en las lagunas y ríos del distrito de Acapulco. Entre los lugares en que se llevaba a cabo estaba Coyuca, en cuya laguna había en abundancia "popoyote", cabezuda, robalo, roncadador, mojarra, pargo y lagarto, entre otras especies. A dos leguas de San Marcos, se pescaba robalo, mojarra, lisa, cabezuda, pargo y sábalo. En los arroyos localizados al norte de Tecoaapa, había camarón y pescado pequeño. En el río de Tepetitxtla se encontraban truchas, "blanquillos", camarones y perros de agua. En Cacahuatepec, se pescaban truchas, robalo, "xohuile" y una especie de lapa. Mientras que en la Sabana, el Papagayo y en la laguna del Marqués o Nahuala, había diferentes especies.⁸⁷ Cabe

⁸² *Ibid*, p. 411.

⁸³ *Ibid*, p. 419.

⁸⁴ *Ibid*, p. 423. Cabe recordar que durante la Revolución de Ayutla, Santa Anna mandó que se destrozara la hacienda de la Providencia con todos sus sembrados y ganado pero que, al intentar cumplir la orden, no fue posible pues, según informó el general Severo Castillo, ahí sólo se sembraba lo suficiente para la manutención de 60 u 80 habitantes que ya lo habían sacado del lugar, mientras que, el ganado “[...] se consumió todo el que se pudo por la tropa, tomando cuanto estaba al alcance de ella, pero es demasiado el que hay en estos terrenos para poderlo agotar, y para juntarlo y pasarlo de este lado del río, habrían sido necesarios algunos días”, en Díaz, *op. cit.*, p. 272. Para ver una descripción de la hacienda de La Providencia, ya de principios del siglo XX, ver anexo 9.

⁸⁵ Del Toro, *et al. op. cit.*, p. 411.

⁸⁶ *Ibid*, p. 417.

⁸⁷ *Ibid*, p. 409.

mencionar también que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística asienta que el mar del distrito de Acapulco poseía placeres de concha de perla y que en Puerto Marqués se pescaba además, la tortuga de carey.

Aparte de las actividades mencionadas se desarrollaron otras en menor medida, como fueron la elaboración de trastos de barro, en Pueblo Nuevo, y algún ensayo en minería del que, tenemos noticia, se realizó en Tecoaapa --en 1803-- por un señor llamado Feliciano Liconva y el cura del lugar, quienes "[...] descubrieron y reconocieron una mina de plata al pie del cerro de Tecuantepec que en su ensaye les dio un brillante resultado[...]"⁸⁸ pero que cuya explotación no se continuó. Más relevante y permanente fue la extracción de sal en las lagunas de Coyuca, Nahuala, Ocuila y en San Marcos.⁸⁹ Según la Sociedad de Geografía y Estadística, sólo en el último lugar se producían más de mil cargas de doce arrobas de sal, en los tres meses que duraba el proceso, que consistía en extraerla "[...] desde inmemorial tiempo[...]" de una salmuera que puesta en las eras a la acción del sol se forma la sal que por su buena clase ha tenido aprecio en los mercados[...]"⁹⁰

6. En la Costa Grande.

Las actividades que se realizaban en la Costa Grande, durante el dominio español, eran la siembra de cacao --en toda la costa-- así como de maíz, frijol, chile, tabaco y de algodón, cuyo cultivo fue aumentando desde mediados del siglo XVIII. Además, se criaba ganado, se pescaba y se colectaba miel y sal.⁹¹ Para el México independiente, dicha región tuvo una intensa actividad en diversos ramos que con el transcurso de los años incrementaron su productividad pero los dos más importantes fueron el cultivo de algodón y la cría de ganado.

El algodón se sembraba prácticamente en toda la región, pero el lugar en donde se hacía en mayor cantidad era en la hacienda de San Jerónimo o el Zanjón donde, hacia 1836, se extraían,

⁸⁸ *Ibid*, p. 425.

⁸⁹ Baranda y García, Estado de México una historia compartida, p. 114.

⁹⁰ Del Toro, *et al*, *op. cit.*, p. 423.

⁹¹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 254-255.

anualmente, 45,000 arrobas de "[...] algodón de la mejor calidad conocida en la República[...]".⁹² Para 1853, la producción había aumentado a "[...] sesenta mil arrobas, y ha habido años en que se han contado hasta cien mil".⁹³ Otras poblaciones que cultivaban algodón en grandes cantidades eran San Luis --que en 1836 logró 12,000 arrobas y, en 1853, producía cerca de 40,000--, Tecpan --que de 8,000 arrobas llegó a 18,000 y 20,000--, Acapulca y Cuacoyol, entre otras que, al igual que en toda la región, aumentaron su extracción a lo largo del período.

Desde principios del siglo, había en la región tecnología para procesar el algodón. Tenemos noticias de que, en Tecpan, se contaba con "[...] una hermosa máquina de hilar, escarmenar y tejer[...]",⁹⁴ que fue destruida en 1835 durante una revuelta indígena. Para la segunda mitad del siglo XIX, se instalaron máquinas para despepitar algodón en varias poblaciones. Sabemos que en 1853 las había en San Jerónimo, Huertecillas, Arenal, Tenexpa, San Luis así como en Lagunilla y --para 1861-- en Atoyac, Tecpan, Coacoyul, Lagunilla, Zanja y Orilla, entre otros lugares.⁹⁵

Otros productos que, en menor medida, se sembraban en la Costa Grande durante el período abordado fueron el tabaco del que, para 1853, se cosechaban 4,000 arrobas entre Zacatula, la Orilla y Acalpica. El maíz, que se cultivaba en toda la región. Diversas frutas entre las que estaban chicales, mameyes, naranjas, plátanos y piñas. Hortalizas y frijol. Poco arroz en Tecpan y San Jerónimo. Coquillo de aceite en Juluchuca. Chile en San Jerónimo. Cacao y café en Tecpan, hacia 1830. Añil entre Naranjillo y Palo Parado. Caña de azúcar y cocos.⁹⁶

La cría de ganado, sobre todo vacuno y caballar, era la otra actividad primordial de la Costa Grande desde el dominio español y durante todo el siglo XIX. Las fuentes consultadas hacen frecuentes menciones de ello. Así, por ejemplo, el prefecto del distrito de Acapulco, en 1836,

⁹² Del Toro, *et al.*, *op. cit.*, p. 430.

⁹³ García, *op. cit.*, p. 441.

⁹⁴ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", p. 431.

⁹⁵ Schoonover, *op. cit.*, p. 489. Cabe aclarar que en el texto del autor se escribió Tepexpan en lugar de Tenexpa y Coacoyuca en lugar de Coacoyul, lo que aquí se atribuyó a errores tipográficos. Asimismo, no se logró localizar a Zanja en la región, lo que posiblemente puede deberse a otro error del mismo tipo y referirse a Zacatula, que también tenía una producción importante de algodón.

decía que en San Jerónimo los habitantes "[...] en general, son muy dedicados al ejercicio de la[...] cría de ganado vacuno y caballar del que hay mucho[...]"⁹⁷ Acerca de San Luis, comentaba "[...] es abundantísimo[...] en cría de ganado vacuno y caballar[...]"⁹⁸ De San Jeronimito, "[...] abunda en rancherías de ganado vacuno y caballar[...]"⁹⁹ De la misma manera se expresaba de la ranchería de Tepehuaje de la que decía era "[...] muy abundante en pastos, ganado vacuno y caballar[...]"¹⁰⁰ Calificaba a Rosario como "[...] Gran hacienda de ganado vacuno y caballar[...]"¹⁰¹ Y aseguraba que en Coahuayutla habían "[...] cien ranchos de ganado en tierras del mismo pueblo[...]" además de "[...] diez haciendas de ganado".¹⁰² A su vez, Juan B. García en su recorrido, realizado en 1853, entre otras cosas comentó que, entre Atoyac y Nusco, todo el campo estaba ocupado de ganado vacuno y caballar. Provocó su admiración la Cofradía a la que describió como una "Hacienda de ganado hermosísima por el lugar de su situación y abundancia de pastos, y más hermosa aun por su crecido número de ganado vacuno y caballar".¹⁰³

Otra actividad importante en la Costa Grande era la extracción de sal en las lagunas del Potosí y la de Apantla, así como en las salinas de Timban, de Nusco y de Camutla. En 1836 había "[...] 206 pozos comprendidos en la capacidad de su terreno á razón de 30 cargas cada uno, cuyo resultado año con año no baja de diez á 12,000 pesos".¹⁰⁴ Un informe de gobierno de 1849 mencionaba que la extracción de sal se realizaba en las lagunas del Potosí, Nusco y Apantla.¹⁰⁵ Para la segunda mitad del siglo XIX había aumentado y la Sociedad de Geografía y Estadística asentaba que

De Feliciano a las Salinas de Camutla, hay seis leguas de camino plano sin mas habitantes en la estación de aguas, que los muy pocos del rancho de Cayaco, que está a

⁹⁶ Ver cuadro 43.

⁹⁷ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", p. 430.

⁹⁸ *Ibid*, p. 431.

⁹⁹ *Ibid*, p. 433.

¹⁰⁰ *Ibid*, p. 434.

¹⁰¹ *Idem*.

¹⁰² *Ibid*, p. 435.

¹⁰³ García, *op. cit.*, pp. 442, 445.

¹⁰⁴ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", p. 439.

¹⁰⁵ Baranda y García, Estado de México una historia compartida, p. 114.

poca distancia. Este vasto terreno queda inundado en la estación lluviosa hasta negar el paso a los caminantes; pero en las secas en tiempo que se recoge la sal, se hace un comercio de consideración en cambio de este artículo de primera necesidad. La extracción anual que se hace para el interior, no baja de ocho á diez mil cargas, cuyo ínfimo precio es de dos á tres pesos, esto es, veinte mil pesos, poco mas ó menos.¹⁰⁶

Respecto a la minería, no tenemos información de que, durante el dominio español, se trabajara en la Costa Grande. Pero, para el México independiente, encontramos noticias de que había unos minerales denominados de Guadalupe, la Providencia, Santa Ana, el Dulce Nombre, Jesús, el Morro, las Ánimas y las Angustias, en la sierra, a un día de camino desde Petatlán.¹⁰⁷ Años después, dicho mineral --que se encontraba en la jurisdicción del pueblo de Coahuayutla y contenía seis minas cuyos nombres eran la Providencia, el Morro, Guadalupe del Tajo, Santa-Anna, las Ánimas y la de Santa Eduvige, eran propiedad de José Mariano Larréategui desde 1843, excepto la última, denunciada por el mismo señor en 1845. Cabe mencionar que la mina de Santa Anna fue cedida por su propietario a Juan Álvarez "y Compañía", quien la trabajó desde junio de 1843 hasta enero de 1846, fecha en que la devolvió a su antiguo dueño. En 1848, Larréategui formó una sociedad con el fin de conseguir mayores recursos para la explotación del mineral de Guadalupe. Para ello expidió 120 acciones de \$2,000.00 cada una, que constituyeron un fondo de avío de \$240,000.00. El propietario cedió una acción a Juan Álvarez quien no la aceptó y le solicitó se la donara al estado de Guerrero que estaba, en esos momentos, en el proceso legal de su creación pues, decía el líder suriano "[...] siendo naciente está pobre, y necesita de muchos gastos[...]"¹⁰⁸ De esta manera, Larréategui cedió una acción, gratuitamente, al estado de Guerrero "[...] si se llegare a establecer[...]"¹⁰⁹

Del mineral de Guadalupe se extraían cobre gris, galena de grano fino, pirrita cúbica y blenda amarilla y negra. En el momento en que se formó la asociación, el mineral no contaba con

¹⁰⁶ García, *op. cit.*, p. 447.

¹⁰⁷ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 432.

¹⁰⁸ Escrituras de Contrata y de Asociación de los señores accionistas al Mineral de Guadalupe en la Sierra Madre, Al Sur de Morelia, en el Estado de México, con el propietario de las minas Providencia, Morro, Guadalupe del Tajo, Santa-Anna, Ánimas y Santa Eduvige, D. José Mariano Larreátegui, México, Tipografía de R. Rafael, Calle de la Cadena Núm. 13, 1849, p. 13. Ver cuadro 44.

¹⁰⁹ *Idem.*

haciendas de beneficios ni fundiciones.¹¹⁰ Para 1851, en el pueblo de Guadalupe estaba la casa del director de la compañía --con dos piezas y una cocina--, una casa grande --con despacho, almacén y depósito de metales pepenados-- así como una capilla que para ese año se estaba reedificando.¹¹¹ Además, ya contaba con dos haciendas de beneficio, la del Retaje y la de los Vallecitos. Los informes entregados a la junta de la compañía hacen la descripción de ellas, misma que me permito transmitir en el entendido de que dichas haciendas eran más limitadas que las de Taxco, donde la tradición minera era más antigua, el lugar más accesible y la población mayor; además de que, en los mismos informes se asienta, aún faltaban obras por hacer.

La hacienda del Retaje fue formada por la compañía al pie de un lugar llamado el Salto, aproximadamente a media legua de las minas. Estaba destinada a beneficio por patio por lo que tenía un sitio de mil varas cuadradas para ese objeto que, para ese entonces, todavía estaba sin enlosar. Había, además, una rueda hidráulica de diez varas de diámetro --movera por el agua del arroyo que ahí pasaba-- que ponía en movimiento un mortero de diez mazos y cuatro toneles en el que se hacía el beneficio. La hacienda tenía, también, dos hornos de calcinación, una vivienda con cuarto de administración y azoquería así como un almacén para sal y otros efectos de consumo.¹¹² Para 1852 contaba, además, con un lavadero de cajón y un quemadero, pero estaba en desuso.¹¹³

La hacienda de los Vallecitos, por su parte, estaba a cuatro leguas de las minas. Fue iniciada desde antes que se formara la compañía, tenía dos hornos de fundición y, para 1852, dos más. Poseía, una carbonera para los hornos y quemaderos en los que se preparaban los metales en greña para la fundición. Había una oficina de ensaye docimástico¹¹⁴ y dos viviendas, una antigua y la otra recién hecha. La antigua se componía de dos piezas, "malas y chicas", con

¹¹⁰ Informe sobre el reconocimiento que hizo del mineral de Guadalupe Coahuayutla el ingeniero facultativo de minas, perito beneficiador y ensayador de metales, José Sebastián Segura, presentado a la junta menor directiva del referido mineral, México, Imprenta de M. Murguía, 1850.

¹¹¹ Informe acerca del estado del mineral de Guadalupe Coahuayutla, presentado a su junta menor directiva por don Eduardo Hoffay, México, Imprenta de M. Murguía, 1851, p. 24.

¹¹² *Ibid*, pp. 19-21.

¹¹³ Informe sobre el reconocimiento del mineral de Guadalupe Coahuayutla que hizo el perito facultativo de minas Damián Flores miembro de la sociedad geológica de Londres y de algunas otras, México, Imprenta de Vicente Segura Arguelles, 1852, pp. 18-20.

problemas de humedad aun en tiempo de secas. La nueva tenía cuatro piezas regulares para despacho, sala, recámara así como cocina y ofrecía todo lo necesario para los negocios de la hacienda y habitación del administrador.¹¹⁵

En 1853, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística mencionó, escuetamente, al Mineral de Guadalupe al informar que un huracán había destruido Petatlán y asentar que "Este acontecimiento desgraciado y la bonanza del mineral de Guadalupe[...]" habían provocado que los habitantes de primer lugar se mudaran a dicho mineral.¹¹⁶ En 1857, García Cubas opinó que dicho mineral era "[...] muy interesante por la riqueza y abundancia de sus metales" y apuntó que la mina Santa Ana producía 30 marcos por montón, la Santa Eduvige 16 y la Guadalupe de 15 a 33.¹¹⁷ Además de este mineral, hay noticias de que en un cerro llamado Tibor, los habitantes de Chuta sacaban fierro con el que hacían machetes y de que, en los alrededores de la hacienda de Juluchuca, había tres vetas del mismo metal.¹¹⁸

Por otro lado, en la Costa Grande también se practicaba la pesca de diversas especies y, según nuestras fuentes, de la tortuga de carey en Papanoa, Ixtapa y Zihuatanejo. Asimismo, tenemos noticias de placeres de perlas en los dos últimos lugares. El prefecto del distrito informaba, en 1836, que en Zihuatanejo "[...] el fondeadero es limpio y lleno de conchas de perla de que se hace una buena pesca todos los años[...]"¹¹⁹ y en Ixtapa había "[...] hermosos placeres de perlas del huichachal de donde se saca gran cantidad anualmente[...]"¹²⁰ Para 1850 en un informe del Mineral de Guadalupe se asentaba que Zihuatanejo abundaba en perla fina.¹²¹ Tres años más tarde, se hablaba de su existencia y se decía que tenían algunos años sin trabajarse".¹²² Sin

¹¹⁴ La oficina de ensaye docimástico era el lugar donde se probaba la calidad de los metales.

¹¹⁵ Informe acerca del estado del mineral de Guadalupe Coahuayutla, presentado a su junta menor directiva por don Eduardo Hoffay, op. cit., pp. 22-24. Informe sobre el reconocimiento del mineral de Guadalupe Coahuayutla que hizo el perito facultativo de minas Damián Flores miembro de la sociedad geológica de Londres y de algunas otras, op. cit., pp. 20-22.

¹¹⁶ García, *op. cit.* p. 443.

¹¹⁷ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

¹¹⁸ García, *op. cit.*, pp. 442 y 444.

¹¹⁹ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", p. 433.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 434.

¹²¹ Informe sobre el reconocimiento que hizo del mineral de Guadalupe Coahuayutla el ingeniero facultativo de minas, perito beneficiador y ensayador de metales, José Sebastián Segura, presentado a la junta menor directiva del referido mineral, op. cit., p. 11.

¹²² García, *op. cit.*, p. 439.

embargo, una fuente posterior afirmó que Zihuatanejo era célebre por la gran cantidad de conchas de perlas que se recogían en sus costas y que la costa de Petatlán era famosa por sus "[...] muchos bancos de ostras perlíferas y por las numerosas tortugas que producen carey."¹²³

En la Costa Grande, en Coahuayutla, también se elaboraba mezcal o "vino flor" como los denominaban algunas veces. En los terrenos de la hacienda del Idolo había once "fábricas que llaman vinatas" cuyos nombres eran el Toro, Zihuaquio, la Palma, el Llorón, la Noria, el Zapote, la Saiba, Santa-Anna, los Zarcos, Arroyo Hondo y las Vacas. En ellas, cada mes se preparaba una "tapada" de 500 magueyes que producían entre diez y quince barriles que se vendían a diez pesos.¹²⁴

7. En la Costa Chica.

La Costa Chica, desde el dominio español, era principalmente ganadera y las seis leguas que comprendían sus llanos, entre las montañas y la costa, estaban ocupadas por ranchos de ganado mayor. La agricultura, en las partes altas de la región, producía maíz, frijol, hortalizas, algodón en greña, arroz, jícama, tomatillo y algo de tabaco. Además, se practicaba la pesca, había trapiches y, en el siglo XVIII, las milicias eran una actividad muy gustada por los pardos.¹²⁵

Para el México independiente, la actividad económica de mayor importancia que se desarrolló en esta región fue, igualmente, la cría de ganado vacuno y caballar. Por otra parte, la producción de algodón se incrementó y tenemos noticias de que se comerciaba con él en el ámbito nacional. En 1849, una memoria del estado de Puebla informaba que en el departamento de Tlapa se cosechaban más de 200,000 arrobas anualmente parte importante de

¹²³ Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, pp. 27 y 29.

¹²⁴ Informe sobre el reconocimiento que hizo del mineral de Guadalupe Coahuayutla el ingeniero facultativo de minas, perito beneficiador y ensayador de metales, José Sebastián Segura, presentado a la junta menor directiva del referido mineral, *op. cit.*, p. 11.

¹²⁵ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 255-256 y 293.

las cuales debió haberse producido en el entonces partido de Ometepec que conformaba la región de Costa Chica.¹²⁶

Así pues, podemos apreciar que los habitantes del estado de Guerrero durante el periodo abordado, aunque se dedicaron preferentemente a la ganadería y a la agricultura, tuvieron una gama más amplia de actividades acorde a las características de cada región. Constatamos que la ganadería era esencial en la vida de los surianos pues con ella se cubrían varias de sus necesidades como la alimentación, la obtención de materia prima para productos artesanales y la transportación, además de que también les proveía de animales para su comercio. Al contrario de lo que otros autores contemporáneos han asentado, nos dimos cuenta de que la producción agrícola rebasaba las necesidades de subsistencia y de que se cultivaban frutos -- como el algodón-- destinados a la comercialización nacional e internacional. También observamos que la minería, aunque no alcanzó el apogeo que había tenido durante el siglo XVIII, continuó siendo una actividad primordial en minerales como Taxco, donde fue la principal fuente de trabajo que influyó en el aumento de la población y permitió el consumo de la producción de varias poblaciones a su alrededor. Asimismo, apreciamos que en otras actividades también se rebasó el autoconsumo y que hubo productos, como la sal y varios objetos artesanales, que se destinaron al comercio inter-regional y nacional. De esta manera podemos afirmar que, durante el periodo estudiado, el territorio guerrerense no estaba tan atrasado como ha asentado la historiografía actual y que la vida económica del Sur era más compleja e interesante de lo que se ha asentado, lo que abre nuevos caminos para la comprensión de su anhelo de autonomía política.

¹²⁶ "Memoria sobre la administración del estado de Puebla en 1849, bajo el gobierno del señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del despacho don José Fernández Mantecón y leída al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849", en Contreras, Puebla Una historia compartida, p. 138.

CAPÍTULO IX

EL COMERCIO EN EL SUR

El comercio en el actual estado de Guerrero durante el siglo XIX, al igual que la producción, estaba más desarrollado de lo que se ha asentado en la mayor parte de la historiografía actual. Se practicaba en diferentes niveles: el local, el inter-regional, el que se realizaba con otras entidades del país y el que se llevaba a cabo con el extranjero. Durante el dominio español, asienta Peter Guardino, la actividad comercial en el territorio abordado estuvo enlazada a una gran red de comerciantes que se extendían de la Ciudad de México hacia el interior del país y que otorgaban préstamos a los productores a cambio del derecho a comprar sus productos. Dicho sistema, agrega el autor, se realizó con el auxilio de los funcionarios coloniales y operó en la comercialización de varios productos surianos, particularmente el algodón y los textiles de algodón y, en ocasiones, abarcó hasta la producción de maíz.¹ En el México independiente se instituyeron ferias en varias poblaciones como en Chilpancingo, Tixtla, Chilapa y Coahuayutla para promover el intercambio comercial. A lo largo de todo periodo abordado el medio de traslado de las mercancías era la arriería y el puerto de Acapulco que, contrariamente a lo que se ha escrito, tuvo una nutrida actividad durante el México independiente. Este puerto se puede considerar como el foco comercial del territorio guerrerense en esa época y, asimismo, como el proveedor de fuentes de trabajo y consumidor de la producción de gran parte del territorio abordado.

Este tema tiene varios aspectos por estudiar que el presente trabajo no agota. Hay que definir relaciones y rutas de comercio, falta conocer todas las ferias que se efectuaban en nuestro territorio así como su importancia y alcance, y queda aún por investigar la fiscalización de mercancías que --hemos visto al referirnos a otros temas-- provocó inconformidad en los surianos y, creemos, influyó en la lucha del Sur en contra del dominio español así como en el interés de conformar una entidad político territorial autónoma. No obstante, la información recabada hasta el momento --aunque incompleta-- permite apreciar un territorio en el que el comercio estaba estrechamente ligado a la vida cotidiana, económica y política de sus

¹ Guardino, *op. cit.*, pp. 19-20.

habitantes. Hemos podido constatar que, unida a una producción con excedentes y áreas especializadas, había una intensa actividad comercial al interior y hacia el exterior del territorio guerrerense y del país.

Dicha actividad presentaba facetas diferentes en cada una de las regiones de nuestro territorio. En términos generales, la Tierra Caliente practicaba el comercio en su interior y con las regiones aledañas a ella. En la región Norte, el área minera acaparaba la mayor parte de la producción interna, por lo que su comercio hacia fuera de ella era restringido, excepto en metales. El Centro fue --sobre todo-- intermediario y compraba la producción de las Costas así como artículos extranjeros que llegaban a Acapulco y los vendía en otras partes. Acapulco, por su parte, fue esencialmente comercial por lo que atraía a su puerto la producción de las Costas y de la Región Centro para su abasto y venta a otros lugares del país y del extranjero. La Costa Grande vendía su producción tanto a Acapulco, la Tierra Caliente, Chilapa y Michoacán como a otras partes del país y al extranjero. La Montaña y la Costa Chica, a su vez, mantuvieron relaciones comerciales estrechas con Puebla que perduraron aún después de separarse de dicha entidad y hasta el presente siglo, lo que no impidió que también vendieran a otros lugares.

1. En la Tierra Caliente.

El comercio en la Tierra Caliente se efectuó dentro de la misma región así como con la Norte, la Costa Grande y, tenemos visos de que hubo tratos con Michoacán. Queda por definir quienes eran los principales consumidores de su producción ganadera que, como hemos visto, era abundante. Durante el dominio español, Ajuchitlán, San Miguel Totolapan, Zirándaro y Cutzamala vendían ganado, maíz y, --los tres primeros-- algodón.² Asimismo, las mujeres de San Miguel Totolapan y de San Miguel, tejían mantas y las expendían para comprar cabezas de ganado para sus cofradías.³ En 1822, Pungarabato comerciaba con ganado, queso y panela. Zirándaro, además del ganado y el maíz, vendía frutas, queso, panela y pescado. Tlaxiahuatl melones, sandías y otras frutas que producía. Mientras que en Tlaxiahuatl se trataba en mantas

² Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 246-247.

y otras telas.⁴ Tenemos noticias de que habitantes de esta región asistían a las ferias de Coahuayutla, en la Costa Grande, donde vendían y compraban diversos productos.

2. En la región Norte.

En la región Norte, durante todo el periodo abordado, el área minera consumía la mayor parte de la producción interna. Los metales que de ahí se extraían eran mandados, por lo general, a la capital del país y, de 1825 a 1830, a la casa de Moneda del estado de México.⁵ A su vez, los centros mineros de Taxco, Zacualpan, Temascaltepec y Sultepec compraban el ganado, productos agrícolas, artesanales y la sal de Teloloapan, Iguala y Tepecoacuilco. En menor medida hubo comercio con la Tierra Caliente, Acapulco, la región Centro y la Ciudad de México.

Durante el virreinato, entre otras cosas, los textiles de Iguala se vendían en la Tierra Caliente, mientras que Ixcateopan mandaba su producción agrícola y de sal a las minas del Real de Zacualpan, a Sultepec y a Temascaltepec.⁶ Hay noticias, también, de que Iguala vendía cerdos a una industria poblana de tocino.⁷ Tenemos información de que casi al finalizar la Guerra de Independencia y a principios del México independiente, Tepecoacuilco comerciaba algodón con la Costa Grande.⁸ De igual manera, hay noticias de este tipo de negocios con la región Centro, en concreto con Chilpancingo, de donde sabemos --por ejemplo-- que en 1831 se mandaron "[...] 300 arrobas de sal embozadas en 44 tercios, y cinco tercios de buen algodón con peso neto de 38 arrobas, todo dirijo a usted para que me haga el favor de mandarlo

³ "Informe del subdelegado en Tetela del Río acerca del número de cofradías y hermandades que hay en esta jurisdicción", 21 de enero de 1790, en AGN, Historia, vol. 578-A, exp. 10, f. 123.

⁴ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 77, 79.

⁵ "Núm. 47. Decreto del 1º de julio de 1825 por el que se estableció la Casa de Moneda del Estado de México", Colección de Decretos y Órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 2º callejón de Zaraperos, núm. 10, 1848, tomo I. Debido a la creación de la casa de Moneda se estableció --también por decreto del 14 de septiembre de 1825-- un fondo de rescate de plata por el que se le destinaron cuarenta mil pesos al mineral de Taxco. Sin embargo, la casa de Moneda cesó sus funciones por decreto del 29 de mayo de 1830.

⁶ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 248-249, 289-290.

⁷ Guardino, *op. cit.*, p. 24.

⁸ "Carta", Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 24 de mayo de 1821, en Olivera, *op. cit.*, p. 85. "Carta", Antonio Gómez Castaños a Antonio Gómez, 7 de julio de 1830, *Ibid.*, pp. 183-185.

expenden en ese pueblo (Tepecoacuilco), dándole al arriero Pelagio Reyna 100 pesos para que de retorno me traiga maíz[...] ".⁹

Para el México independiente, en 1834, Iguala y Tepecoacuilco vendían el jabón que fabricaban a la Tierra Caliente.¹⁰ Hacia mediados del siglo, mandaban a otras partes ganado vacuno y de cerda así como ajonjolí y chile "[...] y alguna vez el maíz." Mientras que, entre los productos que traían de otros lugares para expendellos ahí, así como en Taxco, estaban la ropa y los abarrotes que venían de México "[...] y alguna vez de Acapulco".¹¹ El distrito de Teloloapan, por su parte, vendía su producción agrícola --maíz y frijol--, ganado mayor y menor, queso, mantequilla y sus productos artesanales --zapatos, fustes, petates, costales-- a los minerales de Taxco, Zacualpan "[...] y demás que se hayan contiguos a dichos pueblos" así como a Iguala y Tepecoacuilco. Tenemos noticias de que en el pueblo de Teloloapan, en 1853, había seis tiendas de lencería y abarrotes, el mismo número de tocinerías y carnicerías, además de cuatro tendajones y algunas panaderías. El precio del maíz en ese distrito era de alrededor de un peso o cuatro reales la carga y el del frijol de seis pesos.¹²

3. En la Montaña.

Acerca de la Montaña, no obstante que la mayoría de las apreciaciones de los diputados poblanos reunidos en 1848 fueron negativas, ya hemos visto que había mayor actividad económica que la que ahí se enunció. Por ende, el comercio existía y era más activo de lo que en el Congreso local se asentó. El artículo esencial que ofrecía esta región era el ganado y sus derivados. Sabemos que en Chiepetlan, durante el virreinato, se vendían borregos, chivos, cerdos y quesos a otros lugares así como toros en el mismo pueblo.¹³ Guardino nos dice que en esta región el comercio era organizado principalmente por las cofradías de indios y nos

⁹ "Carta", Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 16 de mayo de 1831, *Ibid*, p. 197.

¹⁰ Félix María Aburto, "Memoria en que el gobierno del Estado Libre de México da cuenta al Honorable Congreso de todos los ramos que han sido a su cargo en el último año económico presentado el día 26 de marzo de 1834" en Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, p. 92.

¹¹ Celso Muñoz, *op. cit.*, p. 457.

¹² Suárez, *op. cit.*, pp. 450-451 y 454. Para conocer el precio de los productos agrícolas en el distrito de Taxco ver el cuadro 41.

¹³ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 250.

informa, también, que hacia el interior de la Montaña había una red de intercambios entre pueblos especializados en alguna artesanía para vender sus productos y la materia prima para elaborarlos.¹⁴ De igual manera, tenemos noticias de que, durante el México independiente, se hacían continuas extracciones de ganado para vender en México, Puebla y demás lugares cercanos.¹⁵ Por otro lado, el testimonio del diputado Zetina nos permite conocer que en la región había "[...] concurridas ferias[...] activo comercio y[...] cambios de efectos con comerciantes del mismo suelo y de otros puntos remotos[...]"¹⁶

4. En la región Centro.

En la región Centro, por su ubicación, buena parte de sus habitantes eran comerciantes y arrieros. Durante el dominio español, en la jurisdicción de Tixtla, todo estaba sujeto al comercio y tráfico de Acapulco, mientras que sus productos agrícolas y ganaderos sólo se vendían en el interior del partido para su subsistencia y la de los viajeros. Acerca de Chilapa un testimonio de la época asienta "Es su principal comercio el de la arriería, que hacen compra de algodón en la cosecha de las dos costas, para llevar a vender a México, Puebla y otros destinos..."¹⁷ Chilapa, según Guardino, a su vez mandaba a la costa azúcar y petates.¹⁸ Tlacozautitlán vendía hilo torcido, cascalote, loza y algo de maíz; Ahuacuotzingo grana, jícaras, caña de azúcar y panela; Zicuiltepec algodón; Zitlala puntas de algodón, petates, carbón, loza, legumbres y madera.¹⁹

Para el México independiente, al igual que en el virreinato, los habitantes de Chilapa, Tixtla y Chilpancingo tenían como una de sus actividades preferidas la del comercio. Normalmente eran intermediarios, es decir, compraban en un lugar y vendían en otro. Sabemos, por ejemplo,

¹⁴ Guardino, *op. cit.*, p. 22.

¹⁵ Caamaño, *op. cit.*, p. 544.

¹⁶ "Acta de la sesión del día 5 de octubre de 1848", Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado, sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, p. 24.

¹⁷ "Descripción topográfica del pueblo de Chilapam y su jurisdicción", Pacual Josef Portillo, 22 de septiembre de 1792, en AGN, Historia, 518-B, f. 68.

¹⁸ Guardino, *op. cit.*, p. 21.

¹⁹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 251-252.

que --en 1823-- Vicente Guerrero, oriundo de Tixtla, adquiriría algodón en la Costa Chica --en Cuajinicuilapa-- y lo vendía en la Ciudad de México.²⁰ Asimismo, Nicolás Bravo --chilpancinguense-- durante su exilio, en 1829, compró siete mil arrobas de cacao en Guatemala y las envió al puerto de Acapulco en su bergantín Hidalgo para que fuera vendido en México.²¹ El comercio no era una costumbre exclusiva de los líderes surianos, pues tenemos testimonios que permiten afirmar que era una actividad normal en los habitantes de la región Centro, acostumbrados a estar en contacto directo con esta actividad desde el dominio español. Un testimonio de ello, ya mencionado en un apartado anterior, es una carta de Juan Álvarez en la que le ordenaba al coronel Cesáreo Ramos vendiera el algodón “[...] que los chilpancingueños y chilpanceros tengan en esa costa dejados en custodia desde el año próximo pasado[...]”.²² Asimismo sabemos que otras personas nativas de la región Centro comerciaban con la Costa Grande, como Manuel Rodríguez quien en mayo de 1821 “[...] fue con comercio a San Gerónimo y Tecpan[...]”.²³ De igual manera, al tratar la región Norte, mencionamos que un habitante de Chilpancingo mandó algodón y sal a vender en Tepecoacuilco, productos que en el Centro no se producían sino que traían de las Costas para venderlos en otras partes.

El comercio fue promovido por los gobiernos independientes, de acuerdo con las ideas liberales que imperaban en el siglo XIX. Así, en los años de 1825 y 1826 el Congreso del estado de México concedió tres ferias a la región Centro del actual territorio guerrerense que, cabe recordar, formaba parte de esa entidad. La primera que se autorizó fue la de Chilpancingo, el 26 de marzo de 1825, misma que sería anual, se llevaría a cabo en el mes de diciembre, duraría ocho días y los comerciantes que asistieran a ella no tendrían que pagar los derechos ni impuestos estatales y municipales.²⁴ La segunda fue la de Tixtla, autorizada el 18

²⁰ “Declaraciones tomadas al coronel don Ignacio Pita y demás individuos como adentro se expresan”, fiscal teniente coronel Antonio de Adorno, secretario alférez Manuel Linarte, 1823, en AGN, Guerra, vol. 6 exp. 53, fs. 7-38.

²¹ “Carta”, Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 19 de febrero de 1829, en Olivera, *op. cit.*, p. 166.

²² “Carta”, Juan Álvarez a Cesáreo Ramos, 19 de enero de 1835, en Olivera, *op. cit.*, p. 210.

²³ “Carta”, Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 24 de mayo de 1821, en Olivera, *op. cit.*, p. 85.

²⁴ “Núm. 40. Decreto del 26 de marzo de 1825. Concediendo una feria anual a la ciudad de Chilpancingo”, en Colección de Decretos y Órdenes [...], p. 55.

de enero de 1826, con las mismas condiciones que la anterior.²⁵ La tercera fue la de Chilapa, el 25 de septiembre del mismo año, con autorización para celebrarse anualmente por seis días y en cuyo decreto no se concedió ninguna exención de impuestos.²⁶ Dichas ferias se realizaron durante el resto del periodo que abordamos y, en 1857, García Cubas las enumeró dentro de las quince que se celebraban anualmente en la República Mexicana. El autor nos informa que la de Chilpancingo iniciaba el 27 de diciembre y terminaba el 3 de enero, la de Tixtla empezaba el 12 de diciembre y concluía el 17 del mismo mes, mientras que la de Chilapa se realizaba del 1º al 8 de enero.²⁷ La autorización para establecer las ferias de Chilpancingo, Tixtla y Chilapa, resulta un hecho significativo, ya que permite apreciar que el comercio era una de las actividades que más interesaba a los surianos de la región Centro; la habían practicado desde el dominio español y fue alentada e impulsada durante el México independiente debido a las ideas de libre comercio que el nuevo sistema de gobierno trajo consigo.

Entre los artículos de la región que se comerciaban, sabemos que los tixtlecos vendían en Acapulco --al mayoreo y menudeo-- los zapatos que hacían. Expendían, también, machetes en varios pueblos, sobre todo en la Costa y sus inmediaciones. Sus hortalizas, melones y sandías las consumían en Chilpancingo, Chichihualco, Apango, Zumpango y Acapulco. Mientras que Atliaca y Apango vendían petates de palma en Acapulco.²⁸

Sabemos, también, que en Chilpancingo había una plaza y varias tiendas, entre ellas las que pertenecían a Vicente Heredia, Francisco Rodríguez, José María Rodríguez y Manuel de León.²⁹ Los comerciantes chilpancingueños rebasaban los límites de su ciudad. Algunos poseían establecimientos en otras poblaciones, como José María Rodríguez que tenía "[...] una

²⁵ "Núm. 59. Decreto de 18 de Enero de 1826. Concediendo una feria anual a la ciudad de Guerrero", en Colección de Decretos y Órdenes [...], pp. 84-85.

²⁶ "Núm. 78. Decreto de 25 de Septiembre de 1826. Concediendo una feria a la villa de Chilapa", Colección de Decretos y Órdenes [...], p. 98.

²⁷ García Cubas, "Cuadro Geográfico y Estadístico de la República Mexicana".

²⁸ Estrada, *op. cit.*, pp. 72-73.

²⁹ "Testamento de Josefa de Leyva y Guevara", 13 de octubre de 1838, en APSMACH, caja 1, dañados, libro de testamentos, fs. 9r-11. "Testamento de Francisco Rodríguez de Cuenca", 12 de marzo de 1841, *Ibid*, fs. 12r.-15. "Testamento de José María Rodríguez Benítez", 3 de agosto de 1843, *Ibid*, fs. 15r.-18. "Testamento de Manuel de León Vélez", 8 de mayo de 1849, *Ibid*, fs. 22r.-26.

casa de comercio en el Pueblo de Mochitlán[...]”³⁰ De igual manera, se iban a regiones más lejanas y se volvían intermediarios. Compraban diversos artículos en la Costa --entre ellos algodón-- y lo vendían en otros lugares como la Ciudad de México. Uno de ellos, Francisco Rodríguez asentó en su testamento como parte de sus bienes “[...] algunas existencias de algodón que deben haber recogido en la costa” y declaró “[...] ser deudor en México de varios picos que ascenderán trescientos pesos poco más o menos[...]”.³¹ En Chilpancingo el comercio era indispensable en la vida económica. Desde antes de la Guerra de Independencia había en ella un administrador de tabacos, cargo que continuó en el México Independiente y que, para 1841, lo ocupaba don Francisco Rodríguez.³² Asimismo, los testimonios de época nos describen a personas orgullosas de dedicarse a esa actividad, que se calificaban a sí mismas como comerciantes “[...] yo Pedro Domínguez Esquivel, vecino y del comercio de dicha ciudad[...]”,³³ que acostumbraban a vender de todo, desde productos para la subsistencia “[...] que Felipe Leyva le debe nueve o diez cargas de maíz[...]” hasta bienes raíces “[...] las tierras de Atlizintla se las he vendido a mi cuñado[...]”.³⁴

5. En Acapulco.

Acapulco, desde antes de 1811 era --esencialmente-- comercial y, de acuerdo a la información que en este trabajo se ha recopilado sabemos que hasta 1867, y aún después, lo continuó siendo. Su puerto consumía la producción de otras regiones del territorio abordado y era el lugar por donde se comerciaba con otros sitios del país y del extranjero. Durante el virreinato llegaba, una vez al año, la Nao de China con mercancías de Oriente, debido a lo cual se organizaba una feria y venían personas del interior de la Nueva España a adquirir los productos asiáticos, algunos de los cuales se transportaban a Veracruz para enviarse a la Metrópoli. Había, además, rutas comerciales al Perú y otras partes de América del Sur.³⁵ Los

³⁰ “Testamento de José María Rodríguez Benítez”, 3 de agosto de 1843, *Ibid*, fs. 15r.-18.

³¹ “Testamento de Francisco Rodríguez de Cuenca”, 12 de marzo de 1841, *Ibid*, fs. 12r.-15.

³² *Idem*.

³³ “Testamento de Juan de Guevara y Leyva”, 30 de diciembre de 1825, *Ibid*, pp. 5-6.

³⁴ “Carta”, Gregorio Leyva a Antonio Gómez, 29 de agosto de 1832, en Olivera, *op. cit.*, p. 201.

³⁵ Guardino menciona el comercio de cacao con Guayaquil el cual, además de venderse en varias partes de la Nueva España, era llevado a la Metrópoli por Veracruz, *op. cit.*, p. 30.

habitantes del puerto de Acapulco se dedicaban por entero a las faenas relacionadas con el comercio y los servicios portuarios, los alimentos que ahí se consumían eran introducidos por indígenas, que vivían en sus pueblos, y sólo entraban a vender legumbres, semillas, loza y demás efectos que producían. Debido a ello, algunas fuentes afirman que el tráfico y comercio con Filipinas era lo único que mantenía vivo el lugar y, aseguraban, que de faltar dos naos seguidas, el puerto quedaría abandonado.³⁶

Así sucedió durante la Guerra de Independencia y el comercio con Filipinas se suspendió. En 1815, arribó el último cargamento de Oriente en la fragata Victoria, pero no significó la muerte de Acapulco como se había augurado pues --en 1821 y 1825-- llegaron artículos asiáticos en las fragatas españolas Atochas y Flor del Mar, en las inglesas Nevo-Carmo y Solicitud, en los bergantines españoles Félix y Zardo Colombo, en el navío Asia y en el bergantín Constante. Pero, debido a que fueron habilitados para el comercio extranjero los puertos de San Blas, Mazatlán, Guaymas y la Paz, el de Acapulco "[...] quedó sujeto a expediciones de poco valor traídas de Guayaquil, Callao y Valparaíso".³⁷

Inés Herrera Canales proporciona datos de las entradas y salidas de buques a diversos puertos del Océano Pacífico así como de los tonelajes que reportaron, de 1825 a 1828.³⁸ Ellos nos muestran que San Blas fue el puerto de mayor actividad en el Océano Pacífico, durante esos años, mientras que Acapulco fue desplazado al segundo sitio. No obstante, su tráfico fue mayor que los de Guaymas, Huatulco y Mazatlán. La información de la autora permite apreciar también la diversidad de visitantes a las costas del Sur, pues asienta que en ese lapso arribaron buques ingleses, italianos, franceses, colombianos, chilenos y peruanos. Los primeros partían de Acapulco a Calcuta en la India. Los segundos iban y venían de Cantón en China así como de Guayaquil en Colombia y de Valparaíso en Chile. Los colombianos, peruanos y chilenos viajaban de ida y vuelta a Guayaquil y, los últimos tenían también rutas

³⁶ Manuel Dorantes, Descripción de la Ciudad de los Reyes de Acapulco, de la Jurisdicción del Puerto y Pueblos Sujetos, hecha en 1743 y 1744, en AGI, Indiferente general 107, tomo 1, p. 2. "Padrones de la Jurisdicción de Acapulco", 1792, en AGN, Padrones, vol. 17, f. 2. Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 279-281.

³⁷ Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 416.

³⁸ Inés Herrera Canales, Estadística del Comercio Exterior de México (1825-1875), México, SEP INAH, 1980, pp. 237-241. Ver cuadro 45.

directas a Valparaíso. Los buques mexicanos, por su parte, realizaban viajes a Guayaquil, Valparaíso y Callao en el Perú.

Los surianos guardaban el anhelo de que Acapulco volviera a ser el puerto más importante del Pacífico y buscaron la manera de hacerlo realidad. Así, en febrero de 1843, Nicolás Bravo —en su calidad de presidente de la República— le concedió a Acapulco la categoría de puerto depósito, lo que permitía almacenar en él —hasta por un año— toda clase de mercancías sin pagar derechos.³⁹ Un año después, en septiembre de 1844, Bravo le comunicaba a Álvarez que estaba por discutirse “[...] la iniciativa del gobierno en la que propone se cierren al extranjero todos los puertos del sur, excepto el de Acapulco, cuya providencia podría hacer la felicidad de estos pueblos[...]”.⁴⁰ Esto no ocurrió y no tenemos información de cuanto tiempo estuvo vigente el ordenamiento de Bravo pues sabemos que, hacia fines de 1845, el gobernador del departamento de México, Murcio Barquera, envió al Congreso local una iniciativa para que Acapulco se declarara puerto de depósito,⁴¹ cuya solución también desconocemos. Lo que sí es un hecho es que para 1853 Acapulco era puerto de depósito pues, cabe recordar, que uno de los motivos para emprender la Revolución de Ayutla fue, precisamente, que el gobierno de Santa Anna le quitó ese carácter. El 7 de diciembre de 1855, unos cuantos días antes de renunciar a la presidencia de la República, Juan Álvarez le devolvió a Acapulco su categoría de puerto de depósito.⁴²

Por otro lado, hemos podido constatar que, no obstante la apertura de otros puertos y la repercusión que ello tuvo en el descenso del comercio marítimo de Acapulco, se presentaron algunos repuntes a lo largo del período. La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística informa que, entre 1849 y 1851, el descubrimiento de placeres de oro en la Alta California benefició el tráfico por Acapulco. Entre 1849 a 1856 anclaron en ese puerto 519 buques de vela procedentes de lugares de Centro América --entre ellos Panamá-- así como de San

³⁹ Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 415.

⁴⁰ “Carta”, Nicolás Bravo a Juan Álvarez, 27 de septiembre de 1844, en Reina, *op. cit.*, p. 110. Cabe señalar que dicha iniciativa coincide con la llegada de José Joaquín de Herrera a la presidencia de la República.

⁴¹ “El Gobernador de México remite una iniciativa de la Asamblea para que se declare a Acapulco puerto de depósito”, en AGN, Gobernación, caja 293, exp. 45.

⁴² Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 415.

Francisco en los Estados Unidos. De esos buques, 197 se dedicaban al comercio, 81 con el extranjero y 116 con otros puertos del país.⁴³

En este trabajo nos interesa enfatizar que el comercio marítimo en Acapulco, a pesar de que en el México independiente fue menor al de otros puertos del Pacífico, garantizó una fuente de ingresos no sólo para la región acapulqueña sino también para otros lugares de la Costa Grande, la Costa Chica y la región Centro "[...] porque de todos ellos concurren a emplearse en el trabajo y a vender sus producciones".⁴⁴ Había dos requerimientos a satisfacer que generaban ganancias a los surianos. Uno, era el abastecimiento de los barcos tanto para su mantenimiento como para el consumo de su tripulación y pasajeros. Otro, el comercio que por medio de ellos se realizaba con diversos lugares del país y fuera del mismo.

El proveer a los navíos constituía en sí un reto para la producción de la región que --según nuestra fuente-- no siempre alcanzaba a llenar la demanda, excepto en ganado. Un ejemplo es la cantidad de víveres que la ya mencionada línea naviera la "Mala del Pacífico" compró en el año de 1856, mismo que alcanzó el monto, aproximado, de 22,000 pesos.⁴⁵ A esto debemos agregar que dicha línea ocupó en ese año a 4,231 hombres "[...] para el despacho de los mismos vapores" y más de 1,440 peones para "hacer la aguada" lo que le costó 4,311 pesos. También pagó más de 26,900 pesos en la descarga de los buques carboneros y, aproximadamente, 12,000 pesos en gasto ordinario.⁴⁶ Sí, además, consideramos que nos estamos refiriendo sólo a una línea, podemos comprender porque Acapulco se convirtió en el destino de gran parte de la producción del territorio abordado y en uno de los lugares que más fuentes de trabajo ofrecía, razones que explican por qué triplicó su población a lo largo del

⁴³ Herrera, *op. cit.*, p. 418.

⁴⁴ Del Toro, *op. cit.*, p. 417.

⁴⁵ *Idem.* Ver cuadro 46.

⁴⁶ *Idem.* Cabe mencionar que el mismo año de 1856 en Acapulco se vendieron 4,948 toneladas de carbón para los vapores de las diferentes líneas navieras. ¿De dónde procedía dicho carbón? es un asunto por estudiar, por el momento baste con mencionar que Paucic, en Geografía general del estado de Guerrero, pp. 173-182, apunta varios lugares de la entidad suriana que cuentan con yacimientos de carbón, entre ellos, Ahuacuotzingo, Alcozauca, Cualac, Huamuxtitlán, Tlacoapa, Xalpatláhuac y Xochihuehuatlán en la Montaña; Chilapa, Zitlala, Chilpancingo y Quechultenango en la región Centro; Ajuchitlán en la Tierra Caliente; Hutizuco en la región Norte; Tetipac en la región Norte; Tlacoachistlahuaca en la Costa Chica y la Unión en la Costa Grande. ¿De alguno o varios de estos lugares se extraería el carbón que se vendía en Acapulco a las líneas navieras?

periodo estudiado y del cuarto pasó a tener el segundo lugar en densidad en todo el territorio abordado.

Respecto al comercio con otros países, sabemos que en el México independiente subsistió por algunos años la compra de cacao a Guayaquil, aunque en menor cantidad de la que se hacía durante el dominio español. Por otro lado, se abrieron nuevos mercados como fue el de los Estados Unidos de Norteamérica a donde se remitían algunos productos guerrerenses como frutas frescas y vainilla. Las primeras, en los años de 1855 y 1856, alcanzaron un monto de 24,000 pesos, mientras que, de la segunda, se habían enviado aproximadamente 100 libras.⁴⁷ Asimismo, María Teresa Huerta informa que, en 1856, se empezó a exportar a California el azúcar de los distritos de Cuernavaca y Morelos del estado de México.⁴⁸ Algunos años más tarde, según Thomas Schoonover, una parte importante del algodón que se cultivaba en el territorio guerrerense, se comercializaba por el puerto de Acapulco con los confederados del vecino país del norte. Asimismo, uno de los principales artículos que se importaban a dicho territorio --por el mismo puerto-- era la maquinaria para beneficiar el algodón. Resultado de esas importaciones eran, de acuerdo con el mismo autor, once despepitadoras acabadas de instalar --en julio de 1861-- en Nexpa, la Sabana, Coyuca, Atoyac, San Gerónimo, Tecpan Tenexpa, Coacoyul, Lagunilla, Zanja y la Orilla así como otras cuatro que se instalaron tres meses después. Agrega que, en 1863, el cónsul de los Estados Unidos en Acapulco Lewis S. Ely informaba que "[...] la maquinaria para beneficiar el algodón era uno de los principales artículos que se importaban de Norteamérica a Acapulco, y que la exportación en algodón en rama a los Estados Unidos iba siempre en aumento."⁴⁹ Tenemos también información de que, para mediados del siglo, salieron de este punto, 27 buques cargados con madera --brasil--, concha de perla, así como otros siete productos mexicanos.⁵⁰

⁴⁷ Del Toro, *op. cit.*, pp. 416-417. Una libra equivale a 460 gramos, Florescano, *op. cit.*, p. 266.

⁴⁸ María Teresa Huerta, Empresarios del azúcar en el siglo XIX, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 167.

⁴⁹ Schoonover, *op. cit.*, pp. 489-490.

⁵⁰ Del Toro, *op. cit.*, p. 418.

6. En la Costa Grande.

La Costa Grande, durante el periodo abordado, tuvo un intenso tráfico comercial al interior de ella, hacia Michoacán, la Tierra Caliente y Acapulco, puerto por donde se vendía a otras partes de la República y al extranjero. El traslado de mercancías se realizaba tanto por mar como por tierra. Respecto a la primera vía, aunque la Costa Grande no tuvo puertos de mucha importancia, si poseía varios pequeños como Papanoa, Patán, Zihuatanejo, Petatlán, Ixtapa y Petacalco los que contaban con las características naturales para utilizarse como tales pero, de acuerdo a las fuentes consultadas, no estaban habilitados y, la mayor parte de ellos, se encontraban despoblados. Sin embargo, los utilizaban para transportar madera a Acapulco. Así en Papanoa, para mediados del siglo XIX, se habían embarcado más de mil toneladas de madera de palo brasil. De Zihuatanejo también se enviaban diversas maderas para la construcción. En Petacalco, las fragatas balleneras solían hacer aguada en sus esteros, que eran naturales y permanentes; además, tenemos noticias de que, en 1836, en Tomalhuacan se estaban preparando cargamentos de madera "[...] para dos o tres buques[...]" que partirían de ahí.⁵¹

En 1836, el prefecto del distrito hizo algunas recomendaciones para que los puertos de la Costa Grande se habilitaran, las razones de esa necesidad eran de tipo comercial y nos permiten conocer algunas rutas mercantiles en la región abordada. Acerca de Zihuatanejo, el funcionario decía:

Si este puerto se habilitase para el comercio de cabotaje, todas las producciones de la tierra caliente del Departamento de Morelia y parte del de México, se transportarían a Acapulco en el corto intervalo de 25 a 30 horas de navegación en los tiempos de secas, y los géneros, frutos y efectos de aquel puerto serían llevados a Zihuatanejo con solo la diferencia de un día o dos más de viaje y se ahorrarían la multitud de mulas en que se hace el tráfico[...]⁵²

⁵¹ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", pp. 432-434 y 437-438. García, *op. cit.*, pp. 442-444 y 446.

⁵² "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 433.

Mientras que de Petacalco asentaba que "Si se habilitase esta enseada para el comercio interior del país produciría los mismos efecto y aún mejores que el puerto de Zihuatanejo de donde dista de 12 a 15 leguas por la mar en razón de tener más a la mano a los pueblos de Apatzingán y los demás de la tierra fría del Departamento de Morelia"⁵³

No obstante usar la vía marítima para el traslado de mercancías, la arriería fue el medio primordial durante el período abordado. El intenso y nutrido tráfico de arrieros propició que hubiera lugares especializados para la atención de los mismos. Por ejemplo, en la Congregación de los Nuevos se depositaban los cargamentos de sal y de otras mercancías que se llevaban de la Costa Grande para Morelia. En Juluchuca se les alquilaban los potreros. En los llanos de Temalhuacan, una parte importante de sus rentas consistía "[...] en los pastos que se cobran a los arrieros[...]". En San Gerónimo se afirmaba que "El maíz y zacate que consumen las mulas que vienen a sacar los algodones, es de mucha consideración".⁵⁴ Asimismo, la producción ganadera de la región, probablemente, tuvo como uno de sus fines el de surtir a los arrieros de bestias de carga.

El principal artículo que se comerciaba en la Costa Grande, durante el dominio español, era el cacao y, hacia fines de éste así como en el México independiente, el algodón. Guardino nos dice que la comercialización de este producto fue altamente acaparada por unos pocos comerciantes y propietarios de tierras que controlaban el mercado dando anticipos en bienes a cambio de las cosechas. De esta manera, la mayor parte de la producción se iba al Bajío a través de Michoacán, cuyos comerciantes daban como anticipos productos textiles. El resto, se intercambiaba por petates y azúcar con la región Centro.⁵⁵ El autor agrega que la Guerra de Independencia provocó un decremento en el comercio de algodón y que, durante el México independiente, continuó en declive debido a la competencia de las importaciones europeas y norteamericanas. Asienta que tuvo cierto resurgimiento al implantarse el sistema centralista, debido a las políticas proteccionistas que se aplicaron pero que, a principios de la década de los cuarenta los propietarios de industrias textiles demandaban la autorización para importar

⁵³ *Ibid*, p. 437.

⁵⁴ García, *op. cit.*, pp. 441- 442 y 444.

⁵⁵ Guardino, *op. cit.*, pp. 22-23.

algodón barato de Estados Unidos,⁵⁶ asunto que —mencionamos en el capítulo segundo— mereció un pronunciamiento de la Junta de Notables que se reunió en Chilpancingo para la formación del Departamento de Acapulco. En la década de sesenta, por el contrario, debido a la Guerra de Secesión Norteamericana, se incrementó la exportación de algodón mexicano a los estados confederados del vecino país del norte; en esos años, la venta de dicho producto en el estado de Guerrero debió influir favorablemente en la lucha en contra de la intervención francesa y el imperio de Maximiliano de Habsburgo.⁵⁷ Así pues, el comercio de algodón estuvo relacionado con diversos acontecimientos políticos entre los que estuvieron --los también ya mencionados-- pronunciamientos en pro de la expulsión de los españoles y, creemos, debió haber influido decisivamente en anhelo de conformar una entidad autónoma en el Sur.

Respecto al comercio de ganado no tenemos noticias pero podemos inferir que, debido a que era de sus productos más abundantes, también se vendía. Otras cosas que ponían a la venta eran la sal, madera, tabaco y frutas.⁵⁸ El principal artículo que se compraba era la maquinaria para beneficiar el algodón que, como ya vimos en el apartado anterior, era importada de los Estados Unidos de Norteamérica por al puerto de Acapulco. Por otra parte, San Gerónimo era el único lugar de la Costa Grande donde los comerciantes llevaban a vender artículos suntuarios, en su mayoría europeos.⁵⁹

Por otro lado, tenemos noticias de que, en Coahuayutla, se realizaban dos ferias al año, el 28 de agosto y el ocho de diciembre, en las que se expendían diversos productos tales como harinas, jabón, sal, tabaco, algodón, sillas de montar de Puruándiro, aguardiente, frutas, quesos y ganado. A estas ferias asistían personas de todos los alrededores, de toda la Costa Grande, de la Tierra Caliente y de "[...] la tierra caliente del Sur de Morelia[...]"⁶⁰

⁵⁶ *Ibid*, pp. 114-115.

⁵⁷ Schoonover, *op. cit.*, pp. 505-506

⁵⁸ Ver cuadro 47. Guardino asienta que, durante el virreinato, en la Costa Grande había contrabando de tabaco, *Ibid*, p. 22.

⁵⁹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 430. García, *op. cit.*, p. 441.

⁶⁰ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 435. García, *op. cit.*, p. 445. Noticias Históricas sobre los Pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, p. 23.

7. En la Costa Chica.

Acerca de la Costa Chica sabemos que, durante el virreinato, vendía ganado, maíz, frijol, hortalizas, algodón en greña, arroz, jícama, tecomate, algo de tabaco y pescado.⁶¹ Guardino afirma que sus conexiones comerciales, al exterior de la región, fueron con Puebla, a través de la Montaña;⁶² situación que, suponemos, perduró en el México independiente ya que Francisco Javier Cervantes Bello dice que, en la década de 1830, en el estado de Puebla --al que pertenecía esta región-- se establecieron circuitos comerciales que vincularon las zonas algodonerías con los centros fabriles,⁶³ por lo que una buena parte del algodón que se sembraba en la Costa Chica debió estar destinado a la industria textil poblana. De igual manera, una cantidad del ganado que ahí se criaba debió ser llevado hacia el centro de dicha entidad para su consumo. Lo anterior se sustenta, por ahora, en el conocimiento de que así se hizo durante el dominio español y se continuaba haciendo durante las primeras décadas del siglo XX.⁶⁴ Por otro lado, cabe recordar que al referirnos a la región Centro asentamos que Vicente Guerrero compraba algodón en Cuajinicuilapa para después venderlo en México, lo que permite apreciar que el mercado estaba un tanto diversificado.

De esta manera, podemos apreciar que el actual territorio guerrerense, durante el lapso estudiado, tenía relaciones comerciales más nutridas y complejas de lo que varios autores han asentado. Constatamos que el intercambio de productos se realizó no sólo al interior de cada región sino que se compró y vendió a otras regiones, a las entidades circunvecinas, a la capital del país e, inclusive, al extranjero. Observamos, también, que el territorio guerrerense tenía como sus principales centros de consumo a Taxco --que acaparaba la producción de la región Norte-- y al puerto de Acapulco --que atraía los productos ganaderos, agrícolas y artesanales de gran parte del territorio--y que, durante este periodo, fue esencialmente comercial.

⁶¹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 256.

⁶² Guardino, *op. cit.*, p. 23.

⁶³ Francisco Javier Cervantes Bello, "Los cambios en el mundo del dinero, comercio, crédito y finanzas", en Contreras, Puebla Una historia compartida, p. 95.

⁶⁴ Tomás Bustamante Álvarez, "La Reconstrucción", Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. IV, p. 207. Manzano, *op. cit.*, pp. 43-45.

Asimismo, encontramos regiones —como la Centro— que hicieron del comercio su actividad principal. Pudimos observar que la comercialización del algodón estuvo relacionada a diversos acontecimientos políticos lo que reforzó nuestra hipótesis de que el aspecto económico estuvo estrechamente relacionado con la aspiración de que el Sur fuera una entidad autónoma.

CAPÍTULO X

LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN SURIANAS

Las vías de comunicación en el actual territorio guerrerense, de 1811 a 1867, tenían dos características básicas y aparentemente contradictorias. Una de ellas, que en su mayoría eran rudimentarias: sólo había veredas y caminos de herraduras en los que el transporte de personas y mercancías se realizaba en bestias de carga. La otra, que --a pesar de medios tan elementales-- se puede afirmar, por el número de caminos y las redes que formaban, que el territorio contaba con una buena comunicación dentro del mismo y con las principales ciudades de sus alrededores. Por el mar, el puerto de Acapulco era la principal vía hacia el extranjero mientras que otros puertos pequeños realizaban una labor efectiva en la navegación de cabotaje.

1. El camino Acapulco - México.

Durante todo el periodo abordado, el camino terrestre más importante de nuestro espacio fue el que comunicaba a Acapulco con la Ciudad de México. Atravesaba tres regiones de las más pobladas del territorio estudiado, unía la capital del país con el Océano Pacífico y, durante el dominio español, fue una de las vías comerciales más importantes de la Nueva España. Característica que, en el México independiente como hemos visto, se mantuvo con las peculiaridades ya mencionadas. No obstante su tráfico así como su utilidad efectiva y potencial, el camino presentaba graves deficiencias. El tiempo de lluvias prácticamente lo inhabilitaba, pues no se podía transitar en su totalidad debido a que el caudal de los ríos Papagayo y Balsas así como el de la Cañada del Zopilote, aumentaba.¹ En el último caso era posible utilizar dos rutas alternativas, pero el problema del cruce de los ríos Papagayo y las Balsas, representó un dolor de cabeza durante todo el periodo y los intentos por darle una

¹ La incomodidad de los caminos por el cruce de ríos sin puentes era normal aun en tiempo de secas, los riesgos de accidentes y enfermedades por esa situación estaban latentes y quejas como la siguiente eran normales: "Yo llegué a esta tu casa bastante incómodo con el pie enfermo, que creo sea el motivo de su gravedad, el paso de la cañada de Cuescala y Zopilote por haberla encontrado con tanta agua que en los pasos incómodos se mojó el pie dos o tres veces[...]", "Carta", Víctor Bravo a Antonio Gómez, 22 de diciembre de 1831, en Olivera, *op. cit.*, p. 207.

solución no lograron avances en lapso estudiado.² En 1783 se realizaron trabajos de reparación al camino en la región Centro y se inició la construcción de un puente en el río Papagayo que no se concluyó³ y cuyos restos subsistían en 1857, en el paso del Peregrino donde se habían abandonado "[...] una porción de los materiales, y[...] las piedras labradas que debieron emplearse en los pilares[...]".⁴ Mientras que el río presentaba los mismos problemas: "Es el más caudaloso del distrito: en los meses de junio a noviembre hay necesidad de hacer uso de canoas para pasarlo y en los demás meses se facilita por un puente provisional que desaparece en la primer creciente".⁵

Los intentos por hacer carretero el camino de Acapulco a México se sucedieron en el México independiente. El 17 de julio de 1824, el gobernador del estado de México, Melchor Múzquiz, expidió un decreto que establecía un impuesto o peaje por el tránsito de México a Acapulco cuyo producto se invertiría en arreglar dicho camino. Según María del Pilar Iracheta durante nueve años el estado de México cobró los peajes y un año lo hizo el gobierno federal. Sin embargo, lo recaudado durante todos esos años únicamente benefició el tramo de México-Cuernavaca.⁶

Algún tiempo después, el 15 de julio de 1842, Antonio López de Santa Anna expidió un decreto que aprobaba la apertura de un camino carretero de la ciudad de México hasta el puerto de Acapulco y otros dos que partieran de Acapulco --uno por la Costa Chica y el otro

² Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 277, 294-296. La ruta del camino de Acapulco a México tocaba los siguientes puntos del actual territorio guerrerense: Acapulco - Río Papagayo - Cuesta de Palo Gordo - Tierra Colorada - cuesta de Garrapatas - cuesta de Carrizalillo - Dos Caminos - cuesta de la Mojonera - venta de Coaxinecuilapan - venta de Acahuizotla - Mazatlán - Petaquillas - Tepango - Chilpancingo - Zumpango - Cañada del Zopilote - Mezcala - Xalitla - venta de Estola - Palula - Sabana Grande - Santa Teresa - Tepecoacuilco - en este lugar el camino se dividía en dos rutas: la del correo que iba por Taxco y Cacahuamilpa, y la de los arrieros por San Andrés Tuxpan - cuesta del Platanillo - venta de los Amates - Coaxcatlán - Zacapulco - Tepetlapa - Puente de Ixtla. Cuando el río de la Cañada del Zopilote aumentaba su cauce, los transeúntes cambiaban el rumbo: de Zumpango iban a Huiziltepec y de ahí a San Juan Tetelzingo; o bien, de Chilpancingo se dirigían a Tixtla y de ahí a Huiziltepec o a Chilapa, para después ir a Zitlala y Tlacozautilán.

³ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 295.

⁴ Del Toro, *et al.*, *op. cit.*, p. 408.

⁵ *Ibid.*, p. 407.

⁶ María del Pilar Iracheta Cenecorta, "El Cobro del Peaje en el Camino de Acapulco: Defensa de un Estado Federado ante el Poder Central", *Boletín del Archivo General del Estado de México*, núm. 2, Toluca, México, mayo - agosto 1979, pp. 10-14.

por la Grande-- hasta internarse, respectivamente, en los departamentos de Oaxaca y Michoacán.⁷ Teresa Huerta dice que, con la intención de llevar adelante este proyecto, ese mismo año se organizó una empresa entre cuyos principales accionistas estaban los líderes surianos Nicolás Bravo y Juan Álvarez, además de productores de azúcar y empresarios textiles, entre otros.⁸ La autora afirma que dicha empresa era "[...] una nueva forma de asociación entre el sector público y el privado que atraería recursos y capacidades de distintos agentes políticos y económicos."⁹ Argumenta que tenía en su mira impulsar el desarrollo económico del Sur, "zona de influencia de Bravo y Álvarez", para lo que era necesario sacar del aislamiento los lugares productores de algodón y vincular el territorio abordado con el sector de la industria textil algodonera y con el interrumpido proyecto de los sectores exportadores, como el azucarero, para articularse todos con el comercio interamericano del Océano Pacífico. De esta manera, la empresa planeaba construir, en doce años, los caminos carreteros mencionados así como los puentes para el río Mezcala y el Papagayo. A su vez, tendría derecho de cobrar los peajes, durante 60 años, en la garita de Cerro Gordo, en cada uno de los puentes construidos y en el tramo de Xaltianguis. Además de que podía disponer de algún terreno en los costados del camino para el establecimiento de posadas.¹⁰

Con la finalidad de apoyar este anhelo, Nicolás Bravo como presidente sustituto expidió un decreto el 28 de febrero de 1843, ordenando que el derecho de avería que en Veracruz y Tampico se aplicaba a las importaciones extranjeras se hiciera extensivo a todos los puertos de la República para, con lo recaudado, construir caminos, en principio el de Acapulco a México. A cambio, el gobierno sería socio de la empresa, con derecho al reembolso de su inversión y a

⁷ Huerta, *op. cit.*, p. 160, asienta que la base del decreto de Santa Anna fue un proyecto del coronel retirado Bernardino Villanueva --que era apoyado por Nicolás Bravo y Juan Álvarez-- en el que se incluía el camino carretero México - Acapulco, caminos vecinales en las Costas, un sistema de navegación por el río Mezcala y obras portuarias; entre ellas, un muelle, casa aduana, almacenes y el traslado del astillero de San Blas a Acapulco, para convertirlo en puerto de depósito. Cabe recordar que Bernardino Villanueva fue uno de los comisionados de Juan Álvarez, en 1843, para dar solución a la sublevación de indígenas en Chilapa. Falta por estudiar su relación, o identificación, con el coronel Bernavé Villanueva que, en 1823, se negó a proclamar el Plan de Casamata en la Costa Chica y, en 1827, era considerado traidor por José María Gallardo e Isidoro Montes de Oca.

⁸ Ver cuadro 48.

⁹ Huerta, *op. cit.*, p. 162.

¹⁰ *Idem.*

las utilidades.¹¹ Como recaudador del fondo de avería, el gobierno nombró a Lorenzo Carrera. Huerta asienta que se organizaron tres presidios para auxiliar en los trabajos, que estuvieron a cargo de Ángel Pérez Palacios --en el tramo México - Puente de Ixtla-- de Nicolás Bravo --de Puente de Ixtla al río Papagayo-- y de Juan Álvarez --del Papagayo a Acapulco-- y agrega que la dirección de la obra quedó a cargo del capitán de ingenieros José María Márquez.

Sin embargo, en la realidad las metas propuestas no se realizaron. La Sociedad de Geografía y Estadística, asentó que el camino que salía de Acapulco se le encomendó a Manuel Barrera quien trabajó de julio a septiembre de 1843 sin que se le pagaran los gastos hechos. Dos años más tarde, la junta directiva informó que en los primeros seis meses de trabajos se erogaron 12,214 pesos, mientras que de peajes sólo se habían reunido 7,315 pesos, 6 reales. Respecto al fondo de avería, afirmó que, hasta el año de 1845, sólo habían recibido 8,268 pesos, 34 centavos y acusó al recaudador de no haberle entregado 27,900 pesos, 68 centavos que la tesorería general de la República le había librado.¹² Esto y otras razones que agrega Teresa Huerta como que los presidios no funcionaron, los diversos asaltos a las garitas, los continuos conflictos armados así como la guerra con los Estados Unidos, impidieron que el anhelo se realizara.

La empresa subsistió hasta 1848. Durante esos años se lograron algunas mejoras como la construcción de puentes en el tramo Cuernavaca - Chilpancingo y arreglos en el resto de la región Centro. En la Costa Chica se establecieron caminos vecinales. En la Grande, a mediados de 1843, estaba listo el camino que partía de la hacienda el Llorón hasta las inmediaciones de Apatzingán, el que salía de los Nuevos a Zacatula y el que unía a los Nuevos y la Balsa. Huerta comenta que no obstante lo anterior, el camino México-Acapulco "[...] continuó en un estado tan lamentable que hacía imposible el tránsito y transportación de

¹¹ "Decreto haciendo extensivo el Derecho de Avería a todos los puertos de la República", Nicolás Bravo, 28 de febrero de 1843, México, Imprenta de José M. Lara, 1843.

¹² Al Público. Exposición documentada de la Junta Directiva del camino de Acapulco, sobre lo ocurrido con el comisionado para la colectación de los productos del derecho de avería, aplicados por la ley de 28 de febrero de 1843, a las erogaciones de la misma empresa, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845, 32 ps.

mercancías[...]"¹³ Opinión exagerada puesto que el camino se utilizaba desde el virreinato y se continuó transitando en él a pesar de las malas condiciones.

No obstante la desaparición de la empresa hay noticias de que los arreglos al camino continuaron aunque no sabemos a ciencia cierta en que consistieron. Por ejemplo, en mayo de 1849, Manuel de León, vecino de Chilpancingo, declaraba en su testamento "[...] ser tesorero de los fondos del camino carretero de Acapulco y por una carta del E. S. General Dn. Nicolás Bravo me he dado por recibido de un mil y tantos pesos pertenecientes a dicho fondo[...]"¹⁴ Asimismo, la Sociedad de Geografía y Estadística informa que, en 1854, hubo un nuevo intento por reparar el camino bajo la dirección del ingeniero Juan Estrada pero, debido al "[...] muy poco tiempo que ocupó y cortos recursos no pudo adelantar en su obra".¹⁵ Dos años después, dice Teresa Huerta, el ministerio de Hacienda y los hacendados azucareros de los distritos de Cuernavaca y Morelos firmaron un convenio para la construcción del camino carretero que no pudo llevarse a la práctica.¹⁶ En 1857, como se expuso en el capítulo cinco, dicha empresa fue uno de los argumentos que se utilizó para justificar la iniciativa de que Cuernavaca y Cuautla se agregaran al estado de Guerrero "[...] facilitándose la apertura de un camino carretero de Acapulco a México, circunstancia que dará un impulso extraordinario a nuestro comercio con la Oceanía y el Asia[...]"¹⁷ A pesar de todo, se puede afirmar que a lo largo del periodo abordado, el principal camino que tenía el Sur se mantuvo con las mismas características y, prácticamente, en iguales condiciones que un siglo antes, no obstante el anhelo y los intentos que se hicieron para mejorarlo.

2. Otros caminos.

Aparte del camino de Acapulco a México, el territorio abordado tuvo otros que comunicaban a los pueblos, regiones y principales ciudades vecinas, los que --a pesar de sus limitaciones--

¹³ Huerta, *op. cit.*, 167.

¹⁴ "Testamento de Manuel de León Vélez", 28 de mayo de 1849, en APSMACH, caja 1, dañados, libro de testamentos, fs. 22r-26.

¹⁵ Del Toro *et al.*, *op. cit.*, pp. 411.

¹⁶ Huerta, *op. cit.*, pp. 166-168.

¹⁷ Zarco, *op. cit.*, p. 258.

permitieron a los surianos transportarse, comerciar y tener contacto con otros lugares. Se puede apreciar que, el mencionado proyecto de 1842 que consideraba, además del tramo México-Acapulco, dos caminos carreteros a lo largo de las Costas Grande y Chica, pretendía aprovechar los de herradura ya existentes desde el dominio español. Así, en la región de la Tierra Caliente, desde mediados del siglo XVIII, las poblaciones tenían diversas rutas, por ejemplo, el Real de Tepantitlán tenía una a la Ciudad de México, otra a Tetela, otra más para la Costa Grande y puerto de Acapulco, así como una a Ajuchitlán que continuaba, después, para Guayameo y Zirándaro. De igual manera, en Ajuchitlán partía un camino para Cutzamala y otro para Temascaltepec y la Ciudad de México. Mientras que de Cutzamala salía uno, también, hacia la ciudad de México y Temascaltepec, así como otros más a Valladolid, a la Costa Grande, a Real de Tepantitlán y a Alba de Liste.¹⁸

En la región Norte, hacia fines del siglo XVIII, Ixcateopan tenían caminos para Zacualpan, Teloloapan, Alahuistlán, Taxco, Zultepec así como para Toluca y México.¹⁹ Hacia mediados del siglo XIX, los tres caminos principales que partían de Teloloapan eran para Taxco y Zacualpan, para Iguala y hacia Ajuchitlán. Las condiciones de los mismos eran semejantes a los de todo el territorio abordado. Francisco Suárez decía de ellos:

necesitan de una radical composición, por no sólo ser bastantes las provisionales que se les hacen, principalmente la cuesta de Mazapa, donde los arrieros sufren a cada paso pérdidas trascendentales; pero como quiera que todos los caminos expresados, en su mayor parte son cerros elevados, barrancas profundas, y pedazos muy fragosos que la mano del hombre no es suficiente para componerlos, si no es, valiéndose de los arbitrios del arte, se necesita emplear algunas sumas considerables para dejarlos en un estado perfecto de utilidad, y acelerar por este medio las vías de comunicaciones con el estado de México y la capital del nuestro.²⁰

En el mismo distrito de Teloloapan había algunos puentes que permitían cruzar los ríos de Alahuistlán, Ahuacatitlán, Tonalapa y Tecamatlán así como el de Ahuehueva. El primero era de mampostería, mientras que el segundo así como el de Tonalapa y Tecamatlán consistían en una viga de sabino sostenida, en uno de ellos, por dos troncos de árboles, y en el otro, por dos chiquihuites con piedras y arena. Mientras que en el río Ahuehueva el puente era de "[...] de

¹⁸ Pavia Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 297-298.

¹⁹ *Ibid*, p. 297.

bejuco[...] que amarran de unos palos de uno y otro lado del río, sirviéndole de pie una especie de enrejado que forman del mismo bejuco".²¹ En el municipio de Taxco también había varios puentes en Cacalotenango, el Frayle, Ejido y Campuzano. En Cocula había dos puentes uno en Atlixnac y el otro en el rancho del Puente.²² Sin embargo, los puentes no eran lo suficientemente resistentes para soportar las crecientes de los ríos, por lo que era común, en ésta y todas las regiones, suspender el tránsito en época de lluvias.

En la Montaña, había también varias rutas dentro de la misma región y hacia la Centro, Norte, Costa Chica así como hacía Puebla, que adolecían de los mismos males ya mencionados. Sin embargo, tenemos noticias de que, en 1842, el camino que unía a la Montaña con Ometepec, en la Costa Chica, estaba siendo reparado con la intención de hacerlo carretero, es decir apto para vehículos; además de que se pretendía alargarlo hacia el interior del departamento de Puebla. El gobernador Joaquín de Haro y Tamariz informaba lo siguiente:

en la reposición del camino que viene de Ometepec y que es el mismo que trata de hacerse carretero hasta Matamoros, procuré estar a la mira de que se emprendiesen las obras necesarias a este intento; y desde principios de Noviembre se aprobó el presupuesto respectivo para la ampliación de dicho camino en el paso peligroso llamado del Balcón, y para que se construyese un puente sobre el río de Ixcatiopan, teniéndose contratada cal y maderas, y preparados materiales y utensilios para que las obras se emprendiesen en el presente mes de Enero[...] se mandó formar el presupuesto de los terraplenes, empedrados y pasamanos de los puentes recientemente establecidos.²³

En la región Centro, además del camino de Acapulco a México había, desde el virreinato, otro que comunicaba Chilpancingo con Tixtla y Chilapa. Tixtla contaba, también desde ese tiempo, con otras rutas a Mochitlán y Tepechicotlán así como a Tepecoacuilco. Mientras que para 1857 tenía, según García Cubas, catorce rutas: a Chilapa, Tlapa, Tepecoacuilco, Cocula, Taxco, Teloloapan, Acapulco, San Marcos, Ayutla, Ometepec, Ajuchitlán, Morelia, Puebla y Oaxaca.²⁴ Chilapa, también, tenía vías en todas direcciones, al oriente con Tlapa y Olinalá, al

²⁰ Suárez, *op. cit.*, pp. 452-453.

²¹ *Idem.*

²² Muñoz, *op. cit.*, p. 458.

²³ Manifiestación dirigida á la Exma. Junta Departamental de Puebla por el Exmo. Señor Don Joaquín de Haro y Tamariz, al separarse del gobierno del Departamento, México, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, 1842, p. 14.

²⁴ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana.

norte y noroeste con Chautla de la Sal, y al sur con Igualapa; además de un camino hacia México que pasaba por Zitlala, Tlapegualapa, Tlacozautitlán, Copalillo, Temalaca, Mitepec, Jolalpa, Tiotlalco, Tecapec, Ayacaputla, Tenango, Chalco, Santa Marta y México. De igual manera se iba a la ciudad de Puebla separándose en Tiotlalco hacia Calmecca, Guaquechula, Atlixco y Puebla.²⁵

Acapulco, durante el dominio español, además del camino que lo unía a la capital del país, contaba con otros para Coyuca, Tixtlancingo, Ayutla, Tlapa, Xicayan, Oaxaca y "Reyno de Guatemala".²⁶ Para 1857, la Sociedad de Geografía y Estadística informaba que los tres más importantes eran: el que iba para México, que contaba con 22 leguas del puerto al río Papagayo; el de la Costa Grande, con trece leguas hasta Boca de Mita y el de la Costa Chica que tenía 37 y media leguas hasta Nexpa.²⁷

En la Costa Grande, la situación de los caminos era semejante a los de la mayor parte del actual territorio guerrerense: únicamente transitables por personas y animales y, en temporada de lluvias, inaccesibles. Durante el virreinato contaba con dos caminos reales, uno que partía de Acapulco y llegaba a Atoyac y, otro, que venía de Michoacán y terminaba en Petatlán.²⁸ En el México independiente eran, básicamente, los mismos: el de Tecpan a Acapulco y el de Tecpan a Zacatula. Este último se dividía en los llanos de Temalhuacan en rutas hacia Zacatula, Morelia, Coahuayutla y la hacienda la Balsa. Como ya hemos mencionado, y al igual que en las otras regiones, las inundaciones cortaban frecuentemente los caminos y, en ocasiones, se tenían que improvisar otros como era el caso en los Nuevos, "Cuando la laguna de las Salinas está llena[...] y no se puede ir a Zacatula por la orilla del mar, se deja a mano derecha el camino de Morelia, y se toma el de la izquierda para aquel pueblo".²⁹ Más aun había caminos cuya condición normal era ser malos, por ejemplo, también en el tramo de los Nuevos

²⁵ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 296.

²⁶ *Idem.*

²⁷ Del Toro *et al*, *op. cit.*, pp. 411-412.

²⁸ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 297.

²⁹ García, *op. cit.*, p. 444.

a Colmeneros, había que pasar "[...] veintidós veces un río pedregoso de corriente rápida", aunque fuera tiempo de secas.³⁰

En la Costa Chica, durante el dominio español había seis caminos reales: al puerto de Acapulco, a Chilapa, a Tlapa, a Xicayan, a la mixteca alta y baja así como a la capital del país, por las montañas de Xicayán y las de San Miguel.³¹ En el México independiente, ya hemos visto, se trabajó para hacer carretero el que iba de Ometepepec para la Montaña.

3. La vía marítima.

Otra vía de comunicación en nuestro territorio, durante el periodo abordado, fue la marítima, que se efectuó --primordialmente-- por el puerto de Acapulco. Dicho acceso permitió el contacto con otros países, hecho que influyó en varios aspectos de la vida de los surianos, tanto económicos como culturales. Por ahí llegaron no sólo mercancías sino personas de otras latitudes: de Oriente, de Europa así como de Norte y Sur América. Pasaron, también, personajes de diferentes rangos. Ahí se embarcaba el virrey de Perú para ir a desempeñar su cargo. Ahí llegó Benito Juárez después de su destierro en los Estados Unidos de Norteamérica para participar en la Revolución de Ayutla. Así pues, el arribo y convivencia de personas de diversos grupos sociales en Acapulco tuvo secuelas de diversa índole en todo el territorio suriano, entre ellas culturales, un sólo un ejemplo en este sentido es el baile de la chilena guerrerense. De esta manera, y no obstante que la apertura de otros puertos en el Pacífico durante el México independiente afectó el tráfico marítimo en Acapulco, la actividad que hubo en éste fue significativa en la vida del territorio abordado, durante el lapso que estudiamos.

Para tener una idea de qué tan nutrido era el tránsito de embarcaciones y personas en Acapulco hacia mediados del siglo XIX baste saber por el momento que, de 1849 a 1856, llegaron a Acapulco 611 vapores procedentes de Centro América y de los Estados Unidos de Norte América mismos que transportaron un total de 227,932 personas, entre tripulantes y pasajeros.

³⁰ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", pp. 434.

³¹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 296.

En ese mismo período anclaron en el puerto 519 buques de vela con 17,259 personas a bordo.³² Para esos años, en que se mencionan tres líneas de vapores, “[...] la concurrencia de pasajeros que continuamente arribaban tanto en los vapores como en buques de vela proporcionaban una circulación cuantiosa; repetidas veces se contaron reunidas más de mil personas de esta clase que permanecían dos y tres días.”³³

Además de Acapulco, había otros puertos pequeños –a los que nos referimos al hablar del comercio-- en los que atracaban barcos que sólo navegaban en el litoral del territorio suriano y del país. En los casos de guerra cuando Acapulco era tomado por ellos se recibían las mercancías, como narra Altamirano que ocurrió en la intervención francesa que “[...] los comerciantes seguían recibiendo sus expediciones de Europa, y luego importaban sus mercaderías por cualquier punto de la costa, como Papanoa, Petacalco, o Tecoaapa, pues sabido es que en ese litoral abundan los buenos puertos y las cómodas ensenadas, que hacen la importación tan fácil como en Acapulco”³⁴ En la Costa Grande estaban: Papanoa "Ensenada cómoda para buques de todo porte, desabrigada por la parte sur[...]".³⁵ Patán, que era un "puertecito cómodo" en el que se podía realizar el embarque y entrada de cualquier efecto.³⁶ Zihuatanejo que era calificado como un puerto de mediana comodidad y del que el prefecto del distrito asentaba, en 1836,

[...]pueden fondear en su bahía buques de cualesquiera porte, pero en la estación de las aguas quedan desabrigados a los sures que son temibles, a excepción de solo tres o cuatro que podrán resguardarse a la espalda de un cerro de los que forman el canal de la entrada; el fondeadero es limpio[...] La mar es mansa y ningún obstáculo se presenta al desembarque y embarque de los cargamentos; pero los efectos de luna en los meses de abril y mayo en que la monzón empieza a cambiar al rumbo del Sur se pica de manera que son necesarias buenas amarras[...]³⁷

³² *Ibid*, p. 418.

³³ Del Toro, *et al*, *op. cit.*, p. 417.

³⁴ Altamirano, "El estado de Guerrero. Álvarez versus Jiménez", p. 120.

³⁵ García, *op. cit.*, p. 442.

³⁶ *Ibid*, p. 443.

³⁷ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 433.

Ixtapa tenía "[...] la hermosa ensenada del Huichachal[...] donde[...] pueden fondear buques porque la mar es mansa y abrigada por la parte de tierra[...]".³⁸ Petacalco, ensenada hermosa "[...] cuyas aguas son mucho más mansas que las de Zihuatanejo y tan dilatada y cómoda que podrán haber más de 500 buques de todo porte; pero enteramente desabrigada a los vientos del Sur en la estación de aguas."³⁹ En la Costa Chica estaba Tecuanapa, donde podían fondear hasta navíos de guerra "[...] como lo hicieron los ingleses en el desembarco del año 1693[...]"⁴⁰ y que, presumimos se utilizó durante nuestro periodo para navegación de cabotaje, pues dicha costumbre persistía hacia principios del siglo XX.

4. Las vías fluviales.

Los ríos del territorio abordado no son convenientes para la navegación por diversas causas naturales. Entre sus características están las de tener agua en tiempo de lluvias y, carecer de ella, o tener poca cantidad, en la de secas. Además de ello, por la topografía del estado de Guerrero, la mayoría de sus ríos bajan de las montañas y tienen gran cantidad de piedras, circunstancias no propicias para su uso como medio de comunicación. No obstante, en algunos casos se utilizaron tramos cortos de algunos ríos para transportarse. Tal fue el caso del camino de Chilapa a Chautla de la Sal, en el tramo de Tlalcozotitlán donde, en tiempo de lluvias en lugar de vadear el río se utilizaban balsas.⁴¹ Pero el anhelo que más trascendió en este sentido fue el de hacer navegable el río de las Balsas, denominado Mezcala en su curso medio, anhelo que surgió en el periodo que abordamos.

Como dijimos en un pie de página anterior, el decreto de 1842 para hacer carretero el camino de Acapulco a México se basó en un proyecto del coronel retirado Bernardino Villanueva que, entre otras cosas, consideraba un sistema de navegación por el río Mezcala.⁴² Años más tarde, esta parte del proyecto se trató de llevar a cabo y Miguel García, encargado del ejecutivo del

³⁸ García, *op. cit.*, p. 444.

³⁹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 438.

⁴⁰ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", p. 298.

⁴¹ *Ibid.*, p. 296.

⁴² Huerta, *op. cit.*, p. 160.

estado de Guerrero, expidió un decreto el 9 de julio de 1851 por el que se facultaba al gobierno de la entidad para que "[...] inmediatamente procure se haga navegable el río Mezcala dentro de los límites del Estado[...]".⁴³ El decreto consideraba, asimismo, la participación del gobierno de la República, de los estados de la federación "[...] más interesados en la comunicación inter-oceánica[...]"⁴⁴ y de los pueblos que se interesaran en el proyecto para formar una empresa que lo hiciera posible. Sabemos que en años posteriores se hicieron expediciones para ver si el proyecto era factible, pero --excepto en pequeños tramos-- la idea no se pudo llevar a los hechos.

Como podemos apreciar, durante el periodo estudiado el territorio guerrerense contó, básicamente, con las mismas vías de comunicación que había tenido durante el dominio español. Observamos que hubo una preocupación constante por parte de los surianos para mejorar y aumentar sus vías de comunicación. Así, hubo varios intentos para que el principal camino terrestre, el de México a Acapulco, se hiciera carretero y surgió la idea --unida a las primeras tentativas-- de hacer navegable el río Balsas. Sin embargo, ninguno de los dos proyectos prosperaron en el lapso abordado. Por otro lado, constatamos que el puerto de Acapulco tuvo un tráfico constante, en ocasiones nutrido, de barcos y de personas, lo que repercutió en la vida económica y cultural de gran parte del actual estado de Guerrero. Asimismo, observamos que --con las limitaciones de la época y de las condiciones geográficas del espacio estudiado-- había una red caminera en todo el territorio que permitía la comunicación inter-regional, con el centro del país y con las entidades circunvecinas.

⁴³ "Decreto", Miguel García, Guerrero, 9 de julio de 1851, en AGN, Gobernación, vol. 388, exp. 10. Ver anexo 10.

⁴⁴ *Idem.*

CONCLUSIONES

Creemos que la información expuesta a lo largo del texto sustenta la afirmación de que la formación del estado de Guerrero, en 1849, respondió a las demandas que los surianos tenían desde el dominio español, por las que lucharon en la guerra de independencia, y que subsistieron durante casi tres décadas del México independiente. La marginación política, administrativa y eclesiástica del territorio abordado, repartido primero en tres intendencias y, después, en tres estados así como en cuatro obispados de cuyas cabeceras se encontraba alejado, unida al anhelo de los surianos por gobernarse a sí mismos y tener el control de sus medios de producción y de comercialización, fueron problemas que persistieron durante la mayor parte de la primera mitad del siglo XIX, cuya solución --para ellos-- estaba en la formación de una entidad autónoma.

De esta manera, José María Morelos y Pavón quien dirigió la lucha insurgente en el Sur puso especial empeño en remediar la marginación política, administrativa y eclesiástica del territorio abordado mediante la creación de la Provincia de Tecpan y de un obispado específico para ella. Al lograrse la independencia, la reivindicación de los insurgentes surianos que --de manera natural-- se debía cumplir al emanciparse del dominio español fue relegada en varias ocasiones, en aras de la situación del país. Debido a ello, los líderes del Sur --antiguos insurgentes-- enarbolaron el anhelo de conformar una entidad político territorial autónoma a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Anhelo que, con el transcurso de los años, adquirió características específicas pero mantuvo su esencia de que era la solución a las necesidades de los surianos. Así, Vicente Guerrero concertó con Iturbide la formación de la Capitanía General del Sur, que conjuntaba funciones políticas, hacendarias y militares. A su muerte, Nicolás Bravo y Juan Álvarez pugnaron por hacer realidad el viejo anhelo y, entre otras cosas, erigieron el Departamento de Acapulco. Al ver relegado, de nueva cuenta, su anhelo los líderes surianos presionaron desde diferentes ámbitos hasta lograr la creación del estado de Guerrero, cuya conformación territorial respondió a una concertación política que dividió áreas geográficas, económicas y grupos étnicos.

Pudimos apreciar, también, que la creación del estado de Guerrero al mismo tiempo que respondió a ciertos intereses, afectó a otros y que, durante casi veinte años después de ser erigida, la nueva entidad estuvo en riesgo de ser desintegrada lo que provocó reacciones que trascendieron al ámbito nacional. De esta manera, la Revolución de Ayutla se gestó e inició en el Sur y respondió —en gran medida— a la amenaza de que el nuevo estado fuera desmembrado. De igual manera, durante la Guerra de Reforma y en la Intervención Francesa e Imperio de Maximiliano de Habsburgo, el gobierno guerrerense luchó —además de otras cosas— por mantener la entidad, que estaba amenazada de ser dividida en otras formaciones político territoriales.

Al hacer el seguimiento a los proyectos de conformación de una entidad autónoma al sur del país, no encontramos relación entre dicho anhelo y las tendencias políticas de federalismo y centralismo, pues no hubo una conexión permanente ni contundente con ellas. Se puede mencionar, por ejemplo, que la Provincia de Tecpan fue una realidad insurgente. La Capitanía General del Sur fue apoyada por Agustín de Iturbide y desapareció al ser derrocado de su imperio. El establecimiento del sistema federal no permitió la permanencia de las capitanías generales y tampoco propició la formación de un nuevo estado, no obstante que dos importantes líderes surianos --Vicente Guerrero y Nicolás Bravo-- formaban parte, y participaban activamente en la política del país en esos momentos. El departamento de Iguala fue un proyecto de los centralistas. Sin embargo, fueron ellos los que propiciaron la disolución del Congreso General en 1842 y la promulgación de las Bases de Organización Política de la República Mexicana --un año más tarde-- frustrando la legalización del departamento de Acapulco, que había sido auspiciado por dos personajes —Bravo y Álvarez— que la historiografía ubica en tendencias políticas encontradas. Dichos personajes, como hemos visto, se mantuvieron unidos en el mismo afán de crear la nueva entidad al sur del país. Más adelante, la erección del estado de Guerrero fue apoyada decisivamente por gobiernos nacionales que han sido definidos como liberales moderados. Finalmente, las amenazas de su desintegración provinieron de gobiernos conservadores. Así pues, el proyecto de erigir una entidad autónoma en la parte meridional del país no fue objetivo de ningún grupo político en el

ámbito nacional sino una aspiración regional de personas, de diferentes tendencias políticas, a las que --sin embargo-- las unían intereses y anhelos comunes.

No obstante que en el anhelo de conformar una nueva entidad político territorial al sur del país algunos personajes como Guerrero, Bravo y Álvarez, fueron más visibles en la vida nacional y en los proyectos para llevar adelante la aspiración suriana, hemos constatado que ellos solo eran los representantes --o líderes-- de los intereses de una población más amplia. Dichos personajes tuvieron varias características que los asemejaban y otras que los diferenciaban. Se parecían en que los tres habían sido insurgentes, fueron militares toda su vida, propietarios, empresarios, comerciantes y políticos en el ámbito local y nacional. Los tres se pueden considerar como conformadores de la nación mexicana, pues su participación en la política del país fue importante. Asimismo, conjugaron sus actividades políticas en el ámbito nacional con su aspiración de conservar, consolidar y legalizar su poder y autonomía regional. En los hechos, mantuvieron un dominio efectivo en el Sur mientras vivieron, rasgo que --también-- definió el periodo a estudiar. La actuación política de estos tres personajes no fue uniforme en el transcurso de sus vidas. En la Guerra de Independencia, en términos generales, lucharon unidos por el mismo ideal, pero en el México independiente tuvieron posturas políticas diferentes. Sin embargo, siempre coincidieron en la aspiración de lograr una entidad autónoma al Sur del país.

Nuestro estudio permitió descubrir a un Bravo mucho más activo en la tarea de conformar una entidad político territorial en el Sur, de lo que ha asentado la historiografía contemporánea. Entre otras cosas, presumimos su probable influencia para la erección del estado de Guerrero, en 1849, debido a sus coincidencias con los liberales moderados, a su amistad con José Joaquín de Herrera y a los puestos políticos que por esos años ocupó. Asimismo, justificamos la preponderancia pública de Juan Álvarez, en ese momento, por su negativa a --nuevamente-- permitir que se relegara el anhelo suriano en aras de la situación del país.

En cuanto a los intereses que llevaba implícito el anhelo de los surianos por formar una entidad político territorial en el Sur, hemos mencionado la marginación del espacio abordado por sus centros políticos y administrativos así como el deseo de los pobladores de dicha región

por gobernarse a sí mismos y tener el control de su producción y comercio. Éstos se refuerzan con la población del espacio abordado, que --aunque primordialmente indígena-- estaba en proceso, rápido, de transformación a mestiza y a otras castas, dada la cuantiosa presencia de población negra en la región y de inmigración de otras partes del país. Es decir, que había una población con grandes aspiraciones de ascenso político, económico y social, cuyo logro se ejemplificaba en dos de sus principales líderes: Guerrero (mestizo) y Álvarez (pardo). Incluso Nicolás Bravo, que era criollo, experimentó durante el virreinato en carne propia las restricciones para obtener mayores jerarquías militares a las que estaban sujetos los americanos. Así pues, los líderes son representativos de una población que veía en la formación de una entidad autónoma, al sur del país, la respuesta a su anhelo de igualdad y de libertad para ascender políticamente, es decir, para gobernarse a sí mismos y a sus paisanos. De igual manera, pudimos apreciar que algunos proyectos de conformación de una nueva entidad procuraron mantener a algunos grupos étnicos unidos en un mismo territorio. Tal es el caso de la Provincia de Tecpan, la Capitanía General del Sur y el departamento de Acapulco, que integraban el área mixteca que --finalmente-- con la creación del estado de Guerrero fue separada.

El aspecto económico complementó nuestra visión acerca de los intereses que guardaba el anhelo de conformar una entidad autónoma al sur del país. Se observó que el departamento de Iguala y el departamento de Acapulco pretendían constituir un territorio autosuficiente en cuanto a producción, con la evidente intención de comerciar --nacional e internacionalmente-- por el puerto de Acapulco. Esto, unido a otras consideraciones de tipo económico, nos confirma que la idea de autonomía fue impulsada por propietarios, empresarios y comerciantes. Así, documentamos que los principales líderes surianos eran propietarios de tierras, se dedicaban al comercio y se asociaron en varias empresas que tenían por objetivo invertir en el territorio abordado. De igual manera, pudimos constatar que la producción no era de subsistencia como asientan varios autores contemporáneos. El cultivo de algodón estaba destinado al mercado mientras que la ganadería, además de satisfacer diversas necesidades locales --de alimento, transporte, carga y de abastecimiento de guerra-- también era comercializada. Asimismo, el comercio no era inexistente ni se limitaba al interior del

territorio, había relaciones de este tipo con otras regiones del país e, inclusive, con el extranjero. Había regiones --como la Centro-- que preferían esa actividad, mientras que el puerto de Acapulco era el lugar por donde se anhelaba exportar. Las vías de comunicación eran rudimentarias, pero el anhelo de mejorar las que permitían ampliar las expectativas de comercialización --el puerto de Acapulco y el camino de ese lugar a México-- estuvo presente a lo largo del periodo abordado. Esto explica por qué algunos de los proyectos --como el departamento de Iguala y el departamento de Acapulco-- conjuntaban un territorio que reunía zonas mineras, ganaderas y de producción de caña y algodón para exportación así como un puerto importante que hacían factible una entidad autosuficiente económicamente.

Creemos que con nuestro avance de investigación se cumplió con la expectativa de presentar un enfoque más integral y rico de la creación del estado de Guerrero. El presente texto, sin embargo, no agota el tema y por el contrario, ha mostrado la compleja realidad del siglo XIX guerrerense. A lo largo del estudio descubrimos nuevas facetas y constatamos lo incipiente de nuestro conocimiento sobre el mismo. Asimismo, encontramos nuevos fondos documentales y nuevos caminos para proseguir en el anhelo de conocer un poco más sobre la historia de la entidad suriana.

ANEXO 1

**CAPITANÍA GENERAL Y GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA
DEL SUR ESTABLECIDA EN LA VILLA DE CHILAPA CONFORME AL
REGLAMENTO DE 2º DE NOVIEMBRE DE 1821.¹**

Capitán General y Jefe Superior Político, el Exmo. Sor. D. Vicente Guerrero, Caballero Gran Cruz de la Imperial orden de Guadalupe y Mariscal de Campo de los Ejércitos Imperiales. Ausente.

Comandante General y Jefe Superior Político interino. Sor. Coronel D. José Figueroa y Parra, Caballero supernumerario de la Imperial orden de Guadalupe.

Auditor de Guerra. Sor. Dn. José Sotero Castañeda.

Secretario interino D. Lino Cáceres.

Amanuense Id. D. Luis de Meza.

Id. Id. D. Eugenio Groso.

Rentas unidas de Alcabalas y Tabacos.

Administrador Capitán retirado D. Manuel Herrera.

Amanuense. D. Juan Francisco Regueyra.

Correos.

Administrador D. Juan Mauricio y por su ausencia D. José María Mauricio.

Partidos de la Provincia.

Chilapa: el Alcalde en primer voto con arreglo a la Ley de Tribunales.

Tlapa. Id. Id.

Tixtla. Dn. José Marradón Subdelegado y por su ausencia el Alcalde constitucional.

Ajuchitlán. Dn. José Gómez Tagle y por su ausencia el Alcalde constitucional.

Ometepec. D. Luis Vicente Montero Ramos. Subdelegado.

Tecpan. El Alcalde constitucional.

Jamiltepec. D. Bartolomé Fernández Giralde. Subdelegado y por su ausencia el Alcalde constitucional.

Teposcolula. D. Joaquín Mariano González. Subdelegado.

San Juan Huetamo. Su Alcalde constitucional.

Chilapa 11 de Noviembre de 1822.

Lino Cáceres

Srio.

¹ "Capitanía General y Gobierno Superior Político de la Provincia del Sur establecida en la Villa de Chilapa conforme al Reglamento de 2º de Noviembre de 1821", Lino Cáceres, Chilapa, 11 de Noviembre de 1822, AGN, Gobernación, vol. 32, exp. 6.

ANEXO 2

**DECRETO NO. 99 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO ACERCA DE LA
CESIÓN DE LOS DISTRITOS DE ACAPULCO, CHILAPA Y TAXCO
PARA FORMAR EL ESTADO DE GUERRERO.
16 DE OCTUBRE DE 1848.¹**

Art. 1°. La Legislatura del Estado libre y soberano de México consiente en la erección del de Guerrero, en los términos prevenidos en el Art. 6° de la acta de reformas, si consienten las de Puebla y Michoacán en los mismos términos.

Art. 2°. Los distritos de Taxco, Chilapa y Acapulco, continuarán sujetos á las autoridades de este Estado hasta que se erija el gobierno provisional del nuevo.

Art. 3°. Los empleados propietarios de los mencionados distritos que no quieran permanecer en el nuevo Estado, vendrán al de México, donde disfrutarán la mitad de sus sueldos, mientras se les coloca en otros destinos.

Art. 4°. Los cesantes que no quieren permanecer en el Estado de Guerrero, vendrán a éste donde se les seguirá pagando sus pensiones.

Art. 5°. Los naturales de aquellos distritos ó ciudadanos por vecindad, que no quieran pertenecer al nuevo Estado, conservarán en éste los derechos de ciudadanos, siempre que se trasladen á él dentro de cuatro meses contados desde la publicación de la constitución del primero, y se inscriban en el padrón de la municipalidad que elijan para su residencia.

Art. 6°. El nuevo recaudará por sí todo lo que hasta la fecha de su erección se esté debiendo en aquellos distritos al erario de éste, por cualquiera clase de contribuciones propias suyas; y tendrán la obligación de pagar la quinta parte de la deuda pasiva del Estado de México causada hasta el día de su erección, debiendo pasar por la liquidación que le presente el ejecutivo del primero. Todas las propiedades públicas del Estado que se hallen en territorio de los mencionados distritos, se adjudican al nuevo.

Art. 7°. La quinta parte de la deuda pasiva la pagará el nuevo Estado en décimas partes mensuales, debiendo hacer el primer abono a los seis meses contados desde la publicación de su constitución.

Art. 8°. El gobierno de este Estado, con total sujeción al mapa que existe en su secretaría formado por el ciudadano Tomás Ramón del Moral fijará los límites de los distritos cedidos, poniendo á cada media legua de distancia una columna ó mohonera con la inscripción que estime conveniente, comenzando por el punto en que se tocan los Estados de Michoacán, México y el de Guerrero, y concluyendo en el lugar en que se unen estos dos últimos con el de Puebla.

¹ Domínguez, *op. cit.*, pp. 95, 96. Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, p. 151-152. Baranda y García, Estado de México. Textos de su Historia, t. 1, pp. 477-478.

ANEXO 3

**DECRETO DEL CONGRESO POBLANO ACERCA DE LA CESIÓN DEL DISTRITO
DE TLAPA PARA FORMAR EL ESTADO DE GUERRERO.
16 DE OCTUBRE DE 1848.¹**

1ª La Legislatura del Estado de Puebla, consiente en la separación del departamento de Tlapa para la erección del nuevo Estado de Guerrero, siempre que explorada la voluntad de los pueblos que lo forman, esté de acuerdo en la separación la mayoría de sus habitantes.

2ª Si llegare el caso de cederse el departamento de Tlapa, por estar en favor de la cesión la mayoría de los pueblos, una ley secundaria reglamentará el modo con que ha de verificarse, salvando los intereses del Estado de Puebla.

3ª Se abrirán registros para explorar la voluntad de dichos pueblos, tomando el gobierno del Estado las precauciones convenientes, para que se obre al emitirla con entera libertad.

La calificación de la mayoría que supone el artículo anterior la hará el congreso.

¹ Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, pp. 64-76. En este documento no aparece la redacción final de todos los artículos junta, sino que hay que rastrearla a lo largo de la sesión del día en que se aprobó. El decreto también puede consultarse en Domínguez, *op. cit.*, p. 96, que tiene ciertas diferencias con el aquí presentado, en Illades, Guerrero textos de su historia, vol. I, p. 303, donde se transcribe el presentado por Miguel Domínguez, así como en Contreras, Puebla Textos de su Historia, vol. 1, p. 181, donde sólo se presenta el primer artículo.

ANEXO 4

**DECRETO DE CREACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO.
27 DE OCTUBRE DE 1849.¹**

Art. 1º. Por cuanto ha sido ratificada por las Legislaturas de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, S. Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas,² la ley del Congreso de la Unión de 15 de Mayo del corriente año, queda erigido en la Federación mexicana, un nuevo Estado, con el nombre de Guerrero, compuesto de los distritos de Acapulco, Chilapa, Taxco, Tlapa, y la municipalidad de Coyuca, pertenecientes antes los tres primeros al Estado de México, el cuarto al de Puebla y la quinta al de Michoacán, sirviendo de límite a ésta el río de las Balsas.

Art. 2º El Gobierno general dentro de tres meses después de la publicación de esta ley, designará la parte de contingente de dinero que ha de rebajarse a los Estados de México, Puebla y Michoacán, por la desmembración que sufren en sus respectivos territorios; observándose en ésta baja la misma proporción que se guarde en la repartición de la deuda de dichos Estados, conforme al art. 3º del decreto de 15 de Mayo del corriente año. La suma de lo que se baje á los Estados, formará el contingente pecuniario del de Guerrero.

Art. 3º Del contingente de sangre que toca, conforme a las leyes, á los Estados de México, Puebla y Michoacán, se rebajará el número de hombres que corresponda á la población de los distritos que forman el de Guerrero. Ese mismo número formará el contingente de sangre con que éste ha de contribuir al Gobierno de la Unión.

Art. 4º El Gobierno general procederá inmediatamente á nombrar, para el nuevo Estado, un Gobernador provisional, el cual cesará luego que entre en el ejercicio de sus funciones el gobernador que ha de nombrar el Congreso constituyente del mismo Estado conforme a la presente ley.

Art. 5º El Gobernador provisional estará sujeto al Presidente de la República, en los mismos términos que los Jefes Políticos de los territorios.

Art. 6º En los días que el Gobierno general señale, se harán elecciones en el nuevo Estado para nombrar el Congreso que ha de formar su Constitución. Dichas elecciones se arreglarán á la ley de 10 de Dic. de 1841 con las modificaciones que importan los artículos 1º, 2º y 3º del acta de reformas, guardándose además, las prevenciones siguientes:

1ª Por cada diez electores primarios y por cada fracción que pase de cinco, se nombrará un secundario.

2ª Los electores secundarios, reunidos en junta de Estado, en la población que el Gobierno general señale, elegirán once diputados propietarios y otros tantos suplentes. El Gobernador provisional del nuevo Estado desempeñará en aquel acto las funciones de que habla el art. 5º de la citada ley.

¹ "Decreto", José Joaquín de Herrera, 27 de octubre de 1849, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16. También se transcribió en Domínguez, *op. cit.*, pp. 67-71.

² Domínguez, *op. cit.*, pp. 67 y 102-106, informa que Jalisco y Zacatecas se declararon a favor de la creación del estado de Guerrero el 31 de mayo de 1849; Chiapas, el 8 de junio; Nuevo León, el 21 del mismo mes; Oaxaca, San Luis Potosí y Guanajuato, el 11, 12 y 14 de julio, respectivamente, así como Chihuahua el cuatro, Coahuila el 16 y Yucatán el 28 de agosto.

Art. 7º Para ser diputado al Congreso constituyente del nuevo Estado se requieren las mismas calidades que exige el art. 7º del acta de reformas para serlo al Congreso de la Unión.

Art. 8º Para que haya Congreso se necesita la reunión de nueve Diputados á lo menos. Mientras no forme su reglamento interior se gobernará provisionalmente por el del Congreso del Estado de México.

Art. 9º Al día siguiente de instalado el Congreso, procederá a elegir Gobernador á mayoría absoluta de votos. Para ser Gobernador se necesita ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos y tener la edad de treinta y cinco años y no pertenecer al estado eclesiástico. El Congreso por una ley arreglará la manera de sustituir las faltas del Gobernador.

Art. 10. El Congreso que ahora se elija durará solamente mientras se expide la Constitución particular del Estado, y se reúne el poder Legislativo que ésta organice. La Constitución debe quedar expedida dentro del año de la instalación del Congreso, y el primero constitucional deberá reunirse cuando más tarde, á los seis meses de promulgada la Constitución.

Art. 11. Mientras el Congreso constituyente no de al Estado nueva organización, aunque sea solo provisional, los habitantes de él continuarán sujetos a las mismas leyes, y a las autoridades políticas y judiciales a que hoy lo están. Dichas autoridades tendrán respecto del Gobernador la misma subordinación que para las de su clase previene la Constitución del Estado de México.

Art. 12. El Congreso en lo que no obre como Constituyente y el Gobernador que nombre el Congreso se sujetarán, hasta que se promulgue la Constitución, a una ley orgánica provisional que dictará el mismo Congreso a lo más dentro de treinta días después de su instalación.

ANEXO 5

ACTA LEVANTADA POR LOS PRONUNCIADOS DE COSTA CHICA¹

En el pueblo de Ometepec cabecera del distrito de Costa Chica a los quince días del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos los oficiales y los demás señores que componen las fuerzas pronunciadas y otros ciudadanos que firman esta acta con los sargentos y cabos que supieron hacerlo, en las casas consistoriales: Teniendo por consideración que el plan de Jalisco tal como lo hemos visto en el periódico del "Orden", es un plan salvador de la República: que el orden que se observa en las elecciones y otros empleos políticos es un régimen demasiado opuesto a la moralidad de los pueblos, pues se abre un campo inmenso para los que no merezcan los puestos los asalte contra toda la opinión pública: que los soldados que deben ser la salvaguardia de todas las naciones se hayan postergados: que la virtud y el saber están muy lejos de los empleos, porque por lo mismo que los hombres se hallen adornados de estas cualidades huyen todo innoble aspirantismo: que el estado y este distrito en particular desean un engrandecimiento con el desarrollo de sus elementos productivos y de sus inteligencias; que este distrito se haya agobiado bajo el peso de las contribuciones de la pensión de guardia nacional y de capitales físicos y morales sin protección alguna a la industria de los pueblos; que el plan de Jalisco, en fin, tiene por enemigos de la independencia a los que se oponga a él, en uno de los derechos concedidos a los pueblos, e invocando el auxilio supremo de la Nación, en caso desgraciado, hemos tenido a bien acordar los artículos siguientes. = Artículo 1º. El distrito de Ometepec se adhiere en todas sus partes al plan proclamado en Jalisco por el señor Gral. D. José L. Uruga, y este mismo plan será la base de todas las operaciones de las fuerzas pronunciadas en este pueblo. = Art. 2º. Se desconocen las autoridades civiles y judiciales de esta cabecera por no haber querido proteger el presente pronunciamiento, y en este caso se elegirá por las mismas fuerzas interinamente uno y otro funcionario: el primero con el carácter de jefe político que rija al distrito provisionalmente mientras las municipalidades designaren las personas que más les merezcan su confianza, cuya elección se les deja por hoy con esa libertad, ínter el Supremo Gobierno de la Nación dispone lo conveniente. = Art. 3º. Se pedirán auxilios a los estados de Oaxaca y Puebla, quedando este distrito agregado a aquel o a este último como antes lo estaba según la defensa que de cualquiera de ellos obtuviere, títulos o derechos según lo acordaren las nuevas legislaturas. = Art. 4º. Las legislaturas lo mismo que los demás empleos políticos, deberán arreglarse con las modificaciones convenientes y a lo dispuesto en el plan proclamado por la valiente guarnición de México. = Art. 5º. La virtud y el deber deben tenerse presente en todas clases de elecciones y de empleos de la Nación. = Art. 6º. Se arreglara en términos equitativos un sistema capaz de cubrir los presupuestos de la lista civil, gastos ordinarios y demás extraordinarios que se ofrezcan en un caso dado. = Art. 7º. Los militares serán protegidos por medio de ordenanzas que los haga competir con los pueblos cultos. = Art. 8º. La industria, la instrucción y la moralidad serán arregladas por leyes muy generales. = Art. 9º. Se desconoce al comandante general de esta demarcación y demás oficiales que no quieran secundar el

¹ "Acta levantada por los pronunciados de Costa Chica", Ometepec, 15 de febrero de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, fs. 18-19.

benéfico plan de Guadalajara, colocándose en lugar del primero al capitán D. Felipe Flores, y los segundos lo que este tenga a bien nombrar. = Art. 10. Se suspenderá el cobro de las exorbitantes contribuciones que están rigiendo en el distrito mientras el Supremo Gobierno de la Nación tenga a bien decretar para este rumbo las que estime convenientes o la legislatura del estado a que nuevamente pertenezcamos. = Art. 11. Estas fuerzas pronunciadas se unen a la que el señor general de Brigada D. José L. Uruga preside y se agregan asimismo a todos los demás puntos pronunciados para la mutua defensa que en caso ofrecido deberán impartirse; quedando por hoy mandados interinamente por el señor capitán D. Felipe Flores entretanto se invita al señor mayor del cuerpo activo de Ometepec don Esteban Zambrano, a quien se le pasará copia de esta acta para que sin demora se presente a este punto a hacerse cargo de estas faenas. = Art. 12. Este distrito obedece y reconoce por presidente de la República al Exmo. Señor don Juan B. Ceballos.

Acabada la lectura de los precedentes artículos que se verificó en presencia de la fuerza pronunciada y algunos individuos de este ayuntamiento, señor cura párroco de este pueblo y de infinidad de paisanos, el referido señor cura licenciado Andrés Flores manifestó mucho beneplácito al acto ocurrido, recomendando en consecuencia a todos los señores oficiales se procurara observar la paz y el mejor orden en la población lo que se le ofreció cumplir por los mismo señores oficiales. = Enseguida el señor juez de primera instancia don Joaquín Martínez, impuesto del artículo 2º de este plan en que se le depone de su empleo, protestó ser de las filas de los pronunciados manifestando que si antes no había manifestado adhesión al pronunciamiento ya generalizado en toda la República, era porque estaba temeroso de las amenazas que de antemano el prefecto cesante don Francisco López había proferido diciendo que estaba resuelto a fusilar a todo individuo que intentara pronunciarse por el plan de Guadalajara, pues al efecto estaba ya facultado con orden extraordinaria de don Juan Álvarez, misma que también llegó a nuestra noticia con anterioridad para lo que se consideró al señor Martínez y se le permitió la permanencia de su empleo en el puesto que ocupa, no haciéndolo así con el referido prefecto porque impuestos de las prevenciones de este, la noche del pronunciamiento se dispuso que una escolta con un oficial a la cabeza se dirigiese a su casa a intimarle arresto, no para atropellarlo, sino para precaverlo de los resultados que por parte de la tropa podría haber sufrido por sus dichas amenazas que con repetición profería; pero el pobre por su ineptitud y poca pericia en estos casos no solo se dio lugar a ejecutar las órdenes que tenía de don Juan Álvarez, sino que ni aun tuvo tiempo para montar a caballo porque al ver la escolta que se dirigía a su casa, corrió a pie precipitadamente quitándose los pantalones para tener más libertad de correr, tomando el camino de Cochoapa, en donde no se le quiso perseguir porque no había por parte de los oficiales ninguna prevención contra él. = Esto es lo que ocurrió más notable en este lugar, y lo participamos a nuestros conciudadanos los pronunciados para su satisfacción = Felipe Flores comandante encargado de estas fuerzas pronunciadas = Remigio Ojeda, capitán = José Vicente Pacheco, capitán = José María Vázquez, capitán = Manuel Montero Ramos, capitán = Miguel Añorve, capitán = Francisco Añorve, teniente = José María Méndez, teniente = Mariano Reguera, subteniente = Juan Añorve, subteniente = Víctor García, subteniente = Miguel Morán, subteniente = Gregorio Valverde, subteniente = sargentos primeros José Agama = Gregorio Pintos = Antonio Valverde = sargentos segundo José Rojas = Juan León.

ANEXO 6

**ACTA DE RATIFICACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO POR EL PLAN DE
JALISCO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE
OMETEPEC¹**

En el pueblo y cabecera de Santiago Ometepec y a los tres días del mes de marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres: reunidos en la sala capitular del ilustre Ayuntamiento de esta cabecera todos los señores alcaldes municipales y subalternos de los demás pueblos que componen este distrito, el señor jefe político don Ignacio Zamora, señor cura párroco de este lugar Lic. don Andrés Flores invitado por el cuerpo municipal de esta cabecera, comandante y oficiales todos de las fuerzas pronunciadas con el fin único y exclusivo de hacer una manifestación franca, pública y general de sus sentimientos con relación al plan proclamado en Jalisco, y secundado en esta cabecera de distrito la noche del día 15 del próximo pasado febrero con las modificaciones que quedan asentadas en la acta de aquel día de manera que este acto solemne sirviera de ratificación al dicho pronunciamiento secundado, y a las actas que se han remitido de diversos pueblos del distrito en que manifestaban su adhesión a él y de hacer el nombramiento de las personas que según el artículo 2º debían regir al distrito por el voto de las municipalidades y del comandante general que debe mandar las fuerzas pronunciadas, todo con el fin de llegar a un feliz término cual es el que todos los interesados se han propuesto, el señor prefecto dirigió una alocución en la que manifestaba sus buenas disposiciones para que todo se hiciera con el mejor orden y se arreglara conforme a las exigencias de los pueblos disponiendo así los ánimos de las municipalidades para que manifestaren sinceramente su opinión respecto a los últimos hechos ocurridos en esta cabecera con motivo de su adhesión al plan de Jalisco: Enseguida se dio lectura a la proclama del señor Gral. Uraga, plan de Jalisco y el de esta cabecera secundando a aquel, advirtiendo que la proclama se haya en el número 82 del periódico titulado "el Orden" y el plan en el número 47 del mismo periódico. Acto continuo no obstante de tener a la vista las actas de todas las municipalidades se ratificó cada una de ellas en el mismo plan a que se han adherido admitiendo todas las modificaciones con que se secundó en esta cabecera, haciéndose enseguida el nombramiento para prefecto de este distrito y recayó la elección de todas las municipalidades en el señor don Gerónimo Añorve, menos la de Cuauhtepic que lo hizo a favor del señor don Ignacio Zamora. = El señor electo hizo presente a todas las municipalidades que si bien se manifestaba bastante agradecido por la confianza que se le dispensaba, tenía el sentimiento de manifestar su opinión al destino que por voluntad de los pueblos recae en su persona, ya por su incapacidad, ya porque se creería que su adhesión al plan de Jalisco era por obtener algún empleo de lo que estaba muy distante pues muchas veces había protestado contra los destinos y no pensaba mejorar su condición sino retirándose a la vida privada, así es en que insistía que lo fuera el señor don Ignacio Zamora. Este último señor contestó: que cuando el se recibió interinamente en la prefectura por nombramiento de las fuerzas pronunciadas, no lo hizo más sino para contener el orden y por el bien del mismo distrito más que ahora no podía ya continuar porque sus enfermedades no se lo permitían, que él había

¹ "Acta", Ometepec, 3 de marzo de 1853, en AGN, Gobernación, vol. 370, exp. 16, fs. 14-16.

hecho todos sus esfuerzos posibles y estaba pronto a hacer lo que fuere en beneficio de la población, pero que ya no le era dable permanecer en el destino de la prefectura por lo que los alcaldes municipales subalternos y personas generales de cada pueblo ratificaron la elección en el señor Añorve, que por fin aceptó el señor nombrado en obvio de mayores males y con las sanas intenciones de dar por su parte un feliz término a los acontecimientos naturales. A continuación se procedió a la elección de comandante general que es muy indispensable para que pueda conducir con buen orden los medios que nos deban hacer tocar el fin del pronunciamiento y así se consideró por el señor comandante accidental don Felipe Flores y demás oficiales de las fuerzas pronunciadas cuyo voto unánime sin discrepancia alguna, recayó en la persona recomendable del señor comandante de batallón don Carlos Tejada, elección que fue aprobada por todas las municipalidades del distrito quedando allí mismo resuelto acompañarle al señor comandante electo copia de esta acta con la invitación necesaria a fin de que dé el lleno a la voluntad del distrito que no se dudó un momento aceptaría gustoso por sus ideas patrióticas y por las sanas intenciones que adornan a todos estos pueblo en haber secundado el plan de Jalisco generalizado en toda la República. = Con lo que concluyó la junta, levantándose esta acta que firman los alcaldes municipales y subalternos de todos los pueblos del distrito, señor jefe político, cura párroco, comandante accidental y oficiales de las fuerzas pronunciadas, no figurando el municipio de Ayutla por la larga distancia en que se encuentra. = Ignacio Zamora jefe político = Andrés Flores cura párroco = Joaquín Mariano Martínez alcalde 1º. = José María Vázquez alcalde 2º municipal = Víctor Salinas síndico procurador = Manuel Francisco Soledad alcalde municipal de Xochistlahuaca por sí y sus pueblos = Anselmo Martínez alcalde municipal de Igualapa por sí y sus pueblos = Cayetano Almazán alcalde 1º municipal de Azoyú por sí y sus pueblos = José Albino García alcalde 1º municipal de San Luis por sí y sus pueblos = José Francisco Santos alcalde 1º municipal de Cuauhtepic por sí y sus pueblos = Miguel Antonio Guerrero alcalde de Copala = José Dolores Betancourt alcalde de Cruz Grande = Gregorio Valverde alcalde de Huajintepec = Francisco Atilano Santa María alcalde municipal de Cuajinicuilapa por sí y sus estancias = Antonio García alcalde de Santa María = Pedro Cristóbal alcalde 2º del mismo = Ildefonso Santiago alcalde de Zacualpa = Doroteo Ramírez juez de paz del mismo = Pablo Hilario alcalde de Huistepec = Luis Hernández alcalde de Cochoapa = Manuel María Riquelme = Felipe Flores comandante accidental de las fuerzas pronunciadas = Manuel Montero Ramos capitán = Remigio Ojeda capitán = José María Vázquez capitán = José Angel Pisa capitán = Miguel Añorve capitán = Francisco La Burget ayudante = Mariano Reguera subteniente = José María Méndez teniente = José María Mier teniente = Francisco Añorve subteniente = Juan Añorve subteniente = Luis Castellanos subteniente.

ANEXO 7

TESTAMENTO DE JUAN ÁLVAREZ ¹

En la parte superior: "Número 95.= Admón. Principal de la Renta.= de papel sellado = del Estado de Guerrero.= Para actuaciones.= Sello Segundo Cuatro pesos. Habilitado para los años de 1860 y 1861.= Guerrero, Octubre 10 de 1861.= Maximino Ortega, rúbrica.= A. Torija, rúbrica.= En el fondo: "En el nombre de Dios Todopoderoso. Yo Juan Álvarez, natural de la Ciudad de Atoyac y vecino de esta Hacienda, hijo legítimo de Dn. Antonio Alvarez y Da. Rafaela Hurtado difuntos, naturales que fueron, el primero de España y la segunda del Puerto de Acapulco, hallándome enfermo de la enfermedad que Dios Nuestro Señor se ha servido enviarme, pero en mi completo juicio y cabal acuerdo y memoria creyendo como firmemente creo todos los misterios de nuestra Santa Fé Católica, en cuya fe y creencia deseo, quiero y protesto vivir y morir y esperando en la divina misericordia que por intercesión de María Santísima nuestra Señora, á cuyo patrocinio me acojo, para que con el Santo Angel de mi guarda, Santo de mi nombre y demás de mi devoción, me amparen y me favorezcan en el trance de mi muerte; hago, otorgo, y ordeno este mi Testamento en la forma siguiente: =1/a. Primeramente encomiendo mi alma á Dios, que la crió de la nada, y mi cuerpo á la tierra de que fue formado. = 2/a. Ytem, es mi voluntad, que mis funerales y entierro se hagan pobre y humildemente, sin pompa ni ostentación, y que mis albaceas y herederos manden hacer por mi alma los sufragios que su piedad les dicte:=3/a. Ytem, declaro que soy legítimamente casado ante nuestra Madre la Santa Iglesia con la Señora Da. Faustina Benítez de Álvarez: =4/a. Ytem, declaro que aunque mi señora esposa como yo trajimos algunos cortos intereses á nuestro matrimonio, todo absolutamente se perdió y desapareció en la guerra de nuestra Independencia; por manera que lo poco que hoy poseo lo hemos adquirido durante él con nuestro trabajo y economías; declároló así para que conste:=5/a. Ytem, declaro que de mi unión con mi citada esposa, hemos tenido tres hijos; Dn. Diego, vivo; Dn. Encarnación que falleció en el años de 1857, dejando cinco hijos: Antonio, Juan, Rafaela, María Petra y Leandro ya finado; y el tercero, Félix que murió de dos meses de edad: = 6/a. Ytem declaro, que adeudo á Da. Josefa (rotura ¿Galeana?) de San Gerónimo la cantidad (borrado) ciento y tantos pesos, y á Dn. Domingo Catalán de Tixtla doscientos por alimentos que me suministró en el año de 1857, de cuyos dos créditos recomiendo á mis albaceas el pago de preferencia; un mil y pico de pesos al Gobierno general por resto del precio de la Hacienda de Sn. Marcos; á los Srs. Mayllefer de México por suministro hechos á mis nietos Antonio y Juan, una cantidad que las circunstancias del país no me han permitido liquidar y recomiendo á mis albaceas que de ella se ocupen á la mayor brevedad: lo declaro así para que conste: =7/a. Ytem, declaro, que habiendo comprado esta Hacienda al finado Dn. Enrique Wirmond en la cantidad de veinticinco mil pesos, á cubrir en cinco años, abonando en cada uno de ellos cinco mil, por mis penurias y escaseces solo pude hacerle un abono: en el año de 1857 el Supremo gobierno se obligó á cubrir el resto en abonos mensuales de tres mil pesos, comprometiéndose á verificar

¹ "Testamento de Juan Álvarez", 16 de octubre de 1861, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1868, fs. 33-38, copia guardada en el archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez.

tal pago por cuenta de los setenta mil pesos, que se me reconocieron y mandaron pagar por indemnización de las pérdidas que sufrí en la guerra que á este estado trajo Dn. Antonio López de Santa Anna, sólo se le entregó una mensualidad. En tal virtud, y atendiendo al compromiso que contrajo el Supremo Gobierno, en Dios y en conciencia no me considero inmediata y personalmente responsable á pagar á la señora viuda de Wirmond Da. Clara Salcedo los diez y siete mil pesos restantes; pero recomiendo á mis Albaceas gestionen y ocurran de nuevo al mismo Supremo Gobierno solicitando el cumplimiento de su compromiso, hasta lograr el completo saldo de la indicada cantidad. Todo lo expuesto consta en las contestaciones que de mi apoderado en la Ciudad de México obran entre mis papeles, declároló así para que conste: = 8/a. Ytem, declaro que aunque en el contrato de venta se estipuló, que si el vencimiento de los cinco años expresados en la escritura no se hubiese cubierto la cantidad dicha se satisfarían los réditos respectivos, en conciencia no considero justo su pago: 1/o. porque las causas que han impedido el total cumplimiento de aquel, han sido independientes de mi voluntad, como son las guerras constantes en que nos hemos visto envueltos, que han paralizado todos los giros y entorpecido los trabajos, hasta el punto de arruinar completamente la finca, y 2/o. porque habiéndose obligado el gobierno á hacer el pago, de su no cumplimiento, (dimanado también de las circunstancias en que se ha encontrado la Nación) no puedo ser responsable, ni pararme en perjuicio; declároló así para que conste: =9/a. Ytem, Declaro, que en el año de 1859, envié al Sr. General Dn. José María Pérez Hernández en comisión cerca del Gobierno constitucional residente en aquella fecha en el Puerto de Veracruz, á solicitar armamento y recursos para la División de mi mando; el Supremo Gobierno le autorizó para que pasando á los Estados Unidos del Norte los agenciase, como en efecto los consiguió de los Sres. Domingo de Goicouria y C/a. de N. Orleans, según contrato de 3 de julio y 26 de septiembre del propio año, en virtud de los que, aquella casa suministró hasta la cantidad de treinta y un mil y pico de pesos. En el año indicado de los fondos de la Aduana Marítima de Acapulco se mandaron abonar seis mil, y en el próximo pasado de 1869 un mil y tantos por cuenta de réditos, y otras varias. El Gobierno Supremo á quien se dio cuenta con el contrato celebrado con los Sres. Goicouria y C/a. lo aprobó, y por las diversas comunicaciones que obran en el archivo de la secretaría, se verá que se hizo cargo de su pago y de arreglar ese asunto con aquellos señores, desde cuyo momento comprendo que cesó toda responsabilidad por mi parte; debiendo advertir, que aunque los ya repetidos Señores Domingo de Goicouria y C/a. parece quieren indicar en sus contestaciones que su contrato lo celebraron conmigo en lo particular y haciendo abstracción de mi carácter público, nunca he podido aceptar una obligación de tal naturaleza, con responsabilidad de mi casa e intereses, cuando se trataba de asuntos puramente públicos y en que intervenía como General del Ejército Mexicano y en representación del Presidente de la República que me había otorgado su autorización; por eso se verá que en la Escritura relativa á este negocio no se hace ninguna mención de mis intereses, ni de mi persona como simple particular; cuantas dudas puedan ocurrir, se aclararán por los documentos y constancias que existen en mi archivo; lo declaro así para que conste: =10. Ytem, declaro poseer como de mi pertenencia y propiedad, única y exclusivamente los bienes siguientes: un terreno conocido con el nombre de Cayaco, otro en el Pueblo de Coyuca, otro en el Ejido Viejo; el de San Marcos y esta hacienda: algún ganado vacuno y caballar existente en los ranchos nombrados Amatlán, Jaltianguis, el Tecomate y Tepetixtla y cuyo número consta en los libros de esta hacienda: un crédito contra el gobierno por sueldos vencidos y que no se me ha cubierto, y otro por la indemnización que me fue acordada y de que dejo hecha mención

en la cláusula 7/a.: recomiendo a mis albaceas soliciten la liquidación y ajuste de aquellos, y arreglen con el mismo Gobierno el pago del crédito de que hablo en la penúltima parte de la cláusula 6/a., en abono de mis expresados vencimientos; lo declaro así para que conste:=11. Ytem, declaro que Dn. Mariano Miranda me es deudor de la cantidad de quinientos pesos; trescientos que le suministré en calidad de préstamo y doscientos que, por rentas de las tierras que estuvo administrando, me salió adeudando: si algo hubiere á su favor por la parte que de lo que adeudare le concedí, se rebajará de la cantidad dicha, al efecto encargo se liquide su cuenta: declárole así para que conste:=12. Ytem, declaro, que los créditos activos y pasivos de la servidumbre de esta finca constan en los libros respectivos á los que me remito; lo declaro así para que conste:=13. Ytem, es mi voluntad dejar á la de mis albaceas la asignación de la cantidad que se haya de aplicar á cada una de las mandas forzosas:=14.-Ytem, es igualmente mi voluntad, que el quinto de mis bienes se divida en tres partes; una se aplicará por mitad á cada uno de mis hijos de crianza Felipe Zúñiga y Francisco Oliveros, pues de ella les hago perfecta y cabal donación y legado como una corta remuneración de sus servicios y en recompensa de su buen comportamiento en los años que han permanecido á mi lado: las otras dos partes, cubiertas que sean las mandas forzosas y demás cargas que al quinto son anexas, volverán á entrar al monto de mis bienes;=15. Ytem, es mi voluntad dejar á mi hijo Dn. Diego, mis armas y cuanto es de mi uso personal y los muebles de ajuar todo de casa á la familia toda, para que en común sigan usando de ellos; sin que nada se les aplique, o baje de sus legítimas, sino que una y otra donación deberá tenerse como una corta mejora: 16. Ytem, despues de cumplido y pagado todo lo expresado, del remanente de mis bienes, muebles, raíces, derechos y acciones, instituyo por mis únicos y universales herederos al expresado Dn. Diego mi hijo, á mis citadas nietas Da. Rafaela y Da. Petra Álvarez y á mi referida esposa Da. Faustina Benítez, para que cada uno en la parte que la ley les asigna los hayan y lleven por su orden, grado y representación, y disfruten de ellos con la bendición de Dios y la mía:=17. Ytem, por cuanto á que en la educación de mis dos nietos Antonio y Juan Álvarez he gastado más de veinte mil pesos, en el tiempo que estuvieron en México, en los Estados Unidos del Norte y en Francia, sin que hubieran aprovechado ni adelantado cosa alguna; á que se han mostrado renuentes durante su permanencia en esta casa, á prestarme ningunos servicios; á que han desoído y despreciado mis consejos y amonestaciones siempre que he tratado de corregir su conducta; á que el primero se fugó de mi lado abandonando la casa paterna sin mi consentimiento; el segundo, habiéndolo mandado á un Colegio de México en el mes de mayo último, bajo frívolos pretextos se devolvió; habiéndolo destinado despues á la Marina se fugó también del Buque marchándose para California con su hermano, y á otros muchos actos de ingratitud y rebelión contra la autoridad paterna, que han cometido, y porque lo que he gastado en educarlos según dejo dicho, excede indudablemente de lo que por su legítima podría tocarles; usando de la facultad que las leyes me conceden, les desheredo completamente; les privo y aparto de cualquier derecho que despues de mis días á alguna parte de mis bienes pudieran tener y alegar, y quiero, mando y ordeno, que ni por razón de alimentos, ni por ningún otro título ó motivo, sean admitidos total ni parcialmente al goce de parte alguna de mis bienes; ya sea con el carácter de legítima ú otro cualquiera; y sin que por esta desheredación pueda en tiempo alguno anularse éste testamento:=18. Ytem, por cuanto á que mi nieta Da. Rafaela aunque mayor de doce años se encuentra todavía en su menor edad, le nombro por curadores á mi señora esposa y á mi hijo Dn. Diego, con relevación de fianzas, y consignación de fruto por alimentos, y suplico al Sr. Juez, á quien fuere presentada esta cláusula, apruebe el

nombramiento hecho con la relevación y consignación hechas, por ser así mi voluntad:=19. Ytem, declaro que el Sr. Gral. Dn. José Maria Pérez Hernández me es deudor de la cantidad de un mil y pico de pesos por auxilios que se le proporcionaron para levantar la casa cita en el terreno conocido con el nombre de la Fábrica en esta Hacienda, según consta en mis libros.=20. Ytem, declaro que la segunda parte de la cláusula 15 debe entenderse en estos términos; que los muebles, ajuar, y alhajas sólo pasarán á poder de la familia despues de los días de la señora mi esposa, á quien pertenecen durante ellos, y que llegado aquel caso, es de mi voluntad se dividan y repartan entre todos mis herederos:=21. Nombro por mis albaceas y ejecutores de este mi testamento, á mi señora Esposa Da. Maria Faustina Benítez y á mi hijo Dn. Diego, y á cada uno de ellos de mancomún e insólidum, doy mi poder cumplido, bastante, y cuanto en derecho se requiere para que puedan entrar y entren en todos mis bienes, los vendan y rematen si necesario fuere en pública almoneda, ó fuera de ella, para que con sus productos cumplan con estas mis disposiciones, dentro ó fuera del término legal que les amplió y prorrogo por todo el que necesitaren; los faculto para que puedan sustituir su encargo en otras personas, a los que doy por nombrados con las mismas facultades que á los expresados, y por último les recomiendo que todo lo que tenga relación con el cumplimiento de esta mi última voluntad lo arreglen extrajudicialmente sin mas que ocurrir despues á la aprobación judicial, pues tal es mi deseo y determinación:=Y por el presente revoco y anulo cualquiera otro testamento ó testamentos, codicilo ó codicilos que aparecieren por mis hechos ú otorgados con anterioridad, para que no valgan ni tengan efecto alguno en juicio ó fuera de él, ahora ni en ningún tiempo, aunque tenga cláusulas derogativas y palabras particulares de que haya de hacer especial mención; y quiero y mando que el presente se cumpla y ejecute como mi última y deliberada voluntad, en la forma y modo que mejor lugar haya en derecho. Así lo otorgo por falta de escribano ante los testigos ciudadanos Librado Salas, Mariano Miranda, Lic. Miguel Dondé, Trinidad S. Giles, Vicente Altamirano, Margarito Luna y Francisco Oliveros, que firman conmigo á los diez y seis días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y uno.=J. Álvarez.=L. Salas.=M. Miranda.= Migl. Dondé.= Trinidad S. Giles.=J. Margo. Luna.= Francisco Oliveros.= Vicente Altamirano.= Rubricados.”-----

ANEXO 8**RECIBO DE LOS TÍTULOS DE TIERRAS DE SANTIAGO ZACATULA,
COAHUAYUTLA Y OTROS.
11 DE ABRIL DE 1771.¹**

Sello 3.º Un real, años de mil setecientos setenta y uno.- En el pueblo de Santiago Zacatula en once días del mes de Abril de setecientos setenta y uno. Yo D. Juan de Izazaga Teniente de este Partido en conformidad de lo mandado por el señor juez privativo de tierras D. Diego Antonio Comides, digo que recibí del Sr. D. Bartolomé Roldán y Huerta, comisario que fue nombrado por su Señoría de esta provincia de Zacatula, los títulos que aquí diré, los de Santiago Zacatula, los de D. José Benítez de Ariza, los de Nicolasa Guzmán, los de Alberto González, los de D. Nicolás Baldovinos, los de los naturales del pueblo de Cuahuayutla, y asimismo la comisión que obtenía dicho comisario por dicho señor juez privativo, y para que conste lo firmé con los de mi asistencia.- Juan de Izazaga.- Asistencia.- José Manuel Gadea.- Asistencia Isidro Antonio Álvarez.- Es copia fielmente sacada de su original que me fue presentado y devolví; y para su constancia los firmé en Cuahuayutla á 10 de Octubre de 1836.- José Sierra.

¹ "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 435.

ANEXO 9

DESCRIPCIÓN DE LA HACIENDA DE LA PROVIDENCIA¹

La Hacienda de la Providencia está ubicada en el Distrito de Tabares Municipalidad de Acapulco, Estado de Guerrero.

Su posición Geográfica está sobre el litoral del Océano Pacífico.

Distancia del Puerto de Acapulco más o menos doce leguas o sea seis horas a caballo.

Las vías de comunicación en la actualidad son de herradura cuya comunicación dilatará en esta forma hasta mediados del año de 1924. Al presente está por inaugurarse la gran carretera México-Acapulco que atraviesa en toda su extensión a la citada propiedad de La Providencia, haciéndose en automóvil de este punto al puerto antes mencionado hora y media.

Su altura sobre el nivel del mar es de 600 metros.

El régimen de lluvias es sin interrupción hasta el mes de octubre, entendiéndose que éstas comienzan en junio invariablemente y las más veces desde entrado el mes de mayo, pues es la primera meseta que está al pie de la sierra madre.

Su clima es bondadoso y benigno, es casi ideal. Puede decirse que tiene los tres climas, ya que sus faldas las tiene en la costa, el casco de la Hacienda en una meseta en la que se goza de clima templado y la otra parte de ella en plena sierra en donde es fría en todo el año.

Está atravesada por dos ríos que nacen dentro de la propiedad, así como varios arroyos que también nacen dentro de la finca y que riegan dichos terrenos.

El área total del terreno es de 17,892 hectáreas (44,125 acres), diez leguas cuadradas según plano que existe.

El terreno irrigable es de uno a dos mil hectáreas en la actualidad pudiéndose regar mayor cantidad de terreno pues esto está en la posibilidad de la persona o compañía que la adquiera.

Los canales de irrigación están en buen estado y la porción de terreno irrigable está cercada con corral de piedra en perfecto estado.

La turbina con que se molía la caña está movida por una caída de agua que se puede aprovechar como de regadío.

El molino en la actualidad está en condiciones ruinosas por el tiempo que a éste se ha descuidado.

En los terrenos irrigables se ha cultivado la caña de azúcar con verdadero éxito, pues ha rivalizado con la del Estado de Morelos pues ésta se da a satisfacción.

Se da además de este producto las siguientes: el plátano, jitomate, camote, maíz, frijol, cacahuate y ajonjolí admirablemente. También se ha sembrado alguna vez algodón habiéndose dado satisfactoriamente.

Como productos naturales tenemos la fruta de mango, que hay en abundancia y la resina conocida mejor con el nombre de trementina y en los centros industriales con la de colofonia que sirve para la industria del jabón y otros usos. Este producto bien explotado con métodos modernos rendiría un buen capital pues de catorce a dieciséis mil hectáreas son de madera de ocote cuyos árboles son de una altura de veinte a veinticinco hasta treinta metros cuyo grueso

¹ "Descripción de la hacienda de La Providencia", sin autor, principios del siglo XX, en archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez.

está en relación a su altura.

Si se explotara en madera de durmientes pueden sacarse del bosque y sin acabarle de tumbar más de un millón de durmientes. También puede explotarse para maderas de construcción de casa y otros usos. Debo admitir que las maderas de construcción de casas en el puerto de Acapulco, son traídas del extranjero por lo que una vez en explotación la Hacienda de que se trata puede proporcionarlas y controlar ese ramo.

Dentro de la Hacienda hay una mina de fierro que a la fecha no se sabe si está denunciada y que es conocida con el nombre de Piedra Imán por tener la particularidad de que las piedras atraen cualquier metal de acero que se le acerca.

Los pastos o agostaderos son magníficos pues los ganados se crían siempre gordos y de gran alzada. Este ramo nunca ha fracasado pudiéndose ver y desengañarse con los que en la actualidad existen.

Las maderas reinantes son el ocote y el encino encontrándose de este último en gran escala y entre ellos el amarillo que sirve para construcción de muebles de lujo. Hay otras muchas maderas finas dentro de la finca pero con especialidad y preponderancia las de encino y ocote resinoso.

El precio puede darse tan pronto como se vea verdadero interés en adquirir dicha propiedad cuyos herederos están resueltos a vender en su totalidad.

Dada la diversidad de productos que proporciona esta propiedad, y además la importancia que ella va a alcanzar ahora que la va a atravesar en toda su extensión la gran calzada México-Acapulco, su precio va a ser aumentado, no siendo obstáculo esto para entrar en cualquier arreglo que se relacione con su venta o su alquiler a cualquiera compañía que quiera interesarse en explotar tan rica como extensa hacienda sacando cuanto producto reciba por el hermoso Puerto de Acapulco.

ANEXO 10

DECRETO PARA HACER NAVEGABLE EL RÍO MEZCALA.¹

EL C. MIGUEL GARCÍA, TENIENTE CORONEL DE EJÉRCITO, Y POR MINISTERIO DE LA LEY ENCARGADO DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS HABITANTES DEL MISMO; SABED: QUE EL HONORABLE CONGRESO HA TENIDO A BIEN DECRETAR LO QUE SIGUE:

Decreto núm. 43.—El congreso constituyente del Estado libre y soberano de Guerrero, decreta lo siguiente:

Art. 1º Se faculta al gobierno para que inmediatamente procure se haga navegable el río de Mezcala dentro de los límites del Estado, poniéndose de acuerdo con el supremo de la Unión, en todo lo que fuere de su resorte.

Art. 2º Al efecto podrá disponer de los recursos del Estado sin perjuicio de sus atenciones preferentes, y además, invitará a los pueblos que más se aprovechen del tráfico del expresado río, para que presten la cooperación que les fuere posible, y si esto no bastare, se le autoriza para verificarlo por empresas, bajo las restricciones y condiciones necesarias, previa la calificación y aprobación del congreso.

Art. 3º Si entre los recursos de que haga uso el gobierno, dispusiese de los sobrantes que puedan tener los fondos municipales o de comunidad, llegada la vez de que la navegación del Mezcala produzca utilidades, se tendrán como accionistas por el capital que representen.

Art. 4º Igualmente se le faculta para que si lo estimare conveniente, invite a los Estados de la federación, y con preferencia a los más interesados en la comunicación inter-oceánica, a tomar parte en la empresa.

Art. 5º Dentro de tres meses dará cuenta el gobierno al congreso, del estado que guarde este negocio.

Lo tendrá entendido el gobernador, y dispondrá su publicación y circulación.

Guerrero, Julio 8 de 1851.—Miguel Quiñones, diputado presidente.—Juan José Calleja, diputado secretario.—Félix María Leyva, diputado secretario.”

Y para que llegue a noticia de todos, mando que se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Guerrero, a 9 de Julio de 1851.—

Miguel García

Lic. José Trinidad Gómez
secretario de gobierno.

¹ “Decreto”, Miguel García, 9 de julio de 1851, en AGN, Gobernación, vol. 388, exp. 10.

CUADRO 1

PARTIDO DE HUETAMO EN 1822.¹

PARTIDO	AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS
HUETAMO	San Juan Huetamo	Cutzio
		Purechucho
		San Lucas
		Santiago
	Coyuca	Zirándaro
		San Agustín
		San Jerónimo
	Pugarabato	Tanganhuato
	Tlapehuala	

¹ Martínez de Lejarza, *op. cit.*, pp. 75-81.

CUADRO 2

PARTIDO DE HUETAMO. 1831.¹

PARTIDO	MUNICIPALIDADES	TENENCIAS	
HUETAMO	San Juan Huetamo	Tiquicheo	
		Purechucho	
		San Lucas	
		Santiago	
		Cutzio	
		Zirándaro	
		San Agustín	
		San Jerónimo	
		Coyuca	-----
		Pugarabato	Tanganhuato
			Tlapehuala

CUADRO 3

DISTRITO DEL SUR. 1839.²

DISTRITO	PARTIDOS	AYUNTAMIENTOS	TENENCIAS
SUR	HUETAMO	Huetamo	Zirándaro
	COYUCA	Coyuca	
		Pungarabato	Tanganhuato
			Tlapehuala

¹ Bravo Ugarte, *op. cit.*, vol. III, pp. 72 y 73. En el libro División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 61, también se menciona esta modificación a la división política interna de Michoacán y se informa que fue por medio del decreto número 15, del 10 de diciembre de 1831. En dicho decreto los cambios correspondientes a los lugares que después pasaron a formar el estado de Guerrero se asentaron en los artículos 1, 3, 6, 21, 59 y 60.

² División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 64. En el cuadro sólo se anotaron las poblaciones que actualmente pertenecen al estado de Guerrero, con excepción de Huetamo.

CUADRO 4
DISTRITOS DE ACAPULCO Y TAXCO. 1826.¹

PREFECTURAS	CABECERAS DE PARTIDO	AYUNTAMIENTOS	
ACAPULCO	ACAPULCO	Acapulco	
		San Marcos	
	CHILAPA	Chilapa	
		Quechultenango	
		Zitlala	
		Ahuacuaucingo	
		Atenango del Río	
		TIXTLA	Tixtla
	TECPAN	Chilpancingo	
		Zumpango del Río	
		Apango	
		Zacatula	
	TAXCO	TAXCO	Tecpan
			Huitzucó
AJUCHITLÁN ²		Iguala	
		Taxco	
		Tepecoacuilco	
		Ajuchitlán	
		Cutzamala	
		Tetela del Río	
		ZACUALPAN ³	Ixcateopan
			Teloloapan

¹ “Memoria en que el Gobierno del Estado Libre de México, da cuenta de los ramos de su administración al Congreso del mismo Estado, a consecuencia de su decreto de 16 de diciembre de 1825”, en División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, pp. 61 y 283. En el cuadro sólo se anotaron los ayuntamientos de Zacualpan que posteriormente pasaron a formar parte del estado de Guerrero y se omitieron los que continuaron en el estado de México.

² En el libro la División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 283, el partido de Ajuchitlán aparece en el distrito de Acapulco. En el cuadro que aquí se presenta se puso en el de Taxco por varias razones, una es que antes y después de esta fecha dicho partido pertenecía al distrito de Taxco. Otra es que si se observa un mapa, se puede apreciar que gran parte del territorio de Ajuchitlán quedaba muy distante de la cabecera del distrito de Acapulco, lo que hace poco probable la incorporación de aquel a éste. Debido a ello, y en tanto me sea posible revisar la fuente primaria, considero que el libro mencionado puede contener un error al ubicar Ajuchitlán en el distrito de Acapulco y que es más probable que perteneciera al de Taxco.

³ En el cuadro sólo se anotaron los ayuntamientos de Zacualpan que posteriormente pasaron a formar parte del estado de Guerrero y se omitieron los demás.

CUADRO 5

DISTRITO DE TLAPA. 1837.¹

DISTRITO	PARTIDOS	MUNICIPALIDADES
TLAPA	TLAPA	Alcozauca
		Atlamaxalcingo del Monte
		Atlixnac
		Chepetlán
		Huamuxtitlán
		Ixcatiopa
		Metlatónoc
		Olinalá
		Qualac
		Tlapa
		Totomixtlahuaca
		Xochihuehuetla
		Zoyatlán
	OMETEPEC	Ayutla
		Azoyú
		Cuatepec
		Ihualapan
		Ometepec
		Xochistlahuaca

¹ Decreto, Junta Departamental de Puebla, 27 de mayo de 1837, en División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, pp. 62-63.

CUADRO 6

**NOTICIA DEL DEPARTAMENTO DE TLAPA, LOS PARTIDOS Y PUEBLOS QUE
LO FORMAN DE ACUERDO A LA MEMORIA DE 1849.¹**

DEPARTAMENTO	PARTIDO	MUNICIPIO	PUEBLO
TLAPA	Tlapa	1. Tlapa	1. Tlapa
			2. Caltitlan
			3. Atlamajaco del Río
			4. Casahuatepec
			5. Chitepec
			6. Petlacala
			7. Atlamajac
			8. Tlaquilcingo
			9. Aquilpa
			10. Ayotzinapa
			11. Cuachinalco
		2. Xochihuehuetlan	12. Xochihuehuetlan
			13. Cacalutla
			14. Tetitlan
			15. Xilotepec
			16. Xihuitlipa
			17. Tepetlapa
			18. Comitlipa
		3. Ixcatiopa	19. Ixcatiopa
			20. Alpoyecá
			21. Xocotla
		4. Huamuxtitlan	22. Huamuxtitlan
			23. Coyahualco
			24. Tlaquezala
			25. Totolapa
			26. Tlaquiltepec
			27. Aytec
		5. Cualac	28. Cualac
			29. Almixotla
			30. Cuatlaco
			31. Chausingo

¹ “Memoria sobre la administración del estado de Puebla, bajo el gobierno del Excmo. señor don Juan Múgica y Osorio, formada por el secretario del Despacho don José M. Fernández Mantecón, y leída al honorable Congreso del mismo estado en las sesiones de los días 1, 2 y 3 de octubre de 1849”, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, en Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo 1, pp. 173-176.

			32. Tlalapa
		6. Chiepetlan	33. Chiepetlan
			34. Tenango
			35. Zacualpa
			36. Quiahuitepec
			37. Ahuatepec
		7. Ostocingo	38. Ostocingo
			39. Cuantotolo
			40. Patlichan
			41. Ocuapan
			42. Tlaquezalapa
			43. Copanatoyac
			44. Potoichan
			45. Ocotequilla
		8. Totomixtlahuaca	46. Totomixtlahuaca
			47. Tenamazapa
			48. Pazcala
			49. Tlacuapa
			50. Llano Grande
			51. Tlaxcaliztlahuaca
		9. Tototepec	52. Tototepec
			53. Xalpatlahuaca
			54. Zacatipa
			55. Iguala
			56. Zoyatlán
			57. Tlacotla
			58. Xaltozala
			59. Alpoyecancingo
		10. Olinalá	60. Olinalá
			61. Tecamalacazingo
			62. Ocotlán
			63. Tepetlalzingo
			64. Zacango
			65. Ahuacatlán
		11. Atlixtlac	66. Atlixtlac
			67. Acatepec
			68. Huizapula
			69. Cuixapa
			70. Tescuitlapa
			71. Coapala
			72. Zapotitlán
			73. Tlatlanquitepec

		12. Malinaltepec	74. Malinaltepec
			75. Mixtecapa
			76. Cuazoquitengo
			77. Tepecocatlan
			78. Alacatlazala
			79. Huehuetepec
			80. Atlamajiacó del Monte
			81. Quiahuitlazala
		13. Metlatónoc	82. Metlatónoc
			83. San Rafael Durazos
			84. Cocluzapa
			85. Zitlaltepec
			86. Invinani
			87. Cahuañaña
			88. Amoltepec
			89. Chihitlahuaca
		14. Zoyatlán	90. San Vicente Zoyatlán
			91. Huexuapa
			92. Xochiapa
			93. Azompa
			94. Cocuilo
			95. Petlacalancingo
			96. Zitlaltepec
		15. Alcozauca	97. Alcozauca
			98. Esquinatoyac
			99. Amapilca
			100. Chimaltepec
			101. Tlahuapa
			102. Xonacatlán
	Ometepec	1. Ometepec	1. Ometepec
			2. Santa María
			3. Huiztepec
			4. Cuajinicuilapa
			5. Cochuapa
			6. Zacualpa
			7. Huaputepec
		2. San Luis Acatlán	8. San Luis Acatlán
			9. Cuanacastitlán
			10. Miaulusichan
			11. Yoloxochil
			12. Horcasitas
		3. Atzoyu	13. Atzoyu

			14. Juchitán
			15. Zoyatlán
		4. Ihuapala	16. Ihuapala
			17. Quezalapa
			18. Huehuetan
			19. Acatepec
			20. Acahuansé
		5. Xochiztlahuaca	21. Xochiztlahuaca
			22. Huehuetonoc
			23. San Cristóbal
			24. San Pedro
			25. San Miguel
			26. Cosoyuapan
			27. Minas
			28. San Martín
			29. Xicayan
		6. Cuatepec	30. Cuatepec
			31. Chilutla
			32. Cuacuyulichan
			33. Copala
			34. Cruz Grande
		7. Ayutla	35. Ayutla
			36. Tonalán
			37. Cuapinola
			38. Tutepec

CUADRO 7

PRIMERA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUERRERO. 1850.¹

DISTRITOS	CABECERAS
Aldama	Teloloapan
Allende	Ayutla
Álvarez	Chilapa
Galeana	Tecpan
Guerrero	Tixtla
Hidalgo	Taxco ²
Mina	Ajuchitlán ³
Morelos	Tlapa
Tabares	Acapulco

CUADRO 8

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO EN 1850.⁴

DISTRITOS	MUNICIPIOS
Aldama	Ixcateopan
	Teloloapan
Allende	Ayutla
	Azoyú
	Igualapa
	Ometepec
	San Luis de la Costa
	Xochistlahuaca

¹ Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, pp. 4 y 23. Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, pp. 31 y 57-59. Gustavo Salazar, *op. cit.*, p. 11.

² Taxco fue cabecera del distrito de Hidalgo hasta el 24 de octubre de 1851, en que la cabecera se pasó a Iguala, Paucic, *op. cit.*, p. 58.

³ Ajuchitlán fue cabecera del distrito de Mina hasta el 22 de abril de 1873 en que la cabecera se pasó a Coyuca de Catalán, *Ibid.*, pp. 58-59.

⁴ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, pp. 28-29. La ortografía de los 38 municipios apuntados es la misma que utiliza el autor mencionado. En desacuerdo con esta información, Figueroa, *op. cit.*, pp. 150-151, asienta que fueron 43 los ayuntamientos que integraron el estado de Guerrero en 1850.

Alvarez	Chilapa
	Quechultenango
Galeana	Tecpan
	Zacatula
Guerrero	Chilpancingo
	Tixtla
	Zumpango del Río
Hidalgo	Huitzucó
	Iguala
	Taxco
	Tepecoacuilco
Mina	Ajuchitlán
	Coyuca (de Catalán)
	Cutzamala
	Tlacotepec
Morelos	Ahuacuotzingo
	Alcozauca
	Atenango del Río
	Atlamajalcingo del Monte
	Cualac
	Chepetlán
	Huamuxtitlán
	Ixcateopan de la Cañada
	Malinaltepec
	Metlatónoc
	Olinalá
	Tlapa
	Totomixtlahuaca
	Xochihuehuetlán
Tabares	Acapulco

CUADRO 9

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO EN 1857.¹

DISTRITOS	MUNICIPIOS
Taxco	Tasco
	Iguala
	Tepecoacuilco
	Huitzucó
	Cocula
Ometepec	Ometepec
	Cuajinicuilapa
	Xochistlahuac
	Iguala
	Azoyú
	San Luis
	Cuatepec
	Ayutla
	Teloloapan
Teloloapan	Teloloapan
	Iscateopan
	Acapetlahuaya
Chilapa	Chilapa
	Zitlala
	Quechultenango
	Atenango
	Aguacantzingo
Centro	Guerrero
	Bravos
	Zumpango
	Apango
	Mochitlán
Tlapa	Tlapa
	Huamustitlan
	Malinaltepec
	Ostozingo
	Alcosauca

¹ García Cubas, "Guerrero" en *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*.

	Tototepec
	Xochihuehuetlan
	Atlixnac
	Olinalá
	Metlatónoc
	Chepetitlán
	Iscateopan
	Zoyatlán
	Totonistlahuaca
	Cualac
Ajuchitlán	Ajuchitlán
	Coyuca
	Cutzamala
	Tlacotepec
	Tlalchapa
Tecpan	Tecpan
	Zacatula
Acapulco	Acapulco
	San Marcos

CUADRO 10

MUNICIPIOS CREADOS ENTRE 1851 Y 1867.¹

MUNICIPIO	FECHA	MUNICIPIO ANTERIOR	DISTRITO
Tlalchapa ²	20 octubre 1851	Cutzamala	Mina
Cocula	4 diciembre 1851	Iguala	Hidalgo
Mochitlán ³	diciembre 1851	Tixtla	Guerrero
Cuajinicuilapa ⁴	1º abril 1852	Ometepec	Allende
Acapetlahuaya	13 abril 1852	Teloloapan	Aldama
Los Nuevos-Barrios de Tepelulco	1856	Zacatula	Galeana
Copanatoyac	1860	Tlapa	Morelos
Zapotitlán Tablas	1860	Tlapa	Morelos
Totoltepec ⁵	23 marzo 1861	Acapetlahuaya	Aldama
Copala ⁶	1861	San Luis de la Costa y Ayutla	Allende
Tetipac	25 junio 1862	Taxco	Hidalgo
Xalpatlahuac	14 agosto 1863	Tlapa y Atlamajalcingo del Monte	Morelos
Atoyac	diciembre 1863	Tecpan	Galeana
Mochitlán	diciembre 1867	Tixtla	Guerrero

¹ Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, pp. 30-41.

² "Decreto No. 46", en División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 66.

³ En este caso, hay contradicción entre la información de Paucic, que es la que se puso en el cuadro, y la del libro División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 67, que asienta que la elevación de rango de Mochitlán fue el 2 de abril de 1852, de acuerdo al decreto No. 20.

⁴ Se erigió en pueblo la estancia con el nombre de Cuajinicuilapa de Santa María y se elevó al rango de municipalidad, "Decreto No. 18", en División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 67.

⁵ División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, p. 67.

⁶ A Copala se le agregó parte del antiguo ayuntamiento de Cuauhtepac que se incluyó en 1850 al municipio de Ayutla, Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 33.

CUADRO 11

MUNICIPIOS SUPRIMIDOS ENTRE 1850 Y 1867.¹

MUNICIPIO	FECHA	MUNICIPIO AL QUE SE INTEGRÓ	DISTRITO
Mochitlán	12 abril 1852	Tixtla	Guerrero
Zacatula	1856	Los Nuevos-Barrios de Tepelulco	Galeana
Los Nuevos-Barrios de Tepelulco	14 septiembre 1859	La Unión	Galeana
Acapetlahuaya	23 marzo 1861	Totaltepec	Aldama
Atlamajalcingo del Monte	14 agosto 1863	Malinaltepec y Xalpatlahuac	Morelos

CUADRO 12

PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE TECPAN EN 1813.²

PUEBLOS	ELECTORES
Coahuayutla	Sr. Cura Dr. Mariano Salgado
Petatlán y Guadalupe (Tecpan)	Br. D. Manuel Díaz
Coyuca	D. Manuel Atilano
Congregación de los Fieles de Acapulco	D. Julián Piza
Chilpancingo	D. Vicente García
Tlalchapa	D. Pedro Villaseñor
Huetamo	D. Pedro Bermeo
Ometepec	D. Manuel Ibarra
Xamiltepec	D. Francisco Moctezuma (con poder)
Xustlahuaca	D. Juan Pedro Ruíz Izquierdo
Tlapa	Cura D. Mariano Gamelo

¹ Paucic, *Geografía General del Estado de Guerrero*, pp. 36 y 43.

² La información se tomó del acta de nombramiento de diputado por la provincia de Tecpan al Congreso nacional de 1813, transcrita en Lemoine, *op. cit.*, p. 264. También Domínguez, *op. cit.*, pp. 75-76, autor comentado en la introducción, presenta una transcripción del documento.

CUADRO 13

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. 1824-1835.¹

PRESIDENTES	PERIODOS
Guadalupe Victoria	Octubre 1824 a abril 1829
Vicente Guerrero	Abril a diciembre 1829
José María Bocanegra	Diciembre 1829
Anastasio Bustamante ²	Enero 1830 a agosto 1832
Melchor Múzquiz	Agosto a diciembre 1832
Manuel Gómez Pedraza	Diciembre 1832 a abril 1833
Valentín Gómez Farías	Abril a mayo 1833
Antonio López de Santa Anna	Mayo a junio 1833
Valentín Gómez Farías ³	Junio 1833
Antonio López de Santa Anna	Junio a julio 1833
Valentín Gómez Farías	Julio a octubre 1833
Antonio López de Santa Anna	Octubre a diciembre 1833
Valentín Gómez Farías	Diciembre 1833 a abril 1834
Antonio López de Santa Anna	Abril 1834 a enero 1835
Miguel Barragán	Enero 1835 a febrero 1836

¹ Armando Ruíz Massieu y Efraín Flores Maldonado, Gabinetes Presidenciales, México, Costa-Amic Editores, 1988.

² Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo. Antes, del 23 de diciembre de 1829 a principios de enero de 1830, Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar quedaron encargados de la Presidencia de la República en tanto regresaba Anastasio Bustamante a la capital del país, México a través de sus informes presidenciales, México, Secretaría de la Presidencia, 1976, tomo V, p. 67.

³ Valentín Gómez Farías como Vicepresidente quedó encargado del Poder Ejecutivo tanto en esta como en las siguientes gestiones que se apuntan en el cuadro.

CUADRO 14

GOBERNADORES DEL ESTADO DE MÉXICO. 1824-1835.¹

GOBERNADOR	PERIODO
Melchor Múzquiz	Septiembre 1824 a marzo 1827 ²
Lorenzo de Zavala	Marzo 1827 a octubre 1829
Melchor Múzquiz	Abril 1830 a marzo 1833
Lorenzo de Zavala	Marzo a noviembre 1833
Félix María Aburto	Noviembre 1833 a septiembre 1834
José María Esquivel Serruto	Mayo a septiembre de 1834
Manuel Díez de Bonilla	Septiembre 1834 a octubre 1835

¹ Macune, *op. cit.*, pp. 199-200. Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, pp. 60, 67, 74, 83, 85, 91, 94, 296-298 y 302-303.

² Respecto al primer periodo de gobierno de Melchor Múzquiz, las fuentes consultadas informan que el Congreso había nombrado como gobernador a Manuel Gómez Pedraza y vicegobernador a Melchor Múzquiz, pero que debido a la renuncia del primero, el segundo se hizo cargo del gobierno en septiembre de 1824.

CUADRO 15

GOBERNADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 1824-1835.¹

GOBERNADOR	PERIODO
Antonio Castro ²	Abril de 1824 a noviembre de 1827.
José T. Salgado ³	Noviembre 1827 a marzo 1830
Diego Moreno ⁴	Marzo 1830 a enero 1833
José T. Salgado ⁵	Enero 1833 a de mayo 1833
José T. Salgado (reinstalado) ⁶	Julio 1833 a octubre 1833
Onofre Calvo Pintado ⁷	Noviembre 1833 a junio 1834
Mariano de Anzorena y Foncerrada ⁸	Marzo a octubre 1835

¹ Bravo Ugarte, *op. cit.*, tomo III, pp. 251-252. Xavier Tavera Alfaro, notas a Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 212. En este cuadro no fue posible incluir a los gobernadores interinos, puesto que las fuentes en que nos basamos no especifican las fechas de su gestión, por lo que fueron mencionados en notas al pie de página.

² Antonio Castro fue nombrado gobernador interino en sustitución de Francisco Manuel Sánchez de Tagle, quien no llegó a desempeñar el cargo.

³ Ejercieron de manera interina durante esta gestión los señores Pedro Villaseñor y Juan Manuel González Uruña.

⁴ Durante esta gestión, asumieron el cargo de manera interina José Manuel Chávez, José Antonio Pérez Gil, Juan Manuel González Uruña y Mariano Amezcua.

⁵ Estuvieron en la gubernatura interinamente José Antonio Pérez Gil y Ramón Sánchez.

⁶ Asumieron el cargo interinamente Felipe Menocal, Joaquín Caballero de Acuña, Manuel Ruíz de Chávez Gil y Antonio Briviesca.

⁷ Durante esta gestión fueron gobernadores interinos José María Silva, Manuel de Echenique y Antonio Manso Ceballos.

⁸ Asumió el cargo de manera interina Telésforo Méndez de Torres.

CUADRO 16

GOBERNADORES DEL ESTADO DE PUEBLA. 1824-1835.¹

GOBERNADOR	PERIODO
Manuel Gómez Pedraza	1824
Esteban de Minuera	1824
José María Calderón. ²	Enero 1825 a octubre 1828
Joaquín Haro y Tamariz.	Octubre a diciembre 1828
Juan González Cabofranco.	1828
Patricio Furlong.	Enero 1829 a febrero 1830
José María Tamayo.	Febrero a mayo 1830
Juan José Andrade.	Mayo 1830 a octubre 1832
Patricio Furlong.	Octubre 1832 a septiembre 1833
Cosme Furlong.	Septiembre 1833 a julio 1834
Guadalupe Victoria	Agosto a 1834
Mariano Marín.	1834
Manuel Rincón.	1835

¹ Contreras, Puebla Textos de su historia, tomo III, p. 333.

² Primer gobernador constitucional.

CUADRO 17

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. 1835-1846.¹

PRESIDENTES	PERIODOS
Miguel Barragán	Enero 1835 a febrero 1836
José Justo Corro	Febrero 1836 a abril 1837
Anastasio Bustamante	Abril 1837 a marzo 1839
Antonio López de Santa Anna	Marzo a julio 1839
Nicolás Bravo	10 a 19 de julio 1839
Anastasio Bustamante	Julio 1839 a septiembre 1841
Francisco Javier Echeverría	Septiembre a octubre 1841
Antonio López de Santa Anna	Octubre 1841 a octubre 1842
Nicolás Bravo	Octubre 1842 a marzo 1843
Antonio López de Santa Anna	Marzo a octubre 1843
Valentín Canalizo	Octubre 1843 a junio 1844
Antonio López de Santa Anna	Junio a septiembre de 1844
José Joaquín de Herrera	Septiembre de 1844
Valentín Canalizo	Septiembre a diciembre de 1844
José Joaquín de Herrera	Diciembre 1844 a diciembre 1845
Mariano Paredes y Arrillaga	Enero a julio de 1846
Nicolás Bravo	Julio a agosto de 1846

¹ Ruíz, *op. cit.*

CUADRO 18

GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO. 1835-1846.¹

GOBERNADORES	PERIODO
Luis González Vieyra ²	
Luis Madrid	
Manuel Rincón	
Murcio Barquera	
Luis Gonzaga Chávarri	
Francisco Ortiz Zárate	
Mariano Paredes y Arrillaga	
Valentín Canalizo	
Nicolás Candollo ³	
Gabriel Valencia	
Agustín Vicente Eguía ⁴	
José María Icaza	
José Fernando Peredo	
Miguel González Calderón	
Nicolás María de Berazaluce	
José María Barrera	
Nicolás Bravo	
José Gómez de la Cortina	

¹ Salinas, *op. cit.*, pp. 214-215. Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, p. 97. Las fuentes no especifican el periodo de cada gestión.

² Salinas asienta el apellido como Gonzaga en lugar de González.

³ Salinas apunta el apellido Candelle en lugar de Candollo.

⁴ Por el bando "El C. Agustín Vicente de Eguía, Capitán del batallón activo del Comercio de esta Capital, vocal de la Exma. Junta de este Departamento y actualmente encargado del Gobierno del mismo", bando, México, enero 9 de 1838, en AGN, Gobernación, caja 175, exp. 7, sabemos que Agustín Vicente de Eguía estuvo encargado de la gubernatura durante los meses de diciembre de 1837 y enero de 1838 pero no sabemos con precisión el periodo de su gestión.

CUADRO 19

GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DE MICHOACÁN. 1835-1846.¹

GOBERNADORES	PERIODO
Antonio Telésforo Méndez de Torres	Octubre 1835 a abril 1836
José Ignacio Álvarez ²	Abril 1836 a febrero 1842
Pánfilo Galindo ³	Febrero 1842 a marzo 1844
Juan Manuel Olmos ⁴	Mayo 1844 a diciembre 1845
José de Ugarte	Enero a agosto de 1846

CUADRO 20

GOBERNADORES DEL DEPARTAMENTO DE PUEBLA. 1835-1846.⁵

GOBERNADORES	PERIODO
Manuel Rincón	1835-1836
José Antonio Mozo	1836-1837
Felipe Codallos	1837-1841
Joaquín Haro y Tamariz	1841
Valentín Canalizo	1842
Isidro Reyes	1843
José Joaquín Reyes	1843
Juan González Cabofuerte	1843-1845
Joaquín de Haro y Tamariz	1845
José Joaquín Reyes	1846
Domingo Ibarra	1846 a abril 1847
Cosme Furlong ⁶	1846

¹ Bravo Ugarte, tomo III, p. 89. Xavier Tavera Alfaro, notas a Martínez de Lejarza, *op. cit.*, p. 213. En este cuadro --al igual que los otros de Michoacán-- los gobernadores interinos no se incluyeron por no tener definidos sus periodos de gestión, por lo que se apuntaron en notas al pie de página.

² Durante su gestión asumieron el cargo de manera interina Onofre Calvo Pintado y Vicente Sosa.

³ Cubrió interinamente el cargo, José de Ugarte.

⁴ Estuvo en el cargo de manera interina, por tres veces, José de Ugarte.

⁵ "Los gobernantes de la época" en Contreras, *Puebla Textos de su Historia*, tomo IV, pp. 115-116.

⁶ *Ibid*, p. 74.

CUADRO 21

**REPRESENTANTES DE PUEBLOS EN LA JUNTA DE NOTABLES REALIZADA
EN CHILPANCINGO DEL 10 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 1841.¹**

PUEBLO	REPRESENTANTES
Villa de Chilapa	Manuel Herrera, Lic. Joaquín de Mier, Félix Leyva, Felipe Zúñiga, Miguel Navarro, Juan José Castro y Nicolás Castrejón.
Ciudad de Guerrero	Mariano Parra, Ignacio Campos, Norberto Bello, Francisco Campos y Benigno Astudillo.
Ciudad de los Bravos	Eduardo Guevara, Gregorio Leyva y José María Rodríguez.
Dos-Caminos	Antonio Bela
Mochitlán	Juan de León y Luis Bello.
Zumpango del Río	Regino de Loya y presbítero Salvador Suárez.
Acatempa	Antonio Justo, Damián Martínez y Miguel Cosme.
Ahuacasitan	Simón Narciso, Juan Francisco y Bartolo Luis.
San Cristóbal	Felipe Gabriel y Toribio Ramón.
Coatzacoatzalá	Irineo Velázquez, José Manuel y Lorenzo Román.
Tenanguillo	Alejandro Marino y Juan Esteban.
Teloloapam	Lic. Pedro María Conejo
Alahuitlan	Miguel Salgado y José Calderón
Oztotitlan	Bernardo Román e Hilario Bernardino
Tlacotepec	Dr. Domingo Rodríguez y Manuel Vasco.
Cocula	Rafael Sánchez
Chilacachapa	Francisco Henández y Juan José Flores
Totolapa	Cayetano Araujo y Tomás Guadarrama
Totoltepec	Félix Antonio y José Carlos
Polintla	Mauricio Teodoro y Joaquín José
Izcatepec	Felipe Castañeda y Nicolás Francisco

¹ Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez[...], pp. 13-14. Se respetó la ortografía del documento en los nombres de pueblos. Cabe mencionar que Peter Guardino, Peasants, Politics, and the Formation of México's National State. Guerrero, 1800-1857, California, Stanford University Press, 1996, p. 149, asienta que en la Junta de Notables se incluyeron varios individuos que llegarían a ser prominentes en las rebeliones de la década de 1840, dato que en este estudio no hemos podido confirmar.

Acapetlahuaya	José Bernabé
Ixcateopan	Manuel Sánchez y Francisco Flores
Tehuixtla	Juan Armenta y José Clemente Armenta
Ahuehuetla	Juan Bautista, Feliciano de los Santos y Florentino Antonio
Ajuchitlán	Manuel Calderón
Tlalchapa	Mariano Rodríguez
Coatepec	José María Dimas Román
Acapulco	Manuel Dublán, José Sierra y Pedro Rita
Tecpam	Pablo Romero y Rafael Solís
La Sabana	Luciano de la Cruz
San Marcos	Francisco Salas y Patricio Gabriel
Tezca	Miguel Morales
Tepetixtla	Manuel Primo Tapia
Tixtlancingo	Venancio Antonio
San Gerónimo	Luis Pinzón y Febronio Pegueros
San Luis	Enrique Angon
Dos Arroyos	Vicente Álvarez
Atoyac	Faustino Navarrete
Coyuca	Francisco Ivaes
Cacahuatepec	Pascual Bailón
Coahuayutla	Diego Álvarez

CUADRO 22

PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE 1846 A 1867.¹

PRESIDENTES	PERIODOS
José Mariano Salas	Agosto a diciembre de 1846
Valentín Gómez Farías ²	Diciembre 1846 a marzo 1847
Antonio López de Santa Anna	Marzo a abril 1847
Pedro María Anaya	Abril a mayo de 1847
Antonio López de Santa Anna	Mayo a septiembre de 1847
Manuel de la Peña y Peña	Septiembre a noviembre de 1847
Pedro María Anaya	Noviembre 1847 a enero 1848
Manuel de la Peña y Peña	Enero a junio 1848
José Joaquín de Herrera	Junio 1848 a enero 1851
Mariano Arista	Enero 1851 a enero 1853
Juan Bautista Ceballos	Enero a febrero 1853
Manuel María Lombardini	Febrero a abril 1853
Antonio López de Santa Anna	Abril 1853 a agosto 1855
Martín Carrera	Agosto a septiembre 1855
Juan Álvarez	Octubre a diciembre 1855
Ignacio Comonfort	Diciembre 1855 a enero 1858
Benito Juárez ³	Enero 1858 a junio 1861
Felix Zuloaga ⁴	Enero a diciembre 1858
Manuel Robles Pezuela ⁵	Diciembre 1858 a enero 1859
Felix Zuloaga ⁶	Enero a febrero 1859
Miguel Miramón ⁷	Febrero 1859 a diciembre 1860
Benito Juárez ⁸	Junio 1861 a diciembre 1867

¹ Ruíz, *op. cit.*

² Encargado del Poder Ejecutivo en su calidad de Vicepresidente.

³ Gobierno liberal.

⁴ Gobierno conservador.

⁵ Gobierno conservador.

⁶ Gobierno conservador.

⁷ Gobierno conservador.

⁸ En este periodo tuvo lugar la intervención francesa y el imperio de Maximiliano de Habsburgo.

CUADRO 23**GOBERNADORES DEL ESTADO DE MÉXICO. 1846-1849.¹**

GOBERNADORES	PERIODO
Francisco Olaguíbel	Agosto 1846 a febrero 1848
Manuel Gracida	Febrero a abril 1848
Mariano Arizcorreta	Abril 1848
Manuel de la Peña y Peña	Marzo a mayo 1849
José María Flores y Terán	Mayo 1849
Mariano Arizcorreta	Mayo a agosto 1849
Mariano Riva Palacio	Septiembre 1849 a mayo 1852

CUADRO 24**GOBERNADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN. 1846-1849.²**

GOBERNADORES	PERIODO
Melchor Ocampo ³	Septiembre de 1846 a marzo de 1848
Juan B. Ceballos ⁴	Julio de 1848 a mayo de 1851

CUADRO 25**GOBERNADORES DEL ESTADO DE PUEBLA. 1846-1849.⁵**

GOBERNADORES	PERIODOS
José Rafael Izunza ⁶	1847 a junio 1848
Nicolás Bravo ⁷	Junio a septiembre 1848
Juan Múgica y Osorio	Septiembre 1848 a 1853

¹ Baranda y García, Estado de México, una historia compartida, pp. 308 y 311-314.

² Bravo Ugarte, *op. cit.*, tomo III, p. 252. Tavera, *op. cit.*, p. 213.

³ Durante su gestión ocuparon, de manera interina, el cargo Joaquín Ortíz de Ayala y Santos Degollado.

⁴ Cubrió de manera interina la gubernatura, por tres veces, Gregorio Ceballos.

⁵ "Los gobernantes de la época", en Contreras, Puebla Textos de su Historia, tomo IV, p. 116.

⁶ Contreras, Puebla Una historia compartida, p. 13.

⁷ Como se apuntó en las notas 24 y 97 del tercer capítulo, no me ha sido posible establecer con precisión el periodo en que Nicolás Bravo fungió como gobernador de Puebla pero, de acuerdo a la información con que contamos, estamos considerando que lo inició el 15 de junio de 1848 y lo terminó en agosto o principios de septiembre del mismo año, como se fundamentó en dichas notas.

CUADRO 26

GOBERNADORES DEL ESTADO DE GUERRERO. 1849-1867.¹

GOBERNADORES	PERIODOS
Juan Álvarez Hurtado ²	Octubre 1849 a junio de 1850
Miguel García	Junio 1850 a enero 1851
Juan Álvarez ³	Enero 1851 a julio 1853
Manuel María Villada ⁴	Julio de 1853
Juan Álvarez	Julio a octubre 1853
Tomás Moreno	Noviembre 1853 a marzo 1854
Angel Pérez Palacios	Marzo 1854 a mayo 1855
Marcial López Lazcano	Mayo a octubre 1855
Tomás Moreno	Octubre 1855 a mayo 1856
Miguel García	Mayo 1856 a marzo 1857
Felix Ma. Aburto ⁵	Marzo a mayo 1857
Manuel Parra ⁶	
Onofre Arellano	Junio a julio 1857
José Ma. Pérez Hernández	Julio a diciembre 1857
Vicente Jiménez	Diciembre 1857 a mayo 1858
Mariano Nava	Junio 1858 a junio 1859
Vicente Jiménez	Junio 1859 a junio 1860
Anselmo Torija	Junio a noviembre 1860
Vicente Jiménez	Noviembre 1860 a julio 1861
Mariano Nava	Julio 1861 a febrero 1862
Anselmo Torija	Febrero a mayo 1862
Diego Álvarez	Mayo 1862 a enero 1869

¹ Gustavo Salazar, *op. cit.*, pp. 50-51. Flores, *op. cit.*, pp. 275-277.

² Diego Álvarez asumió temporalmente la gubernatura de acuerdo al decreto número 8 del 22 de febrero de 1850, Flores, *op. cit.*, p. 14.

³ Asumieron el cargo, de manera interina, José Trinidad Gómez y Miguel García. No sabemos exactamente el periodo que cubrieron, pero sí hay información de que el primero estuvo en la gubernatura en abril de 1852 y, el segundo, en septiembre del mismo año, Flores, *op. cit.*, pp. 16 y 18.

⁴ Tomó posesión de la gubernatura, de manera interina, el 19 de julio de 1853 y falleció el 27 del mismo mes, Flores, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁵ Felix Ma. Aburto, Manuel Parra, Onofre Arellano y José Ma. Pérez Hernández, ocuparon sucesivamente la gubernatura durante el periodo de marzo a diciembre de 1857, en el orden en que se colocaron en el cuadro, Flores, *op. cit.*, pp. 31-40.

⁶ No tenemos información del periodo exacto que duró la gestión interina de Manuel Parra, pero Flores, *op. cit.*, p. 35-36, asienta que fue entre las gubernaturas de Felix Ma. Aburto y Onofre Arellano, por lo que debió ser durante parte de los meses de mayo y junio de 1857.

CUADRO 27

PRIMER CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. 1850.¹

DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1. Nicolás Bravo	Manuel Gómez Daza
2. Juan José Calleja *	José Antonio Cano *
3. Diego Álvarez *	Carlos Bravo
4. José Ma. Añorve de Salas *	Miguel Quiñones *
5. Félix María Leyva *	José Sierra
6. Ignacio Castañón	Ignacio Zamora
7. Miguel Ibarra *	Mariano Herrera *
8. Ignacio Cid del Prado *	Agustín M. Patiño
9. Eugenio Vargas	Juan Bautista Solís *
10. Tomás Gómez	Isidro Román
11. José Ma. Cervantes	Luis Nicolás Guillemaud *

¹ Gustavo Salazar, *op. cit.*, p. 10. Se marcó con asterisco a los diputados que firmaron la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sancionada el 14 de junio de 1851. La Ley Orgánica sólo fue firmada por el presidente del Congreso José María Añorve Salas y los diputados secretarios Eugenio Vargas y Juan José Calleja.

CUADRO 28

**POBLACIÓN EN TERRITORIO GUERRERENSE.
Fines del siglo XVIII, principios del XIX.¹**

REGIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE ²	DENSIDAD ³
Tierra Caliente	12,890	12.6 %	1
Región Norte	20,030	18.5 %	2
La Montaña	23,330	21.1 %	3.6
Región Centro	31,437	28 %	2.7
Acapulco	7,099	6.5 %	1.5
Costa Grande	3,130	1.2 %	3.9 Km. por 1 Hab.
Costa Chica	11,265	10.2 %	1.5

CUADRO 29

POBLACIÓN EN EL TERRITORIO GUERRERENSE. 1857.⁴

REGIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE	DENSIDAD
Tierra Caliente	36,115	13.4 %	2.8
Región Norte	65,809	24.3 %	7.8
La Montaña	31,717	11.8 %	4.9
Región Centro	48,378	18 %	3.9
Acapulco	23,625	8.8 %	5.2
Costa Grande	36,200	13.4 %	2.9
Costa Chica	28,147	10.4 %	3.8

¹ Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", *op. cit.*, pp. 233-365. Las cantidades de población en cada una de las regiones, como se dijo en la nota 1 del capítulo 6, no son de ninguna manera exactas pues los montos aquí apuntados son una conjunción de información de diversas fechas, 1791, 1792, 1794, 1799, 1800, 1801 y 1804, entre otros años, que --además-- son anteriores al inicio del periodo abordado, por lo que las cifras que aquí se manejan deberán considerarse como aproximadas y solamente indicadoras de tendencias, de ninguna manera exactas. Para calcular la densidad se retomaron las medidas aproximadas que aporta Paucic, Geografía General del Estado de Guerrero, p. 13, para las regiones: Tierra Caliente 12,600 kilómetros cuadrados, región Norte 8,400, la Montaña 6,400 y región Centro 12,200. En las Costas, sobre la información del mismo autor se hizo la división para Acapulco, la Costa Grande y la Chica, resultando 4,537 kilómetros cuadrados para el primero, 12,417, para la segunda y 7,325 para la tercera. Debido a las razones anotadas, al igual que las cantidades de población, las densidades se deben considerar aproximadas y solamente indicadoras de tendencias.

² Es el porcentaje de habitantes que tienen las regiones con respecto a la población total del territorio.

³ Número de habitantes por kilómetro cuadrado, excepto en la Costa Grande que para ese tiempo era el número de kilómetros cuadrados por habitante.

⁴ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. La cantidad de población de Acapulco se tomó de Del Toro *et al*, *op. cit.*, pp. 407-428.

CUADRO 30

CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE POBLACIÓN EN EL TERRITORIO GUERRERENSE.¹

REGIÓN	HABITANTES Fines S. XVIII y principios S. XIX	HABITANTES 1857
Tierra Caliente	12,890	36,115
Región Norte	20,030	65,809
La Montaña	23,330	31,717
Región Centro	31,437	48,378
Acapulco	7,099	23,625
Costa Grande	3,130	36,200
Costa Chica	11,265	28,147
Total	110,149	270,000

CUADRO 31

CUADRO COMPARATIVO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL TERRITORIO GUERRERENSE.

En orden decreciente.²

FINES S. XVIII Y PRINCIPIOS S. XIX.		1857	
regiones	Densidad	Regiones	densidad
La Montaña	3.6	Región Norte	7.8
Región Centro	2.7	Acapulco	5.2
Región Norte	2	La Montaña	4.9
Acapulco	1.5	Región Centro	3.9
Costa Chica	1.5	Costa Chica	3.8
Tierra Caliente	1	Costa Grande	2.9
Costa Grande	3.9 Km. X 1 Hab.	Tierra Caliente	2.8

¹ García Cubas, "Guerrero" en *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*. Del Toro *et al*, *op. cit.*, pp. 407-428. Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 233-365.

² *Idem*. Paucic, *Geografía General del Estado de Guerrero*, p. 13.

CUADRO 32

**CUADRO COMPARATIVO DE POBLACIÓN EN EL TERRITORIO
GUERRERENSE.**

En orden decreciente.¹

FINES S. XVIII Y PRINCIPIOS S. XIX.				1857			
Regiones	cantida d	densidad	Porcentaje	Regiones	Cantida d	densidad	porcentaje
Región Centro	31,437	2.7	28 %	Región Norte	65,809	7.8	24.3 %
La Montaña	23,330	3.6	21.1 %	Región Centro	48,378	3.9	18 %
Región Norte	20,030	2	18.5 %	Costa Grande	36,200	2.9	13.4 %
Tierra Caliente	12,890	1	12.6 %	Tierra Caliente	36,115	2.8	13.4 %
Costa Chica	11,265	1.5	10.2 %	La Montaña	31,717	4.9	11.8 %
Acapulco	7,099	1.5	6.5 %	Costa Chica	28,147	3.8	10.4 %
Costa Grande	3,130	3.9 Km. x H.	1.2 %	Acapulco	23,625	5.2	8.8 %

¹ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. Pavía Guzmán, "Era de los Borbón", pp. 233-365.

CUADRO 33

MOVIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN TERRITORIO GUERRERENSE.
1855.¹

REGIONES	Nacimientos	Defunciones	Diferencia	Proporción ²
Tierra Caliente	1,575	546	1,029	2.8 X 1
Región Norte ³	4,757	2,956	1,801	1.60 X 1
La Montaña ⁴				
Región Centro ⁵	3,730	2,416	1,314	1.5 X 1
Acapulco	622	369	253	1.68 X 1
Costa Grande	641	500	141	1.2 X 1
Costa Chica	1,318	933	385	1.4 X 1

¹ García Cubas, "Guerrero" en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana. El autor hace alusión a lo impreciso de los datos acerca del movimiento de la población y dice: "Son tan inciertas las noticias que se encuentran, tanto de la población como del movimiento de ella, que no puede formarse un censo, sino es con la mayor dificultad, siendo sin embargo aproximada. A pesar de las reiteradas instancias del ministerio de fomento para que se manden ambos datos, se han remitido muy pocos, sin el orden y conexión, que debieran tener para lograr tal objeto". Por lo anterior, reitero que esta información deberá considerarse como aproximada e indicadora de tendencias, no exacta.

² La proporción entre nacimientos y defunciones fue calculada para este estudio.

³ La fuente consultada aporta la información por distritos por lo que separa las cifras correspondientes a Taxco y Teloloapan. El número de nacimientos para el primero fue de 3,305 y para el segundo de 1,452. El de defunciones fue de 2,216 y 740 respectivamente, por lo que la diferencia fue de 1,089, en el primero, y de 712 en el segundo.

⁴ La fuente omite al distrito de Tlapa que conformaba la región de la Montaña.

⁵ García Cubas apunta los siguientes datos para los distritos de Chilapa y Guerrero, que conformaban la región Centro: nacimientos en el primero 2,319 y, en el segundo 1,411. Defunciones: 1,559 y 857, respectivamente. Diferencia: 760, el primero, y 554, el segundo.

CUADRO 34

POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE ACAPULCO.
1857.¹

POBLACIÓN	HABITANTES	GRUPOS ÉTNICOS
Acapulco	2,907 ²	
Cacahuatepec	2,800	Indígenas
Coyuca de Benítez	1,469	
Dos Arroyos	1,600	
Ejido Nuevo	320	
Ejido Viejo	208	
La Providencia ³	362	
La Sabana	583	
Papagayo	138	
Potrero	100	
Pueblo Nuevo	72	Indígenas
San Marcos ⁴	4,500	
Santa María de la Palma	600	
Solapa	91	Indígenas
Tecoanapa	2,800	Indígenas
Tepetixtla	73	
Texca	293	
Tixtlancingo	834	Indígenas
Venta Vieja	257	
Varias ⁵	2,690	
No especificados	928	
TOTAL	23,625	

¹ Del Toro *et al*, *op. cit.*, pp. 407-428. Debo aclarar que la fuente en que basamos la información de este cuadro no asienta que grupos humanos componen todas las poblaciones que aquí se apuntan, sólo lo hace en las de indígenas, que son los que se anotan. La excepción es San Marcos de donde afirma que la mayor parte de sus habitantes eran de origen africano.

² La fuente menciona que había aproximadamente 200 personas de población flotante.

³ En la fuente se aclara que en la cantidad de 362 personas se incluyen, también, a los habitantes del rancho de Xaltianguis.

⁴ El texto en que nos basamos asienta al final lo siguiente "El censo de 16,410 personas que ha presentado la municipalidad de San Marcos, nos parece exagerado; pero siendo una noticia oficial la hemos asentado".

⁵ Se refiere a cuadrillas y rancherías pertenecientes a San Marcos: Santo Domingo, Lagunillas, Anahua, las Mesas, el Reparo, Omitlán, Llano Grande, la Puerta, el Platanar, Caridad, Chichimeca, el Cuatololote, Cortés, Monte Alto, Chacalapa y Barrera.

CUADRO 35

POBLACIÓN EN LA COSTA GRANDE.
1836¹ y 1853²

POBLACIONES	HABITANTES	
	1836	1853
Achiotlan o Chutla	159	-----
Acalpica	385	400
Atoyac	500	1,830
Coahuayutla	2,323	3,000
Cofradía		70
Colmeneros	117	180
Coyuquilla	15 ³	20
Cuacoyol	160	800
Chuta	-----	175
Ixtapa	100	100
Juluchuca	20	-----
Lagunilla	-----	150
Los Nuevos	300	400 ⁴
Nusco	24	-----
Orilla	875 ⁵	-----
Palo Parado	60	370
Papanao	20 ⁶	-----
Petatlán	500	1,000 ⁷

¹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", pp. 429-438.

² García, *op. cit.*, pp. 439-447.

³ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 432. Número aproximado pues la fuente sólo menciona tres familias.

⁴ También ésta es una cantidad aproximada, pues la fuente dice que la población pasa de los 400 habitantes "contando con los ranchos del Cobano y la Piedra[...]", García, *op. cit.*, p. 444.

⁵ La población de la Orilla, según la fuente, se conformaba con la de los ranchos de San Blas, las Guacamayas y la Laguna, entre otros, "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", p. 438.

⁶ Papanao no era un pueblo, era una ensenada que tenía cerca algunos ranchos, por lo que el número de habitantes que aquí se apunta corresponde a los de esos ranchos.

Rosario	200	225
San Jerónimo	2,500	3,700 ⁸
San Jeronimito ⁹	150	200
San Luis	2,000 ¹⁰	1,390
Tecpan	3,000	3,259
Temalhuacan	64	80
Tepehuaje	76	84
Zacatula	221	336
Zihuatanejo	50 ¹¹	30 ¹²
Varios ¹³	884	3,305
TOTAL	14,703 ¹⁴	21,104

⁷ La fuente dice textualmente “[...] su población llegará a cerca de mil habitantes[...]”, García, *op. cit.*, p. 443.

⁸ La cifra incluye las cuadrillas de Arenal, Huertecillas, Barrio Nuevo, la Tunas, Corral Falso y Alcholoa, entre otras, *Ibid*, p. 441.

⁹ San Jerónimo el Chico, población a cuatro leguas de Petatlán.

¹⁰ La cantidad de 2,000 habitantes corresponde a la población de la hacienda de San Luis y “[...] los demás ranchos que le son anexos”, “Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836”, p. 432.

¹¹ La fuente en que se basó esta información advierte: “No se encuentran en Zihuatanejo ni casas, ni habitantes en lo absoluto[...] pero a la distancia de una legua está el caserío de Agua de Correa con una población de 50 habitantes[...]”, *Ibid*, p. 433.

¹² La fuente que utilizamos para poner la población de 1853, también se refiere en este caso a la población de la cuadrilla de Agua Correa, García, *op. cit.*, p. 444.

¹³ Para 1836 incluye 80 habitantes de varios ranchos entre la Boca de Coyuca y el rancho del Real como: Carrizal, Boca de Mita, Pozuelos y Magueyes, “Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836”, p. 429. Asimismo, 804 personas que vivían en otras rancherías cercanas a Zacatula como Surena, Feliciano y otras, *Ibid*, p. 437. Para 1853, incluye 395 personas de los ranchos de Corcoles, Anota, Paso de las Vacas, Lagarto y hacienda de la Balsa. También 2,520 habitantes de las cuadrillas de las Truchas, Guadalupe, Valle Grande, San Vicente, Anton Simon, el Melonar, Mineral de Guadalupe, la Cofradía, el Zopilote y otras pequeñas. Todas, entre el Rosario y Coahuayutla, García, *op. cit.*, p. 445. Asimismo 390 habitantes de Petacalco, la cuadrilla de Surena, la hacienda de Coyuquilla, la del Tamarindo y el rancho de Feliciano, todos cercanos a Zacatula, *Ibid*, p. 447.

¹⁴ El total para el año 1836 apuntado aquí, es la suma de las cifras dadas por la fuente para cada población. Sin embargo, difiere del total marcado por la misma fuente que es de 14,330 habitantes.

CUADRO 36

TENENCIA DE LA TIERRA EN LA REGIÓN CENTRO

UBICACIÓN	HACIENDAS	RANCHOS	TIERRAS	PROPIETARIOS
Chilpancingo	Tepango			Josef Bravo de la Fuente. 1792 ¹ José María Rodríguez 1843 ²
			Apanzingo	José María Rodríguez
			Centla	José María Rodríguez
			La Orilla	José María Rodríguez
			Jalahuacingo	José María Rodríguez
		Tepostepec		José María Rodríguez
		Coacuyulillo		José María Rodríguez
	Chichihualco			Josef Bravo de la Fuente ³ Leonardo Bravo ⁴ Nicolás Bravo ⁵
			Atlizintla	Antonio Gómez Vicente Carreto. 1832. ⁶
	Mazatlán			María Ana Bermúdez y Cruz ⁷ Parroquias de Chilapa y Tixtla ⁸ Domingo Catalán. 1860. ⁹

¹ "Relación de pueblos y habitantes existentes en el Partido de Tixtla, 1791-1794", en AGN, Padrones, vol. 17, 408 fs.

² "Testamento de José María Rodríguez", Chilpancingo de los Bravos, 3 de agosto de 1843, Libro de Testamentos, fs. 15-18, en APSMACH, caja 1, dañados. Todas las propiedades de José María Rodríguez fueron tomadas de la misma fuente.

³ "Relación de pueblos y habitantes existentes en el partido de Tixtla, 1791-1794", en AGN, Padrones, vol. 17, 408 fs.

⁴ "Carta", Gertrudis Rueda de Bravo, 2 de julio de 1822, en Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), XI/111/3-1233, 34 f.

⁵ "¡Viva la federación!", Manifiesto de Nicolás Bravo en La lima de Vulcano, núm. 18, Miércoles 18 de diciembre, 1833, p. 70.

⁶ "Carta", Gregorio Leyva, Chilpancingo, 29 de agosto de 1832, en Olivera, *op. cit.*, p. 201.

⁷ En el siglo XVIII.

⁸ "Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan", Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 211-101/73, f. 13. Hernández Jaimes, *op. cit.*, pp. 139-140, precisa que la propiedad de la hacienda era de Félix Campos quien la tenía hipotecada por la cantidad de tres mil cincuenta pesos, dos mil en favor de la parroquia de Chilapa y mil cincuenta de la Cofradía de las Benditas Ánimas de Tixtla. También sabemos que, a principios del siglo XIX, Juan Guevara oriundo de Chilpancingo era el administrador de la hacienda, "Testamento de Juan de Guevara y Leyva", Chilpancingo de los Bravos, diciembre de 1825, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos.

	La Imagen			Gregorio Leyva ¹⁰
	Acahizotla			Francisco Guevara ¹¹
	Buenavista			José Mariano de Leyva ¹²
	Tierra Colorada			Vicente Guerrero ¹³ Guadalupe Hernández de Guerrero. ¹⁴ Cofradía del Santísimo de Tixtla. ¹⁵
	Zoyatepec			José Fernando de Celis. ¹⁶
	Jaleaca			Nicolasa Catalán Téllez ¹⁷
	Guacalapa			Francisco Rodríguez ¹⁸
Entre Mochitlán y Quechultenango	San Miguel			Manuel de León Vélez ¹⁹
			Zapote	Familia Viguri
			Monte Alegre	Familia Viguri ²⁰
Quechultenango	San Sebastián			Pedro de Uría (fines XVIII) ²¹

⁹ "Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan", Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 211-101/73, f. 13.

¹⁰ Gregorio Leyva cambió la Brea por la Imagen, en 1829. Dicho cambio lo realizó con un señor llamado León del que no tengo mayores datos, "Carta", Gregorio Leyva a Antonio Gómez, Chilpancingo, 2 de febrero de 1829, en Olivera, *op. cit.*, p. 164.

¹¹ "Testamento de Josefa de Leyva", Chilpancingo de los Bravos, 13 de octubre de 1838, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 9r-11. Aun cuando la hacienda de Acahizotla estaba en poder de Francisco Guevara, parece ser que era un bien familiar pues en el testamento de su primas Josefa, Clea, Guadalupe y Verónica de Leyva, anotaron que su capital estaba fincado en dicha hacienda, además de que heredaron algo de dinero a los sirvientes de la misma.

¹² "Testamento de José Mariano de Leyva", Chilpancingo de los Bravos, sin fecha, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 27-28.

¹³ Vicente Guerrero rentó la hacienda de Tierra Colorada en 1829. Según Tutino, *op. cit.*, p. 209, cuando Guerrero la rentó era propiedad de una orden religiosa, lo que no hemos podido corroborar. Para la segunda mitad del siglo XIX sí tenemos documentación de que pertenecía a una cofradía.

¹⁴ La esposa de Guerrero tenía en su poder Tierra Colorada todavía en 1839 según Bushnell, *op. cit.*, p. 86.

¹⁵ "Noticias de las operaciones de redención de bienes nacionalizados practicadas en esta oficina", Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero, Chilpancingo, 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, vol. 21-48/19, f. 11.

¹⁶ "Testamento de Manuel de León Vélez", 28 de mayo de 1849, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos fs. 22r.-26.

¹⁷ "Testamento de Nicolasa Catalán Téllez", Chilpancingo de los Bravos, 11 de septiembre de 1845, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 18r.-22. Esta señora era la madre de Nicolás Catalán, otro de los insurgentes chilpancingueños.

¹⁸ "Testamento de Francisco Rodríguez de Cuenca", Chilpancingo de los Bravos, 12 de marzo de 1841, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 12r.-15.

¹⁹ "Testamento de Manuel de León Vélez", 28 de mayo de 1849, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 22r.-26.

²⁰ Los terrenos del Zapote y Monte Alegre estaban ubicados en la hacienda de San Miguel, "Testamento de Manuel de León Vélez", 28 de mayo de 1849, en APSMACH, caja 1, dañados, Libro de Testamentos, fs. 22r.-26.

	Buenavista			Rafael Gutiérrez Martínez. ²²
Zitlala	Topiltepec			Orden de los agustinos Antonio Navarro (1771) ²³ Juan Navarro (1792) ²⁴ Miguel Navarro (1845) ²⁵
Zitlala		Ayozinapam		Común de Zitlala (1792)
Apango	Toscocoguila			Juan Navarro (1792)
Chilapa-partido	Tecoyutla			Manuel Castrejón (1792)
" "	Tlanzicam			Juan de Meza (1792)
" "	Tlapegualapa			Pedro de Uria (1792)
" "		Zontla		Manuel Castrejón (1792)
" "		Pantitlán		José de Leyva (1792)
" "		Chautla		Mayorazgo Moctezuma 1792
" "		Minitla		Mayorazgo Moctezuma 1792
" "		Tonalapa		Nicolás Apreza (1792)
" "		Tula		José Navarrete (1792)
" "		Osomatzingo		Juan Tacuba (1792)
" "		Oxolpico		Juan de Meza (1792)
" "		Atempam		Joaquín de Apreza (1792)
Acatlán		Nejapa		Común de Acatlán (1792)
Atzacualoya		El Rosario		Común de Atzacualoya 1792

²¹ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 283.

²² *Ibid*, pp. 283 y 285. Díaz, *op. cit.*, p. 172. Reina, *op. cit.*, p. 89. Según las fuentes mencionados a Rafael Gutiérrez Martínez lo mataron los indígenas sublevados el 20 de marzo de 1842.

²³ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 294.

²⁴ "Relación de los nombres y sobrenombres de las poblaciones, haciendas, ranchos, ríos, lagunas, caminos, cerros y montes del partido de Chilapa que ha formado el subdelegado de orden superior, Pascual Josef Portillo", 22 de septiembre de 1792, en AGN, Historia, vol. 578-B, exp. 1, fs. 72-72r. Todas las haciendas y ranchos cuya propiedad se ubica en 1792, fueron tomadas de esta fuente.

²⁵ Manifiesto que dirige a la Nación el General Juan Álvarez, con motivo de la representación calumniosa que unos emigrados de la villa de Chilapa hicieron a la Augusta Cámara de Diputados en febrero último, p. 293.

CUADRO 37

TENENCIA DE LA TIERRA EN LA COSTA GRANDE¹

PUEBLOS	HACIENDAS	RANCHOS	PROPIETARIOS
Entre Acapulco y San Gerónimo.		-del Real.	de los Galeanas. 1836.
Entre Acapulco y San Gerónimo.		-de Magueyes -Pozuelos -Boca de Mita	
Atoyac	Cacalutla		Familia Galeana ²
Atoyac	Zacualpan		Familia Galeana ³
Atoyac	de Cabañas		Familia Galeana Daniel Rojas ⁴
7 leguas al oriente de Tecpan	San Gerónimo (el Zanjón o la Zanja)		Agustín Galeana José María del Pilar Galeana. 1830-31 y 1836. de los Galeanas. 1853.
Arenales	Arenales (con su anexo la Tachuela)		Baltasar Fernández ⁵ Familia Galeana ⁶
Tecpan	Tecpan		Familia Galeana
Tecpan	Santa María		Familia Galeana
Tecpan	Tetitlan		Familia Galeana
Tecpan	Tenexpa		Celestino Ituburo Familia Galeana
4 leguas al poniente de Tecpan.	Nuxco (anexo de Del Obispo)		Familia Galeana Jesús Maya Soberanes ⁷ Testamentaria de Ayala. 1836.

¹ Luis González Obregón (editor), *op. cit.* Estrada, *op. cit.*, pp. 429-438. García, *op. cit.*, pp. 439-447. Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac. Paucic, "Relación incompleta de las haciendas pertenecientes a la familia Galeana, siglo XVIII", en Pavia, Provincias Guerrerenses en la Costa de la Mar del Sur, p. 32.

² Francisco A. Gomezjara, Bonapartismo y Lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero, México, Editorial Posada, 1979, p. 66. Debo advertir que la información aportada por este autor acerca de las propiedades de la familia Galeana, debe tomarse con sus debidas reservas pues se fundamenta en un testimonio oral contemporáneo, es decir, su fuente no es de época, ni documental.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.* Según el autor, Daniel Rojas era sobrino de una Galeana.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

8 leguas al poniente de Tecpan.	San Luis o Del Obispo		Familia Galeana Felipe Huerta ⁸ Baltasar Fernández ⁹ de los Soberanis. 1836.
San Luis la Loma	San Francisco (anexo de Del Obispo)		Familia Galeana
2 leguas al poniente de Papanoa.	Coyuquilla. 1836, 1853	Coyuquilla. 1830-31	Familia Galeana Francisco Galeana. 1836. señores Galeanas. 1853. Oliva Galeana. ¹⁰ Felipe Soberanes. ¹¹
Entre Petatlán y San Luis	del Tamarindo 1830-31		
8 leguas al poniente de Coyuquilla.	Juluchuca		José Esteban Solís. 1836. Familia Galeana Andrés Solís Abel Martínez
Petatlán	Petatlán		Familia Araujo
Petatlán	Llano de la Puerta		Familia Galeana
A 4 leguas al poniente de Petatlán.	San Gerónimo el Chico o San Geronimito.		Familia Galeana
Contigua a San Gerónimo el Chico	San Felipe		
10 leguas al poniente de Petatlán.	Cuacoyol. 1836, 1853	Coacoyul. 1830-31.	Familia Galeana. 1836.
Zihuatanejo	Zihuatanejo		María Galeana ¹² Compañía minera de Iguarán ¹³
A 5 leguas de Zihuatanejo.	Ixtapa		Familia Galeana
8 leguas al nor-poniente de Ixtapa	Llanos de Tomalhuacan		de Izazaga. 1836.

⁷ *Idem*⁸ *Idem*⁹ *Idem.*¹⁰ *Idem*¹¹ *Idem*¹² *Idem.*¹³ *Idem.* Gomezjara afirma que, para fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la familia Galeana había acumulado --además de las propiedades anotadas en el cuadro, las siguientes: la hacienda de la Puerta --a nombre de Francisco Galeana--, la hacienda de los Pinitos --de Custodio Aburto heredero de una Galeana-- la hacienda de los López --también herencia de los Galeana-- y la hacienda de Camorindo --de Leopoldo Galeana--. Posteriormente, afirma el autor, la familia compró las haciendas del Papayo, propiedad del coronel Matías Flores y la Tiritan, de Lucio Berdejas. Reitero que su fuente es un testimonio oral del siglo XX.

Camino a Morelia	Chuta. 1830-31.	Ranchería. 1836.	Rosalío de la Cruz. 30-31.
A 6 leguas de Ixtapa	Lagunilla		
A 7 leguas de los Nuevos.		Colmeneros (rancherías)	Las tierras eran de los Valdovinos. 1836.
A 8 leguas de Colmeneros	San Vicente	Tepehuaje	Tierras de los Izazagas. 1836.
A 5 leguas de Tepehuaje y a una de Coahuayutla.	del Rosario		José María Izazaga. 1836.
Coahuayutla	10 haciendas		
Coahuayutla		100 ranchos	Tierras del pueblo. 1836.
Jurisdicción de Coahuayutla	del Retaje (de beneficio)		Compañía del mineral de Guadalupe. 1851.
Jurisdicción de Coahuayutla	de Vallecitos (de beneficio)		Compañía del mineral de Guadalupe. 1851. ¹⁴
A 4 leguas de Coahuayutla.	San Antonio		Tierras de los Izazagas.
A 2 leguas de la hacienda de San Antonio.	de Platanillo		Tierras de los Izazagas.
A 9 leguas de la hacienda de Platanillo.	del Naranjillo		Tierras de los Izazagas.
A 4 leguas del Naranjillo.	Palo Parado. 1836.	Palo Parado 1853	Tierras de los Izazagas y de Lorenzo Campos 1836 de los Campos. 1853.
A 2 leguas de Palo Parado	la Cofradía		Manuel Cabrera
Entre Palo Parado y Zacatula		-de Limón -el Pochote	
Entre Coahuayutla y el río Balsas.		-Cocoles -Anota -de la Balsa -Paso de las Vacas. -Lagarto -San Antonio -el Platanillo -el Naranjillo	
A una legua de Zacatula.	la Orilla	-San Blas -Las Guacamayas. -La Laguna. -otros más	Tierras de los Menocales de Pátzcuaro. 1836.
A 7 leguas de la Orilla	Acalpica		de los Menocales. 1836.
Entre Zacatula y	Feliciano. 1836.	Feliciano. 1853.	Familia Galeana

¹⁴ Informe acerca del estado del mineral de Guadalupe Coahuayutla, presentado a su junta menor directiva por don Eduardo Hoffay, pp. 19-24.

Tomalhuacan			
Entre hacienda de Feliciano y Tomalhuacan	Cayaco o Camutla	Cayaco	Familia Galeana. Antonio Espino. 1830-1831.
A 4 leguas de Petacalco	Coyuquilla		
A 1 1/2 legua de Coyuquilla		El Tamarindo	

CUADRO 38

TENENCIA DE LA TIERRA EN ACAPULCO¹

UBICACIÓN	HACIENDAS	RANCHOS	TIERRAS	PROPIETARIOS
Noroeste de Acapulco		Tepetitxtla		Juan Álvarez. 1832. ²
Coyuca	Cayaco			Familia Galeana Juan Álvarez
Coyuca	Xocolmani			Familia Galeana
Coyuca				Familia Galeana
Coyuca	Aguas Blancas			Familia Galeana.
Barra de Coyuca		El Tamarindo		Testamentaria de José Olivar en tierras de los Galeanas. 1836.
Ejido Viejo			Ejido Viejo	Josefa Galeana Juan Álvarez. 1852. ³
14 leguas al norte de	La Providencia			-Gregorio Leyva. 1829. ⁴ - León. 1829.

¹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", pp. 429-438. Del Toro *et al, op. cit.*, pp. 407-248. "Testamento de Juan Álvarez", 16 de octubre de 1861, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1868, fs. 33-38, copia guardada en el archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan Álvarez. Paucic, "Relación incompleta de las haciendas pertenecientes a la familia Galeana, siglo XVIII", en Pavía, Provincias Guerrerenses en la Costa de la Mar del Sur, p. 32.

² Díaz, *op. cit.*, p.115.

³ Para el tiempo en que Álvarez compró Ejido Viejo a Josefa Galeana, éste comprendía otras extensiones marcadas en celdas aparte en el cuadro. Rafael Rubí en "El poder regional y la hacienda. Apuntes en torno al poder regional de Juan Álvarez y su hacienda" transcribe los límites asentados en la copia certificada de la "Escritura de venta de los terrenos del Ejido Viejo, otorgada por los herederos de doña Josefa Galeana a favor del Exmo. Señor General de División Gobernador y comandante General del Estado Libre y Soberano de Guerrero Don Juan Álvarez", año de 1852, donde se asienta lo siguiente:

Por el Oriente de Norte a Sur, las cumbres del cerro del Veladero en cuyo lugar hay una cruz que sirve de lindero junto al camino real de la Costa terminando en la cumbre del cerro llamado Carabali.- Por el Sur comprende desde dicha cumbre toda la cuesta de Acapulco que atraviesa cuando se va de este Puerto a dicha Costa, hasta la Cruz del Chorrillo nombre con que se conoce el lugar que da la mayor agua a esta ciudad, siguiendo hasta la playa del mar hacia el Poniente de esta porción en donde termina con la barra del Rio de Coyuca.- Por la parte Occidental linda desde el mar, hasta la Cruz que está en el Cerro de las Iguanas que es lindero con el pueblo de Tixtlancingo, quedando dentro de estos terrenos como pertenecientes a ellos de Oriente a Poniente desde la Cruz del Veladero hasta la Barra de Coyuca todas las playas del mar y lugares vecinos con los nombres de Mogote, Cazadero, Tamarindo, Pié de la Cuesta, Agua Hedionda, Ejido, Tlachiquihuites, y parte de las cumbres del Veladero toda la cuesta de Acapulco que atraviesa el camino que va para Tecpan quedando dentro el Bejuco, Poza de Dragos, la Poza de los Naranjos hasta el chorrillo: todo en la cantidad de dos mil pesos.

Acapulco				-Enrique Wirmond Juan Álvarez. 1836. ⁵
al noreste de Acapulco		Xaltianguis		Vicente Guerrero (30-31) Guadalupe Hernández de Guerrero ⁶
20 leguas al este de Acapulco	San Marcos			-Juan de Hoyo y Azoca (1681) ⁷ -Jacinto del Castillo Merlo (princ. XVIII) -Juan Eusebio Gallo (1740). -Francisco Palacios (1763). -Ma. Antonia Palacios de Castillo (1780 a p. XIX) -Rafael Gutiérrez Martínez (1842). ⁸ -“un convento de la ciudad de México” (hasta 1857). - Juan Álvarez (1857). ⁹

⁴ “Carta”, Gregorio Leyva, 2 de febrero de 1829, en Olivera, *op. cit.*, pp. 164-165. En ella dice: “Es positivo que hice el cambio de la Brea por la Imagen, habiéndome dado León en aumento en la misma Brea, un pedazo de terreno en propiedad para tener mi ganado[...]”.

⁵ Bushnell, *op. cit.*, p. 111.

⁶ *Ibid.*, pp. 111-112 y 114. Bushnell hace referencia a una carta de la viuda de Guerrero con Álvarez en la que se menciona la posible compra del rancho por este último, asunto que no sabemos si se llevó a cabo pues en el Testamento de Álvarez se asienta que tiene ganado en el rancho pero no lo apunta como de su propiedad (ver anexo 7). En cambio, en el “Testamento de Diego Álvarez”, 19 de septiembre de 1897, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1897, fs. 148-156, copia guardada en el archivo familiar de la señora Blanca Heredia de Solís, descendiente de Juan y Diego Álvarez, el rancho de Xaltianguis sí aparece dentro de sus bienes.

⁷ Del Toro, *et al. op. cit.*, p. 427.

⁸ Hart, *op. cit.*, p. 231. Este dato debe tomarse con sus debidas reservas pues, presumiblemente, el autor confundió la hacienda de San Marcos con la de Buenavista, en Quechultenango. Argumento esta suposición en que tanto Reina como Díaz asientan, y fundamentan documentalmente, que el doctor Rafael Gutiérrez Martínez era dueño de la hacienda de Buenavista donde lo mataron los indígenas sublevados en 1842. Hart, por su parte, dice que a Gutiérrez lo mataron los indígenas de Tecoaapa en la hacienda de San Marcos.

⁹ Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 133.

CUADRO 39

PROPIEDADES DE COFRADÍAS DE CHILPANCINGO¹

COFRADÍA	TERRENO	MEDIDAS
Las Ánimas	en el camino real	4 almudes
	Tequequitlán	1 fanega
	El Zapote	3 almudes
	Ateopan	4 almudes
	Chochuluya	
	El Salado	
	Soomaicochiá ²	
	Tlalcapatla ³	
Santísimo Sacramento	la finca de Dos Arroyos ⁴	
	4 a la orilla de Chilpancingo	6, 10, 5 y 10 almudes
La Virgen de la Natividad	El Manantial	
San Miguel	El Cantón	
	2 terrenos sin ubicar	
La Santísima Trinidad	Ateopan	
San José	Barranca de Cochuluya	
	El Salado	
Nuestro Amo	finca rústica en el camino real (jurisdicción Acapulco)	8 leguas de norte a sur. ⁵

¹ "Noticia de los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia", directorio parroquial de Chilpancingo, fs. 45-49, en APSMACH, caja 1: 1897-1937, varios. "Noticia de la dimensión, población, bienes muebles y raíces que pertenecen a esta feligresía de la ciudad de Chilpancingo, comprendidos los pueblos, cuadrillas y ranchos que le son anexos", en APSMACH, caja 1, 1858-1958, parroquia.

² "Noticia de los expedientes de bienes nacionalizados que existen en esta jefatura pendientes de resolución y que a continuación se expresan, de la jefatura de hacienda en el estado de Guerrero", 23 de julio de 1881, en AGN, Bienes Nacionalizados, caja 212-48/19, f. 8. Tenía para este año un valor de \$3000.

³ *Idem*. Su valor era de \$3000.

⁴ "Inventario de los papeles, paramentos, alhajas, muebles y demás pertenecientes a la cofradía del Santísimo Sacramento de esta ciudad", Leonardo Téllez, Bravos, 10 de mayo de 1849, e "Inventario de los muebles y demás objetos pertenecientes a la Cofradía del Santísimo Sacramento, y sirve para la entrega que hace de ella el Mayordomo que suscribe, Rafael Romero", Bravos, 1º de enero de 1858, en APSMACH, caja 1: 1858-1958, parroquia. "Noticia de los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia", Directorio parroquial de Chilpancingo, fs. 45-49, en APSMACH, caja 1: 1897-1937, varios. "Noticia de la dimensión, población, bienes muebles y raíces que pertenecen a esta feligresía de la ciudad de Chilpancingo, comprendidos los pueblos, cuadrillas y ranchos que le son anexos", en APSMACH, caja 1, 1858-1958, parroquia.

⁵ "Noticia de los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia", Directorio parroquial de Chilpancingo, fs. 45-49, en APSMACH, caja 1: 1897-1937, varios. "Noticia de la dimensión, población, bienes muebles y raíces que pertenecen a esta feligresía de la ciudad de Chilpancingo, comprendidos los pueblos, cuadrillas y ranchos que le son anexos", en APSMACH, caja 1, 1858-1958, parroquia.

CUADRO 40

PROPIEDADES DE LA IGLESIA EN CHILPANCINGO¹

TERRENOS	MEDIDAS
Isquiapa	6 almudes ²
El Arenal	6 almudes
El Cuarterón	3 almudes
La Ladera	3 almudes
La Cuajilota	
El Corral	11 almudes
El Terrero	8 almudes
Azizintla	5 almudes
Las Barranquitas	8 almudes

CUADRO 41

PROMEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANUAL
 DISTRITO DE TAXCO.
 Mediados del siglo XIX.³

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO Unitario	TOTAL
Maíz	240,000 cargas ⁴	2 pesos	480,000
Ajonjolí	1,200 cargas	7 pesos	8,400
Chile	1,000 arrobas	3 pesos	3,000
Frijol	700 cargas	6 pesos	4,200
Caña de azúcar ⁵			12,000
	SUMA	TOTAL	\$ 507,600

¹ "Noticia de los adjudicatarios de los bienes de la Iglesia", *Directorio parroquial de Chilpancingo*, fs. 45-49, en APSMACH, caja 1: 1897-1937, varios. "Arreglos entre la parroquia de Chilpancingo y los adjudicatarios de sus bienes", en APSMACH, caja 2, indiferente general, folder arreglos adjudicaciones, 32 fs.

² Un almud corresponde a 7 litros con 57 centilitros que, a su vez, corresponde a 2,966 metros cuadrados, Florescano, *op. cit.*, p. 266.

³ Muñoz, *op. cit.*, pp. 457-458.

⁴ Una carga corresponde a 182 litros, Florescano, *op. cit.*, p. 266.

⁵ Caña de azúcar destinada, principalmente, a la fabricación de azúcar morena y aguardiente, *Idem*.

CUADRO 42

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE ACAPULCO
1857 ¹**

PRODUCTO	LUGARES DONDE SE CULTIVABA
Maíz	Coyuca, Pueblo Nuevo, Sabana, Venta Vieja, Papagayo, Ejido Viejo, Tixtlancingo, Tepetixtla, Texca, La Providencia, San Marcos, Potrero, Tecoaapa, Santa María de la Palma, Dos Arroyos, Ejido Nuevo, Cacahuatepec
Arroz	Tecoaapa, Tepetixtla.
Algodón	Cacahuatepec, Coyuca, Ejido Viejo, Nexpa, Papagayo, Sabana, Tixtlancingo, Venta Vieja.
Caña fistola	Tepetixtla
Cacao colorado	Texca, Tepetixtla, Tixtlancingo.
Frijol	Santa María de la Palma, Tepetixtla, Texca, Tixtlancingo.
Plátano	Ejido Viejo, Dos Arroyos, La Sabana, Papagayo, Tepetixtla, Venta Vieja.
Sandía	Dos Arroyos, Ejido Viejo, Santa María de la Palma.
Melón	Dos Arroyos, Ejido Viejo, Santa María de la Palma.
Tabaco	Ejido Viejo, Cacahuatepec.
Hortalizas	Coyuca
Calabaza	Tepetixtla.
Ciruelas	Texca
Coquito de aceite	Coyuca, Santa María de la Palma.
Vainilla	cañadas inmediatas al puerto de Acapulco.

¹ Del Toro *et al*, *op. cit.*, pp. 407-428.

CUADRO 43

**PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN DE LA COSTA GRANDE.
1836, 1853.¹**

PRODUCTO	LUGARES DONDE SE CULTIVABA
Algodón	Acalpica, Achiotlan o Chutla, Atoyac, Coyuquilla, Cuacoyol, Ixtapa, Juluchuca, Los Nuevos, Nusco, Orilla, Petatlán, San Jerónimo, San Jeronimito, San Luis, Tecpan, Temalhuacan, Zacatula.
Caña de azúcar	Atoyac, Naranjillo, Tecpan
Coco	Ixtapa, Lagunilla, Petatlán, San Jerónimo.
Frijol	Acalpica, San Jerónimo, Zacatula.
Frutas	Acalpica, Ixtapa, Lagunilla, Petatlán, Temalhuacan, San Jerónimo.
Hortalizas	San Jerónimo, Atoyac, Tecpan, Petatlán.
Maíz	Acalpica, Achiotlan o Chutla, Anota, Atoyac, Coahuayutla, Cocolos, Colmeneros, Cuacoyol, Ixtapa, La Balsa, Los Nuevos, Naranjillo, Nusco, Orilla, Paso de las Vacas, Petatlán, Rosario, San Jerónimo, San Jeronimito, Tecpan, Zacatula
Tabaco	Acalpica, Atoyac, Orilla, San Luis, Tecpan, Zacatula.

¹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el prefecto en fines de 1836", pp. 429-438. García, *op. cit.*, pp. 439-447.

CUADRO 44

ACCIONISTAS DEL MINERAL DE GUADALUPE EN COAHUAYUTLA
1848.¹

ACCIONISTAS	RESIDENCIA	NÚM. DE ACCIONES
Francisca de Paula Pérez Galvez.	México	4
Ewen C. Mackintosh	"	2
Carlos Sánchez Navarro	"	2
Ambrosio Vega	"	2
Ignacio Trigueros	"	2
Pascasio Echevarría	"	4
Mariano Yañez	"	2
Santos Pelaez	"	1
Ramón Olarte	"	1
Francisco Genaro Montero	"	1
Jorge Madrigal	"	1
Francisco Marañón	"	1
Arcadio Segura	"	1
José Rebull	"	1
Eduardo Enrique Virmond	"	1
Antonio Algara	"	1
Santos Zorrilla Collado	"	1
Luciana Hurtado	"	1
Lorenzo Hidalgo	"	1
Álvarez Hermanos	"	1
Ramón de la Cueva	"	1
Miguel Arriola	"	1
Manuel Huerta	"	1
Gral. José María Mendoza	"	2
Gaspar de Escobedo	"	1
Francisco de P. Pastor	"	1
Mosso hermanos	"	1
José Vicente Valdés	"	1
Pascual Carballeda	"	1
Gral. Juan Nepomuceno Almonte	"	1
Gral. Manuel María Lombardini	"	1

¹ Escrituras de contrata y de asociación de los señores accionistas al Mineral de Guadalupe en la Sierra Madre, al Sur de Morelia, en el Estado de México, con el propietario de las minas Providencia, Morro, Guadalupe del Tajo, Santa-Anna, Ánimas y Santa Eduvige, D. José Mariano Larreátegui, pp. 23-25.

Gral. Ventura Mora	"	1
Gral. José Uruga	"	1
Lic. Miguel Atristain	"	1
José Guadalupe Rivas	"	1
Luis G. del Camino	"	1
Pedro Rodríguez	"	1
Urbano Mendoza	"	1
María de la Luz Iriarte	"	1
Merced Jaime Aguirre de Anaya	"	1
Bernabé Chico Sien	"	1
Antonio de Haro y Tamariz	"	1
Pablo Verástegui	"	1
Francisco de Paula Mora	"	2
Estévan Lamadrid	Querétaro	1
José González Cosío	"	1
Santiago Arana	"	1
Ignacio Alcocer	Guanajuato	2
Pablo Villa	"	1
Ramón Muñoz Guijarro	"	3
Ponciano Urquiza	"	2
Pablo Parkman	"	2
Marcelino Rocha	"	2
José O'Fors	"	2
José Mateo Bambus	"	1
José María Alcocer	"	1
Lorenzo Marmolejo	"	1
Andrés Telles	"	1
Melchor Ocampo	Morelia	1
Lic. Francisco Camarillo	"	1
Lic. Ignacio Aguilar	"	1
Ramón Anaya	"	1
José Mariano Larréategui	"	38

CUADRO 45

TRÁFICO MERCANTIL EN PUERTOS MEXICANOS DEL OCÉANO PACÍFICO.
1825-1828¹

PUERTO	AÑO	ENTRADAS	PESO ²	SALIDAS	PESO ³
ACAPULCO	1825	Ocho	1,922	seis	1,518
	1826	Nueve	1,303	seis	1,146
	1827	Siete	868	cuatro	668
	1828	Nueve	1,064	ocho	971
	Total	Treinta y tres	5,154	veinticuatro	3,303
GUAYMAS	1825	Dos	506	-----	-----
	1826	Tres	370	-----	-----
	1827	Cuatro	650	-----	-----
	1828	Cinco	755	tres	459
	Total	Catorce	2,281	tres	459
HUATULCO	1825	Uno	50	-----	-----
	1827	Tres	305	-----	-----
		Total	Cuatro	355	-----
MAZATLAN	1826	Uno	200	cinco	780
	1827	Nueve	1,935	uno	440
	1828	Cinco	835	dos	195
		Total	Quince	2,970	ocho
SAN BLAS	1825	Dieciocho	2,592	ocho	1,823
	1826	Doce	1,978	nueve	1,415
	1827	Nueve	1,484	diez	1,611
	1828	Ocho	1,386	cuatro	673
	Total	Cuarenta y siete	7,440	treinta y uno	5,522

¹ Herrera, *op. cit.*, pp. 237-241.

² Peso en toneladas.

³ *Idem.*

CUADRO 46

**CONSUMO DE LA LÍNEA NAVIERA "LA MALA DEL PACÍFICO"
EN ACAPULCO. 1856.¹**

ARTÍCULO	CANTIDAD	ARTÍCULO	CANTIDAD
reces	701 cabezas	Arroz	300 libras
cerdos	605 cabezas	Azúcar	500 libras
carneros	120 cabezas	Cebollas	100 libras
guajolotes	164 cabezas	Tomates	1,170 libras
tortugas	92 cabezas	Carbón vegetal	4 sacos
gallinas	703 docenas	Maíz	3 sacos
huevos	6,200 docenas	Zacate	21 cargas
frijol	2,600 libras	Camotes	1 saco
ajos	1 saco	Piñas	1,168 piezas
chiles	4 sacos	Aguacates	815 piezas
calabazas	24 piezas	Naranja dulce	32,200 piezas
limones	24,100 piezas	Plátanos	426 racimos

¹ Del Toro *et al*, *op. cit.*, p. 417.

CUADRO 47

EL COMERCIO EN LA COSTA GRANDE
Mediados del siglo XIX¹

PRODUCTOR	CONSUMIDOR	ARTÍCULOS
San Gerónimo		Algodón
Tenexpa y Tetitlan (Tecpan)		Algodón
San Luis.	La tierra fría.	Algodón
Papanao		Madera ²
Laguna del Potosí (Petatlán)	Morelia y Tierra Caliente.	Pesca y sal.
Petatlán.	Morelia.	Algodón y maíz.
Cuacoyol o Coacollul		Algodón
Zihuatanejo.	Acapulco.	Maderas de construcción ³
Ixtapa		sal (de las salinas de Apantla) frutas: coco, mamey, plátano, y otras.
Achiotlan o Chutla	arrieros de Tierra Caliente	Maíz y algodón
Orilla		Algodón Tabaco
Acalpica	Apatzingán y otros lugares	Algodón (1836 y 1853) Tabaco, frijol, piña, naranja, plátano (1853)
Salinas de Camutla	Morelia	sal
Tomalhuacan		Madera palo de brasil (1836)
Zacatula	arrieros del interior	Tabaco, maíz, algodón y otras semillas.

¹ "Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", pp. 429-438. García, *op. cit.*, pp. 439-447.

² Más de mil toneladas de palo de brasil en 1853.

³ Dos remesas de consideración de tablazón, tozas y madera rolliza para la construcción de casas, en 1836. Mucha cantidad de cedro hecho tablas, madera rolliza de mangle y otras, para la fábrica de casas, en 1853.

CUADRO 48

**SOCIOS DE LA EMPRESA DEL CAMINO ACAPULCO - MÉXICO
1842 ¹**

SOCIO	IDENTIFICACIÓN
Nicolás Bravo	
Juan Álvarez	
Bernardino Villanueva	Administrados de la aduana de Acapulco.
José María Mejía	Persona de confianza de Juan Álvarez, quien en 1841 lo había propuesto para ocupar el cargo de administrador de rentas.
Eduardo Enrique Virmond	Comerciaba algodón de la Costa Grande con Martínez del Río Hermanos y tenía fuertes interés en la zona así como en la aduana marítima de Acapulco. Años más tarde sería socio, también, del mineral de Guadalupe.
José Fernández de Celis	tenía fuertes intereses en la zona y en la aduana marítima de Acapulco. Dueño de la hacienda de Zoyatepec en la región Centro.
José de Garay	Presidente de la Sociedad para el Fomento de la Industria y dueño de la fábrica de mantas La Fama.
Cayetano Rubio	Vicepresidente de la Sociedad para el Fomento de la Industria, dueño de la fábrica Hércules de Querétaro y socio de la fábrica Cocolapan.
Luis Gonzaga Vieyra	Gobernador del departamento de México y había estado muy vinculado con el extinto Banco de Avío
Manuel Barrera ²	había estado muy vinculado con el extinto Banco de Avío
Gabriel Valencia	Comandante general de la guarnición de la Ciudad de México.
Tomás Santibáñez	Del sector azucarero morelense, dueño de la hacienda San José de Vista Hermosa y socio de la de San Gabriel.

¹ Huerta, *op. cit.*, pp. 161-164.

² Probablemente el Manuel Barrera que Teresa Huerta menciona sea la misma persona que el Manuel de la Barrera, comerciante, que participó como representante de Juan Álvarez en los Convenios de Chilpancingo firmados el 31 de mayo de 1843 para resolver el conflicto de tierras en Chilapa.

Felipe Neri del Barrio	Del sector azucarero morelense, dueño de la finca Temixco y socio de la firma Martínez del Río Hermanos en la fábrica de Miraflores
Ignacio Lizarriturri	Del sector azucarero morelense, dueño de la hacienda San Nicolás Obispo
José Juan Cervantes	Del sector azucarero morelense, dueño de la hacienda Santa Inés.
Francisco Pérez Palacios	Del sector azucarero morelense, prefecto de Cuernavaca y dueño de San Salvador Miacatlán
Luis Rovalo	Del sector azucarero morelense, arrendatario de la hacienda Santa Inés.
Anselmo Zurutuza	Arrendatario del ingenio Atlacomulco
Manuel Dublán	Presidente de la Junta de Notables para la formación del departamento de Acapulco en 1841. Diputado en el Congreso de 1842 y en la Junta de Notables de 1843.
Antonio Esnaurrizar	
Manning y Marshall	
Antonio Algara	

FONDOS DOCUMENTALES

Archivo General de Indias (AGI):

Indiferente general.

Archivo General de la Nación (AGN):

Bienes Nacionalizados, Cofradías y Archicofradías, Gobernación, Guerra, Historia, Indiferente General, Justicia Eclesiástica, Justicia Imperio, Padrones.

Archivo Histórico del Estado de Guerrero (AHEG):

Archivo del Poder Ejecutivo, Archivo Miguel F. Ortega y Archivo Paucic.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN)

Archivo Municipal de Taxco (AMT):

Ramo presidencia y ramo colonial.

Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción, Chilpancingo (APSMACH).

Biblioteca Nacional

Colección Lafragua e Impresos Varios.

Archivo familiar de la señora Blanca Solís de Heredia.

IMPRESOS DE ÉPOCA

“Artículo sobre la población de la República, sacado del periódico La Aveja, núm. 18, del 9 de noviembre de 1858”, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 137-146.

Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana, decretadas por el Congreso General de la Nación en el año de 1836, México, Imprenta del Aguila, 1837.

Bustamante, Carlos María de, Memoria histórica en cuya relación de grandes sucesos se manifiesta los importantes servicios que hizo a la República el Exmo. Sr. General Benemérito de la Patria, D. Nicolás Bravo, o sea respuesta a la diatriba con que se le infama en el Siglo XIX del miércoles 4 de junio de 1845, México, Impreso en Papel Mexicano, 1845.

Caamaño, Marcial, "Breves Noticias del Distrito de Morelos", 7 de agosto de 1856, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 543-544.

Colección de Decretos y Órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México, Toluca, Imprenta de J. Quijano, 2º callejón de Zaraperos, núm. 10, 1848, tomo I.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero sancionada por su Congreso Constituyente el día 14 de junio de 1851, México, Imprenta del Gobierno a cargo de Francisco Alcalde, 1851.

Del Toro, M. M.; Liquidano, Lorenzo; de la Barrera, Manuel, "Noticia Estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al Estado de Guerrero", 6 de junio de 1857, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 407-428.

"Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco, hecho con ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836", en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 429-438.

Diario de las Sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821.

Diario Oficial. Alcance al núm. 857, México, sábado 4 de agosto de 1860.

Documentos relativos a las sesiones habidas en el Congreso del Estado sobre la agregación del Departamento de Tlapa para formar el nuevo Estado de Guerrero, Puebla, Imprenta de José María Macías, 1849.

El Caduceo, t. IV, núm. 67, Puebla, martes 8 de marzo de 1825.

García Cubas, Antonio, "Cuadro geográfico y estadístico de la República Mexicana", en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Edición facsimilar de la de 1857 de la imprenta de José Mariano Fernández de Lara, entrega 16º, México, Miguel Angel Porrúa Editor, 1988.

- , "Extensión territorial y población de la República", en Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana, segunda época, tomo I, México, Imprenta del Gobierno, 1869.
- , "Guerrero", en Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana, Edición facsimilar de la de 1857 de la imprenta de José Mariano Fernández de Lara, entrega 22°, México, Miguel Angel Porrúa Editor, 1988.
- García, Juan B., "Apuntes Estadísticos del Distrito de Galeana (Tecpan) del Estado de Guerrero", 26 de noviembre de 1853, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 439-447.
- González Obregón, Luis (editor), "El Gral. Guerrero y Picaluga. Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al Sur de México, por el primer ayudante Manuel Zavala en comisión de servicio", Anales del Museo Nacional de México, segunda época, tomo II, México, 1905, pp. 57-90.
- Escrituras de Contrata y de Asociación de los señores accionistas al Mineral de Guadalupe en la Sierra Madre, Al Sur de Morelia, en el Estado de México, con el propietario de las minas Providencia, Morro, Guadalupe del Tajo, Santa-Anna, Ánimas y Santa Eduvige, D. José Mariano Larreátegui, México, Tipografía de R. Rafael, Calle de la Cadena Núm. 13, 1849.
- Estrada, Juan, "Datos estadísticos de la prefectura del Centro", 17 de febrero de 1852, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo III, México, Imprenta de Cumplido, 1852, pp. 71-76.
- Exposición documentada de la Junta Directiva del camino de Acapulco, sobre lo ocurrido con el comisionado para la colectación de los productos del derecho de avería, aplicados por la ley de 28 de febrero de 1843, a las erogaciones de la misma empresa, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845.
- "Ideas que se recopilan para la corrección de la estadística y geografía del país por el socio Gral. D. José M. García", Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 103-136.
- Informe acerca del estado del mineral de Guadalupe Coahuayutla, presentado a su junta menor directiva por don Eduardo Hoffay, México, Imprenta de M. Murguía, 1851.
- Informe sobre el reconocimiento que hizo del mineral de Guadalupe Coahuayutla el ingeniero facultativo de minas, perito beneficiador y ensayador de metales, José Sebastián Segura, presentado a la junta menor directiva del referido mineral, México, Imprenta de M. Murguía, 1850.

Informe sobre el reconocimiento del mineral de Guadalupe Coahuayutla que hizo el perito facultativo de minas Damián Flores miembro de la sociedad geológica de Londres y de algunas otras, México, Imprenta de Vicente Segura Arguelles, 1852.

Ley Orgánica Provisional para el arreglo interior del estado de Guerrero, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.

Manifestación dirigida á la Exma. Junta Departamental de Puebla por el Exmo. Señor Don Joaquín de Haro y Tamariz, al separarse del gobierno del Departamento, México, Imprenta Antigua en el Portal de las Flores, 1842.

Manifiesto de los Excmos. Sres. Generales D. Nicolás Bravo y D. Juan Álvarez, dirigido a los Supremos Poderes de la Nación y a los Departamentos, sobre que se erija en la parte meridional del Departamento de México, uno nuevo con la denominación de Departamento de Acapulco, México, Impreso por I. Cumplido, 1842.

Martínez de Lejarza, Juan José, Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822, Introducción y notas Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Michoacán, Ed. Fima y Publicistas, 1974, (Col. estudios Michoacanos IV).

Muñoz, Celso, "Apuntes Estadísticos del Distrito de Tasco del Estado de Guerrero", 15 de octubre de 1853, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, pp. 456-458.

Noticias Históricas sobre los pueblos de Ajuchitlán, Coyuca, Cutzamala, Coahuayutla, Petatlán, Tecpan, Atoyac, México, Editor Vargas Rea, 1947.

Nick, Old, "Un paseo á México. 1859 y 1860", en Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana, segunda época, tomo I, México, Imprenta del Gobierno, 1869, pp. 766-787.

Suárez, Francisco, "Apuntes Estadísticos del Distrito de Teloloapam del Estado de Guerrero", 30 de octubre de 1853, en Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera época, tomo VII, México, Imprenta de A. Boix, 1859, pp. 448-455.

"Testamento de Juan Álvarez", 16 de octubre de 1861, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1868, fs. 33-38.

"Testamento de Diego Álvarez", 19 de septiembre de 1897, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1897, fs. 148-156.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamirano, Ignacio Manuel, "El estado de Guerrero. Álvarez *versus* Jiménez", en Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, México, Periodismo político, SEP, 1989, Tomo I.
- , "Revista Histórica y Política (1821-1882)", en Obras Completas, Ignacio Manuel Altamirano, México, Obras históricas, SEP, 1986, vol. II.
- Anuario Estadístico del Estado de Guerrero. Edición 1980, México, INEGI - Gobierno del Estado de Guerrero. 1980.
- Anuario Estadístico del Estado de Guerrero, México, Instituto Nacional de Geografía e Informática, Gobierno del estado de Guerrero, 1996.
- Arias, Juan de Dios, "México Independiente", México a Través de los Siglos, México, Editorial Cumbre, 1967, 6ª ed. tomo IV.
- Baranda, Marta y García Verástegui, Lía, Estado de México, una historia compartida, México, Gobierno del Estado de México - Instituto de Investigaciones Dr. José Luis María Mora, 1987.
- (compiladoras), Estado de México. Textos de su Historia, México, Gobierno del Estado de México - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1987, tomo I.
- Bravo Ugarte, José, Historia Sucinta de Michoacán, México, Editorial Jus, 1964, vol. III.
- Bushnell, Clyde Gilbert, La carrera política y militar de Juan Álvarez, México, Gobierno del Estado de Guerrero - Miguel Angel Porrúa, 1988.
- Bustamante, Tomás, "La Reconstrucción", Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. IV.
- , "Periodo 1934-1940", en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Guerrero, 1867-1940, México, Gobierno del Estado de Guerrero - UAG - CEHAM, 1987.
- Carbajal Martínez, Alejandro, El Congreso de Anáhuac, México, 1970.
- Castellanos Hernández, Eduardo, Formas de gobierno y sistemas electorales en México, México, Centro de Investigación Científica "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., 1996.
- Colección de Documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México México, INAH, 1958, 2 vols.

Commons, Áurea, Las intendencias de la Nueva España, México, UNAM, IHH, IG, Espacio y Tiempo / 4, 1993.

Contreras Cruz, Carlos (compilador), Puebla una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Puebla - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora- Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993.

----- *et al* (compiladores), Puebla Textos de su Historia, México, Gobierno del Estado de Puebla - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, UAP, 1993, tomos I y II.

Cortez, Claude (compilador), Geografía Histórica, México, Instituto Mora - Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

Costeloe, Michael P. Costeloe, La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Covo, Jacqueline, Las ideas de la Reforma en México (1855-1861), México, UNAM, 1983,

Crook Castan, Clark, "El Imperio Mexicano", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1985, tomo 8.

Dehouve, Danièle, Entre el caimán y el jaguar. Los pueblos indios de Guerrero, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Instituto Nacional Indigenista, 1994.

De los Reyes, Aurelio, "La segunda república federal y la dictadura santanista (1848-1854)", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1985, tomo 9.

Díaz Díaz, Fernando, Caudillos y caciques, México, El Colegio de México, 1972.

Díaz, Lilia, "El liberalismo militante", Historia general de México, El Colegio de México, 1998, 3ª reimp., vol. 2.

División Territorial del Estado de Guerrero de 1810 a 1995, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1997.

Domínguez, Miguel, La Erección del Estado de Guerrero, México, Secretaría de Educación Pública, 1949.

Dublán, Manuel y Lozano, José María, Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los Licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, Edición oficial, México, imprenta del comercio, a cargo de Dublán y Lozano, 1876, tomo II.

- Figueroa de Contín, Esperanza, Atlas Geográfico e Histórico del Estado de Guerrero, FONAPAS Guerrero, Gobierno del Estado, 1981.
- Florescano, Enrique y Gil, Isabel, Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP, INAH, 1973.
- Flores Maldonado, Efraín y Klimek Salgado, Carlos R., Gobernadores del Estado de Guerrero, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1997.
- García Cantú, Gastón, Las invasiones norteamericanas en México, México, Serie popular Era, 1971.
- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821, México, UNAM, 1986.
- Giron, Nicole, "Ignacio Manuel Altamirano en la vida política del estado de Guerrero: correspondencia con Juan Álvarez y Vicente Jiménez", en Memorias del primer encuentro de historia del estado de Guerrero, México, Instituto Guerrerense de la Cultura, 1984, pp. 180-193.
- Gómez Álvarez, Cristina, El alto clero poblano y la revolución de Independencia, 1800-1821, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1997.
- Gomezjara, Francisco A., Bonapartismo y Lucha Campesina en la Costa Grande de Guerrero, México, Editorial Posada, 1979.
- González de la Vara, Martín, "Los nuevomexicanos ante la invasión norteamericana, 1846-1848", en Laura Herrera Serna, (coordinadora), México en guerra (1846-1848), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 473-494.
- Guardino, Peter F., Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State. Guerrero, 1800-1857, California, Stanford University Press, 1996.
- Guzmán Urióstegui, Jesús, "El sur ante la presencia norteamericana (1846-1847). Juan Álvarez y la guerra", en Laura Herrera Serna (coordinadora), México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales, México, CNCA – INAH - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 335-357.
- Hale, Charles A., Liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, México, Siglo XXI Editores, 1972.
- Hart, John M., "La guerra de los campesinos del suroeste mexicano en los años 1840: conflicto en una sociedad transicional", en Friedrich Katz, Revuelta, rebelión y revolución, México, 1ª ed. en español, 1990.

Hendrichs Pérez, Pedro R., Por Tierras Ignoras. Viajes y observaciones en la región del río de las Balsas, México, Editorial Cvltura, 1946, 2 vols.

Jesús Hernández Jaimes, "El tiempo de los coroneles o cómo hacerse rico en cómodas mensualidades. La desamortización y nacionalización de los bienes corporativos en Guerrero. 1856-1867", en Guerrero 1849-1999, México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1999, pp. 117-160.

Hernández López, Conrado, "Caudillos militares conservadores en la Reforma y el Segundo Imperio. 1857-1867", borrador de tesis de doctorado de El Colegio de México.

Hernández y Dávalos, J. E., Colección de documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, tomo V. (Edición facsimilar de la 1ª edición: México, José María Sandoval, impresor, 1878).

Herrera Canales, Inés, Estadística del Comercio Exterior de México (1825-1875), México, SEP INAH, 1980.

Herrera Peña, José, Los Problemas Constitucionales de México, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1964.

Huerta, Ma. Teresa, Empresarios del azúcar en el siglo XIX, México, INAH, 1993.

Illades, Carlos y Ortega, Martha, Guerrero una historia compartida, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

Iracheta Cenecorta, María del Pilar, "El Cobro del Peage en el Camino de Acapulco: Defensa de un Estado Federado ante el Poder Central", Boletín del Archivo General del Estado de México, núm. 2, Toluca, México, mayo - agosto 1979.

-----, "Federalismo e invasión norteamericana en el Estado de México (1846-1848)", en Laura Herrera Serna (coordinadora), México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales, México, CNCA – INAH - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 253-299.

Knowlton, Robert J., "El ejido mexicano en el siglo XIX", Historia Mexicana, Revista trimestral de El Colegio de México, 189, vol. XLVIII, Núm. 1, julio - septiembre, 1998.

Lemoine, Ernesto, Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época, México, UNAM, 1991, 2ª ed.

López González, Valentín, Como nació el estado de Morelos a la vida institucional. 1869, Cuernavaca, Morelos, Gobierno del estado de Morelos, Ediciones del Centenario, 1969.

- , "La intervención norteamericana en Cuemavaca", en Laura Herrera Serna (coordinadora), México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales, México, CNCA - INAH - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 409-424.
- Los Municipios de Guerrero, Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Guerrero, 1988.
- Macune, Charles W., El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Manzano A., Ma. de los Ángeles, Cuajinicuilapa, Guerrero: Historia oral (1900-1940), México, Ediciones Artesa, 1991.
- Martínez Carbajal, Alejandro, El Congreso de Anáhuac, México, 1970.
- Meyer, Jean, Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910), México, SepSetentas, 1973.
- Miranda Arrieta, Eduardo, Economía y comunicaciones en el estado de Guerrero. 1877-1910, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Instituto de Investigaciones Históricas - Departamento de Historia de México, 1994.
- , "Los pueblos indios en la formación del Estado de Guerrero de 1849", Altamirano, Revista del H. Congreso del Estado de Guerrero, no. 12, año 2, segunda época, octubre - noviembre, 1999, pp. 119-147.
- Moreno García, Heriberto (Introducción, selección y notas), A favor del campo. Gaspar de Jovellanos, Manuel Abad y Queipo, Antonio de San Miguel y otros, México, SEP, 1986.
- Muñoz y Pérez, Daniel, el General Don Juan Álvarez, México, Editorial Academia Literaria, 1959.
- Noriega Elío, Cecilia, El Constituyente de 1842, México, IIH, UNAM, 1986.
- Ochoa Campos, Moisés, Historia del Estado de Guerrero, México, Porrúa Hnos., 1968.
- O'Gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Editorial Porrúa, 1966.
- Olivera, Luis, Fondo Juan Álvarez, México, UNAM, 1995.
- Olveda, Jaime, Gordiano Guzmán un cacique del siglo XIX, México, SEP INAH, 1980.

- Ortíz Escamilla, Juan, "Michoacán: Federalismo e intervención norteamericana", en Josefina Zoraida Vázquez (coordinación e introducción), México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores - El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 309-332.
- Ortíz Morales, Ignacia, "La Minería", en Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. II.
- Paucic, Alejandro W., Geografía General del Estado de Guerrero, FONAPAS Guerrero, Gobierno del Estado, 1980.
- , Geografía Histórica del Estado de Guerrero, Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Guerrero, 1980.
- Pavía Guzmán, Edgar, "Era de los Borbón", en Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. II.
- , Provincias Guerrerense en la Costa de la Mar del Sur, Chilpancingo, Gro. , 1985.
- , "Tlappa. Una provincia guerrerense", en Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero, 1986.
- Pavía Miller, Ma. Teresa, "Centro de Poder: 1821-1870", en Historia de Chilpancingo, Asociación de Historiadores, A. C. - H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos - Gobierno del Estado de Guerrero - Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1999.
- , "Juan Álvarez ¿mestizo o pardo?", en Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos, México, Gobierno del Estado de Guerrero - Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C. - Miguel Angel Porrúa, 1999, pp. 13-34.
- , "Origen y formación (1821-1867)", en Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. III.
- Peña, Moisés T. de la, Guerrero Económico, Gobierno del estado de Guerrero, 1949, tomo I.
- Pérez Herrero, Pedro, Región e historia en México (1700-1850), México, Instituto Mora - Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia (coordinadora), Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, UNAM, 1997.

- , El general Prim y la cuestión de México, México, UNAM – Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.
- Portilla, Anselmo de la, Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del General Santa Anna. 1853-1855, México, INEHRM - Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- , México en 1856 y 1857. Gobierno del General Comonfort, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987.
- Powell, T. G., El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876), México, SepSetentas, 1974.
- Reina, Leticia, Las rebeliones campesinas en México (1819-1906), México, Siglo XXI Editores, 2ª ed, 1984.
- Ríos Bustamante, Antonio, “La resistencia popular en Alta California durante la guerra entre México y Estados Unidos, 1846-1848”, en Laura Herrera Serna (coordinadora), México en guerra (1846-1848), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 117-129.
- Rivera Cambas, Manuel, Historia de la Intervención Europea y Norteamericana en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo, México, INEHRM – Gobierno del Estado de Puebla, 1987, tomo I.
- , Los Gobernantes de México, México, Transcontinental de Ediciones Mexicana, 1988, tomos II, III. (Reproducción facsimilar de la edición de 1872-1873).
- Rubí Alarcón, Rafael, “El Poder Regional y la hacienda. Apuntes en torno al poder regional de Juan Álvarez y su hacienda”, en Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos, México, Gobierno del Estado de Guerrero – Asociación de Historiadores de Guerrero, A. C. – Miguel Angel Porrúa, 1999, pp. 35-65.
- , “Era de los Habsburgo”, en Historia General de Guerrero, México, INAH – Gobierno del Estado de Guerrero – JGH Editores, 1998, vol. II.
- Ruíz Massieu, Armando y Flores Maldonado, Efraín, Gabinetes Presidenciales, México, Costa-Amic Editores, 1988.
- Salazar Adame, Gustavo, Historia Política del Estado de Guerrero (1849-1911), Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero, tesis de Licenciatura en Historia, 1979.
- Salazar Adame, Jaime, “La Modernización (1867-1910)”, en Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del Estado de Guerrero - JGH Editores, 1998, vol. III.

- , "Periodo 1867-1910", en Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Guerrero, 1867-1940, México, Gobierno del Estado de Guerrero - UAG - CEHAM, 1987.
- Salinas Sandoval, María del Carmen, "El estado de México durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848", en Josefina Zoraida Vázquez (coordinación e introducción), México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores - El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 213-243.
- Sánchez Díaz, Gerardo, "Michoacán frente a la intervención norteamericana, 1847-1848", en Laura Herrera Serna (coordinadora), México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales, México, CNCA - INAH - Museo Nacional de las Intervenciones, 1997, pp. 391-407.
- Schoonover, Thomas, "El algodón mexicano y la guerra civil norteamericana", Historia Mexicana, Revista trimestral de El Colegio de México, 91, vol. XXIII, Núm. 3, enero-marzo 1974.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, El Congreso en la primera República Centralista, El Colegio de México / Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 1993.
- Soto, Miguel, La conspiración monárquica en México 1845 - 1846, México, Eosa, 1988.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia, "Puebla durante la invasión norteamericana", Josefina Zoraida Vázquez (coordinación e introducción), México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores - El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 381-416.
- Tena Ramírez, Felipe, Leyes Fundamentales de México. 1808-1967, México, Editorial Porrúa, 1967.
- Tella, Torcuato S. di, Política nacional y popular en México 1820-1847, México, F.C.E., 1994.
- Torre Villar, Ernesto de la; González Navarro, Moisés; Ross, Stanley, Historia documental de México, México, UNAM, IIH, 1964, tomo II.
- Tutino, John, "Las relaciones sociales en las haciendas de México: la región de Chalco en la época de la independencia", en Manuel Miño Grijalva (compilador), Haciendas, pueblos y comunidades, México, CNCA, 1991.
- Vázquez, Josefina Zoraida (coordinación e introducción), México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), México, Secretaría de Relaciones Exteriores - El Colegio de México - Fondo de Cultura Económica, 1997.
- , "Fracaso de la república central", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, tomo 8.

..... "La república federal", en Historia de México, México, Salvat Mexicana de Ediciones, 1978, tomo 8.

Vélez Calvo, Raúl, "Etnohistoria (?-1521)", Historia General de Guerrero, México, INAH - Gobierno del estado de Guerrero - JGH editores, 1998, tomo I.

Vigil, José María Vigil, "La Reforma", México a través de los siglos, México, Editorial Cumbre, 1987, tomo V.

Zarco, Francisco, Debate en el Congreso Constituyente. 1856 -1857, México, Centro de Investigación Científica Ing. Jorge L. Tamayo, A. C., 1991.

Zavala, Zilvio, Apuntes de historia nacional 1808-1974, México, El Colegio Nacional, FCE, 1990, 5ª ed.

CARTOGRAFÍA

Mapa de Cozumel 16 q- IV, Climas, escala 1: 500 000, Instituto de Geografía, UNAM, 1970.

Mapa de Ensenada II R- II, Climas, escala 1: 500 000, Instituto de Geografía, UNAM, 1970.

Mapa de Mexicali II S- VIII, Climas, escala 1: 500 000, Instituto de Geografía, UNAM, 1970.

Mapa de Tapachula 15 p- II, Climas, escala 1: 500 000, Instituto de Geografía, UNAM, 1970.

Mapa de Tijuana II S- VII, Climas, escala 1: 500 000, Instituto de Geografía, UNAM, 1970.

Carta Geográfica, Orohidrografía de la República Mexicana. escala 1: 4 000 000, INEGI. 1995.